R.241364
16.057
276
C16
FA
3754

OBRAS

DE SAN CYPRIANO

OBISPO Y MÁRTIR:

TRADUCIDAS AL CASTELLANO,

Y ESCLARECIDAS CON NOTAS,

Y LA VIDA DEL SANTO,

POR EL DR. D. JOAQUIN ANTONIO DEL CAMINO,

Y ORELLA, CANÓNIGO DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LUGO.

PARTE PRIMERA:

CONTIENE LAS CARTAS DEL SANTO,
Y LOS PROLEGÓMENOS.

EN VALLADOLID
POR ARÁMBURU Y ROLDÁN.
AÑO DE MDCCCVII.
Con las licencias necesarias.

Digitized by Google

CARTAS DE SAN CYPRIANO

SEGUN EL ORDEN DE PAMELIO.

CARTA I.

A Donato, sobre la gracia de Dios (*a*).

San Cypriano habia prometido á Donato tratar con él sobre cosas Divinas, y reconvenido por el mismo de que cumpliese su palabra, le satisface; y ponderando los maravillosos efectos de la gracia que habia recibido en el bautismo, le hace ver quan mudado se hallaba desde entonces; y despues de haberle puesto delante de sus ojos los errores y peligros del mundo, le exhorta á la lectura y oracion, con otros saludables consejos.

Cecilio Cypriano á Donato: (*b*) *salud.*

Con justa razon me reconvienes, carísimo Donato, sobre cumplirte la palabra que recuerdo haberte dado, y ahora

A es

(*a*) Escrita á poco despues de su bautismo; bien que mas es un coloquio, que carta, segun se vé por su contenido. Su estilo es tan florido y ameno, que en alguna manera le reprehendió San Agustin lib. 4. *de Doctrin. Christ.* cap. 14. aunque se hizo cargo de las razones que pudo tener San Cypriano para realzarle en esta ocasion mas que en los demas escritos.

(*b*) Pamelio fué el primero que antes de esta carta puso otra, atribuyéndola á Donato y suponiendo ser respuesta á ella la que ahora traducimos. Pero no habiéndose encontrado mas que en uno ó dos m. s. y por ser su estilo ageno de un orador, qual se supone allí ser Donato, con razon ha sido desechada como apócrifa por los mas de los críticos, entre ellos Lombert, Baluzio y Marand; ni se halla en los dos códices matritenses que existen en la real biblioteca, ni en el que posee el sabio Maestro Risco.

Digitized by Google

es el mejor tiempo de desempeñar: ahora digo, que con la agradable estacion de la vendimia se recrea el ánimo, desembarazado y libre de las fatigas que le habian trabajado el resto del año. La misma amenidad del sitio, en que nos hallamos, viene grandemente con la apacible serenidad del dia, y las delicias de estos vistosos jardines conspiran con los blandos zéfiros del otoño á regalar y lisonjear los sentidos. Aquí podremos pasar gustosos el dia en nuestros coloquios, instruyendo al entendimiento, hasta ahora entregado al estùdio profano de las fábulas, con doctrinas mas sublimes, y divinas. Y porque no nos interrumpa algun mundano, ni perturbe nuestra conversacion el bullicio de la familia, vámonos á ese otro parage mas retirado, donde serpeando los pámpanos, y colgando de las cañas con intrincados enlaces entre sí, forman como un cenador de vid compuesto de verdes hojas. Ningun lugar mas á propósito; pues al mismo tiempo que regocijamos nuestros ojos con la hermosa perspectiva de estos frondosos árboles, nuestros oídos no se recrearán y apacentarán menos con las cosas que decimos. Bien veo que tus únicas ansias y cuidado son de escucharme, y que indiferente á tan alhagüeño encanto, que arrebata los sentidos, tus ojos los tienes clavados en mí, porque segun es el ardor con que me amas, todas tus potencias se prestan atentas á oirme. Pero ¿qué podrá salir de mí, que corresponda y sea capaz de satisfacer á tus deseos? El fondo de mi ingenio es poco fertil para esperar de él abundantes cosechas, quales de las mieses que se inclinan al suelo cargadas con el peso de granadas espigas. Me esforzaré sin embargo á hacer lo que pueda, animándome tambien á ello la grandeza del argumento. En el tribunal, en las declamaciones rostrales (*c*) juegue norabuena

(*a*) O *del púlpito* donde colgaban espolones de navios llamados *Rostra*, y era el sitio en que se exercitaban los oradotes romanos. Plinio lib. 34. cap. 11. *In suggestu Rostra devictis Antiatibus fixerat anno Urbis* 416.

Digitized by Google

na la ostentosa y arrogante facundia todos los resortes de la retórica. Mas quando se habla de Dios, la sencillez christiana no debe echar resto de la grandiloqüencia, contentándose con la sustancia de las mismas cosas. Así no esperes de mí discursos bien parlados, sólidos sí; no con relumbrones de voces exquisitas, como si los dixese un orador á fin de embelesar los oídos del pueblo; pero sí llanos y sencillos, pues basta la verdad desnuda para ensalzar las misericordias del Señor. Lo que voy á decirte mejor se siente que se aprende, y lexos de adquirirse con dificiles y prolixas especulaciones, se consigue con el poderío de la divina gracia, que madura y pone en sazon nuestros conocimientos.

Quando estaba sumergido en la profunda obscuridad de una espantosa noche: quando andaba zozobrando y sin tino en el mar borrascoso de este siglo, sin saber qué sería de mi vida, sin poder columbrar la luz de la verdad, que como estrella enderezase mi rumbo en medio de una deshecha tormenta, se me imaginaba dificil y duro de creer, por las ilusiones que en aquel entonces se habian apoderado de mi corazon, quanto se me estaba prometido para mi salvacion de parte de un Dios bondadoso; y era que un hombre bien podia volver á nacer, y que reengendrado por las aguas del bautismo se despojaba de lo que antes habia sido; que permaneciendo la misma compage y organizacion del cuerpo, este hombre se transformaba en otro hombre con otra alma y otro espíritu. ¿Cómo será posible, decia entre mí, este nuevo linage de metamórfosis; que de repente se deshaga lo que la misma naturaleza, ó una envejecida costumbre habian dexado endurecerse? Estos son unos hábitos indelebles que echaron hondas raices en el alma. ¿Quándo se vió que empezase á guardar la frugal parsimonia un hombre acostumbrado á cenas espléndidas y opíparos convites? ¿Y quando aquel otro que se vestia de preciosas y rozagantes telas, manufacturadas con la púrpura y el oro, se acomodó al trage humilde y moderado?

Pues

Digitized by Google

Pues el otro que vivia engreido con las fasces (*a*) y honores del magistrado, ¿podrá reducirse á una vida privada y particular? ¿Y qué del otro que se ha visto seguido siempre de una turba de clientes, y cortejado por una numerosa comitiva de hombres, que obsequiándole solicitaban sus favores? Este tal ¿dexará de mirar la soledad como un tormento? A quien ha sido dominado de los violentos alhagos de las pasiones, es preciso que la gula y embriaguez le arrastren; la soberbia le infle; la cólera le arrebate; la codicia le despedace; la venganza le irrite; la crueldad le provoque; la ambicion le encante; la luxuria le precipite. Esto decia, y volvia á decirlo hablando conmigo mismo; pues como me hallaba encenagado en mil depravados afectos de la vida anterior, de que nunca creía podria desprenderme, yo mismo lisonjeaba á mis vicios, y desesperado de corregirme, me familiarizaba con mis males qual si se hubiesen vuelto en naturaleza (*b*).

Mas despues que fueron lavadas tantas suciedades de mis pasados años en las saludables fuentes del bautismo, un rayo de celestial luz vino á penetrar los mas ocultos senos de mi corazon, puro ya y limpio con las aguas de la regeneracion, y bien presto me ví mudado en otro hombre por un segundo nacimiento. Al instante advertí entonces que mis dudas se aclaraban; que lo que parecia estar cerrado para siempre se abria desde luego; que las tinieblas se disipaban; que lo que se aparentaba difícil se volvia fácil, y posible lo que se figuraba imposible; por manera que no podia dexar de conocer que mi anterior carnal vida, con todos sus desarreglados apetitos, venia

(*a*) Manojos de varas atadas á la segur que llevaban los lictores ó ministriles delante de los cónsules y magistrados. Ulpiano L. 14. D. *de Officio Procons.* Mas no se infiere de aquí que San Cypriano mismo hubiese sido magistrado, como dice bien Balucio contra Cavé.

(*b*) A estas palabras de San Cypriano alude San Agustin, quando en el Serm. 311. dice así: *Ipse scribit, ipse testatur, cujus vitæ fuerit aliquando, quàm nefariæ, quàm impiæ, quàm improbandæ, ac detestandæ.* Grande consuelo para los pecadores.

Digitized by Google

nia de la tierra; pero que era un don particular del cielo verme ahora animado del Espíritu Santo. Tú mismo sabes, tan bien como yo, qué nos haya podido quitar, y qué darnos esta muerte de los vicios, esta vida de las virtudes. Bien lo sabes, ni me detengo en publicarlo. Las alabanzas en boca propia son una jactancia insoportable; como quiera que no sea jactancioso ni arrogante un hombre que, lexos de atribuir nada vanamente á sus mismas fuerzas, reconoce ser pura dádiva de Dios quanto posee de bueno y virtuoso, confesando que si el haber pecado antes fue efecto de la miseria humana, no pecar ahora solo es efecto de la divina gracia *. De Dios es, vuelvo á decir; de Dios es todo lo que somos y podemos. En él vivimos: en él valemos (a). En él, se nos comunica aquel sobrenatural vigor, por cuyo medio, permaneciendo aun en esta mortal vida, nos anticipamos á gustar las cosas de la otra. Procuremos solo si vivir temerosos de perder la inocencia, para que el Señor, que movido de piedad se dignó iluminar nuestros corazones con los rayos de su celestial gracia, se mueva tambien por el olor agradable de nuestras buenas obras á hacer de ellos su habitacion y morada; no sea que la demasiada confianza nos vuelva descuidados, y dexe la puerta abierta á la entrada de nuestro antiguo y comun enemigo. Y si tú no te apartares del camino de la inocencia; si vas por él con pasos derechos y sin torcer; si amando á Dios con todas tus veras, y con toda tu alma, prosigues tal qual has comenzado á ser, quanto mayores fuesen en tí los aumentos de la gracia, tanto lo serán las fuerzas que irás cobrando. No es lo mismo en los beneficios de Dios que en los de los hombres, que guardan cierto modo y medida. El Espíritu Santo, que se derrama superabundantemente en nuestros corazones, no reconoce límites que le estrechen; la plenitud de su ca-

* *Así refutaba S. Cypriano con anticipacion sobre el sistema de la naturaleza y de la gracia al heresiarca Pelagio; á Pelagio digo, que se gloriaba de ser devoto, y aun imitador del Sto.*

(a) Parece que se refiere á la sentencia del apostol en los Hechos cap. 17.: *In ipso vivimus, movemur, et sumus.*

Digitized by Google

carismas no se encierra dentro de algun espacio determinado (*a*). Su uncion mana peremnemente, y sus aguas rebosan sin cesar. Ábrase pues nuestro interior, como la tierra que sedienta abre sus senos, y apetézcalas: así se verá inundado de sus torrentes segun que la fé le haga capaz de recibirlos. Entonces sí que con una castidad pura, con un corazon limpio, con una habla inocente, con una virtud sincéra podremos destruir la ponzoña que por su malignidad atosigaba las almas. Entonces sí que volveremos la salud á los que habian enfermado, la mansedumbre á los iracundos, la paz á los turbulentos, la dulzura á los indómitos. Entonces sí que obligarémos con poderoso imperio á los vagos é inmundos espíritus infernales, que atormentan los hombres, á que confiesen lo que les preguntamos; les forzaremos, les apremiaremos con el azote á que salgan de los cuerpos; si se resisten, si gimen, si rugen, les castigaremos al doble, les sacudiremos con la vara, y les abrasaremos con el fuego (*b*). Es verdad que todo esto sucede invisiblemente. Nuestros exôrcismos contra el demonio están patentes á la vista; pero no los horribles estragos que en él causa su energía. El Espíritu Santo obra con liberalidad desde que empezamos á ser suyos; mas como no hemos mudado aun de este mortal cuerpo, nuestros ojos carnales cubiertos todavía de nubes y cataratas del siglo no pueden ver claramente sus maravillosas operaciones. ¡O! y ¡quánta es la dignidad de una alma santificada con el bautismo! ¡Quán grande su poderío! ¡No solo hallarse desprendida del pernicioso apego á las cosas de la tierra, hasta quedar por su pureza libre de inficionarse con el ayre pestilencial esparcido por el enemigo; pero, lo

(*a*) La misma sentencia repite en la carta LXXV. á Magno.

(*b*) Véase la fuerza de nuestros exôrcismos atestiguada tambien por el mismo Santo en el tratado *contra Demetriano.* Tertuliano ad Scapulam cap. 2. *Dæmones tamen non tantùm respuimus, verùm et revincimus, et quotidie traducimus, et de hominibus expellimus, sicut plurimis notum est.*

Digitized by Google

lo que mas es, hacerse tan pujante y superior en fuerzas, como que manda con imperio á todas las legiones del infierno juntas!

Y á fin que con la manifestacion de la verdad resplandezcan mas los efectos singulares de la divina gracia, te suministraré nuevas luces; y corriendo el velo á la negra obscuridad de los vicios que lisonjean el apetito, verás como se desvanecen las tinieblas que los tenian encubiertos. Imagina por un momento que subes á la cumbre mas alta de un monte erizado de peñascos. Mira desde aquella atalaya el espectáculo que presentan todas las cosas que pasan debaxo de tus pies; y esparciendo los ojos acá y allá, observa tranquilo las borrascas y tempestades que traen perdido al mundo. Seguramente que te compadecerás de la miseria de los mortales, y acordándote que eres uno de ellos, tendrás nuevo motivo de agradecer á Dios, y alegrarte de haber escapado de tantos peligros. Registra desde allí los caminos infestados de ladrones, los mares acosados de piratas, las provincias unas contra otras destruyéndose con los horrores de la guerra; toda la faz de la tierra teñida con la sangre de sus habitadores. El homicidio, quando le comete un particular, es enorme delito; si se executa de mancomun, se llama una hazaña heroyca; á la maldad hace impune, no el título de la inocencia, sino lo desmesurado de la venganza (a). Pues si ahora vuelves la vista á las ciudades, hallarás aquel tropel confuso de gentes, mas terrible que la soledad mas espantosa. Allí se arman juegos de los gladiadores, para que la sangre de los

(a) Supónese que aquí solo habla de la guerra injusta; pues la justa, ademas de hallarse autorizada por tantos pasages del Génesis, Exôdo, Numeros, Josué, Jueces, Reyes, Paralipómenon, Macabeos, la aprueba San Agustin en la carta 50. aliàs 138. al Conde Marcelino, fundandose en el cap. 3. de San Lucas; y San Cypriano mismo dá á entender lo propio en el tratado de la *Exhortacion al Martirio*, como notó bien Pamelio: Decir lo contrario solo es quimera de los Anabaptistas.

Digitized by Google

los hombres derramada sobre la arena cebe los ojos de los concurrentes. Primero se les engorda con los manjares mas sólidos y jugosos; luego se les untan con aceyte sus membrudas carnes para hacerles mas ágiles y robustos, y para que á la postre vendan mas caras sus vidas. Un hombre mata á otro hombre por dar gusto á los demas hombres, y esto es pericia, es práctica y es arte: no solo se executa la maldad, sino que no bastando esto se enseña públicamente. ¿Qué mayor inhumanidad? ¿Qué crueldad mas atroz? Es destreza poder matar á otro, y gloria haberle muerto. Pues ¿qué me dirás de aquellos que por sí mismos se arrojan á las fieras, sin que nadie los haya condenado? Hombres que se hallan en la flor de su edad, bien dispuestos de cuerpo, costosamente vestidos, menospreciando los bellos dias de su juventud, se aparejan á sangre fria para hacerse ellos mismos sus funerales: miserablemente se glorian de su desdicha: luchan con las bestias, no por delito que hayan cometido, sino por el furor de que se han dexado arrebatar. Los padres miran combatir á sus hijos. El hermano lidia en el anfiteatro, y la hermana le está viendo desde su asiento. La madre, aunque al precio que se paga por disfrutar de la funcion, tiene que añadir la pena de ser testigo de la temeridad de su hijo: esto ¡ó dolor! ya no le dá cuidado, porque en tan impios, bárbaros y funestos espectáculos todos piensan que sus ojos no pueden ser parricidas (*a*). Dá luego una ojeada á otros entretenimientos no menos abominables, y verás sobre los teatros cosas que te causen horror y vergüenza. La altisonante tragedia (*b*) se alaba de recitar en verso las maldades añejas,

(*a*) Nadie explicó mejor que Tertuliano en su libro *de Spectaculis* todas estas funciones bárbaras del anfiteatro, y lo mismo las del teatro y circo, haciendo ver quán indignas eran de todo christiano; y ¡qué no hubiera dicho de nuestras corridas de toros! Harto dixo de ellas el zeloso Santo Tomás de Villanueva en su sermon de San Juan Bautista. Los juegos de los gladiadores ya fueron abolidos por Constantino L. unica 6. *de Gladiatoribus.*

(*b*) *Cothurnus Tragicus* dice el Original. Era un chapin alto con que

jas; y de renovar la exécrable memoria de envejecidos adulterios, é incestos, todo ello animado con la viveza de la accion, para que lo pasado parezca presente, ni se olvide por el curso del tiempo el mal que alguna vez se habia cometido. Á todo el mundo se le pone en cuenta de que bien puede hacer lo que antes se hizo. Con semejante invencion nunca mueren los delitos á pesar de los siglos: nunca será capaz el tiempo de borrar el crimen: nunca jamás el olvido sepultará al pecado; pues que de ese modo la maldad ya pasada se pone de nuevo por exemplo de otra maldad. Vé aqui el empeño de la tragedia. ¿Y la comedia? Allí si que deleyta ver representar entre las bufonadas de un maldito arte las deshonestidades que cada uno ha hecho en su casa; ó aprende cómo hacerlas, si no las habia hecho. Allí mismo se enseña el adulterio remedado con toda propiedad sobre el proscenio; y lisonjeando á las pasiones la pública autoridad del Magistrado, que canoniza estos desórdenes, aquella matrona que habia ido tal vez honesta al teatro, vuelve deshonesta del teatro. Ademas ¡qué lastimoso extrago de las costumbres! ¡Qué incentivo de monstruosas obscenidades! ¡Qué pábulo y fomento de los vicios el ver los gestos y las posturas indecentes de los actores! ¡Mirar como se representan los incestos, y otras acciones infames que ofenden las leyes de la naturaleza! Se afeminan los hombres, toda la dignidad y vigor del sexô varonil se debilitan con la blandura de un cuerpo enervado y frágil. Aquel que mas se haya transformado en muger es quien agrada mas; quien merece mayores aplausos; quanto mas se haya aventajado á otros en la torpeza, tanto mas se pondera su habilidad en tan exécrable arte. Se le mira con gusto ¡qué desvergüenza! quando executa tantas indignidades. Un hombre de este

que se calzaban los actores de tragedias por parecer mas aprocerados. De ahí *Cothurnus* por el estilo retumbante. *Sanctus Hilarius Gallicano Cothurno attollitur* decia San Gerónimo á Paulino.

Digitized by Google

juez ¿á qué impurezas no será capaz de provocar? Despierta la sensualidad; alhaga las pasiones; da al traste con la virtud mas robusta; ni faltan ilustres exemplos con que autorizar el mal, para que siendo escuchado con menos rubor tenga mas facil cabida en el corazon de los espectadores. Representan á Vénus lasciva, á Marte adúltero, á Júpiter, aquel adorado Júpiter, á este príncipe de los dioses, no tanto por el cetro quanto por sus vicios, ardiendo de impuros amores con todo el poder de sus rayos, ora transformarse en cisne; ora dexarse caer convertido en lluvia de oro; ora baxar sostenido en alas de una águila á robar los niños en quienes empezaba á rayar el bozo (a). Mira pues ahora, si podrá haber alguno que viendo todas estas tramoyas en el teatro, salga de él puro y casto. Ellos imitan á los dioses que veneran, y á los malos no resta otro medio para cohonestar sus vicios que cubrirlos con capa de religion.

¡Ay, si puesto en aquel encumbrado sitio pudieses penetrar con tus ojos los lugares mas secretos de las casas, y mirar lo que allí pasa dentro de las puertas y cortinas de los aposentos! Verias cometer tan horrendas abominaciones, que ninguno que esté dotado de un poco de pudor, podria ser testigo de ellas sin estremecerse. Verias lo que solo el ver es un crimen. Verias lo que los mismos hombres embriagados del estro y furor de las pasiones niegan de vergüenza haber hecho; y con todo se apresuran á hacerlo. Verias, en fin, que desesperados y frenéticos del brutal apetito, con afrenta de la natura-

(a) Alude á las impurezas de Júpiter con Helena, Dánae, y Ganymedes. Prudencio, *contra Symacho.*

Quodque novo ingenio versûtus Juppiter astus
Multiplices, variosque dolos texebat, ut illum
Vertere cùm vellet pellem, faciemque, putarent
Esse bovem, prædari aquilam, confingere cygnum
Et nummos fieri, et gremium penetrare puellæ.

Digitized by Google

rieza, y sin distincion de sexôs, se prostituyen los unos á los otros. Se executan monstruosidades que no pueden aprobar ni aun los que las executan: ellos mismos son los primeros que en otros las condenan. Así un deshonesto clama contra otro deshonesto, y cree con tanto haber escapado de un censor que le reprehenda tambien al mismo; como si no fuese bastante para su confusion no poder escapar de los remordimientos de su propia conciencia, que le atormentan. Acusadores en público, reos en secreto, fiscales y delinqüentes todo junto reprueban en lo exterior lo que en el interior abonan con las obras: cometen libremente lo que acriminan despues de cometido, añadiendo la osadía á los vicios, la desvergüenza á la deshonestidad. Y no te espantes de lo que así hablan con una boca hedionda estos hipócritas; pues eso es su menor delito.

Pero despues de haber recorrido los caminos infestados de ladrones, los combates trabados acá y allá en toda la circunferencia del globo, los espectáculos ya sangrientos, ya obscenos, los excesos torpes de la luxuria, cometidos ora en lugares públicos, ora en sitios privados, cuyo desenfreno todavia es mayor por lo mismo que se peca mas en secreto, te parecerá acaso que el foro es un santuario libre y exênto de todo género de desórdenes. Mira empero, y extiende allá tus ojos. Allí encontrarás muchas mas cosas que te llenen de horror, y te obliguen á volver la vista. Norabuena que las leyes de las doce tablas se hubiesen grabado sobre bronce, y expuesto en láminas al pueblo (*a*); se peca, se delinque en medio de las leyes mismas; ni se salva la inocencia en el propio lugar que estaba destinado á su defensa.

Un

(*a*) Así lo dice el J. C. Pompônio en la L. 2. D. *de Origine Jur.* y que puesto fueron diez las que traxeron los decémviros de las ciudades de Grecia, pero habiendo añadido despues estos mismos otras dos, quedaron en doce, y que les fueron sugeridas segun opinion de algunos por un tal Hermodoro de Epheso que andaba desterrado en Italia.

Un furor recíproco despedaza á los litigantes, y el tribunal resuena con el estrépito horrisono de los procesos, formando entre las togas pacíficas una imagen de viva guerra. Allí se hallan prontas las hachas, las espadas con el verdugo: allí las uñas descarnadoras de hierro, el potro que estira los nervios, los cáusticos que abrasan, siendo mas los instrumentos para atormentar el cuerpo humano que miembros hay en el mismo cuerpo. Entre ese formidable aparato ¿quién socorrerá á los que se ven oprimidos? ¿El abogado? ¿Cómo, si es un traidor que engaña? ¿El juez? Pero es un hombre venal que dá la sentencia sobornado. El Magistrado que se sienta sobre el tribunal de la justicia para vengar el crímen, él mismo comete el crímen, y á trueque de hacer perecer á un inocente, él se vuelve delinqüente. En el foro no hay maldad que no se execute, viéndose cada dia con tantas injusticias que allí pasan, como la iniquidad es la que al cabo triunfa y prevalece. Este finge un testamento, aquel falsifica una escritura. Ahora se les quita á los hijos la herencia de su padre: ahora los bienes legítimos se dan á extraños. Ahora acusa el enemigo: luego levanta el calumniador un falso testimonio: depone el testigo con mentira. Todos estos malvados prostituyen su infame lengua para perder al que no tiene culpa; y lo que es peor, muriendo éste no mueren aquellos. No hay respeto á las leyes; ningun temor al Magistrado; pues ¿para qué temer á quien se dexa doblegar por cohechos? Ser bueno entre los malos ya es pecado, y el que á los perversos no imita, los irrita. Las mismas leyes contemporizan con los delitos, y lo que es público ha empezado á volverse lícito. ¿Qué pudor, qué integridad puede haber donde falta quien condene á los facinerosos: donde sobran facinerosos, que ellos mismos debian ser condenados? Mas porque no parezca que de propósito ando escogiendo las peores cosas, y que con el hipo de declamar contra ellas llevo tus ojos por lo mas funesto y exêcrable que ofende la vista de los timoratos, y de las personas de una

Digitized by Google

una conciencia delicada, quiero pasar á mostrarte aquellas que la ignorancia de los mundanos llama buenas, y verás si no son tan dignas de aborrecerse como las otras. ¿Qué piensas que son esos empleos honoríficos; esas fasces (a); esas riquezas; ese mando en los exércitos; esa brillantez de la púrpura en el magistrado; ese poder absoluto en los potentados? ¡Ah! que no son sino una verdadera miseria cubierta del oropél de una felicidad engañosa! ¡Ah! que no son sino una copa de mortal veneno, que preparado con jugos ponzoñosos, y condimentado de un falso dulzor, se bebe gustosamente, y despues de bebido atosiga las entrañas! ¿Ves aquel hombre que tanto luce vestido de púrpura y oro? ¿De qué baxezas no se habrá valido para llegar á ese fausto! ¡Qué desayres habrá tenido que sufrir de la prepotencia de los grandes antes de subir al puesto que ocupa! ¡Quántas veces habrá estado bien de mañana hecho un poste á las puertas soberbias de sus casas! ¡Quántas habrá ido siguiendo sus pasos, confundiéndose entre la turba de tanto dependiente, á fin de conseguir en adelante que él mismo fuese cortejado con igual ostentacion y aparato, lo qual siempre habia de hacer mas honor á la dignidad que á la persona; pues sus costumbres no merecian este aplauso; y solo sí las insignias que le adornaban, del magistrado! Pero considera el paradero afrentoso de estos faustosos hombres. Apenas el baxo y villano adulador, que, segun observa lo próspero ó adverso de los tiempos, sabe manejar la infame lisonja, huye de su lado: apenas se ven solos y abandonados de los que antes no acertaban á desprenderse de ellos, entonces es quando empieza á atormentarles el dolor de haber dexado tan mal parado su patrimonio, y mal gastado quanto tenian, solo por grangearse el favor y agrado del pueblo. ¡Vanas é inútiles expensas! ¡necia profusion! con que se quiso comprar la benevolencia del público por las ilusorias esperanzas de una

(a) Véase lo dicho en la nota (a) pag. 4.

Digitized by Google

una grandeza fútil y caduca; lo que si por una parte no habia de aprovechar al vendedor, seria nocivo por otra al comprador. Quanto á los que tú llamas ricos, y acumulan posesion á posesion, que arrojando al pobre de las heredades en derredor ensanchan las suyas hasta donde no pueda alcanzar la vista sus mojones; estos hombres opulentos, que amontonan enormes masas de plata y oro, que depositan en las arcas dinerales inmensos, si no los sepultan en las entrañas de la tierra, ¿acaso no viven en continua zozobra y con terribles sobresaltos en medio de sus riquezas, temerosos del ladron que las robe; del enemigo que las arrebate; del poderoso que pretenda llevarlas por un injusto litigio? No comen, no duermen con sosiego. Suspiran en los regocijos y convites, aunque beban en vasos de perlas; y quando, despues de haber llenado el estómago con manjares exquisitos, se acuestan en un lecho blando y mullido, el sueño huye de sus ojos, y se desvelan envueltos entre plumas, no comprehendiendo los miserables que todos esos regalos no son sino un honroso suplicio; que se hallan atados con duras cadenas de oro, y que mas les poseen á ellos las riquezas, que ellos poseen á las riquezas. ¡O detestable ceguera del corazon humano! ¡O profundo letargo de la lóca codicia de los hombres! pues pudiendo descargarse de tanto peso que les oprime, buscan mas y mas bienes que les agraven el mismo peso; buscan nuevos tormentos que les acaben. No dan nada á los que son de su cargo; nada reparten entre necesitados, y llaman suyo propio al dinero que guardan cerrado en sus casas con tanto cuidado como si fuese ageno, del qual privan tambien á los amigos, á sus hijos, y aun se privan á sí mismos; y si le poseen, es para que no le posea ningun otro. ¡Qué trastorno! ¡Qué confusion de ideas! Llaman bienes á las cosas de que para nada, salvo para el mal, hacen uso. Y ¿piensas por ventura que á lo menos estarán sin peligro aquellos que fundan su seguridad en la magnificencia y esplendor de sus

Digitized by Google

sus honores y de su poderío, y á los quales sentados en un magestuoso trono rodean las relucientes armas de guardias y centinelas? Pues sábete, que mayor es su miedo que el de los demás; porque tanto mas tienen que temer á otros, quanto se hacen temer ellos mismos. La grandeza del solio no dispensa á un potentado de estos sobresaltos, por mas que siempre velen á su lado ministros y continuos (*a*) que atiendan á su defensa. A medida que él no dexa estar seguros á los súbditos, es forzoso que tampoco lo esté él mismo; y, lo que es mas, antes le infunde temor su propia pujanza, que haga á otros temerosos de ella. Se le sonrie la fortuna, es verdad; pero para enfurecerse mas contra él: le lisonjea; pero para engañarle: le acaricia, pero para matarle: le ensalza, pero para derribarle. Codiciosa y usurera, quanto son mayores las honras y dignidades que habia recibido de ella, tambien serán mayores los intereses que le cargará en la pena (*b*).

Con que así, el único medio de vivir en una apacible tranquilidad, en una sólida, firme y perpetua seguridad, será que poniéndonos á cubierto de las borrascas y tempestades de este siglo en un favorable puerto, levantemos los ojos al cielo; y ya que hemos sido admitidos al baño saludable de la regeneracion, y nos hallamos con el corazon cercanos á Dios, gloriarnos de tener por inferior á nuestro inmortal destino todo lo que á los mundanos se les figura sublime y grandioso. Nada de este mundo puede apetecer, nada desear, el que es superior al mismo mundo. ¡O cómo nos defiende de los males de esta vida terrenal! ¡cómo nos colma de los bienes de la otra celestial el desprendernos de los lazos en que las cosas perecederas nos tenian enredados, quedando lim-

(*a*) En el puro Castellano lo mismo que guardias de cuerpo.
(*b*) No habla de los legítimos Monarcas puestos por Dios, *in cujus solius potestate sunt, à quo sunt secundi, post quem primi*, decia Tertuliano, sino solo de un príncipe tirano.

Digitized by Google

limpios de las heces de acá abaxo, y solo mirando allá arriba en demanda de una inmortalidad feliz! Sírvanos de escarmiento el daño que anteriormente habia hecho en nosotros el perniciosо y artero enemigo; porque nada nos mueve mas á amar lo que hemos de ser en adelante, que saber, y abominar al mismo tiempo, lo que fuimos anteriormente. Ni para llegar á tanta dicha son menester dineros con que comprar; dádivas con que sobornar; favor y recomendacion con que facilitar: medios, torpes todos, de que se vale la ambicion para lograr las dignidades y el terreno poderío. Aquí todo es un dón gratuito de Dios, fácil de conseguir. A la manera que el sol derrama liberalmente sus rayos, el dia sus luces, la fuente sus aguas, la nube las lluvias, tambien el Espíritu Santo derrama copiosamente sus soberanas influencias. Despues que una alma, que suspira por el cielo, ha llegado á conocer su criador, levantándose sobre todas las potestades de la tierra, qual cree que es, ya empieza á serlo en efecto (a). Tú, amado Donato, á quien una feliz suerte alistó en las banderas de Jesu-Christo, ten cuenta de guardar inviolablemente las ordenanzas de esta espiritual milicia; y para eso la oracion y lectura te sean continuas. Ahora hables con Dios; ahora Dios hable contigo; él mismo te instruya en sus mandamientos, él mismo te disponga para obedecerlos. A quien él hubiere hecho rico, nadie será capaz de hacerle pobre. ¿Qué pobreza, ó qué hambre podrás temer despues que dexó saciada tu alma el celestial alimento? Los artesonados cubiertos de resplandeciente oro: esos preciosos y exquisitos mármoles embutidos en las paredes de los edificios, te parecerán una basura, quando consideres que mejor te has de componer y adornar á tí mismo; á tí mismo digo, que eres la casa, á la qual ha escogido Dios para animado templo suyo, y donde ya empezó á morar el Espíritu Santo. Pintemos la arqui-

tec-

(a) Es decir, que segun sea su fé, será tambien su virtud, como lo explica Lombert.

Digitized by Google

fectura de esta casa con el colorido de la inocencia; iluminémosla, realcémosla con las luces de la justicia. Nunca jamás se arruinará este edificio, ni se ajará su brillantez, ó por enmohecerse las pinturas al fresco, ó por estragarse el oro con la voracidad del tiempo. Todo lo embarnizado y postizo es frágil y caduco; ni se pueden gozar con seguridad las cosas faltas de la verdadera solidéz. Al contrario la hermosura de esta casa, la misma siempre, siempre fresca, siempre nueva y flamante, no desmerecerá ni decaerá; pero sí se mejorará y subirá de punto quando en la resurreccion se restituya el alma al cuerpo.

Hasta aquí, mi carísimo Donato, pude hablarte por ahora acerca de todas estas grandes cosas; pues aunque tu docilidad al bien, tu piedad sólida, y tu generosa fé te presten á escucharme con gusto, y nada sea mas grato á tus oidos que lo que es grato al mismo Dios, habré de omitir otras muchas, ya que siempre estamos juntos, y tendremos en adelante ocasion de conversar á todo nuestro placer. Y porque ahora son ferias y vacaciones á causa de la estacion presente de la vendimia (*a*), y no nos queda otra cosa que hacer, todo lo que falta de esta tarde pasémoslo alegremente; ni la misma cena con que vamos á recrear nuestras fuerzas sea sin sazonarla primero con el saludable condimento de alguna cosa espiritual (*b*). Pues que estás dotado de una memoria felíz, y cantas con una voz sonora, entona algun salmo, segun sueles, antes de irnos á la mesa; que de ese modo apacentaremos mejor nuestro espíritu, cantando tú con melodía, escuchándote yo con regocijo.

C Car-

(*a*) El tiempo de la siega y vendimia era feriado por la ocupacion de los labradores en recoger los frutos. L. 1. D. *de Feriis, et Dilat. et divers. temp.*

(*b*) Los primitivos Christianos nunca se ponian á la mesa, sin hacer primero oracion. Tertuliano en la Apolog.: *Non priùs discumbitur, quàm ovatio ad Deum prægustetur.* Así lo hiciéramos todos, sin dexar tan saludable práctica á solos los religiosos.

Digitized by Google

Cartas escritas los dos años en que estuvo retirado San Cypriano (a).

CARTA II.

Del clero de Roma al clero de Cartago, sobre la retirada de San Cypriano (b).

El clero de Roma, hallándose su silla vacante por el martirio de San Fabian, habia sabido por relacion de Clemencio subdiácono haberse retirado San Cypriano al tiempo de la persecucion que levantó Décio; y movido de su zelo por la fé, advierte al clero de Cartago sobre la conducta que habia de seguir con los lapsos (c), y con los que se habian mantenido firmes durante la ausencia del mismo Santo.

Por lo que nos ha referido el subdiácono Clemencio, que vino enviado de vosotros, hemos sabido la retirada del bendito papa (d) Cypriano, añadiéndonos haberlo execu-

(a) Los años de 250, y 51.

(b) De esta carta hace mencion el santo en la XIV. segun se verá despues

(c) Como se habrá de repetir á cada paso este nombre en el discurso de la obra, sépase para siempre que ocurra, significa á los que faltaron en la fé al tiempo de la persecucion.

(d) Nombre general á todos los obispos de aquel tiempo. Pamelio dice, que ya desde el siglo sexto se habia hecho como propio del pontífice romano; y lo mismo asegura Tomasino. La verdad es, que aun en siglos posteriores le hallamos aplicado á los demas obispos, como se ve en diplomas de los archivos; y en la célebre carta de san Eulogio, mártir de Córdoba, á Wilesindo, obispo de Pamplona, escrita el año de 851, donde le dá el tratamiento de *Beatissime Papa*. El catálogo de los obispos de Metz dispuesto en tiempo de Carlo magno, citado por Ducange: *Nobilis in cunctis papa Chrodegangus habetur.* Como quiera, todos saben que el nombre de papa viene del griego *Pappas* que significa Padre.

Digitized by Google

cutado así obligado de justas causas, ya por ser persona tan visible, ya porque amenazaba entonces la persecucion que de presente aflige á la Iglesia. Pues que Dios ha querido permitirlo, á fin de que sus siervos peleasen contra el enemigo, viendo los hombres y los ángeles el sangriento espectáculo de este combate, en el qual quien saliere vencedor será coronado, y el vencido condenado por el supremo Juez á las penas que todos sabemos; y además es propio de nosotros, que segun nos parece hemos sido puestos en lugar del pastor (*a*), el cuidado de guardar sus ovejas, si se nos encuentra descuidados, podremos temer justamente se diga de nosotros lo mismo que se dixo de aquellos pastores negligentes, que nos precedieron: Que no buscábamos á la que se habia perdido; que no traíamos al redil á la que se habia descarriado; que no atábamos las roturas de la que se habia quebrado, y que con todo comiamos de su leche, y nos cubriamos con su lana [1]. El mismo Jesu-Christo Señor nuestro, en confirmacion de lo que estaba escrito en la ley y los profetas, nos enseña y dice así: *Yo soy el buen pastor, que doy mi vida por mis ovejas; pero el mercenario, á quien no pertenecen las ovejas, si ve venir el lobo, las abandona y huye, y el lobo desparrama las ovejas* [2]. Tambien dixo á Simon: *¿Ámasme? Respondióle: Sí os amo. Jesus le dice: Pues apacienta mis ovejas* [3]. Sabemos que todo esto le dixo por haberse retirado de él, y haber hecho lo mismo los demás discípulos, abandonando á su maestro. Así, carísimos hermanos, no quisiéramos ver en vosotros unos mercenarios alquilados, sino antes bien unos verdaderos y vigilantísimos pastores; pues no podeis ignorar el grande peligro que corren los demás hermanos mientras no los exhortáreis á que se mantengan firmes en la fé; no sea que por dexarse caer ellos en la idolatría, se pierda enteramente toda la confraternidad. Ni esto os aconsejamos solo con

1 Ezechiel 34.

2 Joan. 10.

3 Joan. 21.

(*a*) Ya refutó Balucio á David Blondel, que por afianzar su errado sistema sobre la igualdad de los presbíteros con los obispos, se habia valido de estas palabras del clero de Roma, suponiendo voluntariamen-

palabras; antes bien, segun os informarán varias personas que van de aquí, lo habemos executado, y estamos executando mediante la divina asistencia con todas nuestras fuerzas, exponiéndonos á perder la vida; porque mas tememos al mismo Dios, y los suplicios eternos, que á los hombres, y unos tormentos que luego pasan. Lexos pues de abandonar á nuestros hermanos, les amonestamos perseveren constantes en la fé, y que estén aparejados para ir con el señor; y aun á diferentes que por su fragilidad se hallaban cerca de condescender á las sugestiones del perseguidor, les pudimos retraer de incurrir en la prevaricacion. La iglesia de Roma se ha mantenido invariable en la misma fé; y como quiera que algunas personas de distincion hubiesen cedido al miedo de los tormentos, con todo, han vuelto á entrar en mejor partido, á las quales, sin embargo de haberse separado de nosotros, no les quisimos desamparar; en lugar de eso les hemos persuadido, y aun ahora persuadimos, hagan penitencia por ver si pueden conseguir el perdon de su pecado de aquel á quien le será fácil otorgarlo; pues sería peor que, en viéndose abandonados de nosotros, se volviesen mas malos, y acabáran de perderse. Así conocereis bien, carísimos hermanos, la obligacion que os corre de practicar lo mismo por vuestra parte, á fin de que aun aquellos que cayeron, siendo ayudados de vuestros exhortos, confiesen, si vuelven á ser arrestados, el nombre de Jesu-Christo, y enmienden con esta confesion su error pasado. Todavía nos resta que advertiros otra cosa, y es, que si estos que cayeron así, fuesen acometidos de alguna enfermedad, y arrepentidos de su falta pidiesen la comunion, no se les deniegue (*a*). Sean viudas; sean en-

ca-

mente que: *en lugar del Pastor, ó Vice-Pastoris* aludia á Jesu-Christo, quando solo alude al papa san Fabian, por cuya muerte estaba vacante la iglesia de Roma, y por lo mismo tocaba su gobierno á los presbíteros de dicha iglesia mientras se le proveía de nuevo pastor.

(*a*) Este modo de hablar de la iglesia de Roma á la de Cartago es un rasgo de la superioridad de su primacía, sobre que se puede ver el traductor italiano *de unitate Ecclesiæ*.

Digitized by Google

camados (a), que no se pueden presentar; estén presos, ó se hallen desterrados, es preciso proveer que no les falte quien se la administre. Quanto á los catecúmenos, que igualmente estuvieren enfermos, no hay que engañarlos tampoco con vanas esperanzas de que siempre les queda tiempo para recibir el bautismo; antes bien, sin dar lugar á mas dilaciones, se les debe bautizar desde luego. Y por lo que toca á los cuerpos de los mártires, y demas fieles que hubiesen fallecido, si se les privase de la sepultura, sería á gran peligro de aquellos á quienes incumbe tan piadoso oficio (b). Qualquiera de vosotros que, segun se presentare la ocasion, cumpliese con estas cosas, se nos acreditará digno del glorioso renombre de buen siervo, que habiendo sido fiel en esto poco, será constituido en el gobierno de diez ciudades [1]. Dios, que á los que esperan en él concede quanto se le pide, haga que todos nos conformemos en la práctica de tan buenas obras. Los hermanos, que se hallan encarcelados, os saludan con afecto; lo mismo los presbíteros, y toda la iglesia, que vela sin intermision por los que invocan el nombre del señor, y os pedimos que igualmente nos tengais presentes en vuestras oraciones. Sabed que Bassiano (c) llegó ya aquí; y pues que os manifestais tan zelosos por el servicio de Dios, concluimos con suplicaros remitais copias de esta carta á todos los que pudiereis buenamente, segun hubiese oportunidad, ó que tomeis el trabajo de escribirles; ó á lo menos les envieis algun mensagero, pa-

[1] Luc. 19.

(a) En el original *Clydoméni*, los que fluctúan. A Pamelio con Baluzio le parece mejor *Clynoméni*, lo mismo que *Clynici*, ó enfermos que ya no se levantarán de la cama. Lombert con Valois *Thlibomeni*, ó pobres. La opinion de Pamelio parece mas adequada á la mente del texto.

(b) Clérigos de menores llamados *Fossarios* ó sepultureros. San Gerónimo en la carta de *Muliere septies percussa*: *Clerici quibus id officii erat cruentum linteo cadaver obvolvunt, et fossam humum lapidibus construentes* &c.

(c) Del mismo se hace mencion en la carta XXI. Es regular fuese algun clérigo de Roma, segun conjetura de Pamelio y Baluzio.

Digitized by Google

para prevenirles se mantengan firmes y constantes en la fé. Carísimos hermanos, os deseamos la mas cumplida salud.

CARTA III.

De San Cypriano al clero de Roma, sobre la muerte del obispo de aquella ciudad.

En respuesta á otra del mismo Clero (a), en que le participaba la muerte del papa San Fabian.

CYPRIANO Á LOS PRESBÍTEROS Y DIÁCONOS SUS HERMANOS ESTABLECIDOS EN ROMA: SALUD.

Al tiempo que un rumor vago se esparcia por aquí, carísimos hermanos, de haber fallecido el bienaventurado y santo varon, coléga nuestro (b), y todavía nos hallábamos dudosos de su certidumbre, recibí la carta que me dirigisteis por manos de Clemencio subdiácono (c), y en que me dabais noticia individual de su preciosa muerte; alegrándome sobremanera de que un fin tan glorioso, con que acabó su carrera, fuese igual á la entereza y edificacion con que siempre habia regido su pontificado. Me congratulo muy de veras, con vosotros, pues habeis querido honrar su memoria con tan ilustre testimonio, haciéndonos saber por vuestro atento oficio, lo que si por una parte habia de redundar en gloria vuestra, no menos por otra nos habia de servir á nosotros de un poderoso exemplo de fé y de virtudes; pues así como daña la caida de un prelado á sus súbditos, ex-

(a) Ya no existe.

(b) San Fabian muerto en la persecucion de Décio á 20 de Enero del año de 250. Kalendario romano del tiempo del papa Liberio, ó de mediados del siglo IV. publicado por el jesuita Bucher: XII *kalend. feb. Fabiani in Callisti, et Sebastiani in Catacumbas.*

(c) El mismo que se menciona en la anterior.

Digitized by Google

exponiéndolos á igual precipicio, del mismo modo les aprovecha, y dá vida, quando por la fortaleza con que ha defendido la propia fé, se manifiesta digno de ser imitado de los hermanos. Tambien he leido otra carta, donde no se expresa claramente por quienes, y á quien hubiese sido escrita (a), y por quanto así el caracter de la letra como su contenido, y la contextura misma del pergamino me hacen rezelar no se haya quitado ó alterado algo en ella, os remito la misma carta original, para que reconozcais si es la que encargasteis al subdiácono Clemencio la traxese aquí; pues sería grande atrevimiento que la carta de todo un clero se hubiese suplantado con alguna falsificacion y clásica impostura. A fin pues que salgamos de esta sospecha, mirad bien si la letra y la rúbrica son verdaderamente vuestras, y avisareisme la resulta. Carísimos hermanos, os deseo siempre la mas cumplida salud.

CARTA I.

De San Cypriano á su clero, sobre el cuidado de los pobres, y sosiego del pueblo.

Exhorta al clero de Cartago desde su retiro á que cumpla bien sus veces, cuidando no falte nada á los confesores detenidos en las cárceles; ni tampoco á los pobres. Le amonesta tambien procure refrenar la indiscrecion de los fieles que tumultuariamente querian ir muchos juntos á visitar dichas cárceles, exponiéndose á que se les prohibiese por los paganos esta obra de caridad.

CYPRIANO Á LOS PRESBÍTEROS Y DIÁCONOS SUS MUY AMADOS HERMANOS: SALUD.

Os saludo, carísimos hermanos, y doy cuenta de la bue-

(a) Se cree fuese la misma anterior; habiendo dado motivo á esta

Digitized by Google

buena disposicion en que por la misericordia de Dios me hallo, alegrándome de haber sabido gozais del mismo beneficio. Y como, segun están las cosas, no me sea permitido asistir en Cartago, os conjuro por vuestra fé y piedad sobre que cumplais con vuestro ministerio, y el mio, para que nada falte de lo concerniente al buen órden, y á la disciplina. Quanto á los socorros que deben suministrarse á los ilustres confesores de Jesu-Christo (*a*), que están presos en las cárceles, y á los pobres que á pesar de toda su miseria perseveran constantes en el Señor, cuidad no se les defraude de las asistencias que necesitan; pues bien sabeis que á ese fin, todo el dinero que pudo recogerse, se ha hecho repartir entre los clérigos, para que estuviese esparcido en poder de muchos, y se encontrase mas á mano lo que se habia destinado á remediar las necesidades y urgencias de cada uno. Igualmente os encargo tengais particular cuidado de que no se altere el sosiego entre los hermanos; y caso que por su ardiente caridad deseasen visitar á los benditos confesores, á quienes la soberana dignacion del señor quiso distinguir con tan felices principios, sentiria lo hiciesen todos de tropel, y á un mismo tiempo; no sea que con esta indiscrecion y desórden se irriten los paganos, y nos nieguen para siempre la licencia de visitarlos, y que por quererlo todo, lo perdamos todo. Miradlo bien, y procurad guardar en ello la mayor circunspeccion por evitar todo peligro; y aun sería mejor que los mismos presbíteros, que van á ofrecer el sacrificio á las cárceles (*b*), fuesen alternando de uno en uno con sus respectivos diá-

co-

sospecha é incertidumbre la falta del epígrafe ó título que omitió poner el clero romano, acaso por cautela, siendo tiempo de persecucion, cómo conjetura Lombert con Rigault.

(*a*) Los que habian confesado al mismo delante del magistrado, pero aun no habian sido martirizados; bien que en la carta LXVIII. á Pupiniano llama á los mártires *Confessores quæstionati et tenti.*

(*b*) Esto en suposicion de que entre los encarcelados no hubiese algunos presbíteros; porque en habiéndolos, ellos mismos ofrecerian el sa-

Digitized by Google

conos; que así se haria menos odiosa la concurrencia por la mudanza y variedad de las concurrentes. Sobre todo debemos acomodarnos á los circunstancias de los tiempos, atendiendo por la comun tranquilidad y bien estar de los fieles con aquella moderacion y mansedumbre, que es el caracter de los siervos de Dios. Mis carísimos y cordialísimos hermanos, os deseo siempre la mas cumplida salud, y acórdaos de mí. Saludad en mi nombre á todos los hermanos. Os saludan Víctor diácono (a), y todos los que están conmigo. A Dios pues.

CARTA V.

De San Cypriano á su clero sobre el cuidado con los pobres y confesores.

El asunto el mismo que el de la anterior, con encargo que hace al clero de amonestar á los confesores que guarden la humildad y christiana mansedumbre, condoliéndose del mal exemplo que daban algunos de ellos con su modo de vivir relaxado.

CYPRIANO Á LOS PRESBÍTEROS Y DIÁCONOS SUS HERMANOS: SALUD.

Yo bien deseára, carísimos hermanos, saludar en esta carta á todo mi clero junto, entero y sano. Mas como la tormenta deshecha de esta furiosa persecucion, que dió en tierra con una gran parte de nuestro pueblo, des-

sacrificio. San Luciano mártir de Antiochía, segun consta de sus actas, el mismo dia de la epifanía celebró el misterio en la carcel, consagrando la eucaristía puesta sobre el pecho por falta de altar. Ruinart. *Act. martyr. sincer.*

(a) Segun Pamelio en las notas es aquel Victor que sufrió el martirio con san Cypriano en compañía de Crescenciano, Rósula y General, conforme lo refieren los martirologios.

Digitized by Google

cargó tambien para remate de nuestro dolor sobre una porcion del mismo clero, en quien hizo miserable estrago; pido á nuestro señor, que á lo menos á vosotros, que os manteneis firmes en la fé y en la virtud, me conceda saludaros en adelante perseverantes en ellas por su misericordia. Y aunque justos motivos me estimulaban á ir desde luego á vuestra compañía, ya por el deseo que tengo de veros, y en mí es el primero de todos; ya tambien para que pudiésemos arreglar de comun acuerdo los negocios concernientes á la utilidad general de la iglesia, con todo me pareció mas acertado mantenerme todavía en mi quietud y retiro, mirando á otras utilidades, de que pendia la paz y bien estar de todos nosotros, sobre que os dará razon nuestro carísimo hermano Tertúlo (*a*), el qual, sin degenerar de aquel ardiente zelo que habia acreditado siempre en órden á las cosas en que interesa el servicio de la iglesia, fué quien me aconsejó que fuese en esto con circunspeccion y cautela, ni me expusiese temerariamente á la vista del público, y mas de una ciudad, donde tantas veces me habian pedido y buscado para quitarme la vida (*b*). Fiado pues de vuestro amor y piedad, de que vivo muy persuadido, os ruego encarecidamente por esta carta, que puesto no es tan arriesgada vuestra presencia en Cartago, suplais mis veces en todo aquello que pidiere la administracion espiritual de la iglesia. Entre tanto tened el mayor cuidado que ser pueda de los pobres, se entiende de aquellos que incontrastables en la fé, y como ovejas que son de Jesu-Christo, no se desmandaron de su rebaño, asistiéndoles con todos los socorros indispensables para aliviar su menester, á fin de que lo que no pudo contra ellos el rigor de la persecucion, tampoco pueda el duro imperio de la necesidad

(*a*) El mismo de quien hace mencion en la carta XXXVI; y era el que le avisaba de los confesores que morian en la carcel. Posteriormente fué obispo, como infieren de la carta LXI, cuya inscripcion dice: *Cyprianus, Victor, Sedatus, Tertullus &c.*

(*b*) Poncio en su vida: el mismo santo en la carta XIV, y en la LIV.

Digitized by Google

dad (*a*). A los ilustres confesores de Jesu-Christo atended tambien con todos los medios que pendan de vuestra beneficencia y caridad. Y aunque sé que los mas de ellos han sido generosamente socorridos; tal es el amor con que los han mirado sus hermanos; empero si hubiere algunos que se hallen faltos de sustento y vestido, provéaseles de quanto necesiten, segun os habia encargado quando todavía estaban detenidos en prisiones (*b*), advirtiéndoles juntamente, y haciéndoles ver lo que de parte de ellos pide la disciplina eclesiástica fundada sobre las máximas de la escritura; á saber, que deben ser modestos, humildes y pacíficos, para que no desacrediten su nombre; para que despues de haber adquirido tanta gloria por la confesion de Jesu Christo, no dexen de conservarla por sus bien arregladas costumbres; y para que procurando ser en todo aceptos al Señor, lleguen á conseguir la inmortal corona con haber dado feliz remate á su ilustre carrera. Que sobre todo tengan entendido es mas lo que les falta de andar, que lo que han andado ya; pues que escrito está: *No alabes á ningun hombre antes de su muerte* [1], y tambien: *Sé fiel hasta la muerte, y te daré la corona de vida* [2]. Lo mismo dice Jesu-Christo: *El que perseverare hasta el fin, este será salvo* [3]. Que imiten al señor, quien al tiempo de su pasion fué quando se humilló mas, hasta lavar los pies de sus discípulos, diciéndoles: *Si yo con ser vuestro maestro y señor, he lavado vuestros pies; ¿quánto mas debereislos lavar vosotros los unos á los otros? Os he dado exemplo, para que lo que yo he hecho con vosotros, hagais tambien vosotros con los demás* [4]. Que sigan el exemplo del apóstol san Pablo, el qual despues de repetidas prisiones en que es-

1 Ecclesiastic. 11.
2 Apocal. 2.
3 Math. 10.
4 Jean. 13.

(*a*) No es decir que la iglesia dexase de socorrer á los demas pobres, aunque fuesen paganos, como se vió quando aquella cruel mortandad que refiere Poncio en la vida del santo; y este mismo en el tratado *de Mortalitate*; sino que eran preferidos los fieles segun aquello de san Pablo á los gálatas, cap. 6.: *Operemur bonum ad omnes, maximè autem ad domesticos fidei.*

(*b*) Véase la carta anterior.

Digitized by Google

estuvo; de los azotes que sufrió; de las fieras, á que fué expuesto; aun así se mostró manso y humilde; y con toda la gloria de haber sido arrebatado hasta el tercer cielo; hasta el paraiso mismo; nada se vió en él de arrogante, ni desvanecido; antes bien decia: *De nadie he comido el pan de balde; y sí trabajando con fatiga dia y noche, por no ser gravoso á ninguno de vosotros* [1]. Haced entender todo esto, os ruego, á nuestros hermanos; que pues *quien á sí mismo se humillare, aquel será ensalzado* [2], ahora es el lance mas apurado, en que han de temer las estratagemas del enemigo, que siempre embiste con mayor furia al que encuentra mas fuerte; y volviéndose mas desesperado, por lo mismo que ha sido vencido, de nuevo acomete al vencedor. Quiera Dios nuestro señor, que tambien los pueda ver yo á tiempo, y disponerlos por mis exhortos á que no malogren la gloria que han adquirido; pues me llega á las entrañas quando oigo decir, que algunos de ellos, perdida la vergüenza, hablan necedades, mueven discordias; que los miembros de Jesu-Christo, y miembros que le han confesado, se ensucian con ilícitos carnales actos, sin poderlos contener los presbíteros y diáconos (*a*), dando motivo á que por las desenfrenadas y perversas costumbres de unos quantos desmerezca la buena fama de muchos y justificados confesores, á quienes deberian respetar, temerosos de que condenándolos estos mismos sean arrojados como indignos de su compañía. En suma, aquel es el legítimo y verdadero confesor, del qual no se avergonzará nunca, antes bien se gloriará, la iglesia. A lo que me escribieron nuestros compresbíteros Donato, Fortunato, Novato, Gordio (*b*), nada pude responder por mí solo, ha-

1 Thessalon. 2. 3.

2 Math. 23. Luc. 14.

(*a*) ¿Qué mejor prueba de la grande autoridad de los diáconos, y que no estaba ceñida á la administracion de mesas, ó al gobierno económico de los bienes temporales? Por los mismos Hechos Apostólicos consta que predicaban y bautizaban: administraban la eucaristia, como asegura el mismo san Cypriano en el tratado *de Lapsis*, y se infiere de las palabras de san Lorenzo al papa san Sixto, y de las primitivas liturgias.

(*b*) En algunos códices Gúrdio: en otros Cúrdio, segun Pamelio sobre esta carta.

Digitized by Google

habiendo resuelto desde los principios de mi pontificado no obrar en cosa ninguna de propia autoridad sin vuestro acuerdo y sin consentimiento de mi pueblo (*a*); y quando, queriendo Dios, volviese á veros, trataremos en comun, segun pide el respeto que nos debemos los unos á los otros, sobre los negocios ocurridos, ó por ocurrir en adelante. Carísimos hermanos, pasadlo bien, y acórdaos de mí. Saludad de mi parte con todo afecto á los hermanos, que están en vuestra compañía, y que no se olviden de mí. A Dios.

CARTA VI.

De San Cypriano á Rogaciano y demás confesores, sobre la observancia de la disciplina.

Amonesta á Rogaciano, y otros confesores, que los que habian confesado de boca á Jesu-Christo, no le nieguen con las obras, reprehendiendo de paso á varios de ellos, que despues de haber sido desterrados por la fé, habian vuelto á la patria, y enviándoles tambien algun dinero para socorrer sus necesidades.

Cypriano á Rogaciano presbítero (*a*), *y demas confesores sus hermanos: salud.*

Hace ya mucho tiempo, carísimos y valerosísimos hermanos

(*a*) No se pudo decir mas para probar la intervencion del clero en las resoluciones del obispo: tal era la conducta del santo, que nada hacia de importante sin su acuerdo. Así lo acreditan las cartas XXIII, XXXII, XXXIII y IV, porque, lexos del orgullo y espíritu de dominacion de algunos prelados, de quienes se quejaba agriamente san Gerónimo á Nepociano, que ni aun permitian hablar en su presencia á los presbíteros, consideraba al clero de cada iglesia presidiendo en ella junto con el obispo: *El esclarecidísimo clero que preside contigo en Roma*, decia al papa san Cornelio en la carta LIV. De ahí el título en los cuerpos de las Decretales: *De his, quæ fiunt a prælatis sine consensu capituli.*

(*b*) Del mismo se hace mencion en otras cartas. Pamelio le supone más-

Digitized by Google

manos, os habia escrito una carta (a) en que saltando á la pluma la alegría y el regocijo de mi corazon, me congratulaba con vosotros por la grandeza de vuestra fe, y de vuestro corage; y aun ahora mismo no quisiera emplear en otra cosa mi lengua, sino en ensalzar una y mil veces la gloria de vuestro nombre; pues ¿qué mayor consuelo puede haber para mí, ni qué satisfaccion mas lisonjera, qué ver como se esclarece el rebaño de Jesu-Christo con los resplandecientes destellos de vuestra confesion? Si de esto debe resultar comun alegría á todos los hermanos, ¿qué parte no le tocará de ella al que es su obispo? La gloria de la iglesia es gloria del prelado que la rige. Quanto me duelo de aquellos con quienes dió en tierra la tempestad levantada por el enemigo, otro tanto me regocijo de vosotros, á quienes no pudo derribar el demonio. Con todo, para mayor abundamiento, y por la misma fe que profesamos, por la verdadera y entrañable caridad con que os amo, no puedo dexar de exhortaros á que, despues de haber vencido al contrario en este primer encuentro, mantengais con teson el renombre que habeis conseguido. Todavía nos hallamos en el siglo: todavía estamos sobre las armas, y cada dia peleamos en defensa de nuestras vidas. Debeis procurar, que á tan buenos principios correspondan felices progresos, rematando con un fin dichoso lo bien que habeis comenzado. Poco importa haber alcanzado una cosa, si no se sabe guardarla; así como la fe y regeneracion misma no dan la vida solo recibidas, sino conservadas. Esto mismo nos enseñaba Jesu-Christo señor nuestro quando decia: *Pues que ya te has puesto sano, no quieras pecar en adelante, no sea que te suceda peor* [1]. Haced cuenta que lo propio dice á un confesor: pues que ya te has hecho confesor, no quieras pecar en adelante, no sea que te

2 Joan. 5.

su-

mártir, fundándose en la carta LXXX, escrita por el santo á Rogaciano el jóven. Balucio dice que no lo prueba; pero Marand lo demuestra por la misma carta LXXX. Lo cierto es, que el Martirologio le pone por mártir á una con Felicísimo á 25 de Octubre.

(a) Ya no existe.

Digitized by Google

suceda peor que quando aun no eras confesor. Por último, Salomon, Saul y otros muchos, mientras anduvieron por los caminos del señor, pudieron conservar la gracia que se les habia dado; mas apenas se apartaron de la ley del mismo señor, tambien se apartó de ellos su gracia. Nos es preciso caminar siempre por las estrechas sendas que conducen á la gloria y á la inmortalidad; y quando la mansedumbre, la humildad, la dulzura de las costumbres convienen á todos los christianos, segun expreso mandato del señor, que en ningun otro pone sus ojos, salvo en los humildes, en los pacíficos, y en los que le temen [1], claro está, que con mas razon os convendrán á vosotros que sois confesores, y os habeis constituido por dechado y modelo de los demas hermanos; habiendo estos de medir por vuestra conducta la que han de seguir ellos mismos en el arreglo de su vida, y de sus acciones todas. Si los judíos que hicieron blasfemar el nombre del verdadero Dios entre los paganos, fueron desechados del mismo, al contrario son muy aceptos al señor aquellos christianos que por la pureza de sus costumbres dan motivo para que se le alabe y ensalce, segun está escrito; y lo advierte el mismo Jesu-Christo, quando dice: *Resplandezca vuestra luz delante de los hombres, para que vean vuestras buenas obras, y glorifiquen á vuestro padre, que está en los cielos* [2]. Tambien dice san Pablo: *Luzcais como lumbreras en el mundo* [3]. Lo mismo aconseja san Pedro: *Como huéspedes*, dice, *y peregrinos, absténeos de los deseos de la carne, que hacen guerra al alma, siguiendo una conducta arreglada en medio de los gentiles; para que quando maldixeren de vosotros, como de unos hombres malignos, al ver vuestras buenas obras, engrandezcan al señor* [4]. Todo esto sé bien, y no con poca alegría de mi corazon, lo executais puntualmente los mas de vosotros, y que mejorados por la gloria de la misma confesion, procurais mantenerla con lo apacible y ajustado de vuestras costumbres. Pero tambien oigo decir de otros, ¡ó dolor! que son el oprobio del ilustre cuerpo de los confesores; y que con su depravado porte y perversa con-

1 Isa. 66.

2 Math. 5.

3 Philipp. 2.

4 1.Petr. 2.

Digitized by Google

conducta desacreditan tan honroso nombre (*a*). Pues sabed como corre de vuestra cuenta el reprehenderlos, corregirlos y contenerlos, segun que sois amadores y conservadores de vuestra reputacion. Porque quanto ella no desmerece al ver que el uno se pierde de ébrio (*b*) y lascivo; que desobediente el otro vuelve al lugar de donde habia sido desterrado, para que pague con la cabeza, no el haber sido arrestado como christiano, sino habérsele prendido como á un malvado (*c*)! De algunos me dicen, que se hinchan y revientan de soberbios, hallándose escrito: *No quieras levantarte en alto; sino teme; no sea que pues Dios no perdonó á las ramas naturales, tampoco á tí*
1 Rom. 11. *te perdone* [1]. *Nuestro señor fué llevado como oveja al matadero, y no abrió su boca mas que un cordero delante del que le*
2 Isai. 53. *trasquila* [2]. *No soy obstinado*, dice el mismo, *ni contradigo. Mis espaldas he entregado á los azotes, y á las bofetadas mis*
3 Isai. 53. *mexillas. No aparté mi rostro de los que me escupian* [3]. ¿Y habrá ahora alguno de los que se glorían de vivir en él, y por él, que se atreva á engreirse y desvanecerse, olvidando las obras que hizo, y los mandamientos que por sí, ó por medio de sus apóstoles nos dexó intimados? Y si *el*
4 Joan. 13. *esclavo no es mayor que su señor* [4], los que siguen á este señor sigan tambien sus pasos, haciéndose humildes, mansos y callados. Quanto mas uno se anonada á sí mismo, otro tanto será engrandecido; pues Jesu-Christo asegura:
5 Luc. 9. *El que entre vosotros fuese el menor, este será el mayor* [5]. Y ¿qué diré de aquello otro que quisiera callar? ¡Quán abominable os debiera parecer lo que ni yo mismo he llega-

(*a*) Casi dixo lo mismo en la anterior, y lo vuelve á repetir en la que sigue.

(*b*) En la edicion de Morell y Balucio: *Aliquis temulentus*; y así lo vertió tambien Lombert en la traduccion francesa, y parece mas propio que *temulentus ab aquis, apud aquas*; esto es, luego despues del bautismo, segun interpreta Rigault, conforme se leia en varios códices de Francia; y con efecto se halla así, como decimos, en otros de Mets, Grenoble, &c.

(*c*) Por no haber guardado la pena de destierro, que era una desobediencia al magistrado.

Digitized by Google

gado á entender sin estremecérseme el corazon! Que no faltan quienes ensucien el templo de Dios: esto es, unos miembros santificados por la confesion con torpes é inmundos carnales actos, durmiendo en un mismo lecho con mugeres; pues aun quando no hubiesen pasado mas adelante, ni abusado de ellas, siempre sería un grave delito haber dado motivo con su escándalo á la ruina espiritual de otros. Conviene asimismo que eviteis toda discordia y espíritu de partido; acordándoos que nuestro señor nos dexó recomendada la paz, y que se halla escrito: *Amarás á tu próximo como á tí mismo. Mas si en lugar de hacerlo así, os mordeis, y acusais los unos á los otros, mirad no acabe con vosotros un recíproco odio.* [1]. Abstenéos tambien de vituperios y maldiciones, porque *los maldicientes no entrarán en el reyno de Dios* [2], y una lengua que ha confesado á Jesu Christo, debe conservarse pura y limpia, sin desmerecer en su honor. El que habla en paz, bondad y justicia, segun Jesu-Christo manda, todos los dias confiesa al mismo Jesu-Christo. Quando fuimos bautizados, habiamos renunciado al mundo. (a) Nunca mas verdadera esta renuncia que ahora, que habiendo sido tentados y probados, hemos seguido al señor, abandonando todos nuestros bienes; ahora que, si existimos y vivimos, es animados de su fé, y de su santo temor. Alentémonos mútuamente por medio de nuestros exhortos, y adelantemos mas y mas en el camino de la perfeccion; para que quando apiadado de nosotros el mismo señor enviare la paz que nos tiene prometida, volvamos á la iglesia transformados en nuevos hombres, y nos encuentren, ora sean nuestros hermanos, ora los paganos, en todo reformados y corregidos; y para que aquellos que en otro tiempo se habian admirado de nuestra constancia en la fé, no se

1 Galat. 5

2 1. ad Corinth. 6.

E ad-

(a) Tan antigua como todo eso es la fórmula de la renuncia que hacemos en el bautismo. Anteriormente habia hablado de ella Tertuliano *de Corona milit.* cap. 3.: *Aquam adituri ibidem, sed et aliquantò prius in ecclesia sub antistitis manu contestâmur nos renuntiare diábolo, et pompæ, et angelis ejus.*

Digitized by Google

admiren menos ahora de nuestra severidad en las costumbres (*a*). Aunque habia escrito á mi clero, quando todavía os hallabais en prisiones, y he vuelto á decirle, que si necesitabais algo para comer, ó vestiros, se os socorriese; á mayor abundamiento he querido enviaros separadamente, y de mi cuenta, doscientas y cinquenta monedas, á mas de otras doscientas y cinquenta que os habia remitido poco antes. Tambien Victor (*b*), que de lector ha pasado á diácono, os envia hasta ciento y setenta y cinco (*c*). En verdad que me alegro sobremanera de ver á tantos hermanos contribuir á porfia para el alivio de vuestras necesidades. En todo tiempo os deseo, carísimos hermanos, la mas cumplida salud.

CAR-

(*a*) Lo que se sigue no se halla en la edicion latina de Pamelio; pero se halla en un m. s. de la iglesia de Reims, de donde lo sacó Rigault, y lo puso á la margen, lo mismo que los dos obispos ingleses Fello y Pearsonio, que publicaron su famosa edicion de 1692; y además le juntó con el texto Esteban Balucio, haciendo lo propio Lombert en su version francesa.

(*b*) Parece ser el mismo de quien hizo mencion en la carta IV.

(*c*) Lombert pone quatrocientas veinte y cinco, sin embargo de haber usado del m. s. rhemense, lo mismo que Balucio, y les interpreta por *sextercios*, con ser así que no expresa el texto qué moneda fuese. Lo cierto es, que si fuesen *sextercios*, era corta cantidad la de 675, no valiendo cada *sextercio* mas de cinco quartos y medio de la moneda castellana, segun nuestros calculadores numismáticos.

Digitized by Google

CARTA VII.

De San Cypriano á su clero y pueblo, sobre pedir á Dios el perdon de los pecados (a).

Su contenido el mismo que el de las dos anteriores; y en lo que mas insiste es en exhortar á la oracion. Abunda de textos de la escritura, enseñando como se ha de orar con fruto.

CYPRIANO Á LOS PRESBÍTEROS Y DIÁCONOS SUS HERMANOS: SALUD.

Aunque sé bien, carísimos hermanos, que temiendo á Dios, como todos debemos temerle, os empleais en continuas y fervorosas oraciones; quiero sin embargo hacer una insinuacion á vuestra piedad; y es, que para aplacar y desenojar al señor, no solo hemos de orar con la lengua, mas tambien con ayunos, con llantos, con gemidos, y procurar por todos los medios posibles mitigar su indignacion. Debemos tener entendido, y es preciso confesar, que los horribles estragos que ha hecho, ni cesa de hacer esta furiosa tempestad en la mayor parte de nuestro rebaño, son justo castigo de nuestros pecados; pues que no queremos seguir los caminos del señor, ni guardar sus divinos mandamientos, que nos intimó para nuestra salvacion (b). Jesu-Christo cumplió la voluntad de su padre, y nosotros rehusamos cumplir la voluntad de Jesu-Christo, cuidando solo de atesorar caudales, hinchándonos de soberbia, abrasándonos en discordias, no haciendo caso de arraygarnos en la fé, ni de vivir con la sinceridad de christianos, renunciando al siglo con palabras, y no con los

(a) Con el mismo título la cita san Agustin lib. 4. cap. 2. *de Baptis. contra Donat.*

(b) Sentencia citada por san Agustin, lugar referido.

Digitized by Google

los hechos, complaciéndose cada uno á sí mismo, y mirando con desagrado á los demás. Así ¿qué extraño es que por todas partes descargue sobre nosotros el azote de la divina justicia; porque escrito está: *Aquel siervo que sabe la voluntad de su señor, y no la cumple, será duramente azotado* [1]? ¡Qué castigos, qué penas no mereceremos, quando ni los mismos confesores, que debieran servir de exemplo á los demás, tratan de arreglar su conducta! ¿Pues qué sucede? Lo que sucede es, que haciéndose insolentes algunos de ellos por la vanagloria de su confesion, en pago han venido sobre nosotros un sin número de tormentos: tormentos sin fin, y que no cansan el brazo del atormentador: tormentos, sin esperanza de que se acaben, sin consuelo de que la muerte los abrevie: tormentos, que lejos de acelerar la corona del martirio, atormentan hasta vencer todo nuestro sufrimiento; á no ser que apiadado Dios nos arrebate de enmedio de los mismos tormentos, y primero que estos fenezcan, fenezca nuestra vida. ¿Acaso no lo hemos experimentado asi por culpa nuestra, y no se han verificado aquellas amenazas del señor: *Si abandonaren mi ley, y no anduvieren segun mis preceptos; si profanaren mis justificaciones, y no observaren mis mandamientos, visitaré con la vara sus iniquidades, y sus delitos con el azote* [2]? Esta vara y este azote los estamos sufriendo, porque no queremos agradar á Dios con las obras buenas, ni satisfacer á su justicia por nuestros pecados (*a*). Implore-

[1] Luc. 12.

[2] Psal. 88.

(*a*) ¿Qué mejor prueba de la necesidad de haber de satisfacer por los pecados, y ser la mortificacion parte de la penitencia, no bastando haberlos confesado? De ahí los cánones penitenciales, que señalaban el tiempo que los delinqüentes habian de exercitarse en las austeridades y rigores de la penitencia. De ahí tambien la ceremonia de arrojarlos del templo, segun todavía se conserva en los pontificales. Ni fue otro el motivo de llamar los padres á la penitencia *bautismo laborioso*, y haber reprehendido san Paciano, obispo de Barcelona, con tanta eficacia, á los pecadores que rehusaban toda mortificacion. *Ni observamos siquiera*, dice en su Parenesis á la penitencia, *aquellos actos quotidianos, lamentar en presencia de la iglesia, llorar el tiempo perdido con un hábito roez, ayunar, orar, postrarnos: si algu-*

Digitized by Google

temos pues de lo mas íntimo de nuestro corazon, y con toda nuestra alma, sus misericordias, contando sobre la promesa que nos tiene hecha, quando dice: *No apartaré de ellos mi misericordia* [1]. Pidamos, y recibiremos; y si tardamos en recibir lo que así pedimos, pues todo lo merecen nuestras culpas, toquemos á la puerta, que tambien se abre al que en ella toca [a]; pero con súplicas y gemidos; pero con incesantes lágrimas y sollozos; pero con oraciones que la conformidad de voluntades haga meritorias. Y sabed que lo que principalmente me movió á escribiros esta carta, fué haber oido en una vision (*a*) que tuve de parte Dios, que se me decia así: *Pedid, y conseguireis.* Luego reparé que se mandaba al pueblo, que estaba presente, rogase por algunas personas que se le señalaron en particular; pero que por no haberse conformado todos en el modo de orar, esto habia desagradado sobremanera al que habia dicho: *Pedid, y conseguireis*; y que no quiso escuchar las preces de unos hombres, que con ser hermanos, estaban divididos entre sí contra lo que se halla escrito: *Dios que hace habitar á los unánimes en una misma casa* [3], y lo que leemos en los Hechos Apostólicos: *La mu-*

1 Psal.88.

a Luc.11.

3 Psal.67.

che-

guno nos convida al baño, rehusar las delicias: si uno nos llama á su mesa, decirle: Esos placeres son para otros mas felices que yo: Yo delinquí contra el señor: corro peligro de perecer eternamente. ¿Qué vienen al caso para mí estos convites, pues ofendí á todo un Dios?... Se que algunos de mis hermanos y hermanas cubren su cuerpo con un áspero silicio; que se recuestan sobre la ceniza; que observan largos ayunos, y quizá no cometieron tales pecados como yo.... A los pecadores delicadas, y que no hacen penitencia, amenaza el espíritu del señor.

(*a*) ¿Qué dirán á este, y otros pasages, donde habla el santo en el mismo tono, aquellos que se rien de toda revelacion privada ó particular, atribuyéndolas á vicio y debilidad de la fantasía? Pocas son las actas de los mártires, donde, como asegura el crítico Ruinart, *Act. Mart. sincer.*, no se encuentren tales revelaciones. De que algunas personas maliciosas, ó simples, hayan dado en visionarias, sería la mas grosera necedad el inferir que unos varones sabios é íntegérrimos hubiesen incurrido en semejante improbidad ó flaqueza. El ingles Dodwell no dudó acusar de ateistas á los que impugnan las revelaciones de san Cypriano.

Digitized by Google

chedumbre de los que habian creido, obraba con una misma alma, y un mismo corazon [1]. El mismo señor nos dexó dicho: *Lo que os mando es, que os ameis los unos á los otros* [2]; y en otra ocasion: *En verdad os digo, que si dos de vosotros están de acuerdo sobre la tierra, pidan lo que quisiesen, dárseles ha por mi padre, que está en los cielos* [3]. Y si solos dos, que se hallan unánimes, pueden tanto, ¿qué, si todos se hallan unánimes? ¿Qué, si todos los hermanos estuviesemos en la union y paz que nos dexó Jesu-Christo [4]? Seguro que ya hace tiempos hubiéramos conseguido de la piedad del señor lo que pediamos; ni hubiéramos andado zozobrando entre mil peligros de perder la fé, y nuestra propia salvacion; ni tampoco hubieran cargado todos estos males sobre nuestros hermanos, si hubiesen vivido como tales, animados de un mismo espíritu. En prueba de ello tuve otra revelacion, en que se me representaba un padre de familias sentado, y á su lado derecho un jóven afligido, triste, y algo enojado en el semblante, apoyando sobre su mano la cabeza. Al lado izquierdo habia otro en pie con una red, y en ademan de tirarle para sorprender al pueblo, que estaba en derredor. Asombrado yo de tan misteriosa vision, me dixo aquel jóven, que estaba á la derecha del padre de familias, que lo que le contristaba, y le dolia, era ver que no se guardaban sus mandamientos; pero que aquel otro, que se hallaba al lado opuesto, se alegraba y regocijaba, porque con esto se le presentaba la ocasion de tomar licencia del padre de familias para encarnizarse á su placer (*a*). Todo esto me habia sido revelado mucho antes que se levantase la tempestad de la presente persecucion, que nos lleva á hierro y fuego; y quanto entonces se me manifestó, por desgracia lo vemos cumplido ahora, que por no haber hecho caso de los ordenamientos del señor, ni observado su divina ley, ha recibido el enemigo facultades para dañar-

1 Act. 4.
2 Joan. 15.
3 Matt. 18.
4 Joan. 14.

(*a*) Claro está que el padre de familias es Dios, y el del lado izquierdo el demonio.

Digitized by Google

ñarnos, cogiendo en la red á los que estaban desprevenidos, y sin cautela. Oremos pues con fervor, bañando nuestras súplicas con lágrimas de nuestros ojos; porque habeis de saber, carísimos hermanos, que en otra igual vision, que no ha mucho tuve, se me reprehendió de que quando oramos no ponemos atencion, y estamos medio dormidos; pues Dios, que castiga á quien mas ama, si nos castiga es por corregirnos; si nos corrige es para salvarnos. Desperecémosnos, y sacudamos el sueño de nuestros ojos; oremos con vigilancia conforme al aviso de San Pablo; *Perseverad en la oracion, y velad en ella* [1]. Ved como los Apóstoles no cesaban de orar noche y dia; y aun el mismo Jesu-Christo, vivo exemplo y modelo nuestro, lo hacia á menudo y fervorosamente, segun leemos en el evangelio: *Subió*, dice, *á orar al monte, y pasó la noche en oracion* [2]; y cierto, que el que así oraba, por nosotros oraba; pues él no era pecador, aunque se cargó con nuestros pecados; y tan verdad es que oraba por nosotros, que á lo que vemos en el mismo evangelio: *El señor dixo á Pedro: Mira como os ha acometido satanás para acribaros como se acriba el trigo; mas yo he rogado por tí, á fin de que no desfallezca tu fé* [3]. Y si el señor se acongoja, vela y ora por nosotros y por nuestros pecados, nosotros que somos los pecadores ¿con quánta mas razon deberemos orar, rogando primero al mismo, satisfaciendo despues por mediacion suya á su eterno padre? Tenemos en Jesu-Christo, señor y Dios nuestro (*a*), un abogado é intercesor por las culpas que hemos cometido; pero con tal que nos arrepintamos de haber pecado, las reconozcamos y confesemos, prometiendo para en adelante seguir sus caminos y guardar sus mandamientos. Dios Padre nos corrige, y juntamente nos ampara; se entiende, man-

1 Colos 4.

2 Luc. 6.

3 Luc. 22.

(*a*) ¿Cómo se pudo atrever la heregía á negar la divinidad de Jesu-Christo en vista de este y otros varios lugares del santo, que tan claramente manifiestan la creencia de los primeros fieles sobre este artículo fundamental?

Digitized by Google

manteniéndonos firmes en la fé en medio de las tribulaciones y penalidades, y uniéndonos estrechamente á su ungido segun aquello que está escrito: *¿Quién nos separará del amor de Jesu-Christo? ¿Serán las congojas, ó amarguras, ó la persecucion? Será el hambre, la desnudez, los peligros, ó el cuchillo* [E]? Ninguno de estos trabajos será capaz de apartar de él á los creyentes; no hay poder para arrancar unos miembros conglutinados con su cuerpo y sangre. La persecucion presente es una prueba, y como la piedra del toque de nuestra fortaleza. El señor ha querido exâminarnos y apurarnos, como siempre habia acustumbrado hacerlo con sus escogidos, sin negar empero sus socorros en este linage de tentaciones á los que verdaderamente creian en él. En confirmacion de esto, aun á mí mismo, que soy el menor de sus siervos, y envuelto en muchísimos pecados (*a*), é indigno de sus favores, mandó decírseme así, solo movido de su bondad: *Dile que esté seguro de que pronto vendrá la paz; y que si algo tarda, es porque aun faltan algunos de quienes hacer prueba.* Todavía me añadió mas, advirtiéndome sobre la templanza en el comer y beber; para que el alma fortalecida de un celestial vigor no se ablande entre las delicias de la carne, ni ahitada con los vapores de excesivas viandas se halle adormecida para la oracion. En verdad que no debia disimular, ni reservar dentro de mi pecho todas estas cosas que pueden servir grandemente para instruccion y gobierno de cada uno de vosotros: ni aun vosotros mismos quisiera que tuvieseis oculta la carta que os escribo, antes bien que la dieseis para leer á todos los hermanos; puesto que retener uno, y guardar para sí solo estos avisos, con que se digna instruirnos el señor, sería acreditarse de llevar á mal la enseñanza de los

[E] Rom. 8.

(*a*) Profundísima humildad de san Cypriano, en que imitó á san Pablo, quando en la primera carta á Timotéo decia de sí: *Quorum* (peccatorum) *primus ego sum*; y á Tertuliano en el libro de la Penitencia: *Eam tu peccator mei similis, immò me minor, ego enim præstantiam in delictis meam agnosco &c.*

Digitized by Google

los mismos hermanos. Sepan pues que nuestro Dios es quien hace prueba de nosotros, y á pesar de la persecucion que actualmente estamos padeciendo, no desfallezcan en la fé, una vez que ya habiamos llegado á creer en él. Reconozca cada uno sus pecados, y despójese del hombre viejo. *Ninguno, que mira atras, quando echa la mano al arado, es bueno para el reyno de Dios* [1]. La muger de Lot, que despues de libertada del incendio de Sodoma, volvió los ojos atrás contra expreso mandamiento del angel, perdió todo el fruto de haber escapado de la ciudad [2]. No miremos á las cosas pasadas, á que el demonio intenta hacernos volver; sino á las que Jesu-Christo nos pone delante, convidándonos con ellas. Levantemos los ojos al cielo, para que la tierra no nos engañe con sus deleytes y afractivos. Roguemos á Dios, no solo por nosotros, sino tambien por todos los hermanos, segun nos enseñó el mismo Jesu Christo en no habernos dado para cada uno distinta y particular manera de orar; antes bien una sola, comun y general para todos (a). Si el señor nos viere humildes y pacíficos; si unidos en caridad; si temerosos de su indignacion; si corregidos y enmendados por la presente tribulacion, no dudemos que nos defenderá, y pondrá á cubierto de las arremetidas del enemigo. Pues que precedió el castigo, seguramente que tambien llegará el perdon. Solo resta que le roguemos sin intermision, con la confianza de ver bien libradas nuestras súplicas; con sinceridad; con voluntad unánime; con llantos y gemidos, como cumple á los que se hallan puestos entre las ruinas de los que lloran su caida, y los restos de los que temen caer; entre tantos que han padecido catástrofe en la fé, y los pocos que en ella se mantienen con firmeza. Pidamos á Dios que nos vuelva presto la paz; que nos saque de estos escondrijos donde vivimos sepultados; que nos libre de tantos peligros; que se cumpla todo lo que

1 Luc. 9.

2 Gen. 19.

(a) La oracion dominical ó del padre nuestro, cuya explicacion hecha por el santo la veremos despues.

Digitized by Google

tiene prometido á sus siervos, el restablecimiento de la iglesia, la seguridad de nuestro reposo; que venga la serenidad despues de las lluvias, la luz despues de las tinieblas, la bonanza despues de las tempestades y tormentas. Imploremos los auxîlios de su paternal amor: clamemos por aquellos maravillosos golpes tan fáciles á su divina omnipotencia, con que se repriman las blasfemias de los perseguidores; se excite la compuncion de los caídos; se colme de gloria la estabilidad y fortaleza de los que constantes perseveran en la fé. Pasadlo bien, carísimos hermanos, que así os lo deseo.

CARTA VIII.

De San Cypriano á los mártires y confesores, sobre Mapálico.

Encarece con grandes elogios la constancia de los mártires, exhortándolos á la perseverancia con el exemplo de Mapálico.

CYPRIANO Á LOS MÁRTIRES Y CONFESORES DE NUESTRO SEÑOR JESU-CHRISTO: SALUD SIEMPRE EN DIOS PADRE (a).

Alegre me regocijo, y con vosotros me congratulo, valerosísimos y bienaventurados hermanos, visto el gran fondo de vuestra fé, y el esfuerzo con que en vosotros triunfa la iglesia nuestra madre. No fué poco su esclarecimiento, quando varios, que aun no ha mucho tiempo habian confesado el nombre de Jesu-Christo, fueron con-

de-

(a) De esta carta hace mencion en la XIV. al clero de Roma. En ella imita á Tertuliano, quando dirigió igual exhorto á los mártires. Es tambien una de las que hace uso la iglesia en el oficio de los mártires, tiempo de pascua.

Digitized by Google

denados á la pena de destierro. Empero la confesion presente, á medida que ha sido mas trabajosa y difícil, merece mayores elogios y aplausos; creció el combate, y creció tambien la gloria de los combatientes (*a*). No os hizo retirar de la pelea el miedo de los tormentos; antes bien los tormentos os encendieron mas para la pelea. Fuertes, é impertérritos por una piedad animosa, cerrasteis con el enemigo en lo mas riguroso de la batalla. Quienes he sabido conseguisteis la corona con la victoria: Quienes anduvisteis cerca de conseguirla, y generalmente hablando, quantos estabais arrestados en las cárceles, todos os hallabais revestidos de igual valentía, qual conviene á los soldados que sirven en los reales de Jesu-Christo, y que no se dexan ablandar con caricias y alhagos; ni las amenazas los espantan, ni los dolores y tormentos los acobardan, pues aquel que está dentro de nosotros, es mas poderoso que los poderosos de este mundo; ni alcanza tanto una pena temporal á derribarnos, como la proteccion divina á sostenernos. Prueba de ello es este glorioso combate de nuestros hermanos, que poniéndose á la frente de los demas para enseñarles á sobrepujar los tormentos, y dándoles exemplo de una fé esforzada, mantuvieron la pelea hasta desbaratar las huestes del enemigo. ¿Qué alabanzas podré hacer de vosotros aguerridísimos soldados? ¿Con qué elogios levantar vuestra magnanimidad, y vuestra perseverancia en la fé? Sufristeis, hasta remontaros á la cima de vuestra gloria, los mas crueles suplicios, y lejos de rendiros los tormentos, los tormentos se rindieron á vosotros. Los dolores, que no acabaron estos, acabaron los triunfos, y la corona del martirio. Tan obstinada y horrible carnicería, lexos de haceros bambolear en la fé, solo sirvió para enviaros quanto antes á la presencia de vuestro Dios.

(*a*) Este y otros varios retazos de la presente carta fueron copiados casi á la letra por el venerable Beda, imitador del estilo del santo, en quanto permitian las luces del siglo VIII. serm. 18. *de Sanctis.*

Digitized by Google

Dios. Vió admirado todo el concurso este celestial combate, combate espiritual, combate de Dios, combate de Jesu-Christo. Vió como sus siervos le confesaban á voces llenas, con un ánimo sereno, con un esfuerzo todo divino, aunque por de fuera desarmados, armados por de dentro con la armadura de una fé á toda prueba. Los atormentados se mostraban mas fuertes que los mismos atormentadores, y á las uñas descarnadoras de hierro vencian los miembros descarnados y hechos rajas. No eran bastante las heridas, tantas veces repetidas, para derribar su invencible fortaleza; y desconcertada ya la articulacion y compage de sus cuerpos, nada restaba que atormentará los verdugos sino las heridas mismas. Corrian arroyos de sangre, para apagar el incendio de la persecucion, y para sufocar las llamas y el fuego del infierno. ¡O! y qué espectáculo fué aquel para el señor! ¡Quán sublime, quán magnífico, quán agradable á los ojos de Dios por la fidelidad con que sus soldados guardaban el juramento! Así se hallaba escrito en los salmos, diciendo el mismo Espíritu Santo, que *la muerte de los justos es preciosa en el acatamiento del señor* [1]. En verdad que es bien preciosa aquella muerte que compra la inmortalidad con el precio de la sangre del justo, y adquiere la corona á costa de los últimos arranques de una virtud consumada. ¡Qué gozoso se manifestó allí Jesu-Christo! ¡Quan de veras peleó y triunfó el que es protector de la fé, por medio de sus siervos, y siervos tales, el que á quienes creen en él mismo, dá fuerzas á medida de los deseos y fervor de cada uno! Se halló presente á la lid que trabaron en defensa de su causa: esforzó, alentó, animó á los que mantuvieron el campo en demanda de la gloria de su nombre. Quien por nosotros venció una vez á la muerte, siempre será en nosotros vencedor. *Quando os entregaren*, dice, *en sus manos, no andeis pensando como, ó lo que debereis hablar; pues en aquella hora se os proveerá de lo que hubiereis de hablar; porque no sois vosotros los que habluis, sino que el espíritu de vuestro padre es*

1. Psal. 115.

Digitized by Google

el que en vosotros habla [1]. Así lo acredita cierto lance ocurrido en esta batalla. Una voz llena del Espíritu santo prorrumpió por la boca de un mártir, quando el bienaventurado Mapálico (*a*) en medio de sus mayores tormentos dixo al proconsul: *Mañana verás una pelea.* Lo que él dixo en testimonio de su fé y fortaleza, cumplió el señor al pie de la letra: armóse la celestial lucha, y el siervo de Dios fué coronado en ella. Esta es aquella lucha que vaticinó el Profeta Isaías quando dixo: *No es poca la lucha que os aguarda con los hombres, pues Dios mismo es quien la dá* [2] (*b*). Y para manifestar qué venia á ser esta lucha, añadió: *Una vírgen concebirá en su vientre, y parirá un hijo, cuyo nombre será Emmánuel.* Esta es la lucha de nuestra fé, con que arremetemos, con que vencemos al enemigo, con que somos coronados. Es la lucha que nos declaró el bienaventurado apóstol san Pablo, y en la qual es preciso que corramos y lleguemos á recibir la corona de gloria. *¿No sabeis,* dice, *que los que corren en el estadio, en verdad todos corren; pero uno solo alcanza el premio? Corred pues de modo que lo cojais. Todo luchador en todo es abstenido, y eso por lograr una corruptible corona, en lugar que nosotros aspiramos á otra incorruptible* [3] (*c*). El mismo apóstol, para dar á entender la lucha en que luego iba á entrar, y previendo que en breve sería ofrecido á Dios en holocausto, dice así: *Yo ya voy á ser inmo-*

1 Math. 10.

2 Isai. 7.

3 1. Corint. 9.

(*a*) Se le nombra tambien en las cartas XXI. y XXII. Fué mártir con otros compañeros, y los martirologios le ponen en 17 de Abril; pero el kalendario carthaginense del siglo V., publicado por Mabillon, en 19 del mismo: *XIII. kalend. majas martyris Mappalici.*

(*b*) *Quóniam Deus præstat agónem.* La vulgata: *Quia molesti estis et Deo meo. Propter hoc dabit dominus ipse vobis signum.*

(*c*) Las carreras, propiamente hablando, no son luchas; pues aunque unas y otras se celebraban en el estadio, asi como el salto, y el juego del *disco*, ó plato; Tertuliano *de Spectaculis* cap. 18: todas estas funciones eran distintas; bien que san Cypriano en algun modo las hace una misma cosa, quando, hablando de la lucha, luego cita á san Pablo, que habla de cursos, ó carreras, pues toda competencia es un género de lucha.

Digitized by Google

molado, y apura el tiempo de mi partida. He peleado bien: llegado he al fin de mi carrera: he guardado la fé. Solo me resta la corona de justicia que aquel dia me dará el señor, este justo juez, no solo á mí, sino tambien á todos los que suspiran por su advenimiento [1]. Esta lucha pues anunciada de antes por los profetas, dada por el señor, mantenida por los apóstoles, prometió Mapálico al procónsul en su nombre, y el de sus compañeros (a); ni la promesa dexó de ser efectiva: entró en la palestra, que habia ofrecido: recibió la palma que habia merecido. A este bienaventurado mártir, y á los demás que tuvieron parte en la pelea, tan firmes como él en la fé, igualmente sufridos en los tormentos, vencedores en los suplicios; á estos quisiera yo los imitaseis todos; lo quisiera, y aun á ello os exhorto tambien, para que los que fueron compañeros en la confesion, y en las prisiones, no lo sean menos en los últimos esfuerzos del valor, y en la remuneracion de una inmortal corona. Así enxugareis las lágrimas de la iglesia madre, que llora amargamente la perdicion y ruina de muchísimos apóstatas, y fortalecereis mas con vuestro exemplo la constancia de los que se resisten á toda caida. Si la marcial trompeta resuena ya en las huestes del enemigo; si llegó el dia de vuestro combate, obrad intrépidos, pelead bizarros, acordándoos que el señor marcha á vuestra frente, y observa como cumple cada uno con su deber, y que solo por la confesion de su nombre podeis asegurar la entrada en su gloria. Reparad que no está de miron, ni ocioso, viendo la batalla sangrienta de sus soldados. Reparad como él mismo embiste, y arremete con ellos al enemigo; él mismo los corona, y juntamente es coronado. Y si antes que llegue este dichoso dia, quisiere benigno concedernos la paz, siempre os quedará la bue-

1 2. Timot. 4.

(a) Estos compañeros de Mappálico fueron Baso, Fortunion, Paulo, Fortuna, Victorino, Victor, Herenéo, Crédula, Herena, Donato, Firmo, Vento, Fructo, Julia, Marcial y Aristón, con cuyo órden los menciona Luciano en la carta XXI. segun se verá despues.

Digitized by Google

buena voluntad con que os ofrecisteis á derramar la sangre por él mismo, y el ilustre testimonio de vuestra conciencia. Ninguno de vosotros se acobarde considerándose inferior á los que anteriormente habian padecido el martirio, y despues de haber triunfado del mundo, y hollándole baxo sus pies, fueron á gozar de Dios por tan glorioso camino. El señor escudriña el interior y corazon de cada uno; conoce las intenciones mas ocultas, y no se escapa á sus ojos lo mas recóndito de nuestros pensamientos. Para merecer la corona con que remunera Dios á sus escogidos, basta el solo testimonio de quien á todos nos ha de juzgar. Así, carísimos hermanos, entrambas cosas son magníficas y grandiosas. Ir luego á la presencia del señor con los aplausos de vencedor es mas seguro; pero mas jocundo y placentero florecer en la iglesia con honores y póliza de benemérito. ¡O dichosa iglesia nuestra, á la que así ilustró Dios, á la que en estos tiempos dió tan superior realce la sangre de los mártires generosamente derramada! Antes le hacia de una blancura como de jazmin el candor de las buenas obras que entre los fieles se veian; ahora la sangre misma de los mártires le da un encarnado y carmin tan vivo como la púrpura. Entre las flores de su ameno vergel sobresalen la vistosa rosa, y la gallarda azucena. Que cada uno porfie por ceñirse la frente con una de estas dos coronas, ó entretexida de azucenas mediante las buenas obras, ó compuesta de rosas por los tormentos. En el campo fértil de la iglesia nacen flores, á la manera que en tiempo de guerra, lo mismo en tiempo de paz, para coronar con ellas á los soldados de Jesu Christo. Valerosísimos y bienaventurados mártires, os deseo la mejor salud en el señor, y no os olvideis de mí. A Dios.

Digitized by Google

CARTA IX.

De San Cypriano á su clero, sobre los presbíteros, que temerariamente habian dado la paz á los que cayeron en tiempo de la persecucion, antes de haber cesado ésta, y sin sabiduría de los obispos (a).

Exhorta al clero sobre la circunspeccion con que debia imponer las manos á los pecadores, ó absolverlos, segun el modo de hablar que ahora se acostumbra.

CYPRIANO Á LOS PRESBÍTEROS Y DIÁCONOS SUS HERMANOS: SALUD.

Harto tiempo habia callado, carísimos hermanos, por ver si mi silencio y mi recato aprovechaban para sosegaros. Pero como advierto que la insolencia, presuncion y desvergüenza de algunos se arroja á querer abusar de la piedad de los mártires y confesores con mengua de su honor, perturbando la tranquilidad de todo el pueblo (b), ya no puedo contenerme, no sea que esta inaccion redunde en perjuicio mio, y del mismo pueblo. Pues ¿qué fatales conseqüencias no debemos temer de la justa indignacion de Dios, al ver que algunos presbíteros, sin acordarse del evangelio, ni del puesto que ocupan, sin hacer ningun caso de los juicios del señor, ni de la autoridad de sus obispos (c), antes bien con formal desprecio de estos, se

(a) Los dos obispos anglicanos que publicaron las obras del santo, pusieron á la márgen de esta carta un maldito epígrafe, de que se queja Balucio: al fin cosa de protestantes.

(b) Porque sacaban de los mártires como por fuerza cartas de recomendacion, para que se les admitiese á la comunion, sin haber cumplido el tiempo de la penitencia.

(c) No se necesita otra prueba contra Blondel y Salmasio, que se-

Digitized by Google

se toman todas las facultades que se les antoja, de que no habia hasta ahora habido exemplar en tiempo de nuestros antecesores? Norabuena que se levantasen con todas ellas, si de esto no se hubiese seguido la ruina espiritual de nuestros hermanos. La irrision y mofa que se hace de la dignidad de mi pontificado, les sufriria y disimularia tan de grado, como se lashabia sufrido y disimulado hasta aquí; pero ya no hay mas disimular, quando por la reprehensible conducta de algunos de vosotros veo que se alucina una gran parte de nuestros hermanos, á quienes queriendo ser fáciles en volver á admitir á la comunion, de que estaban privados por su caida, en lugar de hacerles bien, los echan á perder mas. Los mismos que delinquieron, no pueden ignorar quan enorme sea el pecado que habian cometido, aunque fuese obligados del rigor de la persecucion; pues ya tenia declarado Jesu-Christo señor y juez nuestro: *A qualquiera que me confesáre delante de los hombres, confesaréle tambien yo delante de mi padre, que está en los cielos. Pero al que me negase, negaréle tambien ya* [1]. Igualmente dice: *Todos los pecados les serán remitidos á los hijos de los hombres, aun la blasfemia. Pero el que blasfemare contra el Espíritu santo, no tendrá remision, y será reo de un pecado eterno* [2]. *No podeis beber*, añade san Pablo, *del caliz del señor, y del caliz de los demonios. No podeis participar de la mesa del señor, y de la mesa de los demonios* [3]. Quantos ocultan estas verdades á nuestros hermanos, los engañan miserablemente, y dan motivo á que los que pudieran satisfacer, haciendo verdadera penitencia, al Dios de las misericordias por medio de fervorosas oraciones, y demas obras de piedad, acaben de rematarse, y caigan en lo mas hondo del derrumbadero aquellos que ya se iban á levantar. Si los que menos pecan, cumplen la penitencia durante el tiempo

1 Math. 10.

2 Marc. 3.

3. 1. Corint. 3.

lisonjearon hallar algun apoyo en san Cypriano para hacer iguales á los presbíteros con los obispos por derecho divino. Vease á Marand en el prefacio á las obras del santo, art. 2.

Digitized by Google

prescrita por ley, y en seguida se les admite á la exômologésis, segun el órden y rigor de la disciplina, recibiendo luego los derechos de la espiritual comunicacion mediante la imposicion de manos hecha por el obispo y clero (*a*), ¿cómo ahora antes de tiempo, en lo mas crudo de la persecucion, sin haberse todavía restituido la paz á la iglesia, son admitidos á una comunion prematura otros delinqüentes de mayor tamaño, y se recitan sus nombres en el sacrificio de la misa (*b*)? Y ¿cómo se les da la eucaristía, sin que primero hayan confesado públicamente sus pecados, sin habérseles impuesto las manos por el obispo y por los presbíteros, hallándose escrito, que *quien comiere el pan, ó bebiere del caliz del señor indignamente, será reo del cuerpo y sangre del señor* [1]? Es verdad, no lo serán tanto, pues que no están enterados á fondo de las reglas del evangelio, como los que los gobiernan, y dexan de advertir á los hermanos estas cosas, para que en todo obren con el temor de Dios, recibiendo las instrucciones de sus prelados, y observando quanto está mandado por el señor. Además que exponen á parecer sospechosa la conducta de los bienaventurados mártires, y comprometen á estos siervos de Dios con el pontífice de Dios; pues

1 1. Corint. 11.

(*a*) De donde se infiere ser fundada la opinion de Pamelio en las notas al tratado *de Lapsis*, y de Lombert sobre esta carta, siguiendo á Morino, de que para llegar á recibir la solemne imposicion de manos, ó absolucion, precedia hacer dos veces la confesion, ó exômológesis; la primera, antes de entrar en las estaciones de los penitentes; y la segunda, acabado el tiempo de la penitencia, y poco antes de recibir la dicha absolucion del obispo y clero.

(*b*) Es decir, que los sentaban en los dípticos, ó tablas, en que estaban escritos los nombres de vivos y muertos, que se recitaban en el cánon de la misa, ó en los *mementos*. En la Liturgia con el nombre de san Juan Chrisóstomo: *Diáconus in circúitu sacram mensam thurificat, et defunctórum, ac vivórum díptyca, ut illi lubet, percurrit.* Inocencio I. en su célebre carta á Decencio, obispo de Gubio, le encarga se reciten en la misa los nombres de aquellos cuyas eran las ofrendas que se presentaban. Lo mismo ordenó el concilio de Mérida del año de 666, can. 19, quanto á los nombres de bienhechores de iglesias. De ahí en algunos misales antiguos: *Memento, dómine, famulórum, famulárumque tuárum nómina.*

Digitized by Google

pues quando aquellos me escriben con todo el respeto debido á mi dignidad, y humildes me suplican que exâmine su recomendacion en favor de los lapsos, y sus deseos de que se les dé la paz, despues que primero la hubiese recibido la iglesia nuestra madre de la piedad del señor, y su divina magestad me hubiese restituido á ella desde mi retiro; estos al contrario, sin dar ninguna muestra de la sumision que me manifiestan los mártires y confesores, menospreciando la ley de Dios, y el rigor de la disciplina, cuya observancia me encargan los mismos mártires y confesores, antes de haber cesado la persecucion, antes de verificarse mi regreso, antes del fallecimiento de los propios mártires, comunican con los lapsos, ofrecen á Dios sus nombres en el altar, y les administran la eucaristía; siendo así, que aun quando engolfados los mártires en su mucha gloria, atendiesen menos á las máximas de la escritura, y deseasen alguna cosa contra la ley del señor, deberian ser advertidos por los presbíteros y diáconos, como siempre se observó en lo pasado. Esto es lo que noche y dia me está reprehendiendo el señor, pues á mas de otras visiones nocturnas, aun de dia vemos como los inocentes niños llenos del Espíritu santo miran, oyen y hablan arrebatados en éxtasi todo aquello que nos quiere dar á entender, segun de ello os informaré, quando fuese la voluntad del mismo señor que vuelva á vuestra compañia, de la qual si estoy ausente es porque me mandó retirarme (*a*). Entretanto, algunos que hay entre vosotros, hombres temerarios, imprudentes y soberbios, si no temen á otros hombres, que á lo menos teman á Dios, y tengan entendido, que si se obstinan en esta rebeldía, echaré mano á los rigores, de que me manda usar el mismo, privándoles interinamente de ofrecer en el altar (*b*), y quedándoles á salvo alegar de su derecho en mi presencia, y la do-

(*a*) Poncio en su vida.

(*b*) Propiamente lo que ahora se llama Suspension, como advirtieron Pamelio y Balucio con Baronio, aunque se les opuso Lombert; no

Digitized by Google

de los confesores, y de todo el pueblo, luego que mediante el beneplácito del señor volvamos á juntarnos en el seno de la iglesia nuestra madre. Sobre ello escribí dos cartas á los mártires y confesores, y al pueblo mismo, con encargo de que os las leyesen tambien á vosotros (*a*). Carísimos y cordialísimos hermanos, os deseo goceis siempre perfecta salud en el señor, y acórdaos de mí. A Dios.

CARTA X.

De San Cypriano á los mártires y confesores que habian pedido se diese la paz á los que cayeron durante la persecucion.

Les advierte no sean fáciles en dar cartas de recomendacion, que de parte de ellos solicitaban los lapsos, á fin de que sin haber cumplido el tiempo señalado para la penitencia, se les reconciliase y admitiese á la comunion. Es un excelente testimonio del uso de las indulgencias, observado desde la misma edad apostólica.

CYPRIANO Á SUS CARÍSIMOS HERMANOS LOS MÁRTIRES Y CONFESORES: SALUD.

El cuidado que me incumbe por el lugar que ocupo, y el

sé si con mucho fundamento. Lo que el santo dice, es: *scientes, quóniam, si ultrà in iisdem perseveráverint, utar eâ admonitiône, qua me uti dóminus jubet, ut ínterim prohibeantur offerre &c.* Supone Lombert que la palabra *offerre* significa ofrecer, ó recitar en el altar los nombres de los fieles. Convengo en ello, y por lo mismo aquella cláusula: *ut ínterim prohibeantur offerre*, que á mi entender es amenaza, y no formal prohibicion, segun interpreta Lombert, parece quiere decir, que si los presbíteros continuaban en ofrecer los nombres de los lapsos, se les suspenderia en ofrecer los de qualesquiera otros en general, que es lo mismo que decir, en celebrar la misa. A lo que añade Lombert, que á haber sido suspension, hubiera expresado el nombre de los suspensos; ya está respondido que no era suspension tal, sino amenaza de suspender.

(*a*) Son las dos que se siguen.

Digitized by Google

el temor del señor, me obligan, esforzadísimos y bienaventurados mártires (*a*), á preveniros por esta carta, que pues conservais con tanto ardor y teson la fé que debeis al mismo señor, guardeis tambien con igual zelo su ley, y su disciplina; porque si á todos los soldados de Jesu-Christo cumple executar las órdenes de su gefe, ¿quánto mas á vosotros, que respecto á los demás habeis llegado á ser exemplo de virtud, y del mismo temor de Dios? En verdad habia creido yo que los presbíteros y diáconos, que se hallan en vuestra compañía, os habrian instruido á fondo sobre la ley del evangelio, segun fué costumbre baxo de nuestros predecesores, yendo los mismos diáconos á las cárceles, para encaminar con sus consejos, y con máxîmas de la escritura los deseos de los mártires en órden á que los que habian caido, fuesen reconciliados. Así lo habia creido; pero ¡con quánto dolor estoy viendo ahora lo contrario! Que en lugar de advertiros lo que Dios ha ordenado acerca de esto; antes bien ponen estorbo á que lo entendais, y que llega á tal extremo la insolencia de algunos presbíteros, como que deshacen por propia autoridad quanto vosotros haceis teniendo al señor presente, y respetando al obispo que él os ha dado. Que al mismo tiempo que de vuestra parte se me dirigen cartas de recomendacion (*b*) con la humilde súplica de que se exâminen vuestros deseos sobre la reconciliacion de los lapsos, quando acabada la persecucion nos sea fácil juntarnos con el clero, y el pueblo; ellos al contrario despre-

(*a*) Baluzio puso *fratres*, ó hermanos en lugar de *Mártyres*, pero sin necesidad, ni otra autoridad, que la de un solo m. s. del monasterio de san Miguel en la isla del mismo nombre. Por aquí se ve el estilo del santo en llamar con el nombre de mártires á los que habian padecido por la fe, aunque todavia no hubiesen muerto. Lo propio se observa en las cartas VIII, XIII, XIV, XIX, XXII, LI, LXVIII, y en el concilio cartaginense del año 265, donde algunos de los obispos asistentes se llaman mártires, y confesores otros.

(*b*) A estas cartas, ó sean billetes, que sacaban los lapsos, y otros delinqüentes, de los mártires, para que se les diese la paz, ó comunion, alude Tertuliano, quando dice á los mismos mártires: *Quoniam pa-*

Digitized by Google

preciando la regla del evangelio, y vuestra misma reverente peticion, antes de cumplir la penitencia; antes de hacer pública confesion del mayor y mas enorme delito; antes de imponerles las manos el obispo y los presbíteros, se atreven á darles la paz, y administrarles la eucaristía; esto es, á profanar el sagrado cuerpo del señor; pues que escrito está: *Quien comiere el pan, ó bebiere del caliz del señor indignamente, será reo del cuerpo y sangre del señor* [1]. Cierto, lo que es á los lapsos, bien se les pudiera disimular semejante precipitacion; porque al fin ¿qué hombre muerto no se apresuraria á resucitar? ¿Qué enfermo no volaria á recobrar su salud? Mas siempre será del cargo de los obispos poner en execucion lo que les está mandado, instruir á los temerarios, ó ignorantes; no sea que de pastores, que deben ser, de ovejas, se vuelvan en carniceros de ellas. Hacer gracia de lo que ha de redundar en daño del agraciado, es lo mismo que engañarle; ni este es modo de que vuelva á levantarse el caido; antes bien será empujarle mas, para que con repetir la ofensa de Dios, dé nueva y peor caída. Que aprendan siquiera de vosotros lo que vosotros debierais aprender de ellos. Que vuestras súplicas, y vuestros deseos los reserven al exámen del obispo, y aguarden á que para dar la paz á los lapsos, segun solicitais, sea tiempo oportuno y bonancible. Primero reciba la paz del señor la iglesia madre, y trátese en seguida de darla á los hijos conforme lo pedis. Y como oygo decir, esforzadísimos y carísimos hermanos, que la desvergüenza de algunos os mortifica, y hace prueba de vuestro sufrimiento, os ruego encarecidamente, que acordándoos del evangelio, y teniendo presente la manera con que procedieron tiempos atras los mártires antecesores vuestros, y quan zelosos fue-

1 1. Corint. 11.

cem quidam in ecclesia non habentes, à martyribus in carcere exorare consueverunt. Tambien hablan de ellas el concilio eliberitano, can. 25, y el ancyrano del año 314, en cuyo can. 9. se expresa así: *De his qui confessorum litteras offerunt, placuit, ut sublatis eis litteris accipiant communicatorias.*

Digitized by Google

fueron en todo por el rigor de la disciplina, pondereis con la mas escrupulosa diligencia los ruegos de los que solicitan vuestra recomendacion, como amigos que sois del señor; y con quien habeis de juzgar despues; mireis tambien á las obras y méritos de cada uno; en fin exâmineis la gravedad y circunstancias de los mismos delitos, para evitar que, por haber prometido vosotros, ó executado yo precipitadamente alguna cosa, expongamos nuestra iglesia á la irrision y mofa de los mismos paganos. Sabed, que en varias revelaciones con que suele favorecerme el señor, me reprehende, y me apercibe sobre que guardemos inviolablemente sus ordenamientos, ni pienso dexará de amonestar á tantos de entre vosotros, como hay en esas cárceles, la puntual observancia de la disciplina eclesiástica. Todo esto se podrá lograr, si dais con piadosa economía, y sin nota de una prodigalidad derramada, lo que se os pide de parte de los lapsos, sabiendo reprimir á los que por una manifiesta acepcion de personas gratifican á quantos se les antoja con vuestros beneficios (*a*), ó hacen de ellos vil grangería. Sobre esto escribí dos cartas al clero, y al pueblo, encargándoles os las leyesen tambien á vosotros (*b*). Debereis cuidar asimismo de expresar con sus nombres aquellos á quienes desearéis se otorgue la paz; pues he reparado que á algunos se les entregan las esquelas en estos términos: *Que fulano comunique con los suyos* (*c*), lo que jamás hasta ahora se habia practicado por los mártires, pudiendo unas pe-

(*a*) Es decir: las cartas de recomendacion.

(*b*) La que antecede, y la que sigue.

(*c*) *Communicet ille cum suis*, fórmula antigua, en cuyo lugar se sustituyó despues N. por *ille*, como advierte Balucio sobre esta carta. Las cartas comunicatorias eran entre otras las que daban los obispos á los lapsos, despues de hecha la penitencia, para que fuesen admitidos á la comunion, como asienta Ducange con Cotelér al cap. 454 del Nomocánon publicado por este último. Las comendaticias libradas por los mártires se dirigian á que concediesen los obispos á los lapsos las de comunion, dispensándoles el tiempo prescrito á la penitencia, que es lo que en el dia llamamos indulgencias.

Digitized by Google

ticiones tan vagas, y al ayre, hacernos odiosos para en adelante, por extenderse á muchos la significacion y generalidad de semejante cláusula; porque pueden presentarse hasta veinte, treinta, y aun mas, que aleguen ser parientes, allegados, ahorrados, ó domésticos de aquel que obtiene la recomendacion. Por tanto os pido señaleis con sus nombres á los que habeis visto, los conoceis bien, y os constare estar ya cerca de satisfacer con la penitencia por sus culpas; que de ese modo vendrán vuestras cartas sin que desdigan de la fé, y del espíritu de la disciplina. Valerosísimos, y muy amados hermanos, os deseo toda salud en el señor, y acordaos de mí. A Dios pues.

CARTA XI.

De San Cypriano á su pueblo, sobre la carta que habia recibido de los mártires, y sobre los que pedian la paz.

Se queja amargamente de algunos presbíteros, que sin hacer caso de su obispo, ni de lo que estaba mandado, reconciliaban con demasiada facilidad á los lapsos, y amonesta al pueblo observe en esto la disciplina de la iglesia.

CYPRIANO Á LOS HERMANOS QUE COMPONEN LA PLEBE: SALUD.

Que os lamentais y condoleis de la caida lastimosa de nuestros compañeros, infiérolo, carísimos hermanos, de lo que me está sucediendo á mí mismo, que lloro y gimo juntamente con vostros por todos y cada uno de ellos en particular: sufro y experimento lo que decia el bienaventurado Apóstol: *¿Quién enferma, y no enfermo yo con él? ¿Quién se escandaliza, y yo no me abraso* [1]? y lo que en otra parte añadia: *Si un miembro nos duele, tambien los de-*

1 2. Corint. 11.

Digitized by Google

demás miembros nos duelen; y si un miembro se regocija, tambien los otros miembros se regocijan [1]. Sí que me compadezco, y me aflijo de la desgracia de nuestros hermanos, que al caer postrados en tierra con el furor de la persecucion, han despedazado y llevado tras sí parte de mis entrañas, causándome un dolor penetrante con sus heridas, las quales es cierto bien puede curar el misericordioso Dios. Con todo no es cosa de apresurarse demasiado, ni se les deben aplicar las medicinas antes de tiempo, y con poca cautela, no sea que por darles una paz prematura, irritemos mas la divina indignacion. Los bienaventurados mártires me han escrito sobre algunos de los lapsos, pidiendo se exâminen los deseos que me exponen en favor de ellos, luego que mediante la paz que á todos se dignáre concedernos Dios, volvamos á nuestra iglesia, donde trataremos sobre el asunto en presencia, y con parecer de vosotros. Sin embargo, he llegado á entender, que ciertos presbíteros, sin hacér caso de las reglas del evangelio, ni de lo que me habian escrito los mártires, sin guardar al obispo el respeto debido á su cátedra, y al pontificado, han empezado á comunicar con los lapsos, hasta ofrecer por ellos sacrificios, hasta darles la eucaristía, quando no debieran venir á tanto, salvo por su órden, y poco á poco. Pues si aun los reos de mas leves delitos, que derechamente no se cometen contra el señor, hacen penitencia en todo el tiempo prescrito por ley; y solo se les admite á la pública confesion de sus pecados, segun que haya sido la vida y fervor del penitente (*a*); si no pueden recibir la comunion antes que se les hayan impuesto las manos por el obispo y los presbíteros; ¿quánto mas, y con quánta mayor circunspeccion deberá observarse todo esto conforme al rigor de la disciplina en los delinqüentes de superior gravedad? Ello es cierto que los presbíteros y diáconos estaban obligados á instruiros sobre el particular; pues como pastores que son

1 1.Corint. 12.

(*a*) Véase la nota (*a*) de la carta IX. pág. 49.

Digitized by Google

de ovejas, debian fomentar á las que habian enfermado, y estaban á su cuidado, enseñándoles los medios de recobrar la salud, que habian perdido. Yo bien conocia la mansedumbre y filial respeto con que los de mi pueblo procuraban satisfacer y orar fervorosos á Dios; solo sí que algunos de los presbíteros, á título de favorecerles, los engañaban malamente. Gobernaos pues ahora á vosotros mismos, segun os dictáre vuestra prudencia y y moderacion. Refrenad con la consideracion de lo que Dios manda la arrebatada precipitacion de los lapsos. Nadie coja antes de sazon frutas agrias y verdes. Nadie se meta en alta mar con una nave deshecha y horadada por las olas, primero que la haya reparado y calafateado bien. Nadie se dé priesa á vestir una camisa rota, antes de hacerla componer por un sastre hábil, y limpiar por una diligente lavandera. Por último advertidles, que se presten dóciles á mis consejos; que aguarden á mi regreso, para que quando el piadoso Dios me restituya á vuestra compañía, pueda exâminar las cartas de los bienaventurados mártires, y los deseos que en ellas me manifiestan, teniendo á la vista la disciplina de la Iglesia, en presencia de los confesores, y comun asamblea de otros obispos, oido tambien vuestro parecer (*a*). Sobre ello habia escrito al clero, y á los mismos mártires dos cartas con órden de

(*a*) *Secundum vestram quoque sententiam.* Así en la edicion de Manucio y Morell, y en quatro antiguos m. s. segun Balucio; pero suprimiólo Pamelio, por parecerle que no podian extenderse á tanto las facultades de los legos; bien que debia hacerse cargo de lo que el mismo santo decia al clero en la carta V.: *Quando à primordio episcopátus mei statúerim, nihil sine consílio vestro, et sine consensu plebis meæ privátà sententia gérere.* De aquí la intervencion del pueblo en las ordenaciones de clérigos aun de menor gerarquía, segun se ve por la carta XXXII., y otras, no porque á los legos les concediese una autoridad decisiva en los negocios de la iglesia, y señaladamente en la reconciliacion de los lapsos; pues él mismo asegura en la LIV. haber admitido algunos á la comunion con resistencia y contradicion del pueblo: *Unus atque álius obnitente plebe, et contradicente, mea tamen facilitáte suscepti*; sino para obrar con mas seguridad y acierto. Lo demas hubiera sido meter á los legos en lo mas

Digitized by Google

de que os las leyesen á vosotros (a). Carísimos hermanos, el señor os conceda larga y cumplida salud, y acórdaos de mí. A Dios.

CARTA XII.

De San Cypriano al clero, sobre los que cayeron al tiempo de la persecucion, y sobre los catecúmenos, para que no partan de esta vida sin recibir la comunion.

Da facultad á qualquiera presbítero, y en falta de ellos á qualquiera diácono, para que en caso de peligro de muerte vigan la confesion de los lapsos, y hagan sobre ellos la imposicion de manos.

CYPRIANO Á LOS PRESBÍTEROS Y DIÁCONOS SUS HERMANOS: SALUD.

Me maravillo, carísimos hermanos, de vuestra omision en responder á tantas cartas como os tenia escritas; siendo tan útil, y aun necesario al bien de los demás hermanos, que me ayudeis por medio de vuestras instrucciones al mejor acierto de los negocios por arreglar. Sin embargo, como veo que aun no me será fácil volver á vuestra compañía, y que ya hemos entrado en el estío, cuya estacion es la mas expuesta á grandes y obstinadas enfermedades, me ha parecido conveniente atender á las necesidades de nuestros hermanos, ordenando que aquellos que recibieron cartas de recomendacion de los mártires, y pueden ser ayudados con sus merecimientos delante del se-

mas interior del santuario, con cuyo desórden reconvenia Tertuliano á los hereges: *Nam et laicis sacerdotalia munera injungunt.* De præscript. 41.

(a) La IX y X.

Digitized by Google

señor, si se indisponen, y caen enfermos de cuidado, sin aguardar á que me halle yo presente, puedan hacer la confesion de sus pecados ante qualquiera presbítero; y si no se encuentra ningun presbítero, y apura el peligro de muerte, ante qualquiera diácono (a); á fin de que mediante la imposicion de manos que hicieren sobre ellos para obtener la reconciliacion, vayan en paz al señor segun los de-

(a) Mucho ha dado que discurrir este lugar á los escritores. No faltan autores clásicos que entienden el pasage á la letra; esto es, sostienen que esta confesion hecha ante el diácono en peligro de muerte, y á falta de presbíteros, era verdaderamente sacramental, y lo mismo la imposicion de manos, ó la absolucion dada por el propio diácono. Lo cierto es, que como estos lapsos no habian recibido otra absolucion antes que hubiesen caido enfermos, si decimos que no era sacramental la que ahora recibian del diácono, será decir que no quedaban absueltos del pecado, y que sin quedar absueltos, recibian la eucaristía. Con efecto, en este absurdo dió Petavio *Diatrib. de Pœnit.* cap. 2. quando por sostener lo contrario dixo así: *Ex quo duæ imperfectæ communiônis formæ proficiscuntur. Prima est, cùm à peccatôrum reátu, atque noxa nondum liberáti pœnitentes oblatiónis, et eucharístiæ cómpotes fiébant.* Verdad es que el Tridentino ses. 14. cap. 6. dexó declarado ser los presbíteros los únicos ministros de la penitencia, anatematizando á los que dixeren lo contrario; pero esto fué contra los hereges modernos, que suponian poderlo ser qualesquiera, aunque fuesen legos, y no se opone al presente caso, en que solo admitimos por tales con san Cypriano á los Diáconos; pero extraordinariamente, esto es, no habiendo presbíteros de quien echar mano á la hora de la muerte. Este es el dictámen de Morino lib. 8. cap. 23. *de Pœnit.* y de Rigault sobre la presente carta. Los presbíteros son ministros del bautismo solemne y de la eucaristía; y con todo ¿quién duda haber sido habilitados los diáconos por la iglesia para administrarlos á falta de sacerdotes? El concilio de York del año de 1195, can. 4. ordena así: *Ut non nisi summa urgente necessitâte Diáconus baptîzet, vel corpus Christi cuiquam éroget, vel pœnitentiam confitenti impônat.* Lo propio el concilio de Londres de 1200, can. 3. Mas claro todavía las antiguas constituciones sinodales de Angérs, donde quejándose del abuso de los diáconos en esta parte, se dice: *Qui sine necessitâtis artículo confessiones audiunt, et absolvunt indifferenter, corpusque dominicum infirmis déferunt, et ministrant, quæ fácere non possunt, nisi in necessitâtis artículo.* En verdad, si la absolucion de los diáconos en peligro de muerte hubiese sido puramente ceremonial, ó canónica ¿cómo no lo hubieran expresado tan repetidos cánones, para quitar todo escrúpulo? Que uno ú otro lo callasen, está bien; pero que todos ellos, no cabe en buena razon.

Digitized by Google

deseos que los mismos mártires me han manifestado por escrito. A los demás del pueblo, que se rindieron al rigor de la persecucion, asistidles en persona, y confortadles, para que no desfallezcan en la fé, ni desconfien de las misericordias del señor; pues nunca falta con sus socorros á los que mansos, humildes y verdaderamente compungidos perseveran en las buenas obras, ni dexará de proveerles de saludables remedios. Tendreis tambien particular cuidado de los catecúmenos que viniesen á peligro de muerte, y se hallaren en los últimos instantes de su vida, no negando el beneficio de la divina gracia á los que de veras lo solicitan (*a*). Carísimos hermanos, os deseo la mas cumplida salud, y acórdaos de mí. Saludad en mi nombre á todos los hermanos, y advertidles que me tengan presente. A Dios.

CARTA XIII.

De San Cypriano á su clero, sobre los que se daban priesa á recibir la paz.

Les reprehende con teson, y dice, que si no quieren aguardar á mejor tiempo, en que puedan ser reconciliados con la Iglesia, en su mano está conseguirlo por el martirio.

CYPRIANO Á LOS PRESBÍTEROS Y DIÁCONOS SUS HERMANOS: SALUD.

Leí vuestra carta (*b*), carísimos hermanos, en que me avisábais del saludable consejo que habias dado á nuestros hermanos, para que sin incurrir en una precipitacion temeraria, y ofreciendo á Dios una verdadera prueba de su

(*a*) El bautismo, y en seguida la eucaristía.
(*b*) Ya no existe.

Digitized by Google

su paciencia, aguardasen al momento, en que vueltos por su misericordia á juntarnos todos, pudiésemos tratar de quanto haya ocurrido, con arreglo á la disciplina de la iglesia; porque escrito está: *Acuérdate de donde has caído, y haz penitencia* [1]. La penitencia solo la hace aquel que siendo sosegado y paciente, segun Dios manda, y obedeciendo á sus sacerdotes, merece por su humildad, y por sus buenas obras las piedades del señor. Pero como me dabais á entender el desearo con que algunos porfiaban en que sin mas espera se les admitiese á la comunion, y deseabais os dixese de qué modo deberiais gobernaros sobre el particular, me parece haberos abundantemente satisfecho por la última que os habia escrito (*a*). En ella os decia, que si los que habian recibido cartas de recomendacion de los mártires, y podian ser ayudados para con Dios por su poderoso valimiento, fuesen acometidos de alguna grave enfermedad, y se hallasen á peligro de muerte, hecha la confesion, é imponiéndoles vosotros las manos, fuesen encaminados al señor con la paz (*b*) que de parte de los mártires les habia sido prometida. Los demas, que sin haber recibido ninguna recomendacion de los mártires, quisieran notarnos de severos, porque no condescendemos á su importunidad; que aguarden á que mediante el amparo de Dios se restituya la paz á su iglesia; pues negocio es este en que interesa no una diócesis, ó una provincia sola, sino el orbe christiano entero. Conviene á nuestro propio pundonor, á la magestad de la disciplina, al sistema de vida que todos seguimos, que juntándonos los obispos con el clero, en presencia de los legos que se han mantenido firmes, y á quienes, visto su fervor en la fé, y el temor que tienen á Dios, debemos todo honor y miramiento, dispongamos de comun acuerdo lo que mejor nos pareciese en el asunto. Mas ¡quán opuesto es á la religion, y quán pernicioso á los que tanto

1 Apoc. 2.

(*a*) La anterior.
(*b*) La Eucaristía.

Digitized by Google

to se apresuran por recibir la comunion, que quando los mismos que habian sido desterrados por la fé, arrojados de la patria, y despojados de sus bienes, hasta ahora no han vuelto á la iglesia, ellos al contrario, siendo unos hombres flacos, que han faltado en la fé, pretendan adelantarse á los mismos confesores, y entrar primero que estos en la iglesia misma! Debieran saber, que si se manifiestan tan impacientes, en su mano tienen lo que piden, brindándoles, aun con mas de lo que solicitan, las circunstancias del presente tiempo. Todavía estamos en guerra, y cada dia tenemos que combatir. Si están verdaderamente arrepentidos, y los enardece la fé, quien no puede sufrir la tardanza del perdon, bien puede ser coronado con el martirio (*a*). Carísimos hermanos, os deseo toda salud, y acórdaos de mí. Saludad de mi parte á todos los hermanos, y que no me olviden. Dios os guarde.

CAR.

(*a*) No es decir que voluntariamente se hubiesen de ofrecer al martirio, lo qual siempre reprobó san Cypriano; sino que puestos por necesidad en el lance, esta era la ocasion de purgar su delito con el martirio. *Cùm disciplina prohibeat*, decia el mismo al procónsul Paterno, hablando de los christianos, *ut quis se ultrò non offerat, et tuæ quoque censúræ hoc displiceat, nec offerre se ipsi possunt, sed à te exquisíti invenientur.* Es verdad que Marand se hizo cargo de este reparo, queriendo satisfacerle con decir que á una ley general, qual la presente, no se oponia que en ciertas ocasiones se ofreciese uno de grado al martirio. Está bien, y que hubiese sucedido asi en los casos que cita referidos por san Justino, y Eusebio; al fin siempre son casos raros, en que debemos suponer obraria un sobrenatural impulso del Espíritu santo, independientemente de los consejos de ningun hombre; y decir que san Cypriano se metiese á persuadir á tan gran número de lapsos lo que solo habia executado tal qual, y esto movido de particular inspiracion, sería ir contra lo raro de las mismas inspiraciones; fuera de que la comun prohibicion de ofrecerse voluntariamente á los tormentos, en nadie pudiera regir mejor que en semejantes personas, á quienes la funesta experiencia de haber flaqueado antes, debia hacer mas cautas, por no exponerse á igual peligro.

Digitized by Google

CARTA XIV.

De San Cypriano al clero de Roma, sobre su retirada, y las cartas anteriores, cuyas copias envia al mismo clero.

Se justifica de las siniestras sospechas que se habian formado sobre su retirada al tiempo de levantarse la persecucion.

CYPRIANO Á LOS PRESBÍTEROS Y DIÁCONOS SUS HERMANOS, QUE MORAN EN ROMA: SALUD (a).

Habiendo llegado á saber, carísimos hermanos, la relacion

(a) Admira el tono decisivo con que hablando Balucio del cardenal Baronio dice redondamente: *Errâvit vir doctíssimus*, quando aseguró que esta carta XIV., ó XV. en el órden de Pamelio, habia sido dirigida por san Cypriano al clero de Roma, no constando otra cosa del mismo título. Y ¿en qué se fundaria Balucio para sostener tan extraña paradoxa? No mas que en las últimas palabras de la carta, donde dice el santo al clero que en adelante comunicaria con el mismo el asunto de los lapsos; pues que no se puede entender esto, añade Balucio, del clero de Roma, que nada tenia que hacer en *sede vacante* por la muerte de san Fabian con los negocios de Cartago, y solo sí de algunos clérigos cartaginenses que por entonces se hallaban en Roma. ¡Rara ocurrencia de Balucio! y que apenas se podia esperar de tan docto varon; pues no solo Morell, Pamelio y Lombert asentaron haber sido escrita la presente carta al clero romano, sino tambien los editores anglicanos Fello y Pearsonio, uno y otro protestantes, y hasta el mismo sabio Marand, continuador de Balucio en su edicion de san Cypriano. Lo cierto es que el clero, á quien el santo enviaba la carta, era el mismo que habia escrito al clero de Cartago con el subdiácono Clemencio la carta II. sobre *los lapsos* que habiendo enfermado se hallaban de peligro, y aquel fué el de Roma, segun consta por la dicha carta II. y lo mismo por la III., ni lo negó Balucio, antes bien lo dió por cosa sentada en sus notas. Por lo demás, qualquiera que vea la freqüente correspondiencia que siguió san Cypriano con el clero de Roma en la vacante de san Fabian, sobre asuntos de religion, no extrañará que en el de los lapsos se corresponiese con el mismo para ir todos de acuerdo.

Digitized by Google

cion poco verídica y fiel que os han hecho de lo que ha pasado, y está pasando en Africa (*a*), he tenido por conveniente escribiros esta carta, á fin de daros razon de mi conducta, de mi modo de proceder, y de mi zelo por el bien de la iglesia. Para esto debo advertiros, que siguiendo lo que nos intima el señor (*b*), al instante que se levantó la primera furia de la persecucion, quando todo el pueblo con voces descompuestas, y esto no solo una vez, pedia mi cabeza, yo que no miraba tanto á la conservacion de mi vida, quanto al bien estar, y á la seguridad de mis hermanos, hube de retirarme por entonces, á fin de evitar que el tumulto, que se habia suscitado, fuese tomando mas aumento por mi osadía en exponerme á la vista de los paganos. Mas, aunque estoy ausente con el cuerpo, no lo estoy con el corazon, ni he faltado á mi obligacion, asistiendo á los hermanos con mis consejos, segun manda Dios, en todo aquello hasta donde han podido llegar mis débiles fuerzas. De lo que he obrado durante ese tiempo, os informarán las cartas que en diferentes ocasiones he escrito hasta trece en número, cuyas copias os envio. En ellas no he dexado de instruir al clero (*c*), exhortar á los confesores, reprehender quando convenia á los desterrados por haber vuelto de su destierro sin órden del magistrado, ni

(*a*) Véase la carta II. donde al parecer no sintió bien el clero de Roma sobre la retirada de san Cypriano.

(*b*) Math. 10. y otros lugares de la escritura, que cita en el tratado *de Lapsis*. y veremos despues, los quales arguyen contra Tertuliano, quien, hecho ya montanista, defendió con empeño en su obra *de Fug. in persecut.* no ser licito huir en tiempo de persecucion, particularmente á los obispos, presbíteros y diáconos: *Sed cùm ipsi auctóres, id est, ipsi diaconi, presbyteri, et episcopi fúgiunt, ¿quómodo laicus intellígere póterit quâ ratiône dictum: Fúgite de civitáte in civitátem?* Cuyo modo de pensar constantemente fué reprobado por la iglesia, y basta leer á san Atanasio en la apología sobre su fuga, donde la justifica con el exemplo de Jesu-Christo. *Ideoque et ipsum verbum propter nos homo factum non indignum putávit, cùm quæreretur, quemadmodum, et nos, abscóndere se, et cum persecutionem pateretur, fugere et insidias declinare.*

(*c*) Carta IV.

Digitized by Google

de amonestar y persuadir á todos los hermanos que implorasen las misericordias del señor; todo ello en quanto ha sido posible á mi cortedad, ayudada de su divina inspiracion, teniendo presentes las máximas de la fé, y el santo temor de Dios. Mas despues que llegó el tiempo de los tormentos, ora los hubiesen sufrido ya nuestros hermanos; ora estuviesen condenados á sufrirlos, él mismo sabe como los fortalecí, como los animé por mis exhortos (*a*). Para mayor prueba de lo que digo, apenas vino á mi noticia que muchísimos de aquellos que habian ensuciado sus manos y bocas con sacrílegos contactos (*b*), ó manchado su conciencia con exêcrables libelos (*c*) acometian á los

(*a*) Carta VIII.

(*b*) Con viandas ofrecidas á los ídolos.

(*c*) No son libelos aquellos billetes ó resguardos que sacaban los Christianos del magistrado, dando algun dinero, para que no se les obligase á sacrificar á los ídolos, como advierte bien don Prudencio Marand contra Rigault y Natal Alexandro, diciendo que esto no era ningun pecado y sí redimir la vexacion; y que solo lo tenian por pecado los montanistas, segun aquello de Tertuliano de Fug. in persecut. *Sicut fuga redemptio gratuita est; ita redemptio nummaria fuga est. Certe et hujus timiditatis consilium est. Quod times, redimis, ergo fugis. Pedibus stetisti, cucurristi nummis.* En cuyas palabras no hay sino un puro paralogismo ó argumento falso; pues lo es, que sea pecado el huir en la pesecucion. Así entre los cánones de san Pedro Alexandrino, can. 12. no se dá por ilícito, antes bien se aprueba semejante modo de redimir la persecucion. Tampoco eran propiamente libelos los que dice Lombert, entregaban algunos christianos al magistrado, confesando por escrito haber sacrificado á los ídolos, aunque no hubiesen sacrificado en realidad, solo por libertarse de los tormentos; pues á ser así, no hubiera san Cypriano tratado tan benignamente á los libeláticos en la carta LI. á Antoniano. No hubiera dicho de ellos, que solo habian manchado su conciencia; pero no sus bocas y manos. *Etsi manus pura sit, et os ejus feralis cibi contagia nulla polluerint, conscientiam tamen ejus esse pollutam flet auditis nobis.* ¿Cómo podian mantenerse puras y limpias unas manos que habian escrito y firmado haber sacrificado á las deidades del Paganismo? ¿Solo este hecho no era negar exteriormente á Jesu-Christo, aunque no se le hubiese negado interiormente? ¿No era escandalizar y hacer creer á los demás haber apostatado del mismo? ¿No era un delito casi igual al de los lapsos? Resta, pues, que para distinguir de estos á los libelaticos, segun los distinguió el Santo, y lo mismo el concilio carhaginense del año 251, admitiendo desde luego á todos ellos á la comunion, lo que no exe-

Digitized by Google

los mártires, y que con importunas súplicas y odiosos empeños sobornaban á los confesores, llegando á tal extremo el desórden, que sin exáminar á nadie, ni distinguir entre sugeto y sugeto, todos los dias se daban á millares las esquelas de recomendacion, al punto escribí á los mártires y confesores, por reducirlos en lo que pendia de mí á la mejor observancia de los preceptos del señor (a). Tampoco dexé de cargar la mano con el teson que corresponde á mi sacerdocio, sobre los presbíteros y diáconos, que olvidando las reglas de la disciplina, y llevados de una arrebatada precipitacion, habian empezado á comunicar con los lapsos (b). Asimismo hice entrar al pueblo, segun pude, en mejor partido, y le instruí como deberia guardar la propia disciplina (c). Posteriormente, visto que algunos de los lapsos, fuese movidos por sí, ó fuese instigados de otros, pretendian osadamente sacar á viva fuerza la paz prometida por los mártires y confesores, escribí dos cartas al clero, mandando se las leyese á estos (d), y con órden de que para sosegar en algun modo tamaña violencia, si algunos de los que habian recibido billetes de los mártires cayesen en peligro de muerte, hecha primero la confesion, é imponiéndoles las manos, fuesen encaminados al señor con la paz que les habian ofrecido los mismos mártires. Ni en esto me puse á formar leyes nuevas, ni me dexé gobernar por

executó con los lapsos, digamos que baxo el nombre de libeláticos solo se entendian aquellos que recibian cartas de seguridad del magistrado, despues que habian consentido en que se pusiesen sus nombres en las actas donde se contenia la nómina ó lista de los que habian sacrificado, lo qual, aunque siempre era un grave pecado, mas no tanto como si ellos mismos hubiesen declarado por escrito, y de puño propio, haberlo hecho así. Esto Marand en la vida de san Cypriano puesta á la edicion de Balucio, cap. 6.

(a) Carta X.

(b) Carta IX.

(c) Carta XI.

(d) Cartas XII. y XIII. Las otras seis cartas que faltan para llenar el número de las trece, cuyas copias envió el santo al clero de Roma, no es fácil dar en quales fuesen. Véase lo que sobre esto diximos en su vida.

Digitized by Google

por mi propia autoridad, sino que por haberme parecido iba en ello el honor de los mártires, y convenia tener á raya la animosidad de los que intentaban turbarlo todo; y mas despues que leí vuestras cartas, que poco antes habiais escrito á mi clero por medio de Clemencio subdiácono, para que á los que en seguida de haber apostatado enfermasen, y arrepentidos pidiesen la comunion, no se les privase de este consuelo, creí debia conformarme con vuestro dictámen, á fin de que habiendo de ser una misma, y en todo igual nuestra conducta, no discrepase entre unos y otros en nada. Quanto á los demás, que recibieron billetes de los mártires, pero no estuvieren enfermos de cuidado, he mandado se suspenda este negocio hasta mi regreso, esperando que quando el señor nos concediere la paz, y llegásemos á juntarnos suficiente número de obispos, daremos corte á todo despues de haberlo comunicado con vosotros. Carísimos hermanos, os deseo cumplida salud.

CAR

Digitized by Google

CARTA XV.

De San Cypriano á Moysés, y Máximo, presbíteros, y demás confesores de Roma, sobre su confesion.

Encarece su grande constancia en medio de las penalidades de la cárcel: los exhorta á la perseverancia, y se encomienda á sus oraciones.

CYPRIANO Á MOYSÉS, Y MÁXIMO (a), PRESBÍTEROS, Y DEMÁS CONFESORES SUS HERMANOS: SALUD.

La llegada de Celerino (b), de este compañero de vuestra fé, y de vuestro corage, de este soldado aguerrido de Jesu-Christo en sus gloriosos combates, me hizo acordar con ternura de todos y cada uno de vosotros, no mé-

(a) Son los mismos á quienes escribió la carta XXIV., á la qual respondieron en la XXV. con otros confesores. San Dámaso en la vida de san Fabian, referido por Pamelio, ó qualquiera que sea el autor del Pontifical que lleva su nombre: *Post passiónem ejus verò Moyses, et Maximus presbyteri, et Nicóstratus diáconus comprehensi sunt, et in cárcerem missi.* El Papa san Cornelio á Fabio Antioqueno en Eusebio lib. 6. cap. 43.: *Moses beatíssimus martyr, qui nuper apud nos egrégio, et admirando martyrio perfunctus est;* de cuyas palabras infiere Ruinart contra Dodwell haber muerto, no en la carcel, sino en medio de los tormentos.

(b) Autor de la carta XX. escrita á Luciano. Hácese tambien mencion del mismo en la XXII., y se le colma de elogios en la XXXIII., de donde consta que despues de haber confesado á Jesu-Christo, fué promovido á lector de la iglesia de Cartago; puesto que tambien le supone diácono el martirologio, que le reza en 3 de Febrero con su abuela Celerina, Lorenzo é Ignacio, de quienes se hace mencion en la citada carta XXXIII; pero advierte Baluzio, que en una parroquia dedicada á san Celerino en el obispado de Mans, que era priorato de la orden de san Benito, se celebraba su fiesta á 7 de Mayo, y que en este dia le pone un códice muy antiguo del monasterio de san Gall en los Suizos.

Digitized by Google

menos que si os tuviera delante de mis ojos, mis carísimos hermanos. Apenas vino á mi presencia, me parecia que todos veniais con él, y las veces que hablaba (y hablaba muchas) de vuestro amor para conmigo, se me representaba, que á vosotros mismos oía hablar por su boca. Maravillosamente me regocijo al ver que á decirme cosas tales me enviais tales mensageros. Allá en esas cárceles de alguna manera me hallo presente con vosotros. Allá se me figura como que siento las inspiraciones con que se ha dignado Dios favoreceros, pues que me teneis tan en vuestro corazon. La ardiente caridad con que me amais, me une estrechamente á vosotros, y me hace partícipe de la gloria que gozais: romperse esta union no puede ser. A vosotros la confesion fué la que encerró en la cárcel, y á mí el afecto. En prueba de ello, y por lo que á mí toca, noche y dia me acuerdo de vosotros, y quando oro, bien sea en los sacrificios con los demas fieles (*a*), ó bien á solas y privadamente (*b*), siempre pido al señor que acabe de coronaros, y dé cima á vuestros aplausos; aunque, para corresponderos en esto, poco puede mi pobreza, pues mucho mas es lo que vosotros alcanzais para mí por vuestras oraciones, en que me teneis presente; vosotros, digo, que solo aspirais á las cosas del cielo, y meditando únicamente en Dios, tomais vuelo al mayor encumbramiento con la misma tardanza del martirio; porque tan largo espacio de tiempo, lejos de diferirlos, antes bien aumenta vuestros triunfos. Una sola confesion es capaz de hacer á uno bienaventurado: vosotros confesais á Jesu-Christo tantas veces, quantas instados

(*a*) Aunque el santo habla á cada paso del sacrificio de la misa, pero donde mas, es en la carta LXII. sobre el sacramento del cáliz, segun se verá despues.

(*b*) Es notable lo que dice el santo sobre orar privadamente en el tratado de la oracion dominical: *Denique magistério suo dóminus secréto orâre nos præcepit in ábditis et semótis locis in cubículis ipsis &c.* Lo propio Tertuliano en el lib. de Oration. *Considerémus itaque, benedicti, cœlestem ejus sophiam in primis de præcepto secréto adorandi &c.*

Digitized by Google

dos para que salgais de la cárcel, mas quereis estar en la cárcel, por exercitar vuestra fé y vuestro esfuerzo. Quantos los dias, tantas vuestras alabanzas: tanto el engrandecimiento de vuestros méritos, quantos los meses de vuestra prision. Solo vence una vez quien luego sufre la muerte; mas el que sufre de continuo, combate con los tormentos, ni se rinde á ellos, el tal todos los dias sale vencedor. Anden ahora los magistrados; anden los cónsules y procónsules con las insignias añales de su dignidad (*a*). Gloriense norabuena de las doce varas (*b*) ¿Qué tiene que ver todo esto con los honores de una dignidad toda del cielo, que os han ilustrado durante ese tiempo, y con la gloria de vuestro triunfo, que sobrepuja al giro voluble de un año entero? Alumbraban al mundo el sol, que todos los dias nace, y la luna que en pos de él corre su carrera; pero quien para vosotros sirvió en la obscuridad de la cárcel de mayor lumbrera, fué el mismo que crió estos luminosos planetas; y la claridad brillante de Jesu-Christo, que resplandecia en vuestros corazones, iluminaba con una luz pura y eterna las horribles, para otros, y funestas sombras de un lugar tan tenebroso. Con la revolucion de los dias y meses pasó el rígido invierno, y presos vosotros, los rigores de la persecucion fueron rigores de otro nuevo invierno. Al invierno sucedió la primavera jocunda por las rosas, y coronada de flores; á vosotros os llovian flores y rosas de los jardines deliciosos del paraiso: las guirnaldas entretexidas de estas flores coronaban vuestras cabezas. Mas hé aquí como viene el estío fecundo en mieses, y como las heredades se cubren de abundantes cosechas; pues vosotros, que habeis sembrado la gloria, cosecha cogeis tambien de gloria, y puestos en la era del señor estais viendo como ar-

(*a*) Porque duraban un año. De ahí los fastos consulares contados por años; y de ahí el llamar tambien Tertuliano en el libro de Pœnit: *Unius anni volâticum gaudium* al consulado.

(*b*) En la carta I. nota (*a*), pág. 4, se dixo lo que eran.

Digitized by Google

arden las pajas entre llamas, que no se apagarán jamás, al mismo tiempo que vosotros, qual granos de trigo candeal, limpios y expurgados, mirais á la cárcel como granero en que os ha encerrado el mismo señor (*a*). Ni aun en el otoño faltan espirituales gracias con que aprovecharos de sus dádivas. Es la estacion en que se hace la vendimia, y en que la uva, cuyo zumo ha de servir para bebida, se pisa en el lagar. A vosotros, como grandes racimos que sois de la viña del señor, y como granos de uva ya maduros, la persecucion es la que pisa y atormenta en el lagar de los calabozos. En lugar de vino derramais vuestra sangre, y arrostrando á la muerte bebeis á placer el cáliz del martirio. Así pasa el año entre los siervos de Dios. Así se disfruta la variedad de las estaciones con los merecimientos espirituales que se adquieren, y las celestiales recompensas que por ellos se consiguen. Bienaventurados mil veces aquellos de entre vosotros, que despues de haber seguido tan gloriosa carrera, salieron ya de la region de este mundo, y habiendo acabado su peregrinacion por los senderos de una fé animada de la virtud, llegaron á abrazar al señor, no con poco gozo y alegría del mismo señor (*b*). Ni quedais atras en la gloria vosotros, que puestos todavía en el campo de batalla, manteneis largo tiempo el combate para seguir

(*a*) San Ignacio martir á los romanos: *Frumentum Dei sum, et déntibus ferârum molar, ut mundus panis Dei inveniar.* Tertuliano de fug. in persecut. *Hæc pala illa, quæ et nunc dominicam áream purgat, ecclesiam scilicet, confúsum acervum fidélium eventilans, frumentum mártyrum, et paleas negatórum*, de donde casi lo copió san Cypriano, así como otras innumerables sentencias de Tertuliano.

(*b*) Palabras terminantes contra el error de los Milenarios, que en otro tiempo habian seguido con buena fé el obispo Papias, san Justino en su diálogo con Trifon, y otros antiguos, suponiendo que las almas de los justos no iban á gozar la vision beatífica luego despues de separadas de los cuerpos, sino que aguardaban á la resurreccion general para ver á Dios. Tambien lo son contra los Anabaptistas y Armenios, que creian dormir las almas de los mártires debaxo del altar de Dios hasta el dia del juicio, entendiendo mal el famoso pasage del Apocalipsis.

Digitized by Google

guir en el triunfo á vuestros compañeros; é incontrastables en la fé, cada dia renovais á los ojos de Dios un espectáculo digno de vuestras virtudes. A mas dilatada pelea mas esclarecida corona. Una es la lucha, pero que vale por mil luchas, visto los repetidos lances que ocurren en ella. Os reis del hambre, y despreciais la sed. Lo asqueroso de la cárcel, y la horrura de un lugar tan inmundo los hollais con varonil fortaleza. Allí se hace burla de la misma pena: á los mismos tormentos se les atormenta. Allí lejos de temer á la muerte, con impaciencia se la aguarda: se la vence con el precio de la inmortalidad: se la vence, coronando al vencedor una eternidad feliz. Pues ¡qual será vuestra magnanimidad! ¡Quan grandioso, y quan dilatado vuestro corazon, puesto que aspirais á tales y tamañas cosas! Quando no se piensa sino en obedecer los mandamientos de Dios, y solo se espera en las promesas de Jesu-Christo, no hay mas querer que el querer de Dios: y aunque todavia permaneceis en esta carne mortal, ya no vivis con la vida del presente siglo sino del venidero. Ahora es que es tiempo, carísimos hermanos, de que os acordeis de mí, y me tengais muy presente entre esos magníficos y divinos pensamientos, y me hagais partícipe de vuestras preces, y fervorosas oraciones; pues las voces que salen de unos labios purificados con la confesion, y á que dan tanta fuerza vuestros continuos aplausos, ¿cómo no han de penetrar hasta los oidos de Dios, abriendose el cielo á vuestros clamores, que suben allá desde la tierra que habeis hollado debaxo de vuestros pies? ¿Cómo no han de alcanzar de la bondad del Señor todo lo que piden? ¿Qué podreis rogar á un Dios benéfico, que no merezcais conseguirlo; vosotros que habeis guardado tan bien sus mandamientos; que con tanto teson y sinceridad habeis sostenido la disciplina del evangelio; que firmes en la virtud, sin resbalar en el cumplimiento de las leyes del señor, y siguiendo las huellas de los apóstoles, habeis fortalecido con vuestra constancia en el martirio la

Digitized by Google

fé vacilante de muchos hermanos? Verdaderos testigos del evangelio: verdaderos mártires de Jesu-Christo, (a) profundamente arraigados en él, cimentados sólidamente sobre la piedra fundamental, habeis juntado la observancia de la disciplina con la práctica de las virtudes: habeis excitado á otros al temor santo de Dios: habeis hecho de vuestro martirio un poderoso exemplo que sigan los demas. Valerosísimos y bienaventurados hermanos, que el señor os conceda toda salud á medida de mis deseos, y acórdaos de mí.

CARTA XVI.

De todos los confesores á san Cypriano, sobre la paz dada á los lapsos.

Por sí está claro el contenido.

Los confesores todos á Cypriano papa (b): salud.

Sabed, que á todos aquellos de cuya conducta, que acreditaron en seguida de haber delinquido, estareis ya informado, tuvimos á bien concederles la paz, y quisiéramos que esto lo hicieseis saber á los demas obispos, y que os mantuvieseis en la mejor armonía con los santos mártires (c). Luciano fué el escritor de esta carta, hallándose presentes del clero un lector, y otro exórcista.

CAR-

(a) El nombre de mártires en rigor equivale al de *testigos*; así como el de martirio al de testimonio. De aquí en san Cypriano, como se verá adelante, *Beáti qui scrutantur martyria ejus* en lugar de *qui scrutantur testimonia ejus* del salmo 118.

(b) Véase la nota (d) de la carta II. pag. 18.

(c) Esto es; no se opusiese á la paz que otorgaban á los lapsos, porque veian el teson del santo en no admitirlos á la comunion, sin que primero hiciesen penitencia por el tiempo prescrito por ley, segun consta de la carta XXII. donde se queja amargamente de la demasiada facilidad de Luciano, como hombre que era poco instruido en la escritura.

Digitized by Google

CARTA XVII.

De san Cypriano á su clero, sobre la que antecede, y las dos que se siguen (a).

Es decirles que no podia él solo disponer sobre dar la paz á los lapsos segun lo solicitaban, hasta tratar de ello con los demas obispos.

CYPRIANO Á SUS HERMANOS LOS PRESBÍTEROS Y DIÁCONOS: SALUD:

El mismo señor es el que habla, y dice: *¿Sobre quien pondré mis ojos sino sobre el humilde y manso, y que teme á mis palabras* [1]. Y si todos debemos ser tales, ¿quánto mas deberán serlo aquellos que están obligados á procurar merecerse con un verdadero arrepentimiento y profunda humildad de su corazon las misericordias del señor, despues que dieron tan grande caida? He leido la carta escrita en nombre de todos los confesores, donde me exponian los deseos de que hiciese saber su contenido á todos mis colégas, y que se otorgase la paz á los que la hubiesen recibido de los mismos confesores, y no ignorásemos la conducta que hubiesen acreditado en seguida de haber delinquido. Empero, como sea un negocio este que necesita exâminarse y resolverse de comun acuerdo de todos nosotros, no oso anticiparme á los demas, ni arrogarme á mí solo una cosa que á otros muchos pertenece. Así [illegible]ése á lo prevenido en las cartas que aun no ha mucho os habia dirigido (b), cuyas.

1. Isai. 66.

(a) Dice Balucio en sus notas á esta carta, que no puede adivinar por qué Pamelio en las suyas á la XXI. la hubiese dado por supuesta y fingida. Pamelio nunca dixo tal cosa de la carta XVII.; solo si dixo que la anterior XVI. habia sido forjada por Luciano en nombre de todos los Confesores, como es cierto, y se saca del mismo contenido.

(b) La carta XIII.

Digitized by Google

yas copias envié tambien á varios de mis compañeros, quienes me respondieron como quedaban satisfechos de quanto habia determinado sobre el particular, y que no se debia hacer otra cosa, hasta que, concediéndonos el señor la paz, pudiésemos juntarnos todos, y traer á discusion la causa de cada uno. Y aun, para que os enteréis de lo que me escribió mi coléga Caldonio, y respondí al mismo (a), acompañan á esta copias de una y otra carta, las quales os pido leais por entero á nuestros hermanos, á fin de que se muevan mas y mas al arrepentimiento, y al delito anterior no añadan nuevo delito, por no querer obedecer ni á nosotros, ni al evangelio mismo, y por resistir á que se exámine su causa al tenor de la carta escrita por todos los confesores. Carísimos hermanos, os deseo cumplida salud, y acórdaos de mí. Saludad á todos los hermanos. Dios os guarde.

CARTA XVIII.

De Caldonio á San Cypriano, y compresbíteros, sobre los lapsos que habian sacrificado á los ídolos.

Les pregunta, ¿qué deberá hacer con aquellos que, despues de haber sacrificado á los ídolos, volvian á confesar á Jesu-Christo, siendo por ello condenados á destierro, y si se les concederia la paz que solicitaban?

CALDONIO (b) Á CYPRIANO Y SUS COMPRESBÍTEROS QUE MORAN EN CARTAGO: SALUD.

Las circunstancias del tiempo no permiten que seamos, fa-

(a) Las dos siguientes.

(b) Era obispo, como se infiere de la carta XXII. en que san Cypria.

Digitized by Google

fáciles en dar la paz á los que habian caido. Pero de todos modos era de mi obligacion escribiros sobre aquellos que despues de haber sacrificado á los ídolos, y siendo tentados segunda vez, rehusaron hacerlo, y de resulta fueron desterrados; pues de estos tales creeré llegaron á purgar su anterior delito por el mismo hecho de haber abandonado sus haciendas y sus hogares, y seguido arrepentidos á Jesu-Christo. Así Felix, que exercia el presbiterado baxo de Décimo, y á quien conocí de trato y comunicacion, por ser vecino mio, y su muger Victoria (a), como tambien Lúcio; todos tres christianos perdieron sus bienes, que ahora se hallan confiscados. Asimismo otra muger llamada Bona, á quien su marido habia llevado por fuerza á sacrificar, remordida, no de haber consentido en su interior, sino de que asiéndola otros de las manos hubiese ofrecido el incienso; ora fuese movida de sí, ora persuadida de Felix y sus compañeros, comenzó á gritar: *No fui yo la que sacrifiqué*; *vosotros sí*; y luego fué tambien desterrada. Y como tras eso empezasen á pedir la paz; diciendo: *Hemos vuelto á recobrar la fé que habiamos perdido, pues nos hahemos arrepentido, y hemos confesado á Jesu-Christo á vista de todo el mundo*; aunque me parece son acreedores á lo que solicitan; pero les he respondido, que me remito á vuestro dictamen, porque no se me note de atropellado en obrar por el mio propio. Con que si resolviereis algo en comun, no dexeis de avisármelo. Saludad á nuestros hermanos, vosotros, que no lo sois menos. Os deseo todo bien y felicidad.

CAR-

priano le llama su colega, y de la LIII. escrita al papa san Cornelio por el sínodo de Africa, entre cuyos congregantes se expresa á Caldonio.

(a) Antes de haberse ordenado, y en este sentido debe entenderse el santo, siempre que habla de clérigos casados, como en la carta XLVIII., donde hace mencion de la muger de Novato; y lo mismo Poncio, quando en la vida de San Cypriano refiere que el presbitero Cecilio al tiempo que estaba para morir le encomendó su muger y sus hijos, porque esta fué la disciplina de la iglesia desde sus primeros siglos. *Christus virgo, virgo Maria utriusque sexus cu-*

gi-

Digitized by Google

CARTA XIX.

De San Cypriano, en respuesta á Caldonio.

Aprueba su modo de pensar sobre que no se debia negar la paz á los que, sin embargo de haber idolatrado, llegaron á confesar despues á Jesu-Christo, y en pena fueron desterrados.

CYPRIANO Á SU HERMANO CALDONIO: SALUD.

Recibí tu carta, carísimo hermano, tan modesta, como llena de fé, y de entereza. Nada me maravillo, que como hombre tan versado y entendido que eres en la sagrada escritura, ninguna cosa hagas que no sea con pulso y tino. Perfectamente lo has pensado, en que es preciso dar la paz á nuestros hermanos; una paz, que se han procurado ellos mismos con el verdadero arrepentimiento, y con la gloria de haber confesado el nombre de Jesu-Christo, volviendo á justificarse por medio de aquella misma lengua, que antes habia sido el instrumento de su perdicion. Pues que ya, gracias al señor, han borrado su anterior delito, y limpiado las antiguas manchas con las virtudes presentes, no es bien que estén postrados mas, y rendidos baxo las plantas del demonio los que por haber sido desterrados y despojados de todos sus bienes han vuelto á

ginitatem dedicavere. Apostoli vel virgines vel post nuptias continentes. Episcopi, presbyteri, diaconi, aut virgines eliguntur, aut vidui; aut certe post sacerdotium in æternum pudici. San Gerónimo contra Joviniano. El mismo contra Vigilancio: *Quid facient Orientis ecclesiæ; quid Ægipti et sedis apostolicæ, quæ aut virgines clericos accipiunt, aut continentes, aut si uxores habuerint, mariti esse desistunt?* Si en tal qual iglesia sucedió otra cosa, como en la de Nacianzo segun pretenden algunos, fue manifiesto abuso y corruptela. Del mencionado Felix y su muger Victoria se celebraba fiesta en la iglesia de Cartago el 9 de Febrero, segun el kalendario antiguo de dicha iglesia publicado por Mabillon y Ruinart: *V. idus Februar. sanctorum Felicis, Victoriæ, et Januarii.*

Digitized by Google

á levantarse, y se mantiene firmes con Jesu Christo. ¡Oxalá que otros imitasen este exemplo, y compungidos de su caida, se restableciesen en su primitivo estado! Y porque sepas lo que hemos acordado acerca de estos hombres turbulentos, que tanto nos importunan para sacarnos por fuerza la paz que pretenden; ahí te envio ese escrito (a) con cinco cartas que he pasado al clero (b), al pueblo (c), y á los mártires y confesores (d), cuyas copias habiendo dirigido tambien á muchos de mis colégas, han quedado satisfechos, y me han respondido, que en todo se atienen á mi modo de pensar, como fundado en la católica fé. Tú procurarás encaminarlas igualmente á todos nuestros compañeros, que te fuere posible, para que todos sigamos una misma conducta, y obremos de concierto segun manda la ley del señor. Carísimo hermano, te deseo la mas cumplida salud.

CAR-

(a) Pamelio y Baluzio creyeron sería el libro *de Lapsis*, y lo mismo Rigault; pero lo contrario dixeron Lombert, Fello, Pearsonio y Marand, y me parece que con razon; pues habiendo sido escrita esta carta durante la persecucion, hallándose todavía retirado el santo, y siendo cierto por otra parte que el libro *de Lapsis* fué compuesto despues de restituida la paz á la iglesia, segun es claro por su mismo contexto; fuese posteriormente á la muerte de Decio hácia fines del año 251, como quisieron los mismos Pamelio, Lombert, Fello y Pearsonio, ó fuese algo antes, conforme pensó Marand, no pudo ser enviado con esta carta. Lo que maravilla es, que Pamelio y Baluzio hubiesen tenido por el tratado *de Lapsis* el escrito de que hace mencion el santo en dicha carta, suponiendo los mismos no haberse formado aquel hasta despues de la muerte de Decio. Sería pues algun otro tratado ó instruccion que no ha llegado á nuestras manos; á no ser que fuese el legajo, en que iban las cinco cartas, como ha dicho alguno.

(b) Carta IX., XII. y XIII.

(c) Carta XI.

(d) Carta X.

Digitized by Google

CARTA XX.

De Celerino á Luciano en favor de Numeria, y Cándida.

Las recomienda, para que sin embargo de haber flaqueado en la fé, se les concediese la paz por lo mucho que habian favorecido á los confesores, asistiéndoles en sus necesidades.

CELERINO Á LUCIANO (a): SALUD.

Al tiempo de escribirte esta carta, hermano y señor, siento dos afectos contrarios; el uno de gozo, y de tristeza el otro. De gozo, por haber oido cómo has sido arrestado en defensa de la causa de Jesu Christo, señor y salvador nuestro, confesando su nombre delante del magistrado: de tristeza, porque desde que te acompañé, y me separé de tí, hasta ahora no he recibido carta tuya. Pero lo que mas agrava este mi pesar es, que sin embargo de que sabias que Montano nuestro comun hermano habia de venir acá desde la cárcel en que se hallaba contigo, ni aun así me hayas comunicado nada de tu salud, y del estado de tu persona. Es verdad, que mucho de esto suele suceder á los siervos de Dios, sobre todo á los que han confesado á Jesú-Christo; pues sé muy bien que ninguno de ellos hace ya caso de las cosas de este mundo, y que solo atienden á ganar el premio de la celestial corona. Esto me mueve á pensar, que tal vez se te pasaria por alto el escribirme, siendo yo tan poca cosa en comparacion tuya, que harta dicha sería para mí si mereciese ser llamado tu hermano Celerino.

(a) De Celerino se habló bastante en la carta XV. Luciano es el mismo que escribió la XVI. á san Cypriano en nombre de todos los confesores.

Digitized by Google

lerino (*a*). Así es. Mas te debo advertir, que quando tuve la gloria de estar en la cárcel por la misma confesion que hice de Jesu-Christo, no dexaba con todo de acordarme de mis antiguos hermanos, asegurándoles por cartas de mi perseverancia en los primeros sentimientos de amistad. Por lo mismo te conjuro de parte de Dios, carísimo hermano, para que si no llegases á ser lavado con la generosa sangre, que debes derramar por nuestro señor Jesu-Christo, antes que recibas esta carta (*b*), no omitas el responderme: así te remúnere aquel cuyo nombre has confesado. Yo vivo con la esperanza de que aun quando no volvamos á vernos mas en este mundo, nos veremos y abrazaremos en el otro, despues que fueremos coronados por el mismo Jesu-Christo. Pide, pues, y ruega, para que sea digno de tanta dicha; y con este motivo te hago saber la grande congoja en que me hallo, tanto que, como si estuvieses presente á mi lado, dia y noche recuerdo nuestra anterior amistad, de que Dios me será testigo. Por lo mismo te suplico me acompañes en tan justo dolor que me aflige, y es á resulta de la caida lastimosa de mi her-

(*a*) Es el mejor sentido que hemos podido dar al original en un periodo que, como otros muchos de esta carta, se halla desfigurado en todas las ediciones por injuria de los tiempos, y lo confiesan Pamelio y Balucio; de manera que es uno de los mas dificultosos de traducir.

(*b*) Decia el original: *Peto tamen, charissime, à dómino, ut si ante crúce illo sancto lavéris pro nómine dómini nostri Jesu-Christi, quàm litteræ meæ te in hoc mundo apprehendant; vel nunc si apprehénderint, mihi ad hæc rescribas.* Pamelio añadió la negacion *non* entre *ut si*, y *ante crúce*; pues de lo contrario, si Luciano hubiese muerto antes de recibir la carta de Celerino, ¿cómo podria responder á este? Yo habia seguido la correccion de Pamelio; pero he reparado despues que don Prudencio Marand, de la congregacion de san Mauro, cita un m. s. de la biblioteca del rey de Francia, donde decia asi: *Peto tamen, charissime, à dómino, ut ante crúce illo sancto lavéris pro nómine dómini nostri Jesu-Christi, quàm &c.* que es decir: *Ante todo pido al señor, carísimo, que primero que recibas esta carta, seas lavado con la generosa sangre que debes derramar por nuestro señor Jesu-Christo; y si llegas á recibirla, no dexes de responderme.*

mana, que murió para Jesu-Christo en la actual persecucion, pues llegó á sacrificar á los ídolos, é irritó la cólera de nuestro señor, segun me parece lo estoy viendo. Condolido de tan lamentable acontecimiento, aun en medio de la alegría de los dias de pascua, he tenido que pasarlos tristemente, cubierto de cilicio y ceniza, anegado en llanto, y solo quedándome el consuelo de implorar, como lo hago hasta aquí, las misericordias de nuestro señor Jesu-Christo, y tu piedad, con la intercesion de los demás hermanos que fuesen coronados por el martirio, con quienes espero interpondrás tu valimiento, á fin de que se les perdone tan grande maldad. Así, te pido; que pues tengo bien presente la caridad que siempre habias manifestado, te apiades á una con todos los demás confesores de la desgracia de nuestras hermanas Numeria, y Cándida, á quienes conoces bien, y por cuyas faltas, pues que nos miran como á hermanos, debemos hacer lo posible para que se reparen. Creo firmemente, que si vosotros, que sois mártires de Jesu-Christo, intercedíereis por ellas, él las perdonará, segun es su arrepentimiento, y las obras de piedad con que han socorrido á nuestros compañeros, que vinieron desterrados de ahí, y os informarán sobre ello. Oigo decir, que tú eres quien gobierna á los mártires: ¡O mil veces dichoso de tí! Logra ya los deseos que tuviste toda tu vida, empezando á conseguirlos desde este mundo. Si tus únicos anhelos eran de ser arrojado á una obscura prision por confesar el nombre de Jesu-Christo; ni mas ni menos te ha sucedido así, porque escrito está: *El señor te dé segun desea tu corazon* [1]; y ahora que te ha puesto Dios por capataz sobre sus confesores, esto mismo ha servido para que esclarecieses mas tu confesion. Ruégote, pues, respetable hermano, y te pido por nuestro señor Jesu-Christo, que dés á entender todo esto á los demás colégas tus hermanos, y señores mios, suplicándoles en mi nombre, que qualquiera de ellos, que primero fuese coronado, absuelva á nuestras hermanas Numeria y Cándida del pecado que han

1 Psal. 19.

Digitized by Google

han cometido (*a*). Por lo que toca á Etécusa, la contuve siempre, y Dios será testigo de que nunca jamás sacrificó, y solo sí que dió dineros porque no la obligasen á hacerlo (*b*). Es verdad que subió hasta el sitio que llaman *Tria Fata* (*c*), pero luego volvió á baxar sin pasar adelante. Así que me consta de positivo no llegó á sacrificar. Habiéndose exâminado la causa de estas tres por los superiores del clero, han mandado suspender su determinacion hasta que sea elegido un nuevo obispo (*d*). Mas, como valen tanto vuestras oraciones, de cuya eficacia es mucho lo que me prometo, pues que sois amigos y mártires de Jesu Christo, confio que les serán perdonadas sus faltas. A ese fin te suplico, carísimo y respetable hermano Luciano, te acuerdes de mí, y condesciendas á mis ruegos; así te premie Jesu Christo con aquella sacra corona, que has merecido, no solo por tu confesion, sino tambien por la santidad de vida que siempre habias profesado, dando el olor agradable de una virtud exemplar; y que refieras esto de palabra á todos esos tus hermanos y señores mios los confesores, para que presten á nuestras hermanas los auxîlios que necesitan. Deberás tener entendido, que no soy yo solo el que por ellas intercede; mas tambien

(*a*) Pamelio entiende esto de la absolucion en todo rigor; pero dependiendo ella de la potestad de las llaves, propia de los sacerdotes, no podian extenderse á tanto las facultades de los mártires, y solo sí á indultar la pena ó los rigores de la penitencia; en una palabra, á conceder lo que en el dia llamamos indulgencias, debiéndose tomar en este sentido lo que se dice, que los mártires otorgaban la paz á los delinqüentes; pero aun así con aprobacion de los obispos como administradores y ecónomos de las mismas indulgencias.

(*b*) Hasta aquí no habia ningun pecado, por lo que se dixo en la nota (*c*) pág. 66, carta XIV.

(*c*) Pamelio y Lombert pusieron *Trianfacta* en lugar de *Tria fata*; y aunque uno y otro entendieron ser algun parage llamado así, pero no explicaron qual fuese; mas si Balucio, quien con gran golpe de erudicion hizo ver que *Tria fata*, ó los tres hados, era un sitio cerca del templo de Jano, subida al capitolio, y el mismo donde se levantó despues la basílica de san Cosme y san Damian.

(*d*) Porque estaba vacante la silla apostólica por el martirio del papa san Fabian.

Digitized by Google

bien Estacio (a), Severiano, y todos los confesores, que de ahí vinieron acá, á los quales salieron á recibir las mismas en el puerto, los conduxeron á la ciudad, y asistieron, y aun ahora continúan en asistir á sesenta y cinco de ellos con quanto hubieren menester en sus propias casas, donde á todos recogieron. No quiero molestarte mas, sabiendo que tu buen corazon por sí mismo es inclinado á hacer bien. Te saludan Macario, y sus hermanas Cornelia, y Emérita, que se regocijan de tu gloriosa confesion: lo mismo Saturnino (b), el qual ha peleado tambien con el demonio, y confesado valerosamente el nombre de Jesu-Christo entre uñas de hierro, rogando lo propio, y con igual instancia que yo en favor de aquellas hermanas nuestras. Con el mismo afecto te saludan tus hermanos Calfurnio, y María, con todos los demas santos hermanos. Por último te prevengo, que quanto te he escrito, lo ha sido tambien para todos los hermanos de ahí, á quienes por lo mismo te servirás de leer esta carta.

CAR-

(a) Lombert, Pamelio, y todas las ediciones en general leyeron *Statis*, aunque ya sospechó el segundo que se habia de sustituir *Statium*: con efecto, así parece se hallaba en un códice de Grenoble, y otros antiguos m. s.

(b) Este Saturnino pensó Marand que no era de los confesores africanos, sino romano. Es verdad que no era aquel de quien se hace mencion en la carta XXII., al qual y á Aurelio les vinieron las cartas escritas desde Roma por Moysés, Máximo, y demas confesores; pero al parecer era otro Saturnino cartaginés, que con otros fue llevado á Roma, segun se saca de esta carta, despues que ya habia sufrido en Cartago el tormento de las uñas de hierro. *Saturninus... qui et ibi pœna ungulârum fortiter est confessus, qui et hic nimis rogat et petit.* Está bien lo que dice Marand, que en Cartago empezaron mas tarde los tormentos, y que no se podia saber de ellos en Roma por pascuas; pero la carta pudo ser escrita mucho despues de las pascuas, segun lo dá á entender ella misma, hablando como de tiempo pasado. *Pro cujus factis ego in lætitia paschæ flens die ac nocte, in cilício et cínere lacbrymabundus dies exégi, et éxigo usque in hodiernum &c.*

Digitized by Google

CARTA XXI.

De Luciano á Celerino, sobre haberse dado la paz á todos los que habian caido.

El asunto el mismo que el de la anterior.

A CELERINO, MI SEÑOR, LUCIANO SU HERMANO EN JESU-CHRISTO, SI ES QUE SEA DIGNO DE ESTE TÍTULO (a): SALUD:

Recibí tu carta, señor, y carísimo hermano, cuya lectura me dexó tan apesadumbrado, que me quitó una gran parte del gozo que habia sentido al ver tu letra despues de tanto tiempo que lo estaba deseando, pues me sorprendió la excesiva humildad con que en seguida de saludarme me decias: *Si soy digno de llamarme tu hermano Celerino*; es decir, de un pobre hombre, que con harto temor pudo confesar el nombre de Jesu-Christo delante de un inferior magistrado (*b*), quando tú al contrario, fortalecido de Dios, no solo has aterrado con tu confesion á la gran serpiente, y precursor del antechristo (*c*), sino que le has vencido con la energía y poderío de aquellas divinas palabras, que no ignoro saben lanzar en semejantes ocasiones los que aman la fé, y zelan la ley de Jesu-Christo, la qual me regocijo sobremanera de ver la firmeza con que la sostienes. Ahora bien, carísimo hermano, dig-

(*a*) Esto fué corresponder en iguales términos á lo comedido que le habia escrito Celerino diciendo: *Si soy digno de llamarme tu hermano Celerino.*

(*b*) *Apud pusillióres* en latin con alusion á lo de Celerino: *Et illius nomen penes magistratus hujusmodi confessum*, como advirtió bien Lombert.

(*c*) En el original: *Metatórem Antichristi*: aposentador del antechristo: parece que denota al emperador Decio, que movió la persecucion; y así sienten Pamelio y Baluzio.

Digitized by Google

digno ya de ser contado entre los mártires, lo que me has significado en tu carta sobre el suceso de nuestras hermanas, cierto me ha embarazado bastante, y ¡oxalá hubiese logrado la satisfaccion de acordarme de ellas sin mentar un delito qual el que han cometido! seguro que no hubiera tenido tanto que llorar. Sin embargo, ya tal vez habrás sabido lo que ha ocurrido aquí. Quando el bienaventurado mártir Paulo (*a*) estaba todavia en carne mortal, me llamó, y dixo así: *Luciano, te advierto en presencia de Jesu-Christo, que si despues de muerto yo, te pidiese la paz alguno, se la dés en mi nombre.* Eso mismo hemos hecho quantos por la misericordia de Dios habiamos sufrido tan grande persecucion, entregando de comun acuerdo cédulas de reconciliacion á todos los que las habian solicitado. Bien vés, hermano, si no habia de condescender á lo que me encargó Paulo, y era del agrado de todos los confesores, entre quienes me contaba, quando por órden del emperador se nos quiso hacer morir de hambre y sed, y nos metieron en dos obscuros calabozos, donde nos abrasabamos de un insoportable calor; aunque ya despues nos sacaron á la luz. Aprovechándome pues de esta favorable ocasion, te suplico saludes á Numeria, y Cándida, á quienes ya se ha otorgado la paz segun el mandamiento de Paulo, y de los demas mártires, cuyos nombres son los siguientes: Baso en la cantera (*b*), Mapálico en el tormento (*c*), Fortunio en la cárcel (*d*), Paulo en

(*a*) Del mismo se hace mencion en la carta XXII., XXVI., y XXVIII., lo que prueba haber sido algun insigne martir, quando solo en su nombre se libraban cédulas de reconciliacion.

(*b*) *In pejerario*, segun la edicion de Morell. La version francesa de Lombert: *au sortir du chevalet*, esto es, al salir del ecúleo ó caballete. Balucio se inclina al sentir de Rigault sobre que debe leerse *in petrario*, ó cantera, segun yo lo pongo; pues en un m. s. del Vaticano decia *in perario*, ó *imperario*, y lo mismo en otro de Grenoble; en otros *pegrario*, que todas parecen voces corrompidas de *in petrario*, y por lo mismo lo adoptaron tambien los editores anglicanos. De este Baso reza el martirologio á 16 de Abril.

(*c*) Véase la carta VIII.

(*d*) El martirologio le reza en 27 de Febrero.

Digitized by Google

en el tormento, Fortuna, Victorino, Victor, Herenio, Crédula, Herena, Donato, Firmo, Vento, Frueto, Julia, Marcial, y Aristón, que quiso Dios muriesen de hambre en la cárcel (*a*), á quienes es regular que en breve sepas, como les he seguido, pues segunda vez nos han vuelto á meter en la cárcel, hará ya ocho dias que fué quando empecé á escribirte esta carta, habiéndonos dado en cinco el pan por onzas, y el agua por medida. En conclusion, es mi deseo, carísimo hermano, que luego que nuestro señor tuviese á bien dar la paz á su iglesia, así ellas (*b*), como los demas que sabes amo de veras, reciban la misma paz, y sean reconciliados, segun el aviso de Paulo, y lo resuelto por nosotros, despues que hubiese sido exâminada su causa ante el obispo (*c*), é hicieren pública confesion de su delito. Todos mis compañeros te saludan. Saluda tú tambien á los confesores del señor, que están en tu compañía, cuyos nombres me has expresado, particularmente á Saturnino con sus camaradas, y á mi colega Macario (*d*), Cornelia, Emérita, Calfurnio, María, Sabina, Espesina, y á las hermanas Januaria, Dativa, y Donata. Saludo igualmente á Saturo, Basiano, y á todo el clero, á Uramio, Alexo, Quinciano, Colónica, con todos los demas que no nombro, por hallarme ya cansado,

(*a*) Todos estos, empezando desde Fortuna hasta Aristón, debieron de padecer el martirio en Febrero, pero en distintos dias, segun infiere Pamelio de un antiguo martirologio m. s. de los Guillelmitas de Bruxas.

(*b*) Numeria y Cándida.

(*c*) Prueba de lo que dixe sobre la carta anterior, que la paz dada por los mártires no tenia efecto sin la aprobacion de los obispos.

(*d*) En los exemplares latinos: *Et Maris, Colecta, Emérita, Calpúrnius*, en cuyo lugar puso Pamelio: *Macbárius, Cornélia &c.* Repréndele Balucio á título de que solo hizo esta correccion por haber visto en el martirologio á 8 de Abril á Macario, y sus diez compañeros. Pero no tiene razon, porque tambien alega Pamelio por motivo de la substitucion de Macario y Cornelia en lugar de Máris y Colecta, haber notado los mismos nombres en la carta anterior de Celerino, de que es respuesta la de Luciano: *Salútant te Machárius cum soróribus suis Cornélia &c.*

Digitized by Google

do, esperando me lo disimulen. Deseo goceis de salud, vos, Alexo, Getúlico, y los *argenturios* (*a*) con las hermanas. Os saludan mis hermanas Januaria, y Sofía, que os encomiendo.

CARTA XXII.

De San Cypriano al clero de Roma, sobre las seis anteriores cartas, y sobre el atentado de Luciano.

Quéjase contra el arrojo y temeridad de éste, tratándole de ignorante en la sagrada escritura; pues pretendia que á todos los lapsos se les diese luego la paz en nombre de Paulo, y otros mártires y confesores, sin discrecion, ni ulterior exámen, de que sobrevino un alboroto popular contra los obispos.

CYPRIANO Á LOS PRESBÍTEROS Y DIÁCONOS SUS HERMANOS, QUE MORAN EN ROMA: SALUD.

Despues de haberos escrito, carísimos hermanos, la primera carta, donde os informaba de mi conducta, y de las veras con que procuro se observe la disciplina de la iglesia (*b*), ha ocurrido una novedad, que no puedo menos de trasladar á vuestra noticia. Nuestro hermano Luciano, uno de los confesores, que á la verdad tiene un ardiente zelo por la fé, y se halla revestido de una vir-

tud

(*a*) Lombert los interpreta *ecónomos*: su significacion es dudosa. En castellano antiguo es lo mismo que plateros; pero segun el riguroso latin equivale á cambiantes, ó banqueros, cuyo oficio no era muy propio de los christianos. Suetonio en la vida de Neron, cap. 5. los toma por vendedores de alhajas de plata.

(*b*) La XIV. como se infiere de aquellas palabras: *Necessarium duxi has ad vos litteras facere, quibus vobis actus nostri, et disciplinæ et diligentiæ ratio redderetur*, palabras muy conformes á las que puso al principio de esta.

Digitized by Google

tud robusta; pero poco versado en la lectura de la escritura sagrada, habiéndose valido de la mucha autoridad, que hace tiempos logra entre el vulgo ignorante, ha dado en el atrevimiento de ir repartiendo á varios por sus manos, y á bulto, cédulas de reconciliacion en nombre de Paulo (*a*), y firmadas de su propio puño. No así el mártir Mapálico, quien como mas circunspecto, mesurado, y amante de la ley y de la disciplina, jamás concedió cédulas semejantes contra lo que ordena el evangelio; y solo una vez, movido de la piedad tan natural para con los suyos, encargó se diese la paz á su madre, y una hermana (*b*), que habian caido al tiempo de la persecucion. No así tampoco Saturnino (*c*), el qual despues de haber sido atormentado, y puesto segunda vez en la cárcel, nunca sin embargo quiso otorgar tales billetes. Pero Luciano, no solo los habia ido esparciendo en nombre de Paulo, quando éste todavía se hallaba preso, y firmados de su propia mano; sino, lo que es mas, aun despues de fallecido el mismo Paulo, prosigue en hacerlos circular socolor que así se lo habia mandado (*d*), sin considerar que primero es obedecer al señor, que no á un consiervo. Tambien se dieron muchas de estas cédulas en nombre del jóven Aurelio, que habia sufrido los tormentos, siendo dispuestas por el mismo Luciano, porque aquel no sabia escribir (*e*). Para ocurrir del mejor modo posible á éste atentado, les dirigí una M

(*a*) Carta anterior, y véase tambien la XXIX.

(*b*) En la edicion de Manucio solo decia *á su madre*: *matri suæ*. Morell y Pamelio añadieron *et sorori*, y lo mismo debia de leerse en el código de Grenoble, segun Balucio; aunque faltaba en el de Reims, Fox y Verona.

(*c*) Véase la nota (*b*), pág. 84, carta XX.

(*d*) *Cùm benedictus martyr Paulus adhuc in corpore esset, vocavit me, et dixit mihi: Luciàne, coram Christo tibi dico, ut si quis post arcessitiònem meam abs te pacem petierit, des in nomine meo.* Así Luciano en la carta XXI.

(*e*) *Quod litteras ille non nosset*, de donde infieren Pamelio y Balucio que este jóven Aurelio era distinto del otro Aurelio lector, de quien se hace mencion en las cartas XXXII. y XXXIII; pues sin saber las letras, no podia exercer las funciones de lector.

Digitized by Google

una carta (*a*), cuya copia os envié baxo la cubierta de otra que os habia escrito anteriormente, y en la qual no dexé de exhortarles y persuadirles á que tuviesen presente la ley del señor, y las máximas del evangelio. Mas despues que les remití dicha carta, por ver si se contenian y moderaban, he aquí que me hallo con otra de Luciano escrita por el mismo en nombre de todos los confesores (*b*), y capaz de romper los vínculos que sostienen la unidad de la fé, dar en tierra con el temor de Dios, con la observancia de los mandamientos del señor, y atropellar la santidad y la firmeza del mismo evangelio. Me escribió, pues, diciendo en nombre de todos los confesores, como habian concedido la paz á quantos la pidieron; y que deseaba lo hiciese saber á los demas obispos, segun vereis por el exemplar de la referida carta, que os incluyo. En ella añadia, es verdad, que esto debia entenderse para con aquellos de quienes nos constase la conducta que hubiesen seguido despues de cometido el delito; lo qual conspira á hacernos mas odiosos, pudiendo quejarse muchos de que habiendo oido y examinado la causa de cada uno, les negamos á ellos lo que para todos se jactan de haber conseguido. En fin, la cosa ha venido á parar en tumulto; pues en algunas ciudades de nuestra provincia (*c*) se han levantado contra los obispos, obligándolos á que arrebatadamente se les dé la paz, y clamando, que ya la tenian alcanzada todos de los

(*a*) Sin duda la carta X., que habia enviado al clero de Roma dentro de la XIV.

(*b*) La carta XVI.

(*c*) La de Cartago, dicha tambien por antonomasia la provincia de Africa, para distinguirla de las de la Numidia y Mauritania; y proconsular por el proconsul que residia allí con subordinacion al *prefecto-pretorio* de Roma, segun la *Noticia del Imperio*. Comprehendia toda la costa de Tunez, empezando por el oriente desde Adrumeto, hoy Toulba segun algunos, segun otros Mahumeta, y desde Lepte Menor hasta el rio Tusca, en cuyo espacio llegaron á contarse hasta ciento y tres obispos sufraganeos de Cartago. Véase el *Lexicon* de Ferrari, y la Clave de Florez.

Digitized by Google

los mártires y confesores, y con sus fieros han hecho lo que han querido de los prelados que no estaban revestidos de bastante teson, ni de todo aquel corage que dá la fé para resistir á sus amenazas. Tampoco faltaban entre nosotros hombres turbulentos, á quienes por lo pasado habia tenido harto trabajo en contenerlos, y cuya causa se habia suspendido hasta mi regreso (a), los quales enardecidos con la carta de Luciano, comenzaron á alborotarse mas, y á querernos arrancar por fuerza la paz que pretendian haber sacado de los mártires y confesores. Lo que escribí á mi clero sobre esta insolencia (b), entendereislo por la copia que he tenido á bien remitiros, como tambien por el traslado de la carta que me dirigió mi coléga Caldonio (c), donde sobresale la entereza de su fé; y de la respuesta que le hice (d). Igualmente os envio un exemplar de la que el magnánimo y fiel confesor Celerino escribió al mismo Luciano, tambien confesor (e), y de lo que éste respondió al primero (f); para que os entereis de quanto he trabajado sobre el asunto, y conozcais á fondo lo que ha ocurrido; veais al mismo tiempo quan moderado, circunspecto, humilde y timorato es Celerino, segun conviene á todo christiano, al contrario que Luciano; un hombre, á mas de poco exercitado en la sagrada escritura, como os lo previne antes, molesto, y demasiado fácil, que con su indiscrecion vá á comprometer nuestro honor, y volvernos odiosos. En prueba de ello basta saber, que sin embargo de haber dispuesto nuestro señor, que á las gentes se les bautice en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu santo [1], y que con esto se les remitan sus pecados; ignorando Luciano el precepto de la divina ley, se mete á ordenar de auto-

[1] Math. 28.

(a) De donde se hallaba retirado por la persecucion de Decio.
(b) En la carta XVII.
(c) Es la XVIII.
(d) La XIX.
(e) La XX.
(f) La XXI.

Digitized by Google

toridad propia que se dé la paz, y se perdonen los pecados en nombre de Paulo, con pretexto de que así se lo habia encargado el mismo Paulo, como podreis advertir en la carta del expresado Luciano á Celerino. ¡Qué poco se detuvo á considerar que no son los mártires los que hacen al evangelio, sino el evangelio á los mártires! pues el apóstol san Pablo, que mereció ser llamado vaso de eleccion por el Señor, se quejaba en una de sus cartas, y decia: *Me maravillo, que tan presto os hayais apartado de aquel que os llamó á la gracia, por seguir otro evangelio; aunque en verdad no haya otro que el que os he enseñado; pero hay algunos que os perturban, y quisieran trastornar el evangelio de Jesu-Christo; mas ora nosotros, ora los mismos ángeles del cielo os anunciaren otro evangelio que el que os he anunciado, sea anatéma, y vuelvo á repetir lo que acabo de deciros: Si alguno os predicase otro evangelio que el que habeis recibido, sea anatéma* [1]. Muy á tiempo recibí vuestra carta, que venia dirigida á mi clero (*a*) como tambien la que los bienaventurados confesores Moysés, Máximo, Nicóstrato, y sus compañeros escribieron á Saturnino, Aurelio, y socios (*b*), llenas de vigor y fuerza del evangelio, y de aquel firme teson de la ley del señor. No ha sido poco lo que me ha alentado el contenido de la vuestra en medio de mis trabajos, para resistir con el corage que presta la fé á quantos golpes habia tirado la envidia contra mí; pues ha querido Dios que antes que llegaseis á recibir la carta que últimamente os habia escrito, anticipaseis la respuesta, manifestándome quedabais en todo de acuerdo conmigo, y con los mismos sentimientos, segun manda el evangelio. Carísimos hermanos, os deseo entera salud.

1 Galat. 1.

CAR-

(*a*) Ya no existe.

(*b*) De ella hace tambien mencion en la carta XXIV., pero tampoco existe.

Digitized by Google

CARTA XXIII.

De San Cypriano á su clero, sobre la carta anterior enviada á Roma, y haber ordenado á Sáturo, y Optato; al primero de lector, y de subdiácono al segundo.

Es claro el contenido.

CYPRIANO Á LOS PRESBÍTEROS Y DIÁCONOS SUS HERMANOS: SALUD.

Porque nada ignoraseis, carísimos hermanos, de lo que se me habia escrito, y de lo que he respondido, he querido remitiros copias de una y otra carta, no dudando será de vuestro agrado la manera en que he contestado (*a*). Tampoco debia pasaros en silencio la que obligado de justos motivos dirigí al clero de Roma (*b*), y que habiendo de valerme de clérigos para enviarla (*c*), visto que los mas de ellos estaban ausentes, y que unos quantos que se ha-

(*a*) No es fácil saber quál fuese esta carta, cuya copia remite al clero con la de su respuesta. Lombert dice que ya no existe. A Pamélio le parece ser la XVI. de Luciano en nombre de todos los confesores, ó la XVIII. de Caldonio. Marand cree sería de la que hace el santo mencion en la XXVI, y la qual habia recibido de parte de algunos lapsos ya arrepentidos. Ninguna repugnancia hay en que sea qualquiera de ellas.

(*b*) Puede ser la XIV., ó la anterior XXII.

(*c*) Es que en aquel tiempo solian ser clérigos los portadores de cartas. El mismo santo en la carta LXXXI.: *Ut non vobis in continenti scríberem, frater charíssime, illa res fecit, quòd universi clerici sub ictu agónis constitúti recédere isthinc non póterant.* San Gerónimo, epitafio de Paula: *Missit tibi per cléricum suam epístolam.* El motivo de esta costumbre era, como discurre Tomasino, porque se requeria mucho sigilo en los conductores de cartas en tiempo que los paganos perseguian á los christianos, y no convenia supiesen la correspondencia de los obispos.

Digitized by Google

hallaban ahí (*a*), apenas eran bastantes para las funciones de cada dia, fué preciso ordenar á ese fin algunos otros. Sabed, pues, como en efecto ordené de lector á Sáturo (*b*), y á Optato confesor de subdiácono, á los quales hacia ya tiempos que de comun acuerdo los habiamos destinado al clero, quando al mismo Saturo le mandé leer por dos veces el dia de la pascua, y quando despues de tratado seriamente con los presbíteros mas doctos sobre quienes serian mas idoneos para el oficio de lectores, puse entre ellos á Optato, para que instruyese á los catecúmenos (*c*), habiendo primero exáminado si uno y otro estaban adornados de aquellas prendas que los hiciesen dignos de entrar en el clero. Así nada obré de nuevo en vuestra ausencia; y lo único que hice fué llevar á execucion, precisado de la necesidad, lo que ya estaba determinado por unánime consentimiento de todos nosotros. Carísimos hermanos, deseo goceis cumplida salud, y que os acórdeis de mí. Saludad á todos los hermanos, y pasadlo bien.

CAR-

(*a*) Esto es, en Cartago, y no donde se hallaba retirado el santo, como traduxo Lombert en la version francesa.

(*b*) Posteriormente fué ordenado de acólito, como se verá en la carta LIV.

(*c*) En latin *doctóres audiéntium*, no de aquellos penitentes que se hallaban en la estacion llamada *de los oyentes*, sino de los catecúmenos, á quienes los latinos llamaban *oyentes*, segun se vió en la carta XII., en cuyo sentido lo tomó tambien Tertuliano lib. de Pœnitent. *Nemo ergo sibi adulétur, quia inter auditórum tyrocinia deputétur, quasi eò étiam nunc sibi delínquere líceat.* Se llamaban así, porque oian ó escuchaban á los que los catequizaban.

Digitized by Google

CARTA XXIV.

De San Cyprlano á Moysés, Máximo, y demas confesores, sobre su confesion, y sobre los que habian caido.

Alaba su fortaleza y su piedad en la observancia de la ley de Dios, no pudiendo ser nadie verdadero confesor y martir de Jesu-Christo, sin guardar la disciplina de su evangelio.

CYPRIANO Á MOYSÉS Y MÁXIMO PRESBÍTEROS (a), Y Á LOS DEMAS CONFESORES SUS CARÍSIMOS HERMANOS: SALUD.

La gloria que habeis conseguido, valerosísimos y bienaventurados hermanos, por vuestra fé, y por vuestro esfuerzo, hace tiempos la oí decir públicamente con la mayor alegría de mi corazon, regocijándome sobremanera de la dignacion de nuestro señor en haberos preparado por la confesion de su nombre para recibir la corona del martirio. Vosotros, que en los combates de esta guerra sois generales y caudillos de la militante iglesia (b), hicisteis des-

(a) Véase la carta XV. escrita á los mismos En un m. s. de san Remigio de Reims, que manejó Balucio, se leía: *A Moysés, Máximo, Nicóstrato &c.* En otro antiguo catálogo de los obispos de Roma advierte el mismo, citando á Rigault, se dicia así: *Post passionem Fabii Moyses, et Máximus presbyteri, et Nicóstratus diáconus comprehensi sunt, et in cárcerem sunt missi*; y lo mismo en otro catálogo, con la diferencia de *Fabiáni* en lugar de *Fábii*, porque de quien habla, era del papa san Fabian. De las mismas palabras usó san Dámaso, ó quien quiera que sea el autor del pontifical que lleva su nombre, segun vimos sobre la carta XV.

(b) Igual elogio hace de Celerino en la carta XXXIII. *Hic ad témporis nostri prælium primus, hic inter Christi milites antesignánus*, de donde infiere bien Pamelio ser uno de aquellos á quienes fué escrita la presente carta.

Digitized by Google

desplegar las banderas de los soldados de Jesu-Christo: vosotros fuisteis los primeros que bizarros comenzabais á trabar la espiritual pelea que quiso Dios se diese ahora: vosotros los que desconcertasteis las primeras arremetidas del enemigo, rompiendo á pie firme, y con gentil denuedo las filas de los acometientes (*a*). Desde aquí el feliz principio de la batalla. De ahí los presagios de una victoria acabada. Varios, es verdad, remataron el martirio en medio de los tormentos; pero aquel que yendo á la frente de los demas para acometer, dió exemplos de valor á sus camaradas, con ellos parte la gloria y el triunfo del martirio. Con vuestras manos entretexisteis las coronas que iban á cubrir sus cabezas: del caliz saludable de los sufrimientos disteis de beber á vuestros hermanos. A tan esclarecidos principios de vuestra confesion, y á tales anuncios de una milicia vencedora, añadisteis el teson de la disciplina, que tanto reluce en lo nervioso de aquella carta, que no ha mucho dirigisteis á vuestros compañeros unidos á vosotros por el señor en la confesion, exhortándolos á la observancia mas firme y tenaz del evangelio, y de los saludables mandamientos que en él se nos han intimado (*b*). Pues he aquí otro golpe heroyco de vuestra glo-

(*a*) Por esta generalidad, con que san Cypriano dá la preferencia sobre los demas mártires que padecieron en la persecucion de Décio, á Moysés, Máximo, y compañeros, infiere Marand contra Tillemont, que ni aun el papa san Fabian les precedió en la confesion; mas ¿cómo puede ser esto en vista de lo que dicen los dos catálogos citados antes, y que no dexó de tener presentes el mismo Marand?

(*b*) Segun Pamelio, esta carta, de que hace mencion, es aquella que se expresa tambien en la XXII., y fué escrita por Moysés y sus compañeros á Saturnino, Aurelio, y otros: Lombert quiere sea la siguiente XXV., sin embargo de hacerse cargo que solo fué dirigida á san Cypriano, contra lo que ésta dice de haber sido enviada á varios la tal carta: *Quam modo ad collégas vestros in confessione vobiscum dómino copulátos sollícita admonitióne missistis.* ¿Y qual será el fundamento de Lombert? Que no tenemos otra carta, en que los confesores de Roma exhortasen á los de Cartago á no apartarse del evangelio. Está bien; pero ¿si se perdió como otras muchas? Lo cierto es, que hablando el santo de aquella carta de Moysés, y camaradas á Sa-

Digitized by Google

gloria: un nuevo título mas para tener propicio á Dios: perseverar impertérritos en la pelea, derribar con una fé vigorosa á los que pugnan por destruir el evangelio, y levantan sus manos sacrílegas contra los mandatos del señor; si antes disteis tan buenas señales de vuestras virtudes, ser ahora maestros de las costumbres. Quando Jesu-Christo, despues de haber resucitado, envia á los apóstoles, les dice así: *Todo poderío se me ha dado en el cielo y en la tierra. Idos, pues é instruid á todas las naciones, bautizandoles en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu-Santo, y enseñándoles á guardar todo lo que os he mandado* [1]. Teniendo tambien presente san Juan apostol este encargo del señor, dice en una de sus cartas: *En esto sabremos que le habemos conocido, si guardamos sus mandamientos. El que asegura, que le ha conocido y no guarda sus mandamientos, es un mentiroso, y no hay verdad en él.* [2]. Si vosotros aconsejais á los demás que cumplan estos mandamientos, es porque en cumplirlos sois los primeros. Esto sí que es ser verdadero confesor del señor: esto sí que es ser legítimo mártir de Jesu-Christo. No desmentir en nada con las obras lo que enseñais con las palabras: no haceros mártires de Jesu-Christo por dar en tierra con los preceptos de Jesu-Christo: no abusar del beneficio que habeis recibido contra el mismo que os lo ha otorgado: no volver alevosamente las armas contra aquel que las ha puesto en vuestras manos: eso sería querer confesar á Jesu-Christo y negar su evangelio. Así que mucho me alégro, magnánimos y fielísimos hermanos, por el amor que os tengo; y si de veras me congratúlo con los mártires de aquí, cuya animosidad se ha llevado tantos aplausos, no menos lo hago con vosotros, á quienes la guarda de la disciplina del señor ha colmado de triunfos. Abundantemente se ha

[1] Matt. 28.

[2] 2. Joan. 2.

N dig-

Saturnino, Aurelio &c. dice: *In quibus evangélii plenus vigor, et disciplina robusta legis domínicæ continentur*; palabras harto análogas a las de la presente, donde dice: *Quam misistis, ut evangélii sancta præcepta, et trádita nobis semel mandáta vitália forti, et stabili observatione tenentur.*

Digitized by Google

dignado el mismo derramar los dones de su largueza, habiendo repartido entre sus soldados con maravillosa variedad el prez de alabanza y nombradía. Algo me ha tocado de ellas; pues vuestras glorias cuento, qual si fuesen mias. Dichosos de nosotros, para cuyos dias estaba reservado ver tantos siervos de Dios experimentados á toda prueba: tantos soldados de Jesu-Christo, coronados de laureles. Esforzadísimos y bienaventurados hermanos, os deseo toda salud, y acórdaos de mí.

CARTA XXV.

Respuesta de Moysés, Máximo, y demas confesores, á San Cypriano (a).

Le manifiestan el consuelo que habian recibido con su carta, implorando su mediacion para con Dios, á fin de que puedan conseguir la corona del martirio; y alaban su zelo y teson en órden á los lapsos.

Morsés y Máximo presbíteros, Nicóstrato y Rufino, diáconos, con los demas confesores que se hallan en su compañía, á Cypriano papa: salud.

Entre tantas penas que nos afligen al ver la perdicion de

(a) En un códice muy antiguo de san Remigio de Reims al fin del epígrafe de esta carta se leia; *quam dictavit Novatianus*, segun advierte Balucio. Lo cierto es, que el estilo no desdice del gran fondo de eloqüencia de Novaciano, el mismo que se advierte en la carta XXX., que fué escrita por el propio Novaciano, como asegura san Cypriano en la LI. á Antoniano, donde supone que aquel raro hombre que en adelante dió tanto que hacer á la iglesia con su cisma contra el papa san Cornelio, era filósofo y eloqüente; y san Gerónimo le llama eloqüentísimo en la carta á san Dámaso; y en la que escribió á Paulo Concordiense cita las cartas de Novaciano, á quien se atribuye tambien un tratado sobre la *Trinidad*.

Digitized by Google

de muchos fieles que por todo el orbe christiano han ido zozobrando en la fé ; no es poco , carísimo hermano , el consuelo que hemos recibido con tu carta (a), la qual nos ha hecho respirar , y ha mitigado el dolor y quebranto de nuestro corazon. Todo ello es prueba de que si la divina providencia ha querido permitir estuviésemos encerrados tanto tiempo en las prisiones de la cárcel , ha sido con el fin de que instruidos y alentados por tus amonestaciones llegásemos mas fácilmente á lograr la corona que nos estaba destinada. Tu carta fué para nosotros , qual la serenidad que se descubre en medio de la tormenta , y como la deseada bonanza que empieza á rayar en un mar alborotado de borrascas : fué lo que es el descanso en la fatiga , la salud en la enfermedad , un golpe de resplandeciente luz entre espesas tinieblas. La habemos leído , rumiado , y devorado tan á gusto y plácer , que para entrar á pelear con el enemigo nos ha servido de sólido y sustancioso alimento , aumentando á maravilla nuestras fuerzas. Correrá á cuenta del señor el pagarte con la justa recompensa por el bien que has hecho , y el mismo te colmará con los frutos de bendicion debidos á tan piadosa obra. No es menos digno de la corona el que ha exhortado á padecer , que el mismo que ha padecido. Tan acreedor es á la alabanza el que ha enseñado , como el que ha practicado lo que le habian enseñado. No merece inferiores aplausos aquel que ha animado á la pelea , que el mismo que ha sustentado la pelea ; antes bien algunas veces resulta mayor gloria al maestro que ha instruido bien , que al discípulo que aprendió con docilidad ; porque éste nada tal vez hubiera podido executar , si aquel no le hubiese enseñado á obrar. Así que, tu carta, volvemos á repetirlo, carísimo hermano Cypriano , nos llenó de mucho gozo, de

(a) La anterior escrita por san Cypriano á los mismos, sin necesidad de recurrir á la VIII. como lo hizo Lombert, y no entiendo por qué.

Digitized by Google

de un gran consuelo y regocijo, al ver el magnífico elogio que en ella hacias de la muerte, ó por mejor decir, de la inmortalidad gloriosa de los mártires. A tan dichoso fin no menos fiel orador; para que lo que este referia fuese al par de lo que habia sucedido; pues por la energía con que pusiste tu carta, como que veíamos con nuestros ojos triunfar á los benditos mártires; los veíamos, y aun los seguiamos quando se remontaban al cielo; los mirábamos quando se sentaban entre los coros de los ángeles, de las potestades, y de las dominaciones; oíamos en algun modo como nuestro señor Jesu Christo les daba delante de su padre el testimonio que les tenia prometido [1]. Esto es lo que cada dia enciende mas y mas nuestros corazones: esto lo que levanta nuestro espíritu en demanda de grandeza tanta. Cierto, ¿qué mejor triunfo, ó qué mayor gloria puede dar Dios á un hombre, que la de confesarle sereno á la vista horrible de los mismos verdugos? ¿Que puesto entre los mas crueles y exquisitos tormentos, de que se puedan armar las potestades de la tierra, publicar á Jesu Christo por hijo de Dios con un cuerpo quebrantado, descarnado, y hecho trozos: con un alma, si cercana á salir, pero mas vigorosa y libre que nunca? ¿Que ir al cielo dexando la tierra? ¿Que trocar la habitacion con los hombres por la habitacion con los ángeles? ¿Que rotas todas las cadenas del siglo, plantarse desembarazado en la presencia de Dios? ¿Que establecerse de repente en la posesion del reyno de los cielos? ¿Que haberse hecho compañero de Jesu-Christo en su pasion por virtud de Jesu Christo mismo? ¿Que ponerle Dios por juez del mismo juez que le habia condenado? ¿Que haber conservado la pureza de su conciencia con la gloria de su confesion? ¿Que no haberse rendido al imperio de las leyes sacrílegas de los hombres, por no faltar á la fé? ¿Que haber declarado á voces la misma fé? ¿Que haber triunfado de la muerte tan temida de todos con el mismo hecho de morir? ¿Que haber alcanzado la inmortalidad con la muer-

[1] Mat. 10.

Digitized by Google

muerte misma? ¿Que haber vencido á los tormentos por los tormentos? ¿Que haber luchado con todos los dolores de un cuerpo acribillado y destrozado? ¿No horrorizarse al ver correr á arroyos su sangre? ¿Haber en fin amado su mismo suplicio, y contado por desgracia sobrevivir á los tormentos? A tales combates nos provoca el señor por su evangelio con el rayo de la celestial trompeta, quando clama: *Aquel que ama á su padre, ó madre mas que á mí, no es digno de mí; y el que no toma su cruz, y me sigue, tampoco es digno de mí* [1]. Y antes habia dicho en el mismo evangelio: *Bienaventurados los que padecen persecucion por la justicia, porque de ellos es el reyno de los cielos. Sereis bienaventurados quando os persiguieren y aborrecieren: alégraos, y regocíjaos; que del mismo modo persiguieron sus padres á los profetas que fueron antes de vosotros* [2]. Eso mismo quando nos dice: *Presentaros han delante de los reyes, y de los potentados: un hermano entregará á la muerte otro hermano, y lo mismo el padre á su hijo; mas aquel que perseverare hasta el fin, éste será salvo.* [3]. Igualmente dice en otro lugar: *Al que venciere, darle he que se siente sobre mi trono; así como vencí yo, y me senté sobre el trono de mi padre.* [4]. Tambien exclama el apóstol san Pablo: *¿Quién nos apartará del amor de Jesu-Christo? ¿Serán los trabajos, las angustias, la persecucion, el hambre, la desnudez, el peligro, ó el cuchillo? segun aquello que está escrito: Todos los dias se nos hace morir por tí; hemos sido reputados como ovejas destinadas al matadero; pero en todo esto salimos vencedores por aquel que nos ha amado* [5]. Al leer en el evangelio tales cosas, y otras semejantes á ellas, nos sentimos abrasar de las palabras del señor, que como llamas encienden nuestra fé: así, no solo no tememos á los enemigos de la verdad, sino que antes bien los desafiamos á la pelea; pues que con solo la resistencia á cederles el terreno, los hemos dexado desbaratados. Las exêcrables leyes, que iban á combatir la verdad misma, hemos derribado al suelo; y si todavía no hemos derramado nuestra sangre, quando quie-

1 Math. ibid.
2 Mat.5.
3 Mat.10.
4 Apoc.3
5 Rom.8.

Digitized by Google

quiera estamos prontos á derramarla. No haya pensar que esta tardanza nos sirva de alivio; pues antes bien nos perjudica; nos impide la consecucion de la gloria; nos dilata la entrada en el cielo; nos priva de la vision beatífica de Dios. En semejante linage de peleas, donde combate la fé, el mayor favor que se nos puede hacer es no diferirnos el martirio. Ruega, pues, al señor, carísimo hermano Cypriano, para que cada dia nos vaya fortaleciendo mas y mas con su gracia, y nos revista de fuerzas y poderío, y para que qual experto general, que conoce á sus soldados, ya que nos ha exercitado, y probado en los reales de la cárcel, nos saque á pelear al campo de batalla; nos provea de aquellas armas divinas, que son á toda prueba; nos cubra de aquella coraza de justicia incapaz de romperse á ningun golpe; de aquel escudo imposible de abrirse: nos haga empuñar aquella espada del espíritu (*a*), cuyos filos jamás se embotan, ni entorpecen; porque ¿á quien pudiéramos encomendar mejor, que pida todo esto por nosotros, sino á tan glorioso pontífice, debiendo las víctimas destinadas al sacrificio implorar los socorros del sacrificador? Pues vé aquí otro nuevo motivo de regocijarnos, quando sin embargo de hallarte separado de los hermanos á causa de la fatalidad de los tiempos, nada omitiste, para cumplir los deberes del pontificado; quando con repetidas cartas sostuviste el corage de los confesores; quando les surtiste de todo lo necesario, sin perdonar á lo que justamente habias adquirido con tu propio trabajo (*b*); quando en alguna manera á todos te hiciste presente, ni te des-

(*a*) Todo con referencia á lo de san Pablo ad Ephes. 6. *Propterea accípite armatúram Dei, ut possítis resístere in die málo, et in ómnibus perfecti stare. State ergo succincti lumbos vestros in veritáte, et induti lorícam justítiæ &c.*

(*b*) Por las funciones del pontificado, pues no le quedaba otra industria ni ocupacion; y aunque antes de haberse hecho christiano habia exercido el oficio de orador; pero luego que se convirtió, todo quanto tenia lo empleó en pobres, como dice Poncio.

Digitized by Google

descuidaste en satisfacer las mas mínimas obligaciones de tu cargo. Ni podemos callar aquello que fué causa de nuestro mayor gozo, ni dexar de publicarlo á voces. Habiamos observado, que reprehendias con el debido rigor á los que olvidados de la enormidad de su pecado, y aprovechándose de tu ausencia habian sacado arrebatadamente de los presbíteros una reconciliacion prematura, y á los que sin ningun respeto al evangelio, y con una profana facilidad habian arrojado el santo del señor á los perros, y las margaritas á los puercos [1], debiendo saber que tamaña maldad, la qual ha cundido con horribles estragos por toda la tierra, era preciso tratarla, como tú mismo dices, con gran cautela y miramiento, despues de consultados todos los obispos, presbíteros, diáconos y confesores, y hasta los mismos legos, que se han mantenido firmes, segun asientas en tu carta; no sea que por querer reparar antes de tiempo las ruinas que han acontecido, acabemos de dar en tierra con todo el edificio. Pues ¿qué temor de Dios podrá haber donde á los delinqüentes se concede el perdon con tan reprehensible ligereza? Así que es menester irles fomentando y corroborando hasta que sea sazon, y darles á entender por la escritura sagrada quan grave y descomunal es el pecado que han cometido. Ni el ser muchos los cómplices les sirva de consuelo, debiendo humillarse mas por lo mismo que son muchos. Nada importa para minorar un delito la muchedumbre de impudentes; pero sí el pudor, pero sí la modestia; pero sí la paciencia, la disciplina, la humildad y sumision; pero sí el sujetarse al juicio de otros, y aguardar á que sentencien sobre la conducta de cada uno. Esto es lo que dá á conocer el verdadero arrepentimiento: esto lo que cicatriza las heridas, y levanta á los caidos: esto en fin lo que apaga la fiebre abrasadora de los vicios. Un buen médico nunca administra á los enfermos cosas que solo convienen á los sanos, temeroso de que con unos alimentos demasiadamente fuertes, y dados fuera de tiempo, lejos de templar el ardor

[1] Mat. 8.

Digitized by Google

dor del mal, le encienda, é irrite mas; y que una enfermedad, que podia curarse con el régimen y la dieta, no se haga mas rebelde y obstinada por los manjares excesivos. Láve pues el impío por la pureza de sus obras unas manos manchadas con impuros sacrificios: limpie una boca sucia por abominables viandas con palábras humildes de verdadera penitencia; y allá en lo secreto de su corazon renueve, y vuelva á santificar su espíritu: expida al cielo incesantes gemidos, que se oigan, de su arrepentimiento: sus ojos sean dos fuentes de abundantes, pero sincéras lágrimas, para que los mismos ojos, que sacrílegamente miraron á los ídolos, se purifiquen con llantos capaces de aplacar la cólera del señor. Jamás tan del caso la paciencia como en las enfermedades. Allí el continuo luchar entre el paciente, y los dolores, que le atormentan: allí no esperar la salud, mientras sobre ellos no prevalezca el sufrimiento. La llaga precipitadamente cerrada por el facultativo, queda expuesta á retoñar, y como quiera, se frustra la medicina, si no se administra con lentitud y espera. Presto se renueva el incendio, si no se apagan hasta las últimas chispas, para que entiendan esos hombres, que con la tardanza solo se mira por su bien, siendo mas seguros los remedios que se aplican con la debida pausa. Ademas ¿á qué fin sufrirán la hediondez y horrura de los calabozos aquellos que confiesan á Jesu Christo, si nada pierden, ni desmerecen en la fé los que le habian negado? ¿A qué verse cargados de cadenas, si á los que apostatan de Dios no se les priva de la comunion? ¿Cómo han de querer exponer su vida los mártires, que están encarcelados, si los que renegaron de la fé no sienten los gravísimos peligros á que los arrastró lo enorme de su crímen? Y si se muestran tan impacientes, pidiendo la comunion con arrebatada insolencia y descaro, en vano se quejan, echan fieros, y arrojan odiosos improperios por una boca desenfrenada, como quiera que nunca podrán ofender á la verdad; pues en su mano tenian conservar una cosa que

ahor

Digitized by Google

ahora solicitan con frívolos pretextos de una necesidad en que ellos mismos se han metido; porque si tanto desean mantenerse en la comunion de Jesu-Christo, ¿qué les retraxo de confesar á Jesu-Christo mismo? Beatísimo, y gloriosísimo papa, os deseamos toda salud en el señor, y acordaos de nosotros.

CARTA XXVI.

De San Cypriano á los lapsos, que le escribieron sobre la paz que les habia dado Paulo mártir (a).

Les advierte expresen con mas claridad lo que pedian en su carta, y que le envien razon de sus nombres, para poderles responder, elogiando además la humildad y moderacion de algunos de los lapsos en solicitar la paz.

CYPRIANO Á LOS LAPSOS (b).

Nuestro señor, cuyos mandamientos debemos respetar y obedecer, delineando en el evangelio la dignidad de los obispos, y el gobierno de su iglesia, habla á san Pedro en esta forma: *Yo te digo, que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi iglesia; y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. A tí te entregaré las llaves del reyno de los cielos: quanto tú atares sobre la tierra, atado será tambien en los cielos; y quanto desatares so-*

Q

(a) Véanse las cartas XXI. y XXII.

(b) Le faltaba este encabezamiento en la edicion de Morell, como advirtieron Pamelio y Baluzio; pero se halla en la de Manucio, y tambien en el códice de Fox. El propio Morell creyó que esta carta no era de san Cypriano, y sí de Celerino, cuyo nombre la puso en el epígrafe; mas es claro ser del santo, aun solo por la carta XXVIII. donde hace expresa mencion de ella.

Digitized by Google

1 Mat. 16. *sobre la tierra, igualmente será desatado en los cielos* [1] (*a*). He aquí el plan de la ordenacion de los obispos; y del modo con que se suceden los unos á los otros, y el sistema fundamental de la organizacion de la iglesia, la qual se halla establecida sobre los obispos, siendo estos los que en todo y por todo la gobiernan. Pues que el mismo Dios es quien lo ha dispuesto así, y la iglesia reside en el obispo, en el clero, y en todos los que se han mantenido firmes en la fé, me maravillo de la insolencia con que algunos me han escrito en términos que han querido hacerlo (*b*). Lejos el consentir, ni permita Dios que abusando de su misericordia, y de su soberano poderío, se llamen con el nombre de iglesia los

(*a*) Aunque este célebre lugar le aplica en la presente carta á todos los obispos, á quienes en la persona de san Pedro se concedieron las llaves; pero en otras muchas solo le apropia al príncipe de los apóstoles, como en la LXVIII. á Pupiano, en la LXIX. á Januario y demas obispos de la Numidia, en la LXX. á Quinto, y LXXII. á Jubayano; y sobre todo en el tratado *de Unitâte Ecclesiæ*, donde dice: *Lóquitur dóminus ad Petrum*: Ego tibi dico, *inquit*, quia tu es Petrus, et super istam petram ædificabo ecclesiam meam, et portæ inferôrum non vincent eam. Et tibi dabo &c... *Super illum unum ædificat ecclesiam suam, et illi pascendas mandat oves suas. Et quamvis apóstolis ómnibus post resurrectionem suam parem potestâtem tribuat et dicat*: sicut misit me Pater, et ego mitto vos; accipite Spíritum sanctum. Si cui remiseritis peccata, remittentur illi; si cui tenueritis, tenebuntur; *tamen ut unitâtem manifestâret, unam cathedram constituit, et unitâtis ejusdem ab uno orîginem incipientem sua auctoritâte dispósuit. Hoc erant útique et cæteri apóstoli, quod fuit Petrus, pari consortio prædíti et honoris, et potestâtis; sed exórdium ab unitâte proficíscitur. Primâtus Petro datur, ut una Christi ecclésia, et cathedra una monstrêtur.* Esa misma fué la sentencia de Tertuliano de præscript. hæreticôrum: *Látuit*, dice, *aliquid Petrum ædificandæ ecclésiæ petràm dictum, claves regni cœlôrum consecútum, et sólvendi, et alligandi in cœlis, et in terris potestâtem*? repitiendo lo propio en el lib. de *pudicit.* Todo esto, y mucho mas que se pudiera decir, acredita la primacía de san Pedro, y de sus sucesores los pontífices romanos; y basta para desvanecer las cabilaciones de Simon Goulart, calvinista, y Juan Fello, obispo luterano, que publicaron las obras del santo en Ginebra, y Oxford, pretendiendo cada uno hacerle de su secta y partido.

(*b*) Perdióse esta carta.

Digitized by Google

los que habian caido durante la persecucion, porque escrito está: *Dios no es Dios de los muertos; mas sí de los vivos* [1]. Todos ciertamenre deseamos que recobren la vida, y que el señor los restablezca en el antiguo estado de salud, como se lo pedimos al mismo por nuestras súplicas y gemidos; pero si algunos de los lapsos pretenden ser la iglesia, y que ésta exîste en ellos, y entre ellos, ¿qué resta, sino que les roguemos se dignen admitirnos en el seno de la misma iglesia (*a*)? Así que es preciso procuren ser pacíficos, humildes, y contenidos unos hombres, que sin olvidarse de su pecado, deben satisfacer á Dios; y que no se metan á escribir cartas en nombre de la iglesia, quando al contrario ellos mismos son los que escriben á la iglesia. De ese modo lo practicaron algunos de ellos, que me habian escrito con mucha sumision y rendimiento, manifestándose temerosos del señor, y teniendo acreditada su conducta por las obras meritorias y grandiosas que habian executado en faz de la iglesia; pero que solo atribuian á particular gracia de Dios, sabedores de lo que él mismo habia dicho: *Despues que hubiereis hecho todo esto, decid: somos unos siervos inútiles; solo hicimos lo que debiamos hacer* [2]. *. Esto tenian delante de sus ojos, quando sin embargo de haber recibido de los mártires cédulas de reconciliacion, me escribieron humildemente á fin de que su satisfaccion mereciese el agrado del señor; que desde luego reconocian su delito, y estaban prontos á hacer verdadera penitencia; y que no se darian priesa á pedir arrebatadamente la paz, antes bien aguardarian á que

1 Mat. 22.

2 Luc. 17.

* *Sólida y trinchante refutacion del pelagianismo, antes que naciese Pelagio, el qual afectaba ó aparentaba ser devoto del santo, segun se dixo sobre la carta á Donato.*

(*a*) No es decir que los lapsos, y generalmente hablando los malos que interiormente no han negado la fé, se hallen fuera de la iglesia, que es el error de los novatores, y anteriormente lo habia sido de los rogacianos, fundados á su parecer, aunque falsamente, en algunos lugares de san Cypriano, á quienes refutó san Agustin en la epist. 48. á Victricio, sobre que se pueden ver mis notas á las *Instituciones del derecho eclesiástico de Berardi*, tom. 1. tit. 7. Lo que el santo reprehendia era que los lapsos abusasen del nombre de iglesia para sacar la paz como por fuerza.

Digitized by Google

que me hallase presente; pues que de ese modo les sería de mayor consuelo. Quanto me hubiese congratulado con ellos por esta docilidad y mansedumbre, me será Dios testigo, quien se dignó manifestarme, cómo se complace en tan fieles siervos suyos (*a*). Y como hace poco tiempo recibí la carta que así me escribieron (*b*), y tras ella vino otra vuestra en que hablabais de un modo muy distinto; os ruego expliqueis con mas claridad vuestro deseo, y qualesquiera que fueseis autores de la dicha carta, añadid vuestros nombres, y enviádmelos separadamente en un papel, pues primero es que sepa á quienes debo responder, y lo haré entonces, satisfaciendo á todos los particulares que me proponeis segun alcanzáre mi cortedad. Carísimos hermanos, os deseo cumplida salud, y que en todo os porteis con sosiego y tranquilidad, conforme á lo que manda el señor. El os guarde.

CARTA XXVII.

De San Cypriano á su clero, sobre Cayo, presbítero de Dida, y otros que comunicaban con los lapsos.

Alaba el zelo de su clero en haberlos privado de la comunion, porque los mismos la mantenian con los lapsos.

CYPRIANO Á LOS PRESBÍTEROS Y DIÁCONOS SUS HERMANOS: SALUD.

Hicisteis muy bien, carísimos hermanos, y con arreglo á la disciplina de la Iglesia, en romper la comunion,

(*a*) Por revelacion, semejante á las que se han referido antes.
(*b*) Tampoco existe esta carta.

Digitized by Google

nion, previo el parecer de mis compañeros en el pontificado, que se hallaban presentes, con Cayo, presbítero de Dida, y su diácono (*a*), quienes cogidos mas de una vez en el hecho de comunicar con lapsos, y ofrecer malamente sus ofrendas en el altar, sin embargo de repetidas amonestaciones que se les hicieron de parte de mis colégas para que se abstuviesen de semejante arrojo, segun de todo habeis querido informarme, se obstinaban en tan temerario y osado empeño, engañando á varios hermanos de nuestro pueblo, por cuyo bien debo mirar todo lo posible; no con una fingida adulacion, sino con sinceridad verdadera, á fin de que arrepentidos de corazon, y enteramente contritos clamen al señor entre lágrimas y suspiros; pues que escrito está: *Acuérdate de donde has caido, y haz penitencia* [1]; y en otro lugar de la escritura: *Quando gimieres despues de convertido, entonces serás salvo, y conocerás el estado en que te has hallado* [2]. Mas, ¿cómo podrán gemir, ni hacer penitencia aquellos, á cuyas lágrimas y gemidos se oponen ciertos presbíteros, creyendo sin mas ni mas, que desde luego deben comunicar con ellos, y sin hacerse cargo de lo que dice la escritura? *Los que os llaman dichosos, esos mismos os engañan, y embarazan el camino por donde habian de ir vuestros pies* [3]. ¿Qué extraño es, pues, que de nada aprovechen mis saludables y fieles consejos, si con perniciosos alhagos y lisonjas se pone estorbo al conocimiento de la verdad, sucediendo con los lapsos lo mismo

1 Apoc. 2.

2 Ezech. 18. y 33.

Aunque las frases son distintas en la Vulgata.

3 Isai. 3.

(*a*) No aparece qué pueblo fuese Dida. Pamelio recela sería algun lugar del obispado de Cartago, donde haria como de cura el presbítero Cayo, y por eso tendria su diácono, segun expresa la carta. El clero de Cartago no podia excomulgar de autoridad propia á Cayo y su diácono; así que se hallaria revestido de las facultades delegadas por el santo para fulminar el rayo de la iglesia en iguales casos; á menos que se diga que el exercicio de la jurisdicion estaba en el mismo clero por la ausencia de su obispo, y no porque se lo hubiese encargado el clero de Roma en la vacante del papa san Fabian, como dice sin fundamento el nuevo y sabio traductor italiano del tratado *de Unitate Ecclesiæ*.

Digitized by Google

mo que con los enfermos, que por aborrecer y repugnar las útiles, pero amargas medicinas, y apetecer lo que les sea agradable y dulce al paladar, se acarrean la muerte por su terquedad y depravado apetito; puesto que para recobrar la salud no alcanza toda la ciencia del médico, quando solo tira á contemplar al doliente con lo que le dicta su gusto? Así, por lo que á vosotros toca, no os aparteis de los sanos consejos que os he dado en mi carta, la qual leereis tambien á mis colégas, que estuvieren presentes, ó llegasen despues, para que unánimes todos, y conformes sigamos un mismo método en la curacion de las llagas que han contraido los lapsos; y luego que nuestro señor nos concediere juntarnos, trataremos mas despacio sobre ello. Entre tanto si algunos de nuestros presbíteros ó diáconos, ú otro qualquiera de los extraños se atrevieren osada y precipitadamente á comunicar con los lapsos, sin aguardar nuestra determinacion, á estos tales separareislos de la comunion, quedando los mismos responsables de su temeridad para quando quisiere Dios que nos hallemos todos juntos. Quanto á lo que me exponeis acerca de los subdiáconos Filoméno y Fortunato (*a*), y del acólito Favorino, que despues de haberse retirado durante la persecucion, acaban de volver ahora, pidiendo os diga mi parecer, no puedo juzgar por mí solo, pues muchos del clero todavía se hallan ausentes, y hasta aquí no han tenido por conveniente restituirse á su domicilio, y este es un negocio que será preciso exá-

(*a*) Duda Pamelio si este Fortunato era el mismo subdiácono Fortunato que llevó al clero de Roma de parte de san Cypriano la carta XXIX. Parece que no; pues no era regular que para eso se valiese el santo de un clérigo, cuya conducta se hallaba comprometida, y que por lo mismo mandó se abstuviese de percibir interinamente la parte que le tocaba en las distribuciones de cada mes. Así el mismo Pamelio se inclinó despues en las notas sobre la carta XXIX. á que serian distintos uno y otro Fortunato, aunque ambos eran subdiáconos; bien que se excedió en decir que el primero, de quien vamos hablando, hubiese caido en el crímen de lapso, no habiendo llegado á este extremo su delito.

Digitized by Google

exâminar no solo en presencia de los demas obispos, mas tambien de todo el pueblo, habiendo de servir de regla para en adelante qualquiera providencia que se tomáre en órden á los ministros de la iglesia (*a*). En ese intermedio, que se abstengan de recibir la porcion que les habia de tocar en las distribuciones de cada mes, no porque estén privados del ministerio eclesiástico; antes bien quedándoles todo á salvo para quando nos hallemos presentes. Carísimos hermanos, os deseo entera salud. Saludad á todos los hermanos, y á Dios.

CARTA XXVIII.

De San Cypriano al clero de Roma, sobre los mismos lapsos que pretendían levantarse con la paz que les habia dado Paulo mártir.

El asunto el mismo que el de las dos anteriores.

CYPRIANO Á LOS PRESBÍTEROS Y DIÁCONOS SUS HERMANOS, QUE MORAN EN ROMA: SALUD.

La mutua caridad con que nos amamos, y la misma razon piden, carísimos hermanos, que nada os oculte de quanto pasa aquí, para que todos miremos de comun acuerdo á las utilidades de la Iglesia; pues en seguida de haberos escrito la carta que os remití por manos del lector Sáturo y Optato subdiácono, nuestros hermanos (*b*), so-

(*a*) La culpa de Fortunato, Filomeno y Favorino estuvo, como advirtió bien Lombert, en haber salido de Cartago sin consentimiento de san Cypriano; pues si todos los clérigos lo hubiesen executado así durante la persecucion, hubieran quedado los fieles sin ministros que les proveyesen de socorros espirituales.

(*b*) Es la carta XXII., como se infiere de la XXIII., en que dice haber ordenado de lector á Sáturo, y á Optato de subdiácono, para el efecto de llevar la citada carta á Roma.

Digitized by Google

sobre la desvergüenza y temeridad con que algunos rehusan hacer penitencia, y satisfacer á Dios, me vi con otra carta suya, en que no tanto pedian que se les diese la paz, como la tomaban por sí mismos socolor de haberla concedido á todos Paulo mártir, segun lo entenderéis por la copia de dicha carta, que os envio (*a*) con otra de la respuesta que les hice (*b*), y tambien de la que posteriormente escribí al clero (*c*), para que de todo quedéis enterados. Y si en adelante no fuesen de provecho mis cartas ni las vuestras para contener su arrojo, ni se prestaren dóciles á nuestros saludables consejos, obraré segun el rigor que el señor nos encarga en el evangelio. Carísimos hermanos, os deseo la mas cumplida salud.

CARTA XXIX.

Del clero de Roma, en respuesta á San Cypriano (*d*).

Aprueba su zelo y teson para con los lapsos, encargándole al mismo tiempo procure consolarlos.

A CYPRIANO PAPA LOS PRESBÍTEROS Y DIÁCONOS QUE MORAN EN ROMA: SALUD.

Al leer tu carta, carísimo hermano, la qual nos remitiste por manos del subdiácono Fortunato (*e*), tuvimos do-

(*a*) Ya se dixo que no existe.
(*b*) La XXVI.
(*c*) La XXVII.
(*d*) Se equivoca Balucio en decir, que Lombert con Cavé hubiese atribuido esta carta á Novaciano, no siendo, sino la siguiente la que aseguró haber sido dispuesta por aquel, quando aun no habia roto con la iglesia. Esta equivocacion provino del modo de contar las cartas de san Cypriano; pues, como Balucio contó la presente por la XXX., no siendo sino la XXIX. segun el órden de Lombert, lo que dixo este de la XXX. segun su cómputo, entendió aquel de la que lo era segun el suyo.
(*e*) Pamelio pensó que esta carta era, ó bien la anterior, ó bien la

Digitized by Google

doble motivo de afligirnos y desconsolarnos, viendo que no reposabas ni un instante en medio de los trabajos de la presente persecucion; y que la insolencia de algunos hermanos, que habian caido, ha llegado al extremo de prorrumpir en expresiones temerarias y peligrosas con que se atrevieron á escribirte. Empero, á pesar de nuestro dolor y sentimiento, no fué poco lo que templó esta pena el ver aquel vigoroso zelo y teson con que procuras mantener la disciplina del evangelio, quando, si por una parte refrenas la desvergüenza de los tales, los exhortas por otra á la penitencia, enseñándoles el verdadero camino de su salvacion. Cierto, que nos hemos maravillado sobremanera de que hubiesen incurrido en semejante atentado; pues no contentos con pedir la paz en un tiempo tan fuera de sazon, despues de haber cometido tamaño y desmesurado delito, la querian sacar por fuerza; y lo que es mas, se gloriaban de que ya la tenian asegurada en el cielo. Si la tienen, ¿por qué la piden? Si no la tienen, como lo acreditan en el mismo hecho de pedirla, ¿por qué no aguardan al juicio de aquellos á quienes creyeron deber pedir lo que no tienen? Y quando les pareciese haberlo alcanzado por otro conducto, vean si es conforme al evangelio, pues que de lo contrario no les será de ningun provecho. Mas ¿cómo puede prestar una paz conforme al evangelio, lo que se ordena contra las máximas del evangelio? Si es verdad, que toda gracia, todo indulto en tanto los consigue uno, en quanto no se opone á la voluntad de aquel con quien trata de congraciarse, el que se opone á Dios, con el qual quisiera congraciarse, es preciso que pierda

P to-

ta XXII.; pero yo me recelo que no sea ni la una ni la otra, pues en ninguna de ellas se hace mencion de Privato de Lambesa, sobre quien contexta el clero de Roma á san Cypriano al fin de la respuesta. Así no habiendo carta ninguna del santo al clero romano, en que se haga mencion del tal Privato de Lambesa, y solo sí la LIV. escrita al papa san Cornelio, sin duda se perderia, como opinó tambien Marand.

Digitized by Google

toda gracia de reconciliacion, y todo indulto. Vean, pues, qué es lo que intentan en esta demanda; porque si dicen que el evangelio ha mandado una cosa, y que los mártires han mandado otra, ponen en lid á los mártires con el evangelio; y por donde quiera se exponen á un manifiesto peligro, pues toda la magestad del evangelio dará en tierra mientras hubiere otra nueva autoridad que pueda sobrepujarla; y sería derribar de la cabeza de los mártires la corona con que por su heróyca confesion fueron remunerados, decir, que no la hubiesen ganado por la observancia del evangelio, que es quien hace á los mártires; por manera que á ninguno conviene mas no atentar nada contra el evangelio, que al que trabaja por recibir el timbre de mártir del mismo evangelio. Además, si los mártires no han sido martirizados por otro fin, sino para que dexando de sacrificar á los ídolos conservasen hasta derramar su sangre la paz que tenian con la iglesia, temerosos de que vencidos por los tormentos perdiesen dicha paz, y con la paz su salvacion, ¿cómo pueden pensar, que aquella misma paz, la qual saben muy bien que no hubieran conservado si hubiesen sacrificado, deba otorgarse á los que llegaron á sacrificar, siendo puesto en razon que juzguen de los demas al par de lo que juzgaban de sí mismos? Y en este punto lo que pretenden serles favorable aquellos que han caido, hallamos ser contra ellos; pues si creyeron los mártires que se les debia dar la paz, ¿por qué no se la dieron en efecto? ¿Por qué muy lejos de eso tuvieron á bien remitirlos al obispo (*a*), quando quien manda que se haga una cosa, por sí mismo puede hacerla? Lo que hay en esto segun nuestro modo de comprehender, y segun claman y lo persuaden los mismos hechos, es, que los bienaventurados mártires quisieron usar de un temperamento que salvase su pudor

(*a*) Véase la nota (*a*) de la pág. 83, é la carta XX, donde se advirtió lo poco que valia la paz dada por los mártires sin aprobacion del obispo.

Digitized by Google

dor, y la verdad. Como ellos se veian importunados por las instancias de muchos lapsos, tomaron el partido de dexarlo todo á la determinacion del obispo, porque en adelante no fuesen molestados con iguales importunaciones; y por lo mismo que no se atrevian á comunicar con los lapsos, bastante daban á entender los deseos que tenian de que no se violase la pureza del evangelio. Con todo, en lo que es de tu parte, carísimo hermano, no dexes de hacer lo posible para templar sus ánimos, suministrándoles los remedios que necesitan; bien que la terquedad de los enfermos suele muchas veces desechar la mano benéfica del médico, que con su pericia les iba á curar. La llaga todavía está cruda, y aun se va inflamando: aguardemos á que madure, y entonces veremos como se alegran ellos mismos de habérseles diferido la cura hasta que fuese sazon; á no ser que haya algunos que los aparejen para su propia ruina, y recetándoles medicinas contrarias en lugar de los remedios de una saludable dilacion, les sirvan el mortal veneno de una comunion prematura; pues no podemos persuadirnos que sin ser instigados de otros hubiesen osado pretender la paz con tanta desvergüenza. Sabemos hasta donde llega la fé de la iglesia de Cartago. Sabemos quales son sus principios (*a*), y el espíritu de moderacion que ella sigue; por lo mismo nos han sorprendido mas aquellas expresiones arrojadas con poco miramiento contra tu persona en la carta que te escribieron; siendo así, que hasta ahora nos teniais dadas repetidas pruebas del amor con que os tra-

(*a*) *Novimus carthaginensis ecclésiæ fidem, novimus institutiónem.* Balucio, aunque no sea de los que mas ponderan las prerogativas de la iglesia de Roma, cree sin embargo haberse querido decir aquí, que por ella habia sido fundada la de Cartago. Nada mas verosimil, atendida la dependencia en que segun el órden civil se hallaba la capital de África de la de todo el imperio. No dá á entender otra cosa la célebre carta de Inocencio I. á Decencio, obispo de Gubio, quando le dice *ser manifiesto que las iglesias de Italia, de las Galias, España, África y Sicilia deben su orígen á los sacerdotes ordenados por san Pedro ó sus sucesores.*

Digitized by Google

tratabais los unos á los otros. Ya es tiempo, pues, de que hagan penitencia de su pecado; de que justifiquen hallarse arrepentidos de su caida; que muestren su rubor en prueba de su humildad; acrediten su modestia; muevan en su favor con el abatimiento las piedades del señor, y atraygan sus bendiciones, respetando como es debido á su obispo. ¡Quanto mas eficáz hubiera sido su carta, si á las súplicas que interponian por ellos los que se mantuvieron firmes, hubiesen coadyuvado con su moderacion! pues siempre es mas fácil de conseguir lo que se pide, quando aquel por quien se pide es digno de la gracia que solicita. En lo que toca á Privato de Lambesa (*a*), hiciste tu deber segun acostumbras, dándonos parte de un negocio que tanto nos interesa; porque á todos nos incumbe velar por el cuerpo de la iglesia entera, cuyos miembros se hallan derramados por todas las provincias acá y allá: es verdad, que aun antes de recibir tu carta, estábamos noticiosos de las artes de ese hombre fraudulento; pues no ha mucho que un tal Futuro (*b*), uno de los capataces del partido de Privato, se nos vino solicitando con dolo que le diésemos cartas de recomendacion; aunque ni le valieron sus tretas para no conocerle, ni salió con lo que pretendia. Deseamos te mantengas siempre bueno en el señor.

CAR-

(*a*) Se hablará de él mas largamente en la citada carta LIV.

(*b*) Pamelio omite la voz de Futuro; pero le ponen Lombert y Baluzio, citando este último el antiquísimo códice de Verona, que ya pasa de mil años que se escribió.

Digitized by Google

CARTA XXX.

Otra respuesta del clero de Roma, sobre el mismo asunto (a).

Responde mas largamente á otra carta del santo sobre los lapsos, y se muestra agradecido por la que escribió á los mártires y confesores.

Los presbíteros y diáconos, que moran en Roma, á Cypriano papa: salud (b).

Como quiera que un hombre, á quien su misma conciencia dá testimonio de haber seguido siempre las reglas del evangelio, y guardado los divinos mandamientos, se contenta con solo tener á Dios por testigo de sus obras, ni anda tras los aplausos, ni teme la censura de otros; aun así merecen doble alabanza aquellos que en medio de saber que únicamente habrán de dar cuenta al señor de sus acciones, desean sin embargo su justa calificacion en el concepto de los demas hermanos. No es, pues, de extrañar, carísimo hermano Cypriano, hayas practicado lo

(a) Esta carta es la que fué escrita por Novaciano, como uno de los individuos del clero de Roma; ni sé con qué fundamento pudo decir Balucio que no se inferia claramente de la carta LI. de san Cypriano á Antoniano, quando no puede estar mas expreso el santo; pues habiendo primero citado en esta última algunas cláusulas de aquella, sin añadir ni quitar palabra, puso así: *Additum est etiam Novatiano tunc scribente, et quod scripserat sua voce recitante, et Presbytero Moyse tunc adhuc confessore, nunc jam martyre subscribente, ut lapsis infirmis, et in éxitu constitutis pax durétur*, que es lo que dice el clero de Roma al fin de la presente carta.

(b) Segun el mismo Balucio en algunos antiguos m. s. se introduxo el error de suponerse que esta carta habia sido escrita al clero de Roma, quando al contrario el mismo fué quien la escribió á san Cypriano, cayendo tambien en dicho error el célebre Hincmaro Rhemense en el tratado sobre la *predestinacion* contra Gothescalco.

Digitized by Google

lo mismo, quando con una modestia discreta has querido darnos parte de tus determinaciones, no tanto para hacernos jueces de ellas, quanto para ser partícipes de la gloria, que nos resulta de tus hechos, si los aprobamos, y de tus buenos consejos, si los autorizamos. A la verdad no parece sino que todos obramos una misma cosa, siempre que de comun acuerdo convenimos en ella. Con efecto, ¿qué mas á propósito en tiempo de paz, ó mas necesario en la guerra de esta persecucion, que mantener con teson el rigor de la disciplina? Quien tira á afloxarla, sin remedio va á perderse, y andará zozobrando acá, y allá entre las borrascas y tempestades de este mundo, y á pique de que soltándosele de la mano la vara del timon de los buenos consejos, dé con la nave de la iglesia en escollos que la hagan pedazos, no habiendo otro ardid para evitar tan funesto naufragio, que rechazar, como á olas opuestas, á los que se levantan contra ella con el dique de la mas rigurosa disciplina. No es nuevo para nosotros este saludable recurso, ni ahora la primera vez que nos háyamos valido de semejantes medios, para hacer frente á los malvados. Siempre se habia acostumbrado entre nosotros este teson: siempre florecieron en la iglesia de Roma la pureza de la fé, y el buen órden de la disciplina; ni nos hubiera aplaudido con tantos elogios el apóstol, quando dixo: *Vuestra fé resuena en todo el universo* [1], á no ser que desde aquellos primeros tiempos hubiese ido ella echando hondas raizes, que la hiciesen robusta y vigorosa; por manera, que solo el haber degenerado de tamaña alabanza, hubiera sido el mayor crímen; pues al fin menos afrentoso es no haberse nunca remontado á la cima de los aplausos, que despues de subido allá caer abaxo por el derrumbadero. Menos deshonra no haber merecido jamás el público testimonio de la buena opinion, que llegarle á perder despues de merecido. Menos vergonzoso será siempre haber sido un hombre desconocido y olvidado, sin fama, sin renombre de sus virtudes, que por bastardear en adelante de

1 Rom. 1.

la

Digitized by Google

la integridad de la fé, dar al traste con toda la nombradía de sus grandiosas acciones. Todo lo que se dice en loa de alguno, mientras no se procure conservar con gran cuidado, al cabo vendrá á parar en mayor ignominia del sugeto loado. Quanto te decimos sobre este particular, lo acredita nuestra anterior carta (*a*), en que te exponiamos lisamente nuestro modo de pensar contra aquellos que incurrieron la nota de infieles en el mismo hecho de recibir infames libelos; como si esta supercheria fuese bastante para escapar de los lazos del demonio, en que efectivamente habian caido, y se habian enredado, lo mismo que si se hubieran acercado á los altares sacrílegos; pues aunque no hicieron tanto, quisieron á lo menos que lo pareciese (*b*). Eso mismo decimos contra los que consintieron que se escribiesen sus nombres en públicos instrumentos, aunque quando se escribieron no estuviesen presentes, porque la falta de presencia la suplieron con haber encargado que se escribiesen (*c*). No está libre del delito el que prestó su autoridad al delito; ni es inculpable un hombre que condescendió á que se le contase entre los delinqüentes, aunque él mismo no hubiese sido delinqüente. Si toda la fé de Jesu-Christo consiste en confesar su nombre, quien por excusarse de hacerlo anda en estos trampantojos, ya le negó redondamente, y qualquiera que aparenta haber obedecido á las leyes, ó edictos contrarios al evangelio, por lo mismo que aparentó obedecerlos, ya los obedeció en efecto. Somos tambien contigo contra aquellos que ensuciaron sus manos y boca con inmundos sacrificios, quedando manchadas así como de antes lo habia estado su corazon. Lejos de la iglesia de Roma soltar con profana facilidad el vigor antiguo de su disciplina. Lejos de ella romper ni aun

(*a*) No existe; ni puede ser la anterior á esta, pues no hace mencion de los libeláticos.

(*b*) Para evadir la persecucion.

(*c*) Véase la nota (*c*) de la pág. 66 á la carta XIV.

Digitized by Google

aun en un punto el nervio de su severidad con deshonor de la fé que profesa (*a*). Lejos que en seguida de tanta catástrofe sucedida anteriormente, y de tan lastimosas ruinas de los hermanos que todavía van cayendo, les anticipe el remedio de una temprana comunion, que nada les puede aprovechar; y que con una piedad mal entendida, en lugar de curar sus primeras llagas, las irrite y empeóre con otras nuevas, por quitar á estos miserables para su mayor perdicion el único refugio de la penitencia. ¿Cómo es posible que las medicinas surtan efecto, si el mismo médico los está entreteniendo, sin aplicarles el remedio de esta penitencia? ¿Cómo, si solo se contenta con cubrir la llaga, sin aguardar á que el tiempo la cicatrice? Esto no es curar; es matar propiamente hablando. Aun los mismos confesores de aquí, á los quales la gloria de su confesion los conduxo á los calabozos, y la fortaleza de su fé les revistió de corage para defensa del evangelio, te escribieron en los propios términos que nosotros, manifestando su zelo por el rigor de la disciplina, y desechando unas demandas indecorosas á la iglesia (*b*). A no haberlo hecho así, corria peligro de dar en tierra toda la misma disciplina; y mas quando á nadie le está mejor mantener sin menoscabo la autoridad y energía del evangelio, que á los que por defenderlo se abandonaron á los tormentos, y á la carnicería de los verdugos; pues en defecto hubieran perdido todo el mérito del martirio, si en ocasion del martirio hubiesen sido prevaricadores del evangelio; siendo cierto que quien no guarda aquello que es motivo de que posea una cosa, pierde la una, y pierde la otra. Sobre cuyo particular debemos darte, y te damos muchísimas gracias.

(*a*) Este lugar, que estaba alterado en las mas de las edicionos, es digno de notarse haber sido restituido á su pureza por la sabia Margarita, hija del célebre Tomás Moro, segun advierte Pamelio citando á otros.

(*b*) La carta XXV.

Digitized by Google

cias, por haber tu carta (a) esclarecido, digámoslo así, la obscuridad de la cárcel en que estaban encerrados, por haberlos visitado como mejor pudiste; animádolos mas de lo que estaban por el fervor de su fé, y de su confesion; inflamádolos por las justas alabanzas de su feliz suerte con los deseos mas ardientes de alcanzar la celestial corona; movídolos, avivádolos con la fuerza de tu eloqüencia, para que al fin saliesen victoriosos, segun creemos que saldrán, y son nuestros anhelos; por manera que, aunque todo ello parezca ser obra de su constante fé, y de la dignacion del señor; aun así en algun modo te serán deudores de su martirio. Pero volviendo á nuestro propósito, ahí te remitimos una copia de las cartas que escribimos á Sicilia (b), bien que nos será preciso diferir la determinacion de este negocio; pues desde que murió Fabian, varon de ilustre memoria, por lo adverso de los tiempos nos hallamos sin obispo, que pueda arreglarlo todo con su prudencia y autoridad acerca de los lapsos (c). Es verdad, estamos de acuerdo contigo, en que primero se deberá aguardar á que se restablezca la paz de la iglesia, y verificado esto, tratar luego sobre dichos lapsos, habido consejo entre los obispos, presbíteros, diáconos, confesores, y los legos que se mantuvieron firmes en la fé (d). Y cierto, nos parece sería odioso que dexasen de exáminar muchos juntos lo que tambien fué cometido por muchos; y que uno solo diese la sentencia sobre tantos que fuéron

(a) Es la carta XV.

(b) No parecen estas cartas.

(c) Duró la sede vacante en Roma desde el 20 de Enero de 250, en que murió san Fabian, hasta despues de pascuas de 251 en que fué elegido san Cornelio, dando motivo á esta tardanza la persecucion de Decio.

(d) No es porque los legos tuviesen voto decisivo en los concilios, sino solo el que llaman *consultivo*. Así en el concilio carthaginense de ochenta y siete obispos sobre la rebautizacion, aunque estuvieron presentes los mas del pueblo, segun veremos despues, solo sentenciaron y firmaron los mismos obispos.

Digitized by Google

cómplices de tan enorme delito; fuera de que no puede ser bastante autorizado qualquiera ordenamiento que no vaya ratificado de muchos. Levanta ahora los ojos, y recorre la haz de casi toda la tierra desolada. Mira como en sus regiones acá y allá se ven lastimosas ruinas de tantos que han caido. Considera quán grande cuidado pide un mal, que qual plaga, por todas partes ha ido cundiendo y penetrando. No sea menos eficaz la medicina que la enfermedad: no alcancen menos los remedios que sus funestos estragos; para que, así como los que cayeron fué por haberse dexado resbalar incautamente, del mismo modo los que procuran hacerlos levantar, se valgan de toda cautela y maña, no sea que por no obrar segun es menester, se expongan á la desaprobacion de los demas. Roguemos, pues, unánimes y conformes á su divina magestad: clamemos á él con unas mismas voces, y lágrimas de nuestros ojos, así los que hemos escapado al parecer de las calamidades y miserias de este deplorable tiempo, como los que por su desgracia han sido envueltos en ellas. Pidámosle que restituya la paz á su iglesia: ayudémonos, sostengámonos, alentémonos los unos á los otros. Oremos por los caidos, para que se levanten: oremos por los que se han mantenido en pie, para que no caygan. Oremos, para que los que han caido reconozcan lo enorme de su pecado, ni se precipiten á pedir unas medicinas prematuras, y de poca duracion. Oremos, para que el beneficio de la reconciliacion los encuentre dolientes y compungidos; que entretanto se muestren sufridos, teniendo presente la gravedad de su delito; no perturben mas el sosiego de la iglesia, que todavía se halla agitada, ni enciendan dentro de su seno otra nueva persecucion, echando el sello á los demas crímenes con haber sido rebeldes y turbulentos. A ninguno le está mejor la modestia de presente, que á aquellos en cuyo pecado se reprehende la inmodestia de antes. Toquen norabuena; pero no rompan las puertas de la iglesia. Lleguen al vestíbulo del templo; pero no pa-

Digitized by Google

pasen adelante (a). Velen á la entrada de los reales de Jesu Christo; pero armados de humildad, acordándose que fueron desertores. Vuelvan á hacer resonar, no la trompeta marcial de la guerra, sino el apacible sonido de sus oraciones. Cúbranse con la coraza de la modestia, y empuñen de nuevo el escudo de la fé, que el miedo de la muerte les hizo soltar de las manos; pero que solo se consideren armados contra el demonio, mas no contra la iglesia, que se aflige de su caida. Mucho les aprovechará una peticion rendida y vergonzosa; una humildad, que les es tan precisa; una paciencia, que no sea perezosa. Sean sus lágrimas las que lleven la embaxada del arrepentimiento de su corazon, y los gemidos arrancados de su pecho los que aboguen en su favor, manifestando con sollozos la compuncion y horror interior del pecado cometido. Y aun si se estremecen quanto es menester de tan descomunal delito; si quieren tratar con verdadero acierto la mortal llaga de sus almas, y la herida profunda de sus conciencias, debieran avergonzarse de solo pedir la paz, si no fuese de mas peligro, y mayor afrenta el no pedirla. Pero una vez que la piden, pídanla como penitentes; pídanla en un tiempo á sazon, y prescrito por ley; pídanla con humildad y rendimiento; pues aquel á quien se pide debe ser inclinado, no irritado; ni es menos terrible la justicia de Dios, que compasiva su misericordia; que si por una parte se halla escrito: *Perdónadote he todas tus deudas, porque así me lo has rogado* [r], tambien lo está por otra: *Al que me negare delante de los hombres, tambien le negaré yo delan-*

r Matt. 18.

(a) Aquí se vé delineado aquel linage de públicos penitentes á quienes en tiempos adelante llamaron *plorantes*, que no podian pasar de las puertas de la iglesia para adentro, á diferencia de los *oyentes, postrados y consistentes* que estaban mas *cerca* del altar, segun se vé en los cánones penitenciales. Tertuliano de pudicit. *Adsistit enim pro foribus ejus*, (ecclesiæ) *et de notæ suæ exemplo cæteros admonet, et lacrymas fratrum sibi quoque advocat et vidit plus utique negotiata, compassionem scilicet, quam communicationem.*

Digitized by Google

1 Mat.10. *lante de mi padre y de los ángeles* [1]. Si Dios es misericordioso, no es menos riguroso en pedir estrecha cuenta de la observancia de sus mandamientos; y si llama al convite, tambien sabe arrojar de la compañía de los santos, atado de manos y pies, al que se sienta
2 Luc.12. á la mesa sin traer la vestidura nupcial [2]. Es verdad que preparó un paraiso; pero igualmente preparó un infierno. Preparó los gozos eternos; pero no menos preparó los suplicios eternos. Preparó una luz inaccesible sin fin; pero del mismo modo preparó las negras y horribles tinieblas de una noche para siempre jamás. Nosotros, pues, deseando tomar las cosas por un medio término, hace mucho tiempo que de comun acuerdo con varios de los obispos en derredor, y de otros á quienes la furia de la persecucion presente habia arrojado aquí de las provincias lejanas, resolvimos no inovar en nada hasta que la iglesia de Roma fuese provista de nuevo obispo (*a*), y tuvimos á bien usar de un temperamento razonable en el negocio de los lapsos: á saber, que mientras nos daba Dios un pontífice, se suspendiese la causa de aquellos á quienes no corria peligro en aguardar; pero que á los que se hallaban amenazados de la muerte, si despues de haber hecho penitencia, y detestando con freqüentes actos sus pecados, diesen muestras con lágrimas, con gemidos y llantos de de su dolor, y verdadero arrepentimiento, no habiendo ya esperanza en lo humano de la conservacion de su vida; á estos tales se les suministrasen los correspondientes auxílios, dexando á Dios juzgar de ellos, y cumpliendo nosotros con lo que estaba de nuestra parte; de modo, que ni los hombres malvados se aprovechen de nuestra indiscreta facilidad; ni los verdaderamente arrepen-

(*a*) Veáse, como ya notó Pamelio, quan antiguo es en la iglesia no inovar en nada mientras estuvieren vacantes los obispados; de donde se originó el título de las decretales: *Ne sede vacante aliquid innovetur.*

Digitized by Google

pentidos nos censuren de una cruel rigidez. Bienaventurado y gloriosísimo papa, os deseamos toda salud en el señor, y no nos olvideis.

CARTA XXXI.

De San Cypriano á su clero, sobre las cartas que escribió á Roma, y las que recibió de allí en respuesta.

Es claro el contenido.

CYPRIANO Á LOS PRESBÍTEROS Y DIÁCONOS SUS HERMANOS: SALUD (*a*).

Para haceros cargo de las cartas que escribí al clero de Roma (*b*), de las respuestas que tuve del mismo (*c*), y de otra que igualmente me escribieron Moyses y Máximo, presbíteros, y Nicóstrato y Rufino, diáconos, con los demas confesores detenidos en la prision (*d*), me ha parecido del caso, carísimos hermanos, enviaros copias de todas ellas. Haced quanto esté de vuestra parte para que unas y otras sean leidas á nuestros hermanos, y á qualesquiera forasteros que se hallasen en vuestra compañía, ora sean obispos, ora presbíteros ó diáconos. Asimismo á los que en adelante fuesen llegando referireis su contenido, permitiéndoles sacar nuevas copias, caso que les viniere en voluntad el llevarlas á los suyos.

(*a*) Ya advirtieron Pamelio y Baluzio el error de varios m. s. en que se leia haber sido escrita esta carta á los romanos: *presbyteris et diacónibus Romæ consisténtibus*, con otros rótulos semejantes, que siguieron en sus ediciones Morell y Erasmo, quando el mismo texto está clamando haber sido dirigida al clero de Cartago.

(*b*) Veáse la nota (*e*) pág. 112, carta XXIX.

(*c*) Las dos anteriores.

(*d*) La XXV. que fué respuesta á la XXIV.

Digitized by Google

yos. Lo propio dexo encargado al lector Sáturo (a), nuestro hermano, con órden de franquearlas á quantos las quisiesen copiar, á fin de que en un negocio tan importante al gobierno de las iglesias, todas ellas sigan un mismo método y disciplina. Sobre los demas asuntos por resolver, trataremos mas despacio y de comun acuerdo, luego que, segun tengo escrito á muchos de mis compañeros, nos concediere Dios juntarnos todos. Carísimos y cordialísimos hermanos, pasadlo bien; como os lo deseo. Saludad á todos los hermanos, y á Dios.

CARTA XXXII.

De San Cypriano á su clero y pueblo, sobre Aurelio ordenado de lector.

Les participa haber ordenado de tal á este ilustre confesor, de quien hace los mayores elogios, considerándole acreedor á los empleos superiores del clero.

CYPRIANO Á LOS PRESBÍTEROS Y DIÁCONOS, É IGUALMENTE Á TODO SU PUEBLO.

En la ordenacion de los clérigos ante todas cosas suelo consultar vuestro parecer, carísimos hermanos, y exâminar en vuestra presencia la conducta y los méritos de cada uno de los que se trata de promover al clero (b); pero es por demas el testimonio de los hombres, quan-

(a) El mismo, de quien se hizo mencion en la carta XXIII. En algunos códices se leia Sáriro.

(b) Tan cierto es que en aquel siglo y posteriores tenia parte el pueblo en la ordenacion de clérigos y aun de obispos, como se verá mas extensamente en la carta LXVII., escrita segun suena á las iglesias de Astorga, Leon y Mérida, y consta de otros lugares, como la car-

Digitized by Google

quando se anticipa la voluntad expresa del mismo Dios. Nuestro hermano Aurelio, jóven aventajado, probado ya, y llamado á la suerte del señor, novél todavía en los años, pero maduro por su fé, y por su corage; si menor en dias, pero mayor por sus aplausos: hasta dos veces habia peleado ya qual robusto luchador: hasta dos habia confesado el nombre de Jesu-Christo, y otras tantas llegó á salir vencedor por su generosa confesion (*a*). La vez primera, quando fué desterrado, y la segunda, en que sostuvo un combate mas recio, en ámbas á dos quedó con el triunfo. Siempre que el enemigo provocaba á los siervos de Dios á la pelea, era el primero que se presentaba en la palestra, y como aguerrido soldado que era, lidiaba con él hasta derribarlo en tierra. No le hubiera servido de tanta gloria el choque que mantuvo á vista de algunos pocos espectadores al tiempo que era desterrado: mayor fué la que mereció despues, combatiendo en campo abierto del tribunal, donde en seguida de otros magistrados venció al mismo procónsul, y holló con sus pies los tormentos. En verdad que no sé lo que deba realzar mas en él, si lo mucho que le han esclarecido sus heridas, ó lo que le adorna la modestia de sus costumbres; si el honor á que le constituye acreedor la grandeza de su corazon, ó la admiracion que se ha grangeado por su humildad. Tanto le encumbra por un lado su dignidad; tan sumiso le hace por otro su compostura, que bien se conoce le ha reservado Dios para modelo de la disciplina eclesiástica, y

carta sinódica de los padres nicenos á los obispos de Egipto, Libia y Pentápolis; concilio arelatense II. cán. 54.; cartaginense IV. cán. 1.; cabilonense, cán. 10. y otros infinitos, que se pudieran citar, sin detenernos en las especulaciones de los escolásticos, sobre si el voto de los legos en las elecciones eclesiásticas era positivo, segun le llaman ó negativo. Lo cierto es, que aun quedan vestigios de esta disciplina, en las informaciones y publicatas que preceden á las órdenes.

(*a*) Este Aurelio, de quien igualmente se hace mencion en la carta siguiente, es distinto del otro Aurelio que se expresa en la XXII, como advertimos allí.

Digitized by Google

y para hacer ver, que si los siervos del señor tienen valor para vencer confesándole, tambien descuellan por sus virtudes despues de haberle confesado. Un jóven de esta ralea merecia ser levantado á los primeros puestos del clero; ya que no por sus años, á lo menos por sus relevantes partidas: no obstante nos pareció mejor que comenzase desde el lectorado su carrera. Cierto, nada mas propio á una boca que gloriosamente habia confesado al señor, que pronunciar las divinas lecciones de la Escritura; que despues de haber con palabras magníficas dado testimonio á Jesu-Christo, leer el evangelio de Jesu-Christo mismo, que es donde se labran los mártires; que baxando de la catasta (a), subir al púlpito; que habiendo comparecido allí á vista de muchos paganos, comparecer aquí á la de todos los hermanos; que tras de haber sido escuchado allí con admiracion del pueblo, serlo aquí con gozo de los mismos hermanos. A este tal pues, sabed, carísimos hermanos, como tuvimos á bien ordenarle yo y mis colégas, que se hallaban presentes; porque no ignoro las veras con que os alegrareis, deseando hubiese muchos de estos en nuestra iglesia. Y como siempre se apresura el gozo, ni sufre tardanza, le hacemos leer ya los domingos, y el ha-

(a) *Catasta* era un tablado ó lugar alto, segun aquello de san Roman en Prudencio: *Emitto vocem de catasta célsior*; bien que en otro sentido le tomó el mismo Prudencio en la pasion de los mártires de Calahorra Hemeterio y Celedonio: *Vérberum post vim crepantem, post catastas igneas.* Púlpito en lo profano ó en los teatros era un sitio que se levantaba en medio del proscenio, y en que se ponian las actores, como se vé en las ruinas del teatro de Sagunto que explicaron el dean Márti, y don Enrique Palos; y en lo sagrado era otro sitio elevado en medio de la iglesia, donde ahora los coros de las catedrales, en cuyo lugar sucedieron despues los púlpitos, ó *ambones* suspendidos en postes ó pilares, segun ahora se observa. El mismo san Cypriano en la carta siguiente... *Quid áliud, quàm super pulpitum, id est, super tribúnal ecclesiæ oportébat imponi, ut loci ultióris celsitate subnixus, et plebi universæ pro honóris sui claritate conspícuus legat præcepta et evangelium dómini.* Véase tambien el canon 15. del concilio de Laodicea.

Digitized by Google

haber empezado sus funciones en tan santo dia, es un feliz presagio de la paz que nos aguarda (a). Lo que es de vuestra parte, orad sin intermision, juntando vuestras preces á las nuestras, para que el señor nos mire con ojos de piedad, y restituya sano el obispo á su pueblo, y el lector y mártir con el obispo. Carísimos hermanos, os deseo la mas cumplida salud en Dios padre, y en nuestro señor Jesu-Christo.

CARTA XXXIII.

De San Cypriano á su clero y pueblo, sobre haber ordenado de lector á Celerino.

El asunto el mismo que el de la anterior, alabando sobremanera la constancia de Celerino en la confesion que hizo de Jesu-Christo.

CYPRIANO Á LOS PRESBÍTEROS, DIÁCONOS, Y Á TODOS LOS DE LA PLEBE SUS HERMANOS: SALUD.

Los singulares beneficios con que se ha dignado el señor honrar y distinguir á su iglesia, debemos, carísimos hermanos, reconocerlos y agradecérselos; pues ha querido dexar con vida á sus leales confesores, y esclarecidos mártires, para que los que tan generosamente habian confesado á Jesu-Christo, en adelante fuesen por su ministerio el adorno del clero de Jesu-Christo. Alegraos pues, y acompañadnos en el regocijo al leer la carta que os escribo á una con mis compañeros, que se hallan presentes, dándoos aviso de haber sido agre-

(a) De aquí infiere Marand, que ya empezaban á rayar algunas vislumbres de la paz y algo se saca tambien de las últimas palabras de la carta: *Ut domini misericordia favens nobis, cito plebi suæ et sacerdotem reddat incolumem et martyrem cum sacerdote lectorem.*

Digitized by Google

gado al clero nuestro hermano Celerino (*a*), si tan famoso por su corage, no menos por la pureza de sus costumbres, debiendose su ordenacion, mas que á los sufragios del pueblo, á la voluntad expresa del señor; pues quando dudaba si condescenderia á los deseos de la iglesia, en una vision que tuvo de noche, fué amonestado por el mismo para que no repugnase hacerlo. Nosotros á lo sumo solo podiamos aconsejárselo; pero quien puede mas, pudo tambien obligarle á ello, porque no habia otro arbitrio, ni hubiera sido justo privar de la gerarquía eclesiástica á un hombre á quien tanto habia engrandecido el señor. Este primer guerrero en las batallas de nuestro tiempo; este insigne caudillo entre los soldados de Jesu-Christo; este principal combatiente en el fervor primero de la persecucion (*b*) contra el mismo autor y promovedor de la persecucion, al mismo tiempo que desbarata y vence á su enemigo con un valor á que no hay resistencia, abre á los demas el camino de llevar adelante la victoria. No ha salido vencedor á costa de qualesquiera leves heridas, sino despues de haber luchado prodigiosamente con un tropel de continuos y obstinados tormentos. Metido por espacio de diez y nueve dias en un calabozo, allí estuvo cargado de cadenas, y con los pies en un cepo; mas, aunque atado el cuerpo con grillos, siempre conservó libre el espíritu y desembarazado. Sus miembros se iban consumiendo á rigores de una hambre y sed que le atormentaron por mucho tiempo; pero á una alma que vivia de pura fé y virtud apacentó Dios con espirituales alimentos. En medio de sus penas se mantuvo mas fuerte que las mismas penas; encerrado, superior á los que le encerraron; postrado y tendido, mas alto y erguido que los que á su rededor

(*a*) Véase la nota (*b*) de la pág. 69. carta XV. donde se habló largamente de Celerino.

(*b*) Iguales y casi las mismas expresiones se vén en la carta XXIV. aplicadas á los confesores Moysés, y Máximo compañeros de Celerino.

Digitized by Google

dor estaban en pié y levantados; atado, mas suelto que los que le habian atado; juzgado, mas sublime que los jueces mismos que le habian condenado; y aunque con los pies trabados y encogidos, no por eso dexaba de hollar y quebrantar á la serpiente la cabeza. Aun resplandecen en su cuerpo las honrosas cicatrices de sus heridas; brillan y sobresalen en unos miembros secos y amojamados claras señales de los tormentos. Son grandiosas, son magníficas las cosas que en alabanza suya podrán oir los hermanos. Y si algun Tomás incrédulo no quisiere dar fé á lo que oye, que á lo menos la dé á aquello que ve (*a*). En este siervo de Dios las heridas han sido ocasion de la victoria, y siempre le harán mucho honor las señales con que se le mira marcado. No son estos nuevos, ni los únicos títulos que tiene para gloriarse nuestro carísimo Celerino, pues lo que ha hecho en eso ha sido seguir las pisadas de sus antepasados, yéndoles á la par en la dignacion que merecieron al señor. Su abuela Celerina hace tiempos que fué coronada con el martirio; igualmente sus tios Laurentino, é Ignacio (*b*), soldados antes al servicio del emperador; pero soldados juntamente baxo las banderas de Dios, los quales habian rendido al demonio, com-

ba-

(*a*) Lombert en las notas sobre esta carta dice que no quiso traducir á la letra este lugar en que san Cypriano alude á la incredulidad de santo Tomás apostol, porque seria un modo de hablar baxo y trivial poner así: *Et si quelqu' un comme saint Thomas fait difficulté de le croire.* La baxeza y trivialidad no está en las cosas que se han vulgarizado; y solo sí en la manera de expresarlas. Un orador sabe muy bien dar cierto realce y dignidad aun á lo que cada dia anda en boca del pueblo. Nada mas comun que citar el pasage de santo Tomás, quando reconvenimos á uno sobre su incredulidad; pero ¿será este motivo para que lo omita un traductor, hallándole en la obra original que traduce? Sobre todo: *ut est honestas in rebus ipsis, de quibus dicitur, existit ex rei natura quidem splendor in verbis.* Ciceron *de orat.* 3. c. 31.

(*b*) Véase dicha nota (*b*) de la pág. 69, carta XV. El sermon. 48. y 174. entre los de san Agustin de las nuevas ediciones fueron predicados en la Basílica de santa Celerina.

Digitized by Google

batiendo por la fé de Jesu-Christo, y recibiendo del señor la palma y corona de su ilustre martirio. Por ellos ofrecemos sacrificios, como no ignorais, siempre que celebramos la fiesta anal, y conmemoracion de los mártires (*a*). Un hombre tal, á quien su generosa y noble prosapia daba tan poderosos exemplos de virtud y de fé, ¿cómo era posible degenerase de sus piadosos sentimientos? Si la dignidad de patricio realza tanto á una familia cnnsiderada á lo mundano, ¿quánto mayor realce dará á una familia christiana el haber habido en su casta quienes hayan tenido la dignidad de mártires de Jesu-Christo? Verdaderamente que no sé á quien mejor llamaré bienaventurado; si á los ascendientes por tan ilustre descendiente, ó si al mismo descendiente por tan esclarecidos ascendientes: tan iguales corren en unos y otros las bendiciones del cielo, que la gloria que de los padres se transmite al hijo, del hijo vuelve de nuevo á refluir en los padres. A este, pues, que se presentaba á nosotros tan favorecido de Dios; tan engrandecido por el testimonio que con asombro daba á su corage el mismo que le perseguia, ¿cómo no le habiamos de hacer subir sobre el púlpito, es decir, sobre el tribunal de la iglesia, para que puesto en el lugar mas eminente, y á vista de todo el pueblo, leyese el evangelio del señor (*b*), y aquellos mandamientos que fiel y constantemen-

(*a*) Es cierto, que en las Liturgias antiguas suena ofrecerse el sacrificio por los santos. En la de los Griegos se decia: *Etiam offerimus tibi pro ómnibus, qui à sæculo tibi placuerunt, sanctis.* De ahí la oracion secreta en la misa de san Leon: *Annue nobis, domine, ut animæ famuli tui Leonis hæc prosit oblatio*, que se conservaba en muchos misales aun en tiempo de Inocencio III. como dice el mismo cap. 3. *de celebrat. missar.* con otras semejantes; pero esto no era por via de sufragio, segun se hacia por otros difuntos, sino como cierta expresion de gozo y de alegría, á la manera que se dice en el Apocalypsis: *Salus deo nostro*, &c. no porque Dios necesite de salud, sino para glorificarle mas.

(*b*) Aunque en algunos códices se leia: *Præcepta evangelii domini*, en las ediciones de Morell, y Balucio se pone *Præcepta, et evangelium domini*, y lo mismo vierte Lombert; ni hay repugnancia en

Digitized by Google

mente él mismo habia observado; y para que una lengua que confesó á Jesu-Christo, todos los dias fuese escuchada al pronunciar las palabras de Jesu-Christo mismo? Hubiese norabuena superiores empleos con que honrarlo; no le podia caber lugar mas propio en la gerarquía eclesiástica; porque nada le quadra mejor á un confesor para la edificacion de sus hermanos, que, pues oyen leer por su boca el evangelio, poder imitar al mismo lector en la fe que habia confesado. Era debido juntarle en este cargo con Aurelio (a), con el qual se habia juntado en el honor de la confesion, y en todas las virtudes y aplausos; iguales ámbos, ámbos en todo semejantes; si sublimes por su gloria, humildes tambien por su modestia; quanto mas ensalzados por Dios, tanto mas sumisos y apacibles, dando á todos exemplo de animosidad, y de moderacion; tan aptos el uno y el otro para la guerra, como á propósito para la paz; aventajados allí por su valor, recomendables aquí por su mesura. En siervos qual estos sí que se complace el señor. En unos confesores como estos sí que se gloría, pues que su porte y conducta, al paso que á ellos los cubren de honra y alabanza, á otros sirven de instruccion y los edifican. Para eso quiso Jesu-Christo que permaneciesen largo tiempo en su iglesia. Para eso quiso sacarlos, y resucitarlos, digámoslo así, de los brazos de la muerte, á fin de que nada viendo los hermanos mas grande que ellos, nada mas humilde que los mismos, en todo y por todo les siguiesen en sus virtudes. Sabed empero, que por ahora solo los habemos ordenado de lectores, puesto que convenia colocar la antorcha sobre el candelero para que á todos pudiese alumbrar; y que ocupasen el sitio mas encumbrado de la igle-

que los lectores leyesen el evangelio, puesto que el oficio principal de los diáconos era asistir á los obispos y presbíteros en el altar, y administrar la eucaristía.

(a) El de la carta anterior.

Digitized by Google

iglesia unos sugetos cuya vista sola habia de inflamar á los circunstantes con los incentivos de grandiosidad y gloria. Advertid tambien, que ya gozan de los honores de presbíteros que les hemos concedido participando las mismas distribuciones, y llevando cada mes sendas porciones como ellos (a); pues que en adelante habrán de sentarse con nosotros despues que hubiesen entrado en mayor edad; como quiera que no parece menor quien por la grandeza de su gloria sobrepuja á sus años. Carísimos y cordialísimos hermanos, os deseo la mas cumplida salud.

CARTA XXXIV.

De San Cypriano á los mismos, sobre Numídico ordenado de presbítero.

Hace el justo elogio de las circunstancias que le constituian acreedor al presbiterado de Cartago.

CYPRIANO Á SUS CARÍSIMOS Y CORDIALÍSIMOS HERMANOS LOS PRESBÍTEROS, DIÁCONOS, Y TODO EL PUEBLO: SALUD.

Era preciso, carísimos hermanos, daros parte de una co-

(a) *Spórtulas* llama á estas porciones y *sportulantes* en la carta LXV. á los que las percibian; ó bien, porque se entregaban en espuertas ó cestos; ó bien imitando la costumbre de los romanos, que al principio llamaban espórtulas á los cestillos que daban con dinero, y despues pusieron el mismo nombre á las raciones ó comidas que sucedieron en lugar de la reparticion de dinero, segun aquello de Juvenal Satyr. 3. v. 249.: *Nonne vides quanto celebratur spórtula fumo?* Tertuliano contra Marcion lib. 3.: *Nunc si nomen Christi, ut spórtulam furunculus captávit.* De estas espórtulas, porciones ó raciones parece haberse derivado el nombre de porcionarios ó racioneros que ha quedado en las iglesias catedrales, y es lo mismo que *sportulantes*.

Digitized by Google

cosa en que interesa la comun alegría de todos, y de la qual no es poca la gloria que resulta á nuestra iglesia. Sabed, pues, como tuve cierta revelacion del señor en que me decia, que Numídico (*a*) presbítero fuese agregado al número de los de Cartago, y se le diese asiento con nosotros en el clero, habiendo merecido este honor por su ilustre confesion, tan esclarecida como la luz misma, y por lo grandioso de su varonil fé, el qual con la valentía de sus exhortos envió al cielo delante de sí una numerosa turba de mártires muertos á pedradas y abrasados á vivas llamas, y á su muger, que era una carne con él mismo (*b*), le estuvo mirando alegre y sereno al tiempo que era quemada, ó por mejor decir, preservada del fuego en que la arrojaron con los demás. A medio quemarse él mismo, molido á golpes de piedras, dexado por muerto, y buscado por su piadosa hija, que le contemplaba cadaver, hallado casi al espirar, recogido y vuelto en sí por la intercesion de sus bienaventurados compañeros que había encaminado á Dios, quedó solo con vida bien á pesar suyo; es verdad, que, segun lo estamos viendo, no fué otro el motivo sino la voluntad del señor, que quiso incorporarle al clero de nuestra iglesia, y reparar las ruinas que habian reducido á un miserable estado el colegio de los presbíteros por la vergonzosa caida de algunos de ellos, con darnos tan dignos sacerdotes. Luego que dispusiere Dios que vuelva á veros saliendo de este mi retiro, trataremos de promoverlo á las primeras dignidades de la

(*a*) Pues que ya le supone presbítero antes que fuese agregado al clero de Cartago, es claro que no se trata aquí de la ordenacion de Numídico, y sí solo de ponerlo en la nómina, matrícula ó cánon de la iglesia de Cartago, como reparó bien Lombert con Rigault y Baronio. Así qué está errado el encabezamiento de esta carta, que engañó á Pamelio y á otros. De este Numídico se hace tambien mencion en las cartas XXXVII. y las dos siguientes.

(*b*) Véase la nota (*a*) de la pág. 77, carta XVIII., donde se habló de los clérigos casados y en qué sentido se debe entender al santo quando trata de ellos.

Digitized by Google

iglesia (a). Entretanto cumplamos con lo que nos ha dado á entender el señor, recibiendo con accion de gracias este precioso don de que nos ha querido hacer presente, y esperando de su piedad nos hará en adelante otros muchos de igual estima, que sean ornamento de su iglesia, y que despues de restablecida ésta en su primer vigoroso estado, pondrá en el lugar distinguido que ocupamos unos sugetos semejantes, que florezcan por su humildad y mansedumbre. Carísimos y cordialísimos hermanos, os deseo toda salud.

CARTA XXXV.

De san Cypriano á su clero, sobre el cuidado para con los pobres y peregrinos

Remite algunas cantidades de dinero además de las que anteriormente habia destinado para el socorro de los necesitados.

CYPRIANO Á LOS PRESBÍTEROS, Y DIÁCONOS SUS HERMANOS, SALUD.

Os saludo, carísimos hermanos, hallándome, á Dios gracias, bueno y con deseos de ir á veros quanto antes pueda, por satisfacer así los mios, como los vuestros y los de los demas hermanos. Conviene empero mirar por la paz comun de todos, y para eso me será preciso, aunque con harto pesar de mi corazon, vivir todavía por algun tiempo ausente de vosotros; no sea que mi presencia nos exponga á mayor ojeriza y saña de los paganos, y que quando debia procurar el sosiego de los hermanos, dé motivo á que se perturbe mas (b). Así luego que me avisareis ser ya sazon

(a) Al obispado, aunque no se sabe si se verificó en adelante.
(b) Lo mismo dice en las cartas V. y XIV. escritas desde donde se hallaba retirado.

Digitized by Google

zon de ir á vuestra compañía, por haber las cosas mejorado de semblante, ó si antes me diese el señor á entender su voluntad, al instante pasaré á veros; pues ¿dónde podré estar mejor que allí, donde él mismo quiso recibiese la fé y fuese creciendo en ella (a)? Tened gran cuidado de las viudas, de los enfermos, y de todos los pobres en general, que así os lo pido; y aun á qualesquiera extraños que se hallaren en necesidad, no dexareis de suministrarles quanto hubiesen menester de mi propio dinero que puse en poder de nuestro compresbítero Rogaciano; y para en caso de haberse empleado todo, le he remitido al mismo otra partida por manos de Nárico acólito, á fin que que no falte con que socorrer pronta y abundantemente á los que estuvieren en algun apuro. Carísimos hermanos, os deseo toda salud.

S CAR-

(a) De estas palabaas del santo infiere Marand que no habia nacido en Cartago, aunque lo asegure Prudencio, segun cree el propio Marand, en la relacion de su martirio, y lo mismo Pamelio en la vida del santo; pues entre los motivos que expresa para desear tener su residencia en Cartago, era regular hubiese puesto el de haber nacido allí. Lo cierto es que ni Poncio dixo nada sobre este particular, ni san Gerónimo otra cosa *en sus varones ilustres*, sino solo haber nacido en Africa. Prudencio es bien antiguo, pero como poeta pudo usar de alguna licencia para mayor ornato de sus composiciones; mas la verdad es, que solo dá á entender haber nacido el santo en la Provincia de Cartago, sin determinar el pueblo:

Púnica terra tulit, quo splendeat omne quidquid usquam est
Inde domo Cypriânum &c.

Digitized by Google

CARTA XXXVI.

De san Cypriano á su clero, para que á los confesores detenidos en las cárceles se les diesen todos los socorros que hubiesen menester.

Le encarga se tenga gran cuidado de ellos asistiéndoles en vida, y honrándolos despues de muertos, notando además los dias en que falleciesen, para hacer cada año conmemoracion de los mismos.

CYPRIANO Á LOS PRESBÍTEROS Y DIÁCONOS SUS HERMANOS: SALUD.

Aunque tengo bien presente, carísimos hermanos, haberos amonestado repetidas veces por mis cartas, (*a*) atendieseis con todos los oficios de humanidad á los gloriosos confesores de Jesu-Christo, arrestados en las cárceles; sin embargo vuelvo á instaros sobre ello, á fin de que nada falte para su alivio á unos hombres á quienes tampoco falta nada para dar cima á su gloria. ¡Oxalá que el retiro donde me hallo, y el lugar que ocupo en la iglesia, no me estorbasen ir á vuesttra compañía (*b*)! pues bien presto y con mi mayor gozo desempeñaria todas las obligaciones que la ley de caridad me impone para con nuestros generosísimos hermanos. Mas ya que no puedo hacer esto en persona, suplidlo vosotros por mí, explayando quanto podais vuestra beneficencia en favor de aquellos á quienes en tan gran manera ha esclarecido Dios por su fé

Y

(*a*) La IV, V. y la anterior.

(*b*) Porque, como era obispo, podia irritar mas su presencia los Paganos, segun dice Poncio en la vida del santo y el mismo en la carta XIV. al clero de Roma.

Digitized by Google

y su corage. Á los cuerpos de los que han fallecido en la carcel con una honrosa muerte, aunque no hayan sido atormentados, rendireis tambien todo honor y obsequio, pues no merecen menos que los otros el renombre y el glorioso título de mártires (*a*). Lo que es de su parte ya padecieron todos los tormentos que estaban dispuestos y prontos á padecer. El que en presencia de Dios se ofreció á los suplicios y á la muerte, quanto á él toca ya sufrió todo lo que habia resuelto sufrir; pues lejos de faltar él á los tormentos, los tormentos le faltaron á él mismo. *A quien me confesáre delante de los hombres, confesaréle tambien yo delante de mi padre*, dice el señor [1]. Ellos le confesaron. *El que perseverare hasta el fin, éste será salvo*, añade el mismo señor [2]. Ellos lo hicieron así, conservando una virtud pura é incorrupta hasta los últimos momentos de su existencia. Dice tambien la Escritura: *Sé fiel hasta la muerte, y te daré la corona de vida* [3]. Ellos lo practicaron manteniéndose fieles, constantes, incontrastables hasta morir. Siempre que á nuestros deseos, que tenemos de padecer por Jesu-Christo, y á la confesion que hemos hecho de su nombre en prisiones y cadenas, sobreviene la muerte, se completó ya la gloria del martirio (*b*). Por último, no dexeis de asentar los dias en que fallecen, para que quando celebramos la conmemoracion de los demas mártires, hagamos tambien memoria de ellos, como quiera que nuestro fielísimo y fervoroso hermano Tertúlo (*c*), si por una parte se muestra tan solícito y activo en prestar todo linage de servicios á sus hermanos, hasta encargarse del cuidado de los que han muerto, tampoco ha omitido escribirme, y aun ahora me escribe dando cuenta del dia en que nuestros bienaventura-

1 Mat. 10.
2 Ibid.
3 Apoc. 2.

(*a*) Prueba de lo que diximos en la nota (*a*) de la pág. 53 carta X. que para ser mártir, no era preciso haber muerto entre los tormentos, bastando morir entre las mismas penalidades de la carcel sin otros activos suplicios, qual vemos, por omitir otros exemplares, en santa Leocadia de Toledo.

(*b*) Esto confirma la nota anterior.

(*c*) El mismo de quien se hizo mencion en la carta V.

Digitized by Google

rados hermanos parten desde la carcel á la inmortalidad despues de una dichosa muerte, y desde luego ofrecemos aquí sacrificios en recuerdo de ellos, y espero que, Dios mediante, volveré en breve á ofrecerlos en vuestra compañía (*a*). Á los pobres, ya antes de ahora os tengo escrito muchas veces que no falteis con vuestras asistencias; se entiende á los que firmes en la fé, y peleando valerosamente con nosotros, no abandonaron los reales de Jesu-Christo, á los quales es preciso que ahora mas que nunca los amemos y socorramos; pues ni el rigor de la pobreza los ha abatido, ni la furia de la persecucion rendido, ni tantos trabajos han sido bastante para que dexasen de servir con fidelidad al señor, dando á los demas pobres exemplo de fé. Carísimos y cordialísimos hermanos, os deseo toda salud, y acórdaos de mí. Saludad en mi nombre á todos los hermanos, y á Dios.

CARTA XXXVII.

De san Cypriano á Caldonio, Herculano y compañeros, sobre evitar la comunicacion con Felicísimo.

Refiere las maldades de este hombre indigno que le obligaron á excomulgarlo con todos sus partidarios.

Cypriano á sus colégas Caldonio y Herculáno, y á sus compresbíteros Rogaciano y Numídico: salud.

Mucha tristeza he sentido, carísimos hermanos, al leer

(*a*) Señal de que ya se iba serenando el furor de la persecucion y que esta era de las últimas cartas que escribió desde su retiro hácia fines del año 250.

Digitized by Google

leer las cartas que me habeis escrito, pues á pesar de lo que deseo y hago siempre por asegurar la salud de todos los hermanos, y conservar sano el rebaño que me ha confiado el señor, segun pide la solicitud pastoral, he aquí que venis avisándome la alevosía y enormes atentados de Felicísimo (*a*), el qual no contento con sus antiguos fraudes y rapiñas, de que hace tiempos me hallaba noticioso, ha osado nuevamente meter cisma entre el pueblo y el obispo, separando á las ovejas del pastor, á los hijos de su padre, y desparramando los miembros de Jesu-Christo. Porque habiéndoos enviado en mi nombre para que de contado fueseis socorriendo las necesidades de nuestros hermanos, dieseis tambien alguna ayuda de costa á los que quisiesen trabajar en sus oficios, con encargo además de que os enteraseis sobre la edad, conducta y méritos de cada uno, á fin que despues de haberlos conocido yo á fondo, segun era de mi obligacion, pudiese promover al ministerio de la iglesia los que mas sobresaliesen por su humildad y mansedumbre; empeñado al contrario Felicísimo en que á nadie se socorriese, ni se hiciese aquel juicio comparativo en los términos que os habia prevenido, á varios de los hermanos que habian acudido los primeros por las limosnas, echó fieros con grande altanería, y los llenó de terror, amenazando no comunicaria en el monte (*b*) con los que se prestaron dóciles á mis avisos. Tras este te-

me-

(*a*) Entenderáse mejor el caracter pésimo de este hombre por las dos cartas siguientes, y por la XLI. y LIV.

(*b*) *Non communicaturos in monte secum qui nobis obtemperassent.* Así Manucio, Morell y Pamelio, y lo mismo los editores anglicanos, segun notó Balucio, el qual en lugar de *in monte* substituyó *in merte*, fundándose sobre algunos antiguos códices, entre ellos el del Vaticano. Con todo, Lombert y aun el mismo Marand, editor del Balucio, no tuvieron reparo en admitir *in monte*. Sea lo que fuere, no repugna la primera leccion, pudiendo aludir á algun monte cercano á Cartago, donde se juntaria Felicísimo con los sequaces de su partido, conforme lo hicieron despues los Donatistas, llamados por eso montenses ó montanos. Tal es la conjetura del mismo Pamelio apoyada de Rigault.

Digitized by Google

merario arrojo, sin ninguna consideracion al puesto que ocupo, sin que vuestra presencia y autoridad fuesen bastantes para contenerle, no ha parado hasta que alborotando á los hermanos ha llegado á levantar partido con otros de su jaez, y se ha declarado capataz de ellos, movido de furor y despecho. Bien hayan tantos hermanos, que lejos de juntarse con un hombre tan atrevido, antes bien han querido obedeceros, perseverando en el seno de la iglesia madre, y recibiendo de parte del obispo sus benéficas liberalidades, como me prometo lo harán tambien los demas en buena paz, y que se apartarán de su desatinado error. Así es, que Felicísimo ha echado amenazas de que no comunicaria en el monte con los que me obedeciesen á mí, es decir, con los que comunicasen conmigo; pues sufra él mismo la sentencia que primero habia fulminado, y sepa como queda privado de nuestro trato y comunicacion (*a*); basta que á los demas fraudes y latrocinios que de antes habia cometido, y claramente se los teniamos averiguados, haya dado remate con el crimen de adulterio, de que son sabedores algunos de nuestros hermanos, hombres de toda verdad, segun los mismos nos hicieron relacion, ofreciéndose á justificarlo en debida forma. De todo ello conoceremos luego que fuese la voluntad del señor que nos juntemos suficiente número de obispos. Lo propio Augendo (*b*), que sin miramiento á su pre-

(*a*) En latin: *Ut abstentum se à nobis sciat*: fórmula de excomunion usada por san Cypriano, así como otras varias, quales: *Arcêre à communiône*: *De ecclesia péllere*: *A communicatione cohibêre, prohibêre* y otras semejantes. Sobre esta potestad de privar de la comunion que exerció la iglesia desde los primitivos tiempos, lo mismo que la antigua sinagóga, puedes ver mis notas á *las Instituciones ecclesiásticas* de Berardi, tom. 2. lib. 5. tit. 9.

(*b*) Que este Augendo sea el mismo que posteriormente envió por legado á Africa Novaciano, segun consta de la carta XL., no me parece verosimil por mas que se incline á ello Pamelio; ya porque este último era diácono, lo que no se expresa del primero, ni en esta, ni en la siguiente carta; ya porque aun no habia venido de Roma á Cartago el tal diácono, lo qual sucedió despues de haber vuel-

Digitized by Google

prelado ni á la iglesia, entró á la misma conjura con Felicísimo, si en ella persistiere obstinado, pague con igual pena á la que acarreó sobre sí aquel hombre revoltoso y arrojado. Qualesquiera otros, en fin, que siguiesen su bando, tengan entendido que tampoco comunicarán con nosotros en la iglesia, pues que ellos mismos se han separado voluntariamente de la iglesia. Leereis esta carta á nuestros hermanos, y enviareisla tambien al clero de Cartago (*a*), poniendo al pie los nombres de todos aquellos que se hubieren juntado con Felicísimo. Carísimos hermanos, os deseo cumplida salud.

CARTA XXXVIII.

De Caldonio, Herculáno y compañeros al clero de Cartago, sobre la excomunion fulminada contra Felicísimo y los de su partido.

Está claro su contenido, que se reduce á una fórmula de excomunion, segun se acostumbraba en aquel tiempo.

Caldonio, Herculáno y Victor colégas con Rogaciano y Numídico á los presbíteros: salud (*b*).

Hemos roto la comunion con Felicísimo y Augendo: asimis-

vuelto el santo de su retiro. Mucho menos deberán confundirse uno y otro Augendo con el confesor del mismo nombre, de quien se hace mencion en la carta XLVII.

(*a*) Asi lo hicieron por la siguiente carta.

(*b*) Mejor está así el encabezamiento, que segun lo ponen otras ediciones, que siguió Lombert en la version francesa, suponiendo, que Rogaciano y Numídico eran los presbíteros á quienes se habia escrito esta carta, quando el mismo Lombert los pone en la anterior entre los que tuvieron órden de san Cypriano para escribirla.

Digitized by Google

mismo con Reposto, que en otro tiempo habia sido desterrado por la fé, con Iréne de los Rútilos y Paula la costurera, lo qual era preciso pasarlo á vuestra noticia. Tambien la habemos roto con Sofronio, que igualmente habia sido desterrado por la fé, y con Soliaso Budinario (*a*).

CARTA XXXIX.

De san Cypriano á su pueblo, sobre los cinco presbíteros cismáticos del bando de Felicísimo (*b*).

Lo mismo que antes habia hecho con el clero amonesta ahora al pueblo que no trate con Felicísimo, ni con los presbíteros que seguian su partido, pues que á todos daban la paz sin discernimiento, levantaban cismas y tumultos contra el mismo san Cypriano.

CYPRIANO Á TODO SU PUEBLO: SALUD.

Como quiera que el fielísimo, y hombre sin tacha, el pres-

(*a*) En Latin: *Budinarium.* Lombert le hace nombre propio y le pone por sugeto distinto de Soliaso, lo que no admite el texto que los identifica. Pamelio confiesa su ignorancia acerca de esta voz, y lo mismo viene á decir Balucio, sin que le satisfaga la conjetura de algunos que quisieran leer *Butinarium*, artífice de basijas, ó *Burdonarium*, arriero ó mulatero de *burdo*, que significa mula.

(*b*) No todos convienen sobre quienes fuesen estos cinco presbíteros. Pamelio pone á Felix, Jovino, Máximo, Reposto y Fortunato: Lombert en lugar de Reposto establece á Novato. Marand con Novato y Fortunato cuenta á Donato, Górdio y Gayo Didense. No es facil resolver sobre quienes acierten; aunque todos tienen razon, porque unos y otros eran de la misma pandilla. De Felix, Jovino, Máximo, Privato, Reposto y Fortunato se hace mencion en la carta LIV. De Novato en la XLVIII. De los mismos Novato, Fortunato, Donato y Górdio en la V. De Gayo Didense en la XXVII.

Digitized by Google

presbítero Bricio (a), y lo propio Rogaciano y Numídico, asimismo presbíteros y confesores, á quienes Dios ha esclarecido con tanta gloria, y no menos los diáconos, varones honrados y zelosos en el desempeño de las funciones que les ha confiado la iglesia, con todos los demas ministros de ella, miran por vuestro bien, qual acredita su mucha vigilancia, ni cesan de fortalecer á cada uno de vosotros con sus exhortos, ni de corregir á los que habian caido por medio de sus saludables consejos; empero, quanto es de mi parte, no puedo dexar de amonestaros, y aun de ir á visitaros en la mejor manera que haya lugar, ya que no en persona, á lo menos por mis cartas. Dígolo así, hermanos carísimos, pues no me queda otro recurso, vista la malicia y perversidad con que algunos presbíteros han hecho empeño en que no vuelva á vuestra compañía para el dia de pascua, porque renovando su pasada conspiracion, y reteniendo en su interior dañado aquel antiguo mortal odio contra la dignidad de mi pontificado, que gozo legítimamente por la eleccion que hicisteis de mí, confirmada del mismo Dios; ahora se revuelven otra vez para perseguirme, y á sus ordinarias asechanzas añaden sacrílegos atentados. Golpe ha sido de la providencia que en medio de haberles perdonado y disimulado la ofensa que me hicieron, y no haberles deseado ninguna venganza, no hayan podido escapar del castígo merecido; pues, sin que yo les hubiese arrojado de la iglesia, ellos se han arrojado á sí mismos; ellos mismos se han dado la sentencia contra sí, y ellos mismos han executado la que en otro tiempo fulminasteis sobre estos malvados y revoltosos hombres, por el hecho mismo de haberse separado de la iglesia. ¡Ahora sí que se conoce bien por donde tuvo principio el rompimiento de Felicísimo: cómo fué arraygándose, y tomando fuerzas! Los que lo promovieron eran aquellos que anteriormente habian fomentado á los Confesores, para que no se aviniesen con

(a) Segun otros Vircio.

Digitized by Google

su obispo, ni guardasen el rigor de la disciplina eclesiástica con la sinceridad y mansedumbre que manda la ley del señor, y persuadídoles que no hiciesen caso de conservar la gloria de su confesion mediante una arreglada é irreprehensible conducta. Como si no fuese harto mal haber pervertido el corazon simple y sano de algunos confesores, intentado alarmar contra el sacerdote del señor una gran parte de los hermanos que primero le habian quitado al mismo, vienen á sosprender con su depravada malicia á los miserables lapsos, para que hallándolos debilitados y enfermos, y con pocas fuerzas para tomar recios bien que saludables consejos, por el lastimoso estrago que en ellos hizo tan grave caida, los retraygan de la curacion de su llaga, é interrumpidas las súplicas y oraciones con que habian de aplacar al señor por medio de una larga y condigna satisfaccion de sus culpas, los arrastren á una loca y temeraria confianza, engañándolos con las apariencias de una paz traydora y falsa. Pero, vosotros, carísimos hermanos, velad, como os ruego, contra semejantes asechanzas del mismo demonio, y estad alerta á toda mortal sorpresa del enemigo, porque en ello vá no menos que vuestra salvacion. Nuevo linage de persecucion es este, y otro género de tentacion. Aquellos cinco presbíteros no son sino los cinco capataces que no ha mucho se juntaron con el magistrado para formar el edicto con que tiraban á desbaratar nuestra fé, y hacer caer á los mas flacos de entre los hermanos en la prevaricacion de la verdad, en funestos lazos de donde no pudiesen salir con vida (*a*). Iguales intentos, el mismo espíritu destruidor ahora el de estos cinco presbíteros, satélites de Felicísimo, que con ruina de las almas se han empeñado en que nadie ruegue á Dios; nadie que negó á Jesu-Christo vuelva á implorar del mismo

(*a*) Habla figuradamente, por habérsele representado en vision aquellos cinco presbíteros, como unidos con el magistrado, para perseguir á la iglesia, pues ello no admite otro sentido. Así Pamelio y Lombert con Rigault.

Digitized by Google

mo, á quien negó, el perdon de su apostasía; que una vez cometido el delito, no haya mas penitencia, ni se dé satisfaccion al señor, interviniendo sus pontífices y sacerdotes; que con desprecio de su gerarquía, y de la disciplina del evangelio, éntre en su lugar otra nueva y sacrílega disciplina. Y habiendo resuelto yo de acuerdo con los confesores y clero de Roma (*a*), otrosí con todos los obispos de nuestra provincia, y ultramar (*b*), que nada se inovase en órden á los lapsos, hasta que todos juntos estableciésemos de comun consentimiento cierta regla que por su equidad no desdixese del rigor de la disciplina, ni del lenitivo de una piedad discreta, rebeldes ellos contra esta nuestra determinacion arrostran á la autoridad sacerdotal, por derribar todo su legítimo poderío á fuerza de conspiraciones y tumultos. Pues ¡quánta será la pena que me aflige, carísimos hermanos, ahora que no puedo ir á veros en persona; ahora que me es imposible hablar á cada uno en particular, y exhortaros á la observancia de la ley del señor, y de las máxîmas del evangelio! No bastaba para colmo de mi desgracia el destierro de dos años (*c*), y haberme visto tan largo tiempo en una lamentable separa-

(*a*) *Confessóribus et cléricis Urbicis*, por la antonomasia de *Urbs* aplicado á Roma. De ahí la carta de san Gerónimo á Paulo Urbico. De ahí tambien un concilio Urbico en los colectores de cánones Burchardo, Ivon y Graciano, suponiendo se hubiese celebrado en Roma, habiéndolo sido probablemente en Auxêrre segun Douyat en sus *prenociones canónicas*.

(*b*) *Trans mare constitútis*. Balucio interpreta Roma, fundado en que las apelaciones *transmarinas* prohibidas en el código de cánones de la iglesia africana, eran las que se entablaban á Roma; pero aquí la palabra *trans mare* se extiende á todas las provincias christianas á donde se iba por mar desde Cartago, pues dice: *Universis episcopis vel in nostra provincia, vel trans mare constitútis*.

(*c*) Lombert traduce dos años enteros, pero el mismo confiesa ser exâgeracion; porque no habiéndose retirado san Cypriano hasta el año de 250, en que se enfureció la persecucion de Décio, y habiendo vuelto á Cartago luego despues de pascuas del 51, no cabe tanto espacio de tiempo; y si el santo dixo dos años, fué enardecido, como es natural, por la energía con que ponderaba su vivo sentimiento de hallarse ausente de los hermanos.

Digitized by Google

paracion de vuestra compañía. No bastaban la continua tristeza y los sollozos que por hallarme solo y sin vosotros me atormentan el corazon; ni las lágrimas que noche y dia corren de mis ojos, pues que no me es posible saludaros y abrazaros; á vosotros, digo, que con tanto ardor y fineza me habiais escogido para la dignidad del pontificado. Se aumenta y agrava cruelmente mi quebranto al ver que en medio de tantos cuidados y angustias no me es dado ir á veros, para evitar que verificando sus amenazas y asechanzas con mi presencia tantos pérfidos, exciten mayores alborotos, y en vez de proveer como obispo al comun sosiego y tranquilidad, parezca que yo mismo fomento sediciones, y atizo el fuego de la persecucion. Por lo mismo me contento, carísimos hermanos, con advertiros y aconsejaros desde aquí, que no os dexeis seducir de los perniciosos discursos y palabras artificiosas de semejantes hombres, tomando las tinieblas por luz, la noche por dia, el hambre por hartura, la sed por bebida, el veneno por medicina, la muerte por salud y vida. No os dexeis engañar de las canas ni de la autoridad de aquellos, que imitando á los dos malditos viejos que intentaron corrom-
1 Dan. 13. per y violar á la casta Susana (a) [1], del mismo modo quisieran corromper la pureza de la iglesia, y violar la verdad del evangelio con adúlteras monstruosas doctrinas. El señor clama, y dice: *No queraís escuchar las palabras de los falsos profetas, porque las visiones de su corazon los engañan. Hablan; pero no de parte del señor. Á los que hacen menosprecio de la divina palabra, les dicen: La paz será con*
2 Jerem. 23. *vosotros* [2]. Así pues ahora los que no tienen la paz para sí, esos mismos ofrecen la paz á otros. Prometen á los lapsos volverlos á la iglesia, despues que ellos se han separado de la iglesia. No hay mas de un solo Dios; un solo Jesu-Chris-

(a) Véase lo auténtico de la historia de Susana que algunos quisieron desechar, con ser así que aun Tertuliano la citó, lib. de *corona*; y el mismo san Gerónimo, que alegaban en su favor, *præfat. in Daniel.*, supone hallarse esparcida dicha historia por todo el mundo.

Digitized by Google

Christo; una iglesia sola, y una cátedra fundada sobre Pedro por expresas palabras del señor [1] (a). No se puede levantar otro altar, ni establecer un nuevo sacerdocio fuera de los únicos que ha levantado y establecido el mismo señor. Qualquiera que allega en otra parte, no allega, sino que desparrama. Es adulterio, es impiedad, es sacrilegio todo lo que dispone un hombre arrebatado de furor en agravio de lo que ha dispuesto el mismo Dios. Apártaos lejos de la familiaridad contagiosa de unos sugetos así; huid de su conversacion como de un cancer ó de una peste, segun os amonesta el señor quando dice: *Son ciegos, guiones de otros ciegos; y si un ciego lleva de la mano á otro ciego, ambos caerán en el hoyo* [2]. Ellos se oponen á las oraciones que noche y dia haceis con nosotros á Dios para aplacarle debidamente con obras satisfactorias. Se oponen á las lágrimas con que lavais los delitos pasados: se oponen á la paz que tan de veras, como con perseverancia, implorais de las misericordias del señor, ni saben que se halla escrito: *Aquel profeta, ó aquel forjador de sueños, que os habló por haceros apartar de vuestro Dios y señor, será castigado de muerte* [3]. Nadie sea capaz, amados hermanos, de desviaros de los caminos del señor: nadie de arredraros del evangelio de Jesu-Christo; que para eso sois christianos: nadie arrebate del seno de la iglesia á los que son hijos de la iglesia. Los que quieran perecer, perezcan para sí solos: solo queden fuera de la iglesia los que se alejaron de la iglesia misma: solo no se avengan con los obispos los que se rebelaron contra los obispos: solo sufran la pena de sediciosos y malignos aquellos que merecieron ser condenados como tales, primero por vuestra sentencia, y ahora por la del mismo Dios. El señor nos re-

1 Mat. 16.

2 Mat. 15

3 Deut. 13.

(a) *Una ecclésia et cathedra, una super Petrum domini voce fundata.* Balucio lee *super petram*, alegando que así se hallaba en todas las ediciones antiguas, y hasta en diez y siete m. s. lo qual confiesa tambien Pamelio, que sin embargo puso *super Petrum*, por seguir á Manucio y haber visto que en otros lugares del santo se expresa lo mismo.

Digitized by Google

reconviene en su evangelio por estas palabras: *Desechais los mandamientos de Dios por hacer valer vuestras tradiciones* [1]. A los que obran así, arrojadlos resueltamente de vuestra compañía. Á los caidos baste una sola caida. Á los que hacen esfuerzo para levantarse, ninguno árme lazos para que de nuevo caygan. Ninguno á los que están ya en tierra, y por quienes rogamos á Dios que con su poderoso brazo los ponga en pie, acabe de derrribarlos y abatirlos mas. Ninguno á los que se hallan medio muertos, y pidiendo se les restituya á su primitiva salud, les haga desesperar de volver á recobrarla. Ninguno á los que andan á tiento en medio de las tinieblas apague enteramente la luz que pueda alumbrarles todavía para enderezar sus pasos por el verdadero camino. Sobre esto nos instruye el apostol quando dice: *Si alguno enseñáre otra cosa, y no se conforma á las saludables amonestaciones de nuestro Señor Jesu-Christo, ni á su doctrina, es un estúpido y altanero, y es preciso huir de él* [2]. Tambien nos dice en otra parte: *Nadie os engañe con frívolos razonamientos; pues por eso vino la ira de Dios sobre los hijos indóciles: así no querais comunicar con ellos* [3]. Guárdaos bien de que, por dexaros alucinar con palabras engañosas de algunos, os hagais cómplices de sus maldades. Lejos, vuelvo á instaros, de tal casta de gentes, y creedme á mí, que os lo aconsejo; á mí, que todos los dias estoy orando sin cesar por vosotros al señor; que deseo ardientemente vuestro retorno á la iglesia mediante las piedades del mismo señor; que le ruego para que se digne conceder una cumplida paz, primero á esta buena madre, y luego á todos sus hijos. Juntad vuestras preces y oraciones á las mias, y vuestras lágrimas á mis llantos. Huid de los lobos que andan por apartar las ovejas de su pastor. Haceos sordos á los envenenados susurros del demonio, que desde el principio del mundo ha sido un engañador y mentiroso; que miente por engañar, y acaricia por dañar; promete bien por hacer mal; dá esperanzas de vida por dar la muerte. Ahora mismo salen á luz sus arteros embustes, y se descubre

1 Marc. 7.

2 1. Timot. 6.

3 Epees. 5.

la

Digitized by Google

la malignidad de su veneno. Ofrece la paz, para que nunca se llegue á conseguir la paz. Lisonjea con la salud al delinqüente para que jamás venga á tener salud. Facilita la reconciliacion con la iglesia, para que quien cree á sus artificios, quede para siempre excluido de la iglesia. Con que lo que ahora resta, carísimos hermanos, es, que los que de vosotros se han mantenido firmes hasta aquí, se mantengan tambien en adelante; y los que en medio de la persecucion habeis perseverado con tanta gloria, siempre persevereis lo mismo. Y si por estratagemas y artes del enemigo habeis caido algunos, en esta segunda tentacion mirad mejor por vosotros, á fin de que no se malogren las esperanzas que teniais de conseguir la paz. Y para que os perdone el señor, no os separeis de sus sacerdotes, porque escrito está: *Qualquiera hombre, que llevado de la soberbia no quiera escuchar al sacerdote ó al juez que lo fuere en aquel tiempo, que muera el tal hombre* [1]. Ya estamos á la última prueba de la persecucion, la qual espero en Dios cesará dentro de poco tiempo; y que pasadas las pascuas me presentaré donde vosotros á una con mis colégas, en cuya compañía, y con vuestro acuerdo, y de todos los demas, segun tenia dispuesto, exâminaremos y ordenaremos los asuntos por arreglar. Pero si hubiese algun díscolo que, rehusando hacer penitencia y satisfacer á Dios, se juntare al partido de Felicísimo y de sus satélites, y se coligare con hereges, sepa y tenga entendido que en adelante no podrá volver á la iglesia, ni comunicar con los obispos y el pueblo de Jesu-Christo. Carísimos hermanos, os deseo toda salud, y que persevereis en orar conmigo sin intermision, para merecer las misericordias del señor.

1 Deut. 17.

Digitized by Google

Cartas escritas baxo el pontificado de Cornelio y Lúcio (a).

CARTA XL.

De San Cypriano á Cornelio, sobre no haber recibido la ordenacion de Novaciano.

Enterado de las cartas escritas por Cornelio y Novaciano, arroja de la comunion á los enviados que le habian hecho saber la ordenacion del segundo para obispo de Roma, é informado con el motivo de la venida de Pompeyo y Estéfano sobre haber sido legítima la de Cornelio, se declara contra la de Novaciano.

CYPRIANO Á CORNELIO SU HERMANO (b): SALUD.

Aquí se nos vinieron, carísimo hermano, el presbítero Máximo, Augendo diácono, un tal Machêo, y Longino (c) enviados por Novaciano. Mas no bien hubimos llega-

(a) Del año de 251 á 53.

(b) Nada mas comun en aquellos tiempos que saludar al sumo pontífice con nombre de hermano los demas obispos, como se vé en las cartas que escribió el santo, no solo á san Cornelio, sino tambien á los papas san Lucio y san Esteban. Sin embargo desde que el nombre de papa quedó reservado á los obispos de Roma, siendo antes general á todos ellos, ya se iba haciendo corriente honrarlos con el justo tratamiento de padres, y firmar los demas obispos, quando escribian á los sucesores de san Pedro, con el humilde título de *obsequentissimi filii.*

(c) No se ha de confundir á Máximo, legado de Novaciano, en adelante falso obispo de Cartago nombrado por los de su partido, segun consta de la carta LIV., con otro Máximo tambien presbítero y confesor, que habiéndose dexado primero engañar por astucia del mismo Novaciano, le abandonó despues, volviendo á la iglesia, como se refiere en la carta XLV. Asi que no habia motivo para suponerles uno mismo, segun lo hizo Balucio. Quanto al diácono Augendo véase la nota (b) de la pág. 116 á la carta XXX.

Digitized by Google

gado á entender por las cartas que traxeron, y por lo que aseguraban ellos mismos, que Novaciano habia sido ordenado obispo de Roma, quando indignados de tan escandalosa ordenacion hecha contra la iglesia católica (*a*), inmediatamente procedimos á separarlos de nuestra comunion, desechando y rebatiendo quanto pretendian alegar por sostener con obstinacion su perverso atentado. Así yo, como muchos de mis compañeros, que se habian juntado conmigo, quedábamos aguardando á la vuelta de nuestros colégas Caldonio y Fortunato (*b*), que poco antes habiamos despachado con legacía para tí y los demas obispos que habian asistido á tu ordenacion, para que con su venida, y con la verdadera relacion que nos hiciesen de todo lo que hubiese ocurrido sobre este ruidoso negocio, y aclarados los hechos, contuviésemos la insolencia de los del

V ban-

(*a*) Novaciano era uno de los principales presbíteros de Roma, bien que segun Eusebio lib. 6. cap. 43. de su historia eclesiástica, donde refiere la carta de san Cornelio á Fabio de Antioquía, habia sido ordenado contra la voluntad del pueblo á causa de haber sido *Clínico*, ó bautizado estando gravemente enfermo, lo qual se tenia por cierta irregularidad para la ordenacion. Su elocuencia, y sabiduría eran quales se ha visto en la carta XXX, que fué dictada por él mismo: su genio récio, y poco sociable, naturalmente inclinado al rigor; como filósofo estóyco, de que hacia profesion. Aunque á los principios afectaba repugnancia á las dignidades eclesiásticas, al cabo se descubrió su desmesurada ambicion con haber solicitado el pontificado de Roma; ¿que digo solicitado? pues él mismo se entrometió en él de su propia autoridad; porque habiendo llamado á tres obispos rústicos é ignorantes de las extremidades de Italia, solo con el de necesitarlos para sosegar los tumultos de Roma, apenas los tuvo en su poder, quando metiéndolos en un quarto á deshoras de la noche, y embriagándolos bien, se hizo ordenar de ellos con una imposicion de manos propiamente de farsa. No paró en esto su atentado, pues á los que administraba la comunion por sí mismo, les agarraba de las manos, y les decia así: *Jura mihi per corpus et sanguinem domini nostri Jesu-Christi, te numquam meas partes desertum, nec ad Cornelium rediturum*, sin darles la eucaristía hasta que se lo prometiesen así, segun Eusebio en el referido lugar.

(*b*) De Caldonio muchas veces se ha hecho mencion, y de su embaxada á Roma con Fortunato se hará tambien en la siguiente carta, y en la XLIV.

Digitized by Google

bando contrario. En esto sobrevinierom Pompeyo y Esteban, compañeros nuestros (a), quienes con aquella veracidad que corresponde á lo circunspecto de su caracter, dieron unas pruebas y unos testimonios tan convincentes, que era por demas oir á los que habian venido comisionados por Novaciano; los quales habiéndose metido en medio del congreso, empezaron con voces descompuestas á prorrumpir en mil improperios y denuestos, pidiendo á gritos conociésemos junto con el pueblo, y en pública forma, sobre los delitos que alegaban, y decian estar prontos á probar contra tí. Empero nos pareció cosa indigna de nuestro decoro sufrir que la buena fama y opinion de un colega nuestro, elegido ya y consagrado obispo, aprobado además por la plausible calificacion de muchas personas graves, anduviese en bocas mordaces, y en las maldicientes lenguas de sus émulos. Y como sería largo de referirte en una carta el modo de que nos hemos valido para acallarlos y confundirlos, y sacar á luz la abominable conspiracion con que quisieron levantar su criminal partido, entenderáslo mejor de nuestro compresbítero Primitivo (b) luego que llegare á esa. Por postre, y para dar remate á su loco atrevimiento, tambien han intentado aquí desparramar con espíritu de cisma los miembros de Jesu-Christo; romper y despedazar el cuerpo tan bien unido de la iglesia católica, corriendo acá y allá, de casa en casa, y de pueblo en pueblo, por encontrar camaradas de su rebeldía, y de sus desatinos. Harto les tenemos dicho, ni cesamos de amonestarles, para que se quiten de perniciosos dis-

(a) Bien dice Marand con Tillemont contra Pearsonio, que los obispos Pompeyo y Esteban no fueron enviados de Africa á Roma para que asistiesen á la ordenacion del sucesor de san Fabian papa; pues en tal caso era demas la legacía de Caldonio y Fortunato, puesto que nadie informaria mejor á los africanos de lo ocurrido entre Cornelio y Novaciano que los mismos que hubieran concurrido á la consagracion del primero. Así que se hallarian en Roma por algun otro negocio, ó quizá con motivo de la persecucion.

(b) Es incierto, si era presbítero de Roma, ó Cartago, ni satisfacen las razones de Pamelio y Baronio por una y otra parte.

Digitized by Google

disturbios y alborotos, y que reconozcan ser manifiesta impiedad haber abandonado á su madre; que entiendan y se hagan cargo, que una vez puesto el obispo con aprobacion de sus colégas y de todo el pueblo, no hay lugar á nombrar otro obispo. Que por tanto, si confiesan que sus intenciones en mirar por su bien son pacíficas y sincéras; si dicen ser defensores zelosos del evangelio de Jesu-Christo, lo acrediten con volver primero al seno de la iglesia. Carísimo hermano, te deseo toda salud.

CARTA XLI.

De San Cypriano á Cornelio, sobre haber aprobado su ordenacion, y sobre Felicísimo.

Se excusa de no haber creido enteramente en la legítima ordenacion de Cornelio hasta que se habia asegurado de ella por cartas de Caldonio y Fortunato, con ocasion del cisma que levantaron los seqüaces de Novaciano; bien que nunca adhirió al partido de éste; lejos de eso despreció los capítulos de que hacian cargo á Cornelio.

CYPRIANO Á SU HERMANO CORNELIO: SALUD.

Segun conviene á los siervos de Dios, y mucho mas á los sacerdotes justos y pacíficos, poco ha te enviamos, carísimo hermano, nuestros compañeros Caldonio y Fortunato, para que juntando á la eficacia de nuestras cartas (a) la autoridad de sus personas, hiciesen quanto pudiesen, de inteligencia y acuerdo con vosotros, á fin de volver á incorporar en la iglesia los miembros que de ella se habian separado, y estrechar de nuevo los vínculos de la christia-

(a) Ya no existen estas cartas.

Digitized by Google

tiana caridad que se habian afloxado. Mas como el partido contrario, obstinado en su rebeldía, no solo ha rehusado acogerse al seno de su madre, y ser recibido entre sus brazos, sino que, yendo de mal en peor el fuego de la discordia, se ha propasado á elegirse un obispo, y contra todas leyes divinas, con menosprecio de la unidad católica, ha establecido fuera de la iglesia un gefe adúltero y rival: luego que recibimos tu carta y la de nuestros colégas (*a*), y vinieron los honrados y carísimos compañeros nuestros Pompeyo y Esteban, quienes nos refirieron é hicieron patente quanto habia pasado, con harto dolor de todos (*b*), nos pareció del caso escribirte lo que era mas conforme á las reglas de la divina tradicion y á la verdadera disciplina de la iglesia. De ello hicimos tambien sabedores á todos los obispos que hay en nuestra provincia (*c*), encargándoles enviasen algunos hermanos con las mismas cartas á los demas; puesto que ya á muchos de ellos habia manifestado mi sentir en presencia de todo el pueblo, quando habiendo recibido cartas del uno y otro bando (*d*), no quise que se leyesen, salvo las tuyas, para poner en noticia de todos tu legítima promocion al pontificado. Asimismo teniendo presente el honor que nos debemos los unos á los otros, y respetando la dignidad y grandeza del sacerdocio, tiré con desprecio un libelo infame que nos dirigieron los del partido opuesto, cargado de acusa-

(*a*) Tampoco existen.

(*b*) Así Rigault con Lombert en la version francesa, fundados en un códice de Benevento, no obstante que en las demas ediciones, aun la de Pamelio y Baluzio se lea: *Cum lætitia communi*; pero el motivo no era de alegría, sino de pesar y tristeza, no habiendo de que regocijarse. Con todo, si se quiere leer así, por convenir en ello casi todas las ediciones y m. s. no porfio, y en este caso aquella alegría, como dice Baluzio, deberá atribuirse á la reduccion de varios cismáticos, de que se tuvo noticia, aunque no cierta y positiva.

(*c*) No solo en la Africa proconsular ó carthaginense; sino tambien en la Numidia y Mauritania, sujetas á la capital Cartago, segun se verá adelante.

(*d*) De Cornelio y Novaciano que ya no se conservan.

Digitized by Google

saciones capitales contra tí, por haberme parecido indigno de leerse ni oirse en medio de tan autorizado congreso, á vista y paciencia de tantos sacerdotes del señor, y á la frente de su altar; pues no conviene revelar indiscretamente al público los papeles escritos sobre debates ruidosos, porque no escandalicen á los oyentes, ni alboroten con la incertidumbre de opiniones á nuestros hermanos que se hallan distantes y ultramar. Allá se las hayan aquellos que á trueque de desfogar su rabia y saña, y echando á rodar las leyes mas santas, osan esparcir cosas que no pueden probar; y quando les sea imposible derribar y perder al inocente, tiran á denigrarle con la maledicencia, y con falsos rumores que levantan contra su buena fama. Pero, lo que es de nuestra parte, debemos procurar, qual corresponde al caracter de prelados y sacerdotes, no dar lugar á semejantes mordaces escritos si alguno llegase á forjarlos. De lo contrario ¿qué será de aquello que sabemos y enseñamos á otros hallarse escrito: *Refrena tu lengua en decir mal de otro, y tus labios no hablen la mentira* [1]; y de lo que se añade en otra parte: *Tu boca abundaba en malicia, y tu lengua propalaba la falsedad. Sentado murmurabas contra tu hermano, y contra el hijo de tu madre ponias el escándalo* [2]: lo mismo de lo que dice el apostol: *Ninguna palabra mala salga de vuestra boca; antes bien todas sean buenas y edificativas, para que infundan piedad en quienes las escucharen* [3]? Y que lo hacemos así nunca lo acreditaremos mejor que quando nos opusiéremos á que en nuestra presencia se lean tan temerarios y chismosos papeles. Ni fué otro el motivo, carísimo hermano, de que luego que llegaron á mis manos los que se habian escrito contra tu persona y los presbíteros que se sientan á tu lado (*a*), so-

1 Psal. 33.

2 Psal. 49.

3 Ephes. 4.

(*a*) *Compresbyteros tecum considentes*, y en la carta LIV. *Florentissimo illic clero tecum præsidenti.* San Gerónimo, epistol. 146, aliàs 85, á Evángelo: *Cæterum étiam in ecclésia Romæ presbyteri sedent, et stant diáconi.* Bella leccion, para que los obispos respeten á los presbíteros como á compañeros y hermanos que componen su senado, evitando todo espíritu de dominacion, que á veces se intenta

solo mandára leer al clero y pueblo aquellas cosas que no desdixesen de la moderacion christiana, ni ofendiesen los oidos con improperios y denuestos (*a*). Y si bien es verdad que estábamos deseando nos escribiesen nuestros compañeros que habian asistido á tu ordenacion, cierto no por hacer novedad, como si nos hubiésemos olvidado de la costumbre seguida hasta aquí; pues bastaba que tú mismo nos hubieses comunicado por oficio haber sido nombrado obispo (*b*); á no ser que hubiesen salido algunos de la otra pandilla que con sus embustes y enredos ponian en confusion y zozobra á nuestros colégas y otros hermanos. Para desmentir pues sus calumniosas voces, nos habia parecido que harian grandemente al caso las autorizadas y respetables cartas de nuestros compañeros, quienes con efecto por el calificante testimonio que en ellas nos dieron de la pureza de tus costumbres, de tu vida irreprehensible y arreglada conducta, quitaron todo escrúpulo y duda, aun á tus mismos émulos, y á los genios noveleros y amigos de revueltas; y desembarazados nuestros hermanos de toda incertidumbre y conflicto de opiniones con ayuda de mis consejos han llegado á reconocer de veras tu legítima exáltacion al sumo sacerdocio. En lo demas lo que principalmente procuramos, hermano carísimo, y debemos procurar, es el mantener quanto nos sea posible aquella unidad que nos dexó encomendada el señor por medio de los apóstoles, á nosotros que somos sucesores suyos, trayendo al aprisco de la iglesia las descarriadas y perdidas ovejas que habia arrancado de su madre la

tá cubrir con capa de autoridad y respeto, sobre que clamó tanto el mismo san Gerónimo.

(*a*) Es decir, aquellas que aunque escritas por el partido de Novaciano, pero lo fueron con moderacion, sin vulnerar la decencia y honor, como advierte bien sobre esta carta Balucio.

(*b*) Era costumbre generalmente recibida que todos los obispos despues de consagrados diesen parte á los demas obispos para que supiesen con quienes habian de corresponderse; ni era particular á la iglesia de Roma, aunque lo creyó asi Pamelio. Véase á Berardi, Instituciones del derecho eclesiástico, tom. 2. lib. 1. tit. 5.

Digitized by Google

la obstinada heretical porfía de algunos, y dexando que solo queden fuera aquellos que persistieren en su terquedad y furor, ni quisiesen volver á nosotros, de cuyo cargo será dar cuenta á Dios de haber roto con la iglesia, y retirádose de ella. En lo tocante al negocio de Felicísimo, y algunos presbíteros que se han arrimado á su bando (*a*), para que te enterases á fondo de quanto habia ocurrido aquí, mis compañeros te escribieron una carta (*b*) firmada de su mano, y por ella entenderás qual fué su modo de pensar, y el fallo que dieron despues de haberlos oido. Pero aun será mejor, carísimo hermano, hagas leer las cartas que escribí al clero y al pueblo sobre el mismo Felicísimo, y los presbíteros sus adheridos (*c*), cuya copia te remití poco antes por medio de mis colégas Caldonio y Fortunáto; pues contienen la sustancia de todo lo que ha pasado acerca de este asunto, á fin de que no queden menos instruidos sobre el particular los hermanos de ahí, que lo están los de aquí. Iguales copias te mando ahora con Mécio, subdiácono, y Nicéforo, acólito (*d*). Carísimo, hermano, te deseo toda salud.

CARTA XLII.

De san Cypriano al mismo Cornelio, sobre las que habia escrito á los confesores engañados por Novaciano.

Está claro su contenido.

CYPRIANO Á SU HERMANO CORNELIO: SALUD.

Justo y necesario me habia parecido, carísimo hermano, es-

(*a*) Veáse la carta XXXIX.
(*b*) Falta.
(*c*) Carta XXXVIII. y la misma XXXIX.
(*d*) De Métio, ó Mécio, se hace mencion en la carta siguiente; de Nicéforo en la XLV. y XLVIII.

Digitized by Google

escribir, aunque fuese brevemente, á los confesores de ahí (a), que engañados por las malditas sugestiones de Novato y Novaciano, se han separado de la iglesia, exhortándolos con el afecto que les debo, á que vuelvan á su madre, es decir, á la iglesia católica. Empero prevengo al subdiácono Mécio, portador que será de la carta (b), te la lea primero, á fin de que ninguno me levante haber escrito otra cosa de lo que contiene dicha carta. Lleva tambien el encargo de que en todo se gobierne segun tu parecer, y que de ningun modo la entregué en manos de los confesores mientras no lo tuvieres por conveniente. Carísimo hermano, te deseo cumplida salud.

CARTA XLIII.

De san Cypriano á los confesores de Roma para que vuelvan á la unidad.

Es la misma de que habló en la anterior.

CYPRIANO Á MÁXIMO, NICÓSTRATO (c) Y DEMAS CONFESORES: SALUD.

Pues que sabeis por repetidas experiencias que os habrá facilitado la lectura de mis anteriores cartas (d), hermanos

(a) Máximo, Nicóstrato, Sydonio, Urbano y otros.

(b) Plausible parece la conjetura de Marand con Tillemont, sobre que en un mismo viage llevaria Mécio acompañado de Nicéforo esta y la anterior carta, no siendo extraño que á un mismo tiempo se escribiesen y remitiesen las dos, porque sabia san Cypriano que sus cartas se leian públicamente en Roma, y por eso escribia la segunda á Cornelio privada y confidencialmente.

(c) Este Nicóstrato nunca se reduxo, ó volvió á la iglesia, obscureciendo toda la gloria de su confesion con dar remate al cisma, hasta hacerse obispo intruso en Africa. Hablarémos de él mas largamente en la carta XLVII y XLVIII.

(d) La XV. y XXIV.

Digitized by Google

nos carísimos, el respeto con que miro á vuestra ilustre confesion, y el amor que siempre habia manifestado á todos los hermanos unidos entre sí; por Dios creedme á mí, y condescended á lo que ahora os escribo en esta, donde al mismo tiempo que hablo con unos hombres tan recomendables por su conducta, y por los justos elogios que se han merecido, les amonesto tambien con lisura y sinceridad de amigo. Mucha es la pena y amargura que aflige á mi corazon traspasado, y casi deshecho de dolor, al considerar que contra las disposiciones de la iglesia, contra la ley del mismo evangelio, contra la unidad establecida por instituciones católicas, hubieseis llegado á consentir en la intrusion de un segundo obispo, esto es, en el mayor y mas monstruoso absurdo de erigir otra iglesia distinta, despedazar los miembros de Jesu-Christo, hacer trozos el cuerpo tan bien consolidado de la grey del señor con cismas y partidos. Os ruego, pues, que pasado lo pasado, no prosigais adelante en tan funesto rompimiento, ni degenereis de la gloria de vuestra confesion; antes bien teniendo presentes las divinas amonestaciones, volvais á reconciliaros con vuestra madre, de quien salisteis á luz, por quien vinisteis á confesar generosamente á Jesu-Christo, no con poco alborozo de la misma madre (a). No penseis que guardais el evangelio de Jesu-Christo, quando rota la paz y concordia, os apartais del rebaño de Jesu Christo; en vez que como buenos y fieles soldados debierais manteneros dentro de sus alojamientos, estar alerta y velar desde allí á lo que sea de comun utilidad y provecho de todos. En fin, siendo cierto que no sería bien desconcertar la union, con cuyos vínculos estamos ligados todos, y que por nuestra parte no podemos abandonar la iglesia, ni salir fuera de ella, para irnos á juntar con vosotros, mejor será que vol-

(a) Este periodo se violenta y traduce mal en la version francesa de Lombert, por la errada inteligencia del original: *unde prodiistis*, que yo he vertido: *de quien salisteis á luz*; y aquel supone que alude á haber los confesores abandonado á la iglesia.

Digitized by Google

vais vosotros á la iglesia madre, y á nosotros que somos vuestros hermanos, como os pedimos y rogamos con el mayor encarecimiento. Carísimos hermanos, os deseo cumplida salud.

CARTA XLIV.

De San Cypriano á Cornelio, sobre Policarpo de Hadruméto.

Satisface á la queja de Cornelio, sobre que las cartas escritas á Roma por el clero de Hadruméto, quando se hallaba aquí el santo, no se hubiesen dirigido al mismo Cornelio y solo sí á su clero.

CYPRIANO Á CORNELIO SU HERMANO: SALUD.

Leí, carísimo hermano, la carta que me enviaste por manos de nuestro compresbítero Primitivo, de cuyo contenido entiendo la novedad que te habia causado que, quando hasta ahora iban dirigidas á tí las cartas escritas desde la Colonia de Hadruméto (*a*) en nombre de Policarpo, despues de mi llegada y de Liberál (*b*) al mismo pueblo, se hubiesen remitido en derechura á los presbíteros y diáconos de esa. Sábete pues, y estés cierto, que nada se hizo en esto por ligereza, ni con ánimo de agraviarte. Lo único

(*a*) Así lo era, segun Tolomeo, en el Africa proconsular, riberas del Mediterraneo entre Aphrodiséa y Ruspina, á setenta y cinco millas de Cartago hácia el este, hoy Teoulba segun unos, y Mahameta segun otros. *Lexic. Geograph.* de Ferrari. Aquí estuvo el famoso monasterio, cuyos monges metieron tanto ruido en tiempo de san Agustin sobre las materias de la gracia y predestinacion.

(*b*) Policarpo fué el mismo que asistió al concilio carthaginense del año de 256 sobre la rebautizacion de los hereges, como tal obispo de Hadrumeto, segun se verá despues; y de él se hace mencion en el encabezamiento de la carta LIII. al papa san Cornelio, y tambien de la LXIX., y en ambas se hace igualmente de Liberal.

Digitized by Google

co que en ello hubo, fué que habiendo quedado de acuerdo varios colégas, que nos habiamos juntado, en despachar por legados á Roma nuestros compañeros Caldonio y Fortunato (*a*), y que mientras se verificaba su regreso; bien con la noticia de haberse compuesto las cosas, ó bien del estado en que las dexaban, todo permaneciese suspenso, los presbíteros y diáconos de Hadruméto con motivo de la ausencia de su obispo Policarpo se hallaban ignorantes de lo que así habiamos determinado. Mas luego que llegamos á dicho pueblo y se enteraron de nuestra última resolucion, empezaron á seguirla, como los demas, quedando conformes todas las iglesias de África sobre este particular. Empero no faltan algunos que alborotan los ánimos, refiriendo las cosas al reves de lo que son; como quiera que á quantos han tenido que pasar el mar los habemos amonestado, por obviar todo peligro, que reconozcan á la que es raiz y matriz de la iglesia católica (*b*). Y como nuestra provincia sea tan dilatada, pues coge en su ámbito

á

(*a*) Véase la carta XLI.

(*b*) *Ut ecclésiæ cathólicæ radicem et matrícem agnoscerent.* Aunque haya muchos lugares en san Cypriano que demuestran claramente la primacia de san Pedro y de la iglesia de Roma, con todo, dichas palabras no tienen ninguna relacion á la primacia, y solo si al partido legítimo de san Cornelio en contraposicion al de Novaciano, como que en el primero y no en el segundo se hallaba y reconocia la verdadera iglesia católica, lo mismo que se hubiera dicho de qualquiera otra iglesia donde contra un obispo legítimo se hubiera metido otro cismático ó intruso. Nadie que esté versado en las obras del santo, podrá dar otro sentido á la citada cláusula, pues en ellas se encuentran otras semejantes que aluden no precisamente á la iglesia de Roma, sino á la general y católica, como aquella *de Unitat. Eccl.: Quidquid á matrice discésserit, seorsum vívere, et spirare non póterit*: y la otra de la carta LXX. á Quinto: *Quod nos hoc bénè observámus, ut quos constet hic baptizatos esse, et á nobis ad hæreticos transisse, si póstmodum peccáto suo cógnito, et errore digesto, ad veritátem, et matrícem redeant, satis sit in pœnitentiam manum impónere*, con otras que se pudieran citar. Así que donde abundan excelentes rasgos que acreditan la primacia de Roma, seria quitarles su fuerza, si con ellos se mezclasen otros pasages que no vienen al caso.

Digitized by Google

á la Numidia, y una y otra Mauritania (a), temeroso de que el cisma acaecido en Roma no ponga en confusion por falta de verdaderas noticias á los que de ella están distantes, y por quitar toda duda, me ha parecido conveniente escribir, segun lo he practicado, á todos los obispos de su distrito, á fin de informarles de lo ocurrido en tu ordenacion, ya que me hallaba instruido á fondo de quanto habia pasado en ella, para que así todos mis colégas se mántengan en tu comunion, es decir, en la unidad y caridad de la iglesia católica, lo qual, á Dios gracias, ha surtido el deseado efecto con grande alegria de mi corazon. Lo cierto es que la verdad y la soberanía de tu pontificado se han hecho tan públicas y patentes por las respuestas de los obispos que nos escribieron desde Roma, y por la relacion de nuestros colégas Pompeyo, Estéban, Caldonio y Fortunato, que ya todos conocen la buena causa y justicia de tu ordenacion, y la inocencia que la ha realzado y esclarecido. Quiera la divina bondad concedernos á todos los obispos la perseverancia en estos sentimientos, y que conservemos unánimes la paz de la iglesia católica; y aquel señor que se digna escoger á sus sacerdotes, ¡oxalá que tambien se digne protegerlos y ampararlos despues de escogidos! inspirándoles en el gobierno de la misma iglesia corage para refrenar la insolencia de los malvados, dulzura, para ha-

(a) Numidia, hoy Bildugerid, y el territorio que se llama reyno de Constantina entre la Libia, Mauritania y el Mediterraneo. Mauritania, segun la division que de ella hizo el emperador Claudio, como nota Dion Casio, lib. 60, la una era la Cesariense, y su capital Cesaréa, hoy Angel: la otra Tingitana, ahora los reynos de Fez y Marruecos, su cabeza Tingi, al presente Tánger. Este era el estado de aquellas provincias en tiempo de san Cypriano, á quien reconocian por primado del Africa, como obispo que era de Cartago, metrópoli del Africa proconsular, todas las iglesias desde Syrte mayor hasta el estrecho de Gibraltar, que en adelante aseguran haber llegado al número de setecientas. Sobre la subdivision de estas provincias eclesiásticas, hecha posteriormente en seis, véase á Noris, *Histor. Pelag.* lib. 2. cap. 8., y á Florez, *España Sagrada*, tom. 1. cap. 7, y tom. 4. trat. 2. cap. 4.

Digitized by Google

hacer mas llevaderos á los que han caido los rigores de la penitencia. Carísimo hermano, te deseo entera salud.

CARTA XLV.

De San Cornelio á San Cypriano, sobre los confesores que volvieron á la unidad.

Pondera el regocijo que dió á todos tan plausible suceso.

CORNELIO Á CYPRIANO SU HERMANO: SALUD (a).

Quanto fué el cuidado y sobresalto en que nos puso la desgraciada suerte de aquellos confesores que sorprendidos por la astucia y fraudes de este socarron y malvado hombre (b), llegaron á separarse de la iglesia; otro tanto fué el gozo que sentimos y nuestro agradecimiento al Dios todo poderoso y á nuestro señor Jesu-Christo, quando despues de haber reconocido el error que habian cometido, y venido á entender los envenenados artificios de esta maligna sierpe, volvieron con sincera voluntad á la misma iglesia, de la qual se habian apartado. Cierto, ya algunos de nuestros hermanos, hombres de una fé á toda prueba, amantes de la paz, y zelosos por la unidad, nos aseguraban que se habian dexado ablandar; pero no era eso bastante para hacernos creer que estuviesen enteramente mudados, quando en esto vinieron á hablar con nuestros presbíteros los confesores Urbano y Sydonio (c), y les dixe-

(a) Ya advirtieron Pamelio y Balucio que en las ediciones anteriores á la de Manucio se leia Cypriano á Cornelio, cuyo error es palpable aun solo por la variedad del estilo.

(b) Novaciano.

(c) Son los que con otros escribieron la carta XLIX. á san Cypriano, y á los que respondió en la L.

Digitized by Google

reron que Máximo, asimismo presbítero y confesor (a), deseaba volver juntamente con ellos á la iglesia. Mas como las cosas que habian executado eran tales, quales habrás llegado á entender por relacion de nuestros colégas y lo mismo por mis cartas, no habiendo por que darles crédito con ligereza, me pareció mas acertado oirles de boca propia lo que habian mandado á decir por terceras personas. Comparecidos, pues, y requiriéndoles los presbíteros, tras otros atentados, sobre haber hecho circular varias cartas firmadas de su nombre, llenas de calumnias y denuestos, que alborotaron casi á todas las iglesias, se excusaron con que habian sido engañados, y que aun ignoraban el contenido de semejantes cartas; que nunca, sin ser seducidos, pudieran meterse en cismas, ni autorizar heregías, por haber consentido se impusiesen las manos á Novaciano como si fuese verdadero obispo: que así pedian se les perdonase esta flaqueza, y los excesos con que se les habia dado en cara, echándolo todo al olvido. Enterado de quanto me expusieron sobre el particular, mandé juntar á los presbíteros, y con ellos hasta cinco obispos, que aun en el dia permanecen aquí, á fin de que precedido un maduro exámen, y de comun acuerdo de todos se proveyese lo que convenia en el asunto. Y para que sepas las razones que propuso, y el voto que dió cada uno, veráslo todo anotado al pie de esta carta (b). En seguida vinieron al congreso los Presbíteros Máximo, Urbano, Sydonio y Macario (c), con otros muchos hermanos que se habian juntado á ellos, pidiendo de todas veras se olvidase lo pasado, ni se hablase mas del caso; pues que con disimular así la una á la otra parte toda materia de resentimiento, como si nada se hubiese di-

(a) Véase la nota (c) de la pág. 192 á la carta XL.

(b) ¡Lástima que se haya perdido! pues hubieramos tenido las actas de un concilio mas.

(c) Antes de la edicion de Pamelio no se expresaba á Macario; pero añadióle el mismo Pamelio con Lombert, por hallarle junto con Máximo, Urbano y Sydonio en las cartas XLVI., XLIX. y L.

Digitized by Google

dicho ni executado, ofrecerian á Dios un corazon limpio y puro, y seguirian la voz del evangelio, quando dice: *Bienaventurados los limpios de corazon, porque ellos verán á Dios* [1]. Todo, segun era debido, se hizo notorio al pueblo para que tuviese el consuelo de ver restituidos á la iglesia los mismos que con harto dolor habia visto descarriados tanto tiempo, y fugitivos de ella. No bien se recibió esta noticia, quando muchos de los hermanos acudieron de tropel. Aquí era ver como todos á una voz daban gracias al señor, explicando con lágrimas la alegría de su corazon; como de puro gozo se echaban con los brazos sobre los confesores, no menos que si aquel dia se hubiesen libertado de la prision; como los mismos confesores, por contarlo con sus propias palabras, decian así: Nosotros reconocemos á Cornelio escogido por el Dios todo poderoso, y por nuestro señor Jesu-Christo para obispo de la santa católica iglesia (*a*). Nosotros confesamos nuestro error: fuimos engañados: fuimos sorprendidos por la perfidia y traydoras palabras de malas lenguas. Aunque al parecer comunicábamos con un hombre cismático y herege (*b*); pero segun nuestro interior siempre estábamos de parte de la iglesia. Sabemos que solo hay un Dios; un solo Jesu-Christo, señor nuestro, á quien habemos confesado; un solo Espíritu Santo. Sabemos por consiguiente que en la iglesia católica no puede haber mas que un solo obispo (*c*). ¿Cómo era posible no enter-

[1] Mat. 5.

(*a*) Es decir, opuesta á la cismática de Novaciano: véase la nota (*b*) de la pág. 163 á la carta anterior.

(*b*) Novaciano á mas de ser cismático era herege; y así le llama tambien mas abaxo, y en la carta XLVII., y lo mismo san Cypriano en la XLVI., y sobre todo en la LI. donde satisface á Antoniano, quien le habia preguntado ¿qué heregía hubiese inventado Novaciano? Quando no fuera mas que haber negado la reconciliacion de los lapsos, y la potestad de las llaves en ciertos crímenes, bastaba para calificarle de herege. Con efecto, todos le habian contado entre los heterodoxos, como san Paciano, obispo de Barcelona, y lo mismo san Isidoro en el lib. 8. *Etbym.*

(*c*) En el mismo sentido que se dixo en la nota (*c*) de la pág. 151 á

Digitized by Google

necernos por esta confesion, al ver que en medio de la iglesia volvian á ratificar aquello mismo que habian confesado antes delante de un magistrado pagano? Lo cierto es, que desde luego dispusimos que al presbítero Máximo se le restableciese en su ministerio: á los demas recibimos con grandes aclamaciones de todo el pueblo, dexando á Dios juzgar de estas cosas; pues á su poder están reservadas todas. Esto es quanto ha pasado, carísimo hermano, y de que he querido escribirte á la misma hora, y en el mismo momento que acaba de suceder, por medio del acólito Nicéforo, á quien he despachado con cartas al punto que iba á embarcarse (a), para que no pierdas instante en dar gracias al Dios omnipotente, y á nuestro señor Jesu-Christo, lo mismo que si te hubieses hallado presente en esta junta, donde se habian congregado el clero y pueblo. Espero, y aun tengo por cierto, que todos los demas que habian estado en el propio error, volverán tambien á la iglesia luego que vieren que ya son con nosotros sus capataces. Me parece será conveniente, hermano carísimo, mandes circular esta carta por las demas iglesias, para que entiendan todos que este hombre doblado, prevaricador, cismático y herege, cada dia vá perdiendo mas y mas terreno. Á Dios, carísimo hermano.

CAR-

á la carta XL.; á saber, que en cada iglesia que sea católica, no solo la de Roma, sino tambien qualesquiera otras, no puede haber mas que un verdadero obispo.

(a) En latin: *Nicéphorum Acólythum descéndere ad navigandum festinantem de statióne ad vos statim dimísi.* Lombert en la version francesa por *de statióne* traduxo: *à l' issuë de l' assemblée*; pero ya notó Balucio que aquella palabra se habia añadido mal por algun amanuense imperito.

Digitized by Google

CARTA XLVI.

De San Cypriano á San Cornelio en respuesta gratulatoria, sobre aquellos que se apartaron del cisma.

Responde á la anterior, manifestando el gozo que en todos habia causado tan feliz suceso.

CYPRIANO Á SU HERMANO CORNELIO: SALUD.

En verdad te digo, carísimo hermano, que no he cesado, ni céso de dar infinitas gracias al padre Dios todo poderoso y á Jesu-Christo, Señor, Dios y salvador nuestro, pues tan visiblemente han querido amparar á su iglesia, que toda la perfidia y obstinacion de los hereges no ha sido capaz de disolver su unidad, ni profanar su santidad. He leido tu carta (*a*), alegrándome sobremanera se haya logrado lo que todos deseábamos; y es, que el presbítero Máximo y Urbano, confesores, con Sydonio y Macario, han vuelto á la iglesia; es decir, que habiendo detestado sus errores, y libres ya del cismático y heretical furor, han recobrado de nuevo la salud con haberse restituido al domicilio de la unidad y verdad, entrando en él tan gloriosos como habian partido de él, porque no se dixèse nunca que los que habian confesado á Jesu-Christo, hubiesen abandonado los reales del mismo Jesu-Christo, y que despues de haber triunfado por su valor y corage de los tormentos, solo hubiesen flaqueado en tan liviana tentacion (*b*). Vé aquí, pues, como en nada han des-

Y me-

(*a*) La anterior.

(*b*) En latin, segun Pamelio: *Nec tentarent charitâtis, atque puritâtis fidem, qui victi róbore, et virtúte non fuerunt*; pero ya advirtió Balucio que hasta en diez y ocho m. s. se leia: *Nec tentarentur charitâtis atque unitâtis fide*: lo qual fixa mas el sentido.

Digitized by Google

merecido de los aplausos que anteriormente se habian grangeado; como han conservado sin mengüa la dignidad de confesores de Jesu-Christo con haberse alejado de prófugos apóstatas; con haber desamparado á los traydores de la fé, y á los enemigos declarados de la católica iglesia. Ciertamente mucha razon tuvieron el clero, pueblo y todos los hermanos en recibirlos, quando volvian á ella, con tanto gozo como me ponderas; pues ¿quién dexaria de tomar parte en la gloria de unos confesores que saben mantener su ventajosa opinion, y que por no echarla á perder, de nuevo se reunen á la iglesia? Con efecto, quánta hubiese sido la alegría de este dia feliz, se puede sacar de lo que nos sucedió á nosotros; porque si quando llegó aquí tu carta con tan agradable noticia, á todos los hermanos causó el mayor regocijo, ¿qué seria en el mismo teatro donde se vió con los propios ojos este glorioso acontecimiento? Si el señor dice en su evangelio, que será grande en el cielo
1 Luc. 15. la alegría sobre un solo pecador que se arrepienta [1], ¿quánto mas grande será en los cielos y en la tierra por los confesores que vuelven á la iglesia de Dios con tanta gloria y aplauso, y que con su exemplo abren camino á otros para hacer lo mismo? La verdad es que su error habia acarreado el error de otros muchos hermanos de aquí, los quales se contaban por seguros á título de la comunion que á su parecer mantenian con los confesores; mas quitado el error, se desvanecieron las tinieblas, y todos vieron que la iglesia católica es una sola, incapaz de desmembrarse ni dividirse. Ya ninguno será fácil, que se dexe engañar por el espíritu loquaz de ese furioso cismático (a), visto que los gloriosos soldados de Jesu-Christo á pesar de su perfidia y de sus fraudes no pudieron estar por mucho tiempo fuera de la iglesia. Carísimo hermano, te deseo cumplida salud.

CAR-

(a) Novaciano.

Digitized by Google

CARTA XLVII.

De San Cornelio á San Cypriano, sobre el bando de Novaciano (a).

Le pone en cuenta de los nuevos atentados á que se habian arrojado los de su partido.

CORNELIO Á CYPRIANO SU HERMANO: SALUD.

Porque nada dexase de revolver este malvado hombre, para merecer mas y mas el castigo que le aguarda en la otra vida, sin que bastase haber dado con él en tierra todo el poder de Dios, y haber visto él mismo arrojados de ahí á Máximo, Longino y Machêo (b), de nuevo ha intentado levantar cabeza, y como te significaba en la carta que te habia dirigido por manos del confesor Augendo (c), pienso que Nicóstrato, Novato, Evaristo, Primo y Dionisio ya para la hora de esta habrán llegado á Cartago. Harás pues saber á todos los obispos nuestros colégas y demas hermanos que Nicóstrato es reo de muchos crímenes, como quien á mas de haber malparado con sus robos la ha-

(a) Aunque en los mas de los códices antiguos debia de leerse que la presente carta habia sido dirigida por san Cypriano á san Cornelio, ya nadie duda haberlo sido al primero por el segundo. Con efecto, entre los extractos remitidos del Vaticano á Baluzio, parece se leia: *Epistola Cornelii ad Cyprianum de factiône schismaticôrum.*

(b) No sabemos qué fundamento se tuviese Lombert para decir que Máximo, Longino y Machêo de donde habian sido arrojados fué de Roma, y no de Cartago, quando la carta XL., que cita en su favor, dá á entender todo lo contrario; ni fué otro el motivo de la segunda embazada dirigida al Africa por Novaciano, sino el haber salido tan mal despachados de allí los que llevaron la primera.

(c) Véase la nota (b) de la pág. 142 sobre la carta XXXVII, y lo que se dixo allí acerca de distintos Augendos.

Digitized by Google

hacienda de su patrona (*a*), que estaba á su cargo y administracion, hurtó tambien considerables partidas que habia depositado en él la iglesia, por cuyo enorme atentado no escapará de los suplicios eternos por venir. Que Evaristo es quien levantó el cisma (*b*), y que un tal Zeto ha sido puesto por obispo del pueblo, al qual primero habia presidido aquel (*c*). Pero los excesos y desórdenes que con su rematada, é insaciable malicia ha cometido aquí, han sido peores y mas descomunales, que con los que allá quando vivia entre los suyos, habia hecho ver su depravada conducta; para que entiendas qué patronos y adalides lleva siempre á su lado este hombre cismático y herege (*d*). Carísimo hermano, te deseo toda salud.

CARTA XLVIII.

De San Cypriano á San Cornelio en respuesta, sobre las maldades de Novato.

Agradécele que tan á tiempo le hubiese puesto en cuenta sobre los legados de Novaciano, pues al otro dia que llegaron á Cartago, recibió su carta. Refiere tambien los excesos de Novato, y el cisma que habia levantado.

Cr-

(*a*) Porque sería liberto, ó ahorrado, y así sería ordenado de clérigo segun lo fué aquel Onésimo referido en la carta de san Pablo á Filemon, y en el canon 81 de los atribuidos á los apóstoles. Véase sobre este punto nuestra última nota á *las Instituciones eclesiásticas* de Berardi.

(*b*) De este Evaristo, y lo mismo de Nicóstrato hace mencion san Paciano, obispo de Barcelona, cuchillo de los hereges novacianos, en su famosa carta, que es la 3. á Symfroniano. *Quid apud te sancti omnes, quos Novatus erudivit, quos Evaristus elegit, quos Nicóstratus docuit, quos Novatianus instituit?*

(*c*) Segun otros Zenon, ó Gesto.

(*d*) Ya se entiende ser Novaciano.

Digitized by Google

CYPRIANO Á CORNELIO SU HERMANO: SALUD.

Con mucha puntualidad y fineza has andado, carísimo hermano, en haberme enviado tan de priesa al acólito Nicéforo, para informarme de vuestra grande alegría por la reduccion de los confesores, y prevenirme al mismo tiempo contra las nuevas y perniciosas artes de Novato y Novaciano, por derribar la iglesia de Jesu-Christo; pues quisó Dios que al otro dia que llegaron acá los partidarios de tan dañada y heretical secta (*a*) la qual no satisfecha de perderse á sí misma, intenta perder tambien á los demas, viniese en seguida Nicéforo con tus cartas. Quedo pues enterado, y á todos he hecho saber, que Evaristo de Obispo que antes era (*b*), ahora ni es lego; porque echado de su cátedra, y de su pueblo, desterrado de la iglesia de Jesu-Christo, anda errante y vagamundo por las provincias acá y allá, y despues de haber él mismo naufragado en la verdadera fé, quiere que naufraguen con él otros de su ralea; y que Nicóstrato, con abandono de las funciones del diaconado y habiendo robado sacrílegamente los bienes de la iglesia, defraudado además á viudas y huérfanos de los caudales que habian depositado en él, huyó de Roma para aquí, no tanto por los deseos que tuviese de venir al África, como remordido de una conciencia que le acusaba de horribles rapiñas y latrocinios. Y con todo, este desertor de la iglesia, y prófugo, como si con mudar de regiones se mudasen los hombres, se gloría, y se jacta de ser confesor de Jesu-Christo, quando no puede ser ni llamarse tal quien llegó á negar la iglesia de Jesu-Christo. Si dice el Apóstol: *Así el hombre*

(*a*) Nicóstrato, Novato, Evaristo, Primo y Dionisio referidos en la carta anterior.

(*b*) Habiéndose puesto en su lugar á Zeto, segun se dixo en la misma carta, y no gozando ni aun de lo comunion laical, á la que muchas veces eran reducidos los clérigos, y es lo que en el dia llamamos degradacion.

Digitized by Google

bre dexará á su padre y madre, y se juntará á su muger, y serán dos en una misma carne. Este sacramento es grande, y yo digo,
1 Ephes. 5. *en orden á Jesu-Christo y su iglesia* [1]. Si esto, lo vuelvo á repetir, dice el bienaventurado apóstol; si con unas frases tan misteriosas dá á entender la indisoluble union de Jesu-Christo con la iglesia, ¿cómo podrá estar con Jesu-Christo aquel que no está con su esposa, que es la iglesia de Jesu-Christo? ¿Cómo se mete á querer gobernar la iglesia el que ha despojado y defraudado á la iglesia misma? Pues en lo que toca á Novato no habia ninguna necesidad de informarnos de ahí; antes bien corria por nuestra cuenta haceros ver quien era este Novato, amigo siempre de novedades, poseido de una insaciable avaricia, hinchado, y por reventar de arrogante y soberbio: un hombre enteramente desacreditado entre los obispos de aquí; notado de pérfido y herege por comun voz de todos los sacerdotes; deseoso de saberlo todo, por hacer traycion; lisonjero, por engañar; nunca fiel para amar; un fuego, la misma llama para encender la sedicion; un furioso huracán para hacer naufragar en la fé; enemigo declarado de la quietud; opuesto á la tranquilidad; mal avenido con la paz. En fin con alejarse de vosotros Novato, que es lo mismo que haberse alejado un temporal deshecho, próximo á descargar, se ha logrado en parte la bonanza, habiendo los gloriosos confesores, que seducidos por él se habian apartado de la iglesia, vuelto á unirse con ella despues que salió él mismo de Roma. Este es aquel mismo Novato, que primero sembró entre nosotros la zizaña de la discordia y rompimiento: aquel Novato, que metió en cisma á muchos hermanos de aquí contra su legítimo obispo: aquel mismo que al tiempo de la persecucion movió otra nueva persecucion para pervertir á los propios hermanos. El es quien sin consentimiento ni noticia mia ordenó de diácono á Felicísimo (a) uno de sus satélites, llevado del espíritu de parti-

(a) No es decir que el mismo Novato le hubiese ordenado de diácono, pues que no era obispo, como lo probaron bien contra Baronio Lom-

Digitized by Google

dido y ambicion; y habiendo en seguida navegado á Roma con intentos de trastornar la iglesia, cometió allí iguales atentados, descomponiendo á una gran parte del pueblo con el clero, y rompiendo la buena armonía con que estaban los fieles tan bien unidos. Sin duda que como Roma es mayor que Cartago, y le sobrepuja en grandeza (*a*), á proporcion quiso Novato perpetrar en ella mas grandes excesos. Si aquí solo puso contra la iglesia un diácono, allí puso un obispo (*b*). Ni hay que extrañar insolencias semejantes en personas de tal estofa. Los hombres malvados enloquecen con el furor de sus pasiones, y despues que hayan dado rienda suelta á sus desórdenes, andan perdidos y desaforados con los remordimientos, y latidos de una conciencia escocida. Nunca jamás podrán permanecer en la iglesia de Dios aquellos que no observan la disciplina de Dios y de la iglesia, ni lo acreditan con su arreglada conducta, y con la dulzura de sus costumbres (*c*). Los huérfanos despojados; las viudas defraudadas; los bienes de la iglesia

Lombert y Balucio con las autoridades de Eusebio, san Gerónimo y san Paciano; y esto debe entenderse en el mismo sentido que lo que dice mas abaxo sobre haber establecido Novato por obispo de Roma á Novaciano: *Qui isthic adversus ecclesiam diáconum fécerat, illic epíscopum fecit*; esto es, que logró por sus intrigas que el primero fuese ordenado de diácono, y de obispo el segundo.

(*a*) Siempre habia sido Cartago émula y competidora de Roma: *Una tantum universarum illic úrbium príncipe, et quasi matre contentus sum, illa scilicet Románis árcibus semper æmula, armis quondam, et fortitudine, post splendóre et dignitáte. Cartháginem dico, et urbi Romæ máximè adversáriam, et in africáno orbe quasi Romam*, decia Salviano *de gubernat.* lib. 7, y omitiendo los lugares profanos, que á cada paso ponderan la opulencia de Cartago, sobre que se puede ver al señor Campománes en *el Periplo de Hanón*, ¿qué mas vivo retrato de sus inmensas riquezas, que aquella exclamacion del profeta Ezequiél contra Tyro, donde fué su cuna? *Carthaginenses negotiatóres tui à multitúdine cunctárum divitiárum argento, ferro, stanno, plumboque replevérunt nundinas tuas.* cap 27. Toda esta grandeza ha venido á parar en un miserable pueblo llamado hoy dia Cartin, y Roca de Mastinaces, á quince millas de Tunez.

(*b*) A Novaciano.

(*c*) Véase la nota (*a*) de la pág. 107 á la carta XXVI.

Digitized by Google

iglesia usurpados estaban pidiendo contra Novato un castigo en que su propio despecho ha sido el verdugo. Su infeliz padre dexado morir de hambre en un barrio de la ciudad, ni aun mereció de este desalmado hijo que fuese enterrado. Su muger, sacudida en el vientre de un puntapie por él mismo, arrojó el feto, siguiéndose al aborto el parricidio (a). ¿Y será bien que tras de tantos horrores se atreva á condenar á los que con sus manos ofrecieron incienso á los ídolos, quando él mismo fué mas delinqüente con los pies, que quitaron la vida al hijo que iba á nacer (b)? Mucho tiempo hace que se sentia culpado de estos crímenes, y estaba seguro de que no solo se le degradaria del sacerdocio, sino tambien de toda comunion; y con efecto, llegaba ya el dia en que habian de pasar por tela de juicio sus maldades, sobre que urgian los hermanos, á no haberlo impedido la persecucion que se levantó en este intermedio, aprovechándose de la qual, por evadir el castigo que le aguardaba, remató el mal, y quando estaba para ser arrojado de la iglesia, previno este golpe, y sin dar lugar á la sentencia que iban á fulminar los obispos, él mismo salió voluntariamente de ella, como si el anticipar la pena fuese quedar á cubierto de la pena. Quanto á los demas hermanos, que con harto dolor de mi corazon se han dexado engañar por Novato, hago hasta donde alcanzan mis fuerzas por apartarlos de la funesta compañía de este taymado, por libertarlos de los mortales lazos en que tiraba á enredarlos, por hacerles volver á la iglesia de donde fué echado él mismo, segun lo merecia; y confio en las misericordias del señor que así lo executen. Nadie puede perecer, salvo aquellos cuya perdicion es indefectible (c), diciendo Jesu-Christo en su evan-

(a) Esto mismo dice san Paciano en sus cartas á Synfroniano, y tratado *contra los Novacianos*, sin que se infiera de ahi que este horrible y bárbaro delito le hubiese cometido despues que ya era clérigo.

(b) Novato, lo mismo que Novaciano, rehusaba admitir á la penitencia los lapsos.

(c) Es decir, Ha sido prevista por Dios desde la eternidad, y que por

Digitized by Google

evangelio: *Todo árbol que no haya plantado mi padre celestial, será arrancado de raiz* [1]. Solo aquel que no está arraygado en los preceptos de Dios Padre, podrá separarse de su iglesia; solo este tal podrá abandonar á los obispos, y persistir en su furor con los cismáticos y hereges. A los demas unirán con nosotros la bondad de Dios Padre, las piedades de nuestro señor Jesu-Christo, y nuestro propio sufrimiento. Carísimo hermano, te deseo toda salud. [1] Mat. 15.

CARTA XLIX.

De Máximo y demás confesores á San Cypriano, sobre haberse apartado del cisma.

Es claro el contenido.

MÁXIMO, URBANO, STDONIO Y MACARIO Á SU HERMANO CYPRIANO: SALUD (a).

Desde luego nos persuadimos, carísimo hermano, te sentirás tan gozoso, como lo estamos nosotros, al ver que despues de una madura reflexion, mirando qual nunca al bien estar, y á la tranquilidad de la iglesia, y dexándolo todo á los juicios del señor, nos hubiésemos reconciliado con nuestros obispo Cornelio, y con todo el clero, no sin grande regocijo de la iglesia universal y sin ternura de los hermanos, cuyo feliz suceso nos ha parecido necesario trasladarlo á tu noticia, como lo hacemos por esta carta, rogando á Dios, carísimo hermano, te guárde él mismo muchos años con salud.

Z CAR-

por consiguiente no puede faltar, como advirtió bien Lombert.

(a) De ellos se habló en la carta XLV. y XLVI., y habla tambien el papa san Cornelio en su carta á Fabio, obispo de Antioquía, referida por Eusebio, lib. 6. cap. 33. de la *Historia eclesiástica*, donde al parecer se lee equivocadamente Celerino por Macario, como sospechó Pamelio, y se saca del encabezamiento de la presente carta, y de las citadas XLV. y XLVI.

Digitized by Google

CARTA L.

De San Cypriano á los confesores congratulándose con ellos porque habian abandonado el cisma.

Hace tambien mencion de los famosos tratados que escribió, sobre los Lapsos y acerca de la Unidad de Iglesia.

CYPRIANO Á MÁXIMO PRESBÍTERO Y Á URBANO, SIDONIO Y MACARIO SUS HERMANOS: SALUD.

Al leer, carísimos hermanos, la carta (a), que me habiais escrito, dándome parte de vuestro retorno en paz á la iglesia, con la qual acabais de uniros, y reconciliaros, en verdad que no fué inferior mi regocijo al que habia experimentado anteriormente, quando llegué á saber vuestra gloriosa confesion, que os colmó de alabanzas, segun que eran debidas á los soldados de Jesu-Christo. Con efecto, ¿qué es sino otra nueva confesion, que habeis hecho de vuestra fé, y os llena de aplausos, reconocer una iglesia sola, no obstinaros en llevar adelante un error, ó, por mejor decir, una maldad, á que otro os habia arrastrado; volver á los mismos reales de donde habiais partido, para combatir y vencer con vuestro marcial corage al enemigo? Ello, era preciso vinieseis á colgar los troféos al mismo parage en que habiais tomado las armas, para cerrar la pelea; ni hubiera sido bien que á los que Jesu-Christo habia puesto en carrera de ganar la gloria, despues de ganada, no los contase por suyos la iglesia de Jesu-Christo. Lo cierto es, que habeis conservado pura vuestra fé, y sin romper los vín-

cu-

(a) La anterior.

Digitized by Google

ctulos de caridad y concordia con la paz del señor: habeis dado exemplo á los demas, para que sigan los mismos pacíficos y amorosos sentimientos, á fin de que la verdad del evangelio, y la unidad de la iglesia, que á todos nos ligaban tan estrechamente, se ajustasen con mas fuertes nudos, mediante vuestra cooperacion á sostenerlas, y los confesores de Jesu-Christo, que con tantos elogios habian sido maestros de la virtud y del honor, no lo fuesen del error. Verá cada uno quanto se haya alegrado de vuestra dichosa conversion; por lo que á mí toca, bien podré asegurar que en ella he tomado parte qual ningun otro; y para prueba de eso advertid lo que pasaba en mi interior. Me dolia amargamente, y era profundo mi pesar, al ver que no podia comunicar con aquellos á quienes una vez habia empezado á amar. Quando salidos de la prision os hicisteis partidarios del error; os hicisteis cismáticos, y hereges, se me imaginaba que toda vuestra gloria habia quedado encarcelada en la misma prision. Allí en su obscuridad se me representaba sepultada toda vuestra nombradía, porque estaba mirando que los soldados de Jesu-Christo no volvian de la cárcel á la iglesia, segun que de la iglesia habian ido á la cárcel con honra y alboroz de la iglesia misma. Cierto es que en esta iglesia no dexa de haber sus zizañas y malezas; empero no es cosa que deba alterar nuestra fé y caridad, separándonos de la misma iglesia á título de haber en ella algunas nocivas plantas (a). Lo único que resta es, que procuremos

(a) Estas notables palabras de san Cypriano cita san Agustin, lib. 2. cap. 34. contra Cresconio el Gramático, y tras ellas añade: *Ves, hermano, que esto mismo que yo digo enseñaba tambien Cypriano acerca de los malos, fundándose en la Escritura sagrada; pues aunque segun el espíritu se hallan separados de los buenos por el modo de vivir, y por sus costumbres; pero corporalmente están en la iglesia mezclados entre ellos, hasta que llegue el dia de juicio, en que tambien quedarán separados corporalmente, y condenados á la merecida pena.* Lo propio repite contra los donatistas en el cap. 37., y lo mismo san Gerónimo en el diálogo contra los luciferianos: *Non solum*

Digitized by Google

mos de veras llegar á ser granos escogidos, para que al venir la sazon de recogerlos en los graneros del Señor, logremos el fruto de nuestro trabajo, y nuestras fatigas (*a*). *En una casa grande*, dice el apostol san Pablo, *no solo hay vasos de oro y plata; los hay tambien de madera y barro; de ellos destinados á usos honestos y limpios; de ellos á viles é inmundos* [1]. Cuidemos por nuestra parte de hacer lo posible, para que seamos de estos vasos de oro ó plata; pero lo que es romper los de barro, esto solo pertenece al señor, que tiene la vara de hierro en sus manos [2]. El esclavo no puede ser mas que su señor [3], y nadie deberá meterse en lo que el padre solo tiene concedido al Hijo, creyéndose capaz de manejar el bieldo, aventar el trigo, y separar la zizaña del grano. Esto sería un temerario atentado, seria una presuncion sacrílega, en que solo puede incurrir un furor desesperado. Aquellos genios dominantes, que siempre afectan un rigor demasiadamente severo, propasando los trámites de una justicia benigna y compasiva, al cabo ellos mismos apostatan de la iglesia, y orgullosos con insolencia se vuelven ciegos, y les viene á faltar enteramente la luz de la verdad (*b*). Así por guardar un medio entre dos extremos, poniendo delante de los ojos la balanza de la justicia del señor, y las misericordias y piedades del padre Dios, despues de precedido un maduro, y prolixo exámen, hemos quedado de acuerdo en que en órden á nuestro modo de obrar se siga un justo y razonable temperamento. Vereislo en los tratados que hize leer aquí, y os habia dirigido tambien á vosotros en prueba

1 2.Timot.

2 Psalm. 2.

Jo an.3.

Tum in ecclésia moruntur aves, nec mundæ tantùm aves volitant, sed frumentum in agro sèritur, et inter niténtia cultu lappæque et trìbuli, et stériles dominantur avenæ. Baste haber insinuado esto contra algunos hereges modernos que han pretendido que la iglesia solo se compone de los buenos.

(*a*) Véase la nota (*a*) de la pág. 72 á la carta XV.

(*b*) ¿Qué otra cosa sucedió á Tertuliano, á los montanistas, novacianos, luciferianos, donatistas, y otras antiguas sectas, que todo lo quisieron llevar por rigor?

Digitized by Google

ba de lo mucho que os amo (*a*), donde notareis, que si reprehendo con rigor á los que cayeron, tampoco dexo de suministrarles remedios que los sanen. Tambien he dispuesto otro tratado, segun ha podido mi cortedad, *sobre la Unidad de la iglesia* (*b*), el qual no dudo os agradará mas y mas, ahora que lo que yo habia escrito con palabras lo acreditais vosotros con los hechos, volviendo en paz y caridad á la misma unidad de la iglesia. Carísimos y cordialísimos hermanos, os deseo toda salud.

CARTA LI.

De San Cypriano á Antoniano, sobre Cornelio y Novaciano (*c*).

Por haber Antoniano empezado á vacilar en vista de las cartas de Novaciano, tira á mantenerle el santo en el partido legítimo de Cornelio, y para eso le refiere todo lo ocurrido entre el mismo Cornelio y Novaciano, haciendo el justo elógio del primero, y abominando de las maldades del segundo. Se excusa tambien so-

(*a*) Como habla en plural, y con referencia á varios tratados, sospechó Pamelio, que á mas del que escribió *de Lapsis*, tal vez querria dar á entender el libro á Novaciano: *Quòd lapsis spes veniæ non est deneganda*, infiriendo de ahí que acaso sería dispuesto por el mismo san Cypriano; aunque es corriente entre los criticos ser obra de algun autor incierto. Mas seguro es que lo que significaba con esto, eran fuera del tratado *de Lapsis* los ordenamientos, ó como cánones penitenciales del concilio poco antes celebrado en Cartago sobre los mismos lapsos, segun se colige de la siguiente carta, donde hablando del escrito que habia remitido, dice: *Secundum quod libello continêtur, quem ad te pervenisse confido, ubi singula placitórum cápita conscripta sunt*; y asi lo creyó con efecto en la siguiente carta el citado Pamelio, y con él Lombert, aunque Balucio lo dexó indeciso.

(*b*) Prueba de que el famoso tratado *de Unitâte Ecclesiæ* lo escribió hácia este tiempo con motivo del cisma de Novaciano.

(*c*) Se presume sea el mismo Antoniano uno de los obispos de la Numidia, á quienes escribió la carta LXIX. sobre bautizar á los hereges, como asientan Pamelio y Balucio con Baronio.

Digitized by Google

sobre haber variado de sentir en punto á los lapsos, y es un por menor de la historia del Novacianismo.

CYPRIANO Á SU HERMANO ANTONIANO: SALUD.

Ya tenia recibida, carísimo hermano, tu primera carta, en que me dabas un testimonio nada equívoco de tu union inseparable con el colegio sacerdotal, y firme adhesion á los sentimientos de la iglesia católica, significándome como lejos de comunicar con Novaciano, seguias sin apartarte de mis consejos el partido legítimo de Cornelio nuestro coléga en el pontificado (*a*). En ella me añadias enviase una copia de la dicha carta al mismo Cornelio, á fin de que quitado todo recelo estuviese seguro de que comunicabas con él, es decir, con la católica iglesia (*b*). En seguida de esto me hallo con otra carta tuya, que ha traido nuestro compresbítero Quinto (*c*), y enterado de ella, veo que, movido de las cartas de Novaciano, empiezas ya á vacilar; pues tras tu primera y fixa resolucion que habias tomado, me vienes ahora preguntando, ¿qué heregía hubiese introducido Novaciano, ó por qué motivo comunica Cornelio con Trófimo (*d*), y otros que habian ofrecido in-

(*a*) El llamar coléga san Cypriano á Cornelio no arguye igualdad entre el obispo de Cartago y el de Roma, como algunos pretendieron, sino que ambos eran individuos de un mismo colegio, sin que esto quite que el uno fuese mayor que el otro, á la manera que en el concilio carthaginense III. del año de 397 todos los obispos de Africa se llaman colégas; bien que era sobre todos Aurelio, obispo de Cartago, como primado de la nacion.

(*b*) Véase la nota (*b*) de la pág. 163 á la carta XLIV, donde dixímos que el nombre de iglesia católica no se contrae solo á la de Roma, extendiéndose á todas las que están en union legítima entre sí. De ahí el dictado de obispos de la iglesia católica, aun en los que no lo eran de Roma. En el concilio toledano III.: *Pantardus in Christi nomine ecclésiæ catholicæ Bracharensis metropolitânus*, se firmaba el de esta ciudad, y lo mismo Massóna de Mérida, y Eufemio de Toledo.

(*c*) Parece ser el mismo Quinto, obispo, al qual escribió la carta LXX., y de quien hace mencion en la LXXII. á Jubayano, y quizá será el del mismo nombre que firmó en el concilio carthaginense del año 256.

(*d*) En el discurso de esta carta se hablará de él mas largamente.

Digitized by Google

incienso á los ídolos? Si lo que tanto deseas saber es por zelo de la fé, y por esclarecer la verdad de una cosa en estado de duda, alabo tu cuidado, como de un hombre escrupuloso y de conciencia delicada, que teme á Dios, y se apura porque no le engañen. Mas habiendo notado que despues de tu anterior determinacion, qual me exponias en dicha carta, comienzas á titubear por la impresion, que te han hecho las que habia escrito Novaciano; lo que ante todo debo decirte, es, que los varones circunspectos, una vez apoyados sobre la piedra con firmeza, no se dexan mover de donde están asidos ni aun por la furia del viento mas impetuoso; ¿quánto menos por la agitacion de un ayre ligero? De lo contrario, dudosos entre la incertidumbre de opiniones andarian desatinados, y vagando acá y allá, como en medio de ráfagas y torbellinos, lo que les haria bambalear en su propósito, y les costaria la nota de insconstantes y livianos. Con el temor pues de que ni á tí ni á ningun otro suceda eso mismo por las cartas de Novaciano, voy á exponerte, carísimo hermano, en breves palabras lo que hace al caso, para satisfacer tus deseos. Y lo primero, pareciéndome has llegado tambien á desconfiar sobre mi conducta, deberé justificarla, no sea que haya quien se imagine haberme apartado por ligereza de mi anterior modo de pensar, y que habiendo antes sostenido con teson el rigor y nervio de la disciplina del Evangelio, ahora he aflojado en la antigua severidad, por haber sido de opinion de que se concediese la paz á los que hubiesen manchado su conciencia con libélos, ú ofrecido abominables sacrificios (*a*). Si eso hice, así con los unos, como con los otros, lo hice despues de bien pensado y reflexionado. Con efecto, en un tiempo que todavía nos hallábamos en el campo de batalla y con las armas en las manos; que se peleaba esforzadamente en medio de la persecucion, era preciso encender mas y mas el ánimo de los combatientes; sobre

(*a*) Véase la nota (*c*) de la pág. 66 á la carta XIV., donde explicamos la verdadera significacion de *Libelaticos*.

Digitized by Google

bre todo, se habia de levantar el espíritu abatido de los que cayeron con la sonóra trompeta de nuestros exhortos, á fin de que no solo se pusiesen en carrera de la penitencia por medio de sus oraciones y lamentos, sino que aprovechándose tambien de la ocasion que les brindaba para volver al combate y recobrar lo perdido, se animasen con nuestras voces á la empresa de confesar á Jesu-Christo, y á la gloria de padecer el martirio. En fin, habiéndome escrito los presbíteros y diáconos sobre la insolencia con que algunos de los lapsos les importunaban para que fuesen admitidos á una comunion prematura, les respondí por una carta que todavía existe (*a*) diciéndoles, que si se daban tanta priesa, en su mano tenian lo que solicitaban; pues la coyuntura que se les presentaba, era á pedir de boca, y mas de lo que pudieran desear. Que aun duraba la guerra, y cada dia se renóvaban los combates. Que mientras hubiese un verdadero y sólido arrepentimiento del crímen que habian cometido, y estuviesen fervorosos en la fé, quien no podia aguardar al perdon, bien podia triunfar con la corona (*b*). Sin embargo, nada quise resolver hasta que la paz fuese restituida á la iglesia, y nos juntásemos, Dios mediante, todos los obispos; pues entonces ordenariamos de comun acuerdo lo que tuviésemos por conveniente sobre el particular. Añadíales que si alguno llevado de su temeridad en ese intermedio se propasase á comunicar con los lapsos, sin esperar nuestra final determinacion, al mismo se le arrojase de la comunion. Lo propio escribí muy por extenso al clero de Roma (*c*), que á la sazon se hallaba sin obispo; eso mismo al presbítero Máximo y demas confesores que estaban en prision (*d*), y ahora se mantienen en la iglesia unidos á Cornelio, segun podrás ver por su respuesta (*e*),

(*a*) La carta XIII. don-

(*b*) Del martirio.

(*c*) Carta XIV.

(*d*) Pamelio dice que esta carta es la XXIV.; Baluzio la XV.; pero al parecer no son ni la una ni la otra, porque en ellas no se habla sobre este asunto, y así se perderia dicha carta.

(*e*) Carta XXX.

Digitized by Google

donde decian así: *Es verdad somos contigo en que primero se ha de aguardar á que se restablezca la paz de la iglesia, y que verificado esto, se deberá tratar sobre dichos lapsos, habido consejo entre los obispos, presbíteros, diáconos, confesores y legos que se mantuvieron firmes en la fé.* Añadian tambien, siendo el mismo Novaciano quien escribia la carta, y escrita la leia á los demas (*a*), y el presbítero Máximo, confesor entonces, posteriormente mártir (*b*), el que la firmaba, que á los lapsos puestos en peligro de muerte se les concediese la paz, la qual carta se hizo circular por todo el mundo, y llegó á noticia de todas las iglesias, y de todos los hermanos. Consiguientemente á lo que habiamos acordado antes, luego que se mitigó la persecucion, y nos vimos con libertad para juntarnos, lo hicimos así un gran número de obispos, á quienes el señor habia mantenido sanos, y constantes en la fé; y despues de cotejados los lugares de la Escritura que se citaron de una y otra parte, se tomó un corte y temperamento en términos de que ni se negase á los lapsos toda esperanza de paz y reconciliacion; no fuese que desesperados por cerrarles enteramente las puertas de la iglesia, se abandonasen á una vida profana y de paganos; ni tampoco se afloxase el rigor de la disciplina del evangelio, admitiéndolos á la comunion con una precipitacion temeraria, antes bien se les alargase el tiempo de la penitencia, é implorasen con lágrimas la paternal clemencia del señor; se exâminasen además las disposiciones, los afectos y las urgencias de cada uno en particular, segun que se contiene en un tratado que pienso habrá llegado á tus manos, y comprehende por capítulos los acuerdos que habiamos formado sobre ello (*c*). Y si acaso parecia corto el número de los obispos africanos que los habian dis-

Aa pues-

(*a*) Véase la nota (*d*) de la pág. 117 á la dicha carta XXX.

(*b*) En ninguna otra parte distinguió con mas claridad entre confesor y mártir, como observó bien Pamelio.

(*c*) Véase la nota (*a*) de la pág. 181 á la carta L.

Digitized by Google

puesto, para mayor abundamiento escribimos á Roma acerca del mismo negocio á Cornelio, compañero nuestro, quien habiéndose juntado con otros muchos obispos (*a*), usó de igual prudencia y moderacion, conviniendo en el mismo modo de pensar que nosotros; lo qual ha sido preciso advertirte para que entiendas que en nada obré con ligereza, sino que, segun es facil ver por mis anteriores cartas, todo lo remití al tiempo en que pudiésemos congregarnos, y resolver del asunto. Ni entretanto quise comunicar con ninguno de los lapsos, pues que estaba á su discrecion conseguir, no solo el perdon con la penitencia, sino tambien la corona con el martirio. Mas siguiendo despues el parecer de todos los colégas, y por pedirlo así la necesidad de recoger en la iglesia á los hermanos, y proveer de remedio á los caidos, me ví en precision de ceder á las circunstancias del tiempo, y mirar por la salud espiritual de tantas personas; ni ahora me está bien retractarme de lo que una vez se habia determinado por todo el congreso (*b*), digan lo que quisiesen con vana arrogancia muchos que hablan lo que se les antoja, y andan levantando clásicas imposturas contra los sacerdotes del señor, sugeridas por el demonio para romper la unidad de la católica iglesia. Eso mismo te cumple á tí como buen hermano y pacífico sacerdote que eres: no prestar oidos á lo que propalan hombres malvados y apóstatas, sino hacerte docil á lo que practican tus colégas, que son varones graves y mesurados, discurriendo de sus sanas máximas por lo arreglado de su conducta. Vamos pues ahora, carísimo hermano, á hablar de la persona de Cornelio, compañero nuestro, para que conozcas mas á fondo que hasta aquí á este mismo Cornelio, no por lo que mienten hombres perdidos y

(*a*) Es el concilio romano de sesenta obispos y muchos presbíteros, celebrado contra Novaciano el año de 251, de que hace relacion Eusebio, lib. 6. de *la Historia eclesiástica*, cap. 43.

(*b*) El concilio de Cartago del mismo año 251.

Digitized by Google

y maldicientes, sino por los juicios de Dios, que le escogió para pontífice, y por el testimonio de los demas obispos que se hallan esparcidos por todo el mundo, y de comun acuerdo habian consentido á su eleccion. Sabrás que lo que mas recomienda á Cornelio, y le hace grato á Dios, á Jesu-Christo, á su iglesia, y á todos sus consacerdotes, que tanto le aplauden, es que no subió de golpe al pontificado; antes bien si habia sido sublimado á la mayor altura y cumbre del sacerdocio, fué despues de haber sido probado en todos los oficios inferiores de la gerarquía eclesiástica (*a*), y merecido por su zelo en el desempeño de su ministerio las bendiciones del señor. No solicitó el obispado; no le apeteció; no fué intruso en él, á la manera que acostumbran serlo otros henchidos de soberbia y ambicion, sino que segun era apacible y modesto, qual suelen ser los que escoge Dios para semejante estado, lejos de hacer fuerza para que le nombrasen obispo, tuvo que sufrir él mismo la que se le hizo por obligarle á venir en ello, como hombre que era de una conciencia virginal, y tal su pudor, su humildad, y su compostura. Su eleccion fué hecha interviniendo muchos de nuestros colégas que por entonces se hallaban en Roma (*b*), los quales nos escribieron una carta honrosa y llena de alabanzas en abono de la ordenacion de Cornelio. Fué elegido por inspiracion de Dios y de Jesu-Christo, por voto de casi todo el clero, por aclamacion del pueblo, que estaba presente, por consentimiento de los sacerdotes mas ancianos y de los varones mas aventajados. Ningun otro habia sido elegido antes de él, desde que se ha-

(*a*) Quales fuesen estos, nadie explicó mejor que el mismo papa san Cornelio en su célebre carta á Fabio de Antioquía, diciendo que en la iglesia de Roma habia quarenta y quatro presbiteros, siete diáconos, con otros tantos subdiáconos, quarenta y dos acólitos, cincuenta y dos exôrcistas, lectores y ostiarios.

(*b*) Eran diez y seis, como dice mas abaxo, y entre ellos quatro de Africa, Pompeyo, Esteban, Caldonio y Fortunato. Véase la nota (*a*) de la pág. 154 á la carta XL.

Digitized by Google

hallaba vacante la silla de Fabian, es decir, la silla de san Pedro, y la cátedra sacerdotal; con que estando ya ocupada por voluntad de Dios, y con aprobacion de todos nosotros, qualquiera otro que pretendiere sentarse en ella, y hacerse obispo de Roma, sin remedio quedará fuera de la iglesia, ni de ella podrá recibir la ordenacion quien ha roto con la misma. Fuese qual fuese; gloríese norabuena, y presuma de sí quanto quisiere, al cabo será un profano, un apóstota, un extraño. Si dos á un tiempo no pueden ser un mismo obispo, aquel que se tiene por segundo obispo á una con el primero, que debe ser el único, el tal ni es segundo ni es ninguno (*a*). En fin, despues de promovido Cornelio al pontificado, no por íntrigas ni cohechos, sino por llamamiento de Dios, que es el que hace á los obispos, ¡qué virtudes no acreditó en su ministerio! ¡qué fortaleza de ánimo! ¡qué firmeza en la fé! Mas lo que sobre todo debemos reconocer y admirar en él, es aquella serenidad con que se sentaba impertérrito en la cátedra sacerdotal de Roma, al mismo tiempo que un cruel tirano, y enemigo de los ministros consagrados de Dios, echaba fieros de llevarlo todo á hierro y fuego; quando mas bien hubiera sufrido que se levantase contra él mismo un competidor del imperio, que ver establecido en Roma á un obispo (*b*). Aun por solo es-

(*a*) Esto se entiende de todas las iglesias, donde puesto un obispo legítimo, no hay lugar á la intrusion de otro segundo; siendo muy voluntaria la interpretacion de Pamelio, y otros, en decir que el nombre de único obispo solo lo atribuyó el santo al obispo de Roma; pues el razonamiento quadra á todos ellos.

(*b*) Este periodo lo hemos vertido en el sentido que le dan Lombert y Balucio con Rigault, y no en el que le tomó Pamelio, diciendo que lo que significaba era: *Cornélium patiéntius tolerasse æmulum príncipem, quàm Novatiànum æmulum sacerdótem*, contra la autoridad de todos los códices antiguos, entre los quales se contaban hasta diez y nueve franceses y seis anglicanos, donde constantemente se leia: *Constitui Romæ Dei sacerdotem*, y no *æmulum sacerdotem*, ni sabe que san Cornelio se opusiese al establecimiento de un pontífice de Dios, y sí solo un príncipe pagano, qual Lucio.

Digitized by Google

este capítulo ¿no son dignas de todo elogio, hermano carísimo, su fé, y su varonil resolucion? ¿No contaremos entre los generosos mártires y confesores al que tanto tiempo estuvo aguardando á sus verdugos, y á que los ministros del sañudo tirano viniesen á cortarle la cabeza, á clavarle en una cruz, abrasarle con el fuego, despedazar sus miembros con todo linage de tormentos, quando se resistia á obedecer los bárbaros edictos, quando despreciaba las amenazas, y hacia risa de los dolores y suplicios? Cierto, que aun con haber el poderío y bondad del señor tomado baxo su amparo á quien habia escogido para obispo suyo, digo, que aun así, tambien Cornelio cumplió con todo lo que estaba de su parte, sufriendo quanto habia que sufrir, y venciendo primero por su sacerdotal autoridad al tirano mismo, que fué vencido despues en guerra por las armas del enemigo (a). Si contra su persona se habian esparcido rumores indignos y poco ventajosos, ¿qué hay que extrañar? pues no ignoras que el demonio siempre anda buscando por donde denigrar con mentiras y embustes la buena fama de los siervos de Dios, á fin de que sus virtudes, que resplandecen por la luz de una conciencia pura, vengan á obscurecerse con chismes y susurros. Á mayor abundamiento debes saber que nuestros colégas, habiéndose primero informado, no encontraron que Cornelio hubiese incurrido en la fea nota de libelático, como se la levantaban algunos, ni mantuvo ninguna sacrílega correspondencia con los obispos que habian ofrecido á los ídolos; y lo único que hizo, fué volver á juntar con nosotros aquellos cuya inocencia salió calificada por trámites de juicio. Aun lo que sucedió con Trófimo, de que me pides razon, no es así como lo habrás oido contar por mentirosas y malditas lenguas; pues lo que tan solamente obró nuestro carísimo hermano Cornelio, fué imitar la conducta que varias veces habian seguido nuestros antecesores, cediendo al imperio de la necesidad quando se

(a) Unos dicen por los godos; otros por los persas año de 251.

Digitized by Google

se trataba no menos que de incorporar á la iglesia muchos de los hermanos. Ello, habiendo separádose una gran parte del pueblo con el mismo Trófimo, y vuelto éste á la iglesia confesando su falta, pidiendo perdon, y trayendo consigo á los mismos hermanos que antes habia arrastrado á su partido, manifestando en todo una humildad profunda, y un deseo sincéro de satisfacer, fué preciso oir sus ruegos, y admitir en la iglesia, no tanto á Trófimo, quanto al gran número de los fieles que le seguian, y sin él no hubieran querido entrar en ella. Así es, que tratado el negocio con otros muchos obispos, fué recibido Trófimo, satisfaciendo en alguna manera por él la conversion de tantos hermanos, y el haber estos por su medio recuperado la salud; empero solo fué admitido á la comunion de legos (a), sin volver á ocupar el puesto que le correspondia por su sacerdocio, como de siniestro te habrán informado las cartas de algunas personas mal intencionadas. Tampoco tiene verdad lo que te refirieron, que Cornelio indistintamente comunicaba con los que habian sacrificado, como solo nacido de rumores falsos que levantaban los apóstatas. Cierto, no será cosa que nos anden alabando los mismos que se retiran de nosotros, ni que demos gusto á los que disgustando á nosotros mismos, y rebeldes contra la iglesia, hacen el esfuerzo posible por arrancar de ella á los hermanos. Por lo mismo, á quanto se dixere de Cornelio, y de mí, carísimo hermano, no hay que dar oidos fácilmente. Si algunos de los lapsos caen en peligro de muerte, al instante los socorremos con la reconcilacion, segun quedó acordado; y si despues que se les haya socorrido viniesen á recobrar la sa-

(a) Pena contra los eclesiásticos que hubiesen delinquido gravemente, quedando privados de la comunion clerical, es decir, de las funciones y derechos del clero, y siendo reducidos al estado de legos, como si dixéramos degradados, sobre que están llenos los cánones. Baste citar el suceso de Potamio, metropolitano de Braga, en el concilio toledano X. del año 656, despues que confesó un crímen de flaqueza.

Digitized by Google

salud, ¿qué? ¿pretenderemos sofocarlos, ó hacerlos morir por fuerza? Como si con darles la paz por lo mismo hubiesen de morir necesariamente, y no resplandeciese mas que en ninguna otra cosa la misericordia de Dios, y su paternal clemencia, en que aquel que recibió la prenda sobrenatural de la vida (a), quede todavía con vida. Por tanto, si á quien se dió la paz en peligro de muerte, le concede Dios que sobreviva, ¿qué razon habrá para que á los sacerdotes que se la dieron se impute esto á culpa, quando ellos no hicieron otra cosa mas que poner en execucion lo que estaba mandado? Tampoco pienses, carísimo hermano, que, como se figuran algunos, corran á la par los libeláticos con aquellos que de hecho habian sacrificado á los ídolos; pues que aun entre estos últimos hay que distinguir. Nunca se han de confundir aquel que voluntariamente se propasó á ofrecer el abominable sacrificio, y el otro que, al cabo de haberlo repugnado mucho tiempo, por fin se rindió á tamaño mal, como forzado: aquel que se prostituyó á sí mismo, y prostituyó todos los suyos á tan exêcrable culto, y el que metiéndose él solo en peligro, libertó á su muger, sus hijos y domésticos: aquel que obligó á sus amigos ó dependientes á cometer este crímen, y el que no los puso en semejante tentacion, otrosí exerció la hospitalidad, recogiendo en su casa á muchos de los hermanos que andaban fugitivos, y desterrados por la fé, y presentando á Dios tantas almas vivas y sanas para que intercediesen por una sola enferma y debil. Pues que entre los mismos que sacrificaron va tanto del uno al otro, ¿habrá mayor impiedad, mas inhumana dureza, que hacer á los libeláticos de una misma condicion con los que así sacrificaron? ¿No pudieran responder acaso? la verdad es, que tenia leido, y sabia por lo que me habia enseñado mi obispo, que nunca era lícito sacrificar á los ídolos, y que un siervo de Dios no debia adorar los simulacros; y solo por evitar este inconve-

(a) La Eucaristía.

Digitized by Google

veniente, habiéndoseme ofrecido la oportunidad de redimir la vexacion por medio de un resguardo, que tampoco le hubiera recibido á no brindarme la ocasion, me presenté, ó hice que otro se presentase en mi nombre delante del magistrado, y le dixese que yo era christiano; que así no me era permitido sacrificar; que no podia ir á hincar las rodillas á los altares del demonio; que desde luego daria alguna cosa porque no se me obligase á lo que me estaba prohibido (a). Pues ¿qué, si este mismo, el qual quedó así inficionado con haber recibido el libelo, despues que haya sido avisado por nosotros de que ni aun esto debia hacerlo, y que por mas que sus manos estén puras de todo inmundo tocamiento, y su boca de manjares hediondos, pero su interior se halla sucio, ¿qué, vuelvo á decir, si tras esto se nos viene llorando y lamentando por lo que nos ha oido referir, y protestando que si ha pecado, menos ha sido por malicia que por engaño; prometiendo además que en adelante vivirá sobre sí, ni volverá á caer en semejante flaqueza? Seguro, que si desechasemos la penitencia de estos miserables, quienes no dexan de tener alguna excusa con visos de razonable, bien presto se precipitarian en una heregía, ó cisma, instigados del demonio, y arrastrando consigo al mismo error sus mugeres, y sus hijos, á los quales habian salvado de su perdicion, y con razon se nos pediria cuenta el dia de juicio de no haber curado una oveja enferma, y de haber echado á perder, por no cuidar de ella, otras muchas que estaban sanas. De ese modo, en lugar de hacer lo que hizo el señor, quien dexando las noventa y nueve que no estaban dañadas, buscó una sola que andaba descarriada y cansada, y despues de haberla hallado, la tomó y llevó sobre sus hombros [1], de nosotros al contrario, no solo se diria que no buscábamos á las que se habian descaminado y caido, sí tambien que desparramábamos á las que volvian al aprisco. De ese modo, al mismo tiempo que los fal-

1 Mat. 18.

(a) Véase la nota (c) de la pág. 66 á la carta XIV.

Digitized by Google.

falsos profetas no cesan de llevar á hierro, y destrozar el rebaño de Jesu-Christo, sería irritar mas con nuestra crueldad y fiereza á estos canes y lobos rabiosos, para que hiciesen el último estrago en los que no fué capaz de hacerlo toda la furia de la persecucion. Y ¿qué será, carísimo hermano, de aquello que nos dice el apóstol: *Á todos en todo agrado, no buscando lo que me es útil á mí, sino lo que es útil á muchos, para que se salven. Sed imitadores mios, así como yo lo soy de Jesu-Christo* [1]. *Me hice enfermo para con los enfermos, para ganar á los enfermos* [2], y de lo que añade: *Si un miembro padece, los demas miembros padecen con él, y si un miembro se regocija, tambien los otros miembros se regocijan* [3]? La filosofia de los estoycos supone que todos los pecados son iguales; que por tanto un varon circunspecto no se dexa doblar facilmente (*a*); pero de los filósofos á los christianos vá mucha diferencia; pues diciéndonos el apostol: *Mirad no os engañe alguno por la filosofia y vanas sofisterías* [4], habemos de evitar todo rigor opuesto á la bondad de Dios y que no tiene mas fundamento, que las presuntuosas é inhumanas paradóxas de la misma filosofia. De Moysés hallamos escrito en las sagradas letras haber sido *un hombre maravillosamente blando* [5]. Jesu-Christo mismo ¿no intima en su evangelio: *Con todos sed misericordiosos, así como vuestro padre es misericordioso con vosotros* [6]? Tambien nos advierte que *los sanos no han menester de médico, mas sí los enfermos* [7]. Pues ¿qué medicinas podrá aplicar aquel

1 1. Corint. 10. et 11.
2 1. Cor. 9.
3 1. Cor. 12.
4 Colos. 2.
5 Num. 12.
6 Luc. 6.
7 Mat. 9.

Bb

(*a*) Véase á Ciceron, paradox. 3., y la carta 29. de san Agustin á san Gerónimo. Con mucha sal se rie Horacio, lib. 1. *serm. satyr.* 3., quando, haciendo burla de la igualdad de los delitos asentada por los estoycos, dice así:

Nec vincit ratio hoc tantumdem, ut peccet, idemque (u)
Qui téneras caules alieni frégerit horti,
Et qui nocturnus divûm sacra légerit. Absit
Régula, peccatis, quæ pœnas irroget æquas.

Vé nuestras notas á las *Instituciones eclesiásticas* de Berardi, tom. 2. lib. 5. tit. 1.

Digitized by Google

aquel que dice? Yo solo curo á los sanos, que para nada necesitan de médico. Los que padecen algun mal, son á quienes debemos aplicar los socorros del arte. Ni se piense que se hallan ya muertos, pues solo se hallan á medio morir, aquellos á quienes dexó sin vigor y sin fuerza la funesta persecucion; que si estuviesen enteramente muertos, nunca jamas se labrarian de ellos mártires y confesores. Así que permaneciendo todavía en sus miembros algunos espíritus vitales, será preciso que la penitencia los reanime y vivifique, y les infunda fé y corage, lo qual será imposible, si se les hace desesperar; si se les arroja de la iglesia, y si se les pone en carrera de volver despechados al paganismo y sus profanidades, ó de juntarse con cismáticos y hereges, visto que para ellos están cerradas todas las puertas de la misma iglesia. Y entonces, aunque se dexasen matar á título de confesar el nombre de Jesu-Christo; pero, por estar fuera de la iglesia y separados de la unidad, no les valdria la muerte, para ganar la corona del martirio (*a*). Por todas estas consideraciones hemos tenido á bien, carísimo hermano, recibir por ahora á los libelláticos, despues de exâminada la causa de cada uno, y no privar de la reconciliacion á los que sacrificaron, si se hallaren á peligro de muerte; pues en el otro mundo ya no es tiempo de hacer confesion de los pecados (*b*), ni seria bien que obligásemos á ninguno á hacer penitencia y quitarle juntamente el fruto de la penitencia. Si la guerra sobreviene antes que caygan enfermos, estarán fortalecidos y armados para entrar en combate; si al contrario enfermaren antes de empezar las hostilidades, vayan de esta vida con el consuelo de morir en paz y comunion de los fie-

(*a*) *Mártyrem non facit pœna, sed causa.* Sentencia vátias veces repetida por san Agustin. El mismo de correct. Donatist. ad Bonifacium, cap. 2.: *Non ergo qui propter iniquitátem, et propter christianæ unitátis impiam divisiónem, sed qui propter justítiam persecutiónem patiuntur, hi mártyres veri sunt.*

(*b*) Con alusion á lo del salmo 6.: *In inferno autem quis confitébitur tibi?*

Digitized by Google

fieles. Ni en ello haremos ningun estorbo á la justicia divina, para que en hallando al pecador verdaderamente compungido, dé por bueno lo que con él hubiésemos practicado; y para que si alguno nos engañare con una penitencia fingida y falsa, el mismo Dios, con quien no hay burlas, pues conoce á fondo el interior del hombre, juzgue de lo que se nos ha ocultado á nosotros, y como señor que es, revoque la sentencia que sus siervos hubiesen dado. Como quiera, debemos acordarnos, carísimo hermano, de aquello que está escrito: *Un hermano que ayuda á otro hermano, será ensalzado* [1]; y de lo que dice el apóstol: *Cada uno mire por sí, temiendo no sea tentado. Ayudaos los unos á los otros en llevar la carga; que así cumplireis con la ley de Jesu-Christo* [2]. Acordémonos tambien de la sentencia que fulmina el mismo apóstol en una de sus cartas, reprehendiendo á los soberbios por humillar su arrogancia: *El que piensa estar en pie, mire no caya* [3], y de lo que dice en otro lugar: *¿Quién eres tú que juzgas al siervo de otro? Que esté en pie ó que caya, será para su señor; bien que estará en pie, pues Dios es poderoso para levantarle* [4]. San Juan tambien atestigua que Jesu-Christo señor nuestro es abogado é intercesor por nuestros pecados, quando dice: *Hijuelos mios, esto os escribo, para que no pequeis; y si alguno pecare, ahí tenemos por abogado para con el padre á Jesu-Christo, que es justo, y él mismo intercede por nuestros pecados* [5]. Lo mismo el propio apostol san Pablo: *Si aun quando éramos pecadores murió Christo por nosotros; mucho mas ahora que hemos sido justificados en su sangre, seremos libertados por su medio de la ira de Dios.* [6]. Considerando pues su clemencia y piedad, no seamos tan recios, tan crueles, ni tan fieros para con nuestros hermanos. Duelámonos con los que se duelen; lloremos con los que lloran; levantemos su espíritu abatido con los socorros de una caridad ardiente y compasiva, y dexemos de ser tan duros, y terribles en desechar su arrepentimiento, y no menos, pródigos y manirotos en otorgarles la comunion. Veis ahí en tierra á vuestro hermano á resulta de

1 Prov. 18.

2 Galat. 6.

3 1. Cor. 10.

4 Rom. 14.

5 1. Joan. 2.

6 Rom. 5.

las

Digitized by Google

las heridas que ha recibido en el combante del enemigo. Por un lado el demonio intenta matar al que ha dexado herido. Jesu-Christo por otro le conforta, para que no perezca sin remedio á quien él mismo ha redimido. ¿Por quál de los competidores nos declararemos? ¿Qué partido tomaremos? ¿Por ventura seguiremos el bando del demonio, ayudándole á que acabe con él, y desamparando á nuestro hermano, que está postrado y medio muerto, qual aquel sacer-
1 Luc. 10. dote y levita del evangelio [1]? O ¿ será mejor que como sacerdotes que somos de Dios y de Jesu-Christo, imitemos lo que enseñó y obró Jesu-Christo, arrancándole de las garras del enemigo, y remitiéndole despues de curado á que le juzgue el mismo Dios? Ni temas, hermano carísimo, desmerezca la fortaleza de nuestros hermanos, ó que hayan de faltar mártires, porque se haya afloxado la penitencia á los lapsos, y facilitado la paz á los penitentes. El corage de los que verdaderamente son fieles nunca desfallece, y quien teme y ama á Dios de todo corazon, persevera firme y constante á todo lance. A los adúlteros se les señala tiempo para hacer penitencia; se les concede la paz, y no por eso dexa de haber vírgenes en la iglesia, ni por los pecados de otros descaece de su vigor la heroyca profesion de los continentes. Florece la iglesia coronada de vírgenes tantas: la castidad y pureza resplandecen con la misma gloria que antes. Mucho dista entre estar uno á la expectativa del perdon, y marchar luego á gozar de Dios: entre ser metido en la cárcel, sin salir de allí hasta pagar el último quadrante, y recibir desde el punto la recompensa de su fé y de su virtud: entre ser purificado por largo tiempo con dolores, y con el fuego purgador, y haber expiado todos los pecados por el martirio: entre aguardar al dia de juicio para oir la sentencia del señor, y ser desde el momento coronado por él mismo (a). En verdad que de

(a) Todos convienen en que aquí se denota el purgatorio, y con dificultad podrán responder á tan terminantes palabras los hereges modernos, que se empeñaron en negarlo contra la mas autorizada tra-

Digitized by Google

de los obispos antecesores nuestros, que hubo en esta provincia, no faltaron algunos que tenian por inconveniente dar la paz á los adúlteros; y así les cerraban toda entrada á la penitencia; mas no por eso levantaron cisma contra los demas obispos, ni rompieron la unidad de la católica iglesia, obstinados en su riguroso y severo modo de pensar, como si por haber otros, que no negaban dicha paz á los adúlteros, los que se la negaban se hubiesen de separar de la iglesia (*a*). Sin soltar los vínculos de la concordia, ni desbaratar la indisoluble y misteriosa compáge de la misma iglesia, cada obispo hará lo que mejor le viniere en voluntad, y dará á Dios razon de su conducta. En lo demas cierto que me maravillo mucho haya algunos tan tercos que se persuadan no deber los lapsos ser admitidos á la penitencia; ó piensen que á los penitentes se les ha de negar todo perdon, no parando la consideracion en aquello que está escrito: *Acuérdate de donde has caido, y haz penitencia, y las obras que antes hacias* [1], lo qual se intima á uno que se supone haber caido, y á quien amonesta el señor vuelva á levantarse por medio de las buenas obras, segun lo que tambien se halla escrito: *La limosna libra de la muerte* [2], no de aquella muerte á la que destruyó de una vez la sangre de Jesu-Christo, y de la qual nos libertó el redentor con la saludable gracia del bautismo; sino de la muerte

1 Apoc. 2.

2 Tob. 4.

que

tradicion entre hebreos y christianos. Tertuliano, lib. de Anima: *Et ille te in carcerem mandet infernum, unde non dimittaris, nisi modico quoque delicto mora resurrectionis expenso.*

(*a*) Estos obispos tan rigurosos para con los adúlteros debieron de florecer hácia los tiempos de Tertuliano, y algo antes de san Cypriano, porque el primero en su libro *de pudicit.* dá en cara á los católicos, y particularmente al papa Zeferino con que no les negaban la reconciliacion: *Ego et mechiæ, et fornicationis delicta pœnitentia functis dimitto. ¡O edictum, cui adscribi non poterit bonum factum!* Lo cierto es que anteriormente á esta época no habia ningun delito, por atroz que fuese, el qual no perdonase la iglesia á los que de veras se arrepentian. Es muy del caso la carta de Dionysio, obispo de Corinto, á las iglesias del Ponto, citada por Eusebio, lib. 4. cap. 23., en que aconsejaba no se negase la reconciliacion á ningun penitente verdadero.

Digitized by Google

que nos quitó despues la vida por nuestros pecados. En otro lugar de la Escritura, dando tiempo el señor para hacer penitencia, y amenazando á quien no la hiciere: *tengo*, dice, *contra ti muchas cosas con que reconvenirte, porque á tu muger Jezabel, que se llama la profetisa, la dexas seducir á mis siervos, enseñándoles la fornicacion, y á comer de lo que ha sido sacrificado á los ídolos. Héla dado tiempo para que hiciese penitencia de sus impurezas; mas no ha querido hacerla. Tú verás como la voy á postrar en la cama, y á enviar las mayores tribulaciones sobre los que han fornicado con ella, mientras no bicieren penitencia de sus malas obras* [1]. Claro está que á estos tales no exhortaria el señor á que hiciesen penitencia, si á los que la hacen no prometiese el perdon de sus pecados. Igualmente dice el señor en su evangelio: *Os aseguro que mayor será en el cielo la alegria por un solo pecador que haga penitencia, que no por noventa y nueve justos que no tienen necesidad de hacerla* [2]. Si se halla escrito que *Dios no es autor de la muerte, ni se regocija en la perdicion de los vivos* [3], en verdad quien no quiere que nadie perezca, desde luego quiere que los pecadores hagan penitencia, y que por la penitencia vuelvan á cobrar la vida. Por lo mismo clama en boca del profeta Joél: *Ahora es quando dice Dios, y señor: Volveos á mí de todo vuestro corazon, con el ayuno, con lágrimas, con llantos; romped vuestros corazones, y no vuestros vestidos, y volved al señor vuestro Dios; porque es misericordioso y piadoso, y paciente, y muy compasivo, y que revoca la sentencia que fulminó contra las maldades* [4]. En los salmos leemos tambien la indignacion junto con la clemencia del señor, que al mismo tiempo amenaza y promete el perdon; que castiga para corregir; que corrige para salvar á quien ha castigado. *Visitaré*, dice, *sus maldades con la vara, y con el azote sus iniquidades; empero no apartaré mi misericordia de ellos* [6]. El mismo señor, para manifestar la bondad de Dios padre, dice así: *¿Habrá entre vosotros alguno á quien si su hijo le pidiere un pan, le presente una piedra, y si un pez, una culebra? Pues si vosotros con ser malos sabeis dar lo que es bueno á vuestros hijos, ¿quánto mas lo*

1 Apoc. 2.
2 Luc. 15.
3 Sap. 1.
4 Joel. 2.
5 Psalm. 88.

sa-

sabrá dar vuestro celestial Padre á los que se lo piden [1]? Aquí compara el señor la piedad de un padre carnal con la inmensa é infinita bondad de Dios padre. Y si un padre pecador de la tierra, ofendido gravemente por su díscolo y perverso hijo, quando le ve despues enmendado y corregido de los excesos de la vida pasada, adornado de buenas costumbres, y reducido á una conducta inocente en fuerza de su arrepentimiento, se alegra y regozija tanto, y vuelve gozoso á recibir entre sus brazos al mismo á quien antes habia arrojado de sí, ¿quánto no se alegrará aquel único y verdadero padre, padre bueno y misericordioso, padre piadoso, ó por mejor decir, la misma bondad, la misma misericordia, la misma piedad en la conversion de sus hijos? ¿Cómo á los que mira arrepentidos, á los que ve llorar, y que se lamentan, en lugar de amenazarles con su indignacion y con sus iras, no les prometerá el perdon y la indulgencia de sus maldades? De ahí es que á los que lloran el mismo señor llama en su evangelio bienaventurados [2], pues quien llora le mueve á misericordia, así como el que es protervo y soberbio amontona contra sí los enojos y rigores del juicio que le aguarda. Por eso hemos convenido, carísimo hermano, en que á los que no hacen penitencia, ni dan señales con sus lágrimas de un verdadero arrepentimiento, se les prive de toda esperanza de paz y reconciliacion; aunque lleguen á pedirla hallándose enfermos, y en peligro de muerte; pues lo que les mueve á pedir así, no es el dolor de sus culpas, y sí solo el temor de la muerte que les amenaza; ni es digno de recibir ningun consuelo un hombre quando muere, si en vida no tuvo presente que habia de morir (a).

[1] Mat. 7.

[2] Mat. 5.

Quan-

(a) Pamelio nota de riguroso á san Cypriano quanto á los que pedian la penitencia en peligro de muerte. Podia haber excusado decir así, atento que el caracter del santo, lejos de ser rígido, era blando, y tal vez con exceso, como se acusa á sí mismo. Esta severidad de la iglesia africana seria forzosa en un tiempo en que eran tan freqüentes las caidas con motivo de la persecucion, y nadie debe extrañarla en vista del rigor de nuestro concilio Eliberitano para con algunos delin-

Digitized by Google

Quanto á la persona de Novaciano, de quien me escribes, hermano carísimo, te diga qué heregía hubiese introducido, ante todo debes advertir que poco nos importa saber qué es lo que enseña; pues al fin enseña fuera de la iglesia. Sea quien fuere, tenga las partidas que tuviere, no es christiano el que no está en la iglesia de Jesu-Christo. Gloríese quanto quisiere: cacaree su saber y su eloqüencia; quien no ha sabido conservar el amor fraternal, ni la unidad de la iglesia, no es nada, ni aun de lo que antes ha sido. Sino es que quieras tener por obispo á un hombre, que, despues de haber sido ordenado otro en la iglesia por diez y seis compañeros en el pontificado (*a*), pretende con intrigas ser un obispo adúltero, é intruso por apóstatas adheridos á su bando. Y ¿será bien que no habiendo mas de una iglesia sola, difundida por Jesu-Christo en muchos miembros por toda la redondez de la tierra; asímismo mas que un solo obispado, pero esparcido acá y allá en tan crecido número de obispos unidos y concordes entre sí; Novaciano, tirando á desconcertar la trabazon tan bien organizada de la Iglesia católica en to-

linquentes reducidos al artículo de la muerte. Como quiera, ya en esto varió la disciplina, mayormente desde los tiempos de san Leon Magno, quien en la carta 69. alias 91. á Teodoro, obispo de Frejus, dexó establecido se concediese el beneficio de la absolucion á los que la pedian en peligro de muerte: *His autem, qui in tempore necessitátis, et in periculi urgentis instantia præsidium pœniténtiæ, et mox reconciliatiónis implorant, nec satisfáctio intercidendâ est, nec reconciliátio deneganda, quia misericordiæ Dei nec mensuras póssumus pónere, nec témpora definire, apud quem nullus pátitur veniæ moras vera convérsio.* Es verdad que nunca hay que dar demasiado sobre estas conversiones quizá forzadas, y por lo mismo sospechosas. Con ese temor añadia el propio santo: *Unde oportet unumquemque christianum consciéntiæ suæ habére judícium, ne converti ad Deum de die in diem differat, nec satisfactiónis sibi tempus in fine vitæ suæ constituat, quem periculose ignorántia humána concludit, ut ad paucórum horárum spátium se reservet incertum, et cùm possit plenière satisfactióne indulgéntiam promeréri, illius temporis angústias éligat, quo vix invéniat spátium, vel confessio pœnitentis, vel reconciliátio sacerdotalis.*

(*a*) Véase la nota (*b*) de la pág. 187.

Digitized by Google

todas sus partes por la divina disposicion, intente levantar otra iglesia de institucion puramente humana; y tenga la insolencia de enviar á muchas de las ciudades nuevos apóstoles que establezcan los fundamentos de su reciente doctrina, y se atreva á crear falsos obispos sobre los que de muy antes estaban puestos en todas las provincias y pueblos grandes (a), respetables por su edad, cabales en la fé, probados en las adversidades, proscritos en la persecucion. Como si con sus porfiados arranques fuese capaz de revolver al mundo entero, ó romper los nudos con que todos los miembros que componen el cuerpo de la iglesia están unidos entre sí, metiendo la zizaña de la discordia, sin conocer la índole de que adolecen los cismáticos, quienes á los principios de su rebelion siempre se acaloran furiosamente, y no pueden medrar despues, ni llevar á efecto lo que tan mal habian comenzado; antes bien dán en tierra con sus depravados intentos. Pero concedamos de barato que Novaciano hubiese sido ordenado de obispo antes que ningun otro; nunca podia retener el obispado una vez separado del cuerpo de los demas obispos y de la unidad de la iglesia segun el aviso del apóstol quando nos amonesta que nos sobrellevemos los unos á los otros, á fin de no apartarnos de esta misma unidad establecida por Dios; pues *soportaos*, dice, *mutuamente en caridad, haciendo lo posible por conservar la unidad del espíritu en el vínculo de la paz* [1]. Así quien no guarda esta unidad del espíritu, este vínculo de la paz y se aparta de la iglesia y del colegio sacerdotal, no puede gozar la potestad, ni los honores de obispo, porque no quiso perseverar en paz y union con los demas obispos. ¡Pues qué hinchazon y qué arrogancia! ¡Qué

1 Ephes. 4.

Cc des-

(a) Así se observó desde las primeras demarcaciones de las diócesis, acomodándose los cánones en la ereccion de los obispados al gobierno civil, que distinguió unos pueblos sobre otros, habiéndose hecho mas constante esta disciplina desde el concilio sardicense, sobre lo que se puede ver el excelente discurso del cardenal Maury al canon 17. del concilio de Calcedonia.

Digitized by Google

desprecio de la humildad y mansedumbre! ¡Qué insufrible jactancia, atreverse uno á hacer, ó creer que pueda hacer lo que ni aun á los mismos apóstoles otorgó el señor, presumiendo tener facultades para separar la zizaña del grano ó las pajas del trigo, como si estuviese en su mano limpiar la era de inútiles despojos! ¿Y le parecerá bien que diciendo el apóstol como en una casa grande no solo hay
2 a. Tim. 2. vasos de oro y plata, sino tambien de madera y barro [1], se meta á escoger y entresacar los primeros, y á desechar, arrojar y condenar los segundos, sin aguardar al dia del señor en que los de madera serán quemados con el fuego encendido por el mismo Dios; serán rotos los de barro por
2 Psalm. 2. aquel, en cuya mano está *la vara de hierro* [2]? Y si Novaciano se constituye por juez y escudriñador de los corazones y de las intenciones ocultas de los hombres, juzgue en todo igual; y pues que sabe hallarse escrito: *Mira como te has puesto sano, no quieras pecar en adelante; no sea que te*
3 Joan. 5. *suceda peor* [3], eche de su lado á los ladrones y adúlteros, siendo mucho mayor y peor delinqüente un adúltero que un libelático, por haber pecado éste como de necesidad, aquel por voluntad; dexándose engañar el uno por creer que estaba seguro con solo no haber sacrificado de hecho; habiendo el otro violado un cuerpo santificado, que es templo de Dios, por una abominable impureza, ya con afrenta hecha al tálamo ageno, ó ya con meterse en un inmundo y fétido lupanár, sumidero de vulgares incontinencias; pues como dice el apóstol: *Qualquiera otro pecado que cometiere un hombre, queda fuera de su cuerpo; mas el que comete fornica-*
4 1. Corinth. 6. *cion, peca contra su propio cuerpo* [4]. Con todo aun á estos tales se les admite á la penitencia, y les queda la esperanza de satisfacer á la divina justicia por medio de sus lágrimas, segun lo que añade el mismo apóstol: *Temo que, quando pase á veros no tenga que llorar á muchos que pecaron antes, ni han hecho penitencia de las impurezas, de*
5 2. Corinth. 12. *las fornicaciones, y de las deshonestidades que cometieron* [5]. Ni tienen por que lisonjearse los nuevos hereges á título de que no comunican con los idólatras, quando entre ellos hay

Digitized by Google

hay adúlteros, y hay ladrones, que allá se van con los primeros conforme á la expresion de san Pablo: *Sabed que ningun deshonesto, ningun inmundo, ningun ladron, que todo es idolatría, heredará el reyno de Jesu-Christo y de Dios* [1]; y á lo que en otra parte dice: *Mortificad vuestros miembros de hombres terrenales, deponiendo la fornicacion, la inmundicia, los deseos torpes, y apetitos, que son servidumbre de ídolos, y por los quales vino la ira de Dios* [2]. A la verdad siendo nuestros cuerpos miembros de Jesu-Christo, y cada uno de nosotros un templo en que Dios habita, qualquiera que viola este templo por un adulterio, la santidad del mismo Dios es la que viola, y quien condesciende á la voluntad del demonio en cometer el pecado, es lo mismo que si diese culto á los demonios, y á sus simulacros. Una accion perversa nunca viene por influxo del Espíritu Santo, y solo sí por sugestion del enemigo, y no es, sino la concupiscencia, que sale del espíritu inmundo, la que nos mueve á rebelarnos contra Dios, y servir al demonio. Por lo que, si pretenden que con los pecados de los unos se inficionan los otros, y que la nota de idolatría, de quien la comete, pasa al que sin embargo de no haberla cometido á lo menos comunica con aquel, ellos mismos se condenan por su boca, ni podrán escapar de igual tacha, constando por las pruebas que hemos dado segun la máxima del apóstol, que los adúlteros y ladrones, con quienes ellos se corresponden, en la realidad son idólatras. Nosotros empero, conformándonos con nuestra fé, y con lo que Dios nos enseña, estamos persuadidos de una verdad tan clara, qual es que cada uno será reo de su pecado, y que nadie podrá serlo por el de ningun otro; pues el mismo señor es quien dice: *La justicia del justo será sobre él, y la maldad del malvado igualmente será sobre él* [3]; y tambien dice en otra parte: *Los padres no morirán por los hijos, ni los hijos morirán por los padres. Cada uno morirá en su pecado* [4] En observancia pues de todo esto que leemos, soy de sentir que á ninguno se le debe privar del fruto de la satisfaccion, ni de la esperanza de con-

[1] Ephes. 5.
[2] Coloss. 3.
[3] Ezechiel. 18.
[4] 4 Reg. 4.

se-

seguir la paz, sabiendo por la sagrada escritura, que el mismo Dios exhorta á los pecadores á que hagan penitencia, y que á quienes la hacen, no niega el perdon. Pues ¡qué irrision de los hermanos! ¡Qué burlarse de los infelices que se lamentan! ¡Qué máximas tan ridículas y disparatadas las de los hereges! ¡Aconsejar que se satisfaga á Dios por la penitencia, y quitar los medios para conseguirlo! ¡Decir á nuestros hermanos: Llorad, derramad abundantes lágrimas, gemid noche y dia con sollozos: practicad sin reserva quantas obras de piedad puedan conducir á limpiaros y expurgaros de vuestro delito; mas tened entendido como tras de todo eso vendreis á morir fuera de la iglesia: hareis lo necesario para alcanzar la paz; pero jamas alcanzareis esta paz! ¿A quién no acabará semejante razonamiento? ¿A quien no rematará y hará desesperar? ¿A quién no retraerá de llorar sus pecados? ¿Creerás tú que un hombre del campo se afanase en su labor, si le dixeses así? labrador, rompe esos baldíos, sin perdonar á industria ni trabajo: cultívalos con el mayor cuidado; pero mira que despues de tanta fatiga no cogerás ninguna mies de tus heredades; ninguna vendimia de tus viñas; ningun aceyte de tus olivares. ni un grano de tus manzanares. O si te empeñases en persuadir á una persona acaudalada que hiciese comercio por mar, ¿tendrias valor de hablarle en éste lenguage? buen hombre, compra la mejor madera que se pueda cortar en esos bosques: construye en el astillero un baxel con escogidos y robustos curvatones: échale su timon: aparéjale con la xárcia y velamen necesario: pero advierte que en seguida de tanto afán no sacarás ningun flete, ni otra ganancia de los viages que el tal barco hiciere. Verdaderamente es cerrar los caminos de la contricion y de la penitencia, quando en lugar de imitar á Dios nuestro señor, que en la sagrada escritura acaricia á los que arrepentidos vuelven al mismo, nosotros al contrario con nuestra dureza y crueldad echamos á perder todo el fruto de la penitencia, y con él toda la penitencia misma. Con que si hallamos que nadie debe ser excluido de hacer penitencia

Digitized by Google

cia, y que á los que imploran las misericordias del señor pueden los sacerdotes, siguiendo su piedad y clemencia concederles la paz, es preciso escuchar los clamores de los que lloran, y no negar á los compungidos el beneficio que solicitan por su arrepentimiento. Pues que en el otro mundo no hay hacer confesion, ni tiene lugar la exômologésis (a), todos aquellos que se dolieren de lo íntimo de su corazon, y llamaren á las puertas de la iglesia, deberán entretanto ser admitidos en ella, dexando lo demás á los juicios del señor que, quando suceda su venida, juzgará á los que encontrase dentro de la misma. Mas los apóstatas y desertores, los enemigos y contrarios á la iglesia de Jesu-Christo, quienes lastimosamente la despedazan, aunque fuesen muertos por su nombre, no pueden ser recibidos segun el apóstol á la paz de la misma iglesia, porque no guardaron la unidad del espíritu y de la iglesia. Ahí tienes, carísimo hermano, en globo lo mucho que hubiera podido decirte, y te he referido brevemente, por satisfacer tus deseos y afirmarte mas y mas en la union de la iglesia. Si buenamente pudieses venir á mi compañía, hablaremos mas largo y despacio sobre lo que importa para el mejor establecimiento de la concordia. Carísimo hermano, te deseo cumplida salud.

CAR-

(a) *Et quia apud inferos confessio non est, nec exomologésis illic fieri potest* El erudito Lombert por excusar á san Cypriano de toda inutil repeticion de palabras, ó batología, dice que aunque la confesion y exômologésis parecen una misma cosa, en realidad son diversas, significando la primera la confesion que se hacia antes de entrar en las estaciones de los penitentes, y la segunda la que se hacia públicamente, y precedia inmediatamente á la solemne reconciliacion ó absolucion Para esto se funda en la sentencia de Morino, y del cean Juan Filesac, que asientan haber precedido dichas dos confesiones á la pública reconciliacion segun insinuamos en otro lugar. A la verdad no hay mejor medio para justificar al santo de toda superfluidad y viciosa redundancia de palabras, quando así en esta carta como en otros lugares junta la confesion con la exômologésis Es cierto que Tertuliano difine á la exômologésis: *humilificandi hominis disciplina*, en lo que parece significa la satisfaccion y austeridades de la penitencia; pero, como dice Lombert, nada hay mas humiliante que la misma confesion ó manifestacion de los pecados. Así que Tertuliano querria expresar con aquellas palabras no solo las mortificaciones de la penitencia, sino tambien la confesion verbal y publica de los pecados.

Digitized by Google

CARTA LII.

De San Cypriano á Fortunato y demas compañeros, sobre los que se dexan vencer por los tormentos.

Consultado si serian admitidos á la comunion algunos que se rindieron á los tormentos, responde que sí: una vez que hacia ya tres años estaban haciendo penitencia; pero que de todos modos trataria sobre ello con los demas obispos, luego que pasase la pascua.

CYPRIANO Á FORTUNATO (a), AYMNIO (b), OPTATO PRIVACIANO (c), DONÁTULO (d), FELIX, SUS HERMANOS: SALUD.

En vuestra carta me decís, carísimos hermanos, como al tiempo que os hallabais en la ciudad de Capsa (e) con motivo de la ordenacion de su obispo, habiais oido referir á Superio hermano y coléga nuestro (f) la desgracia de Nino, Clemenciano y Floro, tambien hermanos nuestros (g), que-

(a) El mismo que en el concilio carthaginense del año 256 sobre el bautismo de los hereges firmó con el nombre de Fortunato de *Thucábaris*.

(b) Allí mismo con el de *Aymnio* de *Ausuaga*.

(c) Igualmente con el nombre de Privaciano de *Sufétula*.

(d) Con el de Donátulo de *Capsa*.

(e) Hoy Capi al poniente de Trípoli. Salustio en la guerra de Yugurta, cap. 94: *Erat inter ingentes solitudines oppidum magnum, atque valens nómine antiquissimo Capsa, cujus cónditor Hercules Libys memorabátur.*

(f) *Superius* leen Pamelio y Balucio, fundándose éste en el antiquísimo códice veronense, aunque en otros se leia *Super*, y en otros *Superus*, como en el que vió Cujacio.

(g) De Clemenciano y Floro no se sabe mas; y lo que toca á Nino (sin que haya necesidad de substituir Saturnino) es conjetura de Balucio ser aquel mismo Nino de quien se hacia expresion en un anti-

Digitized by Google

quienes despues de haber sido arrestados al principio de la persecucion, haber confesado el nombre de Jesu-Christo, y triunfado contra la tiranía del magistrado y saña de un pueblo furioso, siendo de nuevo atormentados delante del proconsul (*a*) con horribles suplicios, al fin se rindieron en fuerza de obstinados y crueles tratamientos, no con poca mengüa de aquella resplandeciente gloria á que por la valentía de su fé primero se iban remontando; pero que sin embargo de tan lastimosa caida que habian dado, no tanto por su libre voluntad quanto por una dura necesidad, no cesaban de hacer penitencia vá ya para tres años (*b*). Sobre ello habeis querido consultarme, preguntando si desde luego podrán ser admitidos á la comunion. Por lo que á mí toca, soy de sentir que no dexará de perdonar el señor á unos hombres que, como es notorio, se mantuvieron en el campo de batalla; confesaron el nombre de Jesu-Christo, vencieron con su firme perseverancia en la fé la violencia de los magistrados, y la rabia de un populacho furioso contra ellos; sufrieron prisiones, hicieron rostro á las amenazas de un juez ayrado, y á la descompuesta gritería del gentío que estaba al rededor quando padecian tormentos tales, que por su larga duracion presentaban una espantosa carnicería. Y si á los últimos desmayaron por la flaqueza de la carne, sobrado los excusan los méritos anteriormente contraidos, y harta pena es para ellos la pér-

di-

tiguo martirologio el dia 16 de Noviembre: *In Mauritánia Nini*, y del qual se añadia en un códice fossatense: *Quidam presbyter fuit religiôsus valde Angilis nómine, frequenter missârum solemnia célebrans ad corpus sancti Nini episcopi et confessôris.*

(*a*) Proconsul de Africa, de quien se llamó Proconsular la provincia carthaginense, y sobre cuya dignidad se hace mencion en el derecho.

(*b*) *Per hoc triénnium* dice el latin que nosotros hemos vertido *vá ya para tres años*, no siendo aun enteros, aunque lo hubiese entendido asi Pamelio; pues habiéndose levantado la persecucion de Décio hácia el mes de Enero de 250, en que padeció el papa san Fabian, y siendo escrita la presente carta por pascuas de 52, no puede salir justo aquel trienio.

Digitized by Google

dida de su propia gloria, sin que nosotros se la hagamos mas afrentosa, quitándoles toda esperanza de reconciliacion, y privándolos de los consuelos de la piedad paternal de Dios, y de nuestra comunion; pues confio que para aplacarle será bastante que, como me habeis escrito, hayan llorado su culpa con grande amargura, y quebranto de su corazon por el largo espacio de tres años. Cierto, no me parece sería ninguna indiscrecion ni temeridad el conceder la paz á unos fieles aguerridos que no rehusaron entrar en la anterior pelea, y aunque salieron vencidos, hay esperanzas de que en renovándose los marciales encuentros, volverán á recobrar su pasada gloria. Si en un concilio que tuvimos, dexamos acordado que á quienes se arrepintiesen, hallándose gravemente enfermos, se les debe socorrer, y dar la paz (*a*), á estos tales ¿quánto mas se habrán de preferir aquellos, que si cayeron no fué por falta de corage; antes bien despues de haber combatido con denuedo, y recibido muchas heridas, solo por debilidad de la carne no llegaron á conseguir la corona del martirio y mas quando á pesar de los deseos que tenian de morir entre tormentos, se les dilataba la muerte, y lentamente los iban acabando los suplicios, hasta tanto que la carne misma sensible por su delicadeza ya no podia resistir á tan prolongado penar; pero sin que por eso hiciesen mella en su fé incontrastable á toda prueba? Sin embargo de lo dicho, como me insinuais en vuestra carta que comunique acerca de este asunto con otros obispos, y es un negocio el presente, que por su gravedad necesita que se ponga al exámen y discusion de muchos, ya que con motivo de pascuas casi todos se hallan en sus iglesias, en pasando tan solemnes dias, y luego que empezaren á venir aqui (*b*), trataré con ellos despacio sobre lo que me habeis.

(*a*) El concilio carthaginense del año 251, de que se hizo mencion en la carta anterior.

(*b*) Mas me agrada la conjetura de Baluzio, que saca de aquí la costumbre de los obispos africanos en concurrir á la metrópoli por temporadas, como lo hacian los de Italia y Sicilia á Roma, que la de-

Digitized by Google

beis consultado, y os haré saber nuestra resolucion autorizada con el dictamen de tantos prelados. Carísimos hermanos, os deseo toda salud.

CARTA LIII.

Del sínodo africano á Cornelio, sobre dar la paz á los lapsos.

Establecido primero por los obispos africanos que no se diese la paz á los caidos hasta cumplir el tiempo señalado para hacer penitencia, resuelven ahora se les dispense toda tardanza por la nueva persecucion que empezaba á levantarse; pues convenia que todos estuviesen prevenidos con la eucaristía, y apatejados para el martirio.

CYPRIANO, LIBERAL, CALDONIO, NICÓMEDES, CECILIO, JUNIO, MARRUCIO, FELIX, SUCESO, FAUSTINO, FORTUNATO, VICTOR, SATURNINO, CON OTRO DEL MISMO NOMBRE: ROGACIANO, TERTÚLO, LUCIANO, SÁCIO, SECUNDINO, OTRO SATURNINO, EÚTICHES, AMPLO, OTRO SATURNINO, AURELIO, PRISCO, HERCULANÉO, VICTÓRICO, QUINTO, HONORATO, MANTANÉO, HORTENSIANO, VERTANO, JAMBO, DONATO, POMPONIO, POLICARPO, DEMETRIO, OTRO DONATO, PRIVACIANO, FORTUNATO, ROGATO, MÚNULO, Á CORNELIO SU HERMANO: SALUD (a).

Hace bastante tiempo, carísimo hermano, habiamos es-

Dd

de otros en suponer se juntaban dos veces al año á celebrar sínodo, no habiéndose introducido esto hasta haberse publicado los cánones que se formaron en adelante. Algo de esto sucedia tambien aun en siglos posteriores en Toledo, adonde debian acudir por tandas los obispos comarcanos segun el canon 6. del concilio toledano VII. del año 642.

(a) Con razon se queja Balucio de Rigault y Pámelio, que sin hacer

establecido de comun acuerdo (a) que los que durante la persecucion hubiesen caido por astucia del enemigo, y manchádose con ilicitos sacrificios, hiciesen larga y entera penitencia, y que si en ese intermedio venian á ponerse en peligro de muerte, recibiesen la paz. Ni hubiera sido justo, antes bien sería cóntra la bondad y paternal clemencia del señor, cerrar las puertas de la iglesia á los que daban golpes para que se les abriesen, y negar los espirituales socorros á quienes clamaban porque se les suministrasen, y que de ese modo, quando partian de esta vida, se les enviase á Dios sin haberles concedido la paz y la comunion, habiendo el mismo que ordenó la ley prometido que quanto fuese atado sobre la tierra, quedaria tambien atado en los cielos, y quanto aquí fuese desatado por la iglesia, lo sería allí por él mismo [1]. Mas viendo otra nueva persecucion cercana á descargar sobre nosotros, y lo que por repetidas visiones se nos avisa para que estemos prevenidos y con las armas en las manos, prontos á entrar en la pelea á que nos provoca el enemigo y para que animemos tambien con nuestros exhortos al pueblo que la bondad de Dios ha puesto á nuestro cuidado, y juntemos dentro de los reales del señor á todos los soldados de Jesu Christo, que desean seguir sus banderas, é instan por el combate; en tan crítica situacion hemos tenido á bien que á quienes no se apartaron nunca de la iglesia, ni han cesado de hacer penitencia y de llorar,

1 Mat. 18.

cer caso de todos los antiguos códices y primeras ediciones, no pusiéron en el epígrafe de esta carta mas de cinco obispos de los quarenta y dos que desde el concilio africano celebrado por el estío del año 251 con motivo de la persecucion de los nuevos emperadores Galo y Volusiano, escribieron al papa san Cornelio, y lo mismo se podian haber quejado de Lombert en su version francesa. Todos los dichos obispos se expresan igualmente en un códice m. s. al parecer del siglo XIII. que posee el erudito continuador de la España Sagrada el maestro Risco, quien nos ha favorecido con un índice del propio m. s. sacado por su mano, y solo se omiten Eutichès, Amplo, y uno de los Saturninos.

(a) En el concilio carthaginense del año anterior de 251, del qual se hizo mencion en las cartas anteriores.

Digitized by Google

rar, é implorar las misericordias del señor desde el primer dia de su caida, se les dé la paz, y que se les disponga y apareje para la batalla que les aguarda (a). Ello siempre es preciso obedecer á las amonestaciones que Dios nos envia, ni seria bien que los pastores abandonasen las ovejas que se hallan en peligro; lejos de eso deben recoger todo su rebaño, y poner sobre las armas el exército del señor para acometer las marciales empresas de una milicia toda del cielo. Norabuena que se dilatase la penitencia por largo tiempo á los apóstatas arrepentidos, y solo se les socorriese en peligro de muerte, allá quando la quietud y sosiego de la iglesia daban lugar á ir poco á poco enxugando sus lágrimas, y á que no se les suministrasen los espirituales auxilios hasta los últimos momentos de su existencia. Pero en el dia ya no son los enfermos los que han menester la paz, sino que la han menester los sanos y robustos; no los moribundos, sino los enteramente vivos: por manera que á los que alentamos y animamos para entrar en pelea, no podemos dexar indefensos y sin armas: antes bien les deberemos fortalecer con el cuerpo y sangre de Jesu Christo; y pues que para este fin se hace la eucaristía (b), para que sirva de defensa á quienes la reciben; si queremos que estén al abrigo de los ataques del enemigo, cubrámoslos con la armadura de este divino alimento. De lo contrario, ¿cómo les persuadiremos y exitaremos á derramar su sangre por Jesu-Christo, si al tiempo que están con hachas en cinta para pelear les negamos la sangre del mismo Jesu-Christo? ¿Cómo los confortaremos para beber el caliz del martirio, si primero no

(a) Así que la diferencia entre lo acordado en los dos concilios carthagineneses del año 251 y 52 fué, que habiendose determinado en el primero que solo se diese desde luego la paz á los *libeláticos*; mas no á los *lapsos*; en el segundo se hizo la misma gracia con estos.

(b) No se podia expresar mejor en la traduccion la energia de aquella frase: *Cum ad hoc fiat eucharistia*, por mas que parezca algo material en castellano. La misma frase usa Cecilio obispo de Bilta en el concilio carthaginense del año 256 sobre el bautismo de los hereges.

Digitized by Google

no los admitimos á beber en la iglesia del caliz del señor? Siempre será necesario distinguir, carísimo hermano, entre aquellos que apostataron, y vueltos al mundo, al qual habian antes renunciado, ahora viven una vida de paganos, ó haciéndose partidarios de los hereges, cada dia empuñan contra la iglesia las parricidales armas; y aquellos otros que sin apartarse de los umbrales de sus puertas claman á Dios con incesantes sollozos, para que como padre se compadezca de ellos; protestan estar desde luego prontos á combatir valerosamente por el nombre de nuestro señor, y su propia salvacion. Al presente ya no damos la paz á los que duermen, sino á los que velan: no la damos para regalarse, y ablandarse entre delicias; sino para endurecerse con las armas: no la damos para estar quietos y sosegados; sino para aguantar las fatigas y marciales trabajos. Y puesto que, como hemos oido á ellos mismos, y lo deseamos y esperamos, se mantuvieren firmes, y ayudados de nosotros rindiesen al enemigo, no tendremos que arrepentirnos de haber concedido la paz á tan valientes soldados; en lugar de eso nos será de mucha honra y gloria á los obispos haberla otorgado á quienes van á ser mártires; y que como pontífices que somos, y todos los dias ofrecemos á Dios continuos sacrificios (*a*), háyamos preparado para el señor estas víctimas y holocaustos. Mas si (lo que Dios no permita) alguno de los lapsos nos engañáre pidiendo la paz maliciosamente, y recibiendo la comunion al tiempo crítico de amenazar el combate; pero sin que tenga ánimos de combatir, sepa el tal que primero se engaña y alucina á sí mismo, por tener una cosa en el corazon, y decir otra con la boca. Quanto es de nuestra parte, no podemos ver sino lo que

(*a*) Las actas del martirio de san Andrés por los presbíteros de Acaya: *Ego omnipotenti Deo, qui unus et verus est, immolo quotidie, non taurórum carnes, nec hircórum sanguinem, sed immaculátum agnum in altari.* Tertuliano de Jejun. *Nobis certe omnis dies étiam vulgáta consecratióne celebrátur.* San Pedro Crysólogo, serm. 5. *Hic est vítulus, qui in épulum nostrum quotidie, at júgiter immolátur.* Vease sobre este punto á *Bona Rer. Liturg.* lib. 1. cap. 14. y 18.

Digitized by Google

que cada uno manifiesta por de fuera; penetrar los secretos del corazon, y transcender lo que allí dentro pasa, eso es un Imposible. Pero aquel Dios, á quien nada se esconde, y que no tardará en venir á juzgar de las intenciones mas ocultas de los hombres, sabrá castigarlos por semejantes hipocresías y embustes. Entretanto no será razon que los malos perjudiquen á los buenos; antes los buenos deben ayudar á los malos; ni sería bien negar la paz á los que están en carrera de sufrir el martirio, socolór que no faltarán algunos, que apostaten de Jesu-Christo, porque es preciso darla indistintamente á todos los que van á entrar en lid; no sea que por nuestro descuido se nos olvide alguno que estaba para ser coronado con el mismo martirio. Ni haya decir que quien padece el martirio, con su propia sangre es bautizado (*a*), y que no necesita se le dé la paz por el obispo; puesto que la ha de recibir por sí mismo, y que serán mayores las recompensas con que será remunerado por el señor. Lo primero, nunca será á propósito para el martirio aquel á quien no armáre la iglesia para el combate, y siempre desfallecerá una alma á la qual la eucarístia no encienda é infláme. El mismo señor advierte en su evangelio: *Quando os entregáren en sus manos, no andeis pensando lo que habeis de decir, pues en aquella hora darseos ha lo que hubieseis de decir, porque no sois vosotros los que hablais, sino que el espíritu de vuestro padre es quien en vosotros habla* [1]; Y si dice que en los que han sido entregados, y se hallan puestos en el lance de confesar á Jesu Christo, el espíritu del padre es quien habla, ¿acaso serán capaces de confesar-

[1] Mat. 10.

(*a*) Esto, ya se vé, no es negar que sean verdaderos mártires aquellos delinqüentes que arrepentidos, y antes de haber sido absueltos por la iglesia, y haber recibido la eucaristia, hubiesen sido muertos por la fé de Jesu-Christo; sólo es decir que con dificultad se hallarian de estos tales sin haber sido corroborados primero con la sobrenatural fortaleza de la eucaristía. Lo demas seria contradecirse el santo á sí mismo, pues en la carta LXXII. á Jubayano admite el bautismo de sangre en los que sin haber recibido el de agua, fuesen martirizados por la fé de Jesu-Christo.

Digitized by Google

carle aquellos, que no recibieron con la paz este espíritu del padre, el qual es el que fortalece á sus siervos, y el mismo que en ellos habla y confiesa á Jesu Christo? Lo segundo, si uno se pone en fuga con abandono de todas sus cosas, y andando perdido entre soledades y escondrijos cae en manos de ladrones, ó viene á perecer de pura debilidad y miseria, ¿por ventura no seremos culpables de que hubiese muerto sin recibir la paz, y la comunion un tan buen soldado, que con desprecio de todos sus bienes, de su casa, padres é hijos quiso seguir á su señor? ¿No se nos acusará de omisos y crueles el dia de juicio, por no haber mirado durante la paz por las ovejas encomendadas á nuestro cuidado, ni prevenídolas en tiempo de guerra con las armas? ¿No se nos echará en cara por el señor lo que clama y dice por boca de su profeta? *Os sustentais con la leche; os cubrís con la lana y matais de lo mas gordo que hay en el rebaño, y con todo no apacentais mis ovejas. Lo que estaba flaco, no habeis fortelecido, ni curado lo que estaba enfermo, ni consolado lo que se hallaba afligido, ni traydo al camino lo que andaba descaminado, ni buscado lo que se habia perdido; y lo que estaba fuerte, vosotros mismos lo habeis acabado á pura fatiga, y mis ovejas andan desparramadas, porque no hay pastores, y han llegado á ser presa de todas las fieras del campo, y no hubo quien tras ellas fuese, ni las volviese al aprisco. Por tanto esto dice el señor: Allá voy sobre los pastores, y les pediré estrecha cuenta de mis ovejas, quitaréles el cargo de apacentarlas, no las apacentarán mas, ni les dexaré que coman de sus carnes; yo mismo las apacentaré con cordura* [1]. Porque no nos haga pues responsables el señor de las ovejas encargadas á nuestra pastoral solicitud, si en lugar de seguir los impulsos de su paternal piedad, y dexándonos gobernar por los dictámenes de una cruel filosofía (*a*), les venimos á negar la paz; con la asistencia del Espíritu Santo, y despues de repetidas y palpables revelaciones con que nos ha dado á entender el mis-

1 Ezech. 34.

(*a*) La de los estóycos, y sus seqüaces los novacianos, como se dixo á la carta LI.

Digitized by Google

mismo señor hallarse ya encima el enemigo, hemos tenido á bien juntar en los reales á los soldados de Jesu-Christo, y exâminada la causa de cada uno, conceder la paz á los caidos; ó por mejor decir, proveer de armas á los que están para combatir, cuya determinacion no dudamos será tambien de vuestro agrado, poniendo la consideracion en las misericordias del señor. Y si entre nuestros colégas hubiere alguno que piense no deberse otorgar la paz á los hermanos en el trance mismo de la batalla, el dia de juicio dará á Dios cuenta de su intempestivo rigor, y de su inhumana dureza. Quanto era de nuestra parte, hemos hecho lo que cumplia á nuestra conciencia, á nuestra caridad y á nuestro ministerio, manifestando lo que sabíamos en nuestro interior; que el dia del combate se acerca, que el enemigo en breve nos asalta; que luego se va á trabar la pelea; una pelea, no como la pasada, sino mas terrible y sangrienta. Así nos lo ha revelado Dios muchas veces: esto nos advierte su providencia y su misericordia con diversas amonestaciones, y esperamos confiados en su bondad, que así como en tiempo de paz avisa de antemano á sus soldados la guerra que vá á suceder, en sucediendo, igualmente les dará la victoria. Carísimo hermano, os deseamos toda salud.

Digitized by Google

CARTA LIV.

De San Cypriano á Cornelio, sobre Fortunato y Felicísimo ó contra los hereges.

Le advierte, no crea á las calumnias que Fortunato y Felicísimo habian levantado contra el mismo santo, ni tema sus amenazas; pues que el cisma que habian causado, metiéndose el primero á obispo intruso de Cartago, todo era efecto del menosprecio que hacian del legítimo y verdadero obispo.

CYPRIANO Á CORNELIO SU HERMANO: SALUD.

He leido, carísimo hermano, la carta que me has remitido por manos del acólito Sáturo (*a*), si tan llena en todo lo que contiene de amor fraternal, no menos de zelo por la disciplina eclesiástica y de entereza sacerdotal. En ella me avisas que Felicísimo, enemigo declarado de Jesu-Christo (*b*), no ahora solo; pues que ya de antes estaba excomulgado á causa de muchos y gravísimos delitos y habia sido condenado tanto por mí, como por sentencia de otros diferentes obispos (*c*), igualmente lo ha sido por ti; y que habiendo ido escoltado de una cáfila de hombres perdidos y desesperados le arrojaste de los umbrales de la iglesia con el teson, é imperio que conviene á un obispo, de la qual ya anteriormente habia sido echado con otros de su ralea por autoridad del mismo Dios y justo enojo de Jesu-Christo señor y juez nuestro, para que este fomentador de cismas y criminales partidos; este estafador de tesoros con-

(*a*) Véase la nota (*a*) de la pág. 39 á la carta XXIII., donde se habló de este Saturo.

(*b*) Del mismo se trató en las cartas XXXVII., XXXVIII. y XXXIX.

(*c*) La misma XXXVIII.

Digitized by Google

confiados á su cuidado; este desflorador de doncellas, y depravador adúltero de tantos matrimonios no violase con una presencia soez, y con el contagio de sus impurezas á la esposa de Jesu-Christo incorrupta, santa, y sin mancha (*a*). Mas, quando leí la segunda carta, que venia junto con la primera (*b*), quedé sorprendido al verte algo alterado por las bravatas de los que habian llegado echando fieros, y á lo que me escribes, te acometieron amenazando de rábia y despecho que mientras no recibieses las cartas que te habian presentado, las leerian en público, y divulgarian contra mí las cosas mas feas y afrentosas, solo dignas de salir de su boca. Pues si ello es así, carísimo hermano; si se ha de temer la insolencia de unos hombres los mas malvados, y se les dexa salir en fuerza de su arrojo y desesperacion con lo que no pueden conseguir por justicia y en buena razon, acabóse con toda la energía del pontificado, y todo el sublime poderío comunicado por Dios para el gobierno de su iglesia. Acabaronse, y no habrá ya mas christianos, si hemos venido á parar en la flaqueza de que nos acobarden espantajos y malas artes de hombres desalmados. Los paganos, los judíos, los hereges, y todos aquellos en general, de cuyos entendimientos y corazones se halla apoderado el demonio, nos amenazan cada dia, vomitando de sus infernales bocas la envenenada saña que contra nosotros tenian concebida en su dañado interior; mas no por eso sería bien que en algo les cediésemos; ni porque el enemigo logre tanto imperio en este mundo, será mayor nunca que el mismo Jesu-Christo. Lo que nos importa, carísimo hermano, es el mantenernos firmes y constantes en la fé, y que nuestra incontrastable fortaleza, qual una roca batida de las olas del mar, resista á toda la furia de los que se desaforan y braman contra nosotros. Que á un obispo sobrevengan terrrores y peligros por aquí ó por allí, lo mismo se me dá; basta que siempre viva ex-

(*a*) En la carta LXVIII. se refirieron iguales delitos de Novato.
(*b*) Ni una ni otra existen.

Digitized by Google

puesto á zozobras y sustos, y, lo que es mas, estas mismas zozobras y sustos son los que labran su gloria. Ni solo debemos estar prevenidos contra los insultos de idólatras y judios; pues sabemos que el mismo Jesu-Christo señor nuestro fué prendido por sus hermanos, y vendido por
1 Joan. 18. aquel á quien habia escogido para apostol [1]; que desde el principio del mundo un Abél justo habia sido muerto por
2 Gen. 4. un fratricida injusto [2]; que á un Jacob fugitivo perseguia
3 Ibid. 27. un sañudo hermano [3]; que á un Joseph todavía niño igual-
4 Ibid. 37. mente le vendieron sus propios hermanos [4]. Sabemos tambien lo que está predicho en el evangelio, que los mas ca-
5 Mat. 10. pitales enemigos del hombre serán sus mismos domesticos [5], y los que primero estaban unidos entre sí, esos mismos se ha-
6 Ibid. rán traycion los unos á los otros [6]. Tampoco quiere decir nada quien sea el traydor, siendo Dios el que permite se haga esta alevosía con aquellos que escoge, para que sean coronados; ni á los que somos christianos nos debe ser de ignominia padecer de parte de nuestros hermanos lo que Jesu-Christo padeció de los suyos, así como lo que hizo Judas no les será á ellos de gloria. ¡Pero que fanfarronada, ó que vana jactancia la suya! ¡Amenazarme ahí en Roma, de donde estoy ausente, teniéndome presente y en su poder aquí en Cartago! Nada temo á sus malas lenguas, con que mas se desacreditan á sí mismos, y echan á perder su propia reputacion; ni me acobardan todos los tiros que por sus bocas arrojan contra mí. Lo que es en su interior, y para Dios, ya son unos homicidas; mas de hecho á nadie pueden quitar la vida mientras no les fuere permitido por el mismo Dios; es verdad que, como quiera que solo hemos de morir una vez, pero ellos nos hacen morir todos los dias con su rencor, con su maledicencia, y con sus atentados. No es cosa sin embargo de que por eso hayamos de abandonar la disciplina eclesiástica, ni aflojar en la sacerdotal entereza, por mas que nos carguen de vituperios, ó tiren á infundirnos terrores; pues á esto ocurre la escritura, y nos dice: *El hombre presuntuoso, contumaz y pagado de sí mismo nada hará cabal, porque henchirá su alma como el infier-*

Digitized by Google

fierno [1]; y en otro lugar: *No tengais miedo de las amenazas del pecador; pues su gloria toda vendrá á parar en estiercol y gusanos. Hoy se encumbrará, y no se le hallará mañana, porque volvióse en tierra, de donde habia salido, y sus pensamientos se fueron en ayre* [2]; otrosí: *Vi al impío levantado sobre los cedros del Líbano; pasé adelante, y veo que ya no le encuentro; busquéle, y no le hallo* [3]. La altivez, la hinchazon, la jactancia arrogante y soberbiosa no se aprenden en la escuela de Jesu-Christo, que solo enseña á ser humilde, sino en la del antechristo, á quien da en rostro, y reconviene así el señor por su profeta: *Tú dixiste allá dentro de ti mismo: Me remontaré hasta los cielos; sobre las estrellas de Dios plantaré mi trono. Sentaréme en la montaña mas alta de todas las montañas hácia el aquilón; subiré mas arriba de las nubes, y seré semejante al Altísimo.* Mas luego añade diciendo: *Pero tú baxarás hasta los infiernos, hasta lo mas hondo de la tierra; y los que te vieren, maravillarse han sobre ti* [4]. Con igual castigo amenaza Dios á semejantes en otro lugar de la escritura, quando dice: *El dia del señor de los exercitos va á caer sobre todo hombre injurioso y soberbio: sobre todo hombre erguido y altanero* [5]. Así que por las palabras que salen de la boca se conocerá cada uno, y se descubrirá si en su corazon ha dado cabida á Jesu-Christo ó al antechristo, conforme á lo que dice el señor en su evangelio: *Raza de víboras, ¿cómo podreis hablar cosas buenas siendo tan malos, porque la boca habla segun la abundancia del corazon? El hombre de bien de buen tesoro saca cosas buenas; del malo saca malas el que es malo* [6]. Por eso aquel rico avariento que desde los tormentos que le abrasan las entrañas, implora los socorros de Lázaro sentado en el seno de Abrahán; de todos los miembros de su cuerpo en ninguno siente mas dolor, que en su boca y lengua; porque lo que mas pecó tambien fué por la lengua [7]. Si segun está escrito: *Los maldicientes no poseerán el reyno de Dios* [8], y así mismo advierte el señor en su evangelio: *Quien á su hermano llamáre, fátuo, ó le dixese, nécio, será condenado al fuego del infierno* [9], ¿cómo podrán escapar de las venganzas de

1 Habac. 2.
2 1. Machab. 2.
3 Psalm. 36.
4 Isai. 14.
5 Isai. 2.
6 Mat. 12.
7 Luc. 16.
8 1. Cor. 6.
9 Mat. 5.

Digitized by Google

de un Dios enojado los que con tales denuestos befan, no digo á sus hermanos; sino aun á los mismos sacerdotes, á quienes encarga con tanto rigor se les respéte; que á qualquiera que no obedecia al sumo sacerdote de la ley, el qual estaba puesto para juzgar al pueblo durante su pontificado, desde la hora se le condenaba á ser muerto? En el Deuteronomio es donde habla así Dios nuestro señor: *Qualquiera hombre*, dice, *que llevado de la soberbia no escuchare al sacerdote, ó al juez, que lo fuese en aquellos dias, este tal deberá morir, y todo el pueblo, quando esto oyere, temblará, y no obrará mal de alli en adelante* [1]. Tambien á Samuél, que se veia despreciado por los judios, le dice el mismo señor: *No eres tú á quien han despreciado; sino que á mí mismo me han despreciado* [2]. Igualmente dice en el evangelio: *Quien á vosotros escucha, á mí me escucha, y al que me envió á mí; mas el que os menosprecia, á mí mismo me menosprecia, y menospreciándome á mí, menosprecia al que me ha enviado* [3]. Quando curó al leproso: *Vé*, le dice, *y preséntate al sacerdote* [4], y al recibir en su pasion la bofetada del criado del sumo sacerdote, quando oyó que le decia: ¿*Así respondes al pontífice*? nada replicó que pudiese ser en ofensa del mismo pontífice: en nada perdió el respeto al supremo sacerdote de la ley, y solo dixo por acreditar su inocencia: *Si he hablado mal, prueba en qué, y si he hablado bien, ¿por qué me sacudes* [5]? Lo propio vemos en los hechos apostólicos; pues al decir á san Pablo: ¿*Así insultas al sacerdote de Dios*? como quiera que despues que crucificaron al señor fuesen unos sacerdotes sacrílegos, impios, y sanguinarios, ni retenian nada de la dignidad y honor sacerdotal, con todo, venerando el apostol aun el nombre solo, bien que vano, y ciertas sombras del sacerdocio: *No sabia*, les respondo, *hermanos, que fuese el pontífice; que, á haberlo sabido, escrito está: No denostarás al príncipe de tu pueblo* [7]. Siendo pues tantos y tan de marca los exemplares, con que á mas de otros muchos que se pudieran citar, ha querido Dios establecer la autoridad y el poderío sacerdotal, ¿qué pensaremos de aquellos que haciéndose enemigos declarados

1 Deut. 17.
2 1. Reg. 8.
3 Luc. 10.
4 Mat. 8.
5 Joan. 18.
6 Act. 23.

Digitized by Google

dos de los sacerdotes, y rebeldes contra la católica iglesia, no se espantan con las amenazas que fulmina el señor, ni con el recuerdo del dia de las venganzas por venir? De ningun otro principio han nacido las heregías; se han originado cismas, sino de no querer obedecer al sacerdote de Dios, ni considerar que en la iglesia solo hay un obispo (a), un solo juez puesto durante cierto tiempo en lugar de Jesu-Christo mismo; al qual, si, segun dexó mandado el señor, obedeciesen todos los hermanos, nadie se alborotaria contra el colegio sacerdotal; nadie despues de la expresa voluntad de Dios, despues de los sufragios del pueblo, despues del consentimiento de los demas obispos, se constituiria á sí mismo por juez, no digo de su obispo, sino del mismo Dios; nadie meteria zizaña en la iglesia de Jesu-Christo, rompiendo su unidad; nadie con vana y arrogante complacencia de sí propio levantaria nuevas heregías; sino es que haya alguno tan desalmado y temerario, tan loco y rematado que piense poder ordenarse de obispo sin llamamiento de Dios, diciendo el señor en su evangelio: *¿Por ventura no se venden dos páxaros por un solo dinero? y aun así ninguno de ellos cae en tierra sin la voluntad del Padre* [1]. Pues si dice que ni aun las cosas mas mínimas suceden sin la voluntad de Dios, ¿habrá quien se imagine que las mas grandes y de mayor importancia sucedan en la iglesia sin sabiduría ni permiso suyo; y que los sacerdotes, esto es, sus economos, son establecidos independientemente de su soberano agrado? Eso sería no tener fé, que es quien nos dá vida; sería no respetar á Dios, por cuya disposicion y arbitrio sabemos y creemos se gobierna y rige el universo todo. Los obispos que se ordenan sin la voluntad de Dios, son aquellos que se ordenan fuera de la iglesia; que se ordenan contra las máximas y tradicion del evangelio.

[1] Mat. 10.

(a) Es decir que en cada iglesia ó diócesis solo hay un legítimo obispo, ni viene al caso la nota prolixa de Pamelio sobre que solo habia aquí del sumo pontífice, quando no es esto de lo que se trata, sino de las desobediencias y rebelion de Felicísimo y los de su bando contra el mismo san Cypriano, único y verdadero obispo de Cartago.

Digitized by Google

gelio, segun advierte y dice el mismo señor en los doce profetas: *Ellos mismos se nombraron un rey que no fué escogido por mí* [1]. Y mas abaxo: *Sus sacrificios como pan de llanto; quantos de ellos comieren quedarán polútos* [2]. El Espíritu Santo clama, y dice por boca de Isaías: *¡Ay de vosotros, hijos rebeldes! Escuchad lo que dice el señor: tomásteis vuestras medidas, mas no aconsejados por mí: bicisteis alianzas, mas no inspirados de mí, para añadir pecado á pecado* [3]. Pero lo que digo provocado, digo con dolor, y digo obligado á ello; quando uno se ordena de obispo sucediendo en lugar de otro que habia fallecido; quando en medio de la paz es elegido por consentimiento de todo el pueblo; quando en la persecucion es socorrido de Dios; quando se halla unido, y es fiel á todos sus compañeros; aprobado de sus súbditos por espacio de quatro años en la administracion del pontificado, riguroso zelador de la disciplina en tiempo de bonanza, en la tempestad proscrito, señalándosele con el mismo nombre de su dignidad; tantas veces pedido á gritos en el circo, en el anfiteatro para que fuese arrojado á los leones, y ahora nuevamente con ocasion de un sacrificio mandado celebrar al público por órden del magistrado (a); si un obispo tal como este es perseguido por hombres fanáticos y desesperados, que han roto con la iglesia, bien se dexa ver, hermano carísimo, quien es el que levanta esta persecucion. No ciertamente Jesu-Christo, que establece y ampara á los obispos, sino aquel enemigo declarado de Jesu-Christo y de su iglesia que arremete contra un prelado legítimo que la gobierna, para que quitado el timon al piloto que lo re-

1 Ose. 8.
2 Ibid. 9.
3 Isai. 30.

gia

(a) Es conjetura de Balucio, y tambien de Marand, que este sacrificio se mandaria celebrar con ocasion de la peste ó mortandad, que hacia horribles estragos en el imperio de Galo y Volusiano. Lo que dice el santo de los clamores del pueblo, que pedia fuese arrojado á las fieras, lo repite en la carta á Pupiano, y tambien lo cuenta Poncio en su vida. Por lo que expresa el mismo santo que ya hacia quatro años era obispo, se infiere haber empezado á serlo el de 248, habiendo sido escrita la presente carta en el de 252.

Digitized by Google

gia, zozobre, y se haga pedazos la navecilla. Ni á ninguno que sea fiel observador del evangelio, y tenga presente las amonestaciones del apostol, debe asustar que en estos últimos tiempos se levanten algunos hombres orgullosos, contumaces, y enemigos de los sacerdotes del señor, quienes no paran hasta apostatar de la iglesia, ó dán en perseguirla, pues ya Jesu-Christo y los apóstoles habian predicho que no dexaria de haberlos de esta raléa. Nadie tampoco tiene que maravillarse de ver algunos que abandonan á su prelado; pues al cabo no es mas que un siervo del señor, quando á este mismo señor, que executaba prodigios y milagros, y hacia patente el inmenso poderío de Dios Padre con sus obras, tambien llegaron á desampararle sus mismos discípulos. Con todo no reprehendió á los que se apartaban de él; antes bien vuelto á los apóstoles, les dixo así: ¿*Qué*? ¿*tambien vosotros os quereis ir* [1]? acomodándose en esto á la ley por la qual puesto el hombre en su libertad, y dueño de obrar á su arbitrio, elige la vida ó la muerte. Pedro entonces, sobre quien el señor habia edificado su iglesia (*a*), tomando la voz por todos, y respondiendo en nombre de la misma iglesia, le contexta y dice: *Señor*, ¿*á quién hemos de ir*? *Vos solo teneis las palabras de vida eterna, y nosotros creemos y sabemos que vos sois el hijo de Dios vivo* [2], con cuya respuesta dió á entender que los que se apartasen de Jesu-

1 Joan. 6.

2 Ibid.

(*a*) Insigne lugar que demuestra la primacía de san Pedro sobre los demas apóstoles, y por consiguiente del obispo de Roma sobre los demas obispos; de modo que admira la obstinacion de algunos hereges que han publicado las obras del santo, qual el obispo luterano Fell, y el calvinista Goulard, y pretenden que no reconoció la primacía, habiendo en ellas tantos pasages que no dexan duda sobre esto, y que recogió el sabio benedictino Marand en su prefacio á la edicion de Balucio. Antes que san Cypriano habia dicho Tertuliano, lib. de Pudicit.: *Qualis evertens, atque commutans manifestam Domini intentionem personaliter hoc Petro conferentem. Super te, inquit, ædificabo ecclésiam meam &c.* palabras tanto mas decisivas y trinchantes contra los heterodoxos, quanto fueron proferidas por Tertuliano despues de su lamentable caida.

su-Christo perecerian por culpa suya; que al contrario la iglesia, que cree y retiene lo que ha creido una vez, nunca jamás abandonaría al mismo; y que aquellos son la verdadera iglesia, los quales permanecen en la casa de Dios; que al fin en ningun tiempo serán plantas que haya plantado el padre Dios, quienes no estén sólidamente arraygados como el trigo; sino que á manera de leves pajas se mueven acá y allá con qualquiera viento levantado por el enemigo destruidor. De estos habla tambien san Juan en su carta y dice: *De entre nosotros salieron; pero no fueron de entre nosotros, pues si hubiesen sido de entre nosotros, siempre hubieran permanecido con nosotros* [1]. Igualmente nos amonesta san Pablo que no nos alteremos, ni seamos de poca fé, por ver que los malos y pérfidos apostatan de la iglesia. ¿*Pues qué*? dice el Apóstol, *si algunos de ellos se apartaron de la fé, ¿su infidelidad hará inútiles las promesas de Dios? De ningun modo, pues Dios es verdadero, mas todo hombre mentiroso* [2]. Por lo que á nosotros toca, será de nuestro deber, hermano carísimo, el procurar que ninguno por culpa nuestra apostate de la iglesia; y si alguno apostatáre por voluntad y culpa suya, y no quisiere arrepentirse, ni volver á la misma iglesia, no seremos responsables el dia de juicio; pues bastante habremos atendido á su salvacion, y solo serán condenados á pena los que rehusaron con menosprecio escuchar nuestros saludables consejos. Ni hay que hacer caso de los improperios de hombres desbaratados, ni desviarnos del camino derecho y de las invariables reglas del evangelio conforme á lo que nos enseña el apóstol, quando dice: *Si agradase á los hombres, ya no sería siervo de Jesu-Christo* [3]. Veamos pues á quien deseamos complacer; si á Dios ó si á los hombres. Si deseamos complacer á los hombres, esto es ofender á Dios; mas si deseamos y procuramos de todas veras complacer á Dios, es necesario despreciar los vituperios y las contumelias de los hombres. En lo demas, si hasta ahora no te habia escrito, carísimo hermano, sobre Fortunato, sobre este falso obispo, nombrado para ocupar tal puesto por algunos po-

[1] 1. Joan. 2.
[2] Rom. 3.
[3] Galat. 1.

Digitized by Google

pocos envejecidos hereges, no ha sido por otro motivo que haberme parecido no era cosa que diese tanto cuidado, ni mereciese la pena de ponerme desde luego á contártela; y mas quando ya tenias conocido á fondo el caracter de este Fortunato, uno de aquellos cinco presbíteros (*a*) fugitivos hace ya tiempo de la iglesia, y excomulgados despues por sentencia de muchos obispos compañeros nuestros, varones gravísimos y circunspectos, los mismos que el año pasado te habian escrito sobre el caso (*b*); y por suponer tambien que no estarias olvidado del capatáz de esta conspiracion Felicísimo, de quien te hablaban igualmente en su carta los referidos obispos; pues no solo fué excomulgado por ellos aquí en Africa, sino que aun tú mismo le arrojaste ahí en Roma de las puertas de la iglesia. Creyendo pues que no ignorarias, antes bien tendrias presente todo esto, no juzgué fuese preciso avisarte desde la hora misma sobre semejantes despropósitos de hereges; ni á la magestad y alteza de la iglesia católica le está bien andar indagando las cabalas é intentos que los tales cismáticos y hereges tratan entre sí. Se dice tambien que el partido de Novaciano acaba de nombrar por obispo de aquí al presbítero Máximo (*c*), á quien poco antes nos envió por legado el mismo Novaciano, y nosotros le habiamos privado de nuestra comunion. Empero tampoco quise escribirte sobre este atentado, de que no hacemos caso; pues bastaba lo que anteriormente habia practicado, enviándote una nómina de los obispos de mi provincia, que manteniéndose enteros y sanos en la fé presiden á sus hermanos (*d*) en la católica iglesia, lo qual me pareció conveniente hacerlo así de comun acuerdo de todos,

(*a*) Véase la carta XXXIX. donde se habló de estos cinco presbíteros.

(*b*) Perdida esta carta, la misma que citó en la XLI.

(*c*) El mismo de quien se habló en la carta XLVII.

(*d*) Puede ser que esta nómina fuese el encabezamiento de la carta anterior, donde se expresaban los nombres de hasta cuarenta y dos obispos, como conjeturó Pamelio.

Digitized by Google

dos, por ser el mejor y mas fácil medio de entresacar la verdad de la mentira, y para que tú y los demas colégas supieseis con quienes habiais de seguir y mantener la correspondencia epistolar (a), y caso que alguno de dos no comprehendidos en la lista se atreviese á escribiros, tuvieseis entendido, que ó bien habia sacrificado á los ídolos, ó bien sacado certificacion de haberlo hecho así (b), ó que al menos era algun perverso y profano herege. Aprovechándome sin embargo de la ida del acólito Feliciano, por ser clérigo, é íntimo amigo mio, al qual habias enviado en compañía de Perséo, coléga nuestro (c), entre otras cosas que ocurrian dignas de trasladarlas á tu noticia, quise escribirte tambien sobre el tal Fortunato; pero mientras dicho nuestro hermano Feliciano se detenia por vientos contrarios en salir del puerto, ó aguardaba á otras cartas que teniamos que entregarle, en este intermedio se adelantó Felicísimo, por llegar antes que él á tí. La maldad siempre camina veloz, como si con darse priesa hubiese de prevalecer contra el inocente. Por medio pues de Feliciano te avisaba la llegada á Cartago de Privato; de este hérege vejarron de la colonia de Lambeso (d), condenado ya hace años á resulta de muchos y graves delitos por sentencia de noventa obispos, juzgado tambien con rigor, como no ignoras, por las cartas de nuestros antecesores Fabian y Donato (e), el qual habiéndo pretendido seguir su causa en un concilio que tuvimos á quince de mayo próximo pasado (f), á lo que no se dió lugar, metió á este obispo intruso Fortunato, digno cien-

ta-

(a) Por medio de las cartas comunicatorias.

(b) Véase la nota (c) de la pág. 66 á la carta XIV. sobre los libelíticos.

(c) Se cree fuese algun obispo de Italia.

(d) El mismo de quien se hace mencion en la carta XXXIX. Sobre la colonia de Lambeso se hablará mas adelante.

(e) Tenemos pues que el inmediato predecesor de san Cypriano era Donato, así como san Fabian de san Cornelio.

(f) De este año de 252.

Digitized by Google

mente de tan buen compañero. Con él vino tambien un tal Felix, á quien de antes habia igualmente ordenado de obispo fuera de la iglesia. Tambien venian Jovino y Máximo condenados por nueve obispos colégas nuestros, y anatematizados segunda vez por varios de nosotros en el sínodo del año anterior (*a*) á causa de los abominables sacrificios y otros crímenes de que fueron convencidos. A estos quatro se agregó Reposto, obispo de Saturno (*b*), el qual no solo cayó el mismo al tiempo de la persecucion, sino que con su caida hizo caer tambien á una gran parte del pueblo engañado de sus sacrílegas persuasiones. Estos cinco, pues, con algunos otros quantos que habian sacrificado á los ídolos, ó eran reos de otros capitales excesos, fueron los que ordenaron de falso obispo á Fortunato, para que por ir á la par los unos crímenes con los otros, quales fuesen los que eran gobernados por él, tal fuese tambien el que los gobernaba. Por donde podrás conocer, hermano carísimo, las falsedades y embustes que estos indignos y descalabrados hombres habian esparcido por ahí, pues no siendo mas de cinco los obispos hereges, ó sacrificadores, que vinieron á Cartago, y pusieron por obispo de ella á Fortunato, no menos desatinado que ellos mismos, como hijos todos del demonio, y llenos de mentiras, se atrevieron, segun escribes, á publicar que á esta funcion habian concurrido hasta veinte y cinco obispos, la qual impostura anticipadamente la habian divulgado tambien aquí entre nuestros hermanos, diciendo se juntarian en este número de los de la Numidia para el expresado fin. Mas como se les descubriesen sus artificios, y quedasen confundidos al ver que no habian acudido sino

soy

(*a*) El que se celebró sobre los lapsos el año de 251, poco despues de haber vuelto san Cypriano de su retiro.

(*b*) El mismo de la carta XXXVIII. La leccion vulgar es *Repostus Suturnicensis*, aunque en algunos códices se leia *Sutunurcensis*, *Uturnicensis*, *Urgohensis*, *Suturgensis*, *Quoturnicensis*, *Quaturnicensis*; bien que Balucio quisiera dixese *Septimunicensis*, y Pamelio *Tuburbensis*, pero no pasa de conjeturas.

solos cinco, y esos apóstatas y excomulgados por nosotros, luego se hicieron á la vela para Roma con las mercaderías mal enfardadas de sus mentiras, como si en pos de ellos no pudiese ir corriendo los mares la verdad para desmentirlos con pruebas claras de tan clásico engaño. Esta es, carísimo hermano, la mayor locura que cabe; no prevenir, ni hacerse cargo que la mentira jamas alucina por mucho tiempo; que la noche en tanto solo dura, en quanto no amanece el dia; mas que en rayando el dia, y descubriéndose el sol en el horizonte, las tinieblas y la obscuridad se desvanecen por la luz, desaparecen los ladrones que al abrigo de las sombras salteaban los caminos. En fin, si les preguntáras por los nombres de estos pretendidos obispos, ni aun podrian forjártelos, y tal penuria hay entre ellos, aun de los mismos malos, que ni de los sacrificadores y hereges mismos llegarian á juntar el número de veinte y cinco. Y ¿será bien que en seguida de esto se nos vengan abultando con maulas dicho número, para sorprender á los incautos, y á los que están ausentes; como si, aun quando no fuera supuesto, la iglesia fuese capaz de ser vencida por los hereges, ó la justicia por los malvados? Con todo á mí no me está bien, carísimo hermano, hacer lo que ellos hacen, ni ponerme á referir por menor las maldades que han cometido, y no cesan de cometer, pues debemos tener cuenta con la moderacion y templanza que corresponde á los sacerdotes del señor quando hablan y escriben; y que lo que proferimos, no tanto ha de ser dictado por el resentimiento, como por el pudor, para que no parezca que de puro irritados mas cargamos de afrenta á los delinqüentes, que les ponemos delante sus excesos. Así callo los robos con que han defraudado á la iglesia; callo sus cabalas, sus adulterios, y otros delitos de igual gravedad (a); solo una cosa no callaré, pues en ello no va mi interés particular, ni el de los hombres, sino el del mismo Dios; y es, que desde el dia

(a) Véanse las cartas XXXVII. y XXXIX.

Digitized by Google

dia que se levantó la persecucion, quando herbian las recientes abominaciones, y no solo los altares del demonio, sino aun las manos y bocas de los lapsos echaban humo de los horribles sacrificios, no dexaron de comunicar con ellos, ni de estorbarles que hiciesen penitencia. Dios está clamando: *Quien sacrificare á los dioses, y no solo al señor, será arrancado de raiz* [1]. El mismo señor dice en su evangelio: *Al que me negase, tambien le negaré yo* [2]. Toda la cólera, é indignacion de Dios salta en otro lugar de la Escritura, donde exclama: *A ellos derramasteis vuestras ofrendas: sobre sus altares pusisteis vuestros sacrificios: y ¿no me he de enojar contra esto, dice el señor* [3]? Mas estos tales impiden desenojar á Dios, quando el mismo clama que está enojado: impiden aplacar á Jesu-Christo con oraciones y obras meritorias, quando él mismo dice que á quien le negase, le negará tambien él mismo. Al tiempo que ardia la persecucion, escribíles sobre este atentado (*a*); pero ellos ni aun escucharme quisieron. En diferentes concilios que habiamos celebrado (*b*), dexamos establecido un decreto con graves penas contra los que se atrevian á dar la paz á quienes sin embargo de mandárseles hiciesen penitencia, aun así no la hacian. Con todo, estos rebeldes, sacrílegos contra Dios, insolentes por un furor diabólico para con sus sacerdotes, apostatan de la iglesia, tomando las parricidales armas por combatir á su madre; echan todo el resto, para llevar al cabo con arte del demonio sus depravados intentos; privan á los que habian quedado heridos de los saludables remedios que el señor les suministra en su misma iglesia; malbaratan la penitencia de los miserables con sus artificios y engaños, para que no satisfagan á la divina justicia irritada contra ellos; para que los que se avergonzaron, ó tuvieron miedo de parecer christianos, en adelan-

[1] Exod. 22.
[2] Mat. 10.
[3] Isai. 57.

(*a*) En varias escritas desde su retiro, como la IX., XI., XIII. y XVII.
(*b*) Los referidos de los años 251 y 252.

Digitized by Google

lante no busquen á Jesu-Christo; para que los que se apartaron de la iglesia, nunca vuelvan á la iglesia. No quieren se rediman los pecados con justas satisfacciones y lamentos; no quieren que las llagas se curen, y laven con llantos. Quitan la verdadera paz con las apariencias de una paz falsa y engañosa; ponen delante una dura madrastra, y cierran el dulce seno de la madre legítima, para que no oyga los sollozos y gemidos de sus hijos, que lloran por la caída. Obligan además á los lapsos á que con las mismas bocas y lenguas que negaron á Jesu-Christo en el capitolio (a), maldigan tambien á sus sacerdotes, carguen de improperios y denuestos á los confesores y vírgenes, y á qualesquiera personas justificadas, recomendables por su fé, é ilustres en la iglesia. Semejantes vituperios menos ofenden la modestia y pudor de aquellos contra quienes se apuntan, que dexan vulnerados á los mismos que los arrojan. Si alguno es miserable, no lo es el que sufre el escarnio, sino el que le hace; ni será delinqüente aquel que es azotado por su hermano, sino el que azota malamente á su hermano; y quando los malos injurian á los buenos, quienes padecen la injuria son los mismos causantes, que creían hacerla á otros, siendo este el mayor descalabro de su entendimiento, y el mas notable trastorno de un juicio rematado, no palpar lo que les está sucediendo. Es manifiesta venganza de Dios que el pecador no conozca sus delitos, porque no se arrepienta de ellos, conforme á lo que se halla escrito: *Dádoles ha Dios el espíritu de atur-*

(a) A saber, de Cartago, pues así como en las ciudades principales del imperio habia sus teatros, anfiteatros, circos, y otros sitios semejantes, á imitacion de los que habia en Roma, igualmente se erigian en ellas capitolios ó templos construidos en alto. Tal fué el de Tolosa de Francia, segun consta de las actas del martirio de san Saturnino, del qual derribaron al santo atado á un toro, y tales eran tambien otros que refiere Ducange en su Glosario. De ahí el canon 59. del concilio eliberitano: *Prohibendum ne quis christianus, ut gentilis ad idólum capitolii sacrificandi causa ascendat.*

Digitized by Google

miento [1], es decir, para que no se conviertan, no se curen, ni sanen de sus pecados con justas plegarias, y obras de piedad. A esto alude tambien el apóstol san Pablo en una de sus cartas, adonde dice: *No amaron la verdad para salvarse; por tanto enviaráles Dios el espíritu del error, para que crean á la mentira; para que sean juzgados todos los que no creyeron la verdad, y se complacen á sí mismos en la injusticia* [2]. La primera felicidad del hombre es no haber pecado; la segunda, pues que ya pecó, confesarse reo. Allí permanece entera y vírgen la inocencia, que le conserva sano: aquí entra la medicina, que le restablece en la que habia perdido. De una y otra se ven privados, despues que ofendieron á Dios, los que decimos; pues si perdieron la gracia con que los habia santificado el bautismo, no les socorre la penitencia, con que podian haber purgado su delito. ¿Por ventura piensas tú, hermano carísimo, será un pecado leve, un crímen de nonada, que dexen de rogar á la magestad de todo un Dios enojado; que no teman la ira del señor, su fuego eterno, ni el dia de sus venganzas? ¿Que ahora mismo, que amenaza la venida del antechristo, desarmen la fé de los soldados de la militante iglesia con quitar el temor de Dios? Allá se las hayan los legos, como habrán de remediar tan grande mal; lo cierto es, que á los sacerdotes nos toca mas de cerca procurar la mayor gloria del señor, sin que en ello demos ninguna muestra de negligentes, pues que él mismo nos avisa, y dice: *Ahora bien, esto es lo que os intimo, ó sacerdotes. Si no quisiereis escucharme, ni procurareis de todo vuestro corazon honrar mi nombre, vad lo que dice el señor: Echaré contra vosotros mi maldicion, y maldeciré á vuestras bendiciones* [3]. Y ¿será honrar á Dios el despreciar su infinita grandeza y su justicia hasta tal grado, que, quando amenaza con su indignacion, y con su cólera á los que sacrifican á los ídolos, y que los castigará con las penas eternas, y con tormentos sin fin, se atrevan á decir los impíos, que ni se piense en las iras del señor, ni se teman sus juicios, ni se to-

1 Isai. 29.

2 2. Thessal. 2.

3 Malach. 2.

Digitized by Google

toque á las puertas de la iglesia de Jesu-Christo? ¿Que los presbíteros haciendo mofa é irrision de los obispos, prometan una paz traydora y engañosa, sin preceder la penitencia, sin ninguna confesion de los pecados, y ofrezcan la comunion á los que por estar excomulgados son incapaces de recibirla, solo porque los que han caido no vuelvan á levantarse, ni los que están fuera de la iglesia á entrar de nuevo en ella? Como si no les bastára haberse apartado del evangelio; haber quitado á los lapsos toda esperanza de satisfacer por medio de la penitencia; haber privado de todos los sentimientos y fruto de ella á los delinqüentes implicados en robos, manchados con adulterios, inficionados y polutos con el contagio de inmundos sacrificios, para que no clamen á Dios, ni hagan á la faz de la iglesia la manifestacion de sus pecados, faltábales todavía por remate juntarse, como lo han executado, fuera de la iglesia, y contra la iglesia en reprobados conventículos de hombres perdidos y revoltosos, que rehusan implorar las piedades del señor, y satisfacer á su justicia. A la postre de todo esto, despues que hicieron ordenar un falso obispo por los hereges, se meten en la mar, y cometen el arrojo de llevar cartas de parte de los cismáticos á la cátedra de san Pedro, á la primera iglesia, orígen de la unidad sacerdotal (a), sin acordarse que á quien llevaban las cartas eran los mismos romanos, de cuya fé se hacia lenguas

el

(a) Otra prueba patente de la primacía de la iglesia de Roma, quando la llama *Ecclésiam principálem*; palabras que, como dice Baluzio, han incomodado sobremanera á los hereges modernos, que se hubieran alegrado de no hallarlas en san Cypriano, á quien respetan. Debieran hacerse cargo que san Irenéo, anterior á san Cypriano, daba igual tratamiento á la misma iglesia de Roma quando hablando de ella lib. 3. contra hæres. decia: *Ad quam ecclesiam propter potentiorem principalitatem necesse est omnem convenire ecclesiam*; y aun dado que se hubiese de leer *propter potiorem antiquitatem*, como pretenden Blondél, y Le-Clerc, pero siempre dice el santo: *Maxima omnium est, et antiquissima à gloriosissimis duobus apostolis Petro et Paulo Romæ fundata, et constituta.* Y ¿qué hay que responder á esto?

el apóstol san Pablo [1], y en quienes la perfidia no tiene cabida. Mas ¿qué les habria movido á ir á Roma, publicando la ordenacion de un obispo intruso? O aprueban lo hecho, y persisten en su maldad; ó si lo desaprueban, y se apartan de su error, no pueden ignorar á donde deberán recurrir. Si por todos nosotros está mandado, como cosa tan justa y fundada en razon, que la causa de cada reo se exâmine allí donde se cometió el delito (*a*), y si á cada uno de los pastores se le ha señalado cierta porcion del rebaño que esté á su cargo y cuidado, y de que habrá de dar cuenta al señor, siempre será bien que aquellos que son de nuestra incumbencia y mando, en lugar de andar vagando acá, y allá, y metiendo zizaña con malas artes y enredos entre los obispos, sigan su defensa en parage en que pueda haber acusadores y testigos del crímen que se les hubiere imputado, sino es que haya algunos tan perdidos y desaforados, que se persuadan no ser tanta la autoridad de los obispos de Africa, quienes ya dieron su fallo sobre ellos, y por último los condenaron en juicio como á reos de una conciencia estragada y enredada en mil desórdenes. Ya se concluyó su causa: ya se fulminó sentencia contra ellos, ni estaria bien á la entereza de los obispos, que se les morejase de volúbles é inconstantes, habiendo enseñado y dicho el señor: *Todo lo que dixereis sea sí, ó no* [2]. Pues si sobre los que el año pasado juzgaron acerca de

[1] Rom. 1.

[2] Mat. 5.

(*a*) Pensó Pamelio que aquí se referia el santo á la epístola 3. del papa san Fabian, cuyo fragmento se halla en el decreto de Graciano caus. 3. quest. 6. can. *Peregrini*, en que se manda que los juicios eclesiásticos se abran donde se cometió el delito; pero semejante carta no pudo ver la san Cyriano, siendo enteramente apócrifa con otras muchas atribuidas á papas de los primeros siglos, á que dió fé el mismo Pamelio, alucinándose este grande hombre con las ficciones de Merkator. Lo cierto es que esta fué por mucho tiempo la disciplina de la iglesia de Africa, que porcso no admitia las apelaciones *transmarinas*, ó ultramar, segun consta del concilio carthaginense VI. del año de 418 á 19, á que asistió san Agustin, y que fué presidido por Aurelio, obispo de Cartago.

de ellos, se cuentan los presbíteros y diáconos, mas fueron los que entraron entonces al conocimiento de la causa, que los que ahora siguen el partido de Fortunato; porque debes saber, carísimo hermano, que en seguida de su intrusion al pontificado, casi todos le han ido abandonando. Aquellos mismos á quienes antes traía entretenidos con falsas promesas de que volverian á la iglesia, luego que supieron la furtiva ordenacion de Fortunato, llegaron á conocer que habian sido burlados y engañados, y cada dia van viniendo, y llaman á las puertas de la iglesia. Sin embargo no dexamos de exâminar con mucho tiento, como que tendremos que dar de ello estrecha cuenta á Dios, quienes sean dignos de ser recibidos. En verdad hay algunos entre ellos, cuyos crímenes son tan atroces, ó á quienes tanto repugnan admitir los demas hermanos, que sería imposible otorgarles lo que solicitan sin grave escándalo y peligro de muchísimos. Nunca será buen cirujano el que por querer curar los miembros llagados, echáre á perder los que estaban sanos; como ni tampoco verdadero y prudente pastor aquel que por meter las ovejas dañadas y enfermizas en el aprisco, inficionase con el mal á todo el rebaño: ¡O! y ¡si te hallases presente conmigo, carísimo hermano, ahora que estos hombres pervertidos por el cisma vuelven á nosotros! Vieras qué trabajo me cuesta persuadir á nuestros hermanos tengan mas sufrimiento, y que depuesto todo su enojo contra ellos, se presten á recibirlos y curarlos de sus llagas. Si por una parte se alegran y regocijan quando ven que los que vienen á reconciliarse son tolerables, y no tan delinqüentes, al contrario se alborotan, y se enfurecen, quando advierten que los que parecian incorregibles y protervos, los adúlteros, los que sacrificaron á los ídolos, y tras eso arrogantes y soberbios tratan de incorporarse de nuevo con la iglesia, temiendo corrompan las buenas costumbres de los que están dentro. Apenas puedo lograr de grado, ni aun por fuerza su condescendencia á que sean admitidos, irritándoles toda-

vía

Digitized by Google

vía mas que uno ú otro de los que fueron recibidos con repugnancia y contradicion del pueblo por mi demasiada facilidad (a), en seguida llegaron á ser peores de lo que habian sido antes, ni pudieron hacer de veras penitencia, porque tampoco vinieron con el verdadero espíritu de penitencia. Pero ¿qué podré decir ahora de aquellos que fueron á verse contigo en compañía de Felicísimo, de este monstruo lleno de maldades, enviados por el falso obispo Fortunato, llevando cartas tan mentirosas como lo es el mismo que las habia escrito; como su conciencia está envuelta en innumerables pecados; como su vida es exécrable; por manera, que aun quando semejantes malvados estuviesen dentro de la iglesia, era preciso arrojarlos de ella? En fin, como les remuerde su interior, y no osan presentarse delante de nosotros, ni comparecen á las puertas de la iglesia, y andan vagando por toda la provincia para engañar y sorprehender á los hermanos, visto que ya son conocidos de todo el mundo, y que nadie los quiere recibir á causa de sus maldades, por último recurso se encaminan á tí. Cierto que no pueden tener cara para ponerse delante de nuestros ojos por los descomunales y enormísimos delitos con que les dan en rostro los hermanos. Con todo, si quisieren someterse á nuestro juicio, vengan norabuena, y si tuvieren que alegar en su defensa, veamos primero que deseos traen de satisfacer, y qual sea el fruto de su penitencia. A nadie se le cierran las puertas de la iglesia, y á qualquiera está pronto á escuchar el obispo. Quantos viniesen á mí, experimentarán mi ternura y compasion. Todos deseo que vuelvan á la iglesia: todos los soldados que á una con nosotros son de la mesnada del señor, quisiera se juntasen en los reales de Jesu Christo, y dentro de los alojamientos de Dios Padre. Todo lo perdono, mucho disimulo, y aun por las ansias que tengo de que

(a) Prueba de lo que diximos antes sobre el caracter benigno y blando de san Cypriano, como notó bien Marand.

que se unan los hermanos, no pondero segun el rigor y peso del santuario los mismos delitos que contra Dios se han cometido; por mi facilidad en remitir los pecados de otros mas de lo que fuera justo, casi yo mismo me hago pecador. Recibo con los brazos abiertos á quantos vuelven compungidos; á quantos con humildad y sumision confiesan sus excesos. Mas si hubiese algunos que presuman entrar de nuevo en la iglesia, no con súplicas sino con amenazas; si en lugar de abrir sus puertas con lloros y lamentos creyesen hacerlo con terrores, tengan entendido que contra semejantes siempre estará cerrado el templo del señor, y que el campo bien fortalecido de Jesu-Christo, y atrincherado con las barreras que el mismo Dios á su rededor ha levantado, jamás se rendirá á fieros ni espantos. Un pontífice del señor que guarda el evangelio, y observa los preceptos de Jesu-Christo, bien podrá ser muerto; pero vencido, eso no. El grande Zacarías sumo sacerdote de Dios nos presenta un maravilloso exemplo de esta invencible fortaleza, el qual sin amedrentarse ni con amenazas, ni con el batir de las piedras que sobre él llovian, fué muerto entre el vestíbulo y el altar del templo del señor, clamando y diciendo muchas veces lo mismo que clamamos y decimos nosotros contra los hereges. *Ved lo que dice el señor: Vosotros abandonasteis los caminos del señor, y el señor os abandonará á vosotros* [1]. Ni porque algunos quantos temerarios é insolentes abandonen los saludables caminos de nuestro señor, siendo ellos mismos abandonados del Espíritu Santo, por no ser á proporcion su vida santa, hemos de creer olvidados de la divina tradicion que las maldades de estos furiosos prevalezcan sobre la sentencia fulminada por los sacerdotes, ni que todos los hombres juntos puedan mas que Dios empeñado en defendernos. Y ¿será bien, hermano carísimo, que echemos á rodar la dignidad de la católica iglesia, la magestad y entereza del pueblo fiel, la autoridad y poderío sacerdotal, por dexar que juzguen de los prelados de la misma iglesia los que se hallan fuera de la iglesia; de los christianos los hereges; de los

[1] 2 Paralip. 24.

Digitized by Google

los sanos los enfermos; de quien está sin heridas los heridos; del que se mantiene en pie los que habian caido; del juez, el reo, de los sacerdotes los sacrílegos? Pues entonces ¿qué faltará ya sino que la iglesia ceda al capitolio, y que retirándose los sacerdotes de los altares del señor, se lleven al respetable lugar donde se congrega nuestro clero (a) las efigies y simulacros de las deidades falsas con sus mismas aras, y que así demos á Novaciano motivo para levantar el grito, y declamar á todo su placer contra nosotros, si los que sacrificaron á los ídolos, y negaron públicamente á Jesu-Christo, no solo son convidados á entrar en la iglesia sin mostrar su arrepentimiento, sino que empiezan á dominar tambien, y hacerse temibles? Si piden la paz, que dexen las armas. Si tratan de satisfacer por sus crímenes, ¿qué al caso vienen las amenazas? Y si amenazan, tengan entendido que jamás serán temidos de los sacerdotes del señor; ni, aun quando viniese el mismo antechristo, entrará á viva fuerza en la iglesia de Dios, ni ésta se rendirá á su tirano poder por mas que amenace matar á quantos le resistan. Los hereges quando piensan acobardarnos con espantos, muy lejos de eso nos revisten de mayor corage; en lugar de abatirnos al tiempo de la paz, nos animan mas, y entonces nos enardecen mas de veras quando ofrecen á los hermanos una paz peor todavía que la persecucion misma. ¡Óxala que lo que hablan llenos de furor no pongan en efecto, ni cometan con las obras el pecado que ya co-

me-

(a) Propiamente lo que se llamaba santuario, ó *secretario*, segun el concilio calcedonense, y por los griegos *diaconicon*, como advierte Douiat *Præsat. canonic.* lib. 2. cap. 4. y es lo que en el dia decimos presbiterio, ó ámbito de la capilla mayor, donde estaban las sillas ó cátedras de los presbíteros, y en medio la del obispo llamada por san Agustin *specula vinitoris* de Gestis cum Emerit., á la manera que ha empezado á observarse de nuevo en algunas iglesias, y ¡óxala se hiciese en todas, ó á lo menos en las catedrales para mayor respeto del templo! desembarazándolo de esos promontorios puestos en medio de las iglesias con nombre de coros y sillerías, con que se quita la vista al santuario, y suceden mil inconvenientes é irreverencias en los que llaman trascoros á título de no verse el crucero y el altar mayor.

Digitized by Google

metieron con sus traydoras lenguas! Oramos y pedimos á Dios, á quien ellos no cesan de provocar, que ablande sus corazones, para que depuesto su fanatismo, vuelvan al partido de la razon, y disipadas las tinieblas con que por sus maldades tienen ofuscado el entendimiento, les ilumine la luz de la penitencia, y quieran antes solicitar en su favor las oraciones, que derramar la sangre de su obispo. Mas si se obstinaren en su fiereza y en sus sanguinarias asechanzas, no hay pontífice alguno del señor, por débil, por floxo, por cobarde que sea segun la flaqueza humana, á quien no le esfuerce Dios contra sus enemigos, y le fortalezca de espíritu y valentía. Nada importa que seamos muertos por este ú por aquel; ahora ó despues, ya que del señor es de quien habemos de recibir el precio de nuestra muerte. Al contrario es digno de llorarse el rompimiento de aquellos á quienes de tal manera ciega el demonio, que sin dárseles nada por los suplicios de un fuego eterno, intentan ser precursores del antechristo, que no está lejos (*a*). Por último, aunque sé, carísimo hermano, que segun es el amor que nos debemos y profesamos el uno al otro, siempre acostumbras leer mis cartas al esclarecidísimo clero que contigo preside ahí en Roma, y al santísimo y magnificentísimo pueblo de ella, mas ahora te pido y te requiero, para que lo que otras veces habias hecho por voluntad, y por honrarme, lo hagas en esta ocasion á instancia y solicitud mia, á fin de que si acaso han llegado á penetrar en los ánimos las injuriosas voces que se habian esparcido contra mí, vista la presente carta, se desimpresionen de ellas nuestros hermanos, ni la verdadera amistad y buena fé de los hombres de bien desmerezca por la maledicencia de los hereges. Sobre todo eviten cuidadosamente nuestros carísimos hermanos qualquiera trato y con-

fa-

(*a*) Esta frase, que tantas veces repite san Cypriano, no hay que extrañarla, pues segun eran las calamidades que entonces padecia la iglesia á causa de las persecuciones, creian no estaria lejos la del antechristo.

Digitized by Google

fabulacion con aquellos cuyas palabras cunden como un cancer, segun lo que dice el apostol: *Las conversaciones malas corrompen las buenas costumbres* [1], y lo que añade en otra parte: *Al hombre herege, despues de haberle corregido una vez, evitarle; pues sabes que el tal es un perverso, pecador, y condenado por sí mismo* [2]. Tambien el Espíritu Santo habla así por Salomon: *Un hombre perverso lleva la perdicion en su boca, y en sus labios esconde el fuego* [3]. Igualmente nos avisa: *Tápia tus orejas con espinas, y no quieras oir al malo* [4]. *Un malvado cree á lo que dice otro malvado; mas el justo no escucha á labios que mienten* [5]. Sé muy bien que nuestros hermanos de Roma, estando instruidos por tí, y siendo de suyo cautos y mirados, no es facil se dexen sorprehender por la maligna astucia de los hereges, y que la observancia de los divinos mandamientos obra en ellos á proporcion que obra el temor de Dios. Con todo, á mayor abundamiento, y por lo mucho que miro por ellos, y los amo, he querido escribirte todas estas cosas á fin de que con semejantes hombres no mantengan ningun comercio, ni se mezclen con los malos así en la mesa como en la conversacion, y que todos vivamos tan apartados de ellos, como ellos viven apartados de la iglesia; porque escrito está: *Si despreciare á la iglesia, tendrásle por un gentil y publicano* [6], y el bienaventurado apóstol no solo nos aconseja, sino que tambien nos manda que nos alejemos de unas personas así: *Os encargo, dice, en nombre de nuestro señor Jesu-Christo, que huyais de todos los hermanos que viven desordenadamente, y no segun la doctrina que aprendieron de mí* [7]. ¿Qué tiene que ver la perfidia con la fé? Aquel que no está en Christo, que es enemigo de Christo, que es opuesto á la unidad y paz de Christo, no puede estar unido con nosotros. Si vinieren rogando y satisfaciendo, oygaseles en buena hora. Pero si vienen con desvergüenzas, y amenazando, desecharlos de contado. Carísimo hermano, te deseo toda salud.

1 1. Corint. 15.
2 Tit. 3.
3 Prov. 16.
4 Eccleiástic. 28.
5 Prov. 17.
6 Mat. 18.
7 2. Thes. 3.

Digitized by Google

CARTA LV.

De San Cypriano á los tibaritanos (a), exhortándolos al martirio.

Les pone delante la felicidad de los que llegan á conseguirlo.

CYPRIANO AL PUEBLO DE TÍBARIS: SALUD.

Habia pensado, carísimos hermanos, y aun tenia muy en voluntad, si lo hubiesen permitido el estado de las cosas, y las circunstancias del tiempo, ir á veros en persona, segun eran vuestros ardientes deseos, á fin de fortaleceros, como mejor pudiese, con mi presencia, y mis exhortos; pero pues diferentes urgencias me tienen tan ocupado, que no es posible alejarme mucho de aquí, ni ausentarme para largo tiempo del pueblo que por la dignacion de Dios está á mi cuidado, entre tanto ahí irá por mí esa carta, porque las soberanas amonestaciones que freqüentemente nos envia el señor, era preciso comuniároslas tambien á vosotros en descargo de mi obligacion. Así sabed, y tened por cierto, que ya el dia de la tormenta está encima de nuestras cabezas, y que ya el fin del mundo y la venida del antechristo se acercan, para que todos estemos alerta, y prontos á entrar en pelea, ni pensemos mas que en asegurar la gloria de vida eterna, y la corona del martirio. Ni hay que imagi-

(a) Del pueblo de *Thibaris* hácese mencion en el concilio carthaginense de ochenta y siete obispos sobre la rebautizacion, donde firma Vincencio, que lo era de aquella ciudad, la qual estaba en la provincia Byzacena, como consta de la conferencia tenida en Cartago el año de 411 entre los obispos católicos y donatistas, en que se expresan Victor obispo católico de *Thibaris*, y Victorino obispo donatista tambien de *Thibaris*.

Digitized by Google

ginarse que lo por venir sea tal qual fué lo pasado (*a*). El combate que va á darse ahora será mas terrible y desesperado que nunca, y para sostenerle es menester que los soldados de Jesu-Christo estén aparejados con una fé á toda prueba, y con un esfuerzo á qualquiera trance, acordándose que si todos los dias beben el caliz de la sangre de Jesu-Christo (*b*), es porque tambien puedan ellos derramar su sangre por Jesu-Christo. El mejor medio de unirse con Jesu-Christo es hacer lo que hizo y enseñó Jesu-Christo, conforme á lo que asienta san Juan apóstol: *Quien dice que queda en Christo, es preciso que viva como vivió él mismo* [1], y el bienaventurado apóstol san Pablo enseña lo mismo: *Somos hijos de Dios, y si somos hijos de Dios, tambien seremos herederos de Dios, y coherederos de Jesu-Christo, se entiende, si padecemos con él, para ser glorificados con él* [2]. Todo esto habemos de considerar, á fin de que ninguno ponga su corazon en las cosas terrenales que se van á acabar; antes bien todos sigamos á Jesu-Christo, que vive para siempre jamás, y dá la vida á sus siervos que han confesado su nombre. Ya viene, hermanos carísimos, aquel tiempo que de muy allá nos predixo el señor, llegaria alguna vez. *Vendrá*, dice, *la hora en que qualquiera que os quitase la vida, pensará hacer un obsequio á Dios. Mas esto lo harán así, porque no conocieron á mi padre, ni á mí. Todo ello os lo he dicho, para que quando llegáre su hora, os acordeis que yo fuí quien os lo dixo* [3]. Ninguno tiene que maravillarse por las persecuciones que de continuo nos trabajan, ni por tantas penalidades, que nos acongojan, habiéndonos el señor advertido de antemano, que todo esto vendria á suceder en los últimos tiempos, por dexar bien disciplinados y prevenidos con semejante

1 1. Joan. 2.

2 Rom. 8.

3 Joan. 16.

Hh avi-

(*a*) La persecucion de Galo y Volusiano, continuada despues con mayor furia por Valeriano y Galieno.

(*b*) En el tratado de *Lapsis* veremos como á todos, así adultos como niños, se les administraba la eucaristía bazo las especies de vino.

Digitized by Google

aviso á sus soldados. Tambien nos enseña el apóstol san Pedro que si se levantan persecuciones, solo es para que por ellas seamos probados, y lleguemos á unirnos con Dios, sufriendo y muriendo como sufrieron y murieron los justos, que nos habian precedido; pues ved lo que dice en su carta: *Carísimos hermanos, no hay que extrañar qualquiera trabajo que os sobrevenga, y que no es sino para tentaros; ni desfallezcais, como si os aconteciese alguna cosa imprevista; antes bien siempre que participais los sufrimientos de Jesu-Christo, alegraos sobremanera, para que os alegreis tambien gozosos quando se dignáre revelaros su gloria. Bienaventurados de vosotros si padecieseis escarnios por el nombre de Jesu-Christo, porque será señal de que la magestad y el poderío del señor descansan en vosotros, la qual á ellos sirve por objeto de blasfemia, mas á nosotros de reverencia* [1]. Quanto nos enseñaron sobre esto los apóstoles, ellos mismos lo aprendieron de la boca de nuestro señor, que á fin de fortalecernos dice así: *Ninguno que abandonáre su casa, heredad, padres, hermanos, hermanas, muger, ó hijos por el reyno de Dios, dexará de recibir siete veces tanto en este mundo, y la vida eterna en el siglo venidero* [2]; y en otra parte: *Bienaventurados de vosotros*, dice, *quando os aborrecieren los hombres, os separasen, os desterrasen y vituperasen como á malos por el hijo del hombre. Alegraos en aquel dia, y regocijaos, pues será grande el galardon que os aguarda en los cielos* [3]. Así es que quiso el señor nos regocijásemos y alegrásemos en medio de las persecuciones, porque en levantándose estas, entonces es quando la fé se remunera con el premio; entonces quando se descubre lo que valen los soldados de Dios, y entonces quando se abre el cielo á los mártires. No sentamos plaza en esta milicia para estar siempre ociosos entre las dulzuras de la paz, y para rehusar los trabajos de la guerra; pues el mismo señor fué quien primero los habia experimentado, por darnos exemplo de sumision, de tolerancia y sufrimiento, haciendo él mismo antes que otro lo que enseñó hiciesen los demás, y padeciendo por nosotros

1 2. Pet. 4.

2 Luc. 18.

3 Luc. 6.

Digitized by Google

sotros lo que aconsejó padeciésemos nosotros por él. Tengamos delante de nuestros ojos, hermanos carísimos, la sentencia que ha pronunciado de antemano aquel que es el único que ha recibido del Padre todo el poderlo de juzgar, y ha de venir á exercerle, declarando que á quienes le confesáren, confesará tambien él mismo delante de su Padre; y á quienes le negasen, negará lo propio delante de su Padre [1]. Si pudiésemos escapar de la muerte, estaba bien que temiésemos el morir. Mas siendo cierto que quien es mortal, precisamente ha de morir, aprovechémonos de la ocasion que la bondad de Dios nos va á presentar. Muramos, para llegar á ser inmortales; ni temamos ser muertos, quando sabemos que si somos muertos, tambien seremos coronados. Pero nadie tampoco se asuste, carísimos hermanos, porque vea huir y desparramarse nuestro pueblo con motivo de la persecucion, y que ni se juntan los hermanos, ni los obispos les instruyen despues de congregados todos en un lugar. No pueden formarse en cuerpo aquellos á quienes el matar á otros está prohibido, y que lejos de eso ellos mismos deben dexarse matar de otros (*a*). Donde quiera que en semejante ocasion se encontrare un hermano, si separado corporalmente, mas no en espíritu, del resto del rebaño, por haber de ceder á las fatales circunstancias del tiempo, no se horrorice al verse solo, ni se espante de vivir oculto en despoblados. No está solo á quien en la fuga hace compañía Jesu-Christo. No está solo el que conservando el templo de Dios, está con Dios en qualquiera sitio que se halle. Y si andando fugitivo por desiertos y soledades, le asesinan ladrones, le acometen fieras, le acaba el hambre, la sed, ó el frio; ó al surcar los mares, le echa á pique una deshecha borrasca, Jesu-Christo está mirando como pelea en todas partes su aguerrido soldado, y le remunera, por morir en defensa de

[1] Mat. 10.

(*a*) En la siguiente carta se pondrán con mas extension los sentimientos de san Cypriano sobre este particular.

Digitized by Google

de su nombre, con el premio que para quando resucite le tiene prometido (a). Ni es menor la gloria del martirio, aunque no haya padecido la muerte en público, una vez que la ocasion de morir sea el confesar á Jesu-Christo. Un mártir no necesita otro testimonio que el de aquel que prueba y corona á los mártires. Imitémos, carísimos hermanos, al justo Abel, que fué el primer mártir, quando
1 Gen. 4. en defensa de la justicia tambien fué muerto el primero [1]. Imitemos á Abrahan, al amigo de Dios, que nada se detuvo en ofrecer por víctima, que con sus propias manos iba á degollar, á su hijo Isaac, solo por hacer este obsequio
2 Gen. 22. al señor [2]. Imitemos á los tres niños de Babilonia, que superiores á sus años, y sin dexarse abatir por la servidumbre del cautiverio, triunfaron por su animosa fé contra un monarca vencedor de la Judéa, y conquistador de Jerusalen en medio de su misma corte; y habiéndoseles mandado adorar la estatua que él mismo habia levantado, se mantuvieron mas fuertes que el rey con todas sus amenazas, y sobrepujaron la voracidad de las llamas, gritando á voces, y protestando su fé por estas palabras: *Rey Nabucodonosór, no tenemos que responderte sobre esto. Hay un Dios, á quien nosotros servimos, y que nos puede librar del horno de fuego ardiendo, y él nos salvará de tus manos; y aun quando no lo hiciese así, sábete que no serviremos á tus*
3 Dan. 3. *Dioses, ni adoraremos la estatua de oro que has levantado* [3]. Bien creian ellos que segun era su fé podian salir sin daño del fuego; con todo añadieron: *Y aun quando no lo hiciese así*; para que entendiese el rey que estaban prontos á morir por el Dios á quien adoraban. La mayor valentia y

(a) Mal interpreta este lugar Pamelio, entendiéndole de los delinqüentes arrepentidos que sin haber recibido todavía la absolucion sacramental, llegasen á morir en lugares abandonados, ó en soledad, pues sobre estos ya declaró el santo su sentir en la carta LIII., manifestando como que le daban algun cuidado, sin duda por el rezelo de si fallecerian con perfecta contricion. Así que no habia por que andar conciliando ambos lugares del santo, segun lo hizo Pamelio, sin haber entre uno y otro ninguna dificultad ni repugnancia.

Digitized by Google

y teson de la fé consiste en persuadirnos que Dios nos puede librar de la muerte que nos amenaza, y para la última y mas clásica demostracion de esta fé no temer sin embargo la muerte misma. Por la boca de tres niños sale la irresistible virtud del Espíritu Santo, para que se vea ser cierto lo que el señor dixo en su evangelio: *Quando os prendieren, no andeis pensando lo que habeis de hablar, pues dárseos ha en aquella hora lo que hubiereis de hablar; porque no sois vosotros los que hablais, sino que el espíritu de vuestro padre es quien en vosotros habla* [1]. Que fué de cir, que en semejantes casos el mismo Dios nos inspirará lo que hubiésemos de hablar y responder; y que no tanbo seremos nosotros los que hablamos, quanto el Espíritu de Dios Padre, el qual, como nunca se aparta de aquellos que le confiesan, es el mismo que razona por nuestra boca, y el mismo que en nosotros se corona. Á ese modo mismo, quando querian obligar á Daniel á que se postrase ante el idolo de Bel, á quien daban culto el rey y su pueblo, saliendo en defensa del honor de su Dios, prorrumpió en estas palabras llenas de fé y de resolucion: *Á ningun otro adoro mas que á mi Dios y señor, criador de los cielos y de la tierra* [2]. Y ¿qué diré de los horribles suplicios con que fueron atormentados los bienaventurados mártires Macabéos? ¿Qué de tantas penas como sufrieron aquellos siete hermanos? ¿Cómo ponderaré á aquella madre heroyna, quando animaba á sus hijos en medio de los tormentos; quando moria la misma á una con ellos? ¿No fué este un poderoso exemplo de magnanimidad y de fé, provocándonos con tamaños sufrimientos á la misma gloria del martirio? ¿Y los profetas, á los quales excitó el Espíritu Santo para conocer de antemano los misterios por venir? ¿Y los apóstoles, á quienes escogió el señor? ¿No es verdad que muriendo estos varones santos por la justicia, nos enseñaron á morir tambien por ella? Apenas nace Jesu Christo, luego sucede el martirio de los Inocentes, siendo degolladas por su nombre inumerables criaturas abaxo de dos años [3]. Una edad tierna, que todavía ho

1 Mat. 2.

2 Dan. 14.

3 Mat. 2.

era

era capaz para la pelea, fué capaz para recibir la corona; y porque se viese que todos quantos mueren por Jesu-Christo son inocentes, fueron muertos por su causa tantos niños inocentes. Con esto se nos dió á entender tambien, que ninguno está libre del peligro de la persecucion, quando hasta los mismos niños padecen el martirio. Y ¿qué afrenta no será para el christiano, que siendo un puro siervo, rehuse sufrir lo que primero sufrió su señor, y que no queramos padecer en satisfaccion de nuestras culpas, habiendo él padecido por nosotros, sin haber cometido, ni ser capaz de cometer ningun pecado? El Hijo de Dios padeció por hacernos á nosotros hijos del mismo Dios, y ¿no querrá padecer el hijo del hombre para conservar el título de hijo de Dios? Si el mundo nos persigue, primero fué perseguido por él Jesu-Christo. Si de parte de los hombres padecemos contumelias, destierros y tormentos, mayores padeció el mismo señor y criador de los hombres, el qual nos previene, y dice: *Si el mundo os aborrece, acórdaos que antes que á vosotros me aborreció á mí. Si vosotros fueseis de este mundo, el mundo amaria lo que era suyo. Mas como no sois de este mundo, y yo os separé del mundo, por eso os aborrece el mundo. Tened presente lo que os llevo dicho, que el siervo no es superior á su señor. Si á mí me persiguieron, tambien os perseguirán á vosotros* [a]. Nuestro Dios y señor no hubo cosa que enseñase, y no executase; por lo mismo no tiene excusa el discípulo que no executa quanto aprende. Ninguno de vosotros se dexe apoderar, carísimos hermanos, de un terror pánico por la persecucion que amenaza, ni por la venida del antechristo, que ya está encima; antes bien armémonos á todo lance con los poderosos exhortos del evangelio, y saludables amonestaciones del señor. Vendrá, es verdad, el antechristo; pero tambien vendrá Jesu-Christo. El enemigo lo llevará todo á sangre y fuego; pero luego saldrá el señor á vengar los estragos que contra nosotros hubiese hecho. Se enfurece, y echa fieros nuestro adversario; pero no faltará quien de sus manos nos liberte. A aquel solo se de-

[a] Joan. 15.

be

be temer, de cuya cólera no hay ninguno que escape, advirtiéndonos, y diciéndonos él mismo: *No temais á los que matan el cuerpo, mas no pueden matar el alma. Sí temed á aquel que puede matar alma y cuerpo, arrojándolos al infierno* [1]; y en otro lugar: *Quien ama su vida, perderla ha; y quien aborrece su vida en este mundo, guardarla ha para el otro mundo* [2]. Lo propio en el Apocalipsis, donde nos apercibe, y dice: *Si alguno adora á la bestia, y su imágen, y marca la frente y mano con su señal, el tal beberá del vino de la ira de Dios, preparado en el vaso de su indignacion, y será castigado con fuego y azufre á vista de los santos ángeles, y á vista del cordero, y el humo de sus tormentos subirá hasta los siglos de los siglos, y no tendrán descanso noche, ni dia quantos adorasen la bestia y su retrato* [3]. Para una profana lucha se adiestran y exercitan los atletas; tienen por mucha gloria, si á los ojos del pueblo que concurre al espectáculo, y del príncipe que autoriza la funcion, llegan á ser coronados. Pues hé aquí otra sublime y grandiosa lucha, cuyo premio son la corona y gloria inmortal, siendo Dios mismo el espectador, que nos ve combatir, y el que mira de buen talante lidiar á los que se ha dignado hacer hijos suyos. Sí, que el mismo Dios nos vé pelear por la fé; nos ven los ángeles; nos vé Jesu-Christo. ¡Qué mayor grandeza, qué mas superior dicha! ¡mantener el campo, siendo Dios testigo, ser coronado siendo juez Jesu-Christo! Echemos, carísimos hermanos, el resto de todas nuestras fuerzas, y preparémonos para el combate con un corazon puro, con una fé robusta, con un denuedo religioso. Pónganse ya en marcha las haces del señor para el campo de batalla. Ármense los que se han mantenido en pie, para que no caygan. Ármense tambien los que habian caido, para que se levanten. El honor estimúle á los primeros; á los segundos el dolor para entrar en la palestra. El apóstol es quien nos suministra las armas quando nos dice: *No tenemos que luchar contra la carne y sangre; sino contra las potestades y príncipes de este mundo, y de estas tinieblas; contra los espíritus malignos derramados por el ay-*

1 Mat. 10.

2 Joan. 12.

3 Apoc. 14.

Digitized by Google

oyre. Así cubrios de toda la armadura de Dios, para que podais resistir en aquel malísimo dia, y á fin de que haciendo todo lo que está de vuestra parte, la verdad os sirva de cíngulo de vuestros riñones, la justicia de coraza, la paz del evangelio de calzadura, la fé de escudo en que podais apagar todos los tiros de fuego, que os arrojáre el enemigo, la esperanza de la salud de morrion, y la palabra de Dios de espada espiritual [1]. Tomemos pues tales armas; cubrámonos de tan soberana y celestial defensa, para poder resistir en aquel dia fatal á las arremetidas del demonio. Vistámonos con la coraza de la justicia, para resguardar el corazon de las saetas que dispara el enemigo. Calzémonos con las máximas del evangelio, á fin de que pisando á la serpiente, no pueda mordernos. Embrazemos el escudo de la fé para rebatir con él quantos golpes nos sacudiere el contrario. Tomemos tambien la saludable celada para seguridad de la cabeza, y para que cubra los oidos, porque no escuchen los bárbaros edictos (*a*); los ojos, porque no vean los abominables simulácros; la frente, por conservar indeleble la marca del señor (*b*); la boca, por confesar con una lengua vencedora á Jesu-Christo. Empuñemos otrosí la misteriosa espada, para que la mano que se agarra de ella resista varonilmente á los funestos sacrificios, y acordándose de la eucaristía, pues

[1] Ephes. 6.

(*a*) En los que se declaraba la persecucion, por obligar con el miedo á los christianos á negar la fé, y sacrificar á los dioses falsos.

(*b*) La señal de la cruz hecha en la frente al tiempo del bautismo ó de la confirmacion. Tertuliano de Resur. carn.: *Caro ungitur, ut anima consecrétur; caro signâtur, ut et ánima muniâtur.* El mismo san Cypriano de Unitat. eccl.: *Et lepræ varietate in fronte máculatus est ed parte corporis notatus offenso domino, ubi signantur, qui dominum promerentur.* San Gerónimo, præfat. in Job: *Ego christianus, et de parentibus christianis natus, et vexillum crucis in mea fronte portans.* De aquí el nombre de caracter introducido por los teólogos para denotar el efecto del sacramento, el qual en substancia viene á ser lo mismo que los santos padres llaman *signo indeleble, signáculo santo, signáculo espiritual, signáculo de Jesu-Christo, la divisa de nuestro rey, marca de las ovejas de Jesu-Christo, sello de la cruz, &c.*

Digitized by Google

pues que recibió el cuerpo del señor (*a*), llegue á abrazar al mismo, y á recibir despues el premio de la celestial retribucion. ¡O qué dia, y quan grande, hermanos carísimos, el que nos aguarda, y en que el señor hará reseña de todo su pueblo, y juzgará de los méritos de cada uno, arrojando al infierno á los malvados, condenando á los que nos persiguen á los ardores de un fuego que nunca se apagará, y dándonos á nosotros la recompensa de nuestra fé, y de nuestra fervorosa piedad! Pues ¡qué gloria aquella! y ¡quanto será nuestro gozo al ver que somos admitidos á la vision de Dios; honrados con la participacion de una luz y felicidad eternal en compañía de nuestro señor Jesu-Christo! ¡Que saludamos á Abrahan, Isaac y Jacob; á todos los patriarcas, á todos los profetas, apóstoles y mártires! ¡Que con los justos y amigos de Dios nos engolfamos en las delicias sin fin del reyno de los cielos! ¡Que allí gustamos lo que ni los ojos vieron, ni los oídos oyeron, ni al hombre le vino en pensamiento jamás [1], pues lo que recibiremos allí, será sobre quanto podemos obrar y padecer aquí, segun encarece el apóstol! *Las penalidades de esta vida*, dice, *no tienen proporcion alguna con la gloria que en nosotros se manifestará despues* [2]. Quando sucediese esta manifestacion; quando la claridad de Dios resplandeciere sobre nosotros, quedaremos tan bienaventurados y gozosos; tan favorecidos del señor, como quedarán desventurados y afligidos los que, apartándose del mismo Dios, y rebeldes contra él sirvieron al demonio, con quien serán atormentados en llamas, que durarán mientras durase la eternidad. Estas son, carísimos hermanos, las verdades que debeis fixar en vuestros corazones. Estas son con las que os habeis de poner sobre las armas. Estas meditareis noche y dia, teniendo siempre delante de vues-

1 1.Cor.2.

2 Rom.8.

li tros

(*a*) Alude á la costumbre que se observaba entonces, y aun siglos despues, de poner la eucaristía en manos de los que la recibian. Véase á san Agustin, lib. 2. *contra litter. Petiliani*, cap. 23., y lib. 2. *cons. epist. Parmen.* cap. 7.

Digitized by Google

tros ojos, y revolviendo con vuestra imaginacion y sentidos todos los horribles suplicios de los réprobos, y el premio de los justos; las terribles amenazas del señor contra los que le niegan, sus gloriosas promesas para con los que le confiesan. Si entre esos pensamientos nos cogiere la persecucion, los soldados de Jesu-Christo bien disciplinados con sus avisos no temblarán al entrar en la pelea, y llevarán mucho adelantado para salir con la victoria. Carísimos hermanos, os deseo toda salud.

CARTA LVI.

De San Cypriano á Cornelio que se hallaba desterrado (*a*), sobre su confesion.

Alaba su constancia y la de su pueblo en haber confesado á Jesu-Christo hasta llegar á ser desterrados. Pídele que le tenga presente en sus oraciones y que qualquiera de los dos que muriese primero, interceda por los demas en la eternidad.

CYPRIANO Á CORNELIO SU HERMANO: SALUD.

He sabido, carísimo hermano, la insigne prueba que acabas de dar de tu fé y de tu valor, llenándome de tanto gozo la gloria de tu confesion, que en alguna manera me hace partícipe de tus alabanzas y de tus aplausos. A la verdad, estando unidos, qual estamos nosotros, en una misma iglesia, y penetrados de iguales sentimientos, ¿qué obispo no se alegrará de los justos elogios de un compañero en el pontificado tan de veras como si fuesen propios? ¿Có-

(*a*) El lugar adonde fué desterrado era *Centumcellæ*, hoy Civitavequia, ó muy cerca de ella, y allí mismo padeció martirio en 14 de setiembre de 252. Véase á san Gerónimo, *Catálogo de los varones ilustres*, y á Eusebio, lib. 7. *Hist. ecclesiast.* cap. 2.

Digitized by Google

¿Cómo los que son hermanos no se regocijarán en las complacencias de otros hermanos? No hay palabras para ponderarte quan grande fué aquí la alegría, quan extremado el gozo, luego que tuvimos la noticia de tan feliz acontecimiento, y de tu varonil resolucion; y que la confesion que hiciste de Jesu Christo puesto á la frente de los demas hermanos aun se habia realzado mas con la que ellos hicieron despues; de manera que si á otros has precedido en la gloria, tampoco han faltado muchos que te hayan seguido en merecerla, obligando al pueblo á que fuese confesor con el mismo hecho de verte aparejado para confesar por todos á Jesu-Christo: en lo qual no sé que alabar mas, si el ardor y firmeza de tu fé, ó el amor entrañable de nuestros hermanos. Veo por una parte resplandecer la grandeza de ánimo en el prelado que se adelanta á los demas; por otra veo el empeño con que á porfia van tras él los mismos hermanos. Así que siendo uno mismo el espíritu, una la voz de todos vosotros, se verifica que ya la iglesia romana toda ha confesado el nombre de Jesu-Christo. ¡Ahora sí que se ha esclarecido, hermano carísimo, aquella fé de que el bienaventurado apóstol tanto os habia alabado á los romanos [1]! Desde muy allí veia en espíritu vuestra animosidad y valentía, y con esta alabanza que hacia de los padres, despertaba la emulacion de los hijos. Grande y poderoso es el exemplo que con vuestra unanimidad y fortaleza habeis dado á los demas hermanos. Les habeis enseñado á temer á Dios, y cómo se han de unir estrechamente con Jesu-Christo. Habeis instruido al pueblo para que en caso de peligro se junte con el obispo; á los hermanos para que en tiempo de persecucion no se separen los unos de los otros; pues que á muchos juntos no se llega á vencer tan facilmente, y el Dios de la paz á los que son amigos de ella les otorga todo quanto le piden de mancomun. Con mucha furia arremetió el enemigo contra las haces de Jesu-Christo; mas con el mismo ímpetu que vino fué rebatido, y á medida de los fieros que echaba era mayor el corage que en-

[1] Rom. 1.

con-

Digitized by Google

contraba en los que acometia. Ya que no le valian sus fuerzas, creyó engañar á los siervos de Dios con estratagemas, y que como á soldados bisoños, sin experiencia ni arte, los desbarataria, usando, segun lo hace de ordinario, de sus tretas y ardides. Primero dió en embestirlos de uno en uno, como el lobo, que anda tras la oveja para apartarla del rebaño, ó como el milano, que persigue á la paloma por separarla de la bandada; pues quien no puede pelear con todos juntos, busca por donde los cogerá solos. Pero arrollado por la vigorosa fé de un exército bien unido, llegó á conocer que los soldados de Jesu-Christo siempre estaban alerta y con armas en las manos para trabar el combate; que podian ser muertos, pero vencidos no; y que si eran invencibles, por ninguna otra cosa lo eran sino porque no temian morir; que ellos nunca resisten á viva fuerza á quienes los acometen, no siendo lícito al hombre de bien matar ni aun al que le hace mal (a), debiendo al contrario dar su vida y sangre siquiera por separarse quanto antes de la compañía de tantos malvados como infestan el mundo. ¡O que glorioso espectáculo fué á los ojos de Dios! Y ¡que gozo para la iglesia de Jesu-Christo ver que salian para la pelea á que provocaba el enemigo, no partidas sueltas de algunos soldados, sino la masa de todo el exército junto! Cierto, ninguno hubiera dexado de acudir á los reales, si todos hubiesen oido el marcial sonido de la trompeta, como acudieron en efecto los que llegaron á oirle. ¡Quántos de los que habian caido volvieron á levantarse por la ilustre confesion que hicieron de Jesu-Christo! Se mantuvieron fuertes, y su mismo arrepentimiento les dió mas fortaleza para sufrir el combate

(a) Lo mismo dixo en la carta anterior conforme á lo de Tertuliano en el Apologético: *Si non apud istam disciplinam magis occidi liceret, quam occidere.* Tales eran los sentimientos de los padres de aquel tiempo sobre este heroysmo de los christianos, acerca de lo qual es digna de leerse la respuesta de Ceillier contra Barbeyrac en defensa de san Cypriano. *Apologia de los santos padres.*

Digitized by Google

bate, porque se viese que solo se habian dexado sorprehender, y se habian acobardado con la novedad de un peligro imprevisto; pero que despues que vinieron en cuenta de su flaqueza, habian vuelto á recobrar con el temor de Dios la verdadera fé; que se habian revestido de un corage á toda prueba; y que ya no eran reos á quienes se hubiese de indultar la pena, sino confesores que estaban para ser coronados con el martirio. Y ¿qué dirá á todo esto Novaciano? ¿Persistirá todavía en su error, ó segun es propio de hombres desatinados, se enfurecerá mas por tan buenos y favorables acontecimientos como en nosotros vé? ¿Crecerá en él su fiereza y espíritu de contradiccion, al par que en nosotros crecen la fé y la caridad sincera? ¿No tratará el miserable de curar su llaga, sin dexar que ni en él ni en otros acabe de rematarse? ¿No cesará de emplear su maldita lengua en daño de los hermanos, ni de arrojar los tiros de su envenenada eloqüencia, queriendo ser mas un inexôrable estoyco, depravado por la rígida y profana filosofia (a), que un hombre pacífico y benigno, ilustrado con la dulce filosofia del señor: apóstata de la iglesia, enemigo de la piedad, desbaratador de la penitencia, maestro del orgullo, prevaricador de la verdad, destruidor de toda caridad? ¿Por ventura habrá llegado ya á entender quien sea el verdadero sacerdote del señor? ¿Quién y qual la iglesia y la casa de Jesu-Christo? ¿Quiénes los siervos de Dios, á los quales embiste el demonio? ¿Quienes los christianos á que acomete el antechristo? No, no anda tras aquellos que mira rendidos; ni asesta por derribar los que ya son suyos. Este enemigo declarado de la iglesia desprecia y estima en poco á los que tiene cautivos y asegurados despues que los arrancó de la misma iglesia: contra aquellos arremete solamente, en quienes sabe que habita Jesu-Christo. Demos que alguno de esotros haya sido arrestado; no ten-

(a) Véase la nota (a) de la pág. 153 á la carta XL., y la carta LI. á Antoniano.

Digitized by Google

tendrá que gloriarse de haber confesado al mismo Jesu-Christo, siendo cierto que aun quando fuesen muertos, pero fuera de la iglesia, no deben contar esto como premio de su fé, sí como pena y castigo de su perfidia (*a*), y que tampoco morarán nunca en la casa del señor con los que viven unánimes entre sí, aquellos que arrebatados del furor de la discordia y rompiendo la paz apostatan de ella. Por las veras, pues, con que nos amamos el uno al otro, como mejor pueda te ruego, carísimo hermano, que ya que el próvido y misericordioso señor nos advierte hallarse cerca el tiempo de nuestra lucha, nos entreguemos al ayuno, á las vigilias y preces á una con todo el pueblo. Derramemos abundantes lágrimas; oremos sin intermision, porque estas son las verdaderas y celestiales armas que nos hacen perseverar y estar firmes, y el soberano escudo que nos pone á cubierto de las saetas del enemigo. Acordémonos en buena union y concordes el uno del otro. Encomendémonos mutuamente: ayudémonos á soportar los trabajos y penalidades que nos afligen, y qualquiera de los dos á quien primero llevase Dios para sí, conserve su caridad delante del señor, ni cese de rogar al Padre piadoso por nuestros hermanos y nuestras hermanas (*b*). Carísimo hermano, te deseo entera salud.

CAR-

(*a*) *Nam multi hæretici nomine christiano animas décipientes multa talia patiuntur: sed ideo excluduntur ab ista mercede, quia non dictum est tantùm: Beati qui persecutionem patiuntur; sed additum est, propter justitiam*: san Agustin, de serm. dom. in monte, cap. 5.

(*b*) ¿Qué pueden responder á esto los hereges modernos, que con tanto empeño se han opuesto á la invocacion de los santos ó bienaventurados? Y ¿qué á lo que repite el mismo santo al fin del tratado de mortalit. *Magnus illic nos charorum numerus expectat, parentum, fratrum, filiorum frequens nos copiosa turba desiderat, jam de sua immortalitate secura, et adhuc de nostra salute sollicita*, y mas todavía en el tratado de habit. virg. donde habla y ruega así á las vírgenes: *Durate fortiter, spiritaliter pergite, pervenite feliciter; tantùm mementote tunc nostri, cum incipiet in vobis virginitas honorari?* Gallardamente dice san Gerónimo contra Vigilancio: *Si apostoli et martyres adhuc in corpore constituti possunt orare pro cæteris, quan-*

Digitized by Google

CARTA LVII.

De San Cypriano á Lúcio papa de Roma (a) despues que volvió de su destierro.

Le felicita por su regreso á Roma, añadiendo que la tardanza del martirio no quita su mérito, y que si á él se le habia diferido, era por disposicion de Dios, para confundir á los novacianos, y por convenir lo padeciese entre los suyos.

CYPRIANO Y COLÉGAS Á LÚCIO SU HERMANO: SALUD.

Aun no ha mucho, carísimo hermano, nos congratulábamos contigo por haberte honrado la dignacion del señor para bien de su iglesia con el doble título de confesor y pontífice suyo (b); ni será menos cordial la norabuena que ahora te damos, y lo propio á tus compañeros, y en general á todos los hermanos; pues el benigno, dadivoso y poderoso Dios ha querido volvieses á los suyos con la misma gloria y aplauso con que te viste en precision de dexarlos, siendo restituido el pastor al rebaño que apacentaba, el piloto á la nave que gobernaba, el prelado al pue-

quando pro se adhuc debent esse solliciti, quanto magis post coronas, victorias, et triumphos? Mucho se pudiera hablar sobre este punto esencial de la disciplina. Vé si quieres nuestras notas á *las Instituciones eclesiásticas* de Berardi, parte 2. lib. 4. tit. 12.

(a) Lucio, á quien llama papa de Roma, título que como se dixo antes, se daba á qualquiera obispo respecto á la ciudad y diócesis que gobernaba, sucedió á san Cornelio el mismo año de 252, y llegó á padecer martirio en marzo del siguiente 253, de manera que su pontificado duró pocos meses; con que sería luego despues de su ordenacion, quando fué desterrado. Véase á Eusebio, *Histor. eclesiast.* lib. 7. cap. 2. Kalendario romano del tiempo del papa Liberio publicado por Bucher: *III. non. Martii Lucii in Callisti.*

(b) Sin duda por medio de alguna carta, segun dexó asentado Baluzio con Pamelio, y el autor de los *Anales cypriánicos* contra Launoi, la qual ya no se encuentra.

Digitized by Google

pueblo que regia, para que se viese que si el señor habia permitido tu destierro, no fué por privar á la iglesia de su obispo, que de ella era arrojado; sino antes bien porque volviese á la misma mas engrandecido. Cierto que ni en aquellos tres niños de Babilonia fué menos ilustre el triunfo de su martirio por haber salido sin daño del hor-
1 Dan.3. no de fuego, y escapado de la muerte [1]; ni Daniel demereció nada en sus alabanzas, porque habiendo sido expuesto á los leones, le hubiese defendido Dios, reservándole para hacer mas gloriosa su nombradía [2]. En los
2 Dan.14. confesores de Jesu-Christo la dilacion del martirio no quita el mérito de la confesion; solo sí acredita la grandeza del divino poderío en haberlos preservado. Viendo estamos repetido en tí aquello mismo que dixeron delante de un gran monarca los tres gallardos mancebos, á saber, que desde luego estaban prontos á ser abrasados en medio de las llamas por no servir á sus dioses, ni adorar la estatua que habia mandado levantar; pero que aquel Dios á quien ellos veneraban, y veneramos tambien nosotros, era poderoso para sacarlos salvos del horno, y librarlos de las manos del rey, y de los tormentos que contra ellos habia aparejado. Todo lo qual hallamos cumplido en tí por las veras con que has desempeñado la confesion por tu parte, y por la suya te ha favorecido el señor; pues quando ya estabas preparado para arrostrar á qualesquiera *suplicios*, ha querido guardarte, reservando tu vida para provecho de su iglesia. Al volver de tu destierro no padeció mengüa la gloria que adquiriste con la misma confesion; antes bien se esclareció mas la dignidad de tu pontificado, pudiendo subir mejor que ningun otro al altar del señor un obispo que exhortó á su pueblo, mas que con palabras con los hechos, á prevenirse de armas para otra igual confesion, y sufrir el martirio, y al punto que amenazaba el antechristo, dexó encendidos de viva voz y con el exemplo á los soldados para el combate. Ahora conocemos bien, carísimo hermano, los designios de la divina providencia en haber permitido que de repente se levantase ahí en Ro-

ma

Digitized by Google

ma la persecucion (a), y que las potestades de la tierra se echasen de golpe sobre la iglesia de Jesu-Christo; sobre el bienaventurado obispo y martir Cornelio, y sobre vosotros todos, á fin sin duda de manifestar para confusion de los hereges en donde se hallaba la verdadera iglesia; donde su único obispo, escogido por expresa órden suya; quales eran los presbíteros unidos con su pontífice por el legítimo sacerdocio, qual el pueblo fiel de Jesu-Christo, formado con la caridad en rebaño del señor; quales aquellos contra quienes el enemigo disparaba sus tiros; quales á los que el demonio perdonaba como á suyos. El que es adversario de Jesu-Christo, nunca arremete sino á los soldados de Jesu Christo. Á los hereges, como los mira ya rendidos y baxo su poder, los desprecia, los pasa de largo, y solo anda por derribar á los que sabe se mantienen en pie. ¡Ó y si hubiéramos podido, hermano carísimo, hallarnos presentes en Roma, y ver con nuestros ojos como volvias triunfante del destierro; nosotros que tan de veras te amamos, disfrutando con los demas la alegría y placer por tu regreso! ¡Qué contento fué entonces el de todos los hermanos! ¡Qué alborozo el del pueblo, que corria en tropel porfiando cada uno por saludarte, y darte mil abrazos! Apenas se podian satisfacer los ojos de los concurrentes; apenas se saciaban de mirarte. Con el gozo que por tu nueva entrada en Roma sentian los hermanos, podian sacar en bosquejo quan grande será el que recibirán quando viniere Jesu-Christo, de la qual venida, y que ya no tardará mucho, ha sido figura tu retorno; pues á la manera que san Juan Bautista, precursor del mismo Jesu-Christo, viniendo antes que éste predixo que vendria en pos de él, del mismo modo volviendo ahora un obispo, confesor y sacerdote del señor, se dá á entender que tambien volverá luego el señor. Hemos tenido á bien, carísimo hermano, escribirte esta carta en mi nombre, en el de mis co-

(a) La misma de Galo y Volusiano, que comenzó el año anterior, y cesó en este con la muerte de ambos emperadores.

Digitized by Google

colégas, y de todos los hermanos, con el fin de hacerte ver nuestro regocijo, y los verdaderos sentimientos de nuestra amistad. Ni cesamos de dar gracias en nuestros sacrificios y oraciones al Dios Padre, y á su Hijo Jesu-Christo señor nuestro, ni de suplicarle y pedirle que como infinito que es en sus perfecciones, y que todo lo lleva á su cabo, conserve y remate con un dichoso fin la corona de tu gloriosa confesion, pues quizá habrá querido que volvieses porque no quedase oculto el triunfo, si llegabas á consumarle fuera, y ausente de los tuyos, con el martirio. La víctima que ha dado exemplos de virtud y de fé á los hermanos, en presencia de los hermanos conviene que sea inmolada (a). Carísimo hermano, te deseamos entera salud.

Car-

(a) Máxima que, como oportunamente notó Pamelio, puso en práctica el mismo san Cypriano quando por no padecer el martirio en Útica, antes bien en Cartago, teatro de su gloriosa carrera, estuvo escondido, segun dexamos advertido con el diácono Poncio, *eò quòd*, añade el santo en la carta LXXXII., *congruat episcopum in ea civitate, in qua ecclesiæ dominicæ præest, illic dominum confiteri, et plebem universam præpositi præsentis confessione clarificari.*

Digitized by Google

Cartas miscelaneas escritas en diferentes tiempos durante la paz de la Iglesia.

CARTA LVIII.

De San Cypriano á Fido, sobre el bautismo de los niños (a).

Le advierte haber convenido con otros obispos en que Victor gozase de la paz que temerariamente le habia otorgado el obispo Terapio, con apercibimiento á éste para que en lo sucesivo se guardase de cometer igual atentado. Le declara tambien que los niños recien nacidos deben ser bautizados, sin aguardar al octavo dia, segun se hacia en la circuncision.

CYPRIANO, Y DEMAS COLÉGAS, QUE EN NÚMERO DE SESENTA Y SEIS HAN ASISTIDO AL CONCILIO, Á FIDO SU HERMANO: SALUD (b).

Hemos leído, carísimo hermano, tu carta, donde nos informas de un tal Victor anteriormente presbítero (c) en ra-

(a) De esta carta hace mencion san Agustin, lib. 4. *contra duas epist. Pelag.* cap. 8.; lib. 3. *de peccat. merit. et remis.*; y en la epist. 28. *alias* 166; y san Gerónimo al fin del lib. 3. *de los Diálogos contra los pelagianos* en prueba del bautismo de los niños observado siempre por la iglesia.

(b) No se sabe de donde fuese obispo este Fido, bien que así Pamelio, como Balucio y Marand suponen sería cercano de Terapio, que lo era de Bula, con cuyo título firmó en el concilio carthaginense del año 256.

(c) Se dice *anteriormente presbítero*, porque como público penitente estaba ya degradado del presbiterado, pues segun disciplina de la iglesia de Africa los eclesiásticos delinqüentes eran obligados á hacer publica penitencia como los demas, y así se ve por la carta LXIII. ha-

Digitized by Google

razon de que antes de haber cumplido la penitencia, y satisfecho á Dios, á quien habia ofendido, acaba de darle la paz fuera de tiempo y atropelladamente nuestro compañero Terápio (*a*). Un hecho semejante no es poco lo que nos ha alterado, visto que con menosprecio de la determinacion que habíamos tomado, se le hubiese concedido la paz, sin aguardar á que fuese sazon; sin sabiduría, ni peticion del pueblo, sin enfermedad que diese cuidado, sin ninguna otra necesidad que obligase á ello (*b*). Con todo despues de mirado bien, y reflexionado el caso, hemos creido sería bastante que reprehendiendo á nuestro coléga Terapio sobre su temeridad, le previniésemos que en adelante se abstenga de iguales atentados. Por lo mismo no nos ha parecido conveniente revocar la paz otorgada una vez, sea como fuese, por el obispo; y así permitimos á Victor disfrute de la comunion que le está acordada.

Quanto á los niños que dices, no deben ser bautizados al segundo ó tercer dia, sino al octavo, despues que hubieren nacido, como consiguiente á la ley de la antigua circuncision, nadie de nosotros es de tu sentir; lejos de eso todos hemos sido de parecer que á ninguno de los nacidos se le excluya de la gracia y misericordia del señor. Si él mismo dice en su evangelio, que *el hijo del hombre no vino á perder, sino á salvar las almas* [1], claro está que quanto es de nuestra parte, hemos de procurar que nadie perezca. Y si va á decir la verdad, ¿qué le falta al que fué formado ya por las manos de Dios en el vientre de su madre? Es cierto que segun se representa á nuestros ojos, los que han nacido van creciendo de dia en dia; empero todo lo que es obra de Dios, desde luego sale con aquella perfeccion correspondiente á la grande-

1 Luc. 9.

hablando del obispo Fortunaciano; de donde provino tambien que los legos puestos en las estaciones de penitentes quedasen irregulares para ser promovidos al clero.

(*a*) De él se habló en la nota (*b*) de la pág. anterior.

(*b*) Alude al decreto que se refiere en la carta LIII.

Digitized by Google

leza del criador, y á lo que es hechura suya. En fin sean niños, ó adultos, los dones del señor se les comunican igualmente, segun lo que declara la escritura en aquel pasage de Eliséo, quando despues de haber invocado á Dios, se tendió sobre el niño muerto, hijo de la Sunamitis, en tal conformidad que se echó encima de él cabeza contra cabeza, rostro contra rostro, pies contra pies, y así de los demás miembros [1]. Esta misteriosa postura, si miramos á la diversa constitucion de los cuerpos, y á la diferencia de edades, no podia quadrar á un provecto, y á un niño, ni los miembros de este venir ajustados con los de aquel. Pero por tan maravilloso hecho se quiso significar una igualdad espiritual y divina, y que todos los hombres son iguales; basta que todos ellos hayan sido criados por Dios; y si bien es verdad que los muchos ó pocos años nos hacen parecer mas ó menos crecidos á nuestros ojos, no así á los del señor; sino es que se quiera decir, que la misma gracia que se dá á los bautizados, se dá en mayor, ó menor cantidad, conforme fuere mayor ó menor la edad de quien la recibe, lo qual no puede ser, porque el Espíritu Santo á todos se comunica igualmente, no con cierta medida, sino con una misma paternal largueza y beneficencia de Dios. Si el señor no comete acepcion de personas [2], tampoco de edades; pues para que todos consigan la celestial gracia, á todos indistintamente se manifiesta padre. Lo que dices que un niño, el qual acaba de salir del vientre de su madre, queda inmundo, y que nos da horror de besarle (*a*), no es ningun impedimento para que se le confiera la gracia del bautismo, porque escrito está: *Para los limpios todas las cosas son limpias* [3]. Ni á nadie debe causar horror lo que Dios sacó de la nada. Aunque un niño sea recien nacido, no es cosa que se hayan de hacer ascos de besarle al tiempo que se

1 4. Reg. 4

2 Galat. 2

3 Tit. 1.

(*a*) De aquí y de lo que añade mas abaxo se saca la costumbre ó ceremonia que se practicaba de besar á los recien bautizados, y consta tambien por la primera apología de san Justino.

Digitized by Google

se le bautiza; antes bien con los ósculos que le damos, debemos adorar las manos del señor frescas todavía de haberle formado. Si en la circuncision de los judíos era corriente que se hiciese á los ocho dias de nacido, este era un misterio que precedió en sombras y figuras, y despues se realizó en Jesu-Christo. Como el dia octavo, esto es, el inmediato al sábado era en el que habia de resucitar el señor, y nos habia de dar la vida con la espiritual circuncision, por eso en la ley antigua se observó dicho dia. Teniendo esto presente, nos parece que á ninguno se debe poner estorbo para que logre el beneficio del bautismo, segun está mandado; y que no es lo mismo de la circuncision espiritual que de la carnal, habiendo de ser admitidos todos los hombres sin exclusion de nadie, á la gracia de Jesu-Christo, conforme lo expresa san Pedro en los hechos apostólicos, quando dice: *El señor me advirtió que á ninguno llamase profano, é inmundo* [1]. Y dado que alguna cosa pudiese impedir á los hombres la consecucion de la gracia, ¿quál mas que los pecados enormes á los mayores y adultos? Mas quando á los delinqüentes de superior gravedad, que habian ofendido á Dios, y que llegan despues á creer en él, se les perdonan todos sus pecados, y á ninguno de ellos se le priva de la gracia del bautismo, ¿con quánta menos razon se le podrá privar á un niño que acaba de nacer, y no ha cometido otro pecado, salvo en el que ha incurrido por el comun contagio propagado entre los descendientes de Adan en el momento de la generacion, al qual por lo mismo se le concede mas facilmente el perdon, no siendo propios sino agenos los que se le perdonan (a)? En

1 Act. 11.

(a) Todo este período le copia á la letra san Gerónimo en el lugar citado contra los palagianos, y lo mismo hace san Agustin, donde arriba. Así queda proscrita la extravagante opinion de Tertuliano, lib. de Baptism. cap. 18., en que se oponia al bautismo de los niños con la fria y debil razon: *Quid festinat innocens ætas ad remissionem peccatorum?*, como advirtió bien Rigault en las notas al mismo Tertuliano.

Digitized by Google

En suma, la determinacion que hemos tomado en nuestra junta, carísimo hermano, es que á nadie deben negarse el bautismo, y la gracia de Dios, pues que para con todos es misericordioso, benigno y compasivo, y que habiendo de observarse así con todos, mucho mas deberá observarse con los niños recien salidos á luz, puesto que son mas acreedores á nuestros socorros, y á las piedades del señor, por lo mismo que desde el primer instante de su nacimiento empiezan á gemir y llorar, como que con llantos lo solicitan. Carísimo hermano, te deseamos cumplida salud.

CARTA LIX.

De San Cypriano á los obispos de la Numidia, sobre rescatar á los hermanos del cautiverio de los bárbaros.

Llora su triste situacion, y envia algunas cantidades de dinero con que habian contribuido el clero y el pueblo para la redencion de aquellos infelices, expresando los nombres de los que habian concurrido á tan generosa y caritativa obra.

Cypriano á Januario, Máximo, Próculo, Victor, Modiano, Nemesiano, Námpulo y Honorato sus hermanos: salud (a).

Con gran quebranto de mi corazon, y no pocas lágrimas de mis ojos he leído, carísimos hermanos, la carta que en prueba de vuestro amor me habeis escrito, haciendo relacion del cautiverio en que se hallan nuestros hermanos, y nuestras hermanas. En efecto ¿quién no se dolerá de un fracaso como este? ¿Quién no contará por propias

(a) Son los mismos á quienes entre otros obispos de la Numidia escribió tambien la carta LXIX.

Digitized by Google

pias las desgracias de un hermano suyo, diciendo el apóstol san Pablo: *Si un miembro padece, los demas miembros padecen. Si un miembro se regocija, tambien los demas miembros se regocijan* [1]? y en otro lugar: *¿Quién enferma*, dice, *y no enfermo yo con él* [2]? Así que el cautiverio de nuestros hermanos hemos de mirarlo como si nosotros mismos fuesemos los cautivos, y el peligro en que se vén debe darnos tanta pena, qual si fuese propio; pues que todos somos un cuerpo, y no solo la amistad, sino tambien la religion nos estimula, y nos anima á redimir los hermanos, como miembros que son de este mismo cuerpo. A la verdad diciéndonos de nuevo el apóstol: *¿No sabeis que sois el templo de Dios, y que el Espíritu de Dios habita en vosotros* [3]? como quiera que no nos obligase la misma caridad á socorrer nuestros hermanos, al menos debiéramos considerar que lo que ha caido en manos del enemigo son los templos de Dios, y no es cosa de mirar á sangre fria que los templos de Dios estén mas tiempo baxo su poderío; antes bien será de nuestra cuenta hacer todo lo posible, y hasta donde se extiendan nuestras fuerzas, por atraer las bendiciones de nuestro juez Dios y señor Jesu-Christo, mediante nuestra beneficencia y generosidad. Si dice el apóstol: *Quantos habeis sido bautizados en Jesu-Christo, todos os habeis revestido de Jesu-Christo* [4], en nuestros hermanos cautivos es preciso contemplar á Jesu-Christo mismo, redimiendo del cautiverio al que nos redimió de la muerte: es preciso sacar del poder de los bárbaros al mismo que nos sacó del tragadero del demonio, al mismo que habita ahora, y mora en nosotros: es preciso rescatar con dinero contante al que nos rescató con el precio de su sangre, el qual, si permite que nos sucedan de estas desgracias, solo es para probar nuestra fidelidad, y ver si cada uno hace por otro lo que quisiera que otro hiciese por él en caso de estar cautivo el mismo entre bárbaros. Cierto ¿habrá ninguno que teniendo algunos sentimientos de humanidad, y sabiendo lo que es amarse el uno al otro, no se imagine, si es padre, que

1. 1.Cor. 12.
2. 2.Cor. 11.
3. 1.Cor. 3.
4. Galat. 3

sus

Digitized by Google

sus hijos son los que se hallan en medio de la esclavitud; si es marido, que allí mismo está su esposa entre mil congojas, y con miedo por el honor del tálamo? Pero sobre todo ¿quál será nuestro conflicto, y quán grande el tormento de nuestro corazon al considerar el peligro á que están expuestas las vírgenes, no siendo menos terrible la pérdida de su pudor que la de su libertad, ni tan temibles las cadenas como las obscenidades de unas gentes tan fieras, y pudiendo dar cuidado que los miembros consagrados á Jesu-Christo, y á una perpetua castidad, no queden manchados con la brutal intemperancia de aquellos salvages (*a*)? Teniendo pues presente nuestros hermanos de aquí tan funestas conseqüencias, y condolidos sobremanera de quanto exponeis en vuestra carta, desde luego han venido en usar de su liberalidad, y contribuir gustosos con el dinero necesario al socorro de sus hermanos, dispuestos siempre por lo fervoroso de su fé á todo lo que sea de la gloria de Dios, propensos sin embargo ahora mas que nunca á las obras de piedad, á fin de aliviar tanta miseria. Y si el señor dice en su evangelio: *Estuve enfermo, y me visitasteis* [1] ¿con quánta mas razon dirá en lance igual para recompensar las buenas obras que hubiéremos hecho: estuve cautivo, y me rescatasteis? Y volviendo á decir otra vez: *Estuve encarcelado, y venisteis á verme* [2], ¿de quánto mas consuelo nos servirá quando en el dia señalado para el premio de las buenas obras empiece á decirnos: Encarcelado estuve en el cautiverio; preso y atado entre bárbaros, y vosotros me libertasteis de esta carcel y de este cautiverio? En fin os tenemos que dar muchas gracias por habernos querido hacer participantes de una obra tan santa, y de tamaña importancia, ofreciéndonos un abundante y fértil campo en que podamos sembrar

1 Matag.

2 Ibid.

(*a*) Sin duda eran de los bárbaros que habitaban en los confines de la Numidia interior hácia el mediodia, y lejos de las costas del mar; gentes que hasta nuestros dias siempre han sido vagas y errantes, sin domicilio fixo, las quales harian alguna irrupcion por aquellos contornos inovidas del descuido de los romanos en el imperio de Galo.

Digitized by Google

la semilla de nuestras esperanzas y coger una gran cosecha de sazonados frutos con el fomento de esta saludable cooperacion. Para eso os remito la cantidad de hasta cien mil *sestercios* (*a*), que se han podido juntar en esta iglesia, que por la dignacion del señor rijo y gobierno, de lo que han contribuido el clero y pueblo, cuya inversion dexo á vuestra diligencia y cuidado. Quiera Dios que en adelante no os sucedan de estas desgracias, y que con el favor del señor vivan nuestros hermanos sin tales zozobras; pero si para en prueba de nuestra caridad y de nuestra fé permitiere, os sobrevengan todavía iguales contratiempos, no dexeis de avisarnos sin tardanza alguna; teniendo entendido que esta nuestra iglesia, y todos los hermanos de aquí, asi como ruegan al mismo señor, os libre de semejantes trabajos, no menos sabrán socorreros de buena gana y con amor, caso que vinieseis de nuevo á experimentarlos. Por último, para que tengais presentes en vuestras oraciones, y agradecidos encomendeis en vuestros sacrificios á nuestros hermanos y hermanas que con tanta bizarría han contribuido á una obra como esta, y contribuirán lo mismo en adelante, ahí os envio los nombres de todos ellos, y tambien los de algunos obispos y colégas nuestros que en ocasion de hallarse aquí quando se hizo la colecta dieron lo que pudieron de su parte por sí, y por sus pueblos, cuyas partidas os he anotado separadamente á mas de la que os remito en mi nombre (*b*). Acordaos pues de todos ellos en vuestras súplicas y oraciones, segun piden la fé y mutua caridad. Hermanos carísimos, os deseo cumplida salud.

CAR-

(*a*) Sobre el valor de los sestercios véase lo que se dixo en la nota (*c*) de la pág. 34 á la carta VI.

(*b*) Perdióse sin duda la nómina de los contribuyentes que enviaba con la carta; y la cantidad que de su parte remitia el santo, y lo propio los demas obispos, no creo fuese la quarta parte de los bienes eclesiásticos señalada por los cánones á los obispos, segun interpretó Pamelio sobre esta carta, pues semejante señalamiento es muy posterior á los tiempos de san Cypriano; así que dicha cantidad sería de los bienes propios del santo, como lo entendió el mismo Pamelio en las notas á la carta LXXXII., y tambien Balucio sobre la carta V.

Digitized by Google

CARTA LX.

De San Cypriano á Eufrasio, sobre un comediante.

Al cómico que enseña á otros su oficio, aunque él mismo no represente en las tablas, no quiere se le admita á la comunion de la iglesia, sin que le sirva de excusa el decir que no puede ganar de otro modo su vida.

Cypriano á Eufrasio su Hermano (a): SALUD.

Segun es tu caridad, acompañada de la modestia, has querido consultarme, carísimo hermano, preguntando ¿qué me parece de cierto comediante, el qual sin embargo de vivir entre nosotros continúa todavía en el exercicio de su vergonzosa profesion, y en el arte, no de instruir sino de pervertir á la juventud con enseñarla lo que él mismo malamente habia aprendido? y si este tal deberá ser admitido á la comunion. Digo, pues, no ser conforme al respeto debido á Dios, ni á la disciplina del evangelio, que la pureza y lustre de la iglesia se dexen manchar con el contagioso trato de un hombre tan vil é infame. Si la ley prohibe que el varon se vista de muger con la amenaza de maldicion sobre su cabeza [1] (b), ¿quánto mas enorme delito se- 1 Deut. 22
rá,

(a) Al parecer era obispo de Ténis en la provincia Bizacena, el mismo que firmó con ese nombre en el concilio carthaginense del año de 256.

(b) Concilio Gangrense, can. 13. Tertuliano de Spectac. *Cæterum cum in lege præscribit, maledictum esse qui muliebribus vestietur, quid de puntomimo judicabit, qui etiam muliebribus curatur?* De donde casi copió el santo lo que dice aquí. Lo mismo prohibe el concilio Trulano, can. 62.: *Ut vir nemo muliebri veste induatur, nec mulier veste viris habili.* ¡Oxala que en el dia no fuese tan comun la inobservancia de una de las leyes mas severas de la iglesia, no solo en los teatros, sino tambien en funciones mas decentes!

Digitized by Google

rá, no solo adornarse de un trage mugeril, sí tambien remedar los gestos torpes, muelles y afeminados con las malditas reglas de un arte tan provocativo? Ni pretenda excusarse con decir que ya no representa sobre el teatro, pues que al menos enseña como han de representar los demas. Mal modo de haber cesado de representar es, que, aunque él mismo no suba ya á las tablas, pero en su lugar, quando él no es mas de uno solo, hace subir á otros muchos, adiestrándolos contra la ley de Dios, como un hombre parecerá amugerado; con qué maña mudará de sexô; quál será la manera de complacer al demonio, que desfigura las obras del criador, por enmollecer el cuerpo con blanduras femeniles. Y si para cohonestar tan indigno oficio, alegare su pobreza y falta de medios; que se junte con los demas que se mantienen á expensas de la iglesia, caso que quiera contentarse con un alimento mas frugal, pero adquirido por mas honroso título (*a*). Ni se le venga en pensamiento que le somos deudores de alguna cosa porque cese de pecar, pues á él solo es á quien le trae cuenta. Allá se las haya con su profesion, y gane quanto quisiere por exercerla, ¿qué ganancia será al fin aquella que nos separa de la mesa de Abrahan, Isaac y Jacob, y que despues de hartos aquí con la substancia malamente grangeada, nos condena al tormento de un hambre y sed sin acabar (*b*)? Así haz quanto puedas por apartar á ese hombre de tan afrentoso modo de vivir, y traerle al verdadero camino de la inocencia, y á la esperanza de su salvacion, reduciéndole á que se conténte con las asistencias

(*a*) De aquí se saca lo inhonesto de la profesion teatral, y con quanta razon dice san Agustin en el 1. lib. de consens. evangelist. cap. 33.: *Nonne Cicero eorum cum Roscium quemdam laudaret histrionem, ita peritum dixit, ut solus esset dignus, qui in scenam deberet intrare; ita virum bonum, ut solus esset dignus, qui eo non deberet accedere, quid aliud apertissime ostendens, nisi illam scenam esse tam turpem, ut tanto minus ibi esse homo debeat, quanto fuerit magis vir bonus?*

(*b*) Aquí parece que alude, como nota bien Pamelio, á las palabras de Jesu-Christo en san Mateo, cap. 8. *Muchos se sentarán en la mesa con Abrahan, Isaac y Jacob en el reyno de los cielos.*

Digitized by Google

cias de la iglesia, que aunque no monten tanto como lo que le valia su ruin empleo, pero le serán mas provechosas Y si la vuestra no puede extenderse á suministrarle lo necesario, venga aquí, y se le dará con que comer y vestirse; que de esa manera no se verá en precision de enseñar su funesta habilidad á los que se hallan fuera de la iglesia; antes bien aprenderá él mismo las saludables máximas, con que se le admitirá dentro de ella. Carísimo hermano (a), te deseo toda salud.

CARTA LXI.

De San Cypriano á Pomponio, sobre las vírgenes.

Le responde con otros compañeros, que si las que protestaron guardar continencia, y se las habia hallado despues en un mismo lecho con hombres, no quedaron defraudadas de su virginidad, sean admitidas á la comunion; pero si á resulta fueron desfloradas, hagan penitencia, como adúlteras, que eran contra Jesu-Christo; y que á las obstinadas y rebeldes se les arroja de la iglesia.

Cypriano, Cecilio, Victor, Sedato, y Tertúlo (b), con los presbíteros que se hallaban presentes, á Pomponio (c) su hermano: salud.

Hemos leido, carísimo hermano, la carta que nos trajo

(a) Pamelio puso *hijo*, lo mismo Lombert; bien que con desconfianza, por parecerle mas propio el tratamiento de hermano para con un obispo, qual era Eufrasio, quando le escribia otro obispo; fuera de que tal era el estilo del santo al hablar con sus colégas, á que se añade leerse de ese modo en muchos códices antiguos segun Balucio.

(b) De Cecilio, Victor y Tertúlo se hace mencion en la carta LIII., que igualmente la escribieron con san Cypriano. Sedato firmó con el nombre de obispo de Tuburbo en el concilio carthaginense del año 256.

(c) Obispo de Dionisiana en la provincia Bizacena, con cuyo título y el de confesor firmó en el mismo concilio.

Digitized by Google

xo de tu parte nuestro hermano Paconio (a), en la qual nos exponias tus deseos de que te dixésemos, ¿qué nos parecia de aquellas vírgenes, á quienes despues de haber resuelto perseverar en estado de tales, y guardar una continencia de por vida, se las encontró con hombres en un mismo lecho, añadiendo, que uno de ellos era cierto diácono; pero que ellas al mismo tiempo que confesaban el hecho francamente, aseguraban tambien no haber sido desfloradas de su integridad? Ya que pues solicitas nuestro dictamen acerca de lo ocurrido, has de saber que nunca jamas nos apartamos de las tradiciones del evangelio, ni de las que se nos han comunicado por medio de los apóstoles, á fin de mirar constantemente por el bien de nuestros hermanos, y nuestras hermanas, y procurar en todo y por todo la observancia de la disciplina eclesiástica para utilidad de ellos, y su propia salvacion, porque ya el señor tiene dicho: *Os daré unos pastores segun mi corazon, y os apacentarán con la disciplina* [1], y escrito se halla en otra parte: *Quien desecha la disciplina, es un infeliz* [2]. Lo mismo nos advierte el Espíritu Santo en aquel salmo, donde dice: *Guardad la disciplina, no sea que de la contrario se enoje el señor, y vengais á perder el verdadero camino, luego que de golpe se encendiere sobre vosotros su cólera* [3]. Así pues, hermano carísimo, lo que ante todo habemos de procurar, no menos el pueblo que los obispos, es seguir con teson los ordenamientos de esta divina disciplina, y no consentir que nuestros hermanos lleguen á prevaricar, ni dexarles que vivan á su antojo, y proveer con fidelidad al bien espiritual de cada uno; no sufrir que las vírgenes habiten con hombres, no quiero decir que no duerman con ellos, pero ni aun morar en su compañía, estando á nuestro cargo poner freno al sexo frágil, y á una edad lozana facil de resbalar, sin dar cabida á las asechanzas del demonio, que anda buscando por donde hacer daño segun el aviso del apóstol, quando dice: *No os pongais en ocasion de que os pierda el demonio* [4]. Es preciso librar

1 Jerem. 3.

2 Sap. 3.

3 Ps. 2.

4 Ephes. 4.

(a) Perdióse esta carta.

Digitized by Google

brar á la nave de lugares peligrosos, porque no se haga pedazos entre rocas y peñascos. Es preciso sacar quanto antes los mejores muebles de la casa que está ardiendo, para que no acaben de consumirlos las llamas, que van cundiendo por el edificio. Nadie está seguro mientras es cercano el peligro. Nadie, aunque sea un siervo de Dios, dexará de caer en los lazos que le arma el demonio, si él mismo vá á meterse en ellos. Es menester acudir de pronto á separar semejantes personas, quando todavía se hallan inocentes, porque en llegando á ser delinqüentes, no hay poderlas apartar de entre sí á pesar de todos nuestros esfuerzos. ¡Ay y quántas ruinas hemos visto seguirse de aquí! ¡Con quanto dolor de nuestro corazon hemos llegado á saber la desgracia de muchísimas de las vírgenes que habian quedado desfloradas por tan ilícita y peligrosa familiaridad! Si de veras se consagraron á Jesu-Christo, vivan con honestidad y recato, sin dar que hablar acerca de su conducta; á buen seguro que si perseveran firmes y constantes en su propósito, desde luego podrán contar con el premio de su virginidad. Y quando no les venga en voluntad, ó no puedan hacerlo así, cásense norabuena, que siempre les será mejor que verse arrojadas al fuego del infierno por sus livianda-

des (a). A lo menos no dén ningun escándalo á los hermanos y hermanas, porque escrito está: *Si lo que cómo, escandaliza á mi hermano, nunca jamás comeré de ello, por*

tio

(a) Es decir, que se casen si no tuvieren voluntad ni valor de consagrarse á Dios con perpetua virginidad, no que puedan hacerlo despues de haberse con efecto consagrado, como quisieron entender al santo los novatores, y con ellos Erasmo, pues á semejantes considera sujetas á una absoluta continencia, y en la carta LIX. las llama: *Membra Christo dicata, et in æternum continentiæ honore pudica virtute devota*, y con iguales títulos en el tratado *de Habit. virginum.* San Ambrosio *ad virgin. lapsam*, cap. 5. hablando sobre casarse las vírgenes permitido por san Pablo: *Hoc apostoli dictum*, expone, *ad non pollicitam pertinet, ad nondum velatam. Cæterum quæ se spopondit Christo, et sanctum velamen accepit, jam nupsit, jam immortali juncta est viro. Et jam si voluerit nubere communi lege conjugii, adulterium perpetrat, ancilla mortis efficitur*, y ve aquí la observancia de lo que ahora se llama voto solemne de castidad.

Digitized by Google

» 1.Cor. *no escandalizar á mi hermano* [1]. Ninguna de ellas salga diciendo que bien la pueden reconocer, y ver si ha quedado virgen, pues las manos y los ojos de las parteras se engañan á cada paso. Aun quando lo hubiesen quedado respecto á los miembros destinados á la generacion (*a*), ¿no podian ser violadas en otros con incontinencias, que no se dexan conocer? Pero aun el hecho solo de dormir en una misma cama, y hablar, tocarse, y otras acciones semejantes ¿qué indecencias no arguyen? Si un marido sorprehendiese á su muger con otro, ¿qual seria su indignacion? y ¿qué fiero no se pondria? ¿Como frenético tal vez por la rabia de los zelos arremeteria con su espada contra el profanador del tálamo? Y Jesu-Christo señor y juez nuestro ¿no se indignará, no se irritará, al ver que una virgen consagrada al mismo está al lado de otro, y no fulminará el mas exemplar castigo contra tan abominable desenvoltura? Debemos pues hacer lo posible por alejar de todos los hermanos el golpe de la espada vengadora de Dios, y los rigores del dia de juicio. Si todos están obligados á la observancia de la disciplina, mucho mas los presbíteros y diáconos de la iglesia, que deben servir de modelo á los demas con su buena conducta, y arregladas costumbres. A la verdad ¿cómo podrán velar sobre la castidad, y continencia de otros, si los mismos dan al traves con ellas y califican los vicios, y los autorizan con su depravado magisterio? Así que has procedido con el teson que debias, carísimo hermano, en privar de la comunion al diácono (*b*), que por largo tiempo habia cohabitado con una virgen, y á otros qualesquiera que hayan tenido costumbre de dormir con ellas. Y caso que se arrepentieren de tan ilícito trato, y se apar-

ta-

(*a*) En latin: *Etsi incorrupta inventa fuerit virgo ea parte sui, qua mulier potest esse*, porque siguiendo el santo la manera de hablar de Tertuliano de *veland. virg.* contrapone el nombre de muger, aunque en sí sea general, al de doncella.

(*b*) O en abstenerle de la comunion, ó excomulgarle en una palabra. Véase la nota (*b*) de la pág. 141 á la carta XXXVII.

Digitized by Google

táren de vivir juntos, exâminénlas con cuidado las parteras, y hallado, que no han sido desfloradas (*a*), recibáselas en la iglesia, y sean admitidas á la comunion; pero con apercibimiento que si volvieren de nuevo á habitar con ellos en una misma casa, y baxo un mismo techo, se las arrojará con mayor ignominia sin esperanza de volver á ser recibidas tan facilmente en la propia iglesia. Mas quando alguna de ellas resultase violada, haga entera penitencia, pues la que cayó en igual flaqueza, es adúltera é infiél, no á un marido ordinario, sino al mismo Jesu-Christo, y despues que hubiere cumplido el tiempo prescrito á la penitencia, y confesado su delito (*b*), admitásele á la iglesia de nuevo. Pero si se obstinan en no querer separarse, entiendan que mientras se mantuviesen rebeldes, les cerraremos para siempre las puertas de la misma iglesia, á fin de que no sean ruina y escándalo de los demas con su perverso exemplo. Ni piensen estar seguros así ellos como ellas entretanto que rehusen obedecer á los obispos y sacerdotes, advirtiendo el señor en el Deuteronomio: *Qualquiera hombre que llevado de la so-*

(*a*) Ya antes habia dicho el santo lo poco que se podia contar sobre el reconocimiento ó vista ocular de las parteras para en prueba de la virginidad. Con todo permite que se haga por seguir una costumbre establecida en el mismo derecho, aunque con poco conocimiento de la filosofia, segun cuyas luces parece quimera este modo ingrato de inferir el estado de entereza ó desfloracion de las mugeres. Entre los antiguos llegó á tal término la preocupacion en este particular, que segun Clemente Alexandrino, lib. 7. *stromat.* creyeron (por un absurdo y falsedad la mas injuriosa y enorme) que Maria santísima habia sido reconocida por las parteras despues de haber parido á Jesus, y que por ese medio se la halló vírgen. El zelo ilustrado de sàn Ambrosio reprobó semejante inspeccion en mugeres consagradas á Dios, como se ve por su carta LXIV., *alias* V., á Siagrio obispo, en un caso que habia ocurrido de ponerse en duda la virginidad de Indicia, doncella de Verona.

(*b*) Ya se dixo como los públicos penitentes al tiempo que concluian el término señalado para la penitencia, y antes de recibir la absolucion solemne, hacian la exômolegesis ó pública confesion de sus pecados; de manera que las mortificaciones y penalidades de la misma penitencia precedian á la dicha absolucion.

Digitized by Google

berbia, no quisiere escuchar al sacerdote, ó al juez que la fuese en aquel tiempo, que muera por ello, y tema todo el pueblo que oyére esto; ni en adelante haya ningun impio [1].

1 Deuter 17.

Asi mandó Dios que fuese castigado de muerte quien no obedecia á sus sacerdotes, y á los jueces puestos por él para cierto tiempo. Y los tales entonces eran muertos á filos de la espada material, quando tambien la circuncision era material; mas ahora que esta es espiritual para los verdaderos siervos de Dios, tambien hay una espada espiritual con que son muertos los soberbios y contumaces al tiempo que se les echa de la iglesia (*a*). En efecto ya no pueden vivir fuera de la iglesia, que es la casa única del señor, dentro de la qual es donde solo se halla la salud y vida. Y que los rebeldes é indómitos mueren por no sujetarse, ni obedecer á las saludables amonestaciones, harto lo acredita la sagrada Escritura, quando dice: *El hombre indisciplinado no estima al que le corrige; mas los que aborrecen que se les corrija, acabarse han infamemente* [2]. Con que así, porque no vengan á parar en esta ignominiosa muerte, procura quanto pudieres con tus buenos consejos, que se mantengan en su deber nuestros hermanos, mirando por la salvacion de todos en general, y en particular. El camino por donde vamos á la vida, es apretado y estrecho [3]; pero tambien es grandioso el fruto, que sacamos de este viage, despues que hubiéremos llegado á terminar gloriosamente la carrera. Los que una vez se castraron por el reyno de los cielos [4], que en todo traten de agradar á Dios, ni escandalicen á los hermanos, por despreciar á los obispos, y á la iglesia de Jesu-Christo. Y puesto que por ahora pueda parecer que tiramos á contristarlos, estemos sin embargo firmes en llevar adelante nuestra severa resolucion, acordándonos de lo que dixo el apóstol: *¿Con que ya*

2 Prov. 15.

3 Mat. 7.

4 Mat. 19

(*a*) Esta frase, con que pondera la energía de una excomunion, casi la copió á la letra san Gerónimo en la carta á Helioduro, ó canon 14, caus. 11, quest. 3. del Decreto de Graciano.

Digitized by Google

ya soy vuestro enemigo, solo porque os digo la verdad [1]. Si ellos nos obedecieren, ya hemos logrado ganar á nuestros hermanos, y reformar su espíritu con nuestros exhortos, que les puedan servir para conseguir su salvacion, y mantener el decoro de sus personas. Mas si algunos malvados de entre ellos no quisieren hacer caso de nuestras amonestaciones, imitemos al mismo apóstol que dice: *Si agradase á los hombres, ya no sería siervo de Jesu-Christo* [2]. Y quando con semejantes no pudiésemos recabar que procuren agradar al mismo Jesu-Christo, á lo menos procuremos agradarle nosotros, quanto estuviere de nuestra parte, guardando sus mandamientos. Carísimo hermano, te deseamos cumplida salud.

1 Galat. 1

2 Galat. 4

CARTA LXII.

De San Cypriano á Cecilio, sobre el sacramento del caliz del señor (a).

Refuta á los que ofrecian el caliz con sola el agua, y hace ver que segun la divina tradicion debia ofrecerse con vino mezclado de agua, fundándose en muchos pasages de la Escritura del nuevo y antiguo testamento. Es una prueba clásica de la real presencia de J. C. en la eucaristía.

CYPRIANO Á CECILIO SU HERMANO (b): SALUD.

Aunque sé muy bien, carísimo hermano, que los mas de los

(a) San Agustin, lib. 4. *de Doctr. Christ.* cap. 21. hace mencion de la presente carta, diciendo de san Cypriano que en ella usó de estilo moderado: *Beatus Cyprianus submisso dicendi genere utitur in ea libro, ubi de sacramento calicis disputat.*

(b) Este Cecilio fué el primero que con el nombre de obispo de Bilta firmó en el concilio carthaginense del año 256, y uno de los que á una con san Cypriano escribiéron la carta anterior á esta, y la LIII.

Digitized by Google

los obispos establecidos por Dios en todo el mundo para el gobierno de su iglesia, siguen las reglas verdaderas del evangelio, y de la divina tradicion, y que no se apartan, llevados del espíritu de novedad, de lo que enseñó una vez, y executó nuestro buen maestro Jesu Christo; empero, como haya algunos que, ora sea por ignorancia, ora por simplicidad, no practican en la santificacion del caliz del señor, y en su administracion al pueblo lo que practicó el mismo Jesu-Christo Dios y señor nuestro, autor de este sacrificio, he creido que no podia satisfacer á la piedad, ni á mi obligacion si dexaba de escribirte la presente carta, á fin de que si estuviere alguno todavía en ese error, alumbrado con los rayos luminosos de la verdad, vuelva á hallar el origen y fundamento de la divina tradicion. Ni pienses, hermano carísimo, que para esto tomo la pluma movido de mí mismo, ó que me pongo á escribirte por solo antojo, pues sé hasta donde alcanzan mis fuerzas. Mas quando Dios es quien nos inspira y manda alguna cosa, es preciso que el siervo fiel obedezca al imperio de su señor, y así queda excusado para con todos de que nada ha emprendido de propia autoridad, porque solo hace lo que se le encarga, á fin de no desagradar al mismo señor. Así debes saber como fuimos amonestados (*a*), que en el sacrificio del caliz se observase la divina tradicion, y no hiciésemos otra cosa, sino lo que antes que todos hizo el mismo Jesu-Christo, esto es, que quando se ofrece en memoria suya, le preparemos con agua y vino (*b*).

Si

(*a*) Por expresa revelacion, como freqüentemente habla el santo.

(*b*) Prueba de ser de tradicion divina la infusion del agua en el caliz, pues que el mismo Jesu-Christo la observó la noche de la cena. Usar de sola agua fué uno de los errores hereticales de los encratitas y aquarios. San Agustin *de hæres. ad Quodvultd.* 64. San Epifanio *hæres.* 46, y 7. San Isidoro lib. 8. *etymolog.* cap. 5. Algo libre parece la nota de Balucio sobre esta carta, quando dice que sin duda no la leeria Inocencio VIII., pues llegó á conceder á los pueblos de la Noruega que celebrasen la misa sin vino, no trayendo mas testimonio que el de Rafael Volaterrano, refutado por Natal Alexandro, sec. 15. art. 10. cap. 1. y Benedicto XIV. *de Beatificat.* lib. 2. cap. 31.

Digitized by Google

Si él mismo dice: *Yo soy la verdadera vid* [1], la sangre de Christo no será el agua, sino que será el vino. Tampoco se pudiera decir que en el caliz se contenga su sangre con que fuimos redimidos y vivificados, si al caliz faltase el vino que representa aquella misma sangre figurada en misteriosos pasages de toda la Escritura. Yá en el Génesis encontramos á Noe delineando en bosquejo este sacramento y la pasion de Jesu-Christo, quando bebió del vino, se embriagó, quedó desnudo en medio de su pabellon, estuvo tendido con los muslos en carne, fué denostado por su segundo hijo, haciendo éste público escarnio de su desnudez, y cubriéndole con respeto el mayor y el mas pequeño, con los demas sucesos, que sería largo referir [2]; y basta decir en una palabra, que aquel patriarca, como modelo que era de lo que estaba por venir, no bebió agua, sino que bebió vino, con cuyo hecho significó la pasion del señor de antemano. Tambien vemos figurado en el gran sacerdote Melchîsedech el sacrificio del mismo señor, segun lo que nota la Escritura quando dice: *Melchîsedech, rey de Salém, ofreció pan y vino, pues era sacerdote del soberano Dios, y bendixo á Abrahan* [3]. Y que Melchîsedech fuese figura de Jesu-Christo, el Espíritu Santo lo declara en los salmos, diciendo en persona del Padre al Hijo: *Antes del lucero de la mañana te engendré, y tú eres el sacerdote eternal segun el órden de Melchîsedech* [4]. Este órden tiene su fundamento en que Melchîsedech era sacerdote del altísimo; en que ofreció pan y vino; en que bendixo á Abrahan, y baxo de ese supuesto ¿quién con mas razon será sacerdote del altísimo que nuestro señor Jesu-Christo, el qual ofreció á Dios Padre el sacrificio con la misma ofrenda que habia ofrecido Melchîsedech, esto es, pan y vino, es decir, su mismo cuerpo y sangre? Pues

1 Joan. 15

2 Gen. 9.

3 Gen. 14

4 Ps. 119.

31. Con razon advirtió pues el ilustrísimo señor don fr. Francisco Armañá, dignísimo arzobispo de Tarragona, en una observacion que puso á la margen de las notas de Balucio, que se le habia de leer con cautela sobre el particular.

Digitized by Google

Pues aquella bendicion que Melchîsedech echó sobre Abraham, significaba la que se derramaria sobre nuestro pueblo, porque si Abrahan creyó en Dios, y esto se le imputó á justicia, qualquiera que cree en Dios, y vive por la fé, se sigue que es justo, y que desde luego fué bendecido y justificado en el fiel Abrahan, segun lo prueba el apóstol, quando dice con las propias palabras: *Abrahan creyó en Dios, y se le imputó á justicia. Así bien conoceis que los que viven por la fé, estos son los verdaderos hijos de Abrahan. Previendo pues Dios que por la fé justificaria á las gentes, prometió á Abrahan de antemano que en él serian benditas todas las naciones* [1]. De ahí es tambien lo que leemos en el evangelio, que de las piedras se suscitan, esto es, de las naciones se entresacan los hijos de Abrahan [2], y quando el señor alababa á Zachéo, decia así: *Hoy entró la salud en esta casa, porque tambien este es hijo de Abrahan* [3]. A fin pues que en el Génesis pudiese recibir Abrahan, como era debido, la bendicion de Melchîsedech, fué preciso que en tal acto precediese la imágen del sacrificio de Jesu-Christo, que consistia en la ofrenda del pan y del vino, la qual ofrenda perfeccionó y consumó él mismo, ofreciendo el propio pan y el caliz con vino, y dando cima como última plenitud y perfeccion que es de todas las cosas, á las figuras que representaban la verdad que estaba por realizarse. Tambien el Espíritu Santo nos propone por boca de Salomon el plan de este divino sacrificio, haciendo mencion de una víctima inmolada, del pan y del vino, del altar y de los apóstoles sus ministros. *La Sabiduría*, dice, *edificó para sí una casa, y levantóla sobre siete columnas. Degolló sus víctimas, mezcló su vino en una copa, y plantó su mesa. Envió sus criados convidando á gritos á beber de la copa, y clamando: Todo insipiente venga á mí, y dixo á los faltos de juicio: Venid, y comed de mis panes, y bebed del vino que os he mezclado* [4]. Habla del vino mezclado, esto es, profetiza el caliz del señor compuesto de agua y vino, para que se viese que quanto sucedió en la pasion del mismo señor, to-

1 Galat. 3.
2 Matt. 3
3 Luc. 19.
4 Prov. 9.

Digitized by Google

todo estaba ya predicho. Lo propio se quiso significar en aquella bendicion del patriarca Judas, viva imágen de Jesu-Christo, en quanto este habia de ser alabado y adorado de sus hermanos; habia de sujetar las espaldas de sus enemigos rendidos y fugitivos con aquellas mismas manos con que llevó la cruz, y triunfó de la muerte, y qual verdadero leon de la tribu de Judá, reposaria y dormiria en su pasion, y luego se levantaria y resucitaria, siendo la expectacion de las gentes, á cuyas misteriosas frases añade la Escritura: *Lavará sus vestidos en vino, y sus ropas en sangre de uva* [1]. Con decir sangre de uva ¿qué otra cosa pudo denotar, sino que el vino del caliz del señor es la misma sangre del señor? Asimismo hablando el Espíritu Santo por Isaías de la pasion de Jesu-Christo, hace esta pregunta: ¿*Por qué tus vestidos están roxos como si hubieses pisado racimos en el lagar* [2]? ¿Por ventura podrá el agua hacer roxos los vestidos? ¿O será agua lo que sale exprimido de la prensa? Así lo que aquí se expresa es el vino, entendiéndose por él la sangre de Christo, habiendo predicho los profetas por el mismo vino todo aquello que se manifestó despues en el caliz del señor (*a*). Igualmente se expresa el pisar de la uva en el lagar, pues así como no se puede llegar á beber el vino primero que sean hollados y estruxados baxo la prensa los racimos, tampoco hubiéramos podido beber la sangre de Jesu-Christo, si antes no hubiese sido hollado él mismo, y puesto á la prensa de los tormentos, y no hubiese gustado él primero del caliz con que habia de brindar á los creyentes. Mas siempre que en la Escritura se hace mencion de agua sola, se denota el bautismo, segun vemos en Isaías, quando dice: *Ya no querais acordaros de lo pasado, ni hacer caso de vejeces. Ved como voy á executar co-*

[1] Gen. 49

[2] Isai. 63.

(a) *Ita et nunc sanguinem suum in vino consecravit, qui tunc vinum in sanguine figuravit*: Tertuliano, lib. 4. *contra Marcion.* de donde sacó el santo muchos de los pasages del antiguo testamento citados arriba.

Digitized by Google

cosas nuevas que luego sucederán, y conocereislas. Abriré un camino en el desierto, y haré correr rios en sitios faltos de agua, para dar de beber á mi raza escogida, al pueblo que he elegido, para que publique mis grandezas [1]. Aquí predixo Dios por boca de su profeta, que entre los gentiles, donde antes solo se veian sequerales sin agua, rebosarian en adelante copiosos torrentes para regalo de su linage escogido, esto es, de los que por la regeneracion del bautismo se hubiesen hecho hijos suyos. Tambien profetizó Isaias, que si los judíos tuviesen sed y buscasen á Jesu-Christo, beberian á una con nosotros, es decir, conseguirian la gracia del bautismo. *Si estuvieren sedientos*, dice, *él los llevará por desiertos; hará que les brote agua de la piedra; la piedra se abrirá, correrán las aguas, y beberá el pueblo mio* [2]. Esto se cumplió en el evangelio al tiempo que Jesu-Christo, que es piedra, fué abierto de un bote de lanza en su pasion, el qual advirtiéndonos lo mismo que antes habia predicho el profeta, clama y dice: *Si alguno tuviere sed, venga y beba. Del vientre de aquel que creyese en mí, como dice la Escritura, correrán rios de agua viva* [3]. Y por ver mas palpablemente que no era el caliz del que hablaba el señor, y sí solo del bautismo, añade la Escritura: *Esto dixo por el Espíritu que habian de recibir los que creyesen en él* [4]. El bautismo es por el que se recibe el Espíritu Santo (*a*), y así despues de bautizados, y haber recibido al Espíritu Santo, llegan los fieles á beber el caliz del señor. Ni á ninguno debe hacer contra esto dificultad el ver en la misma Escritura, que quando tra-

1 Isai. 43.

2 Isai. 48.

3 Joan. 7.

4 Ibid.

(*a*) Esto no se opone al sacramento de la confirmacion, pues aunque en el del bautismo se comunica el Espíritu Santo, segun aquello de *Nisi quis renatus fuerit ex aqua et Spiritu Sancto*, siempre se infunde con mas plenitud en la confirmacion, como lo demuestra el santo en la carta á Jubayano quando dice: *Quod nunc quoque in ecclesia geritur, ut qui in ecclesia baptizantur, præpositis ecclesiæ offerantur, et per nostram orationem, ac manus impositionem Spiritum Sanctum consequantur, et signaculo dominico consummentur.* Véase á Marand en el prólogo á la edicion Baluciana de san Cypriano, art. 7.

Digitized by Google

trata del bautismo, dice que tenemos sed, y que bebemos, pues tambien dice el señor en el evangelio: *Bienaventurados los que han hambre, y sed de la justicia* [1], porque generalmente hablando, aquello se goza mas á placer, y hasta llenarse, lo qual se apetece con sediento ardor y deseo. En ese sentido habla el señor á la Samaritana en otro lugar de la Escritura: *Todo el que bebiere de esta agua, la* dice, *otra vez tendrá sed de ella; mas el que bebiese del agua que le diere yo, nunca jamás tendrá sed* [2]. Con tan misteriosas palabras quiso dar á entender el bautismo de saludable agua, el qual una vez recibido no se debe reiterar (*a*); pero al contrario el caliz del señor, así como todos los dias se bebe en la iglesia, todos los dias se apetece tambien con nueva sed. Ni son menester mas pruebas, carísimo hermano, para hacer ver que con nombre de agua constantemente se significa el bautismo, y que no hay lugar á otra inteligencia, puesto que el mismo señor en ocasion de venir al mundo nos dexó distintas nociones sobre este sacramento, y el del caliz, y si por una parte mandó que á los creyentes se diese aquella agua fiel, aquella agua de vida eterna en el bautismo, tambien por otra nos enseñó con su exemplo que el caliz se habia de mezclar de agua y vino, porque habiendo la víspera de su pasion tomado el mismo cáliz en las manos, le bendixo, y dió á sus discípulos, diciendo: *Todos bebed de él, pues esta es la sangre del nuevo testamento, la qual será derramada por muchos en remision de los pecados. Yo os digo que ya no beberé mas de esta raza de vid hasta aquel dia en que bebiere con vosotros un vino nuevo en el reyno de mi Padre* [3]. Aquí vemos que el caliz que ofreció el señor era mezclado, y lo que dixo ser ya su sangre, primero habia sido vino, de donde se infiere que mientras al cáliz falta vino, no se ofrece la sangre de Christo, ni se puede consagrar debida y legítimamente el sacrificio del señor, si la ofrenda, y

1 Matt. 5.

2 Joan. 4.

3 Matt. 26.

Nn el

(*a*) *Siquidem denuo ablui non licet*: Tertul. *de Pudicit.* y es por el que llaman caracter indeleble, de que ya se habló antes.

Digitized by Google

el mismo sacrificio no corresponden á su pasion. Además, ¿cómo beberemos con Christo en el reyno de su Padre un nuevo vino de vid, si en el sacrificio de Dios Padre, y de Jesu-Christo no ofrecemos este vino, ni mezclamos el cáliz del señor conforme á la tradicion que nos dexó el mismo? El bienaventurado apóstol san Pablo escogido por el señor, y enviado á predicar las verdades del evangelio, asienta lo propio en una de sus cartas, donde dice: *Nuestro señor Jesu-Christo en la noche que habia de ser entregado, tomó el pan, y dando gracias lo partió, y dixo: Este es mi cuerpo, que por vosotros será entregado: haced esto en memoria de mí. Del mismo modo tomó el cáliz despues que habian cenado, diciendo: Este cáliz es la nueva alianza en mi sangre; todas las veces que bebiereis de él, haced esto en memoria de mí, pues siempre que comieseis este pan, y bebieseis este cáliz, anunciareis la muerte del señor, hasta que él mismo venga.* [1]. Y si manda el señor, confirma y ratifica el apóstol, que siempre que bebiéremos en memoria suya, hagamos lo que hizo el mismo señor, claro está que mientras no hagamos lo que él hizo, ni practiquemos lo que nos habia enseñado, mezclando el cáliz con agua y vino, no guardaremos lo que así nos dexó mandado. Que con efecto en ninguna manera nos hemos de apartar de los ordenamientos del evangelio; antes bien debemos como discípulos observar y practicar lo que encargó y practicó el mismo maestro, aun mas fuerte y decisivamente lo dice el bienaventurado apóstol en los términos que se sigue: *Me maravillo que tan presto hubieseis dexado al que os llamó á la gracia por seguir otro evangelio, que en realidad no le hay, á no ser que haya algunos que os turban, y quisieran trastornar el evangelio de Jesu-Christo; mas aun quando yo mismo, y aunque fuese un angel del cielo, os predicare otro de el que os he predicado yo, sea anatema. Esto mismo que os he dicho vuélvolo á repetiros: si alguno os predicare otro evangelio del que habeis recibido, sea anatema* [2]. Pues siendo así que ni el mismo apóstol, ni un angel baxado del cielo pueden predicar, ni enseñar otro evan-

1 1.Cor. 11.

2 Galat. 1

evangelio que el que enseñó una vez Jesu-Christo, y predicaron los apóstoles, estoy admirado como contra la evangélica y apostólica disciplina haya podido prevalecer en algunas partes el abuso de ofrecer agua sola en el cáliz del señor, la qual por sí sola no puede expresar la sangre de Jesu-Christo. El Espíritu Santo no ha dexado de advertir en los salmos la verdad de este misterio, sobre que vamos hablando, quando en ocasion de hacer memoria del cáliz del señor, exclama y dice: *Tu cáliz que embriaga ¡quán esclarecido es* [1]! El cáliz que embriaga, precisamente ha de contener vino, pues lo que es el agua sola, ¿cómo podrá embriagar? La embriaguez que causa el cáliz del señor, podemos compararla con la que experimentó Noé, bebiendo del vino, segun refiere el Génesis. Mas, como esta embriaguez del cáliz y sangre del señor no produce los efectos que la embriaguez de un vino ordinario, por eso quando el Espíritu Santo dixo en el salmo: *Tu cáliz que embriaga*, añadió de intento, *¡quán esclarecido es!* á saber, porque este cáliz del señor de tal manera embriaga á los que beben de él, que de ébrios los vuelve sóbrios, los ilumina con una espiritual sabiduría, les hace perder el gusto á todo lo terreno, y que solo se deleyten contemplando á Dios; y así como con el vino usual se alegra el corazon, se regocijan los espíritus, y se quita la tristeza, del mismo modo despues de bebido de la saludable copa de la sangre del señor, se desvanece la funesta memoria del hombre viejo, se echa en olvido la anterior criminal vida, se dilata el corazon, que estaba triste y atormentado de agudos escozores que causan los pecados, con cierta sobrenatural alegría que da la esperanza del perdon, y que solo puede conseguir quien le bebe en la Iglesia de Jesu-Christo, bebiéndole en la forma que le bebió el mismo Jesu-Christo. Mas ¡qué trastorno es ahora, y quan al reves, que habiendo el señor en las bodas de Caná convertido el agua en vino, nosotros al contrario del vino hagamos agua, quando aquella misteriosa transformacion nos estaba persuadiendo que en los sacrificios

[1] Ps. 22.

dell

del señor ofrezcamos el mismo vino! Como á los judíos habia faltado la gracia espiritual, tambien les faltó el vino, pues la *viña del señor de los exércitos era la casa de Isräel* [1]. Mas Jesu-Christo, para manifestar que á los judíos sucederian los gentiles, y que en el lugar que aquellos perdieron, entrariamos nosotros por el mérito de la fé, del agua hizo vino, esto es, dió á entender, que á los desposorios de Jesu-Christo y de su iglesia concurriria el pueblo numeroso de los gentiles en falta de los judíos. Con efecto, segun lo que la Escritura declara en el Apocalipsis, las aguas representan á los pueblos. *Las aguas que has visto*, dice, *sobre las quales está sentada aquella ramera, son los pueblos y las gentes de diversas lenguas* [2]. Lo propio vemos significado en el sacramento del cáliz, pues como á todos nos llevaba Jesu-Christo, porque él mismo llevó nuestros pecados, es claro que por el agua se entiende el pueblo, y por el vino la sangre de Jesu-Christo. Quando en el cáliz se mezcla agua con vino, entonces se une el pueblo á Jesu-Christo, y los creyentes vienen á ser uno mismo con aquel en quien habian creido (*a*). Y asi como aquella mezcla de agua y vino una vez hecha en el cáliz no puede deshacerse, ni separarse, nada tampoco puede separar á la iglesia, esto es, al pueblo fiel que existe en la iglesia, y constante persevera en la fé del mismo Jesu-Christo; ni disolver su estrecha union con él. Así en el sacrificio del cáliz no se puede ofrecer agua sola, como, ni tampoco vino solo, porque si se ofreciese solo vino, la sangre de Jesu-Christo quedaria sin nosotros; y si solo se ofreciese agua, el pueblo quedaria sin Jesu-Christo. Mas quando uno y otra se mezclan, incorporan y confunden entre sí, entonces se perfecciona el sacramento celestial y divino. A la manera que el cuerpo del señor no puede ser de harina ó agua sola, sino de ambas sustancias unidas y

[1] Isai. 5.

[2] Apoc. 17.

(*a*) Véase á Inocencio III., cap. 6. *de Celebrat. missar.* donde prueba la transubstanciacion de la gota de agua en sangre, lo mismo que la del vino por esta union del pueblo fiel con Jesu-Christo.

Digitized by Google

y amasadas en pan, lo propio el cáliz del señor no puede ser de agua, ó vino solo, sino que es preciso se junten uno y otro líquido. En este sacramento tambien se representa la unidad de nuestro pueblo; de suerte que así como muchos granos juntos molidos y amasados componen un mismo pan, á ese respecto en Jesu-Christo, que es el celestial pan, se forma un mismo cuerpo, cuyos miembros son los fieles todos. Con que así ninguno piense, hermano carísimo, en seguir la costumbre de algunos que por lo pasado llegaron á creer que en el cáliz del señor solo se habia de ofrecer agua; lejos de eso, á los que ofrecieron de ese modo debe preguntárseles ¿á quien siguieron ellos mismos en el particular? Si en la manera de ofrecer el sacrificio, que instituyó Jesu-Christo, no debemos seguir sino al mismo Jesu-Christo, claro está que tambien deberemos observar y executar lo que executó y mandó executar Jesu-Christo, pues que así dice en el evangelio: *Si hiciereis lo que os he mandado, ya no os llamaré siervos, sino amigos mios* [1]. Y que solo Jesu-Christo debe ser escuchado, su mismo Padre lo declaró desde el cielo quando dixo: *Este es mi carísimo Hijo, en quien de gana me complací; oidle pues* [2]. Y si solo Jesu-Christo debe ser escuchado, ya no tenemos que hacer caso de lo que habian pensado algunos que nos precedieron, y solo sí de lo que el mismo Jesu-Christo, que es ante todos, primero habia practicado. Nunca nos es lícito seguir una costumbre establecida por los hombres en perjuicio de la verdad, de que Dios es el autor, porque ya el señor tiene dicho por boca del profeta Isaías: *En vano me adoran enseñando las máximas y doctrinas de los hombres* [3], y añade en el evangelio: *Despreciais los mandamientos de Dios, por seguir vuestras tradiciones* [4]. Tambien añade en otro lugar: *Quien quebrantare el mas mínimo de estos mandamientos, y enseñare así á los hombres, será el último en el reyno de los cielos* [5]. Pues que no es permitido quebrantar el mas mínimo de los mandamientos de Dios, ¿quánto menos lo será el quebrantar tan grandes, tan sérios, y sobre todo pertenecientes al misterio de la pa-

1 Joan. 15

2 Matt. 17.

3 Isai. 29

4 Marc. 7

5 Matt. 5.

Digitized by Google

pasion del señor, y de nuestra redencion, y á título de seguir las tradiciones de los hombres dar en tierra con las que ha establecido el mismo Dios? Si Jesu-Christo Dios y señor nuestro es el sumo sacerdote de Dios Padre; si se ofreció en sacrificio al mismo Dios Padre, y mandó á los demas que continuasen ofreciéndole en memoria suya este mismo sacrificio, aquel será el verdadero sacerdote, y hará legítimamente las veces de Jesu-Christo, el qual imite y haga lo que hizo Jesu-Chriso; y aquel se dirá que ofrece en la iglesia á Dios Padre el debido sacrificio, el qual le ofrece segun que le ofreció Jesu Christo mismo. Lo demas sería desbaratar toda la religion y la verdadera disciplina, si no se observase lo que tan estrechamente se nos está encargado; á menos que haya alguno que con ocasion del sacrificio de la mañana tema que por el sabor del vino huela á sangre de Jesu-Christo (a). Así es que ya los hermanos empiezan á cobrar miedo de imitarle en su pasion, quando se ven perseguidos, lo mismo que aprenden á correrse de beber su sangre en los sacrificios. El señor dice en el evangelio: *Quien se avergonzare de mí, el Hijo del hombre se avergonzará de él* [1]. Lo mismo el apóstol: *Si agradase*, dice, *á los hombres, ya no sería siervo de Jesu-Christo* [2]. Y ¿cómo podemos derramar nuestra sangre por Jesu Christo, si tenemos empacho de beber la sangre de Christo? ¿Se dará alguno por satisfecho con decir, que puesto que á la mañana sólo se ofrece el agua, pero á la hora de cenar lo hacemos con vino y agua mezclados en el cáliz? Mas quando nos ponemos á cenar no podemos convidar al pueblo, ni celebrar el sacrificio en presencia de todos los hermanos. Pero dirás, que el señor ofreció el cáliz con vino y agua, no á la mañana, sino despues de la cena. ¿Se seguirá de ahí, que tambien nosotros debemos ofrecerlo á la misma hora? De ningun modo,

1. Marc. 8.

2. Galat. 1.

(a) Y que de ahí conozcan los paganos que es christiano, como interpreta al caso Lombert, y es lo mismo que decia Tertuliano ad. uxor.: *Non sciet maritus quid secreto ante omnem cibum gustes?*

Digitized by Google

do (a). Ello convenia que Jesu-Christo lo hiciese así al acabarse el dia, para que la misma hora del sacrificio denotase el acabamiento y fin del mundo, segun aquello que está escrito en el Exôdo: *Y á la tarde le matará toda la muchedumbre de los hijos de Israel* [1]. Lo propio en los salmos: *El alzar de mis manos sacrificio vespertino* [2]. Mas nosotros á la mañana es quando celebramos la resurreccion del señor, y como por otra parte en todos los sacrificios hacemos memoria de su pasion, pues la pasion de Jesu-Christo es el sacrificio que ofrecemos, no debemos practicar otra cosa que lo que practicó él mismo, diciendo la Escritura: *Todas las veces que comiereis de este pan, y bebiereis de este cáliz, publicareis la muerte del señor, hasta que él mismo venga* [3]. Así siempre que ofrecemos el cáliz en memoria del señor, y su pasion, hagamos lo que sabemos haber hecho el mismo señor. Allá se las haya, hermano carísimo, qualquiera de nuestros antecesores, que por ignorancia, ó simplicidad hubiese dexado de observar lo que nos mandó el señor con su doctrina y exemplo. Lo que es á este tal, bien podrá haberle perdonado Dios el error en que estuvo; pero quanto á nosotros, siempre seremos inexcusables, supuesto hemos sido advertidos con particular inspiracion del señor, para que ofreciésemos su cáliz mezclado de vino, segun que le ofreció él mismo, así como nos ha sugerido tambien que escribiésemos sobre ello á nuestros compañeros, á fin de que en todas partes se guarde la misma ley del evangelio, y la divina tradicion,

1 Exod. 12.
2 Ps 140.
3 1. Cor. 11.

(a) Sin embargo aun en tiempos posteriores á san Cypriano duró en algunas iglesias la costumbre de ofrecer el sacrificio á la tarde, al parecer despues de haber cenado, como se infiere del canon 29. del concilio carthaginense III. del año de 397, que abolió dicha costumbre, solo permitiendo que se hiciese así el dia de jueves santo en memoria de la institucion del sacramento por Jesu-Christo despues de la cena, lo qual prohibió tambien el concilio Trulano del año 706, canon 29; y aunque diga Pamelio que no dexó de observarse en algunas partes hasta los tiempos de Honorio III., de quien supone haberlo enteramente abolido en el capítulo: De referente, *de Celebr. miss.*, nada de esto encuentro en dicho capítulo.

Digitized by Google

cion, y nadie se aparte de lo que ordenó y obró Jesu-Christo. Si en lugar de hacerlo así despreciamos lo que se nos manda, y nos obstinamos en el antiguo error, ¿cómo no hemos de incurrir en aquella justa reconvencion del señor en los salmos? ¿*Para qué*, dice, *expones mis justificaciones, y quién te mete á tomar en boca mis ordenamientos? Mas tú has menospreciado la disciplina, y has echado á rodar mis preceptos. Si veias á un ladron, te juntabas con él,* 1 Ps. 49. *y con los adúlteros entrabas en compañía* [1]. Exponer las justificaciones del señor, y sus ordenamientos, y no hacer lo que él hizo, ¿qué otra cosa es sino profanar sus leyes, y dár en tierra con la disciplina establecida por él mismo? ¿Qué es sino cometer latrocinios y adulterios, no digo terrenales, sino espirituales? porque suprimir y hurtar qualquiera cosa de las palabras y de los hechos de Jesu-Christo, referidos en el evangelio, es corromper y adulterar los divinos mandamientos, conforme á lo que se halla escrito en Jeremías: ¿*Qué tienen que ver*, dice, *las pajas con el trigo? Por tanto allá voy contra los profetas, dice el señor, que defraudan de mis palabras á su próximo,* 2 Jerem. 23. *y abusan de mi pueblo con sus mentiras y engaños* [2], y á lo que añade el mismo profeta: *Fornicado ha contra el leño y* 3 Jerem. 3. *la piedra, y en todo esto no se ha convertido á mí* [3]. A fin pues de que no cayga nadie en semejantes hurtos y adulterios, es preciso vivir muy sobre sí. Ya que somos sacerdotes de Dios y de Jesu-Christo, á ninguno encuentro que podemos seguir mejor que á Dios, y á Jesu-Christo, pues que él mismo dice en el evangelio: *Yo soy la luz del mundo. Quien me siguiere, no andará en tinieblas; mas* 4 Joan. 8. *tendrá la luz de vida* [4]. Con que así para no envolvernos entre estas tinieblas, sigamos á Jesu-Christo, y guardemos sus preceptos, porque al tiempo que enviaba él mismo sus discípulos, segun se refiere en otro lugar del evangelio: *Todo poderío*, les dixo, *se me ha dado en los cielos y en la tierra. Idos pues, y enseñad á todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, é instruyéndolas como han de observar todo lo que os*

he

Digitized by Google

he mandado [1]. En suma, si quisiéremos caminar guiados de la luz de Jesu-Christo, no nos apartemos de sus amonestaciones y mandamientos, mostrándonos agradecidos á su bondad, de que al mismo tiempo que nos enseña como hemos de obrar en adelante, nos perdona por lo pasado los errores en que por ignorancia habiamos tropezado. Y como además se acerca ya su segunda venida, tambien se digna esclarecer mas y mas con la luz de la verdad nuestros corazones. Lo que conviene pues, hermano carísimo, á nuestra piedad, al temor que debemos á Dios, á la gerarquía que ocupamos, y al ministerio sacerdotal que exercemos, es guardar la verdadera divina tradicion en el modo de ofrecer mezclado el cáliz del señor, y corregir con lo que él mismo nos ha advertido el error en que anteriormente habian caído algunos, á fin de que quando viniese rodeado de magestad, y de gloria, encuentre que hemos obedecido lo que habia mandado, cumplido lo que habia enseñado, hecho lo que habia practicado. Carísimo hermano, te deseo entera salud.

1 Matt. 28.

CARTA LXIII.

De San Cypriano á Epícteto, y al pueblo de los Asuritanos, sobre Fortunaciano, obispo de ellos en otro tiempo.

Persuádeles no consientan que vuelva á exercer las funciones de tal, por haber caido en la idolatría, y estar mandado que semejantes no usen mas de su ministerio.

CYPRIANO Á EPÍCTETO (a) SU HERMANO, Y AL PUEBLO DE ASURAS (b): SALUD.

Mucho dolor y pesar me ha causado, hermanos carí-

Oo

(a) Debió de morir para el año 256, pues en el concilio carthaginense que se celebró dicho año, firmó Victor Asuritano.

(b) *Asuras:* pueblo de la provincia proconsular, de que hizo mencion

Digitized by Google

rísimos, el haber llegado á saber que Fortunaciano (a), anteriormente vuestro obispo, tras su lastimosa caida en la idolatría pretende ser restablecido en su puesto, y de hecho ha empezado á exercer las funciones del pontificado. Semejante arrojo no es poco lo que me ha entristecido, lo primero, porque me compadezco de ese miserable, que ciego con las tinieblas en que le ha envuelto el demonio, ó engañado por las sacrílegas sugestiones de algunos malvados, en lugar de satisfacer y clamar al señor noche y dia con lágrimas y oraciones, osa arrogarse un sacerdocio que habia profanado; como si despues de haber sacrificado en las aras del mismo demonio, le fuese lícito acercase á los altares del señor; como si no incurriese el dia de juicio en mayor cólera é indignacion de Dios, aquel que en vez de dar exemplos de fé y de virtud á los hermanos, solo se los ha dado de perfidia, de insolencia, y de temeridad, y así como les habia de enseñar á mantenerse firmes en defensa de la misma fé, lo único que les enseña, es que en seguida de haber quedado vencidos y postrados en el combate, para remate del mal dexen de pedir al señor el perdon de su flaqueza, sin parar la consideracion en lo que él mismo dice: *A ellos derramasteis vuestras ofrendas: sobre sus altares pusisteis vuestros sacrificios, ¿y no me he de enojar contra esto, dice el señor* [1]? y en otra parte: *El que sacrificare á los Dioses, y no solo al señor, será exterminado* [2]; y lo propio en otro lugar donde habla así: *Adoraron á los que eran hechura de sus manos, y delante de ellos se inclinó y se humilló el hombre, y no les perdonaré* [3]. Tambien leemos en el Apocalipsis la cólera del señor, que arroja esta amenaza: *Si alguno adoráre á la bestia y su retrato, y marcáre la fren-*

1 Isai. 57.

2 Exod. 22.

3 Isai. 2.

cion san Agustin, lib. 1. *contra Petilianum*, cap. 15. Tolomeo la llama *Assurus*, tabla 2. del Africa, provincia de la Numidia.

(a) Véase la nota (c) de la pág. 259, carta LVIII. En un códice de san Arnulfo citado por Baluzio, parece se leia, hablando de Fortunaciano: *Apepiscopum*, es decir, *Episcopum apostatam*.

Digitized by Google

frente y la mano con su señal, tambien beberá del vino de la ira de Dios, preparado en la copa de su indignacion, y será atormentado con fuego y azufre á vista de los santos ángeles, y á vista del cordero, y el humo de sus tormentos subirá hasta los siglos de los siglos, ni tendrán descanso noche y dia los que adorasen la bestia y su retrato [1]. Amenazando pues el señor con estos tormentos, con estos suplicios para el dia de juicio á los que obedecen al demonio, y sacrifican á los ídolos, ¿cómo podrá hacer las funciones de sacerdote de Dios, aquel que obedece y sirve á los sacerdotes del demonio? ¿Cómo unas manos que villanamente se sujetaron á cometer un sacrilegio y la abominacion, podrán ofrecer el sacrificio de Dios y las preces del señor, vedando el mismo en la Escritura que lleguen al ministerio del altar sacerdotes aun menos deliqüentes? Ya tenia dicho en el Levítico: *El hombre, en quien hubiese mancha ó vicio, no se acercará á ofrecer á Dios las ofrendas* [2]. Y en el Exôdo: *Los sacerdotes que se acercan á Dios y señor, santifiquense primero; no sea que les abandóne el señor* [3]; y allí mismo repite: *Los que entran á servir en el altar del santo, no traygan consigo ningun pecado, porque no mueran* (a). Así los que traxeren consigo graves pecados, es decir, los que sacrificaron á los ídolos, y les ofrecieron sacrílegos holocaustos, ya no podrán pretender el sacerdocio del se-

1 Apoc. 14.

2 Levit. 21.

3 Exod. 19.

(a) Dice Pamelio que no entiende á qué lugar de la Escritura se refiere aquí el santo. Lombert cita á la margen el cap. 30. vers. 20. del Exôdo; pero no se ajusta bien, pues en este se lee así: *Quando ingressuri sunt tabernaculum testimonii, et quando accesuri sunt ad altare, ut offerant in eo thymiama domino*, y luego añade en el versículo 21.: *Ne forte moriantur &c.* y san Cypriano pone de este modo: *Et qui accedunt ministrare ad altare Sancti, non adducent in se delictum, ne moriantur.* Así que, segun se vé, no pueden ser una misma cosa. Mas se dá la mano el texto del santo con el del versículo 43. del cap. 28. del mismo Exôdo: *Quando appropinquant ad altare, ut ministrent in sanctuario, ne iniquitatis rei moriantur*; y si no son uno mismo, como supone Balucio, se podrá decir que tal vez faltó en la Vulgata esta autoridad que se hallaba en la version de que hizo uso el mismo santo.

Digitized by Google

señor, ni hacerle preces por los hermanos, hallándose escrito en el evangelio: *Dios no escucha al pecador, y solo*
1 Joan.9. *sí á quien le respeta, y cumple su voluntad* [1]. Es verdad, que la ceguera de algunos ha llegado á tal extremo, estando sumergidos en las mas horribles tinieblas, que ya no pueden percibir la menor vislumbre de los saludables preceptos, y despues de haberse apartado del verdadero camino, se precipitan por derrumbaderos ofuscados con las sombras funestas de sus maldades. Ni es maravilla que desprecien nuestros consejos, y los mandamientos del señor, habiendo llegado á renegar del mismo. Anhelan las distribuciones, las ofrendas y otras ganancias, de que ya antes se manifestaban insaciables, y se mueren por los mismos banquetes y cenas, con que anteriormente llenaban el vientre, y al otro dia se les acedaban los estómagos que rompian en fétidos eructos, acreditando mejor que nunca que jamás sirvieron á la religion, sino á comilonas y á lucros mundanos. De ahí, á lo que podemos entender, ha descargado sobre ellos la indignacion del señor, quien no ha querido permitir subiesen al altar, ni manchasen mas, el pudor los incestuosos, la fé los pérfidos, la religion los profanos, lo divino los mundanos, lo sagrado los sacrílegos. Hagamos todo lo posible, revistámonos de teson por impedir á semejantes que contaminen el santuario, é inficionen á los hermanos, y dexemos humillado quanto estuviere de nuestra parte su maldito orgullo, para que no exerzan mas el sacerdocio unos hombres que dieron tan mortal caida, y cuyo precipicio fué mas funesto que el de los legos (*a*). Y si algunos se obstinaren tan deses-

pe-

(*a*) *Ultra lapsos laicos ruinæ majoris pondere prorueruntt.* Lomber leyó: *ultra lapsus laicos*, contra la fé de los códices, sin citar ninguno en su favor, solo por habérsele figurado que de otro modo no se podia entender la mayor y mas grave caida de los eclesiásticos respecto á los legos, y que solo leyendo: *ultra lapsus laicos*, se verificaba la mente del santo, como que era decir que á mas de haber caido los sacerdotes lo mismo que los legos, aun habian pasado ade-

lan-

Digitized by Google

peradamente en su furor, que ya se haga dificil su remedio, y por faltarles la luz del Espíritu Santo se hayan rematado en su ceguera, lo que deberemos procurar, es separar de su compañía á los demas hermanos, para preservarlos del contagio que se les pudiera pegar por su trato y comunicacion, y de que no tropiezen en sus errores; pues donde no asiste el Espíritu Santo, no puede ser santificada la ofrenda, ni á nadie concederá Dios cosa alguna por las oraciones de aquel que le ha ultrajado. Y quando Fortunaciano, olvidado de su crimen por arte del demonio, ó hecho esclavo y ministro suyo, persistiere en el loco empeño de pervertir á los hermanos, será de vuestro cargo oponeros con firmeza, para que no se dexen arrastrar de sus errores, andando perdidos entre negras tinieblas que esparce el sañudo enemigo; no sigan las locuras de otros, ni se hagan compañeros en la maldad de hombres desesperados; antes bien guarden una arreglada y saludable conducta, y aquella constante entereza que habian observado hasta aquí. Los que hubiesen caido, reconozcan la gravedad de su pecado; oren incesantemente al señor, y no abandonen la iglesia católica, única y sola, que él mismo ha establecido. Satisfagan plenamente, clamen al Dios de las misericordias; toquen á las puertas de la iglesia, para que de nuevo sean recibidos donde antes estuvieron, y vuelvan á Jesu-Christo, de quien se separaron. Ni presten oidos á los que tiran á seducirlos con aleves y mortales discursos, porque escrito está: *Nadie os engañe con vanos razonamientos, pues por eso vino la ira de Dios sobre los rebeldes. Así no querais ser partícipes de ellos* [1]. Todo el mundo, pues, evite la comunicacion con los rebeldes que no temen á Dios, y con los que de todo en todo apostatan de la iglesia. Y si alguno se mostrare impaciente por el largo tiempo que

[1] Ephes. 5

lante, queriendo sin embargo de su caida continuar en las funciones del sacerdocio. Pero no veo por qué no se haya de entender lo propio leyendo el texto conforme nosotros le hemos traducido.

Digitized by Google

que es menester para desenojar á Dios, á quien ha ofendido, y rehusare obedecernos por seguir á hombres desatinados y perdidos, allá se las haya quando llegáre el dia de juicio. En verdad ¿cómo en aquel dia podrá aplacar al señor quien primero renegó de Jesu-Christo, y ahora reniega de su iglesia, y por no querer escuchar á los obispos que se han mantenido sanos, enteros y con vida, ha ido tras otros que están heridos de muerte? Carísimos hermanos, os deséo toda salud.

CARTA LXIV.

De San Cypriano á Rogaciano obispo, sobre un diácono altivo (a).

Le amonesta use de rigor contra sus insolencias, castigándole con la degradacion, si se mostrare obstinado, ó privándole de la comunion, con cuyo motivo pondera la respetable dignidad de los obispos.

Cyprianо á Rogaciano su hermano (b): salud.

Grande pesar y desconsuelo he recibido, carísimo hermano, y lo mismo los colégas que se hallaban presentes al leer tu carta, donde te quejabas de ese diácono tuyo, que sin mas respeto al lugar del sacerdocio que ocupas, sin acordarse de su deber, ni de su ministerio, se ha propasa-

(a) Ya notó Balucio el uso que habia hecho de esta carta Gofrido, Abad de Vendosme, copiándola casi por entero en la que escribió á Amblardo, abad de san Marcial de Limóges, contra un monge rebelde. Véase dicha carta en la Biblioteca de los Padres, edicion de Leon de 1677, tom. 21.

(b) Con el nombre de Rogaciano obispo de Nova firmó en el concilio carthaginense del año de 256. Tambien fue uno de los que á una con san Cypriano escribieron al papa Cornelio la carta LIII.

Digitized by Google

sado á ultrajarte con denuestos é improperios ; como quiera que haya sido muy honroso para nosotros, y qual cumplia á la templanza de tu carácter, que puesto tenias en tu mano castigar su atrevimiento con las facultades que te presta la autoridad del pontificado, seguro de que quanto hubieses executado en el particular contra ese protervo diácono, todos lo hubiéramos estimado por bien hecho; sin embargo hayas recurrido á nosotros con la queja, siendo así que ya Dios nuestro señor habia declarado sobre este linage de personas en el Deuteronomio: *Qualquiera hombre que llevado de su soberbia no escuchare al sacerdote, ó al juez que lo fuese en aquellos dias, este tal deberá morir, y todo el pueblo quando esto oyere temblará, y no obrará mal de allí en adelante* [1]. Y para que se vea quan de veras fué fulminada esta amenaza del señor por su soberana magestad, solo á fin de vindicar el honor de sus sacerdotes, quando aquellos tres ministros Coré, Datán y Abirón se atrevieron á levantarse, y á erguir la cabeza contra el sumo sacerdote Aarón, pretendiendo igualarle en dignidad, al punto fueron tragados por la tierra, que se abrió á sus pies, y pagaron con el justo castigo su sacrílego atentado [2]. No solo perecieron ellos, sino tambien otros doscientos y cincuenta que se les habian juntado, y fueron cómplices de su rebelion, siendo abrasados del fuego que el señor hizo salir del altar, para que fuese patente que á los sacerdotes de Dios sabe vengarlos aquel que establece á los sacerdotes. Tambien leemos en el libro de los Reyes, que quando al sumo sacerdote Samuel lo despreciaron los judíos por decrépito, como lo han hecho ahora contigo, indignado el señor exclamó y dixo: *No te han despreciado á tí, sino que á mí mismo me han despreciado* [3]. Y para castigarlos, les dió por rey á Saul, que los afligiria con grandes males, abatiendo y oprimiendo á un pueblo tan rebelde con todo género de afrentas y malos tratamientos, todo ello porque el sacerdote á quien habian menospreciado, quedase desagraviado con manifiesta venganza del mismo Dios.

1 Deuter. 17.

2 Num. 16.

3 1. Reg. 8.

Digitized by Google

Dios. Salomón inspirado del Espíritu Santo atestigua tambien, y enseña hasta donde llega la autoridad y el poder de un sacerdote, diciendo: *Temerás á Dios con toda tu alma, y respetarás á sus sacerdotes* [1]; y luego añade: *Honrarás á Dios de todo tu corazon, y honrarás tambien á sus sacerdotes* [2]. El bienaventurado apóstol san Pablo, teniendo presente tan soberanas amonestaciones, al ser requerido, segun vemos en los Hechos apostólicos, con esta reconvencion: *¿Qué? ¿así insultas al sacerdote de Dios, y hablas mal de él?* respondió, y dixo: *No sabia, hermanos, que fuese el pontífice; que á haberlo sabido, escrito está: No denostarás al príncipe de tu pueblo* [3]. Aun el mismo Jesu-Christo señor nuestro, con ser rey, juez y Dios de todos, guardó hasta la hora de su muerte el respeto debido á los pontífices y sacerdotes, con ser así que ellos ni temian á Dios, ni reconocian á Jesu-Christo; pues luego que sanó al leproso, le dixo así: *Vé, y muéstrate al Sacerdote, y le presentarás la ofrenda* [4]. Con aquella misma humildad con que quiso enseñarnos á ser tambien humildes, llamaba sacerdote á quien sabia era un impío. Al tiempo de su pasion, habiendo recibido una bofetada en el mismo hecho de reconvenírsele: *¿Así respondes al pontífice?* nada replicó que fuese injurioso á su dignidad; solo sí acreditó mas su inocencia con decir: *Si he hablado mal, prueba en qué; y si he hablado bien, ¿por qué me sacudes* [5]? Todo esto lo hizo así, por darnos exemplo de humildad y mansedumbre, enseñándonos asimismo con quanta veneracion habiamos de respetar á los verdaderos sacerdotes, quando se manifestaba tan sumiso, aun para con los que eran espúrios y falsos (*a*). Siempre será preciso que se acuerden los diáconos que el mismo señor fué quien escogió á los apóstoles, es decir, á los obis-

1 Eccles. 7.
2 Ibid.
3 Act. 23.
4 Mat. 8.
5 Joan. 18.

(*a*) No porque en realidad fuesen falsos, siendo depositarios del sumo sacerdocio establecido entre los judíos por el mismo señor; y que todavía no habia sido abolido; y si el santo los llamó con tal nombre, sería por su declarada malignidad contra Jesu-Christo.

Digitized by Google

obispos y prelados, y que ellos fueron establecidos por los apóstoles despues de su ascension á los cielos, como ministros de la iglesia y de los obispos (*a*). Entonces podrán rebelarse contra nosotros que los hemos hecho diáconos, quando tambien podamos nosotros rebelarnos contra Dios, que nos ha hecho obispos. Por tanto es necesario que ese diácono, de quien te quejas, se arrepienta de su atrevimiento, y que reconociendo el honor debido al sacerdocio, dé humilde y entera satisfaccion al que es su obispo. A la verdad este suele ser el principio de todo cisma y heregía; pagarse uno de sí mismo; menospreciar con arrogancia á los prelados. Así se viene á apostatar de la iglesia: así se levanta el profano altar fuera de ella: así se suscitan tumultos por romper la paz de Jesu-Christo, por desbaratar la unidad indisoluble que Dios ha puesto en la misma iglesia. Y quando el tal diácono persistiere en provocarte con semejantes vituperios, haz tu deber, deponiéndole de su ministerio, ó lanzando tambien contra él mismo el rayo de la excomunion (*b*). Si escribiendo el apóstol san Pablo á Timotéo, le dice: *Nadie tenga en menos tus pocos años* [1] ¿con quánta mas razon deberán decirte á tí tus compañeros: Nadie tenga en menos tus muchos años? Y pues me has avisado de otro sugeto que se ha juntado con el mismo diácono, haciéndose cómplice de su altivez y orgullo, castígale tambien á éste, ó arrójale de la

1 1. Tim. 4.

Pp

(*a*) Reconvenciones parecidas á las que hacia san Gerónimo contra algunos diáconos insolentes de su tiempo en la famosa carta 146. á Evángelo: *Sciant, dice, quare diaconi constituti sint. Legant Acta Apostolorum, recordentur conditionis suæ.*

(*b*) Así vierto el *ut eum vel deponas, vel abstineas*; porque siendo mas grave la pena de excomunion que la de deposicion, pues esta solo excluye de las funciones propias del clero, y aquella de todos los derechos de la comunion, aun los que pertenecen á legos, por consiguiente la excomunion de los clérigos comprehendia en sí la deposicion; y aunque segun la disciplina del dia parece lo contrario, es porque la excomunion que ahora se fulmina contra clérigos, propiamente mas es suspension. Véanse mis notas al tít. 9. cap. 4. lib. 5. de las *Instituciones eclesiásticas* de Berardi.

Digitized by Google

la comunion con otros qualesquiera que fuesen de igual jaez, y se levantasen contra el pontífice de Dios. Solo les prevengo y aconsejo, que sin dar lugar á tal extremo, conozcan su pecado, y satisfagan, prestándose dóciles á nuestros avisos; porque ciertamente mas quisiéramos deshacer con el disimulo y sufrimiento las injurias y agravios que nos hubiesen hecho, que castigarles segun el rigor de nuestro sacerdotal poderío. Carísimo hermano, te desea entera salud.

CARTA LXV.

De San Cypriano al clero y pueblo de los Furnitanos, sobre Victor, que habia nombrado tutor al presbítero Faustino (a).

Les encarga que no ofrezcan por el primero, ni celebren sacrificios en sufragio de su alma, por haber cometido un hecho contrario al espíritu de la iglesia, que prohibe á los eclesiásticos todo negocio mandano que los distraygа de su ministerio.

CYPRIANO Á LOS PRESBÍTEROS, DIÁCONOS, Y AL PUEBLO DE FURNAS (b): SALUD.

En gran manera me ha sorprehendido, carísimos hermanos,

(a) Supone Maranó haber sido escrita esta carta el año 248 ó 49, poco despues que al santo le hicieron obispo; mas no hay prueba bastante que lo persuada. Lo cierto es que se escribió en tiempo de paz, como asienta el mismo Maranó con Tillemont y Pearsonio, y lo confirma el título puesto á todas las cartas desde la LVIII. hasta de la que vamos tratando, que dice así: *Epistolæ miscellaneæ in pace ecclesiæ variis temporibus conscriptæ*; pero esta variedad de tiempos en que la iglesia gozó de la paz, hace difícil fijar el año en que fué escrita dicha carta.

(b) De este pueblo se hace mencion en el concilio carthaginense del año 256, y en Victor Uticense, lib. 1. *de Persecut. Afric.*

Digitized by Google

nos, y no menos á mis colégas, y á los presbíteros que se hallaban presentes, haber llegado á entender que Geminio Victor nuestro hermano, al tiempo que estaba para partir de esta vida, habia nombrado por tutor en testamento á Geminio Faustino presbítero (*a*), habiéndose establecido hace ya mucho tiempo en una junta que hubo de obispos que á ninguno del clero, ni de los ministros de Dios se pudiese encargar tutela, ó curaduría por última disposicion (*b*), supuesto que todos aquellos que están constituidos en el sacerdocio, y empleados en el servicio del altar, no deben ocuparse sino en el altar, en los sacrificios, y en una continua oracion, porque escrito está: *Nadie que sirve en la milicia de Dios se meta en negocios del siglo, si quiere agradar á quien se ha consagrado* [1]. Y si esto se dixo de todos en general, ¿con quánta mas razon se diria de los que por estar dedicados al culto divino, no es bien que vivan afanados en dependencias y cuidados molestos del mundo, ni pueden abandonar la iglesia para entregarse á solicitudes del siglo? Ya en la antigua ley vemos observada por los Levitas esta disciplina; pues quando las once tribus partieron entre sí la tierra de promision, á la de Leví, que servia en el templo, en el altar y.

1 2. Tim. 2.

(*a*) Parece haber sido despues obispo del mismo pueblo de Furnas, con cuyo título firma en el expresado concilio carthaginense.

(*b*) No se sabe qué junta ó concilio fuese este. Cierto, los cánones prohibieron ser tutores á los clérigos, segun se vé por el canon 3. del concilio calcedonense. Las leyes civiles los exôneraban de las tutelas testamentarias y dativas, mas no de las legítimas; bien que aun de estas quedaron libres por posterior constitucion de Justiniano en la ley 52. c. *de Episc. et Cleric.* inserta en el Decreto de Graciano, can. 40. caus. 16. quest. 1. La ley 14. tit. 16. partida 6. solo les permitia la legítima, así como el referido concilio calcedonense. Y si el santo se opuso con tanto teson á que los clérigos fuesen tutores ó curadores, con ser un género de obra pia, solo por no exponerlos á ocasiones de distraerse, ¡qué no diria si viese á muchos eclesiásticos de estos tiempos engolfados en negocios y administraciones mundanas; á tantos clérigos recibidos de abogados, y exerciendo el oficio en tribunales del siglo, hasta ser asesores asalariados de juzgados profanos con descrédito del santuario, abandono de la disciplina eclesiástica, y aun de las leyes que se lo prohiben!

Digitized by Google

y en todas las funciones del santuario, no le tocó nada en aquella particion, y al tiempo que las demas se empleaban en cultivar sus haciendas, ella solo se ocupaba en el culto del señor, y recibia de las once restantes los diezmos que se entresacaban de los frutos de la tierra por via de alimento [1]. Todo esto se hacia por órden expresa del mismo Dios, á fin de que los que vacaban al público exercicio de la religion no tuviesen motivos de distraerse, ni entendiesen, ni aun pensasen en cosas terrenales. La propia disciplina se guarda ahora en nuestro clero, para que aquellos que son promovidos á las órdenes de la iglesia no se retraygan de las ocupaciones de su ministerio, ni se abandonen á negocios profanos; antes bien recibiendo las distribuciones á manera de diezmos (*a*), asistan siempre al altar, y á los sacrificios, y se empleen noche y dia en las divinas alabanzas. Considerando esto los obispos antecesores nuestros, tomaron la saludable providencia de que ningun hermano que estuviese para morir nombrase por tutor, ó curador á algun clérigo; y en caso de hacer lo contrario, no se ofreciese por él, ni se celebrasen sacrificios para sufragar su alma, pues no es digno de que le encomienden los sacerdotes en el altar aquel que á los sacerdotes y ministros quiso alejar del altar (*b*). Así habiendo Victor tenido el atrevimiento de señalar por tutor á Geminio Faustino contra lo acordado en concilio por los obispos, no hay que ofrecer, ni rogar en la iglesia por su reposo, á fin de que se respete una determinacion tan justa y religiosamente hecha, y para que sirviendo de escarmiento á los demas hermanos, no distraygan con ocupaciones mundanas á los ministros del señor empleados en el servicio del altar y de la iglesia; pues el mejor medio de evitar en adelan-

[1] Jesu. 13.

(*a*) Ó *espórtulas*: véase la nota (*a*) de la pág. 134 á la carta XXXIII.

(*b*) ¿Qué mejor prueba de los sufragios por los difuntos? Antes que san Cypriano habia dicho Tertuliano: *Oblationes pro defunctis, pro natalitiis annua die facimus.* De coron. y en la exhortacion á la castidad: *Pro cujus spiritu postulas, pro qua oblationes annuas reddis.*

Digitized by Google

lante semejantes excesos será haber castigado el que ahora se ha cometido. Carisímos hermanos, os deseo cumplida salud.

Cartas escritas baxo el pontificado de San Esteban, y sobre el bautismo de los hereges.

CARTA LXVI.

De San Cypriano á San Esteban, sobre Marciano, obispo de Arlés, que se habia juntado con Novaciano (a).

Le exhorta á que por esto, y por haberse apartado de los demas obispos aquel indigno prelado, use de su autoridad, haciendo que en lugar de Marciano sea puesto en Arlés otro obispo, y que á quienes fueron pervertidos por él mismo, se les dé la paz despues de hecha penitencia.

CYPRIANO Á ESTEBAN SU HERMANO (b): SALUD.

Nuestro coléga, y obispo de Leon Faustino (c) me ha es-

(a) Ya refutó Balucio á Launoi, quien se habia empeñado en decir que la presente carta habia sido falsamente atribuida á san Cypriano, haciendo ver que ni desdice del estilo del santo, ni la falta de ella en algunos códices se opone á su autenticidad, porque existia en otros, señaladamente en el antiquísimo de Verona, el de Tours, y otros muchos; como ni tampoco el no hacer mencion de la dicha carta los antiguos escritores que asimismo no la hicieron de la siguiente escrita, segun suena, á los de Astorga, Mérida y Leon, la qual sin embargo es constante ser obra legítima del santo, diga lo que quisiese de una y otra fr. Marcelino Molkemburh en su disertacion 18 sobre las epístolas de san Cypriano acerca de la *rebautizacion*.

(b) Ya se dixo antes que este era el tratamiento de los primitivos obispos quando escribian al de Roma.

(c) Dicen que fué el quinto obispo de Leon, iglesia de las mas antiguas del christianismo, fundada por san Ireneo su primer prelado, y dis-

Digitized by Google

escrito ya dos veces, carísimo hermano, significándome lo propio que, segun estoy noticioso, te habrá tambien comunicado á ti igualmente que á los demas obispos establecidos en la misma provincia (*a*): á saber, que Marciano, quien lo es de Arlés, se ha juntado con Novaciano, y que separándose de la unidad de la iglesia católica ha roto con nuestro colegio sacerdotal, por seguir la inexôrable crueldad de una heregía presuntuosa que priva de los piadosos y paternales auxîlios de Dios á sus siervos, que arrepentidos y compungidos claman á las puertas de la iglesia con lágrimas, llantos y quebranto de su corazon; ni dá lugar á que se curen los que habian quedado heridos; lejos de eso los abandona sin esperanza del perdon, ni de volverlos á la comunion, dexándolos expuestos á ser presa de lobos, y del mismo demonio. A una inhumanidad y fiereza como esta corresponde, hermano carísimo, que hagamos frente con oportunas providencias, nosotros que sin perder de vista las piedades del señor, y teniendo en nuestras manos la balanza del gobierno de la iglesia, si por una parte procedemos con rigor contra los delinqüentes, pero al fin como han caido, y necesitan levantarse y curarse de sus llagas, no rehusamos aplicarles las saludables medicinas de un Dios mi-

se-

discípulo de san Policarpo. Es célebre la carta que esta iglesia y la de Viena del Delfinado escribieron á las de Asia y Frigia en el Imperio de Antonino Vero, poco menos de cien años antes del tiempo que vamos tratando, la qual copió Eusebio Cesariense, lib. 5. cap. 1. de su Historia eclesiástica, y la traduxo gallardamente al castellano el venerable Granada. Por ella consta el insigne martirio de san Fotino, obispo tambien de Leon antes de nuestro Faustino.

(*a*) A saber la provincia narbonense, á que pertenecian Leon y Arlés, extendiéndose aquella desde los Pirineos hasta los Alpes, como asienta Plinio, lib. 3. y Ammiano Marcelino, lib. 15.: *Narbonensis una*, dice, *Viennensem intra se continebat, et Lugdunensem.* Así que no habla el santo de la provincia lugdunense como separada de la narbonense, segun al parecer lo entendió Pamelio, pues la de Leon no comprehendia á Arlés, de cuyo obispo Marciano se quejó á su Cypriano Faustino el de Leon, por ser sin duda de una misma provincia comun, es decir, la narbonense.

Digitized by Google

sericordioso y bondadoso. Así que desde luego será preciso escribas en los términos que convenga á nuestros colégas los obispos que residen en las Galias, para que no consientan que el protervo y soberbio Marciano, enemigo declarado de la clemencia del señor, y de la salvacion de los hermanos, insulte mas al respetable cuerpo de los pontífices, fiado en que hasta ahora no han fulminado el rayo de la excomunion contra un hombre que hace tiempos se jactaba y gloriaba él mismo de que por seguir á Novaciano se hubiese separado de nuestra comunion; sin reflexionar que el tal Novaciano, de quien es seqüaz y partidario, ya habia sido anatematizado y juzgado por enemigo de la iglesia: aquel mismo Novaciano, que despues de haber despachado ciertos legados al África en demanda de que le admitiésemos en nuestra comunion, se le respondió por muchos obispos, que nos habiamos juntado en concilio, que de ninguna manera se podia otorgar lo que solicitaba á un hombre que se hallaba fuera de la iglesia, y que en seguida de haber sido ordenado Cornelio obispo de Roma por inspiracion del señor, y unánime consentimiento del clero y del pueblo, habia levantado un profano altar, y una cátedra adúltera, ofreciendo malditos sacrificios por ir contra el verdadero y legítimo sacrificador (a). Que si queria volver en sí, y abrazar mejor partido, hiciese penitencia y llegase humilde á la iglesia. Y ¿qué locura no sería, hermano carísimo, que despues de confundido y rebatido Novaciano; despues de haber sido excomulgado por todos los obispos del orbe christiano, sufriésemos que sus partidarios y aduladores hiciesen burla de nosotros, disponiendo á su antojo de la magestad, y soberanía de la iglesia? No dexes pues de escribir á la provincia y al pueblo de Arlés, para que excomulgado Marciano, pongan en su lugar otro obispo á fin de que vuelva á juntarse el rebaño de Jesu-Christo, el qual hasta ahora se halla tan mi-

se-

(a) Véase la carta XL.

serablemente destrozado desde que le echó á perder él mismo. Harta desgracia ha sido que muchos hermanos que teniamos allí, hayan muerto estos últimos años, sin recibir la paz; procuremos ayudar siquiera á los demas que aun viven todavia, que noche y dia claman con gemidos al Dios y Padre de las misericordias, y solicitan nuestro favor, y nuestra asistencia. Para eso se halla tan bien unido, carísimo hermano, y tan estrechamente ajustado en sus partes el numeroso cuerpo de los obispos, á fin de que, si alguno de ellos intentase levantar heregías, desbaratar y llevar á sangre y fuego la grey de Jesu-Christo, los demas acudan á socorrerla, y como buenos y compasivos pastores recojan sus descarriadas ovejas. ¿Qué seria, si un puerto de mar, rotos los diques y deshechos sus muelles, se volviese peligroso para surgir en él los baxeles? ¿Por ventura no birarian de proa hácia otros puertos donde la entrada fuere segura, y favorable el surgidero? Si una venta puesta en público camino fuese acosada de ladrones, no escapando de caer en sus manos ninguno que entrase en ella, ¿habria acaso viandante que noticioso de tan mal alojamieato no fuese á parar á otra posada menos sospechosa donde pudiera hospedarse con mas seguridad? Pues vé aquí, carísimo hermano, el caso en que nos hallamos, debiendo recibir con toda humanidad á nuestros hermanos en el puerto saludable de la iglesia, á que enderezan el rumbo despues de haber evitado los escollos y baxíos de Marciano, y dárles en el camino una posada semejante á la del evangelio, donde los viageros que han sido golpeados y maltratados de ladrones, puedan ser curados por el caritativo mesonero [1]. Y ¿qué cosa mas conforme á la vigilancia de los pastores, que mirar por la salud y conservacion de las ovejas encomendadas á su cuidado, diciendo el señor: *Lo que estaba flaco no habeis fortalecido, ni curado lo que estaba enfermo, ni consolado lo que se hallaba afligido, ni traido al camino lo que andaba descaminado, ni buscado lo que se habia perdido, y mis ovejas andan desparramadas, porque*

1 Luc. 10.

Digitized by Google

que no hay pastores, y han llegado á ser presa de todas las fieras del campo, y no hubo quien tras ellas fuese ni las volviese al aprisco. Por tanto esto dice el señor: Allá voy sobre los pastores, y les pediré estrecha cuenta de mis ovejas; quitaréles el cargo de apacentarlas, no las apacentarán mas, ni les dexaré que coman de sus carnes; yo mismo las apacentaré con cordura [1]. A vista de estas amenazas del señor contra semejantes pastores que no hacen caso de sus ovejas, y las echan á perder, ¿cómo no cuidaremos, carísimo hermano, de juntarlas y recogerlas, curando amorosamente las llagas de las que hubiesen enfermado, y mas quando el mismo señor nos advierte, y dice en el evangelio: *Los sanos no han menester de médico; mas sí los enfermos* [2]? Como quiera que somos muchos los pastores, pero todos apancentamos un mismo rebaño, y lo que nos incumbe es socorrer y procurar que estén juntas las ovejas que Jesu-Christo ha adquirido con el precio de su sangre y de su muerte, sin dar lugar á que nuestros hermanos á pesar de sus lágrimas y de sus llantos sean despreciados, y hollados inhumanamente por la soberbia y presuncion de alguno, porque escrito está: *El hombre arrogante y jactancioso no hará cosa de provecho, pues henchió su alma como el infierno* [3], y el señor reprehende y condena en su evangelio á las personas de este jaez diciendo: *Vosotros aparentais ser justos delante de los hombres; pero Dios conoce el interior de vuestros corazones; pues lo que á los ojos de los hombres parece grande, á los de Dios es una abominacion* [4]. Abominables dice que son, y dignos de toda exêcracion aquellos que se complacen en sí mismos; los que hinchados y entumecidos se vuelven soberbios é insolentes. Siendo uno de ellos Marciano, satélite de Novaciano, enemigo de toda piedad y compasion; que se dexe de andar condenando á los demas, quando mas que ningun otro debe ser condenado él mismo, ni se meta á juzgar de los obispos, habiendo sido los obispos los que han juzgado de él. Conviene mirar por el honor de nuestros antecesores y bienaventurados mártires Cornelio y Lucio, cuya memoria

1 Ezech. 34.

2 Mat. 9.

3 Habac. 2.

4 Luc. 16.

Digitized by Google

si tanto honramos nosotros ¡quánto no deberás honrarla y respetarla tú, hermano carísimo, que les has sucedido en el pontificado! Aquellos esclarecidos varones, llenos del Espíritu de Dios, y condecorados con la gloria del martirio, tuvieron por necesario que se diese la paz á los caidos, y llegaron á declarar por sus cartas que una vez de hecha la penitencia, no habia razon para negarles la paz y comunion, y todos con efecto seguimos este parecér (*a*). A la verdad, ¿cómo pudiéramos no estar acordes sobre este particular, hallándonos todos animados de un mismo espíritu? Así es claro, que quien se aparta del modo de pensar de los demas, el tal no sigue las verdaderas máximas del evangelio. Por último, no dexes de avisarme quien haya sido puesto por obispo de Arlés en lugar de Marciano, para que sepa á quien habré de escribir las cartas (*b*), y encaminar mis hermanos. Carísimo hermano, te deseo entera salud.

CAR-

(*a*) Véase la carta XLI. á Antoniano.
(*b*) *Comunicatorias*, como se dixo antes.

Digitized by Google

CARTA LXVII.

De San Cypriano al clero y pueblo de España, sobre Basílides, y Marcial (a).

Habiendo estos caido en el crímen de libeláticos, y otros enor-

(a) Casi todos los autores tanto naturales como extraños habian creido que Marcial y Basílides eran obispos de Leon y Astorga, ó de Mérida. Así lo habia creido tambien yo en mucho tiempo, movido de la autoridad de tantos hombres sabios, entre ellos los modernos Florez y Risco en varios tomos de su España sagrada, donde han tratado sobre esta carta con mucho golpe de erudicion. Pero reflexionando acerca de su contenido, he observado que no se puede inferir de ella con certidumbre que aquellos dos indignos prelados lo hubiesen sido de las tres ciudades referidas, pues el nombre de estas nunca se expresa en la tal carta, como se expresó en la carta anterior el de Leon y Arlés de Francia al hablar de Marciano y Faustino sus obispos, y se expresa tambien aquí el de Zaragoza quando trata de Felix obispo de aquella ciudad, y solo si se dá á entender que eran obispos españoles, sin añadir de donde. Yo no pienso que haya habido otro fundamento para suponerlos de aquellos pueblos, sino el título, en que suena dirigirse la carta á los de Mérida, Astorga y Leon. Mas ¿qué de ahí? Pues así como Marcial y Basílides no eran obispos de una de dichas ciudades, porque éstas eran tres, y dos aquellos, y sin embargo tambien á ella se dice haber sido remitida la carta, eso mismo pudo suceder con las otras dos, que aunque no fuesen obispos de ellas, bien se les podia encaminar la expresada carta. Decir que Leon y Astorga formaban un obispado como han dicho algunos, sería contra la disciplina de aquel tiempo en que no habia catedrales unidas conforme sucedió despues. A mí me parece que no solo fué escrita á las iglesias de Mérida, Leon y Astorga, sino á todas las de España, y con efecto no suena otra cosa en el encabezamiento de la carta, que dice así: *Ad clerum et plebes in Hispania consistentes de Basilide et Martiale.* En tres códices antiguos, segun advierte Balucio, de este modo empezaba la carta: *Cyprianus, et ceteri episcopi presbyteris, et diaconibus, et plebibus in Hispania consistentibus.* Lo cierto es, que este grave negocio interesaba á todas las iglesias de España, como se infiere de la misma carta, en la qual se habla de Felix de Zaragoza, quien habia escrito á san Cypriano sobre el mismo asunto, hallándose aquella ciudad tan distante de las de Leon y Astorga, y mas todavía de la de Mérida. Añade tambien la carta que la eleccion de Sabino en lugar de Basílides habia sido aprobada por varios obispos ausentes, á mas de los que se habian juntado, y estuvieron presentes.

Digitized by Google

enormes delitos, aprueba san Cypriano con los demas prelados, que firman, la justa severidad del clero y pueblo de España en haberlos removido como á indignos del obispado, sin que le valiese á Basílides el haber recurrido al papa san Esteban en demanda de que fuese restablecido en su puesto.

Cyprianо, Cecilio, Primo, Policarpo, Nicómedes, Luciliano, Suceso, Sedato, Fortunato, Januario, Secundino, Pomponio, Honorato, Victor, Aurelio, Sácio, Pedro, otro Januario, Saturnino, otro Aurelio, Venancio, Quieto, Rogaciano, Tenáz, Felix, Fausto, Quinto, otro Saturnino, Lucio, Vicente, Liboso, Geminio, Marcelo, Jambo, Adelfio,

tes. Y ¿cómo creer que una respuesta dirigida por todo un concilio al clero y pueblo de España, solo viniese rotulada á un simple presbitero, y otro diácono, lo que hubiera sido de extrañar aun quando solo se hubiese respondido á los de Mérida, Astorga y Leon? Pero demos que la carta hubiese sido enviada á las dichas tres iglesias, ¿no podian haber consultado á san Cypriano en ocasion de hallarse discordes las de la nacion sobre si á resulta del favorable despacho obtenido de parte del papa san Esteban por Marcial y Basílides, habian de ser reconocidos estos como obispos, aunque no lo fuesen de los tres citados pueblos, pues el mismo santo asegura que no faltaban varios colégas que mantenian la comunion con ellos, de que se queja amargamente? En estas circunstancias, no solo Mérida, Leon y Astorga, sino tambien qualquiera otra iglesia podia pedir consejo con motivo de la ida de Felix y Sabino al África para el modo de conducirse respecto á dos prelados españoles, sobre quienes no estaban de acuerdo todos los obispos, favoreciéndoles los unos, y oponiéndoseles los otros. En suma, sabemos que Basílides y Marcial habian sido obispos españoles; pero no sabemos positivamente de qué pueblos lo hubiesen sido como ni tampoco Sabino y Felix, que fueron puestos en su lugar. En el concilio eliberitano se nombran Felix obispo de Acci, ó Guadix, y Sabino de Sevilla, firmando los primeros entre diez y nueve obispos, lo que supone mucha antigüedad de consagracion, y habiendo pasado desde la respuesta de los obispos africanos hasta el concilio eliberitano menos de cincuenta años, no es del todo repugnante la opinion de Severino Binio sobre que estos eran los dos prelados de quienes ahora tratamos, pudiendo haber sucedido que fuesen nombrados obispos en la flor de su edad. Del mismo obispo Sabino de Sevilla hacen mencion las actas del martirio de santa Justa y Rufina.

Digitized by Google

SIO, VICTORICO, Y PAULO (a), Á FELIX PRESBITERO, Y Á LOS PUEBLOS DE LEON Y ASTORGA; Á LELIO DIÁCONO, Y AL PUEBLO DE MÉRIDA SUS HERMANOS: SALUD.

Congregados todos en un lugar (*b*), carísimos hermanos, hemos leído vuestras cartas, que nos habeis dirigido por manos de los obispos Felix y Sabino, y acreditan bien la entereza de vuestra fé, y el temor que teneis á Dios. Por ellas nos habeis significado que Basílides y Marcial manchados con el crímen de libeláticos y reos de exécrables delitos, no es razon usurpen las funciones del pontificado y del sacerdocio de Dios, manifestando al mismo tiempo vuestros deseos de que os declaremos nuestro sentir sobre este particular. Ningun medio mejor para satisfacer vuestra solicitud que la misma sagrada Escritura, la qual hablará por nosotros, pues desde muy allá dió el señor á entender con voces todas del cielo, qué linage y casta de personas habian de servir en el altar, y ofrecer los divinos sacrificios. Y comenzando por el Éxôdo, esto es lo que advierte, y dice á Moysés: *Los sacerdotes que se acercan á Dios y señor, santifíquense primero, no sea que los abandone el señor* [1]; y añade: *Los que entran á servir en el altar del santo, no traerán consigo ningun pecado, porque no mueran* (*c*). Asimismo previene en el Levítico: *El hombre en quien hubiere alguna mancha, ó vicio, no se acercará á ofrecer á Dios las ofrendas* [2]. Sabiendo pues todo esto, es preciso que obedezcamos á los divinos mandamientos; ni en cosas de tanta importancia debemos co-

1 Exod. 19.

2 Levit. 21.

me-

(*a*) Pamelio suprime los mas de los nombres de estos obispos, y lo propio Lombert; pero nosotros los hemos puesto conforme se hallan en la edicion de Balucio, y los encontró éste en otras anteriores.

(*b*) Parece que fué algun concilio en que se juntaron á este intento, por cuyo motivo Harduino publicó esta carta con el nombre de concilio de Cartago.

(*c*) Véase la nota (*a*) de la pág. 291 á la carta LXIII., y lo que allí se dixo sobre este texto.

Digitized by Google

meter ninguna acepcion de personas, ni hay lugar á humanas condescendencias donde se atraviesa la ley expresa del mismo Dios. No hay que olvidaros tampoco de lo que dice el señor á los judíos por su profeta Isaías, reprehendiéndolos con indignacion, pues que sin hacer caso de sus mandamientos, seguian las doctrinas de los hombres. *Este pueblo*, dice, *me honra con los labios, pero su corazon está muy lejos de mí. En vano me veneran, enseñando las máximas y disposiciones de los hombres* [1]. Así teniendo esto presente, y considerando con espíritu de religion tan grave asunto, no deberemos promover al pontificado sino á los que nos constare ser de una vida irreprehensible y arreglada conducta, para que al tiempo que ofrecen al señor dignos y agradables sacrificios, puedan ser oidas las oraciones con que piden por la felicidad y salud del pueblo christiano, porque escrito está: *Dios no escucha al pecador, y solo oye á quien le respeta y cumple su voluntad* [2]. Miremos pues con cuidado, y exâminemos sin pasion quienes sean dignos del sacerdocio, y si sus preces serán gratas á los oídos del señor. Ni tiene que contar el pueblo sobre que no manchará sus manos, si comunica con malos obispos, y se presta fácil á reconocer su pontificado, habiendo dicho ayrado el señor por el profeta Oseas: *Sus sacrificios serán como el pan de llanto; quantos comieren de él quedarán polutos* [3], dándonos á entender que los que participan de los sacrificios de un pontífice profano é intruso, todos ellos serán cómplices del delito. Eso mismo vemos cumplido en el libro de los Números, quando Coré, Datán y Abirón pretendieron arrogarse las funciones sacerdotales en perjuicio del legítimo sacerdocio de Aarón. En aquella ocasion mandó el señor al pueblo por boca de Moysés separarse de los rebeldes, porque en juntándose con los facinerosos, no se hiciese tambien facineroso él mismo. *Apartaos*, les dice, *de las tiendas de estos perversos hombres, y guardaos de tocar las cosas que pertenezcan á ellos, á fin de que no perezcais con los mismos en el pecado que han cometido* [4]. A ese modo pues el pueblo que

1 Isai. 29.

2 Joan. 9.

3 Osé. 9.

4 Num. 16

Digitized by Google

que es fiel á los mandamientos del señor, y temeroso de Dios, debe separarse de un prelado prevaricador, y no mezclarse en los sacrificios de un pontífice sacrílego; pues para eso ha recibido el poderío de elegir á los dignos, y desechar á los indignos. Ello es una disciplina que trae su orígen de la misma divina autoridad, que el obispo sea escogido en presencia y á vista de todo el pueblo, y que le califique por apto é idoneo el público testimonio de las gentes, segun encarga el señor á Moysés en el libro de los Números: *Toma á tu hermano Aaron*, le dice, *y á su hijo Eleázaro, y llévalos al monte á la faz de todo el pueblo; luego desnudarás á Aaron de sus vestiduras, y vestirás con ellas á su hijo Eleázaro, y allí morirá Aaron* [1]. A la faz de todo el pueblo manda Dios que sea creado el sumo sacerdote, dándonos á entender que las ordenaciones de los obispos no deben hacerse en otra forma, para que hallándose todos presentes, se descubran las costumbres de cada uno, los vicios de los malos, y las virtudes de los buenos, y se acredite de justa y legítima la que ha merecido los sufragios, y la aprobacion de todos. Esto mismo vemos observado en los Hechos apostólicos, quando habló san Pedro al pueblo sobre ordenar en lugar de Judas otro obispo. *Levantóse*, dice, *Pedro en medio de los discípulos que estaban congregados* [2]. Y no solo en las ordenaciones de obispos y presbíteros se gobernaron los apóstoles segun esta regla, sino tambien en las de los diáconos, conforme á lo que se halla escrito en los mismos Hechos: *Convocaron los doce apóstoles á todos los discípulos, y les dixeron* [3]. Sin duda procedian con esta cautela y miramiento, á fin de que estando presente todo el pueblo, no fuese intruso algun indigno en el ministerio del altar, y en la gerarquía del sacerdocio, pues que con efecto á veces no dexa de haber de estas ordenaciones temerarias y opuestas á la voluntad de Dios; y quan de su desagrado sean, lo declara él mismo por el profeta Oseas, quando dice: *Ellos mismos se nombraron un rey sin órden mia* [4]. Concluyamos, pues, que es preciso guardar cuidadosamente la divina tradicion ob-

1 Num. 20.

2 Act. 1.

3 Act. 6.

4 Ose. 8.

ser-

Digitized by Google

servada por los apóstoles, seguida tambien por nosotros, y practicada en todas las provincias: á saber, que siempre que se trata de ordenar segun ley un obispo, se junten los demas obispos de la misma provincia, que sean mas cercanos, en aquella ciudad donde se le va á establecer, y que sea elegido en presencia de todo el pueblo, que sabe de la vida de cada uno, y qual haya sido su anterior conducta (*a*). Vemos que esto mismo lo habeis executado en la ordenacion de nuestro coléga Sabino, confiriéndole el pontificado, é imponiéndole las manos (*b*) en lugar de Basílides, despues de haber precedido los votos de todos los hermanos con la aprobacion de los obispos que se hallaban presentes, y de otros que os habian escrito sobre ello. Ni á la legítima ordenacion de Sabino debe parar perjuicio el recurso que Basílides ha hecho á Roma, despues que se le habian descubierto sus maldades, despues que á boca llena las habia confesado él mismo, sorprehendiendo á nuestro compañero Esteban, fiado en la mucha distancia de lugares, callando maliciosamente, y ocultando la verdad de quanto habia ocurrido, con el depravado fin de que se le repusiese en la cátedra episcopal, de la que tan

(*a*) Esta disciplina, que se observaba en la eleccion de obispos, y se puede comprobar por la epístola sinódica del concilio niceno á los obispos de Egipto, Libia y Pentápolis, y entre otros cánones por el primero del concilio carthaginense IV. del año 398, 54. del arelatense II. de el de 452, 10. del cabilonense, continuaron tambien en seguirla las iglesias de España, como consta de san Isidoro, lib. 2. *de Offic.*, y aun la retenian en el siglo XII. segun se vió en la eleccion que el clero y pueblo de Lugo, donde esto se escribe, hicieron el año de 1113 para obispo de su iglesia en el capellan de la reyna doña Urraca, llamado don Pedro, y se refiere en la historia compostelana; pero desde esta época en adelante se fué aboliendo dicha costumbre, y mucho mas despues que por derecho de las Decretales quedaron reservadas las elecciones á los canónigos de las catedrales con exclusion de los demas.

(*b*) La imposicion de manos era la que solo se usaba en la ordenacion de obispos, presbíteros y diáconos, no habiéndose introducido hasta tarde la que llaman entrega de materias ó de símbolos. Vé, si quieres, nuestras notas á las *Instituciones eclesiásticas* de Berardi tom. 2. lib. 4. tit. 6.

Digitized by Google

tan justamente habia sido despojado (*a*). Con semejante recurso, lejos de justificarse Basílides de sus delitos, antes bien los ha ido amontonando mas y mas, y á sus antiguos crímenes ha echado cima con nuevas imposturas y engaños. Ciertamente nunca es tan de culpar aquel que se dexó engañar por su descuido, como es de abominar el que le engañó con embustes y artificios. Si Basílides pudo alucinar á los hombres, pero á Dios, eso no, porque escrito está: *Con Dios no hay burlas* [1]. Menos deben valer á Marcial sus tretas y enredos, para que se le vuelva á restablecer en el obispado, hallándose envuelto en graves delitos, pues como advierte y dice el apóstol: *Un obispo es bien que esté sin crímen, qual ministro que es de Dios* [2]. Así que habiéndose inficionado Basílides y Marcial con nefandos libelos de idolatría, conforme nos habeis escrito, carísimos hermanos, nos aseguran igualmente nuestros colégas Felix y Sabino, y participa tambien por cartas otro Felix de Zaragoza, varon zeloso por la fé, y defensor de la verdad (*b*),

1 Galat. 6.

2 Tit. 1.

(*a*) Aunque sea cierto que de este lugar se infiere haber estado siempre en uso los recursos á la silla apostólica, como en efecto lo infieren Pamelio y Balucio con Baronio, y lo comprueban el de Marcion al papa Pio I., de Fortunato y Felicísimo á san Cornelio, de san Atanasio á Julio I.; todos tres anteriores al concilio sardicense, en cuyo canon 3. y 5. se habla expresamente de dichos recursos al sumo pontífice, sin que á estò obsten el canon 22. del concilio milevitano del año 416, y el 28. del cartaginense del de 418, que prohibieron las apelaciones *ultramar*, pues el verdadero intento de los padres africanos era cortar el abuso de los pelagianos y otros hereges, que condenados por los obispos apelaban frivolamente, y de mala fé á la iglesia de Roma; digo que sin embargo de todo esto no fué propiamente apelacion la de Basílides al papa san Esteban; pues como observa Lombert sobre esta carta, Basílides primero habia hecho desistimiento del obispado por propia voluntad, y remordido de su conciencia; con que no tenia que quejarse de nadie, y así su recurso fué de puro despecho, por ver colocado en su lugar á Sabino, quando ya estaba pesaroso de la renuncia que hizo.

(*b*) No dudo que este Felix fuese obispo de Zaragoza, ni me hace fuerza la opinion contraria del cardenal Aguirre, pues aunque el santo solo le llama *Felix de Cæsaraugusta* sin expresar el obispado, lo propio se ve en el concilio cartaginense del año 256, cuyas actas citan á los obispos con solo la fórmula de, v. gr., *Cæcilius à Bilta, Pri-*

habiendo blasfemado además contra Dios el mismo Basílides, quando se hallaba postrado en cama, segun que lo declaró por su boca, desistido voluntariamente en descargo de su conciencia del obispado, mostrándose arrepentido, clamando al señor, y dándose por contento de que se le admitiese á la comunion de legos; á que se agrega, que Marcial, á mas de haber freqüentado los abominables y hediondos convites entre paganos, y haber enterrado en profanos sepulcros de los infieles á sus hijos (*a*), él mismo confesó como habia caído en la idolatria y negado á Jesu-Christo ante el público magistrado, con otros muchos y enormes delitos que uno y otro habian cometido; así que en vano pretenden usurpar el obispado, porque es claro que unos hombres de este jaez no pueden gobernar la iglesia de Jesu Christo, ni deben ofrecer á Dios sacrificios. Pues ¿qué si á esto se allega por remate que nuestro coléga Cornelio, pontífice pacífico y santo coronado por la dignacion del señor con el martirio, hace ya mucho tiempo quedó de acuerdo con nosotros, y con quantos obispos habia establecidos en todo el christianismo, sobre qúe

Primus à Misgirpa, Polycarpus ab Adrumeto, para dar á entender eran obispos de estas ciudades; fuera de parecer muy regular que quien escribió á los prelados de Africa sobre un negocio de tanto peso, y perteneciente á dos obispos, tambien lo fuese él mismo. Sé las altercaciones que acerca del obispado de Felix ha habido entre el erudito continuador de la España sagrada y el capuchino fr. Lamberto de Zaragoza, y veo que uno y otro favorecen mi opinion, pues si éste se empeñó *pro aris et focis* en sostener el pontificado de Felix Cesaraugustano, nunca llegó á negarlo aquel, solo si que no se atrevió á asegurarlo. Pero lo que indigna á todo hombre tal qual sensato, es la osadía con que un escritor nuestro, sin mas fundamento que lo que leyó en el falso Crónicon de Flavio Dextro, pretendió corregir el texto de la presente carta, poniendo: *Felix de Vallatis Urbícua* en lugar de *Cæsaraugusta*, como que era obispo de aquel pueblo, el qual supone que estaba cerca de Astorga hácia la Bañeza. Bien dixo Balucio sobre este atentado: *Nimia miseria est audacem esse hominem nimis.*

(*a*) Porque ya para entonces habia cementerios en que se enterraban los fieles. Véase la nota que pusimos sobre esto en las actas del martirio de san Cyprianо.

Digitized by Google

que los tales estaba bien fuesen admitidos á hacer penitencia; pero que se les debia excluir del clero, y del sacerdocio (a). Ni hay que asustaros, hermanos carísimos, si en estos últimos tiempos algunos claudican en la fé, vacilan en el temor de Dios, y no perseveran en la unidad y paz de la iglesia. Ya estaba predicho que todo esto habia de suceder al fin del mundo, y asi el señor como los apóstoles dexaron prevenido de antemano que al acabarse los siglos y acercarse la venida del antechristo desfaleceria la virtud, é irian en aumento los vicios. Mas aunque en estos últimos dias haya decaído el vigor del evangelio, y debilitádose la fé y christiana fortaleza, con todo no ha sido tan rematadamente que no haya muchos obispos que entre tantas ruinas se mantienen firmes, sosteniendo con teson el honor de la Magestad divina, y el decoro del sacerdocio. Todavía nos acordamos, y tenemos presente, que un Matatias en medio de haber flaqueado, y haberse rendido los demás, defendió con valor la ley del señor [1]; que Elias, quando los judíos abandonaban su religion, peleó por ella varonilmente [2]; que Daniel, sin acobardarle el cautiverio en tierra extraña, ni las continuas persecuciones, muchas veces confesó intrépido á su Dios [3]; que aquellos tres mancebos, superiores á lo que podian prometer sus pocos años, y á las amenazas que se les hacian, arrostraron con viva fé á las llamas de Babilonia, y en medio de su esclavitud vencieron á un rey que él mismo era vencedor [4]. Allá se las haya la turba de prevaricadores, ó traydores, que desde el seno de la iglesia han dado en alborotarse contra la iglesia misma por derribar la verdadera fé; lo cierto es que muchísimos de los nuestros aun conservan un corazon sano y limpio, una religion pura, una voluntad entregada sin reserva á su Dios y señor, en quienes lejos de hacer mella la perfidia de otros, antes bien les excita y sirve á engrandecerlos mas con una her-

1 1. Mach. 2.

2 3. Reg. 19.

3 Dan. 6. et 14.

4 Dan. 3.

(a) Véase la carta anterior, y la LI., en que se habló sobre el decreto de Cornelio.

Digitized by Google

heroyca valentía, segun aquello que dice el apóstol: *Pues ¿qué, si algunos de ellos se apartaron de la fé? ¿acaso su infidilidad habrá hecho inútiles las promesas de Dios? Nada me-*
1 Rom. 3. *nos, porque Dios es verdadero; mas todo hombre mentiroso* [1]. Y si todos los hombres son mentirosos, y solo Dios es verdadero, ¿qué mas propio de los siervos, y particularmente de los sacerdotes del señor, que rechazar las mentiras y falsedades de los hombres, y abrazar las verdades eternas del mismo Dios, guardando sus mandamientos? Y si bien es cierto que no han faltado entre nuestros colégas algunos que sin hacer caso de la disciplina del evangelio han llegado á comunicar temerariamente con Marcial, y Basílides, este atentado no debe embarazar nuestra fé, sabiendo lo que contra tales dice el Espíritu Santo en los salmos: *Mas tú has aborrecido la disciplina, y has echado á rodar mis preceptos. Si veias á un ladron, te juntabas*
2 Psal. 49. *con él, y con los adúlteros entrabas en compañía* [2]. Aquí dá á entender que los que se juntan con los malos, se hacen partícipes de sus delitos. Lo propio asienta el apóstol san Pablo: *Susurradores*, dice, *calumniadores, enemigos de Dios, contumeliosos, soberbios, jactanciosos, inventores de maldades, que despues que conocieron la justicia de Dios, no llegaron á comprehender que los que hacen tales cosas son reos de muerte; y no solo los que las hacen; sino tambien*
3 Rom. 1. *los que condescienden á los que las hacen* [3]. Que fué decir, como vienen á ser castigados de muerte, además de aquellos que obran mal, los que lo consienten, quienes por el mismo hecho de comunicar con los malvados, con los pecadores, con los impenitentes, ellos mismos quedan inficionados por un pegajoso contagio, y así como se hacen compañeros en la culpa, lo serán igualmente en la pena. Y por concluir con esto, carísimos hermanos, alabamos debidamente y aprobamos vuestra fé, y vuestro ardiente zelo, y en la mejor manera posible os exhortamos por esta carta á que eviteis todo trato y comunicacion con esos profanos é impuros obispos, y que temerosos del señor conserveis la misma fé sin mengua, ni desdoro. Carísimos hermanos, os deseamos toda salud.

Digitized by Google

CARTA LXVIII.

De San Cypriano á Florencio Pupiano, sobre los calumniadores.

Se justifica de las acriminaciones levantadas contra el santo doctor, y reprehende la ligereza con que las habia creido Pupiano.

CYPRIANO, POR OTRO NOMBRE TÁSCIO, Á FLORENCIO, LLAMADO TAMBIEN PUPIANO, SU HERMANO (a): SALUD.

Habia creido, hermano, que ya finalmente te hallarias arrepentido de la indiscreta facilidad con que habias prestado los oidos, y dado crédito á unas cosas tan horrendas, tan infames y abominables aun á los mismos paganos, como se habian divulgado contra mí. Veo empéro por tus cartas, que ahora eres el mismo que eras antes; que insistes en el poco favorable concepto, que movido de tu credulidad habias formado sobre mi conducta, y que por el temor de que no se obscurezca la gloria de tu martirio (b) á resultas de comunicar conmigo, te has metido á hacer pesquisa acerca de mi vida, y á juzgar, no digo de mí, pues ¿quién soy yo? sino de los mismos juicios de Dios, y de Jesu Christo, que establece á los obispos. ¡Esto sí que es no creer en Dios! ¡Esto sí que es rebelarse contra el mismo Jesu-Christo, y contra su evangelio! ¡llegar á pensar que

(a) Plausible parece la conjetura de Pamelio sobre que el haber puesto nuestro santo en el encabezamiento de esta carta el título de *Cyprianus, qui et Thascius*, contra lo que acostumbra en otros, donde solo se lee el de *Cyprianus*, fué como en despique por el mismo estilo con que le escribiria Pupiano, añadiendo este nombre al de Florencio.

(b) De donde se infiere que Pupiano habia sido confesor, y padecido algunos tormentos durante la persecucion; sino es que, segun conjetura Marand, hubiese dicho todo esto por ironía.

Digitized by Google

que, con ser así que él mismo dice: *De dos páxaros que se venden por un sólo dinero, ninguno cae en tierra sin la voluntad de mi Padre* [1], dando á entender que no hay cosa por pequeña que sea, la qual suceda sin sabiduría y permiso del señor, solo la ordenacion de los obispos se haga sin consentimiento suyo! Creer que los que se ordenan son unos indignos y malvados, ¿no será lo misma que creer que no es Dios quien en la iglesia constituye á los sacerdotes? ¿Imaginarás acaso que el testimonio que puedo dar en mi abono, sea mayor que el testimonio del mismo Dios, y no te harás cargo de lo que tiene dicho, que en boca propia nunca es seguro? pues cada uno sobrado se linsonjea á sí mismo, y nadie verás que deponga contra sí, y el tal testimonio entonces será fé haciente quando le diese otro en nuestro favor. *Si yo*, dice el Señor, *diere testimonio de mí mismo, mi testimonio no será verdadero; pero hay otro que lo dé por mí* [2]. Y si el señor, con ser quien despues ha de juzgar á todo el mundo, no quiso se creyese al testimonio que diese de sí mismo, y solo sí al que por él diese su Padre, ¿quánto mas deberán observar lo propio sus siervos, que no solo se justifican, sino que tambien se glorifican con el testimonio de Dios? Pero en ti mas han podido los cuentos y chismes de mis enemigos, que los juicios del señor, y el testimonio de mi conciencia afianzado sobre la pureza de mi fé; como si entre los profanos apóstatas, que han roto con la iglesia, y de cuyos corazones se ha retirado el Espíritu Santo, pudiera haber otra cosa mas que una alma dañada, una lengua de víbora, un odio mortal, una boca sacrílega y mentirosa, á la qual quien quiera que crea, con ellos será castigado el dia de juicio. En lo que dices que los obispos deben ser humildes, porque tambien lo fueron Jesu-Christo y sus apóstoles, has de saber que por tal me tienen y me estiman todos los hermanos, y aun los paganos; así como me tenias y estimabas tú mismo quando estabas dentro de la iglesia, y comunicabas conmigo. Y si vamos á razones, ¿quál de los dos estará mas distante de

1 Mat. 10.

2 Joan. 5.

la

Digitized by Google

la humildad? ¿Yo, que todos los dias sirvo á mis hermanos, y recibo con los brazos abiertos á quantos vienen á la iglesia, ó tú, que te constituyes por obispo de obispos, y juez de otro juez, puesto por Dios para cierto tiempo en la misma iglesia, sin hacer alto en lo que el señor dice en el Deuteronomio? *Qualquiera hombre que llevado de la soberbia no escuchâre al sacerdote, ó al juez, que lo fuese en aquellos dias, el tal hombre deberá morir, y todo el pueblo, quando ésto oyere, temblará, y no obrará mal de allí en adelante* [1]. Lo propio advierte á Samuél: *No te han despreciado á tí*, le dice, *sino que á mí mismo me han despreciado* [2]; y habiéndose hecho á Jesu-Christo, segun consta por el evangelio, esta reconvencion: *¿De esta manera respondes al pontífice?* nada profirió contra el mismo pontífice, y solo dixo, por acreditar su inocencia: *Si he hablado mal, prueba en qué; y si he hablado bien, ¿por qué me sacudes* [3]? Igualmente, siendo reconvenido el bienaventurado apóstol san Pablo con estas palabras: *¿Qué? ¿así insultas al sacerdote de Dios, y hablas mal de él?* no respondió ninguna cosa que fuese injuriosa al sacerdocio, sin embargo que bien podia mostrarse recio contra unos ministros que habian crucificado al señor, y perdido á su Dios, á Jesu-Christo, y con él su templo, y el sacerdocio mismo; respetando en los falsos y degradados pontífices las sombras de la dignidad sacerdotal (*a*). *No sabia*, les responde, *hermanos, que fuese el pontífice, que á haberlo sabido, escrito está: No denostarás al príncipe de tu pueblo* [4]. A no ser que digas que si en otro tiempo me tenias por verdadero obispo, quando aun no se habia movido la persecucion, y todavía estabas en comunion conmigo, ya no me tienes por tal despues que se levantó aquella; aquella misma pesecucion que á tí te encumbró á la cima del martirio, y á mí me abatió con el peso formidable de la proscripcion, al leerse públicamente: *Si alguno tuviere, ó poseyere de los bienes de Cecilio Cypriano obispo*

1 Deuter. 17.

2 1. Reg. 8.

3 Joan. 18.

4 Act. 23.

der

(*a*) Véase la nota (*a*) de la pág. 296 á la carta LXIV.

Digitized by Google

de los christianos (*a*), á fin de que los que no creian á Dios que establecia un pontífice, creyesen siquiera al demonio, que le proscribia. Ni esto lo digo por vanagloria, y solo sí para desahogo de mi dolor; porque veo te metes á ser juez del mismo Dios, y de Jesu-Christo, el qual declara á los apóstoles, y á todos los prelados sus sucesores: *Quien á vosotros escucha, á mí me escucha, y al que me envió á mí; mas el que os menosprecia, á mí mismo me menosprecia, y al que me ha enviado* [1]. De ahí todos los cismas, y todas las heregías, quando á un obispo, que es único en la iglesia, á la qual preside, se le desprecia por la altanera presuncion de algunos, y al hombre reputado digno por Dios, le reputan indigno los hombres. ¡Qué hinchazon de la soberbia humana! ¡qué insolencia de ánimo! ¡qué desvanecimiento del corazon! ¡llamar á juicio á los pontífices y sacerdotes de la iglesia! Bueno fuera que por no haberme justificado delante de tí, ó porque no me hayas absuelto por tu sentencia, habria ya seis años que los hermanos están sin obispo, el pueblo sin prelado, las ovejas sin pastor, la iglesia sin gobernador, Jesu-Christo sin primer ministro; Dios sin sacrificador (*b*). Venga pues Pupiano á socorrernos; sentencie; dé por bueno lo que han juzgado Dios, y Jesu-Christo, quando no sea por otra cosa, á lo menos de pura compasion, á fin de que no parezca haber fallecido sin esperanza del perdon y de la salvacion tanto número de fieles como han muerto mientras soy obispo, y que el pueblo de los nuevos creyentes no ha conseguido la gracia del bautismo que de mis manos habia recibido con los dones del Espíritu Santo; y porque la paz y comunion otorgadas despues de un maduro exámen á tantos lapsos arrepentidos, no queden revocadas por lo riguroso de tu fallo. Apiá-

1 Luc. 10.

(*a*) De este mismo modo habla en la carta LIV. quando dice: *In quiete serviens disciplinæ, in tempestate proscriptus applicito, et adjuncto episcopatus sui nomine &c.*

(*b*) Pues que asegura hacia seis años que era obispo, corresponde que la presente carta fuese escrita el de 254, habiendo entrado á pontificar el de 248.

Digitized by Google

Apiádate pues alguna vez, teniendo á bien pronunciar una sentencia favorable á mí, y aprobando en juicio la eleccion que de mí se hizo para el obispado; que así te lo agradecerán Dios, y Jesu-Christo, al ver que has restituido un pontífice á sus altares, y á su pueblo. Cierto, las abejas tienen un rey; los demas animales un superior, á quien obedecen; y hasta los ladrones viven enteramente sujetos á su capataz. ¡Quánto mejores, y mas justos que tú son los brutos irracionales, las bestias mudas, y aun los mismos feroces é inhumanos ladrones en medio de sus sangrientas espadas, y afilados aceros! Ellos reconocen y temen á un gefe, á quien no ha puesto Dios; á quien solo ha nombrado por tal una gavilla de hombres facinerosos, foragidos y bandoleros. A esto saleş diciendo quisieras quitar un escrúpulo, que sientes en tu interior. Será verdad que lo sientes; pero sin mas motivo que un perverso corazon, quando te prestas á oir cosas tales, tan horrendas, tan impías, tan monstruosas como se vierten contra un hermano, contra un obispo, y quando las escuchas con tanto gusto, y sostienes las mentiras de otros, qual si fuesen urdidas por tí mismo, sin acordarte de aquello que está escrito: *Cierra tus orejas con espinas, y no quieras oir á una mala lengua* [1]; y en otra parte: *El malo cree á lo que dicen los malos; mas el justo no escucha á bocas que mienten* [2]. Pues ¿cómo no dieron en semejante escrúpulo los mártires llenos del Espíritu Santo, al tiempo que estaban en vísperas de ver la cara de Dios, y de Jesu-Christo por medio de sus tormentos? ¿que desde la misma cárcel escribian á Cypriano con el dictado de obispo, reconociéndole por pontífice escogido del señor (*a*)? ¿Cómo no dieron en él tantos obispos compañeros mios, que al separarse de mí, los unos fueron proscritos, encarcelados los otros; de ellos atados con cadenas, de ellos condenados á destierro; quienes fueron á Dios en paz;

1 Eccle-siastic. 28.

2 Prov. 17.

1

2

Ss quie-

(*a*) Quando le escribieron sobre dar la paz á los lapsos, segun se vé por las cartas IX., X. y XI.

Digitized by Google

quienes por una preciosa muerte alcanzaron del señor la corona del martirio? ¿Cómo no dieron tantos confesores puestos á prueba de los suplicios, esclarecidos con resplandecientes marcas y cicatrices de sus heridas; tantas vírgenes castas; tantas ilustres viudas, que componen parte de este pueblo, que por la dignacion del señor está á mi cuidado? ¿Cómo no dieron en fin quantas iglesias hay esparcidas acá, y allá por todo el mundo, y se mantienen unidas conmigo mediante los vínculos de una misma comunion? Sino es qûe todos esos que conmigo comunican hayan quedado inficionados, como dices, y hayan perdido toda esperanza de vida eterna por el contagio que se se les habrá pegado con mi trato y comunicacion; y solo Pupiano, que se ha conservado entero, puro, santo, honesto, por no haber querido mezclarse con nosotros, haya de morar en el paraíso, y en el reyno de los cielos. Me dices tambien que yo tengo la culpa de que una gran parte de la iglesia aun se halle desparramada, con ser así que todos los pueblos que la componen están estrecha é inseparablemente unidos; y si algunos han quedado fuera de ella, solo han sido aquellos que aun quando estuviesen dentro era preciso arrojarlos, no permitiendo el señor, protector y amparador de los suyos, se saquen los granos de su era, y solo sí las inútiles pajas. De ahí tambien lo que dice el apostol: *¿Pues qué? si algunos de ellos se apartaron de la fé, ¿acaso su infidelidad habrá hecho vanas las promesas de Dios? Nada menos, porque Dios es verdadero; mas todo hombre mentiroso* [1]. Quando el mismo señor hablando con los discípulos vió que le iban á desamparar, vuelto á los doce, les dixo así, segun refiere el evangello: *¿Qué? ¿tambien vosotros os quereis ir? Pedro le responde: Señor ¿á quien hemos de ir? Vos solo teneis las palabras de vida eterna, y sabemos que vos sois el Hijo de Dios vivo* [2]. Así habla Pedro, sobre quien la iglesia habia de ser edificada (a), mostrándo-

[1] Rom. 3.

[2] Joan. 6.

(a) Algunos leen: *habia sido edificada*; pero mejor quadra lo primero, y conforme lo ponemos; pues quando aquel pasage entre Christo-

Digitized by Google

donos, y dándonos á entender en nombre de ella, que por mas que la obstinada muchedumbre de rebeldes se aparte de Jesu-Christo, nunca jamás se apartará la iglesia misma, á la qual compone el pueblo unido con el sacerdote, y la grey junta con su pastor. Por lo mismo debes saber que el obispo está en la iglesia, y la iglesia en el obispo (*a*), y quienquiera que no está con el obispo, tampoco está en la iglesia de Jesu-Christo; que en vano se lisonjean todos aquellos que sin guardar la paz con los sacerdotes de Dios, se insinuan á hurto entre algunos, creyendo comunicar con ellos, quando la iglesia, que es una y católica, lejos de sufrir ningun rompimiento, ni division, antes bien está ajustada por una armoniosa compage y trabazon de obispos inseparablemente unidos entre sí. Así, hermano, si consideras la magestad de Dios, que es quien establece los obispos; si contemplas á Jesu-Christo, que segun su beneplácito gobierna á los prelados, y á su iglesia con ellos; si juzgas de la probidad de los pontífices, no por saña, y un mortal ódio, sino conforme á los juicios de Dios; si comienzas á arrepentirte, aunque sea tarde, de tu soberbia, insolencia y temeridad; si satisfacieres enteramente á Dios, y á Jesu-Christo, á quienes sirvo, y cada dia ofrezco continuos sacrificios con una boca pura é inocente, así en tiempo de persecucion, como de paz (*b*), trataremos de admitirte á la comunion, salvo siempre el respeto y temor debidos á la justicia divina; consultando primero con el señor, si será de su agrado el concederte la paz, y pidiendo al mismo nos dé

to y san Pedro, aun no le habia dicho nada á éste acerca de edificar sobre él la iglesia; y aun suponiendo se lo hubiese dicho, siempre es cierto haberle expresado: *ædificabo ecclesiam meam* en futuro; fuera de que así debia de leerse en muchos códices, segun confiesan Pamelio y Balucio.

(*a*) Célebre sentencia copiada por Graciano en el can. 7. caus. 7. quest. 1. por donde se saca no deber nombrarse ningun obispo sin iglesia á que presida, ni la disciplina de aquel tiempo conocia los obispos meramente titulares, ó *in partibus*.

(*b*) Véase la nota (*a*) de la pág. 212 á la carta LIII.

Digitized by Google

dé á entender si podrás ser recibido á la participacion de su iglesia. Cierto, me acuerdo todavía de lo que me declaró, ó por mejor decir, intimó á su siervo, que le obedece y le teme; pues entre otras cosas que se dignó revelarme en sueños, añadió tambien lo siguiente: Quien no cree á Jesu-Christo, quando establece á su sacerdote, creerá á Jesu-Christo quando vengare al mismo sacerdote. Sé muy bien que semejantes sueños y visiones, hay algunos á quienes parecen cuentos. Es verdad; pero á aquellos solamente que antes querrán creer lo peor del sacerdote, que creer al propio sacerdote. Y ¿qué extraño, quando aun de Josef dixeron sus hermanos? *Veis que viene el de los sueños;*
1 Gen.37. *vamos pues, y quitémosle la vida* [1] (*a*), y con todo aquel de los sueños salió con sus sueños, y los que intentaban matarle, y los que le vendieron se quedaron confundidos; y si antes no creyeron á las palabras, al cabo tuvieron que creer á los hechos. De todo lo que has executado, así en la paz, como durante la persecucion, sería un necio si me pusiese á juzgar, quando al contrario tú mismo te has puesto á juzgar de mí. Quanto te he respondido, vá dictado segun el testimonio de mi conciencia y viva confianza que tengo en mi Dios y señor. Ahí tienes mi carta; yo guardo la tuya. Una y otra se leerán el dia de juicio ante el tribunal de Jesu-Christo.

CAR-

(*a*) Las revelaciones enviadas por Dios en sueños constan por infinitos lugares de la Escritura, y sería impiedad el negarlas; ni la razon halla ninguna repugnancia en que esto suceda así; antes bien la fuerza y viveza de la imaginacion, qual en aquel estado plácido, quando están embargados los sentidos exteriores, quizá serán mas susceptibles de las impresiones que el señor infunde en el alma. En la vida del santo por Poncio vimos la revelacion que tuvo en sueños sobre su martirio, y á cada paso habla el mismo santo acerca de estas visiones. Tertuliano en el lib. *de Veland. virg.* tratando de la modestia de las mugeres: *Nobis dominus etiam revelationibus velaminis spatia metatus est. Nam cuidam sorori nostræ angelus in somniis cervices, quasi applauderet, verberans: elegantes, inquit, cervices, et merito nudæ!* Ya en otra parte diximos la nota de impiedad con que censura el inglés Dodwel á los que dudan sobre las revelaciones de san Cypriano.

Digitized by Google

CARTA LXIX.

De San Cypriano á Januario (a), y demas obispos de la Numidia, sobre bautizar á los hereges.

Reprueba por nulo, y de ningun valor el bautismo administrado por los hereges.

Cypriano, Liberal, Caldonio, Junio, Primo, Cecilio, Policarpo, Nicómedes, Felix, Marrucio, Suceso, Luciano, Honorato, Fortunato, Victor, Donato, Lucio, Herculano, Pomponio, Demetrio, Quinto, Saturnino, Marco, otro Saturnino, otro Donato, Rogaciano, Sedato, Tertúlo, Hortensiano, otro Saturnino, Sácio (b) á Januario, Saturnino, Máximo, uno y otro Victor, Cásio, Próculo, Modiano, Zitino, Gargilio, Euticiano, otro Gargilio, otro Saturnino, Nemesiano, Námpulo, Antoniano, Rogaciano, y Honorato sus hermanos (c): salud.

Juntos y congregados en concilio (d) hemos leido, ca-

(a) En algunos códices *Jubayano*, en otros *Juliano*, *Joviano*, y en el griego Zonáras *Juliano*, como advierte Balucio.

(b) Pamelio y Lombert solo expresan á los quatro primeros, pudiendo expresar á todos treinta y uno. De todos ellos, menos Marco, consta de las cartas LIII. y LVII.; pero el tal Marco firma el 38 en el concilio carthaginense del año 256 con el título de *Mactáris*.

(c) De muchos de estos se hace mencion en el referido concilio del año 256, segun se verá en su lugar, y tambien en la carta LIX. que fué escrita á varios de ellos.

(d) Aunque no se sepa de positivo quando se celebró este concilio carthaginense de treinta y un obispos, el primero que tuvo san Cypriano sobre el bautismo de los hereges, parece haber sido el año de 255,

Digitized by Google

carísimos hermanos, la carta que nos habeis escrito sobre los que al parecer habian sido bautizados entre cismáticos y hereges, y si en caso, que vinieren á la iglesia católica, la qual es una sola, deberán ser bautizados (*a*), y como quiera que acerca de este particular tambien vosotros seguís la verdadera, y sólida regla que debe observarse; pero una vez que movidos de vuestro buen afecto habeis tenido á bien consultarnos, desde luego vamos á poneros de manifiesto nuestro modo de pensar; aunque no es nuevo, pues ya entre nuestros predecesores era cosa sentada (*b*), y nosotros mismos la habemos practicado hasta aquí,

(*a*) No dice *rebautizados*, sino bautizados; porque san Cypriano propiamente hablando no pretendia volver á bautizar á los que lo hubiesen sido entre hereges, pues que el tal bautismo en su opinion era nulo, y lo nulo por ser nada, no admite reiteracion, ni otra modificacion ninguna. Así que el bautismo, que creia el santo deber administrarse á los que viniesen á la iglesia de entre hereges, no era segundo sino primer bautismo.

(*b*) Alude al concilio que sobre este punto había celebrado en Cartago Agripino, antecesor, aunque no inmediato, de san Cypriano, con otros obispos de las provincias de África y Numidia, segun él mismo lo expresa en la siguiente carta, de donde se infiere que este ruidoso altercado sobre la rebautizacion es anterior aun en África al pontificado de san Esteban; pues por lo que toca al Oriente, no admite duda, segun la autoridad de Rufino, que en el lib. 7. cap. 2. asegura haber tenido principio siendo papa san Cornelio, y lo propio arguye respecto al África la carta que publicó Balucio, sacada de dos m. s. de la biblioteca de san Remigio de Reims, y de la del obispo Juan Bohiers, presidente del parlamento de Borgoña, la qual suena ser escrita por el mismo san Cornelio á san Cypriano, reprehendiéndole sobre la novedad de volver á bautizar á los que lo habian sido por hereges; bien que su certidumbre y legitimidad son dudosas, aunque el traductor italiano de la obra *de Unitate ecclesiæ* las quisiera atribuir al papa san Esteban. Volviendo al Oriente, hacia tiempos que los obispos de Galacia, Cicilia, y regiones al rededor, en un concilio que habian tenido en Icona, ó Coigni, ciudad de la Frigia, habian determinado se administrase el bautismo á los que venian de entre hereges, como expresamente lo dice san Firmiliano, obispo de Cesarea de Capadocia, en la carta LXXIV. entre las de san Cypriano, y lo propio san Dionisio de Alexandría en otra carta que escribió á san Esteban, referida por Eusebio, lib. 7. de su *Historia eclesiástica*. Con razon, pues, impugnaron Balucio y Lombert á Baronio en haber fixado la primera época del sistema de la rebautizacion en el año 258

Digitized by Google

aquí, yendo de acuerdo con vosotros, y dexando establecido que nadie puede ser bautizado fuera de la iglesia, no habiéndose instituido mas de un solo bautismo, y éste dentro de ella, y habiendo dicho el señor en la Escritura: *Me abandonaron á mí, que soy fuente de agua viva, y se abrieron unas cisternas que no pueden contener el agua* [1], á que se añade tambien lo que advierte la misma divina Escritura: *Abstente del agua agena, y no bebas de una fuente extraña* (*a*). Es preciso, pues, que el sacerdote primero purifique y santifique el agua, si quiere lavar los pecados del hombre, á quien adminintra el bautismo, diciendo el señor por el profeta Ezequiel: *Derramaré sobre vosotros una agua limpia, y quedareis lavados de todas vuestras inmundicias: Limpiaros hé de todas vuestras idolatrías, y daros hé un corazon nuevo; un nuevo espíritu infundiré en vosotros* [2]. Mas, ¿cómo podrá purificar y santificar el agua aquel que él mismo está inmundo, y en quien no reside el Espíritu Santo; pues segun dice el señor en los Números: *Inmundo quedará todo quanto tocáre un inmundo* 3? ¿Cómo el que bautiza, podrá otorgar á otro el perdon de los pecados, si él mismo, por hallarse fuera de la iglesia, no puede descargarse de los suyos (*b*)? La misma pregunta

1 Jerem. 2.

2 Ezec. 36.

3 Num. 19.

258 contra tan irrefragables testimonios. Lo cierto es que aun Tertuliano, muy anterior á la dicha época, siguió el mismo sistema, porque hablando de los hereges, lib. de Bapt. cap. 15.: *Non idem Deus*, dice, *est nobis et illis, nec unus Christus, id est, idem, ideoque nec baptismus unus, quia non idem, quem cum rite non habeant, sine dubio non habent, nec capit numerari quod non habetur, ita nec possunt accipere, quia non habent.*

(*a*) No se halla este texto en ningun lugar de la Escritura. Sospecha Pamelio que alude al cap. 5. de los Proverbios, donde dice: *Bibe aquam de cisterna tua, et fluenta putei tui.* Bien puede ser; pero tambien puede ser que dicha sentencia se leyese en la edicion de que se valió el santo, y que no se encuentre en nuestra Vulgata, como dixe antes de otro texto citado por el mismo santo, y que tampoco se halla en la Vulgata.

(*b*) Nada mas comun que acalorarse los ánimos siempre que se altercа con algun ardor. San Cypriano era el hombre mas dulce y pacífico, qual á cada paso reconoce en él san Agustin. Sin embargo encen-

Digitized by Google

ta que se hace en el bautismo, persuade esta verdad, pues quando decimos: *¿Crees en la vida eterna, y en la remision de los pecados por la santa iglesia?* entendemos, que la remision de los pecados no se dá sino en la iglesia, y que entre los hereges, en quienes no hay iglesia, tampoco hay poder para remitir los pecados (*a*). Con que así, los que es-

cendido del fuego de la disputa, y mucho mas todavía de un zelo vehemente por la displina de la iglesia, la qual creia correria peligro con abonar el bautismo administrado por los hereges, llegó segun parece al extremo de atribuir al papa san Esteban, y á los que eran de su dictamen, cosas que no sentian ni habian proferido. Así sucedió en la reconvencion que aquí les hace: *¿Cómo el que bautiza podrá otorgar á otro el perdon de los pecados, si él mismo por hallarse fuera de la iglesia no puede descargarse de los suyos?* En esto suponia ser san Esteban de opinion que el bautismo conferido por los hereges daba universal é indiferentemente no solo el caracter sino tambien la gracia y la remision de los pecados. Y aunque esto es así por lo que toca al ministro, aunque sea herege, porque no bautiza en su nombre sino en el de Jesu-Christo, de quien es el bautismo, pero no de parte del que le recibia en *la heregía ó el cisma, ó con el conocimiento de ser herege ó cismático el que se lo administraba*; de manera que aquel bautismo administrado por los hereges era válido; pero no infundia gracia, sino que esta se suspendia hasta que el bautizado viniese arrepentido de su malicia á la verdadera iglesia de Jesu-Christo. *Intelligant*, dice san Agustin hablando con los donatistas, lib. 1. de Baptism. num. 18. *in communionibus ab ecclesia separatis posse homines baptizari, ubi Christi baptismus eadem sacramenti celebratione datur, et sumitur; qui tamen tunc prosit ad remissionem peccatorum, cum quis reconciliatus unitati sacrilegio dissensionis exuitur, quo ejus peccata tenebantur, et dimittuntur sinebantur.* Esta misma es la opinion del Benedictino Marand; bien que quanto á los niños, y aun los adultos, que recibiesen de buena fe el bautismo de los hereges, no se puede dudar, como convence san Agustin, lib. 4. de Bap. c. 12. que á mas del caracter se les comunica la gracia, no porque ni aun á estos puedan darle por su mérito los hereges, sino por quanto mediante su ministerio se la dá la iglesia, segun la disposicion del señor.

(*a*) De esta misma fórmula vuelve á hablar en la carta LXXVI. á Magno, para que se vea, quan inveterada es en la iglesia al tiempo que se administra el bautismo. A ella se refiere Tertuliano, quando hablando, lib. *de Corona*, sobre las ceremonias que se observan por tradicion en el bautismo: *Debinc*, dice, *ter mergitamur, amplius aliquid respondentes, quam Dominus in evangelio determinavit.* Véase tambien á san Gerónimo *contra Luciferi.* cap. 12.

don-

Digitized by Google

estan de parte de los hereges, ó muden de pregunta, ó que se declaren por la verdad; á no ser que concedan tener iglesia los que pretenden tener bautismo. Tambien es necesario ungir al que ha sido bautizado, para que con el mismo hecho de recibir el crisma, es decir, la uncion, se verifique como viene á ser el ungido de Dios, y á tener en sí la gracia de Jesu Christo (*a*). La eucaristía, y el olio, con que se unge á los bautizados, se consagran sobre el altar (*b*). Consagrar el olio aquel que no ha tenido ni iglesia, ni altar, no puede ser. Así que á la espiritual uncion no hay cabida entre los hereges, por lo mismo que no le

donde habla de la misma fórmula ó pregunta. En lo que toca á la dificultad, que propone aquí san Cypriano contra el bautismo de los hereges, la disuelve su grande apasionado y devoto san Agustin, lib. 5. de Baptism. cont. Donat. cap. 28. concluyendo con la veneracion debida al santo. *¿A qué decir que el herege no tiene bautismo, porque tampoco tiene iglesia, y que siendo uno bautizado, primero es preguntado sobre la santa iglesia? Como si aquel que en el bautismo solo renuncia á las pompas del mundo con la lengua, y no de corazon, no hubiese sido preguntado acerca de esto. Así como pues la falsa respuesta de este tal no quita que sea verdadero bautismo el que ha recibido, del mismo modo la falsa respuesta, que dá aquel sobre la santa iglesia, no quita que lo sea igualmente el que ha recibido. Y á la manera que el primero, si llega á cumplir realmente lo que falsamente habia prometido, no es de nuevo bautizado, y solo sí que, da mejorado, lo propio, si el segundo viniere á la iglesia en adelante, aunque no hubiese respondido bien sobre ella, porque pensaba tener la iglesia, que no tenia; no se le vuelve á administrar el bautismo que habia recibido, sino que se le dá la iglesia, que aun no habia tenido.*

(*a*) La uncion de los bautizados con crisma se acostumbró hacer desde la primitiva iglesia. Tertuliano, lib. de Baptism.: *Exinde egressi de lavacro perungimur benedicta unctione de pristina disciplina, qua ungi oleo de cornu in sacerdotium solebant*, omitiendo otros padres mas modernos.

(*b*) En el dia el oleo y crisma no se consagran sobre el altar sino sobre una mesa en el medio de la iglesia por jueves santo, cuyo dia debió señalarse para esta funcion verdaderamente magnífica desde los mas remotos tiempos; segun lo demuestra el sermon que anda entre las obras de san Cypriano, intitulado *de Unctione chrismatis*. San Basilio, lib. *de Spiritu Sancto*, cap. 27. hace subir hasta los apóstoles la augusta ceremonia de consagrar los oleos.

hay á que santifiquen el olio, ó consagren la eucaristía(a). Es menester acordarnos siempre de aquello que está escrito: *El oleo del pecador no se derráme sobre mi cabeza* [1], lo qual el Espíritu Santo previno en los Salmos, á fin de que nadie se dexase ungir por los hereges, y enemigos de Jesu-Christo, apartándose desatinadamente del verdadero camino. Además ¿cómo podrá orar sobre el bautizado un sacerdote sacrílego, y pecador, hallándose tambien escrito: *Dios no escucha al pecador; pero sí escucha á quien le respeta, y hace su voluntad* [2]? ¿Habrá alguno, que pueda dar lo que él mismo no tiene? ó ¿será capaz de comunicar el Espíritu Santo aquel que perdió el Espíritu Santo? Concluyamos, pues, que á quien viene por desbastarse á la iglesia, es preciso bautizarle y renovarle, para que sea santificado por los que ya son santos, conforme á lo que igualmente se halla escrito: *Sed santos, porque tambien lo soy yo*, dice el señor [3], y para que quien engañado por error se habia dexado bautizar fuera, quede purificado por el verdadero bautismo de la iglesia, aun de aquellas manchas que contraxo quando en ocasion de recurrir á Dios, y buscando un sacerdote, dió en manos de un sacrílego. En lo demas, consentir que los hereges y cismáticos bautizen, sería hacer bueno el bautismo de los cismáticos y hereges. Una de dos; si ellos pueden bautizar, tambien pueden dar el Espíritu Santo, y si no pueden dar el Espíritu Santo, tampoco podrán bautizar; pues que el bautismo es uno, así como es uno el Espíritu Santo, una la iglesia fundada por nuestro señor Jesu-Christo sobre Pedro, origen, y principio que habia de ser de la unidad (b). Así que siendo falso, y de ningun provecho quanto entre ellos pasa, nada debemos aprobar de lo que executan. A la verdad ¿qué cosa de las que los mismos hacen, para Dios será firme

1 Ps. 140.

2 Joan. 9.

3 Levit. 19.

(a) Esto era un paralogismo; porque tan cierto es que un sacerdote herege ó cismático puede consagrar válidamente la eucaristía, como es cierto que válidamente puede bautizar.

(b) Véase la nota (a) de la pág. 148 á la carta XXXIX.

Digitized by Google

me y valedera, quando él mismo los llama enemigos suyos, diciendo en el evangelio: *Quien no es con mí, es contra mí: quién conmigo no allega, desparrama* [1]? El bienaventurado apóstol san Juan, fiel á las amonestaciones, y avisos del señor, tambien nos dice en su carta: *Habeis oido, que el antechristo ha de venir; pero ahora mismo hay muchos antechristos, por donde venimos en conocimiento que ya estamos en los últimos tiempos. De entre nosotros salieron, mas no fueron de entre nosotros; que si hubieran sido de entre nosotros, seguro que con nosotros hubieran permanecido* [2]. Saquemos pues de aquí, y consideremos si los que son enemigos del señor, y llevan el nombre de antechristos, podrán comunicar la gracia de Jesu-Christo. En suma, nosotros, que estamos con el señor, que mantenemos su unidad, que por su dignacion exercemos el sacerdocio en la iglesia, debemos desechar, y tener por profano quanto obrasen sus contrarios y antechristos, é infundir los verdaderos sentimientos de la misma unidad y fé, por medio de todos los sacramentos de la divina gracia, en los que abandonando el error, y la depravacion, reconocen la légitima creencia de una iglesia sola. Carísimos hermanos, os deseamos toda salud.

1 Luc. 11.

2 1. Joan. 2.

CARTA LXX.

De San Cypriano á Quinto, sobre bautizar á los hereges (a).

Su contenido el mismo que el de la anterior.

CYPRIANO Á QUINTO SU HERMANO: SALUD.

Nuestro compresbítero Luciano (b) me ha dado á entenden-

(a) Este Quinto era obispo de la Mauritania, segun consta de la carta siguiente, y quizá el mismo que en el concilio carthaginense del año 256 firmó con el nombre de Quinto de Agya.

(b) Acaso aquel Luciano que escribió la carta XVI. y la XXI., como sospechó Baluzio.

Digitized by Google

tender, hermano carísimo, el deseo con que te hallas de que te declare quál sea nuestro sentir sobre los que se pretende haber sido bautizados entre cismáticos y hereges. Porque te informes, pues, de lo que no ha mucho tiempo habiamos acordado acerca de este particular en un concilio, donde nos juntamos un gran número de obispos y presbíteros, he querido enviarte copia de la carta que habiamos escrito desde aquel sínodo (a). En verdad no sé como algunos de nuestros colégas tienen valor para persuadirse que los que han sido bautizados por los hereges, no lo deben ser de nuevo caso que vinieren á nosotros, fundándose en que no hay mas de un bautismo; pues éste por lo mismo solo se halla en la iglesia católica; porque si no es mas de una la iglesia, tampoco podrá haber bautismo fuera de ella: y puesto que no puede haber dos bautismos, si los hereges verdaderamente bautizan, consigo tienen ya aquel único bautismo (b). Así que concederles esto sin mas ni mas, será lo mismo que conceder que los enemigos de Jesu-Christo tienen facultades para limpiar, purificar y santificar al hombre. En lo que á nosotros toca, no decimos que en viniendo á la iglesia, deban ser rebautizados; bautizados sí; pues donde no hay nada, nada pudieron recibir, y si vienen á nosotros es por recibir todo allí, donde solo se encuentran toda gracia y verdad, porque la verdad y gracia son una sola. Sin embargo hay algunos entre nuestros hermanos, que mas querrán hacer este honor á los hereges, que conformarse con nuestro dictámen, y por el inconveniente que hallan en bautizar á los que vienen á nosotros, socolor de no haber mas de un bautismo, dan en el extremo contrario de establecer dos bautismos con decir que tambien entre los hereges hay bautismo; y lo que es peor, anteponen un baño inmundo y profano de los hereges al verdadero, úni-

(a) Es la anterior.

(b) Ya está respondido con san Agustin á este argumento en las notas (b) de la pág. 327, y (a) de la 328 á la misma carta anterior.

Digitized by Google

único y legítimo bautismo de la católica iglesia, sin parar la consideracion en aquello que está escrito: *¿De qué le servirá haberse lavado á quien es bautizado por un muerto?* (a)? Bien sabido es que los que no están en la iglesia de Jesu-Christo, allá se van con los muertos, y que quien no tiene vida, no puede darla á otro, y que tampoco hay nadie, sino es la iglesia sola, quien por haber conseguido la gracia de la vida eterna, viva por siempre jamás, y haga vivir al pueblo de Dios. Pero se nos salen diciendo, que en esto siguen la antigua costumbre; pues que allá quando empezaban á brotar cismas y heregías, como los que rompian con la iglesia eran los mismos que habian sido bautizados dentro de ella, si volvian á la misma, no se les bautizaba, y bastaba que hiciesen penitencia (b). Norabuena; que aun en el dia tampoco practicamos otra cosa, pues una vez de hecha la penitencia, nos contentamos con imponer las manos sobre aquellos que despues de haber sido bautizados en la iglesia, y habiendo pasado en seguida á los hereges, vienen á reconocer su pecado, y dexado el error vuelven á la verdad, y á la misma iglesia madre, á fin de que las que habian sido ovejas, aunque descarriadas y per-

1 Ecclesiastic. 34.

(a) Esta version corresponde al fin del santo en alegar el presente texto; pero en rigor no es ese el sentido y el alma del versículo 30. cap. 34. del Eclesiástico: *Qui baptizatur* (*lavatur* el texto siro segun Alápide) *à mortuo, et iterum tangit eum, quid proficit lavatio illius?* Lo que quiso decir fué que á quien se lavó por haber tocado un muerto, y de nuevo volvió á tocarlo, de nada le aprovecha haberse lavado, y lo pone por simil de la reincidencia en el pecado, diciendo en el versículo siguiente: *Sic homo, qui jejunat in peccatis suis, et iterum ea faciens, quid proficit humiliando se?* Así tambien san Agustin, lib. 2. *contra Crescon.* cap. 27.

(b) Pero hay mas que esto, dice san Agustin, lib. 5. *de Bapt.* cap. 25., y es que si en el primer origen de las heregías algunos eran bautizados por hereges, á los tales, aunque no hubiesen sido bautizados dentro de la iglesia, en volviendo á ella, no se les bautizaba, y solo se les imponian las manos. *Et ideo, si vetus hæc erat consuetudo, ut sic susciperentur, (quod nec ipsi, qui contrà disserébant, negare potuerunt) nulli paulo attentius advertenti potest esse dubium, etiam eos sic esse susceptos, qui foris in hæresibus baptizati sunt.*

Digitized by Google

perdidas, de nuevo las reciba el pastor en su aprisco. Mas si el que viene de entre hereges no fué primero bautizado por la iglesia, sino que viene enteramente profano, es preciso bautizarle para que se haga oveja, porque no hay mas de una agua que las haga, la qual solo se halla en la santa iglesia. Pues que nada tienen que ver, la mentira con la verdad, las tinieblas con la luz, la muerte con la inmortalidad, el antechristo con Jesu-Christo, debemos mantener en todo y por todo la unidad de la iglesia católica, sin ceder en nada á los enemigos de la fé y de la verdad. No hay costumbre, ni prescripcion que valga, donde solo debe prevalecer la razon. Pedro, el primero á quien habia escogido el señor, y sobre el qual edificó su iglesia, quando no se avenia Pablo con él en punto á la circuncision, nada se atribuyó á sí mismo con entono y arroganeia, ni alegó su primacía, pretendiendo que le hubiesen de obedecer los recien convertidos (a). No despreció á Paulo, porque anteriormente hubiese sido perseguidor de la iglesia; lejos de eso admitió su verdadero consejo, y se prestó dócil á las poderosas razones con que le reconvenia, dándonos este exemplo de concordia y moderacion; para que no nos amartelásemos obstinadamente de nuestro parecer; antes bien abrazásemos qual si fuesen propios los dictámenes que á veces nos proponen nuestros compañeros, puesto que sean ventajosos, fundados y razonables. Atendiendo á esto el mismo apóstol san Pa-

(a) El mismo san Agustin, lib. 2. *de Baptism.* cap. 2. cita este lugar de san Cypriano, y se vale de él para excusar al santo de su error; pues si san Pedro, cuya primacía dice se debe anteponer á la dignidad de otro qualquiera obispo, cayó en el de circuncidar á los recien convertidos, ¿qué extraño hubiese caido san Cypriano en el de bautizar á quienes lo habian sido por hereges; y mas siendo peor que este aquel? porque de dos que en el dia intentasen lo propio, no hay duda sería mas aborrecible el que circuncidase á un christiano, que quien volviese á bautizarle. Así que, como no fué de estorbo á san Pedro para el martirio el error en que habia estado, por no haberse separado de la iglesia, por el propio motivo tampoco lo fué á san Cypriano el que habia padecido

Pablo, y mirando por la paz y union con su acostumbrado zelo, decia en una de sus cartas: *Solo hablen dos ó tres profetas, y exâminen los demas lo que ellos dicen. Y si á otro que está sentado le fuese revelada alguna cosa, aquel primero calle* [1]. Con esto dió á entender puede haber muchas cosas que á otros se revelen con mas claridad, y que no debemos porfiar por aquello que una vez hubieremos concebido y sostenido, sino recibir de grado lo que fuese mejor y mas provechoso. No es ser vencidos, sino instruidos quando se nos propone algo que nos sea mas útil, sobre todo en cosas que interesan á la unidad de la iglesia, á nuestra verdadera fé y esperanza, como es quedar cerciorados que somos sacerdotes de Dios, y por dignacion suya prelados de su iglesia; que solo en ella se pueden perdonar los pecados; y que los enemigos de Jesu-Christo ningun derecho tienen á su gracia. Así lo dexó establecido Agripino, varon de honrada memoria, de comun acuerdo con los demas obispos que entonces gobernaban la iglesia del señor en las provincias del Africa y de la Numidia, cuya determinacion como tan piadosa, justa, saludable, y conforme á la fé de la católica iglesia ha sido preciso la siguiésemos tambien nosotros (*b*). Y para que te enteres de la carta que escribimos sobre este asunto, ahí te envio esa copia, que harás presente á los demas obispos de en derredor. Carísimo hermano, te deseo entera salud.

1. Cor. 14.

CAR-

(*b*) San Agustin, lib. 2. *de Baptism.* cap. 9. responde á esto, diciendo, que si san Cypriano hizo tanto caso de un concilio particular, qual el de Agripino, ¿quánto no hubiera hecho de un concilio general (el de Nicea), que prohibió enteramente la rebautizacion, si se hubiese celebrado anteriormente á los tiempos del santo?

CARTA LXXI.

De San Cypriano al papa San Esteban, escrita desde el concilio (a).

Es sobre el mismo asunto.

CYPRIANO Y DEMAS COLÉGAS, Á SU HERMANO ESTEBAN SALUD.

Para disponer y arreglar de comun acuerdo ciertos capítulos, tuvimos á bien, hermano carísimo, juntarnos en concilio varios obispos (b). Entre otras providencias que se tomaron, hay una sobre que ha sido preciso escribirte en particular, y consultará tu prudencia y sabiduría, por ser un negocio en que muy de cerca interesan la autoridad sacerdotal, y la unidad y decoro de la iglesia toda, que

(a) Observó bien Lombert que san Agustin, lib. 6. cap. 25. *de Bapt. contra Donat.* en ocasion de haber citado una carta de san Cypriano á san Esteban, Crescente, obispo de Cirta, en el concilio carthaginense del año 256 á favor de la rebautizacion, negó que hablase nada sobre esto la tal carta, pues que solo trataba de otro asunto: *Nam prorsus de quæstione præsente nihil pertinet.* No pudo decir esto de nuestra carta, como se vé por su contenido, y solo lo diria de la LXVI. entre las del santo escrita al mismo san Esteban acerca de otro punto. Bien puede ser tambien, segun conjetura Lombert, que por ser ésta, de la que vamos hablando, escrita á san Esteban, no solo por san Cypriano, sino tambien por los demas obispos que asistieron al concilio, no la quisiese considerar san Agustin, como si fuese particular y privativa de san Cypriano, con cuyo nombre solo la citaria los donatistas. Por lo demas decir, como dixeron los editores de san Maura, que san Agustin no habria visto la carta LXXI. que es de san Cypriano y colégas á san Esteban, no cabe en buena razon, porque ¿como podia dexarla de ver san Agustin, habiéndola visto, y hablado de ella su contemporaneo san Gerónimo *en el Diálogo contra los Luciferianos* cap. 25?

(b) Setenta y uno, segun dicé en la siguiente carta LXXII., y es el segundo concilio carthaginense celebrado sobre la rebautizacion, bien el año de 255, ó bien el de 256.

Digitized by Google

que emanan de la divina ordenacion; á saber, que los que han sido bautizados fuera de la igletia, y manchados entre cismáticos y hereges con una agua sucia y profana, luego que vinieren á nosotros, y á la iglesia, que es una sola, se les debe bautizar, no siendo bastante imponerles las manos para recibir al Espíritu Santo, mientras no reciban primero el bautismo de la iglesia; pues no pueden quedar enteramente santificados, ni hacerse hijos de Dios, entretanto que no renacieren por medio de uno y otro sacramento, segun lo que está escrito: *Ninguno que no naciere por el agua y el Espíritu Santo podrá entrar en el reyno de Dios* [1] (*a*). Esto mismo vemos observado en los *Hechos* por los apóstoles, como que en ello seguian la verdadera fé, pues sin embargo de haber baxado el Espíritu Santo sobre los gentiles que estaban en casa de Cornelio el Centurion enardecidos por la fé, y creyendo en el señor de todo su corazon; y aunque llenos del mismo Espíritu Santo bendecian á Dios en diferentes lenguas, con todo el bienaventurado apóstol san Pedro, sin olvidar lo que intima el evangelio, mandó fuesen bautizados, á fin de que en nada pareciese omitian cumplir con la ley del señor, y con los preceptos del mismo evangelio [2]. Que el bausismo de los hereges no es verdadero bautismo, y que nadie puede conseguir la gracia de Jesu-Christo entre los que son enemigos de Jesu-Christo, se halla suficientemente probado en una carta que no ha mucho escribimos á nuestro coléga Quinto, establecido en la Mauritania, y lo mismo en otra que anteriormente habian dirigido nuestros colégas á los obispos que gobiernan las iglesias de la Numidia (*b*), cuyas copias, así de la una como de la otra, acompañan á esta. A esto añadieron, carísimo hermano, que si los pres-

1 Joan. 3.

2 Act. 10.

(*a*) Todo ello es verdad, pero restaba probar que no se verificase este renacimiento en virtud del agua administrada por los hereges.

(*b*) Cartas LXIX. y LXX.

Digitized by Google

bíteros, ó diáconos ordenados de antes en la iglesia católica se rebelasen despues contra ella, ó que habiendo recibido la ordenacion entre los hereges de mano de falsos pontífices y antechristos contra las disposiciones de Jesu-Christo, hubiesen intentado destruir el único y divino altar con espúrios y abominables sacrificios ofrecidos afuera, en caso de volver á la iglesia, solo se les admitiese baxo la condicion expresa de que no gozarian mas comunion que la de legos; pues que harto favor se hacia en admitirlos á la paz á unos hombres que fueron enemigos de toda paz, ni era justo retuviesen entre nosotros una ordenacion, y una dignidad de que abusaron para levantarse contra la iglesia (*a*). Los sacerdotes y ministros que sirven al altar y á los sacrificios, es preciso que sean cumplidos y sin tacha, diciendo el señor en el Levítico: *El hombre en quien hubiere alguna mancha ó vicio, no se acercará á ofrecer á Dios las ofrendas* [1], y en el Éxodo: *Los sacerdotes que se acercan á Dios y señor, santifíquense primero, no sea que los abandone el señor* [2]; allí mismo: *Los que entran á servir en el altar del santo, no traerán consigo ningun pecado, porque no mueran* (*b*). Y ¿qué mayor pecado? ¿qué mas fea deformidad que haberse alborotado contra Jesu-Christo; haber desparramado su iglesia, que adquirió y estableció con su sangre, y sin hacer caso de la paz y caridad que nos encarga el evangelio, armarse de furor pa-

1 Levit. 21.

2 Exod. 19.

(*a*) Así se observaba, sea que estos cismáticos y hereges hubiesen apostatado de la Iglesia; sea que siempre hubiesen vivido separados de ella hasta que se reconciliaron con la misma. Sin embargo posteriormente se mitigó este rigor quanto á los segundos, como consta de san Agustin, quien hablando, lib. 2. contra Cresconio el Gramático, cap. 16. de la reduccion de los donatistas á la iglesia católica, dice: *Et hoc discernitur apud nos, ut aliter recipiantur qui catholicam reliquerunt, aliter qui ad illam primitus veniunt. Illos enim amplius gravat crimen disertionis; hos autem non à se disruptum, sed cognitum, et retentum vinculum relevat unitatis.* Lo propio se sáca del canon 8. del concilio de Nicea, que permite se mantuviesen en el clero los obispos y presbíteros novacianos convertidos á la iglesia.

(*b*) Véase la nota (*a*) de la pág. 291 á la carta LXIII.

Digitized by Google

para meter la discordia en el pueblo de Dios, el qual estaba tan bien unido y acorde? pues aun quando de nuevo volviesen á la iglesia, ya no pueden traer consigo á los que despues de seducidos por ellos les cogió la muerte, y perecieron privados de la paz y de la comunion fuera de la iglesia; de cuyas almas se pedirá estrecha cuenta el dia de juicio á los que fueron la causa de su perdicion. Así á los que volviesen de esta manera bastará concederles el perdon, sin dar lugar á que donde mora la fé se promueva la perfidia; pues ¿qué restará ya á los buenos, á los inocentes, y á los que nunca se apartaron de la iglesia, si á quienes se habian separado de nosotros, y levantado contra ella, les vamos á colmar de honores? Todo esto nos habia parecido del caso, hermano carísimo, trasladarlo á tu noticia por el respeto y amor que los unos nos debemos á los otros, estando persuadidos, que segun es tu piedad y zelo por la verdadera fé, no dexarás de aprobar una cosa tan fundada en la misma piedad y verdad (*a*). Bien sabemos hay algunos que muy tarde se retractan de lo que una vez hayan concebido, y que con dificultad mudan de opinion; pero sin romper por eso la paz y union con los hermanos, como quiera que retengan ciertos usos establecidos entre ellos por costumbre. Ni nosotros pretendemos hacer fuerza á ninguno, ni dar ley sobre este particular; pues en el gobierno de la iglesia cada obispo puede practicar lo que mejor le pareciese (*b*), y de que solo tendrá que dar cuenta al señor. Carísimo hermano, os deseamos toda salud.

CAR-

(*a*) Este es el lugar que, tratando de la presente carta, cita san Gerónimo, *Dialog. contra Lucifer.*

(*b*) Se entiende, si lo contrario no está declarado por punto de fé, ó disciplina fundamental, como no lo estaba entonces el del bautismo administrado por los hereges, á lo menos en opinion de san Cypriano, y es lo que advierte san Agustin, lib. 3. de Bapt. cap. 3. diciendo que esta sentencia del santo martir solo tiene lugar *in his quæstionibus quæ nondum æquatissima perspectione discussæ sunt.* De la dicha sentencia se volverá á hablar en la siguiente carta.

Digitized by Google

CARTA LXXII.

De San Cypriano á Jubayano, sobre el bautismo de los hereges (a).

Trata con mas extension sobre el mismo asunto.

Cr-

(a) Se habia notado que san Agustin *contra Cresconio*, cap. 33. dudaba al parecer si esta carta verdaderamente hubiese sido escrita por san Cypriano, quando decia de ella: *Vel quicumque illam scripsit epistolam.* No faltaron pues algunos que movidos de estas palabras negasen haber sido del santo todas las cartas que hablan sobre el bautismo de los hereges. Pero no hay crítica que demuestre, ni aun siquiera haga tal qual probable semejante paradoxa. El mismo san Cypriano reconoce por suya la carta á Jubayano en el concilio carthaginense del año 256. *Meam sententiam*, dice, *plenissime exprimit epistola, quæ ad Jubajanum collegam nostrum scripta est.* Por tal la cita tambien san Agustin, lib. *de Anim.* cap. 9.: lib. 3. *de Bapt. contra Donat.* cap. 2.; lib. 2. *contra Crescon.* cap. 32. y otros lugares. Lo propio san Gerónimo, *Dialog. contra Lucifer.* Es verdad que el mismo san Agustin en su célebre carta á Vicente Rogaciano puso como en duda quantas andaban con nombre de san Cypriano sobre el bautismo; pero adviértase, que poco despues y en la misma carta asegura redondamente, que en realidad las tenia por de san Cypriano, fundándose en que el estilo ó ayre de hablar ni mas ni menos era suyo: *Quod et stylus ejus habet quandam propriam faciem, qua possit agnosci.* Asi que, como observó bien el docto Nombert, si san Agustin puso al principio en hipótesis de duda dichas cartas, no fué por otro motivo que por dar á entender no era tan cierto que fuesen de san Cypriano, como lo era, que los libros canónicos de la escritura son de aquellos mismos autores, á quienes se atribuyen. Y esto ¿quién lo podrá negar? La verdad es, que ninguno de tantos y tan clásicos autores, como de intento habian publicado las obras de san Cypriano, esclareciéndolas con mucha y excelente crítica, llegó á dudar fuesen del santo las cartas que hablan sobre el bautismo de los hereges. Y si no faltaron quienes moviesen dicha duda, solo fueron algunos que trataron de una ú otra obra particular del mismo santo, sin dedicarse á hacer un estudio serio y profundo de todas ellas, y por consiguiente no tenian tanto adelantado para conocerle á fondo. Algunos de ellos ya fueron refutados sólidamente por Berti, lib. 31. *de Theolog. disciplin.* cap. 13., y lo han sido de nuevo por el autor de las *Exercitaciones Cyprianeas*, y por el sabio traductor de la *Unidad de la iglesia* en italiano.

Digitized by Google

Cyprianо á su hermano Jubayano (a): salud.

Me habias escrito, carísimo hermano, deseando saber nuestro modo de pensar acerca del bautismo de los hereges, que sin embargo de hallarse fuera de la iglesia, se atribuyen una cosa que no les toca, ni ellos pueden hacerla, ni nosotros aprobarla, ni juzgarla por bien hecha, como que enteramente les es prohibida (b). Y pues que ya en nuestras cartas tenemos declarado lo que sentimos sobre el particular, por ahorrar de trabajo, ahí irán esas copias, para que te enteres del ordenamiento que hicimos en el concilio á que habiamos asistido varios obispos (c), y de lo que posteriormente escribimos á nuestro colégа Quinto, que acerca de ello nos habia consultado. Ahora mismo, que de nuevo nos habemos juntado hasta setenta y un obispos de las provincias de África y Numidia (d), hemos vuelto á confirmar lo propio, declarando no haber mas de un bautismo, y ese solo en la iglesia católica establecido; y que así nosotros á nadie rebautizaremos; pero sí bautizaremos. Qualesquiera, pues, que vengan de bañarse en una agua profana y adúltera, deberán ser lavados y santificados por la verdadera y salutífera agua (e). Ninguna fuerza nos hace en contrario, carísimo hermano, el

(a) Segun el tratamiento que se le dá aquí, y en el referido concilio, corresponde fuese obispo, aunque no se sepa de donde.

(b) Está bien que el bautismo de los hereges fuese prohibido; pero restaba probar que fuese inválido; pues como responde san Agustin, lib. 3. *de Bapt.* cap. 10. muchas cosas hay ilícitas, que sin embargo son validas.

(c) Los treinta y uno que escribieron la carta LXIX. á los obispos de la Numidia, y fué el primer concilio que se tuvo sobre el bautismo de los hereges.

(d) El segundo concilio de que se habló en la anterior.

(e) El agua, sobre que se invoca el nombre de Dios, nunca es adúltera ni profana, dice san Agustin, lib. 3. *de Baptism* cap. 10. por mas que lo sea la persona que la administra. Un sacerdote impuro que bautiza dentro de la iglesia, bautizará bien, y el bautismo será santo y bueno.

Digitized by Google

el reparo que propones en tu carta, de que los novacianos vuelven á bautizar á los que apartan de nosotros: pues á nosotros ¿qué se nos dá de lo que hacen los enemigos de la iglesia, con tal que mantengamos el decoro de nuestra dignidad, y la incontrastable firmeza de la razon y de la verdad (a)? Novaciano, qual mona, que sin ser hombre, á los hombres imita, quisiera remedar lo que hace la iglesia católica; aunque él mismo esté fuera de ella, y lo que es peor, se ha rebelado y declarado enemigo contra la iglesia. Como él sabe muy bien que no hay mas de un bautismo, trata de levantarse con él, para decir que la iglesia solo está en él mismo, y que nosotros somos los hereges. Pero nosotros, á quienes pertenecen como propios el origen y principio de la iglesia, la qual es una sola, sabemos de cierto, y con toda seguridad, que fuera de ella no hay poder hacer nada, y que nosotros somos los únicos y legítimos ministros del bautismo, que tambien es uno solo, con el qual habia sido bautizado el mismo Novaciano quando seguia la verdad, y aun no habia roto los vínculos de la unidad establecida por Dios. Y si él juzga ser preciso rebautizar fuera de la iglesia á los que habian sido bautizados dentro de ella, él mismo debia haber dado principio, haciéndose rebautizar el primero con el espúrio, y hereticál bautismo; puesto que enseña lo han de ser igualmente los demas. Pero volviendo al propósito, ¿será bueno, que, por quanto Novaciano se atreve á bautizar de nuevo, dexemos de hacer nosotros lo propio? Pues ya no faltaba otra cosa, sino que desocupásemos la cátedra sacerdotal sin mas ni mas que haber sido intruso en ella Novaciano. Porque Novaciano se arroja á erigir un altar, y á ofrecer sacrificios contra todo derecho, ¿deberemos acaso desamparar el altar, y suspender los sacrificios con el miedo de celebarlos tan malos como él los celebra? Gran lo-

(a) Si la iglesia no rebautiza, no es porque rebautizaban los novacianos, sino porque así le pareció mejor: y por lo mismo en esta parte san Cypriano tenia razon, dice san Agustin, lib. 3. *de Bapt.* cap. 11.

Digitized by Google

locura y necedad sería por cierto, que á título de querer forjar Novaciano una iglesia fantástica y aparente, abandonásemos nosotros la verdadera iglesia. En lo demas no es cosa nueva para nosotros, ni de ayer acá el bautizar á los que vienen á la iglesia de entre los hereges; porque hace ya muchos años, que siendo obispo Agripino de buena memoria, se juntaron con él otros varios obispos, y acordaron esto mismo (a), y desde entonces acá ¡ quántos millares de hereges no se han reducido á la iglesia en nuestras provincias, sin que dudasen ni rehusasen recibir la gracia del saludable bautismo, y del vital baño! Ni al que tiene el oficio de enseñar le es difícil ir imbuyendo de máximas verdaderas y christianas á los que, abjurada la herética pravedad, despues de averiguado donde hallarán la verdad, vienen á aprender, y aprenden para vivir. Por otra parte, tampoco sería bien que nosotros mismos metiésemos en mayor obstinacion á los hereges, prestando nuestra condescendencia al error en que estaban; ya que por sí mismos y de grado acuden en busca de la verdad. Pero, como en la carta, cuya copia me has remitido (b), encuentro que se dice; que nada importa, quien sea el que bautiza; pues que al bautizado le basta su fé para conseguir el perdon de sus pecados, no era cosa de pasarla por alto; y mas habiendo advertido que en la mis-

(a) Véase la nota (b) de la pág. 326 á la carta LXIX.

(b) Pensó Pamelio que esta carta era del papa san Esteban, la que habiendo llegado á manos de Jubayano, éste la enviaria á san Cypriano; pues que muchas cosas que se refieren, y se impugnan en las siguientes cartas, como contenidas en la que se sabe haber sido escrita por el mismo papa á nuestro santo, tambien se rebaten aquí. Mejor dice Marand que esto no es verosímil, por no ser regular que escribiendo san Esteban á san Cypriano, no dirigiese aquel la carta en derechura á Cartago, y al mismo san Cypriano. Así que la carta, de la qual este hace mencion en la de que vamos tratando, sería escrita por algun obispo africano que se oponia al parecer del santo; ni es de extrañar que en la presente se repitiesen muchas razones que se habian puesto en otras de san Cypriano, así como se repitieron tambien por san Firmiliano en la que escribió contra san Esteban sobre el mismo asunto.

Digitized by Google

misma carta se expresa á Marcion, como que ni aun los que vienen de abandonar su secta, deben ser bautizados, por haberlo sido al parecer en nombre de Jesu-Christo. Es preciso pues consideran, que fé sea la de los que creen fuera de la iglesia, y si por ella podrán conseguir alguna gracia; porque si los hereges tienen la misma fé que nosotros tenemos, tambien podrán tener la misma gracia. Si los Patripasianos, Anthropianos, Valentinianos, Apelecianos, Ofitas, Marcionitas (a), y demas pestilenciales sectas que destruyen la verdad con emponzoñadas mortales doctrinas, reconocen al mismo Padre, al mismo Hijo, al mismo Espíritu Santo, á la misma iglesia, que nosotros reconocemos, gozarán igualmente el mismo bautismo, así como gozarán la misma fé. Y como sería largo negocio ir discurriendo por todas las heregías, y referir los disparates y necedades de cada una en particular; pues no es gusto expresar lo que causa horror y vergüenza el oirlo, solo pararé la consideracion en Marcion, ya que le cita la carta que me has dirigido, y veamos si su bautismo podrá ser de provecho. Quando el señor á poco despues de resucitado enviaba sus discípulos, les instruyó en la manera con que habian de bautizar, y díxoles: *Toda poderío se me ha dado en el cielo y en la tierra. Id pues, y enseñad á todas las gentes, bautizándoles en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo* [1]. Aquí denota la Trinidad, en la fé de cuyo misterio habian de ser bautizadas las gentes. ¿Tendrá acaso Marcion esta Trinidad? ¿Reconoce al mismo Padre y Criador que nosotros? ¿Al mismo único Hijo suyo, na-

[1] Mat. 28.

(a) *Patripasianos*, los que decian haber padecido el Padre: *Ophitas* de *Ophi*, culebra, porque adoraban á este reptil: *Anthropianos* no se expresan en otra parte segun Pamelio; pero tambien hizo mencion de ellos Lactancio, lib. 4. cap. ult. Es voz derivada de *antro* segun Corelér, lib. 6. *Constit. apostolic.* cap. 10. por donde se llamaron tambien *Homuncionitas*, porque á Jesu-Christo le hacian puro hombre; sino es que venga de *Antropos*, primer principio, y primer incomprehensible, como conjetura el mismo Pamelio. Los demas hereges que aquí se nombran son bastante conocidos.

Digitized by Google

nacido de María Vírgen, que siendo la Palabra de Dios, se hizo carne; que cargó sobre sus espaldas con nuestros pecados; que muriendo, venció á la muerte; que fué el primero que resucitó en carne, en la misma carne con que habia nacido, y se hizo palpar de sus discípulos (*a*)? Muy diferente es la fé de Marcion, y demas hereges, ó por mejor decir, nada encontraremos en ellos sino perfidia, blasfemias, y espíritu de contradicion, enemigo de la santidad y de la verdad: Pues ¿cómo es de creer que quien entre ellos ha sido bautizado, haya podido conseguir el perdon de sus pecados, y la misericordía de Dios por la fé el que no tiene verdadera fé (*b*)? Y si, como algunos se imaginan, puede uno recibir algun don fuera de la iglesia á medida que sea su fé, solo podrá recibir lo que haya creído con esta fé, y quien ha creido lo falso, nunca recibirá lo verdadero, y solo sí lo profano y adúltero (*c*). Tal es el bautismo que dá á entender el profeta Jeremías, quando dice: ¿*Por qué han de prevalecer los que me lastiman? Mi llaga es profunda, ¿y cómo sanaré de ella? Ella se ha vuelto para mí como una agua engañosa é infiel* [1]. Aquí habla pues el Espíritu Santo por boca del profeta de una

[1] Jerem. 15.

Xx agua

(*a*) Esto no es decir que todos aquellos hereges que expresa, no observasen la forma del bautismo establecida por Jesu-Christo, sino que puesto que nombraban la Trinidad con distincion de personas, pero acerca de ellas no tenian verdaderas nociones, segun nosotros las tenemos. Rara ha sido la heregía que hubiese omitido las tres personas de la Trinidad al tiempo de administrar el bautismo. *Facilius inveniuntur hæretici*, dice san Agustin, lib. 6. de Bapt cap. 25. *qui omnino non baptizent, quam qui illis verbis non baptizent.* Si san Cypriano, pues, reprobaba el bautismo de los marcionitas, y otros hereges, no era porque los acusase de pervertir la forma del bautismo, sino porque seguian opiniones erroneas é impias acerca del misterio de la Trinidad.

(*b*) Ya está dicho que el tal no recibirá la gracia ó el perdon de los pecados, mientras perseverare entre los hereges que le bautizaron; mas no por eso dexará de recibir el bautismo y caracter sacramental, segun san Agustin, lugares citados en la carta anterior.

(*c*) El valor del bautismo no pende de la fé de quien lo recibe, y solo sí la santificacion del alma por medio del bautismo. Así san Agustin, lib. 3. *de Bapt.* cap. 14.

Digitized by Google

agua infiel y engañosa. ¿Y quál será esta agua? ¿Quál ha de ser sino aquella que remeda malamente el agua del bautismo, y que socolor de lavar, hace inútil la gracia de la fé (a)? Además, si uno con su depravada fé puede ser bautizado fuera de la iglesia, y conseguir el perdon de sus pecados, con la misma podrá recibir al Espíritu Santo; pues una de dos, ó confiesese esto confesando aquello, ó niéguese lo primero negando lo segundo (b). Pero bien claro es en donde, y por quienes se puede dar la remision de los pecados mediante el bautismo, porque á san Pedro, sobre el qual el señor edificó la iglesia, y estableció el origen de la unidad, primero le comunicó aquel poderío de que quanto él soltase en la tierra, igualmente sería suelto en los cielos [1]. Tambien dixo á los apóstoles despues de resucitado: *Así como á mí me envió mi Padre, os envio tambien yo á vosotros. Luego que esto les dixo, sopló sobre ellos, y díxoles: Recibid al Espíritu Santo: Si á alguno le remitiereis sus pecados, remitírsele han; y si se los retuviereis, retenérsele han* [2]. De aquí se dexa entender que bautizar y perdonar los pecados, solo pueden hacerlo los prelados de la iglesia, fundados sobre la ley del evangelio, y ordenamientos del señor; y que fuera de ella ninguno puede atar, ni desatar, por no haber quien tenga facultades para tanto (c). Ni lo que decimos sobre hallarse todo esto mandado por particular disposicion del mis-

1 Mat. 16.

2 Joan. 20.

(a) Jeremías no habla del agua del bautismo, sino del pueblo *infiel*, representado por el agua segun aquello del Apocalipsis, cap. 17.: *Aquæ, quas vidisti, ubi meretrix sedet, populi sunt, et gentes &c.* Esto responde san Agustín, lib. 3. *de Baptism.* cap. 15.

(b) No hay necesidad, pues, aunque entre los hereges no se recibe el Espíritu Santo, es decir, la caridad, como lo declara el mismo san Agustin, lib. cit. cap. 16. se recibe el caracter del bautismo.

(c) Es verdad que los hereges no pueden atar ni desatar, es decir, administrar el sacramento de la penitencia, pues en ellos no reconoce la iglesia jurisdiccion ninguna; pero si el del bautismo que no requiere jurisdiccion; bien que ni aun por este desatarán del pecado original hasta que el bautizado viniere á la paz de la iglesia, sin la qual paz, sea dentro, ó sea fuera de la iglesia, todos quedan atados, dice san Agustin, lib. 3. *de Bapt.* cap. 18.

Digitized by Google

mismo Dios, y que nadie debe usurpar contra los obispos y sacerdotes ningun derecho, que no le toca, lo proponemos, hermano carísimo, sin alguna autoridad de la sagrada Escritura. Coré, Datán y Abirón se levantaron contra Moysés, y el sacerdote Aarón, y cometieron el atentado de querer arrogarse el oficio de sacrificadores; mas no quedó sin castigo su temerario arrojo [1]. Y los hijos de Aarón, que pusieron encima del altar un fuego profano, de súbito fueron abrasados en presencia del señor enojado contra ellos [2]. Tal es el castigo que aguarda á los que se sirven de una agua bastarda para forjar un bautismo de igual ralea, tomando Dios venganza contra los hereges, que se propasan á hacer lo que nadie puede, sino es la iglesia sola. Lo que algunos dicen de aquellos que habian sido bautizados en Samaría, á saber, que á la llegada de los apóstoles san Pedro y san Juan solo se les impusieron las manos para que recibiesen al Espíritu Santo, sin haberlos vuelto á bautizar, es fuera del caso en qüestion (a). Los que creyeron en Samaría, creyeron con verdadera fé, y fueron bautizados por Felipe el diácono, á quien habian enviado los apóstoles, dentro de la iglesia, que es una, y á la qual solá está otorgado comunicar la gracia del bautismo, y remitir los pecados. Así que, como habian recibido el bautismo legítimo de la iglesia, no habia para qué volverlos á bautizar, siendo bastante que lo que faltaba de hacerse fuese suplido por san Pedro, y san Juan, y que hecha oracion por ellos, y mediante la imposicion de manos, fuese invocado y derramado el Espíritu Santo sobre los mismos. Lo propio executamos en el dia, pues los que se bautizan dentro de la iglesia, en seguida son presentados á los prelados de ella, orando los quales, y aplicándoles las manos, se les comunica el Espí-

1 Num. 16. 1

2 Levit. 10.

(a) Confiesa san Agustin, lib. citado, cap. 19. tener razon san Cyprjano en decir que esto no venia al caso, añadiendo sería gran miseria el recurrir á semejantes pruebas para demostrar que no es necesario volver á bautizar á quienes lo habian sido entre los hereges.

píritu Santo, y se dá cima al caracter que recibieron del señor (*a*). No hay pues razon, carísimo hermano, para ceder á los hereges, y entregarles alevemente el bautismo, que solo á la iglesia está concedido (*b*). De buen soldado es defender el campo atrincherado de su general contra rebeldes enemigos; y no lo es menos de un generoso caudillo guardar las banderas que se han puesto á su cargo. Escrito está: *El señor tu Dios es un Dios que zela* [1]. Los que hemos recibido el Espíritu de Dios, debemos revestirnos de zelo por su fé. Con este zelo le agradó Finés, y logró aplacar su indignacion y furor contra el pueblo, que iba á perecer [2]. ¿Por qué contar con una extraña, adúltera y enemiga de la unidad, nosotros que no reconocemos mas que un solo Jesu Christo, y una iglesia sola? La iglesia es á manera del paraíso, que dentro de sus cercas contiene árboles fructíferos; y los que no dieren buen fruto, serán cortados y arrojados al fuego. A estos árboles riegan quatro rios, es decir, los quatro evangelios, rebosando los quales por una celestial inundacion, difunden acá y allá la gracia del saludable bautismo (*c*). ¿Podrá acaso regar con los manantiales de la iglesia aquel que no está dentro de la iglesia misma? ¿Podrá dar á beber de las salutíferas aguas del paraíso un perverso, que condenado por su propia conciencia, y desterrado lejos de los fontanales de aquel paraíso se abrasa y perece en una

1 Deut. 4.

2 Num. 25.

(*a*) El sacramento de la confirmacion.

(*b*) Es cierto; pero si el herege ó el cismático bautizan, no es en virtud de su ministerio personal, dice san Agustin, sino que en ello son unos operarios que sirven á la iglesia de Jesu-Christo.

(*c*) ¿Qué otra cosa prueba esta comparacion de la iglesia con el paraiso, dice el mismo san Agustin, lib. 4. *de Bapt.* cap. 1. sino que aun fuera de la iglesia bien se puede recibir el bautismo por lo mismo que aquellos quatro rios tambien salian fuera del paraiso? Pero así como los quatro rios solo daban la bienaventuranza dentro del mismo paraiso, mas en corriendo fuera de sus cercas ya no daban la bienaventuranza, asimismo el bautismo, ó por mejor decir, las aguas del bautismo que corren fuera de la iglesia, no dan aquella felicidad ó gracia que daban dentro de ella misma.

Digitized by Google

una eterna sed? El señor clama, que quien tenga sed, venga y beba de los torrentes de agua viva que han corrido de su vientre [1]. Pues ¿á donde irá á parar el que está sediento? ¿A los hereges, entre quienes no hay ninguna fuente, ni arroyos de vital agua, ó á la iglesia, que es una sola, fundada sobre uno solo por la palabra de Dios, habiendo recibido de él sus llaves? La iglesia es quien exclusivamente posee y goza todo el poderío de su esposo y señor (*a*). En ella presidimos: en defensa de su honor y unidad combatimos; y con aquel teson, de que nos reviste la fé, su gracia y su gloria sustentamos. Nosotros por encargo del mismo Dios damos de beber á su pueblo, que está sediento. A nuestro cuidado está guardar las fuentes de la vida. Con que si conservamos el derecho de nuestra posesion; si respetamos el sacramento de la unidad, ¿á qué tratarnos de prevaricadores de la verdad? ¿A qué de traydores contra la unidad? El agua fiel, santa y saludable de la iglesia no se puede corromper, ni adulterar por lo mismo que la iglesia es casta, pura, é incapaz de corromperse (*b*). Si es que los hereges se hallan en la iglesia, y miran por el bien de ella, desde luego pueden usar de su bautismo, y demas provechosos dones que la pertenecen. Pero si no están dentro de la iglesia; lejos de eso obran contra la iglesia, ¿cómo podrán bautizar con el bautismo de la iglesia (*c*)? ¡No es nada lo que se concede á los hereges con abonar su bautismo! pues por él tiene principio toda fé; por él se entra á la esperanza de la vida eterna; por él se digna Dios purificar á sus sier-

[1] Joan. 7.

(*a*) Está bien; pero la iglesia, como única esposa de Jesu-Christo, podrá engendrarle hijos por medio de la esclava, qual es la heregía; así como Sara dió un hijo á Abrahan por su esclava Agár, bien que mientras no se humillaren, quedarán fuera como Ismael. Así san Agustin, lib. 4. *de Bapt.* cap. 1.

(*b*) Con que por lo mismo no podrá ser corrompido el bautismo, aunque le reciban ó administren hombres corrompidos, como ¡nfiere san Agustin, lib. citado, cap. 2.

(*c*) Como se ha dicho en la nota (*b*) pág. 348. y en otras sobre esta carta.

Digitized by Google

siervos, y darles vida. Cierto, si uno pudo ser bautizado entre los hereges, igualmente pudo alcanzar el perdon de sus pecados (*a*). Y si alcanzó el perdon de sus pecados, quedó santificado, y quedó hecho templo de Dios (*b*). Pero ¿de qué Dios? pregunto: ¿Del Criador? No puede ser, porque no creyó en él. ¿De Jesu-Christo? ¿Cómo? si negó que fuese Dios? ¿Del Espíritu Santo? Mas siendo estas tres personas una misma cosa, quien es enemigo del Padre, y del Hijo, ¿cómo podrá tener de su parte al Espíritu Santo (*c*)? En vano los que no hallan que responder á estas razones, nos oponen la costumbre, como si la costumbre valiese mas que la razon, ó como si en las cosas espirituales no se hubiese de seguir lo que el Espíritu Santo ha tenido por mejor revelarnos (*d*). Al que yerra sin conocimiento, bien se le puede perdonar, segun habla de sí el apóstol san Pablo: *Yo que primero habia sido un blasfemo, perseguidor y contumelioso; pero por fin Dios tuvo misericordia de mí, porque quanto hice, todo lo hice como ignorante* [1]: Mas quien despues de haber sido revelado lo contrario, insiste de mala fé en su error, el tal peca sin derecho á que por ignorante se le perdone; pues se obstina y endurece de puro orgullo en despique de haber sido convencido á razones. Nadie se nos salga diciendo: Nosotros seguimos la tradicion que hemos recibido de los apóstoles; pues lo único que los apóstoles enseñaron fué no

1 1. Timot. 1.

(*a*) Despues que hubiese venido á la iglesia, como repetidas veces dice san Agustin.

(*b*) Un hombre vicioso que se bautizó dentro de la iglesia, pero que no se aparta de sus vicios, quedará bautizado, mas no santificado, ni hecho templo de Dios, dice el mismo san Agustin, lib. 4. *de Bapt.* cap. 4.

(*c*) Lo único que se infiere de este razonamiento, es que el tal bautizado por los hereges no recibirá la caridad, ó el Espíritu Santo, segun decíamos con san Agustin en la nota (*b*) de la pág. 346; pero no que dexe de recibir el bautismo, y su caracter. En una palabra, será un sacramento informe.

(*d*) ¿Quién lo duda, quando la costumbre se opone á la verdad? Mas quando á esta es conforme aquella, deberá seguirse con teson, dice san Agustin, lib. 4. *de Bapt.* cap. 5.

Digitized by Google

no haber mas que una iglesia sola, y un bautismo solo en sola la iglesia establecido; ni hallamos que á ninguno que hubiese sido bautizado por los hereges, le hubiesen admitido á la comunion, en prueba de haber ratificado su bautismo (a). Lo que algunos pretenden, como que favorece á los hereges aquel dicho de san Pablo: *Como quiera que sea; prediquese á Jesu-Christo; sea por ocasion; sea segun verdad* [1], en ninguna manera conduce al propósito de los que hacen empeño de sostenerlos. Allí no habla san Pablo ni de los hereges, ni de su bautismo, para probar que hubiese dicho alguna cosa que aludiese á lo que vamos tratando. Solo sí habla de los christianos, que ó bien vivian desordenadamente sin miramiento á la disciplina eclesiástica, ó bien temiendo al señor guardaban la verdad del evangelio. Para eso dice, que de ellos predicaban la palabra de Dios con resolucion y firmeza; de ellos por envidia y emulacion; de ellos tenian amor y benevolencia entre sí; de ellos eran malignos y pendencieros; pero que aun así todo lo sufria y sobrellevaba, con tal que, fuese de un modo, ó fuese de otro, llegasen muchos á oir el nombre de Jesu-Christo, que él mismo publicaba; y para que la semilla de la divina palabra, que era poco lo que hasta entonces se habia sembrado, fuese propagándose con maravilloso incremento (b). En suma, una cosa es que los que se hallan dentro de la iglesia hablen del nombre de Jesu-Christo; otra es que los que están fuera, y obran contra la iglesia, se pongan á bautizar en el mismo nombre de Jesu-Christo (c). Los que favorecen pues á los hereges, no ale-

[1] Philipp. 1.

(a) Esto supone que ya en tiempo de san Cypriano habia quienes dixesen ser de tradicion apostólica que no se volviese á bautizar á los que ya lo habian sido por los hereges, infiere san Agustin, lib. 4. *de Bapt.* cap. 6., y añade que si no tenemos exemplar de haber recibido los apóstoles á los bautizados entre los hereges sin volverlos á bautizar, tampoco le tenemos de que lo hubiesen hecho bautizándoles segunda vez.

(b) San Agustin, lib. 4. de Bapt. cap. 7. va de acuerdo con san Cypriano sobre la inteligencia del texto de san Pablo, y que no venia al caso en question.

(c) Aquel hombre del evangelio, que lanzaba á los demonios, pe-

no

aleguen semejante autoridad, donde solo habla san Pablo de los fieles; y prueben que el apóstol fuese de sentir que á los hereges se les haya de conceder nada; ó si dió por buenos su fé y bautismo; ó hubiese asegurado que los pérfidos y blasfemos puedan recibir fuera de la iglesia el perdon de sus pecados (a). Bien al contrario, si consideramos como opinaron los apóstoles acerca de los hereges, hallaremos que en todas sus cartas abominan de ellos, y detestan su sacrílega impiedad. Si están diciendo, que *sus palabras cunden como un cancer* [1] (b), ¿podrán perdonar los pecados unas palabras con que se encanceran los oidos de quantos las escuchan? Si dicen *que nada tiene que ver la iniquidad con la justicia, las tinieblas con la luz* [2], ¿cómo podrán iluminar estas, ó justificar aquella (c)? Si dicen que los hereges no vienen de Dios, sino del espíritu del antechristo; ¿será bien que traten lo espiritual y divino unos hombres que son enemigos de Dios, y de cuyos corazones se ha apoderado el mismo espíritu del antechristo (d)? Dexándonos pues de disputas y altercados, que suscita el error, atendamos solo á la autoridad del evangelio, y á la tradicion apostólica, que así llegaremos á comprehender que para administrar la saludable gracia, que está reservada á la iglesia sola, no tienen ningun poder aquellos á quienes porque destrozan y traen mal parada á la misma iglesia de Jesu-Christo, éste les llama ene-

1 2. Timot. 2.

2 2. Cor. 6.

ro no seguia á Jesu-Christo, dice san Agustin, lib. citado, cap. 10, seguramente estaba fuera de la iglesia, para que se vea que aun fuera de ella bien se pueden obrar cosas que no sean contra la iglesia.

(a) Ya está dicho que no, y que tampoco es bueno y lícito, moralmente hablando, el bautismo de los hereges; si bien siempre será válido, como advertimos con san Agustin en la nota (b) de la pág. 341.

(b) No son sus palabras las que hacen el bautismo, sino las palabras de Jesu-Christo, ó del evangelio, dice san Agustin, lib. citado, cap. 12.

(c) Igual razon corre respecto á los hombres malvados y perversos que hay dentro de la iglesia, dice san Agustin, lib. citado, cap. 13. Con todo, el bautismo administrado por estos es válido.

(d) Es que la santidad de los sacramentos no queda violada por ninguno de los que fuesen sus ministros: allí mismo.

Digitized by Google

enemigos, y los apóstoles antechristos (*a*). Ni hay que oponer el nombre de Jesu-Christo para derribar una verdad asentada por el mismo Jesu-Christo, diciendo que donde quiera, y como quiera que uno es bautizado, con tal que lo sea en su nombre, recibirá la gracia del bautismo; pues que Jesu-Christo mismo es quien asegura: *No todos los que me dicen, señor, señor, entrarán en el reyno de los cielos* [1], y amonesta en otra parte, que no nos dexemos engañar de los falsos christos, y falsos profetas que tomaren su nombre: *Muchos*, dice, *vendrán en mi nombre diciendo: Yo soy Christo, y harán caer á muchos en error*; y luego añade: *Vivid pues sobre aviso, que para eso os lo he dicho todo de antemano* [2]. Es ver pues de aquí, que no luego debe ser recibido lo que se hace con jactancia de ser en nombre de Jesu-Christo; y solo sí lo que se hace segun la verdad del mismo Jesu-Christo (*b*). Y si en el evangelio y en las cartas de los apóstoles se expresa el nombre de Jesu-Christo, como que en virtud suya se perdonan los pecados, no es porque el Hijo solo pueda aprovechar á nadie sin el Padre, ó contra el Padre; sino para dar á entender á los judíos que se gloriaban de tener al Padre, que de nada les serviría tener al Padre, mientras no creyesen en el Hijo, á quien el mismo Padre habia enviado. La verdad es que los que conocian á un Dios Padre, y criador, tambien debian conocer á un Hijo Jesu-Christo, no siéndoles de provecho lo uno sin lo otro, por lo que dice el mismo Jesu-Christo: *Ninguno viene al Padre, sino es por mí* [3]. Y que lo único que nos salva es el conocimiento de entrambas personas, lo declara él mismo quando dice:

1 Matt. 7.

2 Matt. 24.

3 Joan. 14

Yy La

(*a*) Los tales, ya se ha dicho con san Agustin, que no comunicarán la gracia por el bautismo, pero su bautismo será válido, y aun dará la gracia que quedó en suspenso luego que los bautizados se acogieren al gremio de la iglesia.

(*b*) Y ¿serán segun la verdad de Jesu-Christo los robos y usuras que cometian aquellos obispos de quienes habla san Cypriano en su tratado *de Lapsis*? dice san Agustin, lib. citado, cap. 14.; lo propio en el lib. 3. *contra Cresc.* cap. 36. Y con todo ¿quién duda que el bautismo administrado por ellos fuese válido?

Digitized by Google

La vida eterna consiste en que te conozcan á tí por Dios solo
1 Joan. 17 *y verdadero, y á Jesu-Christo, á quien has enviado* [1]. Pues que por expresa declaracion de Jesu-Christo, primero debe ser conocido el Padre que le envió, y luego Christo mismo que fué el enviado, ni puede haber esperanza de la salvacion, sin que lo sean el uno y el otro, ¿cómo pensaremos que los que se dicen bautizados en nombre de Christo por los hereges, alcancen el perdon de sus pecados antes de haber conocido al Padre, y lo que es peor, despues de haberle blasfemado (*a*)? No corre igual razon quanto á los judíos, que vivian en tiempo de los apóstoles, y los paganos que ahora viven. Aquellos, como ya habian recibido el antiquísimo bautismo de la ley de Moysés (*b*), solo restaba que fuesen bautizados en nombre de Jesu-Christo, segun que á los mismos les decia san Pedro en los Hechos: *Haced penitencia, y cada uno de vosotros bautícese en el nombre de nuestro señor Jesu-Christo, para que se os perdonen los pecados; y recibireis el dón del Espíritu Santo; porque á vosotros, y á vuestros hijos ha sido hecha la promesa, y en seguida á todos los que llamase Dios nuestro se-*
2 Act. 2. *ñor* [2]. Aquí menciona Pedro á Jesu-Christo, no porque omita al Padre, sino por juntar con el Padre al Hijo; y para eso quando despues de resucitado el señor envia sus apóstoles á las naciones, lo que les manda es que bauticen á los paganos en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo. Pues ¿cómo habrá ninguno que se atreva á decir que un gentil bautizado donde quiera y como quiera fuera de la iglesia, con tal que lo sea en nombre de Jesu-Christo, desde luego alcanzará el perdon de sus pecados, ordenando el mismo Jesu-Christo que á los paganos se les bautice en el nombre de toda la Trinidad junta (*c*)? A no ser que se diga que, sin embargo de ser ne-

(*a*) Pero por error; no por una blasfemia formal y declarada. San Agustin, allí mismo, cap. 15.

(*b*) Alude, como advierte Pamelio, á lo de san Pablo, 1. Corint. cap. 10.: *Omnes in Moyse baptizati sunt in nube, et in mari.*

(*c*) Esto no es decir que el papa san Esteban, y otros, á quienes re-

Digitized by Google

negado por Christo quien á Christo niega, no así el que niega á su Padre, al qual el mismo Jesu-Christo habia confesado; y que uno que blasfema contra el Padre, á quien Jesu-Christo llamó su Dios y señor, será con todo remunerado por Jesu-Christo, y conseguirá el perdon de sus pecados, y la santificacion por medio del bautismo. Mas ¿con qué poderío conseguirá en el bautismo el perdon de sus pecados aquel que niega que Dios criador sea Padre de Jesu-Christo, quando del propio Padre fué de quien él mismo recibió el tal poderío, por cuya virtud somos bautizados y santificados, quando aseguró que el Padre era sobre él, le pidió que le glorificase, cumplió su voluntad

reconviene san Cypriano, tuviesen por válido el bautismo administrado en nombre de Jesu-Christo, sin hacer expresion de toda la Trinidad, segun la forma establecida por el mismo Jesu-Christo. Lo único que pretende el santo contra los de la otra opinion, es que de nada servia ser uno bautizado, aunque lo fuese en nombre de Christo, es decir, como lo explica el sabio Marand, con el bautismo instituido por Jesu-Christo, y con expresion formal de las tres personas de la Trinidad, mientras no se tuviesen nociones verdaderas y sanas, no solo de Jesu-Christo, sino tambien del Padre, y del Espíritu Santo. Prueba de ello es que quanto aquí se dice, todo se dirige contra los patripasianos, y otros hereges de igual calaña, quienes desatinaban con mil errores groseros sobre la persona del Padre, segun se vé por la misma carta, y de quienes se sabe por otra parte que bautizaban en nombre de la Trinidad. Lo propio dá á entender san Firmiliano en la carta LXXIV. quando hablando de san Esteban, y demas que daban por válido el bautismo de los hereges: *Illud quoque absurdum*, dice, *quod non putant quærendum esse, quis sit ille, qui baptizaverit; eo quod qui baptizatus sit, gratiam consequi potuerit, invocata Trinitate nominum Patris, et Filii, et Spiritus Sancti..... At quis est in ecclesia perfectus, et sapiens, qui hoc aut defendat, aut credat, quod invocatio hæc nominum nuda sufficiat ad remissionem peccatorum, et baptismi sanctificationem?* Así que no hay motivo de disputar entre teólogos y canonistas sobre si alguna vez haya valido el bautismo administrado en nombre de solo Jesu-Christo, sin mentar la Trinidad, cuyas disputas se han originado al parecer de no haberse entendido el lenguage de los antiguos Padres quando hablaban del bautismo conferido en nombre de Jesu-Christo. Sobre el ruidoso canon: *A quodam judæo*, distinct. 4. *de Consecrat.* en el Decreto de Graciano, y respuesta del papa Nicolao I. á la consulta de los Búlgaros, ya dixo el célebre Berardi quanto habia que decir.

Digitized by Google

tad hasta beber el cáliz de la pasion, y sufrir la muerte? ¿Qué es sino hacerse cómplice de las blasfemias de los hereges empeñarse en defender que quien peca y blasfema contra el Padre, contra el señor, y Dios de Jesu-Christo, podrá en nombre de este recibir el perdon de sus pecados (a)? Y ¿cómo componer aquello de que quien niega al Hijo de Dios, no tiene al Padre, y al contrario tener al Hijo negando al Padre; pues que el mismo Hijo dice: *Ninguno puede venir á mí si no le fuere otorgado por el Padre* [1]? Por donde, se hace claro que no se puede recibir en el bautismo ninguna remision de los pecados de parte del Hijo, mientras no lo hubiere concedido el Padre; y mas quando él mismo añade: *Todo árbol que no ha plantado mi Padre que está en los cielos, cortarle han de raiz* [2]. Y si los que pasan por discípulos de Jesu Christo no quieren aprender del mismo quanta veneracion y respeto se debe al nombre de Padre, á lo menos que lo aprendan de lo que sucede y se practica en el mundo; y entiendan quan justa es la reconvencion con que les dá en cara Jesu-Christo mismo: *Los hijos de este siglo en lo que les vá, son mas prudentes que los hijos de la luz* [3]. Si alguno dixese denuestos á tu padre; si le cargase de contumelias y vituperios, y dexase vulnerado su honor, te indignarias, te enojarias, y á nada perdonarias por vengarle de la recibida afrenta. Y ¿te parece que Jesu-Christo dexará sin castigo á los impíos, á los sacrílegos, y á los qué blasfeman contra su Padre, y que habrá perdonado los pecados en el bautismo á quienes despues de bautizados continuan en maldecir y ultrajar como antes la persona del mismo Padre? ¿Habrá christiano, habrá siervo de Dios que tal diga, crea, ó piense? Y ¿para qué aquel mandamiento de la ley: *Honrarás á tu padre y madre* [4], si el nombre de padre, que se manda honrar en los hombres, en Dios se viola impunemente? ¿Para qué aquella sentencia y con-mi-

1 Joan. 6.

2 Mat. 15.

3 Luc. 16.

4 Exod. 20.

(a) Ya está respondido con san Agustin en la nota (a) de la pág. 354.

Digitized by Google

minacion de Jesu-Christo en el evangelio: *Quien maldixere á padre, ó madre, morirá por ello*[1]? Quien manda que sean castigados de muerte los que maldicen á los padres segun la carne, ¿querrá que vivan los que maldicen al Padre celestial, y segun el espíritu, y son enemigos de la iglesia madre? ¡Exêcrable cosa por cierto lo que algunos pretenden, que quien declara por reo de un pecado eterno al que blasfema contra el Espíritu Santo, á los que blasfeman contra Dios Padre, él mismo se digne santificarlos por el saludable bautismo! Los que no dudan comunicar con tales quando vienen á la iglesia, y esto sin ser bautizados, ¿cómo no tiemblan de hacerse cómplices de pecados agenos, y lo que es mas, de pecados eternos (*a*), admitiendo sin bautismo á los que solo por el bautismo pueden ser absueltos de sus blasfemias y pecados? ¡Qué locura y desconcierto el nuestro! pues en medio de reconocer los mismos hereges la verdad de la iglesia, despues que habian abandonado su error y el crímen en que estaban metidos; nosotros al contrario desfiguramos esta verdad, y el sacramento, y quando llegan arrepentidos, les decimos que ya se les habian perdonado los pecados, con ser así que ellos mismos confiesan ser pecadores, y que por eso recurren á las piedades de la iglesia. Así, hermano carísimo, es menester que mantengamos con teson, y enseñemos á otros la fé y la verdad de la católica iglesia, haciendo ver por todas las máxîmas del evangelio y de los apóstoles la divina dispensacion y unidad del bautismo. ¿Tendrá por dicha el bautismo mas fuerza que la confesion y el martirio? ¿que el confesar á Jesu-Christo delante de los hombres, y ser uno bautizado con su propia sangre? Empero ni aun este bautismo de sangre aprovecha de nada á los hereges, aunque hayan confesado á Jesu Christo, y hubieren sido muertos por él; basta que lo hayan sido fuera de la iglesia, á menos que sus de-

[1] Mat. 15.

(*a*) Alude al cap. 3. de san Marcos, donde dice que quien blasfemare contra el Espíritu Santo, será reo de un pecado eterno.

Digitized by Google

defensores y apasionados quieran venerarlos como á mártires, á título de haber perdido la vida en una falsa confesion de Jesu Christo, y adjudicarles la gloria y corona del martirio, contra lo que clama el apóstol sobre no serles de ningun provecho, aun quando hubiesen sido despedazados, ó abrasados entre llamas (*a*). Y si á los hereges de nada puede servir el bautismo de sangre para su salvacion, pues no hay salvacion fuera de la iglesia, ¡quánto menos les servirá haber sido bautizados en una cueva de ladrones con un agua inficionada y corrompida, por la qual lejos de ser lavados de los pecados anteriores, otros nuevos y mas enormes habrán dado á ellos cima (*b*)! En resolucion no puede haber bautismo que nos sea comun con los hereges; pues tampoco hay Dios Padre, ni Hijo Jesu-Christo, ni Espíritu Santo, ni fé, ni iglesia que nos sea comun con ellos (*c*). Por lo mismo se hace indispensable bautizar á los que vienen á la iglesia de entre hereges, á fin de que se les prepare para el reyno de Dios por la divina regeneracion, mediante el legítimo, verdadero y único bautismo de la misma santa iglesia, y vuelvan á nacer por uno y otro sacramento; pues que escrito está *Ninguno que no renaciere por el agua y el Espíritu puede* 2 Joan. 3. *entrar en el reyno de Dios* [1] (*d*). Sobre este particular hay algunos que como si en fuerza de humanas cavilaciónes pudiesen destruir la verdad del evangelio, nos arguyen con los catecúmenos, y preguntan si habiendo sido presó y muerto alguno de ellos por confesar el nombre de Jesu-Chris-

(*a*) Véase la nota (*a*) de la pág. 194 á la carta LI. á Antoniano.

(*b*) San Agustin, lib. 4. de Bapt. cap. 17. *Salus, inquit*, dice hablando del presente lugar de san Cypriano, *extra ecclesiam non est. Quis negat? Et ideo quæcumque ipsius ecclesiæ habentur, extra ecclesiam non valent ad salutem. Sed aliud est non habere, aliud non utiliter habere. Qui non habet, est baptizandus, ut habeat; qui autem non utiliter habet, ut utiliter habeat, corrigendus.*

(*c*) Si podemos tener un evangelio comun con los hereges, ¿por qué no un bautismo comun? dice san Agustin allí mismo.

(*d*) Por uno y otro sacramento, es decir, el del bautismo y el de la confirmacion.

Digitized by Google

Christo antes de ser bautizado en la iglesia, perderá la esperanza de su salvacion y el premio de la confesion, á causa de no haber renacido por el agua. Sepan pues semejante casta de hombres y declarados fautores de los hereges, que ante todo aquellos catecúmenos profesan una sana fé, ni han roto la unidad de la iglesia; y que para combatir al demonio, parten de los reales del señor con pleno y verdadero conocimiento de Dios Padre, de Jesu-Christo, y del Espíritu Santo: que en segundo lugar no quedan privados del sacramento del bautismo, siendo bautizados por el mayor y mas glorioso bautismo, que es el de sangre; aquel mismo bautismo, de que hablaba el señor quando decia tendria que ser bautizado con otro bautismo [1] (*a*). Y que los que son bautizados con su propia sangre, y santificados por el martirio, llegan á la cumbre de la perfeccion, y á conseguir los divinos prometimientos, el mismo señor lo acredita en el evangelio, quando al ladron que cree en él, y le confiesa en medio de sus tormentos, le habla y le promete que con él será en el paraiso [2]. Así los que estamos puestos para zelar la verdad y la fé, no debemos engañar á los que vienen en busca de la misma verdad y fé, y arrepentidos piden que se les perdonen sus pecados; antes bien será de nuestra obligacion disponerlos para el reyno de los cielos, despues de reformados y corregidos. Pero dirá alguno: Y pues ¿qué será de tantos que habiendo en tiempos atras pasado á la iglesia de entre los hereges, se les recibió sin ser bautizados en ella? Poderoso es Dios para hacer misericordia, conceder el perdon, y no privar de los tesoros de su iglesia á quienes despues de haber sido admitidos de buena fé, murieron en medio de la misma iglesia (*b*).

1 Luc. 12.

2 Luc. 23.

Em-

(*a*) Tertuliano de Bapt.: *Est quidem nobis etiam secundum lavacrum, unum et ipsum; sanguinis, scilicet, de quo Dominus: Habeo, inquit, baptismo tingui, cum jam tinctus fuisset*, de donde lo tomó nuestro santo.

(*b*) De aqui infiere san Agustin, lib. 2. *de Bapt.* cap. 9. y lib. 5. cap. 1. que la costumbre de volver á bautizar á los hereges era mo-

der-

Digitized by Google

Empero no porque se haya errado una vez, se ha de errar siempre, estando mejor á los sábios y temerosos de Dios prestarse de grado y sin tardanza á la verdad que ha llegado á descubrirse, y se ha hecho patente, en lugar de porfiar obstinadamente, á trueque de favorecer á los hereges, contra los que son hermanos y compañeros en el sacerdocio. Ni hay que temer que escandalizados los hereges por el bautismo que les proponemos, como si fuese un segundo bautismo, se retraygan de venir á la iglesia; al contrario, despues que se les haya demostrado y hecho palpable la verdad, se verán en mayor apuro de acudir á ella. Mas si ven que aprobamos y autorizamos como legítimo y verdadero su bautismo, pensarán que igualmente tienen á la iglesia consigo, y con ella todas sus facultades; ni creerán haber motivo de que vengan á nosotros, puesto que les parecerá tenerlo todo teniendo el bautismo (a). Si llegaren á conocer que fuera de la iglesia no hay bautismo, ni poder para perdonárseles los pecados, correrán volando á nosotros, y clamarán por los dones y socorros de la iglesia madre, persuadidos de que jamás podrán conseguir los divinos prometimientos, mientras primero no se reduzcan á la unidad de la misma iglesia. Ni rehusarán ser bautizados por nosotros con el verdadero bautismo de ella luego que entendieren que los que ya habian sido bautizados con el bautismo de san Juan, segun leemos en los Hechos de los apóstoles, de nuevo lo fueron por san Pablo [1] (b). Sin embargo entre nosotros no faltan algunes que aseguran que una vez conferido el bautismo por los hereges, no hay lugar á otro bautismo, y afectadamente temerosos de dar en el

[1] Act. 19.

in-

dernamente introducida en África por Agripino antecesor de san Cypriano. Véase la nota (b) de la pág. 326 á la carta LXIX.

(a) Así sería si les concediesemos no solo que tienen el bautismo, sino tambien que lo tienen y poseen justa y legítimamente; lo que niega san Agustin, lib. 5 *de Bapt.* cap. 7. y 8.

(b) Pero con otro bautismo distinto del de san Juan, qual era el de Jesu-Christo, dice el mismo san Agustin, lib. 5. cap. 9.

Digitized by Google

inconveniente de la rebautizacion, tienen por maldad bautizar á los que ya lo fueron por los enemigos de Dios; siendo así que hallamos haber sido vueltos á bautizar los que primero habian sido bautizados por san Juan; aquel Juan reputado por el mayor entre los profetas; aquel mismo Juan lleno desde el vientre de su madre de la divina gracia, animado del espíritu y virtud de Elías; que fué precursor y predicador, y no enemigo del señor; que no solo le vaticinó con palabras, sino que le mostró con el dedo, que bautizó á Jesu-Christo, por quien los demas son bautizados (*a*). Y si el herege adquirió el derecho de bautizar, solo porque bautizó el primero, ya no regirá el título de posesion, sino el de ocupacion en el bautismo; y como separarse y desunirse la iglesia y el bautismo, absolutamente no puede ser, quien por ocupacion primero hizo suyo el bautismo, tambien habrá hecho suya la iglesia por igual título; con que á tí te tendrá por herege; pues que con habérsete adelantado á causa de tu descuido, le habrás dexado apoderarse del derecho que solo te tocaba á tí (*b*). Quan peligroso sea ceder uno en cosas divinas de un derecho y poderío tal, harto lo declara la sagrada Escritura, quando nos refiere en el Génesis haber Esaú perdido su primogenitura, sin poder volverla á recobrar de resulta de la dexacion que hizo del mayorazgo [1]. Esto es lo que en suma me habia parecido responderte, carísimo hermano, segun mis cortas lu-

1 Gen. 2

Zz

(*a*) Ya está respondido con san Agustin en la nota anterior.

(*b*) Del estilo con que habla aqui el santo, y es propio lenguage de los jurisconsultos quando tratan de los títulos de posesion, y ocupacion, no mal se pudiera inferir haberlo sido él mismo antes de su conversion, así como sabemos que fué retórico y orador. Por lo demas san Agustin, lib. 5. *de Bapt.* cap. 5. extraña cómo hubiese dicho san Cypriano que el bautismo y la iglesia, absolutamente hablando, no se pueden separar y desunir, quando es constante y asentado por el mismo bendito santo, que quien despues de bautizado dentro de la iglesia, se aparta de ella, éste tal no hay duda quedará con el bautismo, aunque sin iglesia, y por consiguiente con el bautismo separado de la misma iglesia.

Digitized by Google

luces, sin dar por eso ley á ninguno, ni estorbar que cada obispo, ya que es dueño de sus acciones, haga lo que mejor le viniere en voluntad; pues por lo que á nosotros toca, hemos hecho lo posible, á fin de evitar toda disputa con nuestros colégas y compañeros en el pontificado, con quienes nos une la paz y concordia del señor, y mas por lo que dice el apóstol: *Si alguno estuviere en opinion de pendenciero, nosotros no tenemos tal costumbre, ni tampoco la iglesia de Dios* [1] (*a*). Por medio de la paciencia mantengamos con teson la caridad del espíritu, la honra del cuerpo eclesiástico, el vínculo de la fé, y la union del sacerdocio. A ese fin con beneplácito é inspiracion del señor, y segun lo que podia dar de sí el corto caudal de mi ingenio, he dispuesto un tratado sobre las *ventajas de la paciencia*, cuya obra he querido enviártela en prueba de nuestro recíproco afecto (*b*). Carísimo hermano, te deseo la mas cumplida salud. CAR-

1 Cor. 11. 16.

(*a*) San Agustin lib. 5. *de Bapt.* cap. 17. cita, y copia este insigne lugar de san Cypriano, y por lo que en él dice, saca por consequiencia, que bien pudo apartarse él mismo de la opinion del santo Mártir, ya que deja á cada obispo, que sienta como quisiere; y mas con la autoridad de un concilio plenario, que se supone ser el Niceno, y estableció por punto general que no se debia volver á bautizar á los hereges; y allí mismo no acaba de ponderar las pacíficas palabras de san Cypriano, encareciendo la uncion y dulzura que de ellas rebosan en bien de la unidad de la iglesia, y mútuo amor de los hermanos; tanto que no se cansaba de leerlas y releerlas. *Quæ me legentem, & sæpe repetentem non satiant, tanta ex eis jucunditas fraterni amoris exhalat, tanta dulcedo charitatis exuberat*; y poco despues añade: *Majus quippe in eo robur virtutis eminuit, cum ista quæstio nondum discussa nutaret, quod aliter sentiens, quam multi collegæ tantam moderationem obtinuit, ut ecclesiæ Dei sanctam societatem nulla schismatis lobe truncaret, quam si omnia non solum veraciter, sed etiam pariter sine ista virtute sentiret*; y luego exclama: ¡*Ó! y ¡cómo ahora se regocija Cypriano! Con quanta claridad está viendo desde aquella region de luz la particular providencia de Dios en permitir que aunque sea en piadosos escritos de los oradores christianos se encuentre algo que reprehender, solo siendo privilegiados de esta tacha los escritos de los Pescadores*! Con san Agustin va tambien de acuerdo san Gerónimo, *Dialog. contra Lucifer.*

(*b*) De aquí deducen todos la ocasion y el tiempo en que escribió el

Digitized by Google

CARTA LXXIII.

De San Cypriano á Pompeyo, contra la de San Esteban.

Sobre el mismo asunto del bautismo de los hereges.

CYPRIANO Á SU HERMANO POMPEYO (a): SALUD.

Como quiera que quanto hay que decir sobre el bautismo de los hereges, habia juntado, carísimo hermano en las cartas, cuyas copias te habia remitido; pero visto los deseos que manifiestas de que te informe acerca del contenido de la respuesta, que me hizo nuestro hermano Estéban, desde luego paso á tus manos un trasunto de ella, por el qual conocerás mas y mas el error de quien se ha empeñado en sostener á los hereges contra los christianos, y contra toda la iglesia de Dios (b). Entre otras cosas que escribió con inconsideracion, y sin tino, ó ya llenas de altivéz, ó ya impertinentes al caso en qüestion, ó bien contarias las unas á las otras, añadió diciendo (c): *Si alguno viniere*

á

el insigne y divino tratado de *las ventajas de la paciencia*, que con el favor de Dios le daremos traducido en la segunda parte de esta prolixa obra, y al qual se siguió poco despues el de la *Envidia*.

(a) Obispo *sabratense* en la provincia de Trípoli, en cuyo nombre, por hallarse ausente, firmó en el concilio de Cartago del año 256. Natál obispo de Oéa en la misma provincia. Así que no asistió por su persona á dicho concilio, como equivocadamente supuso Balucio.

(b) Ya no existe la tal carta del papa san Esteban.

(c) No hay que extrañar este tono con que un hombre santo habla de otro santo, pues hasta tal grado puede llegar muchas veces la vehemencia de su fervor, prorrumpiendo en expresiones que, aunque acaloradas, solo han sido proferidas en desahogo de un corazon abrasado del mas ardiente zelo por la casa de Dios, sin faltar por otra parte á la caridad. Así es que san Agustin lib. 5. de Bapt. cap. 25. alabando á san Cypriano, diciendo de él: *Quamvis commotius, sed tamen fraterne indignaretur*, fuera de que la entereza y rigor del papa san Este-

á nosotros de qualquiera heregía que sea, no se innove en nada lo que se ha seguido por tradicion; que es imponerle las manos para recibir la penitencia, pues que, ni aun los mismos hereges en igual caso se bautizan los unos á los otros, y solo sí se admiten á la comunion. Prohibió bautizar en la iglesia á los que acudiesen á ella de qualquiera heregía, es decir, juzgó que el bautismo de todos los hereges era legítimo y válido. Así es que cada heregía tiene su bautismo y sus errores; luego si reconoce un bautismo de todas ellas, igualmente se habrá cargado con los crímenes de todas ellas. Mandó que en nada se innovase lo que se habia seguido por tradicion, como si fuese innovador quien manteniendo la unidad, defiende un solo bautismo de la iglesia sola; y no aquel que olvidado de la unidad introduce un engañoso, envenenado y profano baño. *No se innove en nada*, dice, *lo que se ha seguido por tradicion.* Y ¿de donde vendrá esta tradicion? ¿Vendrá acaso del señor, y del evangelio? ¿De los apóstoles, y de sus cartas (*a*)? Lo cierto es que debe hacerse lo que se halla escrito, como declara Dios, y encarga á Josué, quando le dice: *El libro de la Ley no se apartará de tu boca, sino que meditarás en él noche y dia, porque no dexes de hacer quanto está escrito en él* [1]. Asimismo al enviar el señor sus discípulos, les manda que bauticen á las gentes, y les enseñen como habrán de observar todo lo que les dexó ordenado [2]. Con que si en el evange-

1 Jos. 1.

2 Mat. 28.

teban contra el mismo san Cypriano y demas obispos del África, á quienes resolvió privar de la comunion, hasta rehusar dar audencia á los legados que habian enviado á Roma, y amenazarlos con que les negaria la hospitalidad y los alimentos, segun todo se saca de la carta de san Firmiliano, no es extraño que alterasen á nuestro santo viéndose tratado de un modo tan duro y recio á pesar de sus sentimientos llenos de paz y dulzura, como á cada paso reconoce san Agustin.

(*a*) Es verdad que los apósteles nada declararon sobre no volver á bautizar á los que lo hubiesen sido por los hereges, dice san Agustin, lib. 5. *de Bapt.* cap. 23.; pero ¿qué de ahí si la costumbre habia sido tal desde el tiempo de los apóstoles?

Digitized by Google

gelio, ó en las cartas y Hechos de los apóstoles está ordenado que no se vuelva á bautizar á los que viniesen de qualquiera heregía, y que solo sí se les impongan las manos para recibir la penitencia, guárdese norabuena esta santa y divina tradicion. Pero si donde quiera que se abra la Escritura, los hereges no son llamados con otro nombre que el de enemigos y antechristos, de hombres perversos, de quienes es preciso huir, y condenados, como dice el apóstol [1], por sí mismos, ¿será razon que dexemos nosotros de condenarlos? Así nadie infame á los apóstoles, como si hubiesen aprobado el bautismo de los hereges, ó los hubiesen recibido á la comunion sin ser primero bautizados en la iglesia, puesto que hablaban de ellos en semejante tono; y eso en un tiempo en que aun no habian brotado las mas pestilenciales y funestas heregías; en que un Marcion (a) no habia salido todavía del Ponto, cuyo maestro Cerdón vino á Roma en el pontificado de Hygino, el noveno entre los obispos de aquella ciudad (b), al qual Cerdón ha-

1 Tit. 3.

(a) *Nihil tam barbarum ac triste apud Pontum quàm quòd illic Marcion natus est. Scyta tetrior, Hamaxobio instabilior, Massageta inhumanior, Amazona audacior, nubilo obscurior, hyeme frigidior, gelu fragilior, Istro fallacior, Caucaso abruptior.* Tertulian. advers. Marcion.

(b) Sigue el mismo cómputo de san Ireneo que en el lib. 3. *contra hæres.* cap. 3. despues de san Pedro pone á Lino, Anacleto, Clemente, Evaristo, Alexandro, Sixto, Telésforo, Hygino, &c. Y aunque en el lib. 1. cap. 17. del mismo san Ireneo se lea: *Sub Hygino qui octavum locum episcopatus per successionem ab apostolis habuit*, para conciliar al santo consigo mismo, y con san Cypriano, y lo propio con otros padres, que al dicho Hygino le pusieron en el noveno lugar, no hay otro mejor medio que decir era el nono, contando á san Pedro y octavo, sin contar á él. Así Cotelér, lib. 7. *constit. apostolic.* cap. 46. El autor del poema contra Marción al fin de las obras de Tertuliano de la edicion de Rigault:

Cum vestri sceleris socius præcursor, et auctor
Advenit Romam Cerdo, nova vulnera gestans,
Detectus, quoniam voces, et verba venení
Spargebat furtim; quapropter ab agmine pulsus

Sa-

Digitized by Google

habiendo seguido Marcion, echando cima al mal, comenzó á blasfemar contra Dios Padre y Criador con mayor desvergüenza, y mas deshechamente que quantos le habian precedido, é irritó con nueva saña y encono el furor de los hereges, siempre contra la iglesia rebeldes. Pues si es cierto que despues del tiempo de los apóstoles han ido levantándose muchas mas y peores heregías, y nunca jamás se mandó por lo pasado, ni se halla escrito que bastase imponer las manos á los hereges para que recibiesen la penitencia, y de esa manera se les admitiese á la comunion (a); si es cierto, que no hay mas de un bautismo, el qual está entre nosotros, y por la dignacion del señor solo á la iglesia se ha concedido (b), ¿qué terquedad es esta, ó que temerario arrojo, queriendo anteponer á las disposiciones de Dios las tradiciones de los hombres, sin reparar lo que se ofende y enoja el señor al ver que, á título de seguir los *establecimientos humanos*, se echan á rodar sus mandamientos? Esto es lo que clama por el profeta Isaías, quando dice: *Este pueblo me honra con los labios; pero su corazon está muy lejos de mí. En vano me reverencian enseñando las máximas y doctrinas de los hombres* [1]. En el evangelio tambien dice, reprehendiendo severamente: *Desechais los mandamientos de Dios por establecer vuestras tradiciones* [2]. El bienaventurado apóstol san Pablo, teniendo presente tan justa reconvencion, advierte del mismo modo: *Si alguno enseñare otra cosa, y no se con-*

[1] Isai. 29.

[2] Marc. 7.

Sacrilegum genus hoc genuit spirante draconis
Constabat pietate vigens ecclesia Romæ
Composita Petro, cujus successor et ipse
Jamque loco nono cathedram suscepit Hyginus.

(a) Ya se dixo con san Agustin en la nota (a) de la pág. 331 sobre la carta á Juliyano, que tampoco se halla escrito que á los bautizados entre hereges se les hubiese de volver á bautizar.

(b) En el sentido que se dixo en varias notas de la carta anterior.

Digitized by Google

forma con las saludables amonestaciones de nuestro señor Jesu-Christo, y con su doctrina, es un altanero, y estúpido, que nada sabe, y es preciso apartarnos de semejantes [1]. ¡Bella y autorizada tradicion, por cierto, la que nos propone nuestro hermano Esteban! quando añade en su carta: *Pues en igual caso, ni aún los mismos hereges se bautizan los unos á los otros, y solo sí se admiten á la comunion*, A tan miserable estado ha venido á parar la iglesia de Dios, y la esposa de Jesu-Christo, que tiene que seguir el exemplo de los hereges: la luz mendiga de las tinieblas la forma de celebrar los celestiales sacramentos, y los christianos hacen lo mismo que hacen los antechristos. ¡Que ceguera! ¡Que perversidad del corazon! ¡no querer reconocer la unidad de la fé, la qual se deriva de Dios Padre, y de la tradicion de nuestro Dios y señor Jesu-Christo! Si entre los hereges no hay iglesia, pues que ella es una, é indivisible; si no hay Espíritu Santo, porque tampoco es mas de uno solo, ni puede estar entre extraños y profanos; ¿como habrá bautismo, que igualmente es uno solo, no pudiendo separarse de la iglesia, y del Espíritu Santo? Y puesto que la virtud del bautismo quieran atribuirla á la magestad del nombre; por manera que á los que son bautizados donde quiera, y como quiera, con tal que lo sean en el de Jesu Christo, se les tenga por renovados, y santificados; ¿por qué no imponen tambien las manos sobre el bautizado en el nombre del mismo Jesu Christo, á fin que reciba el Espíritu Santo? ¿Por qué no obrará la magestad del nombre en este caso, como pretenden que obró en el primero? Si el renacido fuera de la iglesia puede hacerse templo de Dios, ¿por qué sobre este templo no podrá baxar el Espíritu Santo (*a*)? Un hom-

[1] 1. Timot. 6.

(*a*) Los hereges tienen al Espíritu Santo, pero para su perdicion, segun le tuvo Saul, y le tienen los malvados, que nunca faltan dentro de la iglesia. Así san Agustin, lib. 5. *de Bapt.* cap. 24.

Digitized by Google

hombre, que despojándose de sus pecados por el bautismo, ha sido santificado, y transformado espiritualmente en nuevo hombre, ¿acaso no se habrá hecho capaz de recibir al Espíritu Santo? El mismo apóstol lo dá á entender, quando dice: *Quantos fuisteis bautizados en Jesu-Christo, todos os habeis revestido de Jesu-Christo* [1] (*a*). Con que, si el bautizado entre hereges puede revestirse de Jesu-Christo, con mucha mas razon podrá recibir al Espíritu Santo, á quien envió el mismo Jesu-Christo; á menos que se diga ser mayor el enviado, que quien envia, y que así, aunque el bautizado fuera de la iglesia se revistió de Jesu-Christo, mas no pudo recibir al Espíritu Santo; como si alguno pudiera revestirse de Jesu-Christo sin revestirse del Espíritu Santo, ó pudiera el uno separarse del otro. Además que siendo espiritual el segundo nacimiento que recibimos en Jesu-Christo por el sacramento del bautismo, es un despropósito decir que entre los hereges, donde suponen no haber Espíritu Santo, haya sin embargo espiritual nacimiento. Lo cierto es, que el agua por sí sola no puede lavar, ni santificar al hombre, mientras no vaya animada del Espíritu Santo. Así que una de dos; ó concedan que donde dicen haber bautismo, tambien hay Espíritu Santo; ó que donde no hay Espíritu Santo, tampoco hay bautismo, porque bautismo sin Espíritu no puede ser (*b*). Por otra parte ¿á donde irán á parar con sostener, que quienes no han nacido en la iglesia, puedan ser hijos de Dios? pues en el bautismo muere el hombre viejo, y nace otro nuevo, conforme lo declara el bienaventurado apóstol, por lo que dice: *Salvado nos ha por el baño de la regeneracion* [2]. Y si esta regeneracion consiste en el baño

1 Galat. 3.

2 Tit. 3.

(*a*) Una cosa es revestirse de Jesu-Christo recibiendo solo el sacramento establecido por él, otra es revestirse del mismo hasta recibir la gracia y santificacion. Esto san Agustin, lib. y cap. citados.

(*b*) Está respondido en la nota (*a*) de la pág. 367.

Digitized by Google

fio, es decir, en el bautismo, ¿cómo la heregía, que no es esposa de Jesu-Christo, podrá engendrar hijos á Dios por el mismo Jesu Christo? La iglesia sola es la que por estar unida con Jesu Christo engendra hijos espiritualmente segun el testimonio del mismo apóstol San Pablo. *Christo*, dice, *amó á la iglesia: y se entregó por ella para santificarla, lavándola con el baño de agua* [r]. Pues que la iglesia és la esposa y la querida, á la qual sola santifica Jesu-Christo, y purifica con su baño, claro está que la heregía, por no ser esposa de Jesu-Christo, ni poder ser purificada, ni santificada por su bautismo, tampoco podrá engendrar hijos á Dios (*a*). Ni se piense, que uno nace quando se le aplican las manos para recibir el Espíritu Santo, sino quando se le bautiza; porque al comunicársele el Espíritu Santo, se le supone ya nacido, á la manera que sucedió con el primer hombre; pues primero le formó Dios, y luego le infundió un soplo de vida, no pudiendo recibirse este sin existir ya quien lo reciba. Consistiendo, pues, el nacimiento de los christianos en el bautismo, y no hallándose la regeneracion y la santificacion por este bautismo, salvo en la esposa de Jesu-Christo, la única que espiritualmente puede engendrar y parir hijos á Dios, ¿dónde, de quién, y á quién ha nacido el que no es hijo de la iglesia? y ¿cómo podrá tener á Dios por padre sin tener á la iglesia por madre? Y siendo cierto que niguna heregía, ningun cisma es capaz de santificar á nadie por el bautismo, ¿cómo es posible que nuestro hermano Esteban haya dado en tan extraña terquedad, que pretenda nacer hijos hasta con el bautismo de Marcion, de Valentino, Apéles, y demas hereges que arrojan

[r] 1 Ephes. 5.

(*a*) En la nota (*a*) de la pág. 349 sobre la carta á Jubayano se dixo con san Agustin, que así como Sára parió un hijo á Abrahan por su esclava Agár, puede parirlos tambien la iglesia á Dios por medio de las heregías, que son sus esclavas, quando estas administran el bautismo.

Digitized by Google

blasfemias contra Dios Padre? ¿Que diga, darse el perdon de los pecados en nombre de Jesu-Christo entre unos hombres, que ultrajan al mismo Padre, y al mismo Jesu-Christo, Dios y señor nuestro (*a*)? Consideremos aquí, hermano carísimo, segun pide nuestra fé, y la sacerdotal gerarquía en que nos hallamos costituidos, si el dia de juicio podrá estar seguro un obispo que aprueba, defiende, y dá por bueno el bautismo de unos blasfemos, atento con lo que amenaza el señor, quando dice: *Ahora bien, esto es lo que os intimo, ó sacerdotes. Si no quisiereis escucharme, ni procurareis de todo vuestro corazon honrar mi nombre, ved lo que dice el señor omnipotente: Echaré sobre vosotros mi maldicion, y maldeciré á vuestras bendiciones* [1]. ¿Y honrará á Dios por dicha aquel que se paga del bautismo de Marcion? ¿Honrará á Dios el que dá por cosa sentada otorgarse el perdon de los pecados entre los que blasfeman contra Dios? ¿Honrarále el que asegura nacer hijos á Dios fuera de la iglesia de una deshonesta y adúltera? ¿Le honrará el que en lugar de sostener la unidad y verdad que se derivan de la divina ley, sale contra la iglesia en defensa de la heregía? Le honrará el que hecho amigo de los hereges, y enemigo de los christianos, piensa deben ser excomulgados los sacerdotes del señor que se muestran ardientemente zelosos por la verdad de Jesu-Christo, y por la unidad de su iglesia (*b*)? Si de esta maneta se

1 Malach. 2.

(*a*) Sobre estas cláusulas fuertes de san Cypriano dirigidas á san Esteban es, lo que dice san Agustin, lib. 5. de Bapt. cap. 25: *En medio de la alteracion de san Cypriano, bien que no propasó de lo que sucede entre hermanos, al cabo triunfó en sus corazones la paz de Jesu-Christo; de manera que semejante discordia ningun cisma fué capaz de levantar entre ellos.*

(*b*) Debil parece la conjetura de Pamelio, quando de esta serie de reconvenciones con que pregunta el santo; si quien sostiene el bautismo de los hereges, honrará á Dios: *¿dat honorem Deo?* dice, tienen alusion á las palabras del exôrcismo precedentes al bautismo: *da honorem Deo*, pues sin ir tan lejos solo deben referir-

Digitized by Google

se honra á Dios; si de ese modo le respétan, y guardan su ley los que son ministros y sacerdótes suyos, echemos las armas en tierra; dexémonos llevar cautivos; abandonemos á discrecion del demonio las reglas del evangelio, las disposiciones de Jesu-Christo, todos los mandamientos de Dios; rompamos el juramento, con que habiamos entrado en la milicia del señor; entreguemos alevosamente las celestiales banderas; ríndase la iglesia á los hereges, la luz á las tinieblas, la fé á la perfidia, la esperanza á la desesperacion, la razon al error, la inmortalidad á la muerte, la caridad al odio, la verdad á la mentira, Christo al antechristo. ¿Qué maravilla será, pues, que cada dia se levanten cismas y heregías; que vayan en mayor aumento y desenfreno; que propagándose como víboras, y cobrando nuevas fuerzas contra la iglesia de Dios, arrojen la mortal ponzoña, quando no faltan quienes las fomenten, favorezcan, y ayuden; quando se defiende su bautismo; quando la fé, quando la verdad se hacen materia de una vil traycion; quando lo que se executa fuera contra la iglesia, se sostiene dentro de la iglesia misma? Si es que entre nosotros ha quedado, carísimo hermano, algun temor de Dios; si es que ha de valer la fé; si cumplimos con las órdenes de Jesu Christo; si zelamos la inviolable santidad de su esposa; si nuestros sentidos, y nuestros corazones están penetrados de aquellas palabras del señor: *¿Pensarás acaso, que quando venga el hijo del hombre, hallará fé sobre la tierra* [1]? como fieles soldados, que somos de Dios, y que servimos en sus huestes con una fé y religion sincéra, los reales que ha puesto á nuestro cuidado, mantengámoslos con lealtad y firmeza. Ni la costumbre establecida entre algunos, debe ser estorbo

[1] Luc. 18.

rirse á la profecía de Malachías, que cita arriba, donde dice: *Si non posueritis in corde vestro, ut detis honorem nomini meo, dicit Dominus omnipotens &c.* Ni las palabras del exôrcista se dirigen á los que defienden lo válido del bautismo administrado por los hereges; sino solo á los que reciben el bautismo.

Digitized by Google

bo para que la verdad prevalezca y triunfe. La costumbre sin verdad es un error envejecido. Así dexado el error, sigamos la verdad; puesto que al fin ella es la que siempre sale vencedora (*a*), segun aquello que se vé escrito en Esdrás. *La verdad*, dice, *subsiste, y permanece para siempre jamas; vive y tiene fuerza por los siglos de los siglos. Para ella no hay acepcion de personas; no se detiene en respetos, y solo hace lo que es justo. En sus juicios no hay supercherías, sino fortaleza, imperio, magestad y poderío de todos los siglos. Bendito sea el Dios de la verdad* [1]. Esta verdad es la que nos declara Jesu-Christo en su evangelio, donde dice: *Yo soy la verdad* [2]. Por eso, pues, si estamos en Jesu-Christo, y Jesu-Christo está en nosotros; si permanecemos en la verdad, y la verdad permanece en nosotros, sigamos aquello que sea verdadero. Pero acontece que pagado uno de sí mismo, se hace tan contumáz, que antes querrá seguir su parecer aunque errado y torcido que adherir al ageno; bien que verdadero, y derecho. Para precaver este mal, escribiendo el bienaventurado apóstol San Pablo á Timotéo le advierte, que *un obispo no debe ser pendenciero, sino manso, y dócil* [3]. Por dócil se entiende aquí el que de buen talante se sujeta, y está pronto á aprender; pues conviene que un obispo no solo enseñe, sino tambien que aprenda; porque quien mejor enseña, es aquel que, aprendiendo, cada dia se aprovecha y adelanta (*b*). Esto mismo da á entender el referido apóstol quando dice que *si á otro que está sentado, le fuere revelada alguna cosa mejor, el primero cálle* [4]. A las almas cándidas y simples les es facil deponer el error; hallar

1 3. Esd. 4.

2 Joan. 14.

3 2. Timot. 2.

4 1. Cor. 14.

(*a*) Sentencia notable, y por eso revestida de la autoridad de cánon en el Decreto de Graciano, can. 8. distinct. 8.

(*b*) Todos por doctos y piadosos que sean tienen algo que aprender. De ahí es, dice san Agustin, lib. 5. *de Bat.* c. 26. que san Cypriano, así como podia enseñar mucho á otros, igualmente podia aprender de otros la no necesidad de volver á bautizar á los que lo hubiesen sido por hereges.

Digitized by Google

llar, y averiguar la verdad; porque en remontándose á la fuente y origen de la divina tradicion, cesan los errores de los hombres; y una vez conocido en que consisten los celestiales sacramentos, quanto estaba obscurecido y envuelto entre tinieblas, con la luz de la verdad queda esclarecido. Si un arcadúz, que primero traía abundante caudal de agua, de un instante á otro detiene su curso, ¿no se acude luego al manantial para ver de donde resulta la detencion; si de haberse secado la vena de agua, ó de haber parado la corriente por la rotura, ú otro inconveniente de los caños, á fin de que proviniendo el vicio de este último defecto, vuelto á repararse el encañado, surta al pueblo de agua con la misma abundancia, que brotaba del manadero? Esto mismo es justamente lo que deben hacer los sacerdotes del señor, que zelan la observancia de sus mandamientos, subiendo hasta el orígen de la divina, evangélica, y apostólica tradicion, si en algo fluctuare y estuviese dudosa la verdad, para sacar las reglas de nuestra conducta del mismo principio de donde emanó nuestra dignidad. Así sabemos por tradicion que solo hay un Dios, un solo Jesu-Christo, una sola fé, una iglesia, un bautismo, y éste en sola la iglesia establecido (*a*); y que qualquiera que se apartase de esta verdad, será, porque se aviene con los hereges, á quienes quando se empeña en sostenerlos contra la iglesia misma, trabaja por derribar la divina tradicion. Esta misteriosa unidad la vemos representada segun el Cántico de los Cánticos en la per-

(*a*) El conocimiento de un solo Dios le tienen aun los que están fuera de la iglesia, y no por eso la iglesia lo destruye. Á ese tenor el bautismo que usan los hereges que se hallan fuera de la iglesia, pues que siempre es un solo bautismo, no debemos desecharlo por nulo; antes bien admitirlo, corrigiéndole y haciéndole bueno de lo que tuviese de malo. Así san Agustin, lib. *de unic. Bapt. cont. Petilian.*; y en el lib. 5. *de Bapt.* cap. 26. añade que así como los que en tiempo de los apóstoles no tenian una misma esperanza, qual los que negaban la resurreccion, sin embargo tenian el mismo bautismo, tambien los que no tienen ahora la misma fé, podrán tener un mismo bautismo.

Digitized by Google

persona de Jesu-Christo, que dice: *Mi hermana es un jardin cerrado, y una fuente sellada mi esposa; pozo de agua viva, un paraíso de frutales* [1] (*a*). Con que, si la iglesia es este jardin cerrado, esta sellada fuente quien no estuviere dentro de la iglesia, ¿cómo entrará en este jardin, y como beberá de esta fuente? En prueba y defensa de esta unidad declaró tambien san Pedro que no podiamos salvarnos sino por el único bautismo de la iglesia. *En el arca de Noé*, dice, *pocos fueron los que se salvaron por el agua, esto es, ocho almas tan solamente, lo qual hará lo mismo con vosotros el bautismo* [2]. ¡Con que maravillosa concision expresó el sacramento de la unidad! pues así como en aquel bautismo del mundo, con que se lavó la antigua maldad, no pudo salvarse por el agua ninguno, que no estuviese dentro del arca de Noé, tampoco podrá salvarse ahora por el bautismo quien no se bautizare dentro de la iglesia, á la qual figurada de antes por aquella arca única en su linea fundó el señor sobre la basa de la unidad (*b*). Una vez, pues, que hemos llegado á descubrir la verdad, lo que nosotros practicamos, carísimo hermano, es que todos y qualesquiera que se acogieren á la iglesia, sean bautizados con el único y legítimo bautismo de ella; salvo aquellos que despues de haberlo sido en la misma iglesia, en seguida pasaron á los hereges, porque quanto á estos toca, bastará haberles impuesto las manos, quando se convirtieren, y hubieren hecho penitencia; y que el pastor los vuelva á incorporar en el rebaño de donde se habian descaminado. Carísimo hermano, te deseo toda salud.

2 Cantic. 4.

2 1. Pet. 3.

CAR-

(*a*) Todo esto segun san Agustin, lib. citado, cap. 27., no hace al caso en disputa, pues el pasage de los Cánticos solo se refiere á los predestinados y escogidos; y si fuese del caso, probaria que ni aun el bautismo conferido por los malos y réprobos que hay en la iglesia, era válido.

(*b*) ¿Qué otra cosa prueba toda esta comparacion, sino que así como se salvaron por el agua los que estaban dentro del arca de Noé, y por el agua perecieron los que quedaron fuera, del mismo modo el bautismo, que entre buenos y malos es válido, salva á los primeros, y condena á los segundos? Esto san Agustin, lib. citado, cap. 18.

Digitized by Google

CARTA LXXIV.

De San Firmiliano á San Cypriano, contra la misma carta de San Esteban.

NOTA. Aunque la carta de san Firmiliano á san Cypriano sea tan célebre en la historia eclesiástica, como escrita por uno de los hombres mas insignes en letras y santidad que por entónces florecian en las iglesias del Oriente, y que en el primer concilio antioqueno habia acreditado tan de veras su zelo contra el perverso heresiarca Paulo Samosateno, segun consta de Eusebio Cesariense, lib. 7. cap. 28., aun así hemos tenido á bien omitir la sobredicha carta; ya porque en la mayor parte no hace mas que volver á repetir, no sin alguna molestia y enfado de quien la lee, las mismas razones de san Cypriano en su carta á Jubayano, y en las demas que habia escrito sobre este ruidoso asunto; ya porque irritado Firmiliano contra san Esteban, se le escaparon ciertas expresiones ihjuriosas al santo pontífice y mártir, quales apenas se pudieran creer de la modestia de un varon tan justificado y docto; como quiera que dicha carta la hubiese escrito arrebatadamente por darle priesa el portador Rogaciano, que estando cerca el invierno apuraba para embarcarse de vuelta á Cartago; lo qual hace pensar, que á haber tenido tiempo de exâminar con ánimo sereno y á sangre fria la referida carta, como hombre que era tan mirado y circunspecto, la hubiera retocado y corregido segun piadosamente discurre el sábio Benedictino Marand. Por todas estas razones no va tan fuera de camino el erudito Pamelio en decir que quizá hubiera sido mejor que nunca jamás se hubiese estampado la tal carta en las ediciones que se han hecho de las obras de san Cypriano, así como no se estampó en la de Manucio, clame lo que quisiere Balucio sobre la utilidad de su publicacion, reconviniendo á Pamelio de que debiera hacerse cargo del módo áspero con que el papa san Esteban habia tratado á san Cypriano, para no extrañar el que usó Firmiliano con san Esteban. Está bien; mas sea lo que fuere de la carta de san Esteban á san Cypriano, que por no existir ya, no sabemos de positivo lo que contenia, ¿qué inconveniente habia en no publicar la de Firmiliano, ya que se habia perdido la otra de san Esteban, para cuya refutacion habia sido escrita aquella? No digo que se hayan de quemar semejantes monumentos; pero tampoco es razon se expongan á la vista de todos; ni yo le hubiera aconsejado á Lombert que divulgase en frances el de que tratamos. Como quiera, la carta de Firmiliano parece haber sido escrita hácia fines del año 256, poco despues de celebrado el concilio de Cartago, que fué á primero de Setiembre de dicho año, acabado el qual dirigiria su carta san Cypriano al mismo Firmiliano, dándole cuenta de lo ocurrido con el papa san Esteban sobre este altercado.

CAR-

Digitized by Google

CARTA LXXV.

De San Cypriano á Magno, sobre bautizar á los novacianos, y sobre los que recibian el bautismo estando postrados en cama.

Es clara por su contexto.

CYPRIANO Á MAGNO SU HIJO (a): SALUD.

Movido de tu zelo y piedad has querido consultarme, mi carísimo hijo, no obstante lo poco que valgo, y me preguntas si á la manera que lo hacemos con los demas hereges, se deberá tambien bautizar y santificar con el legítimo, verdadero y único bautismo de la iglesia católica á los que se nos vienen, abandonando el partido de Novaciano despues que habian recibido su profano bautismo. Digo, pues, que segun las luces de nuestra fé, y lo que persuade la verdad de las divinas Escrituras, de quantos hereges y cismáticos hay en el mundo, ninguno tiene algun derecho, ni poderío. Así que Novaciano ni debe, ni puede ser privilegiado de que se le cuente en el número de estos enemigos y antechristos, puesto que se ha apartado de la iglesia, y ha roto con la paz y caridad de Jesu-Christo. Es la razon, porque quando nuestro señor Jesu-Christo declaraba en el evangelio por enemigos suyos á todos los que no fuesen con él, ninguna heregía señaló en particular; antes bien dió á entender que todos los que no estuviesen con él, y en lugar de recoger con él

(a) De aquí infiere Balucio con Baronio y Pamelio, que el tal Magno sería lego, pues que le daba tratamiento de hijo; mas, aunque fuese clérigo de órden inferior al presbiterado, estaba bien le llamase hijo, ni prueba otra cosa la autoridad que cita Balucio de san Gerónimo en la carta á Salvina *de Viduit.* porque dice que los obispos y presbíteros miraban como á hijos á los demas christianos. Fuera de que el asunto de la carta era mas propio de un eclesiástico que de un lego.

Digitized by Google

él mismo, destrozasen su rebaño, serian sus contrarios. *Quien conmigo no es*, dice, *es contra mí*; *y quien conmigo no allega, desparrama* [1]. El bienaventurado apóstol san Juan tampoco distinguió de cismas, ó heregías, y sin excluir á ningun sectario, á quantos saliendo de la iglesia se levantasen contra ella, los llamó con el nombre de antechristos. *Habéis oído*, así habla, *que el antechristo ha de venir*; *pero ahora mismo hay muchos antechristos*; *por donde venimos en conocimiento de que ya estamos en los últimos tiempos. De entre nosotros salieron*; *mas no fueron de entre nosotros*; *que si hubiesen sido de entre nosotros, seguro que con nosotros hubieran permanecido* [2]. Con que es claro que los que son enemigos de Jesu-Christo, basta que se hayan separado de la caridad y unidad de la católica iglesia, todos son antechristos. El señor asimismo dice en su evangelio: *Y si despreciare á la iglesia, tendrásle por gentil y publicano* [3]. Y si los que desprecian á la iglesia se deben tener por gentiles y publicanos, ¿quánto mas los que le son rebeldes y enemigos? ¿los que levantan altares falsos, forjan ilícitos sacerdocios, sacrificios impíos, dictados fingidos y supuestos (*a*), quando á los menospreciadores de la iglesia, con no ser tan delinqüentes como ellos, los condena por tales el señor? Que la iglesia sea una sola, el Espíritu Santo lo declara en el Cántico de los Cánticos, diciendo en persona de Jesu Christo: *Una es mi paloma*; *única mi hermosa á su madre*; *escogida á la que la engendró*; y allí mismo vuelve á decir: *Mi hermana es un jardin cerrado, y una fuente sellada mi esposa, pozo de agua viva* [3]. Siendo pues un jardin cerrado la esposa de Jesu-Christo, que es la iglesia, ¿cómo podrá estar abierta ésta á extraños y profanos? ¿Cómo, si es una fuente sellada, podrá quitarle el sello, y beber de sus aguas quien por estar afuera no tiene entrada en

1 Luc. 11.

2 1. Joan. 2.

3 Mat. 18.

3 Cantic. 4. et 6.

(*a*) Porque los novacianos afectaban el nombre de *Cátharos*, ó Puros, sobre que se puede ver á san Agustin, *de Agon. Christ.* cap. 3.

Digitized by Google

la fuente? Por lo mismo, si el pozo de agua viva no es mas de uno solo, y se halla dentro, no podrá recibir de él la vida, ni santificarse con sus aguas el que está fuera; pues usar y beber de ellas solo es concedido á los que están dentro (*a*). A lo mismo aludia san Pedro, quando para manifestar que la iglesia es una sola, y que únicamente pueden ser bautizados los que están en ella, dixo: *En el arca de Noé pocos se salvaron por el agua, á saber, ocho almas tan solamente, lo qual hará lo mismo con vosotros el bautismo* [1], dando á entender que el ser única el arca de Noé, era en significacion de que tambien la iglesia sería única. Si en aquel bautismo con que fué purificado el mundo, pudo salvarse por el agua alguno que no estuviese dentro del arca de Noé, entonces podrá salvarse tambien por el bautismo de ahora quien no estuviere dentro de la iglesia, á la qual sola se ha concedido el bautismo (*b*). Aun mas claro expresa todo esto el apóstol san Pablo, quando escribiendo á los Efesios, les dice: *Christo amó á la iglesia, y se entregó por ella para santificarla, lavándola con el baño de agua* [2]. Pues si la iglesia es una sola, á la qual ama y purifica Jesu-Christo con el baño, ¿cómo aquel que no está en la iglesia podrá ser amado de Jesu-Christo, ó lavado y purificado con su baño? Así no habiendo, salvo la iglesia, quien tenga la vital agua, y el poderío de bautizar y limpiar al hombre, qualquiera que dixese que alguno pueda ser bautizado y santificado en la secta de Novaciano, que muestre y pruebe primero que Novaciano está en la iglesia de Jesu-Christo, ó que él es quien á ella preside. La iglesia es una sola, y siendo una, y sola, ¿cómo á un mismo tiempo podrá estar dentro y fuera? Si ella está en Novaciano, nunca estuvo en Cornelio. Y si estuvo en Cornelio

[1] 1. Pet. 3.

[2] Ephes. 5.

(*a*) Véase la nota (*a*) de la pág. 374 á la carta LXXIII., y lo que allí se dixo con san Agustin.

(*b*) Véase lo que igualmente se dixo con san Agustin en la nota (*b*) de dicha pág. 374.

Digitized by Google

nélio, el qual sucedió por medio de una legítima ordenacion al pontífice Fabiano, y á quien además de la sacerdotal dignidad le honró el señor con la gloria del martirio, ya no estará en la iglesia Novaciano, ni podrá reputarse por obispo á un hombre que despreciando las tradiciones del evangelio, y de los apóstoles, y sin haber sucedido á ninguno, solo ha nacido de sí mismo; pues quien no ha sido ordenado en la iglesia, nada tiene que hacer en el gobierno de ella. Que no hay iglesia fuera, y que esta no se puede partir, y dividir contra sí misma, antes bien es una sola casa, é indivisible, lo demuestra la sagrada Escritura, donde al tratar del misterio de la pascua, y del cordero, que figuraba á Jesu-Christo, se halla escrito: *Comeréislo en una casa; de sus carnes nada sacareis fuera de ella* [1]. Lo propio vemos representado en Raab, que tambien figuraba á la iglesia, pues se la encarga, y dice: *A tu padre, madre, hermanos, y á toda la familia de tu padre recogerás en tu casa, y qualquiera que saliese fuera de sus puertas, impútese á sí mismo su desgracia* [2]. Es decir en figura, que los que han de escapar y salvarse de las ruinas del mundo, es preciso se junten en una sola casa; á saber, en la iglesia; y quienquiera que despues de juntado volviere á salir de ella, esto es, habiendo recibido la gracia del bautismo en la iglesia, se apartare de la iglesia misma, á sí propio tendrá que echarse la culpa de su desgracia. Así lo declara el apóstol san Pablo, quando enseña y manda que debemos huir del herege, como de un hombre malvado, pecador y condenado por sí mismo; pues sin haberle el obispo arrojado de la iglesia, voluntariamente se hizo fugitivo de ella, tomando por sus propias manos el castigo de su heretical osadía. De ahí es tambien que para hacernos ver el señor la unidad, que deriva de la autoridad divina, dice así: *Yo, y el Padre somos una misma cosa* [3]; y por reducir su iglesia á esta unidad, añade: *Solo habrá un rebaño, y un pastor* [4]. Y si el rebaño es uno solo, ¿cómo contarse en él quien está fuera del rebaño? ¿Cómo será pas-

1 Exod. 12.

2 Jos. 2.

3 Joan. 10.

4 Ibid.

Digitized by Google

pastor aquel que, viviendo todavía, y presidiendo en la iglesia de Dios el verdadero pastor mediante una sucesiva ordenacion, y sin haber él mismo sucedido á ningun otro, viene á ser un extraño, un profano, un enemigo declarado de la paz y de la unidad, y un hombre que ya no habita en la casa de Dios, esto es, en su iglesia, domicilio de solos aquellos que viven unidos y conformes, segun el Espíritu Santo habla en los salmos, quando dice: *Dios que á los unánimes hace habitar en una misma casa* [1]. Esta unanimidad de los christianos, que se afianza sobre una indisoluble caridad, la demuestran los mismos sacrificios del señor, quien si á su cuerpo llama pan compuesto de la union de muchos granos, no es por otro motivo que por dar á entender la union del pueblo christiano que llevaba en sí; y quando á su sangre llama vino exprimido de muchos racimos de uva, es para significar nuestra grey compuesta de muchos fieles unidos entre sí (*a*). Demos que Novaciano entrase en la masa de este pan del señor; que estuviese mezclado en la bebida de Jesu-Christo; que se mantuviese en la unidad de la iglesia; entonces ¡sí que pudiera tener la gracia de su único bautismo! Por último quan inseparable sea el sacramento de la unidad, y quan sin remedio va á descargar la ira del señor sobre los que rompen en cismas, y abandonando á su obispo, establecen fuera de la iglesia un pontífice intruso, lo declara la Escritura sagrada en el libro de los Reyes, donde vemos que hasta diez tribus de Israél se apartaron de las de Judá, y Benjamin, y dexando á su rey, se nombraron otro. *Enojóse pues el señor*, dice, *contra toda la raza de Israél; desechólos, y entrególos al pillage, hasta arrojarlos de delante de su rostro; porque Israel se separó de la casa de David, y se nombró por rey á Jeroboán hijo de Nabát* [2]. Asienta que el señor se irritó contra ellos, y los dexó perecer, no por otra cosa, sino por haberse desmembrado de la unidad, y haber establecido un falso rey. Tamaña fué

[1] Psalm. 67.

[2] 4. Reg. 17.

(*a*) Véase la carta LXII. á Cecilio *sobre el sacramento del cáliz.*

Digitized by Google

fué su indignacion contra los que habian levantado aquel cisma, que al tiempo de ser enviado á Jeroboán un hombre de Dios, para que le diese en cara con sus maldades, y le intimase la venganza por venir, se le apercibió que no comiese, ni bebiese nada en su compañía; y por no haber obedecido, quebrantando el precepto del señor, al punto fulminó sobre él su cólera, pues quando volvia á su casa fué mordido en el camino, y muerto por un leon [1]. Tras esto ¿habrá quien se atreva á decir que el agua saludable del bautismo, y la celestial gracia nos puedan ser comunes con los cismáticos, con quienes no nos pueden ser comunes la comida y bebida terrenal? Sobre ello de nuevo habla el señor en su evangelio, haciéndonos ver aun mas claramente que los que entonces se habian separado de las tribus de Judá y Benjamin, y despues de haber abandonado á Jerusalén, se retiraron á Samaría, debian ser contados entre los gentiles y profanos. Quando enviaba sus discípulos á predicar la salvacion, les dixo expresamente: *No vayais al pais de los gentiles, ni entrareis en la ciudad de los samaritanos* [2], pues como primero los encaminaba á los judíos, les advirtió que por entonces dexasen á los gentiles; mas con añadirles que igualmente se abstuviesen de entrar en la ciudad de los samaritanos, bastante dió á entender que los cismáticos iban á la par con los paganos. Y si alguno opusiere que Novaciano sigue la misma ley que la iglesia católica; que bautiza con el mismo símbolo que nosotros; que reconoce al mismo Dios Padre, al mismo Hijo Jesu-Christo, al mismo Espíritu Santo; que por tanto bien puede tomarse las facultades de bautizar; pues que al parecer nada discrepa de nosotros en las preguntas que preceden al bautismo; quienquiera que dixese tal cosa, ante todo sepa la grande diferencia que va de nuestro símbolo al símbolo de los cismáticos, y de lo que preguntamos nosotros á lo que ellos preguntan. Quando los cismáticos preguntan: *¿Crees en la remision de los pecados, y en la vida eterna por la santa iglesia?* mienten en la pre-

1 3. Reg. 13.

2 Matt. 10.

Digitized by Google

pregunta; puesto que los cismáticos no tienen iglesia (*a*). Además que confesando los mismos de boca propia, que no hay poder remitirse los pecados, sino es por medio de la santa iglesia; ya que no tienen iglesia, por el mismo hecho dan á entender que entre ellos no hay tal remision (*b*). Lo que se dice que reconocen al mismo Dios Padre, al mismo Hijo Jesu-Christo, y al mismo Espíritu Santo, ni aun eso les favorece. Coré, Datán y Abirón reconocian al mismo Dios que el sacerdote Aarón y Moysés; vivian en la ley y religion que ellos vivian; invocaban al único y verdadero Dios que habia de ser invocado. Empero por haber propasado las facultades de su ministerio, levantándose contra Aarón, que habia recibido del señor el sacerdocio mediante una legítima ordenacion, y usurpando las funciones de sacrificar, á la hora misma experimentaron el castigo que envió Dios sobre ellos en pena de su temerario arrojo; ni pudieron ser de provecho los ilícitos y abominables sacrificios que ofrecieron contra la divina disposicion. Hasta los mismos incensarios en que malamente habian quemado el incienso, porque en adelante no hiciesen de ellos ningun uso los sacerdotes; antes bien sirviesen de escarmiento á los venideros, quedando como un testimonio del enojo y de las venganzas del señor, fueron derretidos por su órden, reducidos á planchas, y pegados al altar, segun refiere la Escritura. *Será*, dice, *un monumento á los hijos de Israel, para que ningun extraño, y que no sea de los descendientes de Aarón, se acerque á ofrecer incienso delante del señor, no sea que le suceda lo que á Coré* [1]. Con todo, ellos no habian levantado ningun cisma: no salieron fuera, ni se rebelaron con furia de enemigos contra los sacerdotes de Dios, como lo hacen ahora los que destrozando la iglesia, y rompiendo la paz y unidad de Jesu-Chris-

[1] Num. 16.

(*a*) En la nota (*a*) de la pág. 328 á la carta LXIX. está respondido.

(*b*) Tambien está respondido en la dicha nota á la carta LXIX.

Digitized by Google

Christo, pretenden establecer una cátedra, arrogarse la primacía, apoderarse del derecho de bautizar y ofrecer. ¿Cómo podran salir con lo que intentan, ni conseguir de Dios ninguna cosa los que se empeñan contra Dios en obrar lo que les está prohibido? Así los que favorecen á Novaciano, y á otros hereges de igual ralea, de balde porfian en que alguno pueda ser bautizado y santificado con el saludable baño allí donde el que bautiza es claro que no tiene facultades para tanto. Y porque se vea mejor hasta donde llega el rigor de la divina justicia contra semejantes atentados, hallaremos que no solo son castigados los autores de tan grande maldad, sino tambien sus partícipes, mientras no se apartaren de la comunicacion con los malvados, diciendo el señor por boca de Moyses: *Separaos de las tiendas de estos hombres perversos, y guardaos de tocar nada de lo que á ellos pertenece; no sea que perezcais envueltos en sus pecados* [1]; y esta amenaza que fulminó el señor por Moysés, la cumplió al pie de la letra, porque todos aquellos que no se habian separado de Coré, Datán y Abirón, pagaron con la justa pena de su sacrílega comunicacion; con cuyo exemplar se nos dió á entender que qualesquiera que llevados de la irreligion y temeridad se juntaren á los cismáticos contra los prelados y sacerdotes, no menos que en la culpa tendrán parte en la pena. Eso mismo advierte el Espíritu Santo donde dice por el profeta Oseas: *Sus sacrificios como pan de llanto; quantos comieren de ellos quedarán polutos* [2]; enseñando, que todos aquellos que fuesen cómplices en el delito, tambien serán comprehendidos en el castigo. Pues ¿qué podrán merecer de Dios los que así él mismo castiga? ¿Cómo harán justos y santos á los que bautizan unos hombres que volviéndose enemigos de los obispos, intentan usurpar facultades, que por ningun título les competen? Pero al fin no hay que maravillarse persistan en llevar adelante sus depravados intentos; pues cada qual, naturalmente hablando, defiende lo que hace, ni aun convencido cede con facilidad, por mas que conozca que

[1] Ibid.

[2] Os. 9.

lo

Digitized by Google

lo que hace está mal hecho. Lo que sí maravilla, ó por mejor decir, llena de indignacion, y causa dolor es, que christianos favorezcan á antechristos; y que haciéndose prevaricadores de la fé, y traydores contra la iglesia, se pongan á combatirla, aun estando dentro de ella. Mas como por obstinados y empedernidos que sean en lo demas, á lo menos no dexan de confesar que ningun herege ni cismático tiene al Espíritu Santo, y que por tanto pueden muy bien bautizar, pero no comunicar el Espíritu Santo, en eso mismo están cogidos, y se les hará ver que los que no tienen al Espíritu Santo, es imposible de toda imposibilidad que bauticen. La razon es, por lo que el señor declara en su evangelio, que solo aquellos que tienen al Espíritu Santo, pueden remitir los pecados, segun sucede en el bautismo. Con efecto, quando á poco despues de resucitado enviaba los discípulos, les habló de esta forma: *Así como á mí me envió mi Padre, os envio yo á vosotros. Luego que esto les dixo, sopló sobre ellos, y díxoles: Recibid al Espíritu Santo. Si á alguno remitieseis sus pecados, remitírsele han, y si se los retuviereis, retenérsele han* [1], con lo qual dió á entender que quien tuviere al Espíritu Santo, solo este puede bautizar y remitir los pecados. Por último, para bautizar san Juan á Jesu Christo señor nuestro, fué preciso que primero recibiese al Espíritu Santo, aun antes que saliese del vientre de su madre, porque se viese palpablemente que no pueden bautizar sino los que tienen al Espíritu Santo. Así los que favorecen á los cismáticos, ó hereges, que nos digan si los tales tienen, ó no tienen al Espíritu Santo. Si le tienen, ¿por qué razon á los que han sido bautizados entre ellos, se les imponen las manos, quando vienen á nosotros, á fin de que reciban al Espíritu Santo, puesto que ya antes lo habian recibido; pues que en donde le habia, bien se pudo dar? Y si no le tienen, y solo se les imponen las manos, para que reciban en la iglesia lo que no hay, ni puede darse entre ellos, claro está que ya que no tienen al Espíritu Santo, tampoco podrán dar la remision de los pecados

[1] Joan. 20.

Digitized by Google

cados (*a*). Concluyamos, pues, que segun las divinas disposiciones, y la verdad del evangelio, quantos vinieren de entre enemigos y antechristos á la iglesia de Jesu-Christo, si han de conseguir el perdon de los pecados, ser santificados, y hacerse templos de Dios, será preciso que á todos indistintamente se les bautice con el bautismo de la misma iglesia.

Tambien me preguntabas, hijo carísimo, qual sea mi parecer sobre aquellos que reciben el bautismo estando enfermos, y si se les deberá tener por verdaderos christianos, supuesto que no han sido lavados, y solo sí rociados con la saludable agua (*b*). En esto cada uno juzgará, y obrará como mejor le viniere en voluntad, sin que sea mi ánimo estorbar á nadie que siga su modo de pensar. Por lo que á mí toca, y segun mi corto entender, soy de sentir que los beneficios de Dios no sufren ninguna mengua ni disminucion, y que donde la fé del que dá, y del que recibe es cumplida y perfecta, se derraman sin tasa sus dones y carismas. No se lavan las manchas de los pecados en el saludable baño, á la manera que en un baño comun las del cuerpo. No se necesitan en el primero espuma de nitro con los demas fomentos, ni labro, ni estanque como se necesitan en el segundo (*c*). Muy de otro modo

(*a*) Ya se satisfizo en la nota (*a*) de la pág. 367 á la carta LXIII.

(*b*) Pamelio y Balucio habian extrañado que en las ediciones de Manucio y Morell se hubiese desmembrado la segunda parte de esta carta, en la qual ahora entramos, de la primera, sin embargo de haberlas juntado Erasmo, segun se hallaban en todos los códices, á excepcion del carnotense y eligiano, en que faltaba dicha primera parte. Lo cierto es que la misma transicion: *Quæsiti etiam*, con que comienza la segunda, es prueba clara de no ser carta separada, sino continuacion de otra.

(*c*) Espuma y flor de nitro, ó *afrónitro*, usado en los baños. Plinio, lib. 31. cap. 46: *In nitro optimum quod tenuissimum, et ideo spuma melior.* Jeremias, cap. 2. v. 22. *Si laveris te nitro, et multiplicaveris tibi herbam borith &c.* Labro era el vaso ó pilon en que se bañaban, fuese de metal ó de madera, qual el que usaba el emperador Cesaraugusto segun Suetonio en su vida, cap. 82. habiéndole llevado de España con el nombre de *Dureta*.

Digitized by Google

se lava el corazon del creyente, siendo purificada su alma por los méritos de la fé. En la administracion de los sacramentos la necesidad no reconoce ley, y para con los que de veras creen, la benignidad de Dios lo suple todo. A nadie debe dar cuidado que quando se bautizan los enfermos solo sea rociándolos con agua, basta que la sagrada Escritura diga por el profeta Ezequiel: *Echaré sobre vosotros una rociada de agua limpia, y quedareis lavados de todas vuestras inmundicias, y limpiaros he de todas vuestras idolatrías, y daros he un corazon nuevo; un nuevo espíritu pondré en vosotros* [1]. Eso mismo en los Números: *El hombre que estuviese inmundo hasta la tarde, este tal se purificará el tercer dia, y el séptimo dia, y quedará limpio. Y si no se purificare el tercer dia y el séptimo dia, no quedará limpio, y el tal hombre será exterminado de Israel, porque la rociada de agua no fué hecha sobre él* [2]. Allí mismo: *Habló el señor á Moysés, y díxole: Saca á los levitas de en medio de los hijos de Israél, y purificaráslos. Así harás su purificacion: Rociarlos has al rededor con el agua de la purificacion* [3]. Allí mismo: *El agua de la rociadura es la que purifica.* De aquí es fácil ver que tambien el agua rociada tiene la virtud del saludable baño; y que si esto se hace en la iglesia con entera fé del que dá, y del que recibe, todo vá bien, y es capaz de perfeccionarse por el poder de Dios, y por la verdadera fé. Que si algunos llaman no christianos, sino *clínicos* á los que postrados en cama recibieron con sana fé, y por el agua de salud la gracia de Jesu-Christo (*a*), yo no sé adonde hayan encontrado tal

1 Ezec. 36.

2 Num. 19.

3 Ibid.

(*a*) Clínicos, los que estaban postrados en el lecho, de *cline* ó cama. San Gerónimo en el epitafio de Paula: *Quis clinicarum non ejus facultatibus sustentatus est?* De ellos hace mencion el concilio de Neocesarea del año 314, cuyo canon 12. no admite al sacerdocio á los que se bautizaron estando enfermos por desconfiar de su firmeza en la fé; como que su conversion habia sido efecto del miedo de la muerte. De ahí la tacha con que el papa san Cornelio notaba la ordenacion de Novaciano como de un hombre que habia sido bautizado hallándose gravemente indispuesto, en la célebre carta á Fabio, obispo de Antioquía, referida por Eusebio, lib. 6. *Hist. Eccles.* cap. 43.

Digitized by Google

tal nombre, á no ser que los que leyeron los secretos de la medicina en Hipócrates, ó en Sorano, lo hubiesen sacado de sus libros (a). Lo cierto es que yo no conozco mas *clínicos* que el del evangelio, y de éste sé que sin embargo de estar paralítico y postrado en cama hacia ya muchos años, no le fué de estorbo su achaque para alcanzar del cielo una perfecta consolidacion de sus miembros, ni para que ayudado de las piedades del señor, no solo se levantase del lecho, sí tambien cobradas las fuerzas cargase á cuestas con el lecho mismo [1]. Así que segun concibo, y me dicta la fé, mi opinion es que á quienquiera que hubiese sido bautizado en la iglesia conforme á derecho y ley, y á la misma fé, se le tenga por verdadero christiano. Y si alguno se imagina que los tales no recibieron nada, por quanto solo fueron rociados sin ningun provecho con la saludable agua, no hay que dexarles vivir engañados, y caso que convalezcan, hágaseles que se bauticen (b). Mas si es cierto que una vez santificados con el bautismo de la iglesia, ya no pueden volver á ser bautizados, ¿á qué perturbarlos en la fé, y en lo que por la piedad del señor habian recibido? ¿Se dirá acaso que en verdad ya recibieron la gracia del señor, pero limitadamente, y con cierta medida; por manera que, si bien pueden pasar por christianos, mas no igualarse con los demas? Muy lejos de eso; pues el Espíritu Santo no es ninguna cosa que se comunique por medida, ni tasa; antes bien se derrama todo entero sobre los que creen en él. Si el dia para todos amanece igualmente; si el sol lo mismo esparce los rayos de su luz sobre los unos que sobre los otros; Jesu-Christo, que es verdadero sol y dia, ¿quánto mas difundirá igual luz de vida eterna sobre su iglesia toda? En el Éxôdo vemos una imágen de esta igualdad en aquel maná que caía del cielo,

[1] Joan. 5.

(a) Sorano habia escrito hasta quatro volúmenes sobre la naturaleza del alma. Tertuliano, lib. *de Anim.* le llama eruditísimo inventor de la medicina metódica. Haberle juntado san Cypriano con Hipócrates, prueba la celebridad de su nombre.

(b) Habla por ironía.

Digitized by Google

cielo, y figuraba de antemano el alimento del celestial pan y manjar de Jesu-Christo por venir, pues cada uno cogía sendas porciones en igual cantidad sin diferencia de edad ni sexô en significacion de que la gracia de Jesu-Christo, qual se esperaba para adelante, á todos se repartiria igualmente; y que los dones espirituales se derramarian sin respeto á los años, sin acepcion de personas sobre
1 Exod. 16. todo el pueblo de Dios [1]. Es verdad que aquella sobrenatural gracia, la qual todos los creyentes reciben indistintamente en el bautismo, ahora crece, ahora descrece segun fuese nuestra conducta; á la manera que la semilla
2 Mat. 13. del señor, como vemos en el evangelio [2], donde quiera se siembra del mismo modo; pero conforme sea la variedad del terreno, parte de los granos se pierden, parte se multiplican dando treinta, sesenta, ó ciento por uno. Y ¿será bien que habiendo sido llamados todos á recibir un mismo
3 Mat. 20. dinero [3], lo que distribuye Dios igualmente se rebaxe en la estimacion de los hombres? Y si á alguno todavía hace escrúpulo que entre los que se bautizan, hallándose enfermos, hay algunos que sin embargo son trabajados de los espíritus inmundos, sepa que la obstinada malicia del demonio solo alcanza hasta que se reciba la saludable agua del bautismo; pero que una vez recibida, se perdió toda la eficacia de su veneno. Exemplo de ello el rey Faraon, quien á pesar de su endurecimiento y rebeldía solo pudo resistir y prevalecer hasta llegar al agua; pues lo mismo fué entrar en ella, que ser desbaratado, y perecer miserablemente. Que el mar Bermejo, donde quedó anegado, era figura del bautismo, el bienaventurado apóstol san Pablo lo declara, quando dice: *No quiero ignoreis, hermanos, que nuestros padres todos estuvieron debaxo de la nube; que todos pasaron el mar, y todos fueron bautizados en la nube, y en el mar, quando los conducia Moysés*, y luego añade: *Todo esto fué en figura para nosotros* [4]. Lo propio sucede en el dia al tiempo que la voz
4 Cor. 1. 10. de un exôrcista revestido de la divina energía, azota, quema y atormenta al demonio; pues aunque muchas veces

Digitized by Google

ces mienta, y ande á engañar, diciendo que ya va á salir y dexar en paz á los hombres de Dios, lo mismo que hizo Faraon con los Israelitas; mas en llegando al agua salutífera, y á la santificacion del bautismo, estemos ciertos que allí es donde queda sufocado el demonio, y libre de su tiranía por la piedad del señor el hombre consagrado al mismo. Dad que los alacranes y las serpientes que en tierra son tan peligrosos, lo sean tambien, y retengan el veneno metidos en el agua; entonces creeré yo que los espíritus malignos, que asimismo son llamados serpientes y alacranes, y á quienes en virtud del poderío que el señor nos ha comunicado, los hollamos debaxo de nuestros pies, puedan permanecer mas en el cuerpo de un hombre bautizado y santificado, en quien empieza á morar el Espíritu Santo. En fin, vemos por experiencia que los que obligados de la necesidad habian sido bautizados, y habian recibido la gracia estando enfermos, se hallan libres del espíritu inmundo que los atormentaba; hacen una irreprehensible y exemplar vida, y con los acrecentamientos de la fé cada dia se van mejorando en la misma gracia. Al contrario se vé muchas veces que los que se bautizaron estando sanos, si en adelante llegan á delinquir, luego son afligidos del espíritu inmundo que de nuevo vuelve á entrar en ellos; prueba clara de que en el bautismo es arrojado el demonio por la fé del creyente; pero que en faltando ésta, segunda vez acomete. A no ser que á algunos parezca mas razonable que los que se han ensuciado fuera de la iglesia con una agua profana entre enemigos y antechristos, se tengan por verdaderamente bautizados, y que quienes lo han sido en la iglesia, hayan recibido menos gracia, haciendo tanto favor á los hereges que á los que vinieren de entre ellos no se les pregunte si han sido lavados, ó rociados, si son *clínicos*, ó *peripatéticos* (*a*), al mismo tiempo que quitan el mérito á la en-

te-

(*a*) Festiva y graciosa alusion tomada de los filósofos peripatéticos, que estudiaban en pie y paseándose, y aplicada á los que se bau-

Digitized by Google

tereza y verdad de nuestra fé, y derogan á la magestad y santidad del bautismo de la iglesia. Ya está respondido, hijo carísimo, á tu carta en quanto pudo mi cortedad, y te he declarado mi sentir, sin dar por eso ley á ninguno, ni ser mi ánimo estorbar que cada obispo haga lo que mejor le pareciese, pues dará á Dios razon de su conducta, como escribe el bienaventurado apóstol san Pablo á los romanos. *Cada uno de nosotros*, dice, *dará cuenta de sí mismo. Así que no nos juzguemos el uno al otro* [1] (*a*). Carísimo hijo, te deseo toda salud.

a Rom. 14.

Car-

bautizaban estando sanos, y no echados, qual los enfermos.

(*a*) Véase la nota (*a*) de la pág. 362 sobre la carta á Jubayano.

Digitized by Google

Cartas de San Cypriano escritas en su destierro, y al fin de su vida.

CARTA LXXVI.

De San Cypriano á Nemesiano, y demas mártires condenados al trabajo de las minas (*a*).

Maravillosamente los colma de elogios, y los consuela poniendo un hermoso contraste entre sus penalidades, y la gloria que de ellas les resultaba.

CYPRIANO Á NEMESIANO (b), FELIX, LUCIO, EL OTRO FELIX, LITÉO, POLIANO, VICTOR, JÁDER, DATIVO, SUS COMPAÑEROS EN EL PONTIFICADO (c), Á LOS PRESBÍTEROS, DIÁCONOS, Y DEMAS HERMANOS MÁRTIRES DEL PADRE DIOS OMNIPOTENTE, Y DE JESU-CHRISTO SEÑOR, DIOS Y SALVADOR NUESTRO: ETERNA SALUD.

La grandeza de vuestra gloria, bienaventurados y carísimos hermanos, estaba pidiendo fuese á veros en persona, para abrazaros, á no hallarme detenido en este lugar (*d*), adonde me han desterrado tambien á mí, por haber confesado el nombre de Jesu-Christo. Sin embargo, me presento á vosotros como mejor pueda, y pues que no

(*a*) Parte de esta carta se halla grandemente traducida por el venerable Granada en el Símbolo de la fé, part. 2. cap. 16.

(*b*) En el concilio carthaginense del año 256 firmó baxo el nombre de *Nemesianus à Thuburis*. Del mismo se hizo tambien mencion en la carta LXIX., y lo propio en la LIX.

(*c*) Todos ellos firmaron igualmente en el referido concilio.

(*d*) Este lugar era Curuba, segun vimos en la vida del santo escrita por Poncio, y en las actas de su martirio.

Digitized by Google

no me es posible ir con el cuerpo, allá voy en espíritu, y con el corazon, á fin de acreditaros por medio de la presente carta aquel amor con que me alegro y regocijo de vuestras proezas, y de las justas alabanzas que por ellas habeis merecido, uniéndome con vosotros, ya que no por los tormentos, al menos por el afecto. ¿Acaso pudiera callar y contener mi lengua con el silencio, sabiendo cosas tamañas, tan grandiosas, con que la bondad del señor ha honrado á mis cordialísimos hermanos, habiendo parte de ellos adelantádose con la consumacion del martirio á recibir de Dios la recompensa de sus merecimientos; parte permaneciendo todavía en las minas, ó en calabozos, dando con la tardanza de los suplicios poderoso exemplo á los hermanos, para que se armen y corroboren; añadiendo nuevo realce á sus méritos por la dilatacion del martirio, labrándose tantas coronas en los premios eternos, quantos son los dias que ahora cuentan en los tormentos? Nada me maravillo, valerosísimos y felicísimos hermanos, de que os haya sobrevenido tanta dicha en pago de vuestra piedad, y de vuestra perseverancia en la fé, y que el señor os haya levantado á la mas alta cumbre de vuestra gloria, »porque siempre florecisteis en la iglesia, guardando la fé y »los mandamientos del señor, conservando la inocencia »con la simplicidad, y la concordia con la caridad, y la »modestia con la humildad, y la diligencia en vuestro »ministerio, y la vigilancia en ayudar á los que trabajan, »y la misericordia en recrear á los pobres, y la constancia »en defension de la verdad, y la severidad en el castigo »de la disciplina" (*a*). Y porque nada faltase al grande exemplo que con vuestras buenas obras habeis dado, ahora mismo, como maestros que sois del corage, alentais á los hermanos para arrostrar al martirio, mediante la confesion que habeis hecho del nombre de Jesu-Christo, y las penas que sufris en vuestros cuerpos, á fin de que, *quan-*

(*a*) Todo este hermoso trozo es del venerable Granada.

Digitized by Google

quando la grey sigue á sus pastores, y executa lo qu vé que ellos executan, á igual mérito reciba del seño igual corona. Y si las primicias de vuestra generosa con fesion han sido golpes de varas con que han apaleado vuestras espaldas, no hay que daros por afrentados, pues tal linage de tormentos nunca debe temer un christiano, cuyas esperanzas todas penden de la virtud de un leño (*a*). Sí; en el leño reconoce un siervo de Jesu-Christo el misterio de su salvacion: por un leño ha sido redimido para la vida eterna: por un leño es premiado con la corona. ¿Qué extraño que siendo vosotros vasos de oro y plata, os hayan destinado á las minas de metal, es decir, al domicilio del oro, y de la plata? solo sí que ahora se ha trocado la naturaleza de las cosas, y las minas que antes daban estos preciosos metales, al presente ellas mismas los están recibiendo. Tambien os han echado grillos á los pies, y han atado infamemente vuestros dichosos miembros, que son templo de Dios, como si atado el cuerpo, quedase tambien atado el espíritu, ó si la bronca aspereza del hierro fuese capaz de enroñar la pureza brillante de vuestro oro. A los hombres consagrados á Dios, y valientes en hacer digno alarde de su fé, todo ese aparato de cruxientes cadenas mas los adorna que incomoda; y las ataduras en los pies de los christianos no tanto los infaman, como los honran y clarifican. ¡O pies dichosamente atados, que el mismo señor desata, y no el carcelero! ¡O pies dichosamente atados, que por el camino saludable se enderezan al paraíso! ¡O pies atados por un instante en este siglo, para que en presencia de Dios anden sueltos por los siglos de los siglos! ¡O pies, que con trabas de hierro apenas ahora pueden dar paso; pero que en breve correrán ligeros á Jesu-Christo (*b*)! Que un rigor cruel, sa-

(*a*) O palo, esto es, la cruz.

(*b*) El mismo Granada donde ponemos *trabas de hierro*, traduce *ira del adversario*, en lo que se equivocó aquel grande varon, pues el latin dice: *Transversariis*, ó segun otras ediciones, *Transversariis*.

Digitized by Google

ñudo y maligno os cargue de esposas y cadenas; no tardareis en volar desde la tierra al cielo, libres ya de vuestras penalidades y fatigas. Es verdad que en las minas no descansa el cuerpo sobre una cama blanda y mullida; pero sí descansa con el refrigerio y consolaciones de Jesu-Christo. En el duro suelo se tienden los miembros fatigados del trabajo; mas no es penoso estar tendido al lado del mismo Jesu-Christo. Sin el fomento de los baños se afean y desfiguran los cuerpos por la horrura asquerosa del sitio; pero lo que con las inmundicias del lugar pierden y desmerecen los cuerpos exteriormente, eso mismo gana el espíritu purificado interiormente. Allí el pan se dá por onzas; mas *el hombre no vive de solo pan, sino tambien de la palabra de Dios* [1]. Falta el vestido para abrigarse del frio; pero uno que se ha revestido de Jesu-Christo, está bien arropado y engalanado. Erízanse los cabellos mal cortados de la cabeza; pero si la cabeza del hombre es Jesu-Christo, al fin todo asienta bien sobre una cabeza que se ha hecho ilustre por la confesion del mismo Jesu-Christo. Toda esta fealdad horrible y funesta á los ojos de los paganos ¡con qué hermosura será recompensada (*a*)! Todas estas penas temporales y pasageras, ¡cómo se acabarán con la retribucion de una gloria inmortal y luminosa en aquel feliz entonces, quando el señor, segun la expresion del bienaventurado apóstol, *transformará nues-*

1 Deut. 8.

(*a*) El castigo de las minas era un suplicio tan afrentoso, que los condenados á ellas, de libres se hacian esclavos, llamándolos *siervos de la pena*, lo mismo que si hubiesen sido arrojados á las fieras. De ahí era que los christianos, á quienes los paganos tenian por de condicion casi servil, fuesen destinados á las minas. En las actas de los mártires de Palestina del año 308 se refieren hasta ciento y treinta que por mandado de Maximino, parte fueron conducidos á las minas de Palestina, parte á las de Cicilia. Ruinart, *Act. Martyr. sincer.* Lo peor es, que quando los conducian á este género de suplicio, era despues de haberles hecho sufrir horribles tormentos, imposibilitados ya para el trabajo de las minas, como el grande obispo de Egipto Paphnucio, y Máximo de Jerusalen, que privados del ojo derecho y pie izquierdo, los echaron á las dichas minas, y restituida la paz á la iglesia por Constantino, fueron cuchillo de los arrianos. Ruinart, allí mismo.

Digitized by Google

nuestro cuerpo humilde y abatido, configurándole con el suyo esclarecido [1]! Nada tampoco perjudicará á vuestra fé y religion, carísimos hermanos, el no poder en las minas ofrecer ó celebrar los sacerdotes el divino sacrificio, pues el que ofreceis ahora, y celebrais en su lugar, es un sacrificio precioso, glorioso, y en gran manera provechoso, para alcanzar la eterna remuneracion. Sí, que segun la sagrada Escritura: *Un espíritu contribulado sacrificio es para Dios. Dios no desecha un corazon contrito y humillado* [2]. Este es el verdadero sacrificio, el qual actualmente estais ofreciendo al señor: un sacrificio que dia y noche celebrais sin intermision, siendo vosotros mismos la única hostia; vosotros mismos la pura y santa víctima que haceis presente á Dios, conforme á lo que amonesta y dice el apóstol: *Os ruego, pues, hermanos, por la misericordia de Dios, que hagais de vuestros cuerpos una hostia viva, santa, agradable al señor; y no os conformeis á este siglo; transformaos sí, y renovaos en espíritu, para probar qual sea la voluntad de Dios buena, placiente y perfecta* [3]. Ese será el mejor modo de complacer al señor: así llegaremos á merecer mas y mas sus favores: de esta manera le agradeceremos con obsequios de piedad y religion los incomparables beneficios que su liberal mano sobre nosotros habia derramado, segun que el Espíritu Santo lo publica en los salmos: *¿Con qué pagaré, dice, al señor por todos los bienes que me ha hecho? Recibiré el cáliz de salud, é invocaré el nombre del señor. Preciosa es la muerte de los justos en el acatamiento del señor* [4]. Pues ¿quién no beberá con gusto y pronta voluntad este cáliz de salud? ¿Quién no abrazará gozoso y alegre con lo que de algun modo pueda corresponder á su señor? Y ¿quién no arrostrará impertérrito á una muerte preciosa en los ojos de Dios, por agradar al que mirando desde arriba como peleamos en defensa de su nombre, aprueba nuestros deseos, ayuda nuestros esfuerzos, corona nuestros triunfos; que nos remunera y hónra con piedad de padre por una cosa que á él solo debemos, y él mismo en nosotros habia rematá-

1 Philip. 3.

2 Psal. 50.

3 Rom. 12.

4 Psalm. 115.

Digitized by Google

tado? Que salgamos vencedores; que el enemigo caygа rendido á nuestros pies, todo es obra suya, como él mismo lo declara y enseña en su evangelio diciendo: *Quando os entregaren en sus manos, no andeis pensando como, ó que debereis hablar; pues en aquella hora se os advertirá lo que hubieseis de hablar; porque no sois vosotros los que hablais, sino que el Espíritu de vuestro Padre es quien en vosotros habla* [1]; y en otra parte: *Acórdaos de no poneros á discurrir de antemano en qué términos habreis de responder en vuestra defensa; pues yo mismo os daré una lengua, y una sabiduría, á que no podrán resistir vuestros enemigos* [2]. Sí, que aquí es donde se conoce la viva fé y confianza de los creyentes, y al mismo tiempo la enorme culpa de los pérfidos, que ni dan asenso á las promesas de quien ofrece sus auxîlios á los que le confiesan, ni temen al que fulmina sentencia de eterna condenacion contra los que le niegan. Tales son los sentimientos que vosotros, valerosísimos y fielísimos soldados de Jesu Christo habeis inspirado á nuestros hermanos, poniendo por obra lo que antes habiais enseñado con la boca, lo qual os valdrá en premio el ser de los mas grandes en el reyno de los cielos, conforme á lo que promete, y dice el señor: *Aquel que enseñare así, será llamado el mas grande en el reyno de los cielos* [3]. De hecho siguiendo una gran parte del pueblo lo que de vosotros habia aprendido, con vosotros ha llegado á confesar el nombre de Jesu Christo, y con vosotros ha sido coronado por el martirio, sin ser bastante á separarlos de sus pastores, con quienes los unia la caridad mas animosa, todas las incomodidades de la cárcel, ni el ímprobo trabajo de las minas. Entre ellos no han faltado algunas doncellas, que así como antes habian dado sesenta por uno, ahora por uno dan ciento, labrándole duplicadas coronas con la gloria de la virginidad y del martirio (*a*). Hasta en los niños ha sobresalido una valentía, qual no se podia esperar de sus pocos años, por lo heroyco

1 Mat.10.

2 Luc.21.

3 Mat.5.

(*a*) Véase la nota (*a*) de la pág. 200 á la carta que sigue.

Digitized by Google

co de su confesion, á fin de que ese bienaventurado tropel de mártires quedase adornado de las personas de toda edad y sexô. ¡Quál será, pues, carísimos hermanos, la energía de vuestras almas acostumbradas ya á vencer! ¡Quánta la soberanía de vuestro espíritu! ¡Quán grande el regocijo de vuestro corazon! ¡Qué alborozo para vosotros estar todos aguardando las recompensas prometidas por el señor: no temer el terrible dia de sus venganzas: andar en el cóncavo de esas minas con un cuerpo cautivo sí; pero con una alma libre y triunfante: saber que Jesu-Christo está á vuestro lado, gozoso de ver la paciencia de sus siervos, que siguiendo el camino que él mismo les habia aparejado, van en derechura al reyno de los cielos! De dia en dia estais esperando el feliz momento de vuestra partida, y con haldas ya en cinta para marchar de este siglo, os dais priesa por llegar quanto antes al dichoso destino y eterna morada de los mártires, seguros de que en saliendo de las tinieblas de este mundo, os vereis en medio de una luz candidísima, y engolfados en una claridad superior sin comparacion á quantos trabajos y tormentos habeis padecido, segun el testimonio del apóstol, quando dice: *Las penalidades de esta vida no tienen proporcion con la claridad venidera que se descubrirá en nosotros* [1]. Y como ahora pueden tanto vuestras oraciones, que siempre alcanzan mas si se hacen entre las tribulaciones, pedid con eficacia, y rogad al señor, para que dé remate á la confesion que todos hemos hecho de su nombre, y para que á una con vosotros nos saque de las tinieblas y peligros de este mundo; y pues sobre la tierra nos hemos mantenido juntos y unidos en paz y caridad contra los insultos de los hereges y persecuciones de los paganos, tambien en el cielo nos regocijemos juntos. Bienaventurados y carísimos hermanos, os deseo toda salud en el señor, y en todo tiempo y lugar no dexeis de acordaros de mí. A Dios pues.

1 Rom. 8.

CAR-

Digitized by Google

CARTA LXXVII.

De Nemesiano, Dativo, Felix, y Victor, en respuesta á la de San Cypriano.

Por sí está claro el contenido.

Nemesiano, Dativo, Felix, y Victor, á Cypriano su hermano: eterna salud en el señor.

Tus cartas, carísimo Cypriano, siempre van animadas de una fuerza y energía, qual piden las circunstancias de los tiempos, y bien leídas, si por una parte los malos se corrigen, no menos por otra los buenos se fortalecen. La verdad es que mientras en tus tratados (*a*) explicas y desenvuelves los misterios ocultos de la fé, aumentas nuestra creencia, y mueves á ella á los hombres profanos de la tierra. Quanto de bueno pones en tus escritos es un elogio, que sin pensar en ello haces de tí mismo; pues que á todos eres superior en el razonamiento, facundo qual ninguno, sábio en los consejos, en la paciencia sufrido, en la liberalidad generoso, en la abstinencia mortificado, en el obsequio rendido, en todas las acciones recto sobre todos y justificado. Tú mismo sabes muy bien, carísimo hermano, que nuestro mayor deseo es ver el momento, en que un tal maestro, que tanto nos ama, llegue á recibir la corona de su magnífica confesion, habiéndonos enseñado, como verdadero y legítimo *doctor*, que deberiamos nosotros tus discípulos responder delante del magistrado, al tiempo que el primero de todos hacias en presencia del proconsul la misma confesion (*b*). Enton-

(*a*) Sin duda se refiere á los tratados que habia escrito *el santo*, y se hallan en la segunda parte de sus obras, expresando con bastante claridad el de la *Paciencia*, y *Limosna*.

(*b*) El procónsul de Africa Aspasio Paterno, que le desterró á Curúba, segun se vió en las actas del martirio.

Digitized by Google

tonces fué quando con el sonido de la marcial trompeta alentaste para entrar en batalla á los soldados de Jesu-Christo, cubiertos ya de la celestial armadura; y marchando con espada en mano á la frente del exército, diste en tierra con el demonio, que cayó muerto, y luego hiciste revolver las tropas de los hermanos sujetos á tu mando, y que por todos lados se pusiesen en emboscada sobre el enemigo hasta hollarlo, despues de quedarse mordiendo el suelo. Creednos, hermano carísimo, que una alma tan inocente como la tuya no es menos el fruto que rinde, que el de ciento por uno (*a*), pues ni temió los primeros golpes de la tempestad (*b*), ni rehusó ir al destierro; no se detuvo un instante en abandonar la ciudad, ni se horrorizó de vivir en un desierto. Tú fuiste el primero que abrió la escuela del martirio, y animó á los demas con el exemplo para tolerarlo, teniendo parte en la gloria de los que ya le habian padecido, y salieron de esta vida, y de los que están todavía por padecerlo. Así, carísimo Cypriano, te dan las mas expresivas gracias en el señor todos los que á una con nosotros han sido condenados, y te agradecen, por haber levantado con la eloqüencia de tu carta sus corazones abatidos; curado sus miembros aporreados á palos; desatado sus pies de los grillos; compuesto los cabellos trasquilados; alumbrado la negra obscuridad de la cárcel; allanado lo escabroso de las minas; disipado el inaguantable olor de un humo fétido con la fragrancia de flores áplicadas al olfato. Para mas abundante prueba de tu generosidad, tu-

(*a*) El fruto de ciento por uno es de los mártires: de las vírgenes el de sesenta por uno. El mismo san Cypriano, tratad. de habit. virg.: *Primus cum centeno martyrum fructus est, secundus sexagenarius vester est.* Lo propio dixo en la carta anterior. San Gerónimo á Eustoquio, de serv. virginit.: *Centésimus, et sexagésimus fructus de uno sunt sémine castitatis.*

(*b*) La persecucion de Valeriano en el quarto consulado de este, y tercero de Galieno año 257, habiendo salido desterrado el santo en 29 de Agosto. Véanse las mismas actas de su martirio.

Digitized by Google

tuviste tambien el cuidado, y lo propio nuestro carísimo hermano Quirino (a), de enviarnos por mano del subdiácono Hereniano, y de los acólitos Lucano, Máximo, y Amancio, quantos socorros eran menester para remedio de nuestras necesidades. Ahora, pues, lo que resta es que nos ayudemos los unos á los otros con nuestras oraciones, y roguemos en comun, segun nos lo habias encargado, para que merezcamos tener por favorecedores en todos nuestros hechos á Dios, á Jesu-Christo, y á sus ángeles. Carísimo hermano, te deseamos toda salud, y acuérdate de nosotros. Saluda á todos los que se hallan en tu compañía, que así lo hacen tambien contigo todos los que se hallan en la nuestra, y te aman, y verte desean.

CARTA LXXVIII.

De Lucio, y demás mártires, en respuesta al mismo San Cypriano.

El asunto el mismo que el de la anterior.

LÚCIO, Y TODOS LOS QUE SE HALLAN CONMIGO, Á NUESTRO HERMANO, Y COLÉGA CYPRIANO: SALUD EN EL SEÑOR (a).

Al mismo tiempo que nos regocijábamos y nos alegrábamos en el señor, por haberse dignado armarnos, para antrar en pelea, y concedídonos que saliésemos vencedores de la batalla, he aquí, carísimo hermano, quando en

(a) El mismo al parecer á quien había dirigido los tres libros de los *Testimonios*. De los otros se hace mencion en las siguientes cartas.

(b) Dice Balucio ser muy dificultoso el resolver si la presente carta sea de Lucio, ó de san Cypriano; pero eso es querer buscar el nudo en el junco, y dificultad donde no la hay. ¿Qué importa que en tres antiguos códices se lea ser escrita al primero por el segundo, quando el mismo contenido de la carta está clamando ser respuesta de Lucio y sus compañeros á san Cypriano? Lo contrario sería res-

po-

Digitized by Google

en esto llega á nuestras manos la carta que nos habias enviado con Herenio diácono, y los acólitos Lucano, Máximo, y Amancio, la qual lo mismo fué acabar de leerla, que comenzar á sentir como se desataban las cadenas con que nos tenian atados; y que nuestra tristeza se volvia en contento, nuestras necesidades en abundante socorro, quedando mas alentados y fortalecidos que nunca, para hacer cara á quantas penalidades nos restaba sufrir todavía. Tú mismo nos habias estimulado al deseo de la gloria, aun antes que empezasen nuestros trabajos, tomándonos baxo tu guia en la carrera de confesar el nombre de Jesu-Christo. Nosotros con seguir tus pasos en la confesion que has hecho, estamos tambien con esperanzas de alcanzar la misma gracia que á tí se te ha concedido. Quien primero corre el estadio, primero es igualmente en el premio. Sin embargo, y con ser así que ante todos llegaste al término, no quisiste que la corona fuese para tí solo; lejos de eso en prueba de la extremada caridad con que nos habias amado hasta aquí, tuviste á bien comunicarla con nosotros; á fin de que, pues nos uniamos en espíritu de paz, tambien nos uniésemos por tus oraciones en la gloria de tu confesion. A ella dará cima, hermano carísimo, la justa retribucion con que á mano llena te pagará el señor por todas tus buenas obras en el dia de las recompensas, y mucho mas por haberte presentado á nosotros en espíritu por medio de tu carta, haciéndonos ver aquel noble y generoso corazon, de que ya teniamos repetidas experiencias, y colmándonos de elogios en el señor, solo llevado de tu pura bondad, no por lo que mereciamos, sino á medida de lo que quisiste ensalzarnos con tu eloqüencia.

Ee Ella

ponderse uno á sí mismo; san Cypriano á san Cypriano; ni acabo de maravillarme cómo haya entendimiento que pueda dar en semejante cavilacion indigna de todo hombre de razon. Dudas frívolas, y de tal jaez mas merecen desprecio que refutacion. Los rótulos puestos á la carta en algunos códices no deben hacer tanta fuerza como el argumento de la carta misma.

Digitized by Google

Ella sola pudo ser capaz de llenar el vacío que en nosotros habia, y de confortarnos al mismo tiempo, para sufrir varonilmente tantos trabajos como con resignacion estamos padeciendo, seguros de los celestiales premios de la corona del martirio, y del reyno de Dios, conforme á lo que en tu carta nos vaticinas inspirado del Espíritu Santo. Asi será, carísimo hermano, si nos tuvieres presente en tus oraciones; y confiamos no dexarás de hacerlo, segun que nosotros lo hacemos contigo. Tambien hemos recibido la ofrenda pura y santa que se nos vino de tu parte, y la de Quirino, y á la manera que agradó al señor el sacrificio que Noé le habia ofrecido por el olor de suavidad que despedia, aceptándolo benignamente, quiera él mismo aceptar el tuyo en pago de la buena obra que has hecho (*a*). Te suplicamos envies á Quirino la carta que le hemos escrito, deseando asímismo goces cumplida salud, y que te acuerdes de nosotros. Saluda á todos los que se hallan en tu compañía, y á Dios.

CARTA LXXIX.

De Felix, Jader, Poliano, y otros mártires al mismo San Cypriano.

Es gratulatoria como las anteriores.

FELIX, JADER, POLIANO CON LOS PRESBÍTEROS, Y TODOS LOS DEMAS QUE SE HALLAN CON NOSOTROS EN LAS MINAS DE SIGA (b), Á NUESTRO CARÍSIMO HERMANO CYPRIANO: ETERNA SALUD EN EL SEÑOR.

Te saludamos, carísimo hermano, por medio del subdiá-

(*a*) Hablan de los socorros que les habia enviado en el mismo sentido que en la siguiente carta.

(*b*) *Siga oppidum ex adverso Malachæ in Hispania sitæ*: Plinio, lib.

Digitized by Google

diácono Hereniano, y de Lucano y Máximo, nuestros hermanos, hallándonos, gracias á tus oraciones, sanos, y en buena disposicion. De su mano hemos recibido algunas cantidades de dinero con la carta que nos has escrito, consolándonos en ella como á hijos con palabras todas celestiales y divinas. Bendito sea mil veces el Padre Dios todo-poderoso mediante su Hijo Jesu-Christo, pues que tus exhortos nos han alentado y fortalecido; y por la pureza y candor de tu alma te conjuramos para que nos encomiendes en tus incesantes oraciones, á fin de que el señor acabe la confesion que por su misericordia tú y nosotros habemos comenzado. Saluda á todos los que estan en tu compañía, y te deseamos, carísimo hermano, todo bien en el señor. Yo Jader la firmé. Yo Poliano la leí (*a*). Saludo á mi señor Eutiquiano.

CARTA LXXX.

De San Cypriano á Rogaciano el jóven, y demas confesores que estaban en la prision.

Es un admirable exhorto para que perseveren firmes en la confesion.

CYPRIANO Á SERGIO ROGACIANO (*b*), *Y DEMAS CONFESORES: ETERNA SALUD EN EL SEÑOR.*

Os saludo, carísimos hermanos, y óxala que el lugar don-

lib. 5. Segun Mariana, lib. 2. cap. 23. y otros escritores, hoy dia Aresgol; aunque Harduino supone ser Vélez.

(*a*) En la edicion anglicana citada por Baltcio se añade: *Felix scripsi*; y aunque dice que no lo halló en ninguna otra edicion, sin embargo quiso ponerlo en la suya. Á la verdad, siendo tres los sugetos expresados en la carta Felix, Jáder, y Poliano, y diciéndose que Jader la firmó y Poliano la leyó, no venia mal que la hubiese escrito Felix. Con todo, por la autoridad sola de la edicion anglicana no quise hacer novedad en la nuestra.

(*b*) No son dos sugetos distintos, segun se ponia en la edicion de

donde me hallo no me privase del gusto de ir á veros en persona (a). ¿Qué cosa mas lisonjera y mas dulce pudiera haber para mí que asir, y besar aquellas puras é inocentes manos, que fieles al señor rehusaron ensuciarse con sacrílegos cultos? ¿Quál mas regalada y grandiosa que tocar con mis labios aquellas bocas que á voces confesaron á Jesu-Christo? ¿Ser visto y mirado faz á faz de unos ojos, que por haber despreciado el siglo, se hicieron dignos de ver y mirar á Dios? Mas como no me sea posible gozar de tamaña dicha, suplan por mí esas cartas que os envio, y hablarán en mi nombre á vuestros oídos, y aun me presentarán á vuestra vista. En ellas me congratulo con vosotros, y tambien os exhorto á que persevereis firmes en vuestra confesion, lo qual no os ha de valer menos que la celestial gloria; y que sin apartaros del camino que os ha mostrado el señor, y por donde habeis empezado á seguir la carrera, no pareis hasta alcanzar animosos la corona debida á vuestro corage, pues teneis á Dios por vuestro amparo y guia, diciendo él mismo: *En todo tiempo seré con vosotros hasta el fin del mundo* [1]. ¡O dichosa cárcel, que fué esclarecida con vuestra presencia! ¡O dichosa cárcel, que envia al cielo los hombres de Dios! ¡O tinieblas mas resplandecientes que el mismo sol; mas luminosas que la luz misma, digno asiento de los templos del señor; albergue de unos miembros santificados con la confesion de su nombre! Nada ocupe ya vuestra atencion; ninguna otra cosa llene vuestro corazon, salvo las divinas amonestaciones, y los celestiales avisos con que siempre os habia alentado el Espíritu Santo para la tolerancia

1 Mat. 28.

Morell, y lo propio en la de Lombert, y á lo que asegura Balucio en un códice de san Remigio de Riems donde se leia: *Cyprianus Sergio, et Rogatiano.* Así que deben estar sin conjuncion, pues Sergio parece prenombre de Rogaciano añadido, como conjetura Pamelio, para distinguirle de otros Rogacianos: prueba de ello es que en muchos códices se omitia el primer vocablo, como en uno del Vaticano, el de Grenoble, y de san Arnulfo.

(a) Aquel lugar era Curúba, donde se hallaba desterrado, segun se dixo sobre la carta LXXVII.

Digitized by Google

rancia de los tormentos. Nadie de vosotros piense en la muerte, sino en la inmortalidad; no en la pena, que luego se acaba, sino en la gloria, que siempre dura; pues que escrito está: *Preciosa es la muerte de los justos en el acatamiento dél señor* [1]; y en otro lugar: *Un espíritu contribulado sacrificio es para Dios: Dios no desecha un corazon contrito y humillado* [2]. Y en otra parte de la Escritura, que habla de los suplicios que consagran á los mártires de Dios, y los santifican á prueba de penalidades, dice así: *Aunque padecieron tormentos delante de los hombres, su esperanza está llena de inmortalidad. Para en algo que fueron mortificados, en mucho saldrán mejorados; pues tentólos Dios, y los halló dignos de sí. Los probó como el oro en un horno; los recibió qual hostia de holocausto, y á su tiempo se hará consideracion de ellos. Resplandecerán los justos, y correrán como centellas en el cañaveral. Juzgarán á las naciones, dominarán á los pueblos, y reynará su señor por siempre jamás* [3]. Quando quiera, pues, que os acordareis que vuestro destino ha de ser juzgar y reynar con nuestro señor Jesu-Christo; ¿cómo es posible dexeis de alegraros, y de hollar todos los tormentos presentes con la esperanza de los gozos por venir, haciéndoos cargo que desde el principio del mundo siempre fueron gages de la justicia y de la virtud el ser trabajadas y perseguidas acá en la tierra, porque á poco despues de la creacion un inocente Abél fué muerto, y en adelante lo fueron tambien los profetas, los apóstoles, y otros varones justos? A todos dió el señor en su propia persona un poderoso exemplo, añadiendo para nuestra enseñanza, que no entrarian en su reyno sino aquellos que le siguiesen por el camino que él mismo les habia mostrado. *Quien ama*, dice, *á su alma en este siglo, perderla ha en el venidero. Quien la aborreciere en esta vida, guardarla ha para la eterna vida* [4]. Y en otra parte: *No querais temer á los que matan el cuerpo, y no pueden matar el alma. Sí, temed á aquel que puede matar alma y cuerpo, arrojándolos juntos al infierno* [5]. San Pablo nos aconseja tambien, que si

1 Psalm. 115.
2 Psal. 50.
3 Sap. 3.
4 Joan. 12.
5 Matt. 10.

Digitized by Google

si queremos conseguir las promesas del señor, procuremos imitarle en un todo. *Somos hijos de Dios*, dice el apóstol, *y si somos hijos, tambien herederos, esto es, herederos de Dios, y coherederos de Jesu-Christo; se entiende, si padecemos con él, para ser glorificados con él* [1]. Compara asímismo el presente tenebroso tiempo con el futuro, claro y luminoso, diciendo: *Las penalidades de esta vida no tienen proporcion con la gloria de la otra que se manifestará en nosotros* [2]. Fixando pues los ojos en esta gloria, en esta claridad, es menester suframos con valor todos los trabajos y persecuciones, que si bien sean muchas las que los justos padecen, de todas ellas sabe librar Dios á los que confian en él. Bienaventuradas tambien de aquellas mugeres que puestas en el glorioso lance de confesar con vosotros á Jesu-Christo, mantienen la fidelidad debida al señor, y superiores á su sexô, no solo están en vísperas de alcanzar para sí la corona del martirio, sino que con esto han dado á los demas un maravilloso exemplo de su corage. Y porque nada faltase para llenar el ilustre número de los confesores, y á fin que toda edad y sexô participase de vuestros triunfos, quiso Dios se juntasen con vosotros varios niños, habiendo vuelto á presentarnos un tanto del memorable exemplar que anteriormente se habia visto en aquellos tres gallardos mancebos Ananías, Azarías, y Misaél, á quienes metidos en un horno tuvieron que ceder las llamas, volviéndoseles en refrigerio, presenciando el señor tan agradable espectáculo, y haciendo ver que todo el ardor del fuego nada podia medrar contra sus mártires y confesores; que lejos de eso estaban sin peligro, y á todo seguro los que creian en él. Considerad atentos, segun cumple á vuestra piedad, quan grande debia ser la fé de aquellos jóvenes, puesto que tantos favores merecieron del señor; pues prevenidos á qualquiera lance, como todos debemos estarlo, dixeron al monarca: *Rey Nabucodonosor, no hay por que responderte sobre esto. Hay un Dios, á quien nosotros servimos, y que nos puede librar del horno de fuego ardiente, y él nos salva-*

1 Rom. 8.

2 Ibid.

Digitized by Google

vará de tus manos; y aun quando no lo hiciese así, sábete que no serviremos á tus dioses, ni adoraremos la estatua de oro que has mandado levantar [1]. Aunque creian, y aun sabian segun su fé, que bien podrian salir sin daño de los tormentos que se les habian puesto á la vista; empero no quisieron manifestarse ufanos y jactanciosos de que sucederia así, y con decir aquello de *quando no*, acreditaron el temor de que su confesion perdiese de mérito, mientras no fuese sellada con la sangre, y el martirio. Añadieron pues, que á Dios todo le era posible; pero que no contaban sobre ello con una vana confianza; que no deseaban ser libertados de los tormentos presentes; solo sí tenian puesto el corazon en aquella libertad y seguridad eternal. Revistámonos tambien nosotros de la misma fé, meditando en ella dia y noche, aparejados con toda nuestra alma para encaminarnos al señor; y despreciando todo lo de ahora, solo pongamos la mira en lo que será despues; en los gozos de un reyno sin acabar; en los castos ósculos y abrazos del señor, y en la vision beatífica de Dios. Seguid en todo las pisadas del presbítero Rogaciano; de este venerable anciano (*a*), que escogido de intento por el mismo Dios, para eso os habia preparado el camino, mediante su varonil y piadosa conducta, no con poca gloria de nuestros tiempos, el qual en compañía de Felicísimo (*b*) nuestro hermano, hombre pacífico á toda prueba, y moderado, tuvo que sufrir los insultos de un pueblo desaforado; y hecho, por hablar así, vuestro aposentador (*c*) os dexó en la cárcel prevenido el alojamiento, dando principio á una obra, que incesantemente pido al se-

[1] Dan. 3.

(*a*) El mismo á quien escribió la carta VI., y del qual se hizo tambien mencion en la XXXIX.

(*b*) De ambos reza el martirologio á 26 de Octubre, citando la presente carta de san Cypriano.

(*c*) *Metator quodam modo vester*, dice el original. Es término de milicia, que significa el que mide y dispone las tiendas donde se aloja la tropa, hoy mariscal de campo. Véase la nota (*c*) de la pág. 85 á la carta XXI.

Digitized by Google

señor se digne rematar en vosotros, para que por dar fin á lo comenzado, los que hizo que confesasen su nombre, haga tambien que se coronen. Carísimos y bienaventurados hermanos, os deseo toda salud en el señor, y que llegueis á recibir la corona de la celestial gloria.

CARTA LXXXI.

De San Cypriano á Suceso, sobre los enviados que habian vuelto de Roma con la noticia de la persecucion.

Le avisa haberse decretado ya la persecucion por el emperador Valeriano, siendo víctima de ella el pontífice san Sixto, y que lo haga saber á los obispos, para que exhorten al pueblo á padecer el martirio.

CYPRIANO Á SUCESO SU HERMANO (a): SALUD.

Si no te habia escrito antes, carísimo hermano, fué porque hallándose puesto todo el clero en el momento crítico del combate, ninguno humanamente podia partir de aquí (b), pues que todos estaban prontos y enardecidos para entrar en tan gloriosa y celestial pelea. Sabreis pues, como han vuelto ya los enviados que habia despachado á Roma, para que se informasen de todo lo que pasaba en

(a) Era obispo de *Abbir Germaniciana*, con cuyo nombre se le halla entre los prelados que asistieron al concilio carthaginense del año 256, y es el mismo de la carta LIII., LXVII. y LXIX. Segun las actas de los santos Montano, Lucio y compañeros, publicadas por Ruinart, padeció martirio con ellos, y todos fueron discípulos de san Cypriano.

(b) Porque solamente los clérigos segun costumbre de aquellos tiempos solian ser los portadores de semejantes cartas. *Quoniam oportuit me per clericos scribere*, dice el santo en la carta XXIII., donde se puede ver la nota (c) de la pág. 93.

Digitized by Google

en órden al edicto emanado del emperador acerca de los christianos, y nos diesen cuenta de lo que sobre ello hubiesen averiguado. Aquí corrian muchas voces vagas é inciertas. La verdad de lo ocurrido es que Valeriano acaba de dirigir un rescrito al senado, para que los obispos, presbíteros y diáconos desde luego sean condenados á muerte; que á los senadores, caballeros romanos, y demas personas de distincion se les prive de su dignidad y de sus bienes, y si tras esto persistieren en ser christianos, paguen con la cabeza; que las matronas, perdido todo lo que tienen, sean desterradas; que á qualesquiera dependientes de la casa del César que hubiesen confesado antes, ó hayan confesado ahora á Jesu-Christo, se les confisquen las haciendas, y se les envie atados y marcados á los dominios del emperador (*a*). Al pie del rescrito ponia Valeriano una copia de las cartas que habia escrito á los presidentes de provincias sobre los christianos, las quales de un instante á otro las estamos aguardando, resueltos con la firmeza que infunde la fé á sufrir el martirio, y esperamos de la misericordia del señor se dignará remunerarnos con la inmortal corona. Sabed tambien que Sixto fué degollado el seis de agosto, y con él Quarto en el cementerio (*b*). Los gobernadores de Roma cada dia se en-

(*a*) *In cæsarianas possesiones descripti mittantur.* Lombert tradúxo el *descripti*: *despues de haber formado el estado de sus bienes.* No es así; sino que equivale á lo mismo que *scripti*, segun se leia en el antiquísimo códice veronense; ó *inscripti*, como en el de Colbert, á lo que advierte Marand, y todas tres voces significan ser marcado en la frente, cuyo linage de castigo harto lo expresó Poncio, quando hablando del santo, decia: *Quis denique tot confessores frontium notatarum secunda inscriptione signatos &c.*

(*b*) Balucio, confiado en la edicion de Manucio y Morell en lugar de *cum eodem Quartum*, lee *cum eo diaconos quatuor*, sospechando que por haberse puesto en algun antiguo códice *et cum eo d. IIII.* se interpretaria mal *Quartum* por *Quatuor*. Pero pregunto, ¿no pudo suceder al revés, que debiéndose leer *Quarto* en aquella abreviatura, leyesen *Quatro*, y que aquella *d* se hubiese separado por equivocacion del *eo*? Lo cierto es que el mismo Balucio confiesa leerse en varios m. s. conforme nosotros leemos, ni cita ninguno donde se lea lo con-

Digitized by Google

enfurecen mas en llevar adelante esta persecucion, y á quantos christianos comparecen en su presencia, les quitan la vida, aplicando sus bienes al fisco. Hareis sabedores de todo ello á nuestros compañeros, para que donde quiera que estuviesen los hermanos, los animen con sus exhortos, y los dispongan á sostener este espiritual combate, y cada uno no tanto piense en la muerte, como en la inmortalidad que á ella se sigue, teniendo entendido que unos corazones consagrados al señor con viva fé y todo género de virtudes, lejos de temer entrar en esta confesion, antes bien deben regocijarse por ello; y que los soldados de Dios, y de Jesu-Christo nunca son muertos, pero sí coronados por el martirio. Carísimo hermano, te deseo toda salud.

CARTA LXXXII.

De San Cypriano á su clero y pueblo, sobre su retirada poco antes de padecer el martirio.

Noticioso de que iban á prenderle, y conducirle á Utica, se retira de los huertos donde se hallaba de órden del procónsul; y porque no se atribuyese á cobardía, asegura haberlo hecho así por lo mucho que deseaba padecer el martirio en Cartago.

CYPRIANO Á LOS PRESBÍTEROS, Y DIÁCONOS, Y AL PUEBLO TODO: SALUD.

Habiendo llegado á saber, carísimos hermanos, como habian sido despachados los ministros de justicia para que

contrario. Así que mientras no hubiese algun nuevo descubrimiento, nos atendremos á nuestra leccion, y diremos que Quarto padeció martirio con el papa san Sixto segun ponen los martirologios.

Digitized by Google

que me conduxesen á Útica (*a*), y aconsejándome mis amigos que lo que era por entonces me retirase de mis huertos (*b*), tuve por mejor condescender á tan justas instancias, pues siempre era mas decente que un obispo confesase al señor en medio de aquella ciudad donde habia presidido á la iglesia de Jesu-Christo, á fin de que todo el pueblo quedase honrado al ver esta confesion de su prelado. Quanto éste habla puesto en iguales circunstancias, lo habla inspirado de Dios, lo habla como si todos hablasen por boca de él. Desmereceria el honor de una iglesia tan ilustre, qual la nuestra, si con ser yo quien la rige y gobierna, recibiese en otra distinta, como es la de Útica, la sentencia de mi muerte, y de allí partiere para el señor por la via del martirio; quando siempre le estoy pidiendo, y lo deseo con toda mi alma, no menos por vuestro bien, que por el mio propio, me conceda confesarle y morir entre vosotros, y encaminarme al mismo desde vuestra compañía. Quedaré pues aguardando en este lugar donde me hallo retirado á la vuelta del procónsul á Cartago (*c*), para oir de su boca qué es lo que mandan los emperadores (*d*) en punto á los christianos, así legos, como los que son obispos, y responderle lo que en aquella hora me dictare el señor. Y vosotros, carísimos hermanos, teniendo presentes las máximas del evangelio, que siempre habiais escuchado de mí, y todas las ins-

(*a*) *Utica* le llama Tolomeo en la tabla segunda de Africa. Plinio lib. 5. le hace ciudad célebre por la muerte de Caton, llamado por eso el *Uticense*. Hoy dia suponen ser Biserta, aunque segun otros es Porto Farina.

(*b*) Los mismos huertos ó jardines, de que con Poncio hicimos mencion en la vida del santo, los quales habia vendido para repartir su precio entre los pobres al principio de su conversion, y posteriormente le fueron devueltos por particular providencia de Dios.

(*c*) El proconsul Galerio Máximo, que habia sucedido á Aspasio Paterno. El breviario de Lugo del siglo XIII en el oficio de santa Marta virgen y martir supone que Aspasio Paterno fué quien condenó á degüello á san Cypriano; pero segun san Agustin, y las actas del martirio, no fué sino su sucesor Galerio Máximo.

(*d*) Valeriano y Galieno: véanse las actas del martirio del santo.

Digitized by Google

instrucciones que os habia dado hasta aquí, manteneos en paz y sosiego, sin que ninguno altere la quietud de los hermanos, ni de grado se presente á los paganos (*a*), pues nadie deberá hablar antes que sea preso y entregado á ellos, si queremos que en aquella ocasion hable Dios por nuestra boca, el qual mas gusta que le confesemos por necesidad que por pura voluntad (*b*). Quanto á lo demas, que convendrá observar, con el favor de Dios lo arreglaremos en comun, antes que el procónsul diere su sentencia sobre mí. Dios nuestro señor os guarde, carísimos hermanos, y os conserve sanos en su iglesia.

(*a*) Véase la nota (*b*) de la pág. 65 á la carta XIV. El mismo san Cypriano al proconsul Paterno en las actas de su martirio: *Cùm disciplina prohibeat, ut quis se ultrò non offerat, et tuæ quoque censuræ hoc displiceat, nec offerre se ipsi possunt; sed à te exquisiti invenientur*: sentencia repetida por san Agustin contra Gaudent. epist. lib. 1. cap. 31.

(*b*) El latin: *Qui nos confiteri magis voluit, quam profiteri.* Si se traduxese con toda la materialidad de la letra, no sería segun el genio y propiedad del habla castellana; pero en substancia es, como lo pongo, siendo aquella la diferencia entre *profiteri* y *confiteri*, conforme advirtió bien Pamelio fundado en Ciceron *pro Cecinna*. San Agustin, homil. 99, alias 23, lib. 50 hablando de la muger pecadora: *Accessit. confessa, ut rediret professa*, bien que á otro intento.

Fin de las cartas, y de la primera parte de las obras de San Cypriano.

Digitized by Google